MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

BIBLIOTECA

AUTORES ESPAÑOLES.

MADRID
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA
CALLE DE LA ABADÍA, 8
1852

137,C,8

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES,

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

ESCRITOS DE SANTA TERESA,

AÑADIDOS É ILUSTRADOS

POR DON VICENTE DE LA FUENTE,

Catedrático de Disciplina Eclesiástica en la Universidad de Madrid.

BIBLIOTH. 1ª RESID. JHS MATRIT.

TOMO SEGUNDO.

MADRID.

M. RIVADENEYRA — IMPRESOR — EDITOR,

CALLE DE LA MADERA, 8.

1862

PRELIMINARES.

§ I.

Cartas de Santa Teresa.

Son las cartas por su naturaleza unos escritos ligeros, sueltos y de difícil conservacion. No forman una série de tratados, ni aun capítulos conexos entre sí: tampoco van sujetos á un plan preconcebido y determinado con un solo objeto único y fijo, dirigido á una sola persona y en época determinada; antes al contrario, son cual hojas desprendidas de un árbol, que los vientos de humanas vicisitudes arrastran en rápido torbellino, al azar y hácia diversos puntos. Recoger estas hojas secas y marchitas, á veces destrozadas y reducidas á pequeños fragmentos, colocarlas por su órden adhiriéndolas al árbol de donde fueron brotando, otras veces rehacerlas y limpiarlas, separar las ajenas de las propias, las espúreas de las genuinas, y formar con ellas un conjunto agradable, armónico, uniforme y conexo, es tarea tan difícil como penosa; es casi imposible que no adolezca de algun defecto. ¡Cuán pesado no se le haria á cualquier escritor, aun á cualquiera de nosotros, coordinar las cartas que durante nuestra vida hemos escrito! ¡Y cuánto mas pesada ha de ser esta ímproba tarea, cuando han trascurrido, no solamente años, sino siglos, cuando en las cartas falta siempre la fecha del año, y cuando una falsa piedad ha mezclado cartas espúreas con las auténticas, mutilando algunas y no dejando de otras sino pequeños fragmentos!

Por regla general las cartas son poco apreciadas mientras vive el que las escribió. El que tiene que seguir una correspondencia contínua llega á fastidiarse de las cartas, y apenas guarda alguna que otra para seguridad ó por cariño. La prudencia misma obliga á romper muchas por justa precaucion: nadie quiere ver sorprendidos los secretos íntimos vertidos en el seno de la amistad, en los apuros de la familia ó en el desahogo del dolor. Para una carta que se guarde, ¡cuántas y cuántas se destruyen ó inutilizan!

Mas si al fin el escritor es una persona de talento y profundo saber, si es un padre querido ó un superior respetado, de elevadas miras y mucha doctrina, si por su elevada posicion, virtudes ó talento se preve que aquel sugeto ha de pasar á la historia, pues que ya en vida goza de cierta celebridad, principian entonces á conservarse sus cartas, al par de los demás escritos, y la veneracion y respeto se subrogan en lugar del interés y de la responsabilidad: se hace por cariño y respeto lo que antes solamente se hacia por cálculo. Entonces principia uno á sentir y deplorar las cartas que inutilizó.

La Iglesia misma conserva entre sus venerandos libros del Nuevo Testamento algunas cartas de los Apóstoles. Pero ¿serán esas las únicas que escribieron?

Con respecto á Santa Teresa, sus cartas pasaron por todas las vicisitudes á que están generalmente sujetos los escritos de esta clase. Como cosa de una pobre y oscura monja de Avila, apenas hubo quien guardara alguna de sus primeras cartas: el cariño de un hermano virtuoso conservó la mas antigua de ellas en 1562; pero despues el Epistolario presenta una laguna de seis años. Cuando ya sus fundaciones, sus virtudes, las persecuciones de su Instituto naciente, sus escritos ascéticos, los viajes por muchas partes de España y el trato con las personas mas célebres de su tiempo llamaron sobre ella la atencion del público, principiaron á guardar sus cartas los mismos que las recibian: el cariño de sus hijas y prioras hizo que se fueran guardando otras muchas, y por esa razon se conservan mas cartas de ella cuanto mas se iba acercando á su fin.

Tiempo hacia que los literatos, y aun las mismas personas piadosas, deseaban que se hiciera una edicion correcta, metódica y completa de las obras de Santa Teresa. Imposible parecia que llegase este dia en medio de los azares y vicisitudes por las cuales ha pasado nuestra patria. Una

guerra extranjera y dos civiles, en medio siglo; tres exclaustraciones de los regulares, durante este tiempo; la pérdida de sus archivos y bibliotecas; el robo y dilapidacion de sus alhajas, reliquias, archivos y autógrafos venerandos; la muerte de los ancianos mas versados en el manejo de aquellos; la politicomanía absorbiendo completamente la atencion de casi todos los españoles, incapacitándolos para todos los trabajos sérios y fatigosos, matando la buena literatura, evaporando toda su actividad intelectual en las luchas febriles de los partidos políticos, eran otros tantos obstáculos para que se pudiera realizar en nuestro siglo lo que no se atrevieron á ejecutar los anteriores en largos años de tranquilidad y reposo, de prosperidad y bienandanza.

Con todo, la Providencia en sus altas miras lo ha dispuesto de otro modo. Los despojos de un rico archivo dispersado han servido para restaurar las cartas mutiladas de SANTA TERESA, encontrar otras nuevas y dar á su publicacion uniformidad y método. Quizá la inmensa riqueza de datos en otro tiempo aglomerada, oprimiese el ánimo aterrado á vista de tan inmensa balumba y tan pesada carga.

Los extranjeros nos han precedido en este trabajo de restauracion. ¡Vergüenza grande para España! No ha sido poco que hayamos llegado á tiempo de poder dar la última mano á este trabajo, y que para mengua de nuestra patria recibiésemos las cartas de SANTA TERESA restauradas y metodizadas por extranjera mano.

Y esto ha faltado poco para que sucediera, si alguno de los extranjeros, que en estos últimos años han hecho largas peregrinaciones por nuestra patria, en busca de escritos y objetos pertenecientes á SANTA TERESA, hubiera tropezado con el rico tesoro que custodia nuestra Biblioteca Nacional. ¡Qué mancilla para España, que, poseyéndolos ella, se los revelaran los extraños!

Pasemos, pues, á trazar la prolija historia de estas cartas, su conservacion, sus ediciones y demás vicisitudes; que á veces tambien las entidades literarias tienen su historia como las personas; y antes de entrar á leerlas conviene saber cómo han atravesado los siglos, llegando hasta nosotros.

A cada libro de SANTA TERESA se le ha escrito su especie de biografía, por via de prólogo, siendo este mas ó menos extenso, segun que la vida literaria de aquel ha sido mas ó menos azarosa, mas ó menos ilustre ó importante; que tambien hay libros con fortuna.

Como las cartas de SANTA TERESA han sido los escritos de aquella que por mas vicisitudes han pasado, preciso es detenerse algo mas en historiarlas.

§ II.

Época en que escribió estas cartas.

Difícil era saber cuándo y por qué escribió SANTA TERESA sus cartas, en el embrollo con que estas se hallaban publicadas. Basta echar una mirada sobre las tablas de correlacion que se hallan en el Apéndice VI para ver hasta dónde llegaba aquel desórden. Puestas ahora por órden cronológico, unas á otras se explican y sirven de aclaracion y comentario.

La carta mas antigua de SANTA TERESA que ha llegado hasta nosotros, y por consiguiente la primera de esta coleccion, es del último dia del año 1561 (1). ¡Cosa rara! Trescientos años cabales se ha tardado en coordinar las cartas de nuestra célebre compatriota. Sea esta edicion el homenage de España á SANTA TERESA por la gloria que le adquirió con sus célebres cartas, y gratitud que le muestra al terminar el tercer siglo de sus fundaciones y principiar la cuarta centuria de la existencia de su Reforma. En efecto, la primera carta de SANTA TERESA coincide con los trabajos de la fundacion de San José, de que habla en ella.

Mas no fué esta la primera carta que escribió y que nos ha robado el tiempo. En el párrafo segundo de ella dice á su hermano: *Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo...* ¿Qué se ha hecho de esta carta *larga* de SANTA TERESA, dirigida á su hermano en el Perú? El tiempo la destruyó ó por lo menos la tiene oculta.

En esta primera carta de 31 de Diciembre de 1561 SANTA TERESA habla de toda su familia. Como

(1) Aunque las dos consultas ó relaciones á san Pedro Alcántara y otro director suyo son fechadas en 1560 y 1561, yo no las considero como cartas, ni tienen el carácter de tales. (Tomo I, página 145.)

las cartas ordenadas forman una nueva *Vida* de SANTA TERESA escrita por ella misma, así como al principio del tomo I nos dió cuenta de sus padres y hermanos, así en esta carta primera (primer capítulo de esta otra *Vida*) nos da igualmente noticias del estado de su familia por aquel tiempo. Es mas: principia esta nueva *Vida* donde concluye aquella. Sin perjuicio de lo que dijo en el libro de sus *Fundaciones* y que en estas cartas amplia y confirma, bien pudiéramos llamar á este segundo tomo *la segunda parte de la Vida de* SANTA TERESA, *escrita por ella misma.*

Un espacio de seis años y cinco meses media entre esta primera carta y la segunda, escrita al terminar la fundacion de su tercer convento en Malagon (1). Muchas debió escribir en aquel intermedio, principalmente desde que principió á tratar la fundacion de Medina del Campo. Ella misma dice en el capítulo III de *Las Fundaciones* (2), que para la de Medina *escribió* al rector de la Compañía en aquella poblacion. Esta carta, ó mas probablemente cartas, se han perdido. Lo mismo acontece con las que mediaron entre ella y doña Luisa de la Cerda, ó sus agentes, para fundar el convento de Malagon. Mas desde esta época en adelante se van conservando de cada vez mas y mas cartas. Por una parte SANTA TERESA tenia que escribir mas, con motivo de las nuevas fundaciones, por otra la escritora iba adquiriendo honra é importancia, y sus cartas eran mas apreciadas, y por consiguiente guardadas de cada vez con mas esmero.

Desde el año 1568 en adelante, la narracion ya no se interrumpe, pues de todos los años tenemos cartas. Estas van en aumento; de modo, que siendo de cuatro á diez y seis en los ocho primeros años, llegan á ser en los siete últimos de cuarenta á cincuenta, desde 1576 á 1582. La última que escribió fué en 5 de setiembre de este último año, dirigida al capellan de las monjas de Alba de Tormes, treinta y nueve dias antes de su muerte en aquel convento. Esta carta no aparecia en las ediciones anteriores, por cuyo motivo pasaban por últimas cartas de SANTA TERESA la XLIII del tomo IV, escrita al padre Gracian en 1.° de setiembre de 1582, y la LXVI del tomo VI, escrita al dia siguiente á la madre Ana de los Ángeles, priora de Toledo, reiterándole otra escrita pocos dias antes.

Abrazan, pues, las cartas que publicamos (dejando aparte la de 1562) un período de catorce años, tres meses y veinte y tres dias, relativos á los quince últimos años de su vida.

---

§ III.

Depósitos de estas cartas.

Solamente dos personas, y estas las predilectas de SANTA TERESA, tuvieron el feliz pensamiento de coleccionar y guardar las cartas de aquella santa escritora, mostrando en ello el cariño que profesaban á su persona, y el aprecio que hacian de sus consejos y doctrina. El padre Gracian dice en sus *Diálogos* (3), que conservaba un tomo de cartas del grueso de tres dedos. La priora de Sevilla María de San José, guardó tambien otro tomo de ellas, que ha llegado hasta nosotros, y que contiene las que le dirigia.

No hemos sido tan afortunados con la otra coleccion principal del padre Gracian, cuyo paradero se ignora. Una gran porcion de ellas, si no todas, la dejó, en 1607, á su hija espiritual doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castelar, fundadora del convento de religiosas Jerónimas Descalzas de Corpus Christi de Madrid (vulgo las *Carboneras*), donde se retiró la fundadora con su hija doña Juana. La misma señora fundó el convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, tambien bajo la advocacion de Corpus Christi, y con sujecion á la Orden, á diferencia de las de la Imágen, fundado en aquella ciudad, viviendo SANTA TERESA, pero con sujecion al Ordinario.

En uno y en otro convento dejó la fundadora varias cartas de SANTA TERESA de las que habia recibido del padre Gracian. Las de Alcalá de Henares conservan diez muy interesantes, dirigidas casi todas ellas al padre Gracian, siendo las otras para su madre doña Juana Dantisco, el padre Rubeo y una cédula de venta. Por desgracia no todas están completas. De estas diez cartas solamente ha-

(1) Aunque en junio de 1562 escribió otra carta al padre Ibañez, remitiéndole el libro de la *Vida* (tomo I, página 127), aquella se puede considerar como parte del libro, al cual va unida.

(2) Tomo I, página 183.

(3) Véase el Apéndice V de este tomo.

bian publicado los Carmelitas dos. Las otras ocho permanecian inéditas, por razones misteriosas que revelaré, al publicarlas en sus parajes respectivos, pues descubrian cosas que se querian tener ocultas acerca del Capítulo de Alcalá en 1582, en que el padre Gracian y el padre Cuevas reformaron las constituciones primitivas de SANTA TERESA, al tenor de las instrucciones, que daba esta en aquellas cartas. Pero como habia interés en desacreditar aquellas constituciones, haciéndolas pasar por cosa del padre Gracian, omitíanse estas cartas, en que aparecia la parte que SANTA TERESA habia tenido en ellas. Una feliz y providencial casualidad hizo que el difunto Marqués de Murillo las proporcionase, en 1852, por mediacion mia, para la edicion que entonces estaban haciendo los hermanos Castro Palomino, valiéndose aquel caballero del ascendiente que tenia sobre aquella comunidad, por su generosidad y virtudes.

Por lo que hace á las cartas depositadas por la fundadora de las Carboneras en este su convento, han desaparecido todas, sin quedar una sola. En las correcciones, que tenian preparadas los padres Carmelitas para una nueva edicion de las obras de SANTA TERESA, decian en la nota 2.ª á la carta XIX del tomo III las palabras siguientes: «Su original, como el de muchas otras á este gran sugeto derra»madas en los epistolarios, veneraban las señoras religiosas Jerónimas Descalzas de Madrid, entre»gadas por el mismo padre Gracian á doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castelar, »religiosa allí mismo con su hija doña Juana, de cuya propia mano, no fiándolos de otra, se comu»nicaron los traslados fehacientes, que hoy obran en los archivos de la Orden.» Y en efecto, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, de que hablaremos luego, y que es un traslado muy antiguo de muchas cartas, copiadas con gran fidelidad á principios del siglo XVII, está aquella carta á la página 404. Á la página 285 del mismo empiezan las cartas del padre Gracian, y al márgen hay una nota que dice así: *Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo.* Por las que allí se copiaron puede calcularse que las religiosas tenian medio centenar de cartas. Treinta y cuatro de ellas eran para el padre Gracian; pero habia otras copias muy curiosas de mano de SANTA TERESA para el Nuncio, el General, el señor Velazquez y otras personas. Estaban tambien las contestaciones que tuvo con los padres de la Compañía, cuando el padre Salazar quiso pasar á los Descalzos, las cuales eran copias de las cartas mismas, hechas por SANTA TERESA para remitir á Gracian.

Al visitar en 1852 la iglesia de San Vicente, mártir, de Huesca, que fué de los padres de la Compañía, encontré en el altar mayor de ella una carta autógrafa é inédita de SANTA TERESA. En la parte superior tiene esta carta un epígrafe, en que dice haber sido dirigida á doña Juana de Antisco; y al fin añade: *Sacóse del convento de Corpus Xpti de Madrid.* Aquella carta fué legada á los Jesuitas, poco tiempo antes de su expulsion, por el ilustrísimo señor Obispo de aquella ciudad D. Antonio Sanchez Sardinero, que falleció en 1775, y legó en su testamento una carta de san Francisco de Sales y esta de SANTA TERESA, para la dicha iglesia de Jesuitas (1).

Cómo ha desaparecido esta riqueza del convento de las Carboneras de Madrid, lo ignoro; pero no es difícil de conjeturar. La torpeza de una superiora, la prepotencia de un visitador, la desmedida confianza en un capellan ó confesor, los regalos á los bienhechores pueden ser causas, ó concausas, para haber privado á las religiosas de este tesoro inapreciable. Es lo cierto que hoy no tienen las Carboneras de Madrid mas que la copia de una carta dirigida á Felipe II por SANTA TERESA y trasuntada por un hermano del padre Gracian. Por consiguiente esta primera y principal coleccion se ha perdido por completo, excepto las diez de Alcalá de Henares, que quizá se desglosaron de la coleccion del padre Gracian, para darlas á este convento su fundadora.

Seguia á esta coleccion, en número é importancia, la que formó la venerable madre María de San José, priora de Sevilla, y predilecta de SANTA TERESA entre todas sus prioras. Aquella sagaz é inteligente religiosa conservó con esmero las muchas cartas que le escribió SANTA TERESA, aunque no todas, como veremos luego. Llevólas á Lisboa cuando fué á fundar allá, y tuvo la precaucion de hacer que un notario le diese testimonio auténtico de algunos trozos de otras, que se vió precisada á inutilizar, cuando los frailes la perseguian por defensora del padre Gracian. Aquellos fragmentos eran aprobaciones que daba SANTA TERESA á varios hechos de la priora (2).

(1) Afortunadamente se conservan ambas á pesar de las vicisitudes por que ha pasado aquella iglesia.

(2) El mismo objeto tenian algunas otras intercalaciones. Una de ellas era por haber enviado en coche á las religiosas que fueron á Granada. Motejaron por esto á María de San José, como si hubiera faltado á la pobreza, y SANTA TERESA, por el contrario, abonó su conducta.

Las cartas reunidas por María de San José eran, por lo menos, en número de cincuenta y siete. No siempre las tuvo aquella en igual veneracion y estima: en su pobreza las hizo servir algunas veces para llevar cuentas y apuntaciones. Además, como SANTA TERESA no ponia fecha, María de San José las puso de su puño y letra, por lo que ella recordaba, y no siempre con exactitud.

El testimonio sacado por María de San José se dió en Evora el año 1588 por un notario portugués. Aquel mismo año estuvo en Lisboa el doctor don José Sobrino Morillas, letrado de cámara del príncipe cardenal, y su capellan de honor, como se acredita por una carta que desde allí escribió en 19 de marzo de 1588 á sus hermanas María de San Alberto y Cecilia del Nacimiento, religiosas en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. Aquel las recogió y entregó á su hermano el doctor don Francisco Sobrino, que despues fué obispo de Valladolid, y andaba por entonces reuniendo originales de SANTA TERESA. El doctor Sobrino las tuvo en su poder, hasta que las entregó á las Carmelitas Descalzas de Valladolid, poniendo al pié de la última de ellas lo siguiente:

Hasta aquí todo es letra propia de nuestra santa Madre, desde la foja quinta hasta esta, que es foja 119, excepto algunos capítulos, mas todos los demás es letra propia suya, y las firmas todas son suyas.—El doctor *Francisco Sobrino.*

Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni historia (1), por solo ser todas firmadas de la madre SANTA TERESA y todas escritas de su propria mano y letra, si no son dos ó tres que son de mano ajena, y por la veneracion que se debe á todas sus cosas, se recogieron aquí en este libro y en estas fojas, hasta la foja 119. El cual libro porque quede en el lugar y reverencia que se debe, le entrego hoy á la madre priora y convento de Nuestra Señora de la Concepcion de las Descalzas Carmelitas de esta ciudad, como cosa suya, para que en él se guarde con la veneracion que se debe á tan santa Madre y fundadora.—En Valladolid á seis dias del mes de agosto de mil y seiscientos y catorce años.—El doctor *Francisco Sobrino.*

Antes que lo entregara á las religiosas se presume que lo prestó al licenciado Andrés del Mármol, pues en la *Vida* del Padre Gracian, que publicó allí en 1619, se hallan copiados en la primera parte muchos pasajes de aquellas cartas, los cuales están marcados en las originales con una ✠ á derecha (2).

La madre María de San Alberto hizo en estas cartas varios arreglos de foliacion y combinacion por órden cronológico, de que se hablará al tratar de la cronología de estas cartas. Formó igualmente el índice de ellas, del cual resulta el número de cartas de que constaba esta coleccion. En una escrita por ella, al parecer, al cronista fray Francisco de Santa María (Pulgar), le dice en 1634 (3):

JESUS MARÍA.

No ha costado poco el sacar á luz de donde son escritas las cartas de nuestra madre SANTA TERESA, de *que está allá el traslado;* y aunque en el último, que há poco que le enviamos, dije treinta y una, que con las veinte y cuatro que fueron antes hacen cincuenta y cinco, habia de decir *treinta y dos, que con las veinte y cuatro hacen cincuenta y seis,* que tantas son por todas, como lo verá vuestra reverencia por los apuntamientos siguientes (4). Y como nuestra madre SANTA TERESA no dice sino en cual ó cual de donde las escribe, ha sido menester mucho trabajo para averiguarlo (5). En la que tenemos certeza irá puesta determinadamente, en las que no tanta se dirá: *parece escrita en tal parte.* Vuestra reverencia suplirá allí, con la mayor noticia que tiene de las cosas: aquí por lo menos irá de suerte que tenga vuestra reverencia menos trabajo.

Pone en seguida un índice minucioso de todas las cartas que formaban la coleccion, y á continuacion de él concluye la carta de este modo (6):

(1) ¡Cómo se atrevió el doctor Sobrino á decir que las cartas de SANTA TERESA son poco importantes doctrinal é históricamente!

(2) Así conjeturaba el padre fray Manuel de Santa María en los preámbulos, que puso á la hermosa copia que hizo de aquel códice, y que se conserva en la Biblioteca Nacional.

Quizá diera el original la madre María de San Alberto al licenciado Mármol, despues de 1614. A ella atribuye el citado copista unos signos, que suelen hallarse á la márgen izquierda de las cartas, siempre que habla SANTA TERESA de la Compañía de Jesus, y consisten en un § y cuatro puntos (:§:).

(3) Hállase esta carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 76 vuelto.

(4) En realidad eran cincuenta y siete las cartas que entregó á las religiosas el doctor Sobrino; pero faltaba ya en 1634 una al fólio 28 de la coleccion.

(5) Al márgen dice de letra de la madre Petronila de San José: *Cuando se hizo este papel eran vivas algunas religiosas de las primeras y dieron noticia de los lugares.*

Se ve por esta carta que las fechas se pusieron en dos veces: primero á fines del siglo XVI por María de San José, la coleccionista de ellas; y despues otras por María de San Alberto, en 1634.

(6) No se pone aquí este índice por ser muy prolijo.

Estas cartas no están encuadernadas con concierto, y los números de los años de estas cartas no son escritos de nuestra madre Santa Teresa ni de quien escribió algunas de ellas, sino de otra letra, algunos de ellos borrados y vueltos á enmendar, y en uno y otro parece haber yerro en algunos (1). Habemos procurado, por las materias de que tratan las mismas cartas y por algunas cosas de las fundaciones, poner lo que ha sido posible. Hartos yerros y faltas llevará, mas no por falta de cuidado y voluntad. Esta reciba vuestra reverencia y vea si nos manda otra cosa. Es hoy 30 de agosto de 1634.—*María de San Alberto.*

Por esta interesante carta vemos el número exacto de las que restaban entonces. Por desgracia no pararon aquí las extracciones, sino que en adelante se fueron sacando otras varias por razones de gratitud. Las que constan extraidas son las siguientes:

1635.—Dos para el padre general fray Esteban de San José, en tiempo de la madre María de San Alberto, Sobrino.

Otras dos para fray Diego de la Presentacion, tambien general de la Orden.

1636.—A fray Juan del Espíritu Santo, de órden del General, por lo mucho que trabajó cuando entró el rio en este convento.

1678.—Al Duque de Sesa, con licencia del Provincial.

Otra para las monjas de Calahorra.

Otra para los Dominicos de San Pablo de Valladolid.

1714.—Para las Carmelitas de Turin: en realidad para las de Moncalier.

1755.—Para el padre general fray Juan de la Cruz.

1742.—Al bailío don Francisco de Frias, embajador del gran maestre de San Juan de Malta.

1748.—A las fundadoras del convento de Santiago.

1750.—Para el papa Benedicto XIV.

De algunas de ellas quedaron trasuntos sacados por las madres María de San Alberto y Petronila de San José. De otras ni aun se hizo esta diligencia, y de las del siglo pasado se sacaban las copias por las impresas, harto inexactas.

Ignoro las que aun quedarán hoy dia. Las monjas tenian prohibicion de sacar ni dar carta alguna; pero servia de poco, pues los mismos que daban la prohibicion, con censuras, concedian las dispensas, y aun obligaban á las monjas á extraerlas.

En el siglo pasado (1757) sacaron los Carmelitas Descalzos una magnífica copia de este códice, la cual hoy se conserva en la Biblioteca Nacional, segun se dirá mas adelante. De ella me he valido mucho para la correccion de estas cartas.

Segun la descripcion que hicieron los comisionados para copiar aquella coleccion, consiste esta en un tomo en fólio, con cubierta de raso liso, morado, bordada de hilo de oro, con botones de hilo de plata y abrazaderas de lo mismo á los extremos y medios. Principia con una carta de san Juan de la Cruz; contiene en seguida las cuarenta y dos cartas originales de Santa Teresa, ó por lo menos firmadas por ella, pues las últimas son de letra de sus secretarias. Hay además en el mismo cuaderno tres cartas del venerable Palafox, los traslados de las varias cartas extraidas, y concluye con varios preceptos de los generales, provinciales y visitadores, prohibiendo que se saque de allí ninguna carta. La foliacion primitiva alcanza hasta el número 119.

La tercera coleccion importante y numerosa de cartas de Santa Teresa es la que poseen las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Consta que existia ya en 1610 y que la aumentó el padre Gracian con algunas cartas suyas, siendo priora de aquel convento su hermana la madre Juliana de la Madre de Dios. El mismo padre Gracian hizo de su propia letra la portada é índice de las cartas de esta coleccion. Aumentóla despues con seis ó siete cartas mas el cronista fray Francisco de Santa María, segun dice él mismo (2), dando á entender que se encuadernaron con el libro de *Las Moradas*, cuando lo hizo cubrir con planchas de plata la excelentísima señora duquesa de Béjar doña Juana de Mendoza, siendo novicia de aquel convento en 1618. Aunque el cronista dice que con el original de *Las Moradas*, que posee aquella comunidad, *se encuadernaron muchas cartas de mano de*

(1) Se ve por este pasaje que no es cierto lo que dice fray Pedro de la Anunciacion sobre la carta LVI del tomo IV, número 9, de que la *madre priora de Valladolid, Rafaela de San José, fué quien puso las fechas á estas cartas.* La madre Rafaela tomó el hábito en setiembre de 1635: para entonces ya habian puesto las fechas María de San José, y por segunda vez María de San Alberto. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 85.

(2) *Historia de la Reforma del Cármen*, tomo I, libro V, capítulo LXXIII, número 9.

nuestra santa Madre, con todo, debe entenderse de simultaneidad de tiempo, no de colocacion, pues se cree con fundamento que las cartas nunca estuvieron encuadernadas con el libro de *Las Moradas* (1).

Puede calcularse que esta coleccion era de unas veinte cartas, entre las que donó el padre Gracian y aumentó fray Francisco de Santa María, pero por desgracia tampoco se han conservado todas, supliendo con traslados los originales que donaron las religiosas. En general están peor conservadas que las de Valladolid, y en algunas se han cortado las firmas, con mal entendida devocion, pues no solamente desmerece con ello el original, sino que se mutila tontamente la carta, llevando con la firma las letras del reverso.

Por el reconocimiento de estas cartas que se hizo en 1760, aparece que entonces se hallaban contenidas en un libro en cabretilla encarnada, dorada con muchos dibujos, y que se cerraba con manillas de plata. Además tenian dos cartas en tres hermosos relicarios del mismo metal, pues siendo una muy larga se partió para dos relicarios.

Hacia juego con ellos otro cuarto relicario, con una patente de san Juan de la Cruz, para dar una profesion. En el mismo tomo habia además una carta original del venerable fray Domingo de Jesus María (Ruzola), y dos de la venerable Ana de San Bartolomé.

La portada é índice del libro, tal cual los copió fray Tomás de Aquino, dicen así:

Libro de cartas de nuestra santa madre Teresa de Jesus, fundadora de los Descalzos y Descalzas Carmelitas. Hanse juntado las que están aquí con mucho trabajo y dificultad, y así pide la madre Juliana de la Madre de Dios, priora de este convento del glorioso San José de Descalzas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, á todas las que le sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas (2).

Las cartas que hay hasta hoy 5 de junio de este año de MDCX son las siguientes:

La primera á las religiosas de este convento de Sevilla, recien fundada la casa (3); esta tiene cuatro planas escritas.

La segunda es á don Teotonio de Verganza (*sic*), y tiene ocho planas escritas.

La tercera al padre fray Mariano de Santo Benedicto, religioso de nuestra Orden; tiene seis planas escritas.

La cuarta para don Teotonio de Berganza; tiene dos planas escritas. (Al márgen dice: *Dióse á quien dió el libro de* Las Moradas *y sus traslados están en su lugar*).

La quinta para la madre Baptista, priora del convento de las Descalzas de Valladolid; tiene dos planas escritas.

La sexta es para el padre fray Juan de Jesus Roca; tiene tres planas escritas (4).

La sétima es para don Teotonio de Verganza; tiene una plana escrita. (Al márgen dice: *Dióse á nuestro padre general fray Estéban de San José, que la pidió.*)

La octava (5) es un memorial de apuntaciones de su misma letra.

La novena es una carta para el padre fray Mariano de San Benito, religioso de la misma Orden. Escribióse en Sevilla; tiene cuatro planas.

La décima es para un convento de religiosas de la misma Orden.

La décimaprima para la madre priora de nuestro convento de Avila; tiene dos planas, y la de arriba otras dos. (*Dióse esta por una del padre prior de la Cartuja, que está en este libro.*)

La duodécima es para la madre priora de Granada Ana de Jesus; tiene cuatro planas escritas y no tiene sobrescrito.

La décimatercia es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene una plana solo escrita.

La décimacuarta es para la madre Teresa de Jesus, sobrina de nuestra madre; tiene una plana.

La décimaquinta es para don Teotonio, obispo de Evora; tiene una plana.

La décimasexta es para la madre priora de Toledo, de nuestra Orden; tiene dos planas.

La décimasétima es para el padre fray Mariano de San Benedito; tiene dos planas.

La décimaoctava es para Antonio Gaytan; tiene una plana. (*Esta se dió por el libro de* Las Moradas *á doña Cecilia.*)

La décimanona es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene cuatro planas escritas.

Otra para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas escritas.

Cuando entró la tercera vez en el oficio de priora la madre Isabel de la Presentacion, habia en este libro no mas

(1) Da las pruebas de esto el padre fray Tomás de Aquino en la copia que hizo de ellas en 1760. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(2) Hasta aquí la portada.

(3) Sin duda la venerable María de San José, al llevarse sus cartas á Lisboa, dejó esta en Sevilla, por ser dirigida á la comunidad y no para ella solamente.

(4) Hasta aquí es letra del padre Gracian, segun nota el copiante fray Tomás de Aquino.

(5) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, letra O, número 36.

de trece cartas de letra de nuestra madre Santa Teresa, y la una de ellas se dió á nuestro padre general fray Esteban de San José, que la pidió: quedan doce, con un memorial de letra de la Santa, que se cuenta por carta, de los que dice la tabla tiene este libro: faltaron cuatro y no tiene noticia de quién las dió.

Hanse añadido en este libro una licencia escrita toda y firmada de letra de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, y mas una carta del santo padre fray Domingo de Jesus Ruzola, escrita y firmada de su mano para el padre fray Francisco de la Concepcion, que ha sido dos veces definidor general y provincial de Cataluña.

Ha añadido mas dos cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, escritas de su letra y firmadas.

Hay otra carta mas escrita y firmada de nuestra madre Santa Teresa, estando en Burgos. Es para el padre fray Mariano de San Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesus María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito: quedan trece cartas con esta, todas de letra de nuestra madre Santa Teresa, hoy miércoles 31 de enero de 1662 años.

«En este año de 1696 se han sacado por mandado de nuestro padre general fray Juan de la Anunciacion, traslados de las cartas que en este libro hay de nuestra madre Santa Teresa, y tambien se le enviaron unos traslados que habia de unas cartas de la misma Santa, y hoy dia de la fecha, que son á 14 de noviembre del año de 1696, quedan en este libro doce cartas de mano de nuestra madre Santa Teresa, las cinco con firmas y las siete sin ellas. Y tambien una memoria de mano de la Santa acerca de una disposicion del testamento del señor Francisco de Salcedo.»

Hasta aquí el preámbulo de la coleccion de cartas de Sevilla: sigue luego la de san Juan de la Cruz, despues las originales de Santa Teresa y en seguida las copias. Con las originales trasuntó tambien fray Tomás de Aquino, una para doña Luisa de la Cerda, que se guardaba en el convento de los Remedios, de Carmelitas Descalzos de Sevilla, muy mal tratada y mutilada, que se infiere es un trozo de la carta X del tomo III.

En la sacristía del noviciado de los Jesuitas de Sevilla habia otra carta original de Santa Teresa, que era inédita, y se publica por primera vez en esta edicion. Ignórase su paradero actual. Se copió en 1772, pero á fines del siglo pasado hablaban de ella como de cosa que habia estado allí.

Estos son los informes acerca de la coleccion de Sevilla, que daba el dicho padre fray Tomás de Aquino en 1760. Segun la nota formada por él, constaba la coleccion en aquel año de las cartas siguientes:

Al padre fray Ambrosio Mariano, tres originales y una copia: dos de las originales están en relicarios.

Al padre Gracian, dos originales y una copia.

Siete originales para el prior de la Cartuja, padre Roca; las prioras de Valladolid, Granada y Toledo, la comunidad de Sevilla y Teresita de Jesus.

La apuntacion de Santa Teresa sobre una capellanía, la cual se cuenta por carta.

Además hay cuatro copias de cartas, cuyos originales estuvieron en la coleccion, á saber, para don Teutonio de Braganza, Antonio Gaitan, padre Bañez y doña Juana, hermana de Santa Teresa.

Resultaban, pues, á mediados del siglo pasado dos originales en relicarios, once en la coleccion y siete copias mas en esta.

Como una de las copias es repeticion de la que está en el relicario, resultaba tener el convento de Sevilla, entre originales y copias antiguas, diez y nueve cartas, y por tanto aquella coleccion, formada al azar, es inferior en número y mérito á la de Valladolid.

Despues de estas colecciones, las mas importantes eran las de los Carmelitas Descalzos de Madrid y las monjas de Santa Ana. Los primeros tenian unas diez cartas de Santa Teresa, expuestas al público en la sacristía, camarin y capilla de Santa Teresa. Además tenian otras varias en el archivo, que habian ido reuniendo lentamente, á fuerza de constancia é industria. Ignórase el paradero de todas ellas, pues solamente han quedado al público dos cartas en la capilla de Santa Teresa, de la parroquia de San José de Madrid, que en otro tiempo fué convento de aquellos Padres.

Las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid tenian en el siglo pasado *muchas cartas de las ya impresas*, segun decia fray Andrés de la Encarnacion. Mas hoy dia solo se sabe que tengan lo siguiente:

Dos cartas para don Lorenzo de Cepeda, ambas muy interesantes, pues la una es la mas antigua de Santa Teresa, escrita en 1562, y que es la primera de esta coleccion, y la otra el aviso ó memoria que le dió cuando se vino á vivir á Avila, en 1576, acerca de la educacion de sus hijos; la cual va unida en esta coleccion á la carta LXXIX.

Tienen además otras dos cartas, una para el padre Gracian (la CLXXXI de esta Coleccion), y otra

para el señor Velazquez, en 1581. Todas ellas están incompletas. Tienen además estas religiosas el original de *la renuncia de la mitigacion de la regla* y la obligacion que hizo con Diego de San Pedro en Toledo, á 11 de agosto de 1570 (tomo I, página 522, documentos números 4 y 5).

Tambien tienen otros dos fragmentos de las exclamaciones IV y XVII, con las firmas de la Santa en cada una, cual si fueran oraciones sueltas. Bien es posible que SANTA TERESA misma las copiara en esta forma para darlas á algunas monjas.

Otra oracion de SANTA TERESA tienen las mismas monjas, y se publicará entre los escritos inéditos de ella en este tomo, pero ofrece algunas dudas el que sea original de la Santa, como tambien algunos de los avisos, que, aun cuando de letra antigua y parecida á la de SANTA TERESA, en realidad no son de ella.

Despues de las colecciones de Valladolid y Sevilla, esta de las religiosas de Santa Ana de Madrid es la mas importante que tenemos en España; mucho mas si se agrega á ellas la carta original de san Pedro Alcántara á SANTA TERESA, que tambien poseen. Reunidos los diez documentos formarian un cuaderno precioso.

Tambien las Carmelitas de Salamanca poseen una pequeña coleccion, compuesta de dos cartas de SANTA TERESA y una de san Juan de la Cruz; aquellas eran las cartas XLVI y LXII del tomo V (III de Cartas). Tenian además (y es probable conserven) una copia de las vindicaciones del padre Gracian (carta XX del tomo III, CCI de esta Coleccion). La línea primera es de letra de SANTA TERESA: como habia que sacar copias de aquel informe, para remitir á varios consejeros, quizá hizo que las monjas la ayudaran á sacar estas copias. Tenian tambien el original de la *advertencia para el dia de la profesion de las novicias* (tomo I, página 527), y una copia antigua y coetánea de la poesía que compuso á la hermana Isabel de los Angeles, cuando tomó allí el velo en 1571.

Tienen además aquellas religiosas un traslado del *Camino de perfeccion*, corregido por la misma SANTA TERESA y firmado por ella en 1573; y otro traslado auténtico de la renuncia de la mitigacion (tomo I, página 522). Por ese motivo no puede menos de citarse aquel convento como uno de los depósitos de originales de SANTA TERESA. Mucho mas lo seria si se hubiesen reunido á esta coleccion las otras varias cartas originales desparramadas, y aun perdidas, por aquella poblacion. Eran estas: una en el convento de San Estéban (tomo III, carta XLVI), dos en el convento de San Elías de Carmelitas Descalzos (XLVIII del tomo V y XLIX del tomo VI), una en el convento de San Pedro Alcántara (vulgo del Calvario) (XLV del tomo V), tres en poder de particulares y una ó dos en las Batuecas.

Ignórase ya el paradero de muchas de ellas; otras están en poder de particulares. Si algunas de estas ocho cartas se hubieran unido á los siete originales y documentos coetáneos que allí tienen, podia haber resultado otra preciosa coleccion.

Además de estos documentos citados, hay en aquella provincia otros dos originales en la catedral de Salamanca, que son una carta inédita y la fundacion del convento de Alba de Tormes, dos cartas originales en el convento de Carmelitas Descalzas de Peñaranda, y otra en el mismo, que se dice original de SANTA TERESA, pero que en realidad es copia imitando la letra.

Los demás puntos donde principalmente se pueden hallar cartas de SANTA TERESA, son:

Calahorra.—Posee este convento la renuncia de mitigacion, si bien las religiosas de Santa Ana tienen otra. Además dos cartas originales y otra que se dudó en el siglo pasado si lo era. Tenian además la comision para reformar el voto de mayor perfeccion y el original de uno de los favores que insertó fray Luis de Leon, á continuacion del libro de la *Vida*.

Consuegra.—Despues del convento de Salamanca, este es quizá el mas rico en cosas de SANTA TERESA. Tienen tres cartas originales (XIX, XXXII y LXIII del tomo VI) y un fragmento de otra, la cifra del año de su muerte, que tenia en el Breviario, copias coetáneas de varias poesías atribuidas á SANTA TERESA, y seis cuadernos con noticias acerca de aquella y copias de varios fragmentos de sus cartas. Tambien hay un pliego con varias noticias acerca de los padres y parientes de SANTA TERESA, escrito por la madre María Bautista.

Guadalajara.—Habia allí seis cartas ú originales de SANTA TERESA. En las Descalzas el original del vejámen y otra carta. En el colegio de doncellas dos fragmentos, y en el de los Descalzos otras dos cartas.

Zaragoza.—En Zaragoza tenian los Carmelitas Descalzos una carta original y un fragmento de otra. Las Carmelitas Descalzas tenian otra, y las sujetas al Ordinario, llamadas las Fecetas, tienen el favor espiritual concedido á SANTA TERESA en Veas, y publicado con el número 9 entre los escritos

sueltos (1). Además de estas cartas originales hay dos en las catedrales de la Seo y del Pilar en sus respectivos relicarios.

La Cartuja de la Concepcion inmediata á Zaragoza poseia una carta inédita para Juan de Casademonte: ignoro su paradero actual. El nombre de Casademonte recuerda una observacion, que debo consignar aquí. Aquel piadoso comerciante guardó las cartas de Santa Teresa. Habiendo muerto en Zaragoza, sus cartas se repartieron por varios puntos de Aragon. Tres inéditas se dan en esta edicion: además de esta de la Cartuja se halla una en Ejea de los Caballeros y otra estaba en el convento de Boltaña.

Una cosa análoga sucede con las cartas para Roque de Huerta, que, en union de Casademonte, sirvió mucho á Santa Teresa, en la época de sus últimas persecuciones. Tambien sus cartas se hallan desparramadas por varios conventos de Aragon y la Rioja, habiendo algunas inéditas en los conventos de Logroño y Teruel, que se publican en esta edicion.

Seria demasiado prolijo seguir paso á paso todos los demás depósitos de cartas de Santa Teresa. Como al pié de cada una de ellas se dice su paradero, si es conocido, basten estos datos acerca de los originales de estos escritos sueltos.

§ IV.

Parte material y exterior de las cartas de Santa Teresa.

En el tomo I se dió cuenta, no solamente de los libros de Santa Teresa, sino tambien de los originales de estos, su paradero y estado actual, y la descripcion de su parte material. No es tan fácil hacer esta descripcion con respecto á las cartas, fuera de las colecciones que se acaban de citar.

Obsérvase por ellas que Santa Teresa por lo comun escribia sus cartas en fólio, sin doblar el papel para formar la cuartilla, como hacemos nosotros por lo comun. Así es que sus cartas generalmente constan de cuatro planas en fólio. En las que están íntegras se echan de ver el sobre y el sello en la cuarta plana.

Principian todas con la cifra de *Jesus*, componiéndose esta de tres letras (*Jhs*), estando la *h*, ó segunda letra, atravesada por una raya que forma de ella una cruz. Por eso no puede llamarse propiamente *monograma*, pues no es cifra de una sola letra. Nunca pone mas que esta cifra, y debe mirarse como sospechosa toda carta en que además del nombre de *Jesus* se hallen los de *María* y *José*. Fué una de las cosas en que los falsarios dieron á conocer su torpeza, pues pusieron al frente de las falsificadas *Jesus María y José*.

El nombre de Jesus sirve por lo comun para principiar la carta, no tan solo como un signo de devocion, sino como una palabra de ella, pues, á continuacion de la cifra, las primeras palabras suelen ser: *Jhs — sea con vuestra paternidad, reverencia, merced, ilustrísima*, segun el tratamiento de la persona. Pero otras muchas veces pone la cifra como aislada, y en ese caso principia diciendo: *La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, reverencia*, etc.

Con respecto á la firma, se advierte en ella que en unas pone solamente Teresa de Jesus, al paso que en otras añade el título de *carmelita*. Se ha querido suponer que usó este aditamento hasta el año 1574, segun unos, y aun el 76, segun otros. Pero esta observacion no es exacta, y por ella no se puede conjeturar época ninguna á punto fijo. La Santa tenia su regla en esto, y solamente se firmaba Teresa de Jesus *carmelita*, cuando la carta era de respeto, á persona de suposicion, ó á quien escribia por primera vez, en cuyo caso era de necesidad que advirtiese que la carta era de una monja *carmelita*. Así, pues, este aditamento en su firma significa respeto ó necesidad de darse á conocer. Hállase en las cartas á Felipe II, á D. Teutonio de Braganza, al obispo D. Alvaro de Mendoza y otras personas de la nobleza; pero en los últimos años de su vida suele prescindir á veces aun con estos mismos, por la mayor franqueza é intimidad que con ellos habia adquirido.

(1) (Tomo I, página 524.) Fray Andrés de la Encarnacion lo creia apócrifo. Yo no lo he visto, y por lo tanto no sé qué juzgar de él. Si hubiera sabido antes la opinion de aquel respetable corrector, hubiera puesto el fragmento entre los escritos dudosos.

Los sellos con que cerraba sus cartas eran por lo menos dos, como se observa en la coleccion de Valladolid; uno el de Jesus y otro el de la calavera; pero en la misma se hallan vestigios de otros dos análogos á estos. En el uno la calavera está aislada y tiene debajo dos huesos formando aspa, en el otro la calavera está sostenida por los huesos en aspa y estos encubiertos en parte por aquella, y todo ello rodeado de un filete ó cordon. El de la cifra de Jesus, que usaba casi constantemente, es pequeño: la cifra es la misma que usan los Jesuitas con la cruz sobre la H (J$\overset{\dagger}{H}$S) y rodeado de un cordoncillo. El otro es mayor y sin el cordoncillo: quizá en alguna ocasion, no teniendo á mano su sello, usaba del que tuvieran en el convento desde donde escribia. En una de sus cartas, de recien venida de Sevilla, pide que le envien el sello del *Jesus*, por no usar el de la muerte, que le repugna (carta CXXXII). Se ve en esto su carácter, que quiere hacerlo todo por amor y no por temor.

El modo de cerrar las cartas era aun el que se usaba comunmente en aquella época. Muy doblada la carta, de manera que no se pudiese ver nada de su contenido; se sujetaba con una tirita de papel larga y estrecha, cuyas puntas se introducian dentro de la carta con la punta de las tijeras ó cuchillo, y el sello se ponia sobre esta abertura, por donde se habian introducido los extremos de la tira de papel. De aquí, el que escribiendo á veces parte del sobrescrito en aquel papelito, al levantar este quedara el sobrescrito incompleto. En el mismo sobre solian ponerse algunas posdatas para la direccion y entrega de la carta, y mas comunmente el precio estipulado con el conductor de ella, y que solia cobrarse parte al recibirla del que la habia escrito, y otra parte del sugeto á quien iba dirigida, al entregársela.

En cuanto á las fechas debe advertirse, que Santa Teresa apenas solia poner mas que las del dia, pocas veces la del mes, y la del año solamente en las cartas para América. Dependia esto de la mayor ó menor prontitud con que esperaba recibiese la carta el sugeto para quien se dirigia. La fecha del dia la señalaba con letras ó números romanos, nunca con arábigos, que no usaba. Aun era mas comun citar la festividad que la Iglesia celebraba en aquel dia, ó el santo de quien se rezaba. Los años que se hallan puestos con números arábigos en las cartas de Valladolid, está probado que no son de Santa Teresa. Púsolos María de San José al coordinar las cartas, por lo que recordaba de ellas y no siempre con exactitud. Algunos de ellos los retocó despues la priora María de San Alberto, segun ya se dijo.

De las cifras y abreviaturas se trató ya en el tomo I, pero si debo hablar aquí tambien de otra cosa muy notable en estas cartas, cual es la clave de los seudónimos con que designa á varias personas é institutos en estas cartas, principalmente en las de los años 77 al 79, que fué la época de las persecuciones. Véase la clave de ellos y su significacion.

José. . . . . Nuestro Señor Jesucristo, por ser san José padre putativo de este.
Angela, Lorencia. . . . La misma Santa Teresa; Lorencia por hermana de don Lorenzo Cepeda, ó por estar abrasada en el fuego del amor divino.
Angel Mayor. . . . . El cardenal Quiroga, inquisidor general.
Angeles. . . . . Los inquisidores en general.
Aguilas. . . . . Los Carmelitas Descalzos, por su mucha contemplacion en que miraban á Dios fijamente.
Aves nocturnas. . . . . Los Calzados que, por el contrario, vivian en la oscuridad.
Cuervos. . . . . Ignoro si alude á los Jesuitas ó á los Calzados (carta CLXXXI).
Cigarras. . . . . Las Carmelitas Calzadas, por hablar mucho y tratar con el siglo.
Gatos. . . . . Algunos clérigos seglares ó regulares, no los Carmelitas Calzados, como creí primero (carta LXVI).
Ardapilla. . . . . El licenciado Padilla, comisario para la reforma de regulares.
Carrillo, Esperanza. . . El padre Salazar, jesuita, que tenia esperanzas de ser carmelita descalzo.
Eliseo, Pablo. . . . . El padre Gracian. Pablo, por los trabajos que padecia y celo en predicar: Eliseo, por hijo y heredero del celo del profeta Elías.
Elías, Clemente. . . . . Fray Elías de San Martin.
Gilberto. . . . . Parece que alude con este nombre al Rey (carta LXXXVII).
Joannes. . . . . Con este nombre parece que designaba algunas veces al licenciado Juan Calvo de Padilla, pero en la carta CLXXXI parece indicar al general fray Juan Bautista Rubeo, quizá porque las patentes principiaban por la palabra *Joannes*.

Infante. . . . . Fray Juan de las Infantas.
Mariposas. . . . . Las Carmelitas Descalzas, por su sencillez y pureza de alma.
Macario. . . . . Fray Antonio de Jesus, Heredia.
Matusalen. . . . . El Nuncio: primero monseñor Ormaneto y despues Sega.
Melquisedec. . . . . El señor Covarrubias, presidente del Consejo, obispo dimisionario de Segovia.
Pausado (el). . . . . El señor Pazos, sucesor del señor Covarrubias en la presidencia del Consejo; hombre flemático y cachazudo.
Peralta. . . . . Fray Jerónimo Tostado, carmelita calzado, perseguidor de la Reforma.
Roque. . . . . Roque Huerta.
Santelmo. . . . . El padre Olea, jesuita.
Séneca, Senequita. . . . Sanjuan de la Cruz, por su carácter austero y sentencioso: el diminutivo por su poca estatura.

Resta solamente hablar de las amanuenses de SANTA TERESA. Esta solamente se valia de ellas para las cartas de confianza, pues entonces se tenia por falta de decoro que un inferior se valiese de escribiente cuando se dirigia á un superior. La misma SANTA TERESA se disculpa algunas veces de tener que valerse de mano ajena, por razon de sus achaques ó enfermedades.

Generalmente, siempre que se ha hablado de amanuense de SANTA TERESA, se ha citado á la venerable Ana de San Bartolomé, pero esta no lo fué sino en los últimos años de la vida de aquella, cuando despues de las persecuciones salió para sus últimas fundaciones de Castilla la Vieja.

Así es que en Valladolid y en Toledo tuvo otras secretarias. En Avila, á mediados de 1578, le servia de amanuense Isabel de San Pablo (véase el final de la carta CLXXXVII, página 172). Despues tuvo algunas otras, aun yendo en compañía de la venerable Ana. Las de esta corresponden á los dos últimos años de la vida de SANTA TERESA, como se verá por las advertencias que se harán en las notas. Por ese motivo debe referirse hácia aquella época el milagro, que se refiere, de haber aprendido á escribir por obediencia y en una sola noche, segun la tradicion constante de la Orden.

Refiere el suceso el biógrafo de la venerable Ana de San Bartolomé, fray Crisóstomo Enriquez, cronista de la Orden de San Bernardo, en el capítulo XVIII, libro II, que escribió de la *vida* de aquella venerable. Dice así:

Vióse una vez, entre otras, muy vencida é imposibilitada de responder á todos los que la habian escrito, por ser muchos. Eran negocios de importancia y no admitian ni diferirse ni dejarse, y así estaba perpleja. Mirábala muy compadecida de sus trabajos Ana. Bien quisiera ayudarla, pero ni podia ni sabia hacerlo. Culpaba su ignorancia, y aunque siempre se preció de ella, quisiera en esta ocasion tener mas capacidad y haber aprendido á escribir, para servir de secretaria á la santa Madre. Parece que en el rostro la leyó el pensamiento, y ansí como saliendo á lo mismo que deseaba la dijo: *Mucho me holgara, hermana, que supiera escribir para ayudarme en semejantes ocasiones;* aquí replicó ella: *No me fuera difícil á mandármelo vuestra reverencia, pues el obedecer facilita cosas mas árduas, y yo estoy dispuesta á hacer cuanto me ordenare la obediencia.* Esta prontitud y devocion agradaron á la santa Madre, y como ella tenia la misma confianza en la virtud de la obediencia, no por probar á su discípula, pues le constaba bastante cuán obediente era, sino para que los que tuviésemos noticia de este caso, aprendiésemos á seguir en todo y por todo la voluntad de nuestros superiores, con una santa autoridad la dijo: *Pues tome la pluma y escriba.* ¡Caso maravilloso! Tomó la pluma y puso delante de sí una carta escrita por la misma Santa y empezó á formar los caractéres, imitando la letra de SANTA TERESA, y desde aquel punto, sin aprender mas ni hacer otra diligencia, escribió cartas y todo lo que se ofrecia. Y aunque es verdad que su letra es mal legible, no deja de ser el caso menos milagroso, antes encierra en sí mayor misterio, porque es la misma forma que la de la letra que hacia la Santa. Este milagro, que atribuia la venerable Ana á los méritos y santidad de su maestra, se le oyeron muchísimas personas, que hoy viven, de su propia boca, y es muy célebre y notorio en toda su religion. Pero aunque es tan asegurado y es tan cierto, pondré un testimonio fidedigno de una de las primeras monjas de esta religion que conoció á la venerable Ana en compañía de SANTA TERESA, y hace mencion de él á vuelta de otras muchas virtudes, que atestigua haber notado en ella. Llámase María de San José, gasta pocas palabras, pero en ellas comprende mucho.

La llaneza del estilo da mayor autoridad á lo que dice, y es lo que sigue:

En nombre del Señor diré con toda verdad lo que ví y *entendí de la bendita madre Ana de San Bartolomé.*

Nuestra santa madre TERESA, vírgen, la trajo por su compañera viniendo á esta su casa de Segovia. Ví en ella que resplandecia en muy grande caridad; compadecíase de toda necesidad que viese, con unas ternísimas entrañas, y remediábalas en cuanto podia su mortificacion grande. Vila reprender ásperamente, y su serenidad tenia como de ángel. Siempre en el rostro se le echaba de ver ser mujer que tenia gran comunicacion con nuestro Señor. En

acabando de acudir á lo que nuestra Madre santa habia menester, se iba á la cocina con sus compañeras, diciendo era aquel su lugar. Fué muy estimada de personas graves, mas de esto no se le vió jamás hiciese ningun caso. Diciéndola nuestra Madre santa que quisiera supiese escribir, para que le ayudara á despachar cartas, tomó una de letra de nuestra Santa, y sin dilacion tomó la forma, sin que hubiese casi diferencia.

En la coleccion de Valladolid se conservan cartas de letra de Isabel de San Pablo y de Ana de San Bartolomé.

---

§ V.

Cartas perdidas.

Tan breve tendrá que ser este artículo, como prolijo ha sido el anterior, por necesidad.

Queda ya advertido que la primera y mas antigua carta de Santa Teresa supone otras escritas anteriormente á sus hermanos.

Las publicadas de la coleccion del padre Gracian son unas ochenta, inclusos los fragmentos.

No era posible que ochenta cartas abultaran lo que dice el padre Gracian tenia de grueso el tomo que conservaba de ellas.

Apenas quedan cartas de las que dirigió á las prioras de Valladolid, Toledo, Medina, Segovia y otras, con las que tuvo muy frecuente y activa correspondencia.

Tambien se han perdido todas las que dirigió á san Juan de la Cruz, y que debian ser de mucha doctrina espiritual. Refiere su biógrafo, fray Márcos de San Francisco, en el capítulo XXVI de su *Vida*, que luego que fue preso san Juan de la Cruz, acordándose de que se habia dejado en la hospedería del convento de la Encarnacion las cartas de Santa Teresa, se escapó de la sacristía, donde le tenian preso, y fué apresuradamente á su cuarto donde rasgó y hasta masticó las cartas de la Santa que tenia en su poder. No sé qué pensar de esta relacion: fray Juan de la Resurreccion en la *Vida* del santo, que escribió en un tomo en fólio, nada dice de esto. Fray Antonio de San José, en la nota 5.ª, á la Carta XL, del tomo IV, dice: «Es mucho de notar que en todo este celestial »epistolario no hallamos una carta escrita á este gran padre é hijo amado de la Santa. Es el caso, »que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en »un pobre zurron; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo que recibia »de aquellas cartas, tan espirituales y discretas, y por darse entero á la cruz las quemó todas de »una vez.» Los padres Bolandistas no se muestran muy propicios con esta version de fray Antonio de San José, pero yo la creo muy aceptable, y propia del genio de san Juan de la Cruz. Porque, á la verdad, aun dado caso de que sea cierta la narracion de fray Márcos de San Francisco, que no se aviene muy bien con la crueldad y rigor con que se verificó la prision de los dos Descalzos, capellanes de la Encarnacion, todavía puede ser cierta igualmente la relacion de fray Antonio de San José. ¿Es posible que en los cuatro años últimos de su vida no escribiera Santa Teresa ninguna carta á san Juan de la Cruz? Teniendo ya este tanta mano en las cosas de la Reforma, habiendo dirigido la fundacion de Granada y tenido que intervenir en asuntos de las Descalzas, ¿podrá nadie creer que Santa Teresa en aquellos cuatro años no le dirigiera carta alguna? En tal caso, ¿qué se ha hecho de ellas? ¿No podrian ser estas las que llevaba en sus viajes?

Dos solas cartas hay dirigidas al padre Doria. O no era tanta la importancia de este padre en vida de Santa Teresa, como han querido suponer los émulos del padre Gracian, ó de lo contrario han debido perderse las cartas de la Santa para él, ó no tuvo el cuidado de conservarlas, como hizo Gracian.

Teniendo en cuenta todas estas cosas y las alusiones que hace Santa Teresa á otras cartas, que no han llegado hasta nosotros, conjeturo que escasamente gozaremos hoy dia de la tercera parte de las que escribió, aunque pasan ya de cuatrocientas las que se ha logrado reunir en esta edicion, número á que no ha llegado ninguna de las anteriores.

Las causas de estas pérdidas, además de las naturales y obvias con tales escritos, han sido varias y especiales, con respecto á estas, hijas en gran parte de la misma devocion. Por una veneracion indiscreta se cortaba la firma de Santa Teresa á fin de ponerla como reliquia. Como la Santa á veces se valia de mano ajena para escribir sus cartas, quitada la firma desaparecia ya la autenticidad y mérito de ella, y podia llegar á dudarse hasta de su procedencia.

A veces se llevaban estas firmas á los enfermos, y aun se hacia con ellas cosas tan irreverentes como extravagantes. Con otras cartas, que se habian apolillado, han hecho en algunos conventos la delicada operacion de recortar todas las letras una por una, pegándolas despues sobre un papel: he visto cartas de este modo en Alcalá y en otros puntos. En tal caso, claro es que no se puede dar gran importancia á la autenticidad de estas cartas, por la facilidad que hay de añadir ó quitar en ellas. Además que si la carta tenia mas de una plana se perdia la segunda.

Finalmente, la necesidad misma obligaba al padre Gracian y á otros en la época de las persecuciones á destruir algunas cartas, y la misma SANTA TERESA lo encargaba así para evitar compromisos. De todas maneras conjeturo, que de las cartas conservadas no sean ya muchas las que resten por publicar, despues de esta edicion. Los Carmelitas Descalzos tenian preparadas ocho para añadir al tomo V, las cuales yo no he hallado con aquel tomo, que es uno de los que se han perdido. Pero ellos mismos indicaban que no eran muy importantes, y aun quizá algunas de ellas vayan tambien entre las inéditas en esta coleccion.

Por las notas de los papeles relativos á SANTA TERESA y san Juan de la Cruz, diciendo los que habia en cada convento, y que extractó fray Andrés en sus *Memorias historiales*, conjeturo que han de ser pocas las que falten ya por publicar.

Una cosa añadiré, en conclusion, respecto á esta materia, y es la gran dificultad que hay para hacer estas investigaciones y confrontaciones, sobre todo en los conventos principales de religiosas. Una justa desconfianza les hace proceder con gran cautela en la exhibicion de los originales, por los fraudes y supercherías de que han sido víctimas en estos últimos años. Personas indiscretas y poco escrupulosas se han apropiado originales, poco menos que robándolos. Prevaliéndose de su posicion, de la pobreza de las religiosas, y de algunos beneficios que les habian hecho, se han quedado con los autógrafos, á título *de regalos*, que estaban muy léjos de la mente de las religiosas.

Este mal era añejo: ya en el siglo XVII tuvieron las monjas de Valladolid que dar una carta á un fraile, por los favores que hizo al convento durante una inundacion: mas le hubiera valido al fraile haber trabajado por caridad. Si á cada uno que les hacia un favor habian de dar una carta, las colecciones de Valladolid y Sevilla habrian desaparecido ya, como la de las Carboneras de Madrid.

Hoy se ofrecen tres y cuatro mil reales por una carta insignificante de SANTA TERESA, y áun apenas se logra, á tal precio, que ninguno se quiera desprender de las que tiene. Véase, pues, cuán bien se cobran por su mano los que se han hecho *regalar* tales autógrafos, á trueque de favores, que debian ser hijos de caridad cristiana. De aquí la justa desconfianza de las religiosas y las precauciones que dificultan las comprobaciones, á veces necesarias. Mas fácil me ha sido obtener copias de los conventos pequeños y extraviados, si bien la muerte de las religiosas ancianas é instruidas y los apuros con que hoy viven casi todos los conventos de Descalzas en España, impiden tambien distraerlas de sus ocupaciones y de los trabajos manuales á que se tienen que dedicar para poder mantenerse.

---

§ VI.

Copias de las cartas de SANTA TERESA.

Despues de haber manifestado el orígen de estas cartas y el paradero de los originales, que aun nos restan, conviene decir algo acerca de las hermosas y abundantes copias hechas en los siglos XVII y XVIII, y que providencialmente han llegado hasta nuestros dias, sirviéndome de mucho para la presente edicion.

La primera coleccion se hizo hácia el año 1620. Encuéntrase en la Biblioteca Nacional en un tomo en IV, grueso, de 580 páginas. Por fuera dice así: ✠ *Caxon de nuestra Santa Madre, número* 36. *Traslado de las Cartas del tomo* I *á la Santa: otras cosas suyas.* El nombre del compilador y el objeto de su trabajo nos lo manifiesta la dedicatoria que va al frente del volúmen y dice así:

JESUS, MARÍA.

R. P. N. G.

Debiéndose al religiosísimo celo de vuestra reverencia, hijo verdadero de SANTA TERESA DE JESUS, nuestra gran Madre, el haber solicitado para aumento de sus glorias, consuelo de sus hijos y hijas y fruto universal de todos los fieles por sus mandatos y órdenes, se buscasen en todas las provincias de España copias fidedignas de cartas originales de nuestra gran Madre, para darlas á la publicidad, y que no quedasen ocultas doctrinas tan divinas y ce-

lestiales, y habiendo yo obedecido á vuestra reverencia, padre nuestro, en reconocer las dichas copias y disponerlas para el logro de sus intentos, favorecido en ocupacion tan propia de mi afecto de la Santa y reconocido siempre á la verdad de mi insuficiencia, vuelvo á ponerlas de la manera que mejor ha parecido convenir, para que pasando vuestra reverencia, padre nuestro, por ellas los ojos suplan mis defectos y consiga, con la correccion de ellas, el fin de su cuidado, Dios, nuestro señor, mas gloria, la Santa mayor afecto y estimacion, todos sus hijos y hijas mayor enseñanza, los fieles todos de la Iglesia mayor luz y consuelo, y yo ¡ojalá! el haber sabido obedecer, segun mi deseo. Los de vuestra reverencia, padre nuestro, prospere el cielo, y prémielo la Santa.

Humilde siervo y hijo de vuestra reverencia.—*Fray Juan de Jesus María.*

La fecha se pudiera quizá conjeturar por una carta original que se halla al fin del volúmen (página 575), escrita en Roma en 1619, remitiendo copia de un breve del papa Paulo V al general de los Carmelitas Descalzos fray José de Jesus María (1). Mas de aquí solo se infiere que la compilacion es posterior al dicho año, mas no la fecha con que se hizo.

Consta aquella compilacion de setenta cartas, incluyendo entre ellas las relaciones á san Pedro de Alcántara y las contestaciones de este, del venerable maestro de Avila y san Luis Beltran, con que concluye. En seguida vienen los avisos, trozos de las relaciones y algunas poesías, sumamente curiosas, que se publicaron en el tomo anterior. Principia á la página 333 otra nueva série de cartas, en número de cuarenta y ocho, y ordenadas correlativamente, y despues otras varias sin numerar, terminando todo ello con un índice curioso de aquellas ciento treinta cartas.

En mi juicio esta es la primera compilacion de copias que hicieron los padres Carmelitas, y por el carácter de letra y otras circunstancias, conjeturo que se hizo á principios del siglo XVII. Que se hizo para imprimir aquellas cartas lo acreditan las advertencias, que puso el mismo compilador á la página 333, donde dice: «*Reparos que se ofrecen acerca de las cartas de nuestra gloriosa madre* »SANTA TERESA DE JESUS, *que de nuevo se remiten.*—Las cartas que ahora han parecido (alude á »las cuarenta y ocho de la segunda serie) y se remiten, *se podrán imprimir*, ingiriéndolas en los »lugares que parecen mas propios, verbi gracia las que ahora van para el señor Diego Hortiz, des»de la Carta LXV, que es para el mismo; y luego las del señor Alonso Ramirez, que todas miran á »un mismo intento. Las que van para el padre fray Jerónimo Gracian, despues de la Carta XVIII, »que es para el mismo, y antes de la segunda para su majestad», etc.

Se ve, pues, que no atreviéndose el compilador á fijar el órden cronológico, procuraba adaptarse en lo posible al de materias, pero sin el órden nobiliario que se adoptó al fin.

Lo grave que hay en esta compilacion es que se hallan ya en ella las cartas apócrifas y espúreas de SANTA TERESA; y no como quiera, sino presentándolas al frente de la compilacion; ¡rara casualidad! La primera carta dice así (2): «Carta primera. De nuestra gloriosa madre SANTA TERESA DE JESUS, para el padre fray Juan de Jesus (en el siglo Roca), estando presa la Santa en Toledo, sobre los intentos de su religion descalza y para impedirla los progresos de su Reforma.» Esta carta es absurdamente apócrifa, como se muestra en el paraje donde se intercala por la cronología, que plugo al falsario darle. Pero el bueno de fray Juan de Jesus María no se contentó con ponerla al frente de toda la coleccion, siendo así que era su fecha de 1579, sino que la repitió al fin (página 527) juntamente con la otra para el señor Velazquez, obispo de Osma, dándole consejos, harto triviales, acerca de la oracion, y que en verdad no eran para una persona de tan alta virtud y devocion como el señor Velazquez.

No me atreveré yo á manchar el nombre del compilador con la nota de falsario, pero el poner al frente de la compilacion las dos cartas apócrifas, el ponerlas repetidas ¿no parece indicar la predileccion de un padre por sus hijos propios, aunque espúreos?

Hállase tambien en el mismo tomo, á la página 196, la carta apócrifa para las religiosas de Veas (LXXX de esta coleccion, página 72 de este tomo) que al pronto solamente califiqué de dudosa, por no haber descubierto aun las otras apócrifas. Con todo no se halla en aquel tomo la otra carta apócrifa para el padre Mariano de San Benito (la LXXV del tomo VI, página 197 de este tomo), y esto pudiera deponer quizá á favor de la inocencia del padre fray Juan de Jesus María, religioso respetable y de mucha virtud (3).

(1) Tomo VII de octubre, página 439, ó sea párrafo 74.

(2) Véanse esta carta y la del venerable Palafox, juntamente con los prólogos antiguos, al fin de estos preliminares y antes de las cartas.

(3) Véase el principio del capítulo último del Apéndice V, acerca de la vida de san Juan de la Cruz, escrita por este Fr. Juan de Jesus María, primer cronista de los Carmelitas Descalzos.

Es lo cierto, que esta primera compilacion, hecha por órden del general á mediados del siglo XVII, sirvió de base á la que se hizo para remitir al venerable Palafox. Las setenta cartas de la primera série vienen á ser las mismas sesenta y cinco, que comentó este prelado, pues este número viene á quedar omitiendo las de san Pedro Alcántara, san Luis Beltran, venerable maestro Juan de Avila, fray Mariano de San Benito y alguna otra que se intercalaba en la coleccion primera. Por este motivo todas las cartas apócrifas de aquella primera série se encuentran tambien publicadas en el tomo de las cartas que anotó el venerable Palafox, el cual es el mas desgraciado de todos. Las palabras mismas con que el general de los Carmelitas Descalzos fray Diego de la Presentacion principia su carta á este prelado, indican que se le remitió una coleccion que por entonces se estaba formando (1).—«JESUS MARÍA.—Excelentísimo señor: Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra madre SANTA TERESA *que tenia recogidas*, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo», etc.

Entre las sesenta y cinco publicadas las hay procedentes de distintos puntos y colecciones. Unas son copiadas de las de Valladolid y Sevilla, otras de las Carmelitas de Santa Ana de Madrid, de Guadalajara, Salamanca, Coimbra y otros puntos. No habiéndolas extraido el general, no podian ser cartas originales *las que tenia recogidas*, por consiguiente eran copias. Por lo que hace á las tres apócrifas, no se dice en donde estaba el original. Infiérese de todo esto que el venerable Palafox no vió originales de SANTA TERESA, sino solamente las copias de las sesenta y cinco cartas, que reunió el padre fray Juan de Jesus María en su primera série.

Pasemos ya á la segunda coleccion de copias. Si la primera es tristemente notable por la intercalacion de las cartas apócrifas, la segunda lo es afortunadamente por la veracidad y autenticidad de sus copias. Es un tomo, aun mas abultado que el anterior, como que consta la primera parte de 720 páginas y de 310 la segunda. Por fuera dice: *Caxon de nuestra santa Madre, número 16. Traslado de cartas de la Santa.*

No tiene portada, dedicatoria, fecha ni nombre de autor. Conjeturo que se compiló en la segunda mitad del siglo XVII. Copióse en él toda la coleccion de las cartas del padre Gracian, que aun se conservaba entonces en el convento de las Jerónimas Descalzas de Corpus Christi de Madrid. Las copias de esta segunda coleccion aparecen íntegras, sin mutilacion alguna, con su propia ortografía por lo comun. Contiene este tomo en su primera parte ciento cincuenta y cinco cartas, juntamente con algunos trozos de las relaciones y documentos, versos y otras cosas relativas á ellas. Es notable que las relaciones de la Santa, que copia este precioso manuscrito, no las confunde con las cartas: aunque las copia entre estas las cita aparte, sin confundirlas con las cartas.

La segunda seccion de este manuscrito, contiene un curioso é interesante extracto de las declaraciones dadas en el expediente de la beatificacion, que se reproduce íntegro en el Apéndice IV de este tomo.

De este curioso manuscrito se sacaron cartas para los tomos II y III de Cartas (IV y V de las *Obras*) de SANTA TERESA. Solamente la carta primera de este manuscrito, dirigida á Felipe II, sirvió para salir al frente del último tomo. Ningun documento apócrifo, ninguna ocultacion he hallado en esta segunda coleccion, que es tan pura, como infiel es la primera. Los correctores se valieron de ella para restaurar algunos pasajes de las cartas, y yo me he valido tambien mucho de la misma con este objeto, como se verá por las notas.

Otras dos colecciones debian tener los padres Carmelitas Descalzos en su archivo de Madrid, correlativas á estas, y señaladas con los números 10 y 28, las cuales, por esta razon, venian á ser intermedias de la 16 y 36, de que acabo de hablar. Citalas á cada paso fray Andres de la Encarnacion, en el tomo IV de sus misceláneas, de que se tratará mas adelante. Al examinar este las cartas de los cuatro tomos, una por una, se refiere á las copias de ellos en estos cuatro códices. El designado con el número 28 contenia casi todas las que se publicaron en el tomo VI, así como el 16 (ó sea la segunda copia), suministró cartas para el II y III principalmente. Por desgracia ni el 10 ni el 28 han venido á la Biblioteca Nacional, al menos que allí aparezca.

En cambio se ha salvado en ella un tesoro, una verdadera joya literaria, cual es la tercera copia, hecha á mediados del siglo pasado, que contiene las copias auténticas y fehacientes, sacadas ante notarios apostólicos, y por mandato de los ordinarios respectivos, de las colecciones de Valladolid y Sevilla, y de Salamanca y otros puntos de Castilla la Vieja. Es un tomo en fólio, de 416 fojas do-

(1) Véase mas adelante al fólio XXIV de estos preliminares.

bles (ó sean 832 páginas), en papel grueso. El verlo y tenerlo equivale á tener y estar viendo las cartas originales de Santa Teresa, y aun con mas claridad, gracias al improbo trabajo y la pulcritud de los correctores. La copia de Sevilla remeda algo la figura de las letras.

Hízose esta coleccion cien años há, por encargo del general de los Carmelitas Descalzos. De los trabajos que para ella se hicieron y de los buenos religiosos que llevaron á cabo esta excelente cuanto ignorada tarea, hablaré mas adelante, al tratar de los correctores y darles la parte de gloria que de razon se les debe. En verdad, ¡qué les importaba á los modestos y humildes hijos de Santa Teresa esta gloria mundanal! Mas altos fines les guiaban en aquella pesada empresa. Con todo, no es justo que se apropie nadie lo que se les debe á ellos. Mas ¡quién les habia de asegurar entonces que se tardaria un siglo en utilizar sus trabajos, y que estos no los sacaria á luz su Orden, sino que serian explotados por un seglar!

Otro tomo igual á este debió hacerse insertando en él las copias auténticas de las cartas y demás originales de Santa Teresa, hallados en los conventos de la Corona de Aragon y Navarra, pues los correctores se refieren á esta compilacion: mas por desgracia se ha perdido.

Finalmente, estando ya adelantada la impresion de estas cartas se halló en la Biblioteca Nacional, entre los manuscritos de los regulares, otro cuaderno de copias simples de varias cartas inéditas de Santa Teresa, ya ordenadas y comentadas por los correctores, para publicarlas en sus parajes correspondientes, cuando saliera la nueva edicion que proyectaban, y que no pudieron llevar á cabo por la invasion francesa en el año de 1808.

---

§ VII.

Ediciones y comentarios de las cartas.

Mas de medio siglo pasó despues de la muerte de Santa Teresa, sin que se pensara en imprimir sus cartas. Dábanles unos poca importancia, otros tenian interés en que no se revelasen ciertos dictámenes de Santa Teresa. Hemos visto que fuera del padre Gracian y las dos prioras de Sevilla, María de San José y Juliana de la Madre de Dios, amiga y defensora aquella, hermana esta otra del padre Gracian, nadie se ocupó en coleccionar las cartas, y mas bien hubo prurito de malbaratarlas por los que debieran tratar de reunirlas. El doctor Sobrino decia al entregar á las monjas de Valladolid la coleccion de María de San José: «Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni historia.....» (1). Quizá no era él solo quien pensaba así.

Por fin, hechas las copias, aunque desgraciadas, por el padre fray Juan de Jesus María, se pensó á mediados del siglo XVII en darlas á luz.

El padre general fray Diego de la Visitacion, que habia mandado formar las colecciones, remitió la primera série de ellas al obispo de Osma, el venerable don Juan de Palafox. Este, en medio de sus graves ocupaciones, las despachó en el espacio de unos treinta dias, segun el mismo asegura en la carta siguiente. No lo creo imposible, sabiendo la gran soltura y facilidad con que escribia aquel prelado, uno de los mas fecundos escritores ascéticos del siglo XVII, y teniendo en cuenta la calidad de las notas que puso, de que hablaré luego detenidamente.

Devolviólas el prelado al general con la siguiente carta, que precede á todas las ediciones españolas del tomo I de las de Santa Teresa.

Carta del ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su majestad, al reverendísimo padre fray Diego de la Visitacion, general de los Carmelitas Descalzos.

Reverendísimo padre:

Con gran consuelo mio he leido las epístolas de Santa Teresa, que vuestra paternidad reverendísima quiere dar á la estampa para pública utilidad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descubre el admirable espíritu de esta virgen prudentísima, á la cual comunicó el Señor tantas luces, para que con ellas despues ilustrase y

(1) Véase al fólio VIII.

mejorase á las almas. Y aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del cielo; pero, como advierten bien los instruidos en la humana erudicion, no puede negarse que en las cartas familiares se derrama mas el alma y la condicion del autor, y se dibuja con mayor propiedad y mas vivos colores su interior y exterior, que no en los dilatados discursos y tratados. Y como quiera que aquello será mejor y mayor de Santa Teresa, en que se descubra á sí misma mas, por eso estas cartas, en las cuales tanto manifiesta su celo ardiente, su discrecion admirable, su prudencia y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo y no menor fruto y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de cuantas dijo, de cuantas hizo, de cuantas escribió esta Santa, habian de estar ignoradas de los fieles; y así siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus cartas, y aquellas cartas y luces á la Iglesia universal; y mas la hemos menester leida enseñando, que venerada firmando.

Pues ¿qué otra cosa son las epístolas familiares de los santos, sino unas disimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad á los fieles? ¿Y una elocuente y persuasiva doctrina, que informa á la humana y cristiana comunicacion entre nosotros mismos? La cual no solo da luz con su discurso, sino calor y eficacia para seguir é imitar lo que primero enseñaron los santos con su ejemplo y virtudes al obrar.

Y así me parece que la Santa en sus tratados del *Camino de la perfeccion*, de *Las Moradas*, en la explicacion del *Pater noster*, en sus *Documentos y Avisos* (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de vivir en órden á Dios, y dirigir nuestros pasos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior unos con otros (de la cual depende tanta parte, y no sé si la mayor de la interior) nos lo enseña en estas epístolas; porque, con lo que dice en ellas, nos alumbra de lo que debemos aprender; y con lo que estaba obrando al escribirlas, de lo que debemos obrar.

¿Qué celo no descubre en ellas del bien de las almas? ¿Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político? Qué eficacia al persuadir? Qué claridad al expresarse? ¿Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma á los que enseña con la erudicion?

Muchos santos ha habido en la Iglesia, que como sus maestros universales la han enseñado; muchos, que con sapientísimos tratados la han alumbrado; muchos que con eficacísimos escritos la han defendido; pero que en ellos y con ellos hayan tan dulcemente persuadido, arrebatado y cautivado, ni con mayor suavidad y actividad vencido las almas y convencido, no se hallarán fácilmente.

Innumerables virtudes, propiedades y gracias pueden ponderarse en la Santa; no digo en sus heroicas acciones, costumbres y perfecciones (porque esas, aprobadas y canonizadas por la Iglesia, mas piden la imitacion que la alabanza), sino en sus suavísimos escritos; pero yo lo que admiro mas en ellos es la gracia, dulzura y consuelo con que nos va llevando á lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos que vencidos, y aprisionados que presos.

El camino de la vida interior es áspero y desapacible: *Arcta est via, quæ ducit ad vitam* (Matt., VII, versículo 14); porque se vence la naturaleza á sí misma, y todos son pasos de dolor para la parte inferior, cuantos le ofrece al alma el espíritu, y así hacer dulce y entretenido este camino, alegre y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viaje, sino que le hace mas meritorias las penas con reducirlas á gozos.

Al que alegremente da, ama el Espíritu Santo: *Hilarem enim datorem diligit Deus* (II, Cor., IX, versículo 7). Esto es, ama mas que á otros, al que sirve mas alegremente que otros. Esta alegría, gusto y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras, adulzando por una parte y haciendo por otra mas meritorias las penas. A todos socorre con sus escritos y les deja contentos con su dulce modo de enseñar y persuadir. A Dios con la mayor caridad del justo, y al justo con la mayor alegría y mérito de servir á Dios. Porque tal gracia en lo natural, y tal fuerza en lo sobrenatural, como este admirable espíritu tiene en su pluma, y cómo allana y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastantemente ponderable.

Dicen muy bien los varones místicos, que Dios, en las almas que quiere para sí, no destruye la naturaleza, sino que la perficiona, y al natural colérico lo hace celoso, y dale luego con el espíritu la moderacion, y al flemático, contemplativo, y dale luego con el espíritu la diligencia. Así el natural de Santa Teresa, su capacidad, su entendimiento y discurso, la gracia de su condicion, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grandísimos; y todo esto elevado y levantado con la gracia sobrenatural. Ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad y alumbrada con su sabiduría, formó al persuadir una gracia eficacísima, y una eficacia suavísima y fortísima, que lleva y arrebata las almas á Dios: las lleva con la dulzura de la enseñanza; las arrebata con la fuerza del espíritu.

Solo que al ganar las almas para Dios, y al enamorarlas de la virtud, ¿se olvida la Santa de sí? De ninguna manera. Porque sin hacerlo al intento, al paso que las enamora de Dios sin sentirlo ellas, las va cautivando y enamorando de sí.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego á Dios; y ninguno busca por sus escritos á Dios, que no quede devoto y enamorado de la Santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estilo y fuerza maravillosa del espíritu, que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto á la Santa, que á los que hace perfectos con la imitacion de sus virtudes é ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere asegurar con la fuerza poderosa de su intercesion.

No he visto hombre devoto de Santa Teresa que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus obras, no sea devotísimo de Santa Teresa. Y no comunican sus escritos solo un amor racional interior y superior,

sino tambien práctico, natural y sensitivo, y tal, que me hace persuadir (y júzgolo yo por mi mismo) que no habrá alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla y comunicarla; y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforzarnos á buscarla donde está.

La religion de vuestra paternidad reverendisima, santa, penitente y perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo que el celo, la penitencia, el desasimiento y la austeridad no se lo deban á su celosísimo y santísimo padre Elías; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda á su madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulzura é hijos de su caridad.

Y aunque en esto y en todo resplandece mucho en sus hijos Santa Teresa, porque sus virtudes, letras, religion y observancia, no pueden bastantemente ponderarse; pero si he de decir lo que mi afecto y estimacion me dicta, sin causar celos á los hijos por las hijas, aunque no sé que excedan las esposas de Cristo señor nuestro, sé que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas á imprimir en ellas una viva y perfecta semejanza de su santa Madre, ya porque les valió y favoreció la misma naturaleza, y al fin es madre la Santa, y no padre, ya sea por haberlas comunicado mas, ya por su mayor asistencia con ellas, ya porque á ellas se enderezaron sus instrucciones primero, ya porque el dar hijas á Dios fué el primer empleo de su espíritu, aunque despues le dió tales y tantos hijos para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida, ya porque la santidad que infundió y comunicó su espíritu en la clausura y paredes de sus conventos, se refunde y la participan estas prudentes vírgenes que los habitan, ya sea porque la bebieron el espíritu mas cerca, y pudo aquel sello de su alma, grabado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia en la materia que tenia mas presente. Confieso que no veo ni oigo religiosa carmelita descalza, que en el modo, en la sustancia, en el espíritu, en las acciones, en los discursos, agrado y caridad, no me parezca una viva imágen de su madre santísima y perfectísima. Y de la manera que un espejo, lleno de círculos limitados, hace de una imágen infinitas y muchísimos de un rostro, todos del todo parecidos al primero, así de una santa parece que se han hecho muchas santas, y de una imágen de Dios (que eso son las almas perfectas) muchas imágenes de Dios parecidas á aquel admirable y primitivo original, que es la Santa.

Pero es cierto que me he engañado en decir que el ser madre pudo influir en la imitacion de sus hijas, cuando influyó tan eficazmente la Santa en sus hijos. Porque sin duda alguna que Santa Teresa, aunque fué mujer en la naturaleza, pero en el valor y en el espíritu, en el celo y la grandeza de corazon, en la fortaleza del ánimo y superioridad al concebir, al pensar, al resolver, al ejecutar, al obrar, fué un varon esclarecido.

Y á mas de verse esto tan claramente en la admirable reformacion, que hizo de entrambos sexos en la antigua y venerable religion del Carmelo, se reconoce tambien en estas epístolas, en las cuales todo cuanto escribe, mas parece que procede de un pecho magnánimo, grande, varonil, que de una humilde y descalza religiosa.

Desto se nos ofrece bien á la mano un clarísimo ejemplo, en lo que sucedió con uno de mis antecesores, y se refiere en una destas epístolas, que fué el ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, docto, pío y prudente: *Cujus non sum dignus corrigiam calceamentorum ejus solvere.* El cual habiendo sido su confesor en Toledo, donde tambien fué canónigo, le envió á rogar á la Santa que le enseñase á orar; y esta admirable maestra de espíritu, obedeciendo rendidamente á su confesor, como si en la carta que le escribió le pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó á enseñarle, y á que conociese las primeras letras, y las juntase y diese principio á letrear y leer sueltamente en la vida del espíritu.

Bien me parece á mí que se admirarian y alegrarian los ángeles de ver la fuerza y eficacia de la gracia, mirando á la discípula, enseñando á su maestro, á la hija, á su padre, y á la religiosa, al obispo.

Y para mayor ponderacion, veamos á quién enseñaba la Santa este abecedario espiritual. A un obispo y prelado doctísimo y piísimo, padre de pobres, consuelo de afligidos y universal maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rígido consigo, que visitaba á pié su obispado, como lo dice la Santa en sus *Fundaciones*. Al que despues de haber gobernado la iglesia de Osma con inimitables virtudes, fué segunda vez presentado por el gran juicio y censura del señor rey Felipe II á la metropolitana de Santiago; y habiendo servido algun tiempo con grande espíritu aquella santa iglesia, la dejó con igual luz y desengaño que la recibió, y se retiró á morir á la soledad. A obispos que saben servir y dejar los obispados, enseña Santa Teresa, y les enseña á servirlos y á dejarlos.

Confieso que habiendo visto esta carta, me puse á considerar algunas veces cuál fué mayor, la humildad en el obispo, ó la obediencia en la Santa; y si aquel prelado era mas grande teniéndola á sus piés arrodillada, enseñando en Toledo, ó estando él arrodillado á los suyos aprendiendo en Osma; y qué agradaria mas á Dios, que el maestro se rindiese á la enseñanza de su discípula, ó que la discípula se rindiese á la obediencia de su pastor y maestro. Todo es mucho, y aquello seria mayor que se obrase con mayor caridad; pero lo que excede á todo es la eficacia de la gracia del Espíritu Santo: *Qui ubi vult spirat.* (Joan., III, versículo 8.) Y nos enseña en este y en otros ejemplos y casos, que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos, ni las experiencias, ni los estudios, ni las letras, ni los sutilísimos discursos, principalmente hacen sabios á los hombres, sino la gracia de Dios por la humildad, la caridad, la oracion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortificacion, y el trato interior divino con que Santa Teresa obró desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos.

Esto la hizo maestra universal de espíritu en sus tiempos, y lo será en los venideros. Esto la hizo madre de tan santos hijos é hijas, que son la luz y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo que los reyes, los obispos, los maestros grandes de las religiones, los varones mayores de aquel siglo la buscasen para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes discípulos de aquella erudicion celestial.

Para mí, padre reverendísimo, esta carta, entre las demás, me ha sido de grandísimo consuelo; porque la que es verisímil que no fuese necesaria en mi antecesor, será todo mi remedio. En él la pidió la humildad, y en mí logrará la necesidad. A él se envió, y á mí me alumbra. Para él era el sobrescrito, y la carta para mí.

La utilidad de los escritos de SANTA TERESA no basta á ponderarlos la pluma. Díganlo las almas á quien sacaron de los lazos de la vanidad del mundo. Díganlo los que por la luz comunicativa que traen consigo, como con vivas centellas, leyéndolas, se han abrasado sus devotos corazones. Díganlo tanto número de hijos y de hijas y siervos de Dios, que á ellos les deben primero su conversion, y despues su vocacion.

El año de 1639, solo con leer las obras de la Santa, uno de los mas doctos herejes de Alemania, á quien ni la fuerza de tan patente verdad, ni las plumas de los mas sabios católicos lo pudieron rendir ni reducir, solo el leer las obras desta divina maestra, que él tomó en las manos para querer impugnarlas, por el contrario, fué dellas tan alumbrado, vencido, convencido y triunfado, que, habiendo quemado públicamente sus libros y abjurado sus errores, se hizo hijo de la Iglesia. Y escríbelo con las siguientes palabras á su hermano el señor don Duarte de Braganza:

«Estando para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas que acontecieron los dias pasados en Breme, en el ducado de Witemberg, ciudad muy nombrada en Alemania, de donde salen los mayores herejes que hay aquí. Era rector della, habia muchos años, uno destos, que tenia dado en qué entender, con sus libros, á todos los letrados de estas partes. Oyendo decir mucho de SANTA TERESA, envió á buscar un libro de su *Vida*, para lo reprobar y confutar. Escribió tres años sobre ella, quemando en un mes lo que en los otros escribia. Resolvióse, en fin, que no era pósible, sino que aquella Santa seguia el verdadero camino de la salvacion, y quemó todos los libros. Dejó el oficio y todo lo demás, y en breve se convirtió, el dia de la Purificacion pasado, en que le ví comulgar con tanta devocion y lágrimas, que se veia era grande la fe que tenia. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escribe ahora sobre las epístolas de san Pablo, refutando lo que sobre ellas tenia perversamente escrito. Dicen es grande obra.»

¡Oh admirable fuerza de la gracia! ¡Oh espíritu mas cortador y penetrante que la espada acicalada! ¡Oh maestra celestial que vives en tus escritos! ¡Oh escritos que penetran hasta el alma! Quiso Dios manifestar su poder y la fuerza de las verdades católicas, y señalar con su dedo, en donde está con su Iglesia. Quiso que viese el engaño, que habita en el Septentrion, que no la pluma de Agustino, no la de Ambrosio y Jerónimo, no la de los Nacianzenos y Crisóstomos y otros santísimos doctores de la Iglesia, sino la de una doncella humilde, bastaba (cuando por ella, como por órgano suyo, enseña el Espíritu divino) para rendir y confutar los errores de tanta herética presuncion.

Y si los demás escritos de SANTA TERESA para llevar á Dios almas han sido tan eficaces, yo estoy pensando que lo han de ser mucho mas estas espirituales epístolas, porque la misma Santa dejó escrito en su vida el provecho interior que sentia un sacerdote en sí mismo, al leer aquello que le escribia; y que solo con pasar por ello los ojos, le templaba y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y así, vuestra paternidad reverendísima nos consuele con darlas luego á la estampa, porque han de ser para la Iglesia universal de todos los fieles de grandísimo provecho.

A instancia de los padres deste santo convento de vuestra paternidad reverendísima, y particularmente del padre prior fray Antonio de Sant Angelo, mi confesor, he escrito sobre cada carta algunas notas, que creo serán mas á propósito para entretener los noviciados de los conventos de vuestra paternidad reverendísima, con una no inútil recreacion, que no para que se impriman (1).

Las ocupaciones desta peligrosa dignidad son tales, que apenas me han dejado libres treinta dias, y no del todo; antes muy llenos de embarazos inexcusables al pastoral ministerio, para darlos á tan gustoso trabajo; y así servirá la congoja y la brevedad del tiempo de disculpa á sus descuidos. Guarde Dios á vuestra paternidad reverendísima. Osma, febrero 15, de 1656.—De vuestra paternidad reverendísima muy servidor,

Juan, obispo de Osma.

A esta carta respondió el General con la siguiente, que, lo mismo que la del Obispo, solia imprimirse al frente del tomo III de las *Obras*, ó sea primero de las Cartas.

Carta del padre fray Diego de la Presentacion, general de los Descalzos de Nuestra Señora del Cármen, primitiva observancia, al excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su majestad.

JESUS, MARÍA.

Excelentísimo señor:

Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra madre SANTA TERESA, que tenia recogidas, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu y tan honradoras de la Santa,

(1) Se ve por estas palabras que el mismo señor Palafox no daba importancia á sus notas, ni las creia dignas de ser publicadas. Por ese motivo creo injustas y destempladas las acerbas censuras que contra su persona se dirigen por razon de estas notas. (Véase la página XXVII de estos preliminares.)

de sus hijos y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, si no significara en esta mi agradecimiento y el de toda mi religion á favores tan crecidos.

Mucho debemos á nuestra Santa por habernos dejado documentos del cielo en todos sus escritos. Mas como en estos de cartas manuales se mezcla lo precioso de los documentos espirituales entre lo vil de los temporales negocios, á quien divide lo uno de lo otro y nos da á conocer los tesoros que se esconden entre lo bajo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones; pues en eso manifiesta las propiedades que resplandecen en vuestra excelencia de la boca de Dios, de quien es atributo: *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris.* (Jeremías, xv, versículo 19.) Aparta Dios lo precioso de lo vil, dándonos á entender la diferencia que hay entre lo precioso del espíritu y lo vil de todos los negocios humanos, y descubriendo el espíritu que en la corteza de las palabras se encierra, y en las notas que vuestra excelencia hace á las Cartas, que, miradas con menos atencion, parecen de bajo metal; notadas de vuestra excelencia descubren el tesoro de espíritu que escondian.

Lenguas hay que son plumas, porque escriben en el corazon lo que hablan: *Lingua mea calamus scribæ, velociter scribentis.* (Salmo XLIV, versículo 2.) Pero tambien hay plumas que son lenguas, pues escribiendo hablan, imprimiendo conceptos altísimos de espíritu en lo superior de las almas. La pluma de vuestra excelencia habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; ya moviéndola al dolor de sus culpas, ya deshaciéndola en lo humilde de su nada, ya dividiendo con destreza admirable, no solo entre el espíritu y la carne, sino entre el alma y el espíritu, dándonos á entender la diferencia entre uno y otro, elevando el espíritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, é inflamando la voluntad cuando manifiesta las razones que á ello mueven.

Partos del entendimiento suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de vuestra excelencia son tambien hijos de su voluntad (que tambien la voluntad tiene hijos: *Transtulit in regnum filii dilectionis suæ* (Coloss. I, versículo 13), dijo allá el Apóstol.) Y si estos escritos, por lo que tienen de conceptuosos, son partos del clarísimo entendimiento con que Dios ha dotado á vuestra excelencia, por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener á nuestra Santa, á sus hijos y á sus hijas, que por este nuevo título lo somos todos de vuestra excelencia. ¿Quién sino el amor hubiera puesto en los desvelos y trabajos de esta obra, á quien ocupan los embarazos del gobierno? ¿Quién sino el amor obligara á honrar y favorecer con tantos hipérboles á los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no méritos de nuestra humildad? De nuevo forma vuestra excelencia á nuestra Santa y á sus hijos, y de nuevo nos engendra por su afecto en el amor de todos los que leyeren estas notas.

Verdad es que tambien vuestra excelencia se dibuja en estos sus escritos, y por esta parte son tambien hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltábanle á Absalon hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravio de la posteridad no dejarle un retrato siquiera que declarase su hermosura. Hizo formar una estátua que muy al vivo lo representase. Mas reconociendo que los que mirasen y admirasen su perfeccion, prorumpirian en admiraciones y alabanzas, no tanto del original que representaba, cuanto del artífice que la habia fabricado, determinó poner en ella su mano, y aun la llamó *Manus Absalon*, (II, Reg., XVIII, versículo 18.) Como si dijera: Si te arrebatare la admiracion mas la destreza del artífice, que la hermosura de Absalon que representa, advierte que Absalon, no solo es representado en esta estátua, sino que él mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfeccion de retrato, sino la imitacion de su ánimo, explicado por su mano. Cuando no tuviéramos tantos dibujos y pinturas de las excelentes virtudes de su ánimo de vuestra excelencia, bastaba á darlas á conocer la mano destos escritos. Y quien deseare admirar lo atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidadoso de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas obras y advierta con atencion, que, no solo son líneas que representan lo generoso de su ánimo, sino obras de su mano, que trasladó en ellas su corazon, y que se deben llamar Manos de Absalon.

Nabucodonosor se fabricó otra estátua en parte mas excelente que la de Absalon, no por la perfeccion del arte, sino por lo mas precioso de la materia; pues si aquella era de mármol, esta de Nabuco fué oro finísimo. ¿Quién no reconoce en esta fábrica, compuesta de tantos miembros y variedad de doctrinas, tropos y figuras, lo superior de los metales en lo encendido y finísimo del oro puro de caridad de Dios y amor de los prójimos que centellea en estos escritos? ¿Y quién descifrará el enigma, viendo que con ser toda de oro, es tambien de plata en lo lucido, en lo claro y terso del estilo? ¿Y que, siendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado de menos. Y porque no diga vuestra excelencia que no le pongo faltas á esta obra, aunque la he mirado con atencion, no he descubierto en toda ella un yerro. Tambien he echado menos los piés de barro de que se componia no sé qué otra estátua. Y es el caso, que como no han de bastar chinas ni aun piedras para derribar ni deslucir la perfeccion de esta, ha sido necesario asentar tan bien como le asienta el pié, fundándose en lo firme de las verdades que apoya. Y como la otra estátua se habia de estar queda hasta que la piedrecita la derribase, tuvo harto en los piés de barro para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades y andar en las manos de todo el mundo, necesita de mayor firmeza en los piés, y aun de mayor ligereza para correr y para volar. Y así me persuado, que si los piés destos escritos son tan derechos como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel: *Pedes eorum, pedes recti* (Ecech., I, versículo 7), por no ladearse, por no torcerse y por no inclinarse, enderezándose siempre á Dios y á su servicio; esta misma firmeza y rectitud le servirá de alas como á los otros de Ezequiel, de los cuales dijo otra version: *Pedes eorum pennati.* La pluma de vuestra excelencia da piés y pone á las cartas de nuestra Santa y las hace volar, levantando á una el vuelo con ellas. Vuelen, pues, sobre la fama: vuelen sobre el viento, pues vuelan á la eternidad, mereciendo, no solo los aplausos del mundo y de los sabios del, que admirarán la erudicion, estimarán la prudencia, atenderán á la elocuencia, sino tambien los sabios del cielo,

estimando lo profundo de las sentencias, aprovechándose de lo místico de los conceptos y de lo provechoso de los afectos. Los hijos de Santa Teresa, y yo el menor dellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. ¿Cómo las tendré, para explicar lo que siento de lo grande y superior de este convento, en que atiendo lo humano de su dulzura, lo fuerte de su persuasiva, lo sólido de su razonar y lo superior de su vuelo? Con que levantando la cabeza á lo alto, superior á todo, como la del águila: *Facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor*, nos eleva de lo terreno á lo celestial, de lo humano á lo divino, y de lo divino á lo mas divino y profundo de los soberanos misterios. Vuela otra vez esta obra con alas de águila, y de águila grande, no solo á los desiertos de nuestra descalcez, sino á lo poblado y mas poblado del mundo, sin parar hasta llegar á las manos del rey, nuestro señor, á quien las deseo dedicar, para que de las manos de un rey católico pasen á las del Rey soberano de las eternidades, que ha de premiar á vuestra excelencia este trabajo, y los demas que abraza por servirle. De este convento de Carmelitas Descalzos de Zaragoza, mayo 29, de 1657.—Excelentísimo señor: su menor capellan de vuestra excelencia y mayor servidor, que sus manos besa,

Fray Diego de la Presentacion.

Salió por fin á luz el tomo I con las notas del venerable Palafox, ensalzadas hasta el cielo por los Carmelitas Descalzos, y deprimidas por algunos jesuitas hasta lo mas profundo del infierno. Ya hemos oido en la carta del padre general los elogios que le prodiga aquel á nombre de su religion. Oigamos ahora la calificacion de los Jesuitas hecha por el padre Bouix, aunque yo no considero estas frases *como de la Compañía* (1), ni menos como responsable de ellas sino á su autor.

Palafox est aujourd'hui jugé au tribunal de l'Historie et de l'Église. *Un acte émané du Saint Siége* (2) a éclairé les catholiques sur cet homme tristement célèbre par sa naissance illégitime (3), par sa haine de la Compagnie de Jésus et par la faveur des jansenistes, des philosophes et des ennemis de l'Église (4).

Pie VI a mis fin au long scandale de la cause de ce vénérable d'une nouvelle catégorie, introduite, non par le cri de la piété des fidèles, mais par la astuce et la violence du parti janseniste (5), poursuivie avec toutes les menaces

(1) Los padres Jesuitas, continuadores de la obra titulada *Acta Sanctorum*, modelos en todo, no solo de criterio y buen gusto, sino tambien de cortesía literaria, cualquiera que sea su opinion con respecto á Palafox, no se han permitido ningun dicterio contra él.

(2) *¡ Un acto emanado de la Santa Sede!*

El lenguaje no es canónico, ni aun retórico, pues las acciones no emanan; pero el último acto emanado de la Santa Sede, y de que tengo noticia, es el siguiente, que dice todo lo contrario de lo que supone el padre Bouix, y pone á este en abierta hostilidad con el papa Pio IX. El decreto siguiente lo he adquirido por conducto que me inspira completa confianza, y no seria quizá el último á favor del venerable Palafox, sin las tristes vicisitudes de Méjico, que han ahuyentado de allí á los obispos y destruido los conventos de Carmelitas.

Oxomen. Beatificationis et Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis Palafox et Mendoza, Episcopi prius Angelopolitani et postea Oxomen.

Etsi anno 1777, quinto Kalendas Februarias, generalis Congregatio sacrorum rituum coadunata fuerit super virtutibus Ven. Servi Dei Joannis Palafox et Mendoza, Episcopi prius Angelopolitani, et postea Oxomensis, nullum tamen inde prodiit decretum. Quod animo volvens R. P. Fr. Hippolitus a Sto. Calcedonio Ordinis Carmelitarum excalceatorum Sacerdos, et hujus causæ postulator, ac insimul animadvertens, inter ordinis ipsius alumnos, non minus quam inter Mexicanos fideles in dies magis studium augeri ac pium votum, ut tandem aliquando per Apostolicum decretum heroicitas virtutum omnium Præsulis tam spectabilis confirmetur, et sic ad exoptatam ipsius Beatificationem progrediatur, eo vel magis, quia quamplura circunferuntur miracula a Deo optimo maximo, eo intercedente patrata, Sanctissimum proinde Dominum nostrum Pium IX Pontificem maximum humillimis precibus adiens, enixe rogavit, ut vel tum lata a consultoribus sufragia reanumerare dignaretur, ut ipsis expensis decernere valeat, num locus sit publicationi decreti, aut particularem Congregationem deputare ad referendum super quæstionis statu, ac decernendum quid deinceps in causa agi debeat. Sanctitas sua, referente me subscripto Sacrorum rituum Congregationis pro-secretario, de speciali gratia benigne annuit, ut quæstio de virtutibus hujus Servi Dei iterum proponi valeat in nova Congregatione præparatoria cum iisdem scripturis.

Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 29 Julii 1852. Loco † Sigilli.

A. Card. Lambruschini S. R. C. P.

Dau. Gigli S. R. C. pro-secretario.

Concordat cum originali, in cujus fidem, etc.

Datum Romæ ex Ædibus Generalitiis, die 23 Augusti 1852.

Fr. Hippolitus de S. Calcedonio, Procurator Generalis Carmelitarum Discalceatorum, et orator apud S. Sedem pro causis Beatificationis. S. D.

(3) ¿Tuvo el venerable Palafox la culpa de ser hijo ilegítimo? Y habiendo dispensado la Iglesia esta irregularidad, ¿no se la ha de perdonar el padre Bouix?

(4) Véase el tomo de cartas de Palafox y los elogios que á cada paso prodiga á la Compañía, y júzguese despues acerca de este odio. El padre Montoya probaba que Palafox no habia sido enemigo de los Jesuitas.

(5) Quedan aquí declarados por jansenistas mas de cuatrocientos obispos españoles y mejicanos, todos los Carmelitas Descalzos y Descalzas, todos los claustros de las Universidades de España y muchos millones de españoles y mejicanos.

et toutes les pressions du pouvoir temporel (1), appuyé surtout par ce même Charles III, roi d'Espagne, dont l'opiniâtre obstination finit par obtenir de l'infortuné Clément XIV le bref de la suppression de la Compagnie.

Pie VI recevant avec le pontificat le triste héritage de cette pression impie du pouvoir temporel, exercée sur ces prédecesseurs, voulut, une fois pour toutes, en finir avec ce saint canonisé d'avance par le philosophisme et le jansenisme (2)...

El padre Bouix cita como cosa concluyente los alegatos del promotor de la Fe y la carta del padre Señeri sobre la vida interior (3).

Sobre lo primero hay que notar, que es contra todo derecho divino y humano querer formar juicio por una acusacion sin citar la defensa, y mucho mas echar mano de las acusaciones del promotor de la Fe, que ha de alegar todo lo cierto y lo incierto, oponiéndose á la beatificacion, por lo que se le suele llamar entre los curiales de Roma el *abogado del diablo*.

Tal sucede, por ejemplo, con la pretendida difamacion de su madre. Si fué criminal el venerable Palafox por referir aquellos secretos, ¿sabríamos sin las Confesiones de San Agustin que santa Mónica bebia vino y hubo de sufrir los insultos de una criada? ¿y sin la *Vida* de Santa Teresa, sabríamos que su madre leia novelas á disgusto de su marido? La doctrina de que la penitencia de la madre y sus virtudes posteriores no bastan á reparar el escándalo, me parece algo extraña, y aun mal sonante. ¿Qué diremos entonces de santa María Egipciaca y otras célebres pecadoras?

El que quiera acertar en las cosas del venerable Palafox, creo que hará muy bien en no creer ni á los Carmelitas Descalzos ni á los Jesuitas. Yo por mi parte así lo hago, y lo aseguro y aconsejo sin ambajes ni rodeos á todas las personas imparciales.

Que las notas del venerable Palafox, miradas bajo el aspecto literario, son pesadas, de mal gusto algunas veces, frívolas y hasta impertinentes, es una cosa, en mi juicio, innegable. El padre Bouix las halla hechas con detencion: yo creo, por el contrario, que están escritas *calamo currente*, sin lima, sin correccion, sin afectacion ninguna, con la sencillez, soltura y franqueza con que habitualmente solia escribir aquel prelado. El mal gusto literario de que adolecen era propio de la época. Así escribian entonces los clérigos y los seglares, los frailes y los jesuitas, los españoles y los franceses. Traer aquí por muestra trozos del célebre jesuita Gracian, mas alambicados y de mas perverso gusto que los peores del venerable Palafox, recordarle al padre Bouix extravagancias de varios jesuitas franceses contemporáneos de aquel prelado, seria una cosa de mal género y peor gusto en un tomo de Santa Teresa. Escritores célebres de aquel tiempo emprendieron aquella tarea contra la Compañía, y no debe ser un católico quien recuerde el título de la terrible sátira, que aun hoy dia leen con algazara y fruicion los enemigos de los Jesuitas franceses.

El venerable Palafox escribió como se escribia en su tiempo. Su época halló sublimes sus notas, y nuestros abuelos, por espacio de dos siglos, las han leido con gran veneracion y aprovechamiento. Hoy dia las leen las religiosas con fruto; y, desengáñese el padre Bouix, será muy probable que prefieran las ediciones antiguas á la suya y á la nuestra.

¿Dónde está el jansenismo en las notas del venerable Palafox? y si las notas no son jansenistas, ¿á qué viene tan furiosa y extemporánea diatriba? El padre Bouix, que hace ascos de que se refiera que el gran Duque de Alba fué lactado por una nodriza en los últimos años de su vida (4), ¿cómo se

(1) ¿Ha meditado bien el padre Bouix la trascendencia de estas palabras de que la Santa Sede ha estado durante el espacio de un siglo, que duró la causa de Palafox, *bajo la presion del poder temporal?* Históricamente la asercion es falsa: moralmente ¿qué honra gana la Santa Sede con esa asercion?

Veamos un hecho histórico, que no sabe el padre Bouix. Felipe IV quiso cobrar en 1672 la contribucion de millones, sin permiso de la Santa Sede. El venerable Palafox escribió entonces, por encargo del arzobispo de Toledo, un memorial muy brioso en defensa de las inmunidades de la Iglesia y de las reservas pontificias; ¡y eso que era jansenista! Felipe IV no atreviéndose á reprender al arzobispo de Toledo señor Moscoso, hizo reprender al venerable Palafox. Pues bien: el padre Tirso Gonzalez, general de la Compañía de Jesus, tuvo la debilidad de oponerse á la causa de la beatificacion, en un memorial que escribió al Rey, diciéndole que Palafox habia sido un hombre díscolo, y que habia sido preciso apercibirle por la violencia de sus escritos, *desfavorables al poder temporal.*

He visto con tanto sentimiento, como extrañeza, esta carta del padre Tirso Gonzalez. Véase, pues, si es cierto que la causa de beatificacion se introdujo y sostuvo por la presion del *poder temporal* sobre la Santa Sede.

(2) ¡Cosa rara! ningun Papa se vió mas oprimido por el poder temporal que Pio VI, y con todo, este pudo hacer lo que por lo visto no pudieron Benedicto XIV y los Clementes XII y XIII y otros Papas antecesores suyos.

(3) Pio VI, viendo los inconvenientes que ofrecia, *por entonces*, la beatificacion de Palafox, la aplazó *temporalmente;* pero es falso que la reprobara.

(4) ¿No ha visto el padre Bouix ningun cuadro de san Bernardo lactado por la Virgen? Yo he visto algunos en

atreve á constituir las obras de SANTA TERESA en arma de partido y vehículo de difamacion contra un prelado á quien tanto respetan ellas y cuya difamacion les ha de causar escándalo?

¿No sabe que la Iglesia tiene prohibido calificar de hereje á quien ella no ha calificado de tal?

¿No sabe que la Santa Sede tiene aprobados todos los escritos del venerable Palafox, y sus virtudes en grado heróico?

¿No sabe que la Santa Sede tiene prohibido á los Jesuitas que escriban contra el venerable Palafox, habiéndolo mandado terminantemente Benedicto XIV y Clemente XIII? (1)

¿No sabe que la causa de beatificacion se suspendió temporalmente por la mala interpretacion que entonces se le hubiera dado?

¿No sabe que en 1851 se ha dado un decreto por Su Santidad, mandando que se vuelva á ver la causa, que apoyan varios de los prelados mejicanos?

¿Qué honra gana la Santa Sede con la asercion, históricamente falsa, de haber estado siglo y medio bajo la presion de los gobiernos temporales en lo relativo á la causa de Palafox? ¿Qué honra para los Papas del siglo XVII y del XVIII, haber dejado durar un siglo esta farsa, en que ellos hacian el primer papel? ¿Cómo han dejado los prelados de la Compañía en Francia escapar una proposicion como esta, tan afrentosa para la Santa Sede y su infalibilidad en estas materias?

No me incumbe á mí hacer en este sitio la apología del venerable Palafox, ni responder á las apasionadas cuanto inexactas invectivas del respetable padre Señeri, ni menos á los argumentos del promotor de la Fe, que nunca deben citarse sin tener en cuenta las respuestas de los abogados. Pero cuando la traduccion de las obras de SANTA TERESA se convierte en arma de partido y vehículo de difamacion de un prelado, cuya causa de beatificacion está pendiente, ¿se querrá que callemos los españoles, porque los momentos no son oportunos para estas cuestiones? ¿De dónde ha venido la agresion? ¿Ha de tener mas fueros la difamacion hecha por un *presbítero* extranjero, que la vindicacion caritativa de un *obispo* español? Si se aprovecha una traduccion de las obras de SANTA TERESA para aseverar hechos históricamente falsos, ¿no será justo volver por la verdad en las ediciones españolas?

Dejando, pues, á un lado la parte moral y doctrinal de aquel prelado, que solo incidentalmente ha podido tener cabida aquí, y volviendo al juicio crítico del tomo I, añadiré que este tomo es el mas desgraciado de toda la Coleccion. En él están casi todas las cartas sospechosas ó apócrifas: la mayor parte de ellas están mutiladas, como se verá por los muchos trozos que restableceré en ellas; no se dice el paradero de los originales, los comentarios son sumamente difusos y mas largos que las cartas, las noticias triviales y sobre cosas que de puro claras no necesitan comentario ninguno, el estilo familiar, y á veces hasta trivial. El órden de colocacion es descabellado: en vez de seguir el cronológico, único conveniente, se adoptó un método nobiliario, harto inoportuno, tratándose de cosas de la humildísima Santa, y fueron clasificándose las cartas por la jerarquía de las personas á quienes iban dirigidas, segun las ideas de aquel siglo quijotesco.

No fué esto solo, sino que los defectos de aquella primera série de cartas fueron trascendentales para los siguientes. En el profundo respeto que los Carmelitas Descalzos profesaban á Palafox, creyeron que debian tomar por norma y modelo el tomo anotado por él. Así es que en todos los tomos se principia por una carta á Felipe II; siguen tres ó cuatro cartas á varios prelados, en seguida á las señoras de la grandeza, á confesores y personas célebres, despues al padre Gracian, á los parientes de la SANTA y otras personas á quienes debió beneficios, á sus prioras predilectas y otras monjas.

Este método absurdo, apenas tolerable en un tomo, es insoportable en los otros tres. Desparramadas las cartas al azar y reunidas en un monton no hubieran quedado mas barajadas que vinieron á serlo en los cuatro tomos.

En esta forma se dió á la imprenta, en Zaragoza, por primera vez, el tomo I de Cartas de SANTA TERESA, año de 1657, en un volúmen de mala impresion. Lleva este al frente la carta del venerable Palafox y la de fray Diego de la Presentacion, que ya quedan copiadas, con otras advertencias sobre las notas de las cartas, que se insertarán luego. Además lleva las dos aprobaciones de la autoridad eclesiástica y civil en virtud de las censuras que se dieron por comision de una y de otra.

iglesias de monjas, sin que á ninguna se le ocurra escandalizarse por mirarlos.

(1) Segun consta del sumario de la beatificacion de Palafox, página 566, mandó Benedicto XIV en 23 de diciembre, y ratificó Clemente XIII, lo siguiente:

Monitos esse voluit idem Pontifex, suo nomine, Patres Societatis Jesu, ut a quibuscumque scriptis temperarent, et quæ digna expendi et examinari viderentur ipsis, mihi (Promotori Fidei) *communicarent.*

Dió la censura, por órden del virey Duque de Monteleon, el padre José Fresa, clérigo reglar, á 23 de marzo de 1637, y por parte de la autoridad eclesiástica la habia dado, en 7 de julio de 1636, fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de vísperas en aquella Universidad y rector del colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, cuyas aprobaciones se pondrán mas adelante á pesar de haberse omitido en las ediciones del siglo pasado.

Comprendia el tomo I, no tan solo las sesenta y cinco cartas de SANTA TERESA, sino tambien diez y nueve avisos, rebuscados entre los escritos de la Santa y las narraciones de sus biógrafos, y además los que habia dado SANTA TERESA al padre Gracian por medio de ciertas revelaciones á la venerable Catalina de Jesus, que por su impertinencia y otras razones no parecen dictadas por SANTA TERESA, sino mas bien fraguadas por los émulos del padre Gracian, en una época en que llovian revelaciones contradictorias, y las monjas tenian apariciones á favor de Gracian ó de Doria, segun que eran partidarias de uno ú otro. Baste decir que, entre otras, la misma que escribia al padre Gracian estas revelaciones, le encargaba, de parte de SANTA TERESA, que no hiciera caso de revelaciones de monjas. Y entonces, ¿por qué habia de hacer caso de las suyas? ¿Eran acaso su virtud y sus revelaciones mas atendibles que las de Ana de San Bartolomé, Ana de San Agustin, y Agueda de San José, que tenian revelaciones á favor del padre Doria contra Gracian; é Isabel de Santo Domingo, María de San José y Francisca del Sacramento, que tenian revelaciones á favor de Gracian y contra Doria; y Antonia del Espíritu Santo, cuyas revelaciones disculpaban á Gracian y á Doria?

Habian enviado los Carmelitas al venerable Palafox la segunda coleccion de cartas, formada en su mayor parte por la segunda série de las que compiló el padre fray Juan de Jesus María en su primera copia. Era esta segunda série tan abundante de cartas, como escasa habia sido la primera. Formaban el fondo de ella las dos colecciones de las Jerónimas Descalzas de Madrid y de las Carmelitas de Valladolid. Así es que contenia veinte y cinco cartas dirigidas al padre Gracian y otras veinte y seis á la priora de Sevilla María de San José.

El señor Palafox no pudo anotarlas, pues murió poco despues de la publicacion del primer tomo, en 1.° de Octubre de 1659. Cometióse entonces este encargo al padre fray Pedro de la Anunciacion, lector de Teología moral en el colegio de Carmelitas Descalzos de Segovia. Era este convento uno de los principales y mas apreciados de los Carmelitas Descalzos, entre otras razones, por estar enterradas en él la cabeza y mayor parte del cuerpo de san Juan de la Cruz, llevado clandestinamente allí desde Ubeda, donde murió: en el convento de Segovia radicó principalmente la comision de publicar y corregir las obras de SANTA TERESA.

Poco tiempo tuvo fray Pedro de la Anunciacion para desempeñar su encargo, pues habiendo sido nombrado prior de Pamplona, en el Capítulo de 1670, falleció el mismo dia en que tomó posesion de aquel cargo. Con todo, dejó ya terminada su comision y anotadas las ciento siete cartas que componian el tomo II. Las notas originales todavía se guardaban en el convento de Segovia, en el siglo pasado, pero pueden verse impresas en la primera edicion de ellas, hecha en Bruselas en 1674, por Francisco Foppens, impresor y mercader de libros.

Esta preciosa edicion consta de dos volúmenes en folio, y cada volúmen tiene dos tomos. Comprende el primer volúmen los dos tomos de las *Obras completas de Santa Teresa*, incluyéndose ya en ellos *Las Fundaciones* y los *Conceptos del Amor divino*. El segundo volúmen comprende los dos tomos primeros de cartas, á saber: el anotado por el venerable Palafox, con las sesenta y cinco cartas y los diez y nueve avisos, y además todos los prólogos, cartas y censuras con que salió aquel tomo en Zaragoza. El segundo tomo, que salia entonces á luz por primera vez, constaba de las dichas ciento siete cartas, siendo la última dirigida á la hermana Leonor de la Misericordia. Además tenia al final una digresion, para explicar un punto de la carta XI de aquel tomo, que es la relacion á san Pedro Alcántara, la que se imprimia entonces por primera vez. Traian además las cartas de este segundo tomo su censura y aprobacion especial. Daba la censura el padre fray Rafael Forcada, dominico, lector de Teología en el estudio general de Manresa. La censura estaba suscrita á 15 de octubre en Bruselas, y el permiso para la impresion lo daba la autoridad de esta poblacion el dia 21 de aquel mes. Esta aprobacion, juntamente con las dos de Zaragoza para el tomo primero de cartas, pueden verse mas adelante, á los folios XLVI y siguiente, á continuacion de estos preliminares, por ser las primeras que se dieron para las cartas.

Las notas primitivas del padre fray Pedro de la Anunciacion son concisas, muy correctas, históricas, y útiles en su mayor parte, superiores incomparablemente á las que se pusieron despues. Eran verdaderas notas, y no comentarios. Se necesita tener el gusto muy estragado para no hallarlas

superiores en todos conceptos á las del venerable Palafox y á las otras de los tomos siguientes, y con todo así sucedió.

En un nuevo preámbulo que tenian preparado los padres correctores para la reimpresion del tomo II de cartas (IV de las *Obras*), y que se halla con este en la Biblioteca Nacional (1), decian lo siguiente:

Conserva aun originales las del mismo autor dicho nuestro colegio (el de Segovia), y se ve que pudieron haber salido las impresas, á no atravesarse esos *escrupulosos miramientos* (2), menos diminutas. No asentándole al público, le vimos siempre fastidiado en el particular, suspirando por otras mas sazonadas, en lo posible, y de extension mayor. Y habiéndolo de hacer la Orden, á tiempo que á diligencias costosamente exactísimas, casi increibles, tenia ya recogidas las bastantes cartas para otros dos volúmenes, fué la propia ocasion de dilatar mas las notas de este segundo, de camino que se emprendia el ilustrar las cartas nuevas para el tercero y cuarto. Mayormente que habia que corregir no poco en lo historial de aquel con las preciosas luces descubiertas en esta última ocasion. Hecho ya, no hubo paciencia á esperar la reimpresion de todas las obras en los devotos de la Santa, saliéndose por último con que se les publicasen separadamente y de por sí los nuevos tomos de Epístolas III y IV, como se hizo en efecto, el año pasado de 1771, sin ver este segundo, nuevamente ilustrado, la luz pública, hasta el de 1778.

Con eso se responde ó satisface á los que reparan, y con razon, no haberla dado de sí hasta el principio del tercer tomo el muy docto padre notante fray Antonio de San Josef. No siendo ya del dia en este segundo, como bien se advierte, ni el prólogo del primer autor, ni las antiguas aprobaciones y licencias para imprimirse en Flandes el año 1673 (3), ni la digresion última, que dijimos antes de ahora reducida ya de presente á breves períodos en las notas á la carta respectiva. A proporcion no viene ya al caso tampoco continuar imprimiendo la que en el órden antiguo era la LXIX de este mismo tomo, y colocada en el lugar y série que le corresponde (la V de hoy), mas con nuevas notas entre las del tomo III. Y así otras muchas cosas que los lectores advertirán, *y pudiera y debiera haber remediado muy fácilmente el que tuvo á su cargo el dirigir dicha penúltima impresion.*

Desgracia fué que los Carmelitas Descalzos no pudiesen publicar esta nueva edicion, que preparaban, muy superior á las otras y de que se hablará luego. Ello es que hasta mediados del siglo pasado no se habian impreso mas que dos tomos de cartas en el espacio de un siglo, desde 1674 hasta 1771. Durante este período de cien años se hicieron varias reimpresiones de los dos tomos primeros, siendo generalmente en 4.°, en mal papel y mediana impresion. Además el tomo I de cartas se reimprimia aparte entre las obras del venerable Palafox y con las notas de este.

No correspondieron tampoco los tomos III y IV de las cartas de SANTA TERESA (V y VI de las *Obras*) al esmero con que la religion habia procurado los originales y á las eruditas investigaciones de fray Andrés de la Encarnacion y demás correctores, que con tanto trabajo habian acumulado noticias, originales, enmiendas y toda clase de datos para que las ediciones salieran correctas. Todo el afan de fray Antonio se redujo á poner enormes é impertinentes comentarios para cosas que no lo necesitaban: trabajo ímprobo y ridículo, de una vanidad pueril y devocion de pésimo gusto, si es que se concibe que la vanidad entrara para algo en ello. No parecia sino que los comentarios eran lo principal y las cartas de SANTA TERESA lo accesorio. Continuóse en la torpeza de mutilar las cartas, suprimiendo pasajes enteros muy curiosos, como se verá en los que se restablecen en esta edicion.

El tomo tercero adolece menos de estos defectos: las cartas generalmente están íntegras. En él se concluyeron de imprimir todas las de la coleccion de Valladolid, de las que habia aun veinte por publicar. Reuniéronse tambien otras veinte y cinco para el padre Gracian, procedentes de la coleccion de las Jerónimas de Corpus Christi de Madrid, siendo en todo ochenta y dos cartas, muy importantes, las que en aquel tomo se reunieron.

El tomo III de Cartas es el menos malo de la coleccion bajo este aspecto; pero en cambio el IV y último es de los peores. Omitiéronse cartas interesantes que se tenian íntegras y no se quiso publicar; hízose una coleccion indigesta de fragmentos heterogéneos, llenos de repeticiones, mezclados con pasajes de la vida de SANTA TERESA, rebuscados en copias de las monjas primitivas y sin órden ni concierto, y esto precisamente cuando en las notas se citaban cartas enteras á Roque Huerta y otros sujetos, que no se querian imprimir. Mas trabajo y paciencia he necesitado para coordinar los indigestos ochenta y siete fragmentos, que compiló el padre fray Antonio, en el confuso rebusco del tomo VI, que para todo lo demás: aun así no ha sido posible reducirlos todos á los parajes de

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, de que se hablará luego.

(2) Los *escrupulosos miramientos*, á que allí se alude, son el mandato del Definitorio de que hiciera *notas*, y no *comentarios*.

(3) En esta edicion se repetirán estos documentos juntamente con los prólogos de los tomos y demás, al fin de estos preliminares, tanto mas que la curiosa edicion de Bruselas se ha hecho ya bastante rara.

donde fueron desglosados, ni encontrar la cronología de todos ellos, y ha sido preciso reducirlos arbitrariamente al final de aquellos años en que parece se debieron escribir, por tener tal cual afinidad con las cartas que por entonces escribia Santa Teresa. En el dia difícilmente se podria hacer otra cosa, pero los que tenian á su disposicion los ricos tesoros de los archivos de Madrid, Segovia y Pastrana, mucho mas pudieran haber hecho. Las notas mismas de este tomo VI son las mas infelices y tienen á veces cosas harto desgraciadas en geografía y en otras materias. En la carta XI á doña Luisa de la Cerda, se dice que Escalona es un lugar cerca de Segovia, cuando es de Castilla la Nueva, y villa cerca de Toledo. Finalmente, hay varias cartas mutiladas, siendo tambien bajo este concepto muy inferior el tomo VI al V. Atendida la poca pericia de fray Antonio de San José, conjeturo que el tomo V ó penúltimo de Cartas fué compilado por alguno de los discretos correctores, que veinte años antes trabajaban en esta materia, con tanto tino, criterio y rectitud, al paso que el VI fué obra de fray Antonio, que se aprovechó de los trabajos de aquellos, pero sin tener su práctica ni talento. Desgracia fué para los Carmelitas y para la Iglesia, que cayese la publicacion en manos, que han dado lugar á las acerbas censuras que de ellas se han hecho.

¡Qué hubiera dicho el padre Montoya si hubiera podido ver las mutilaciones é incorrecciones, que se ponen de manifiesto en esta edicion! ¡Qué hubieran dicho los padres Bolandistas, á pesar de su característica bondad, si esta edicion se hubiera hecho antes de la reciente publicacion, de su grandiosa y erudita *Vida de Santa Teresa!*

Las notas y comentarios de fray Antonio de San José, lo mismo en los tomos V y VI, que en el IV (ó II de Cartas), llevan el objeto de probar, siempre que para ello hay ocasion mas ó menos directa, que las Carmelitas Descalzas deben estar bajo la direccion de los Descalzos y tenerlos por exclusivos confesores. El autor del *Año Teresiano* habia sudado ya para probar lo mismo, sin perdonar para ello medio alguno, y con aserciones y argumentos harto ridículos, é impertinentes muchas veces, y esto cuando en conventos sujetos á la Orden se cometian excesos, en que tenia que intervenir la Inquisicion, y que no son ni aun para recordados, cuanto menos para citados en este libro.

Las traducciones que se hicieron en el extranjero fueron aun mas infieles. Los clamores de los Jesuitas y la terrible filípica del padre Montoya, hicieron ya formar la opinion general de que las cartas de Santa Teresa estaban adulteradas, de que los Carmelitas no las habian publicado íntegras, ni como las escribió la santa Madre, y de que ocultaban otras. La aparicion de las profecías apócrifas contra los Jesuitas y sobre la independencia de Portugal, hicieron sospechar que hubiera algunas otras apócrifas, aunque no se decia fijamente cuáles fueran. Resultó de aquí un mal, pues aunque las personas piadosas seguian leyendo con pía devocion y fruto las cartas de Santa Teresa, con todo, los literatos y los críticos desconfiaban de ellas para los trabajos de erudicion é historia. Los Carmelitas mismos lo reconocieron así, y nombraron para ello una comision de correctores que, rehaciendo los trabajos, publicase las cartas de Santa Teresa en debida forma. Así lo hicieron aquellos, como veremos en el párrafo siguiente, pero las vicisitudes de nuestra patria impidieron que saliesen á luz.

Posteriormente solo se ha hecho la edicion completa de las obras de Santa Teresa, en 1852, por los hermanos Castro Palomino. Bien deseaban estos depurar las cartas de Santa Teresa de las notas y comentarios impertinentes; pero circunstancias ajenas á su voluntad les impidieron realizar aquel propósito, y hubieron de reimprimir las obras de Santa Teresa tales cuales se habian impreso á fines del siglo pasado, y como no las hubieran impreso ya los Carmelitas, que las tenian bien corregidas, conociendo los defectos anteriores.

Aun así hicieron aquellos editores un gran beneficio á la piedad y literatura española, pues las ediciones de Doblado de 1771, 1778 y 1793 estaban ya agotadas. Enriquecieron además su coleccion con seis cartas inéditas y cuatro largos fragmentos, añadiendo además la carta para Cristóbal Rodriguez de Moya, que los Carmelitas nunca habian querido admitir, ni consideran auténtica, á pesar de las reclamaciones de los Jesuitas.

En las ediciones económicas (1), que por entonces dieron tanto aquellos editores como la Librería religiosa, solamente se incluyeron algunas cartas de las mas notables y á propósito para fomentar la piedad cristiana.

(1) Véanse en el tomo I, motivo por el cual no se citan aquí mas minuciosamente las ediciones de las obras de Santa Teresa.

Las ediciones extranjeras, que se hicieron por el mismo tiempo y despues en Francia, han aumentado tambien el caudal de este importante epistolario.

§ VIII.

Correctores de las cartas de Santa Teresa.

Lo que se acaba de indicar acerca de los trabajos hechos por los padres Carmelitas Descalzos, para depurar y restaurar las cartas de Santa Teresa, obliga á tratar este punto detenidamente, para dar á cada uno lo suyo, para que se vea que la Orden no tuvo culpa en las faltas que se cometieron, y que antes bien las deploró, reprendió y procuró subsanar. No fué culpa suya el verse mal servida por los individuos en quienes habia depositado su confianza. Conviene además que se tenga noticia de estos esfuerzos hechos por algunos frailes carmelitas descalzos, tan sabios como oscurecidos, pues apenas se conocerian sus nombres si yo no los consignara aquí, por gratitud, pues sus trabajos me han servido de mucho, y por justicia, pues fuera un plagio indigno el que yo tratara de apropiarme el fruto de grandes trabajos ajenos.

Al hablar de las colecciones de copias se trató ya de la primera y segunda, que se hicieron en el siglo XVII, y se indicó algo de lo que tambien se hizo en el XVIII. En efecto, á mediados del siglo pasado se comisionó ya á varios religiosos para continuar aquellas investigaciones con el mayor esmero. Principiaron las diligencias de correccion á mediados de 1757. Fray Pablo de la Concepcion, general que era de los Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, fué quien dió la primera diligencia para ello, con fecha 23 de junio de dicho año. En ella daba comision á los padres fray Andrés de la Encarnacion, de la provincia de San Joaquin (Navarra), y á fray Manuel de Santa María, de la de San Elías (Castilla la Vieja), para sacar una copia fiel del *Camino de perfeccion* y de la coleccion de cartas de Valladolid.

En el precioso manuscrito número 1, que posee la Biblioteca Nacional, con las copias exactísimas y auténticas de aquellas cartas, hay una confidencial de fray Manuel de Santa María á su compañero fray Andrés, dándole cuenta de los apuros, dificultades, contradicciones y disgustos que habia tenido que arrostrar y superar, á fin de conseguir las copias auténticas (1).

En el expediente aparece todo llano, obvio y fácil, pero por la carta se ve que tuvo que vencer contradicciones de dentro y fuera de la Orden. En vez de hacer servir las cartas de Santa Teresa para los altísimos fines, con que fueron escritas y han sido conservadas por la Providencia, habia empeño en hacerlas servir para cábalas y miserias. Algunos Carmelitas las querian para probar que ellos eran los que debian dirigir exclusivamente á las Descalzas: los émulos de los Jesuitas andaban rebuscando, con insoportable ratería, cualquier palabrita de disgusto que se hubiese escapado á Santa Teresa contra ellos, como si Santa Teresa fuera infalible y no pudiera haberse equivocado en sus apreciaciones, como ella misma confiesa que se equivocaba muchas veces, y como si no hubiera en su pluma frases amargas contra otros institutos religiosos, y aun contra los frailes en general. Da grima que unos escritos que solamente deben servir para excitar á la virtud y al amor divino, se los rebajase de tal modo, que sirvieran para fomentar orgullo, rencillas, malevolencias, diatribas, maledicencia, bajezas y otras pasiones de mal género, tan ajenas á las altas miras de la célebre escritora.

Aparece, pues, de la citada carta, que fray Andrés no tuvo parte ninguna en el cotejo por haber andado discurriendo por otras provincias. Viéndose solo fray Manuel acudió al Definitorio, que en mayo de 58 mandó que se le asociaran otros, y el provincial designó á fray Agustin de la Concepcion, definidor y prior de Valladolid, y fray Pedro de la Concepcion.

Principió fray Manuel por valerse de un fraile dominico del convento de San Pablo, excelente paleógrafo y notario apostólico. Tan pronto como los Jesuitas supieron lo que se trataba, se alarmaron con las voces que circulaban de que se iban á copiar unas cartas *que* Santa Teresa *habia escrito contra los Jesuitas, y que se acababan de descubrir*. En una conversacion que tuvo fray Andrés con un jesuita, le manifestó aquel que no tenia fundamento ninguno aquel rumor, pero el

(1) Carta de 24 de mayo de 1760. Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 313.

jesuita le contestó: —« Siempre nuestra religion dudará y tendrá por sospechosos semejantes escri»tos, teniendo tan repetido el contrario dictámen de la santa Madre en cada plana de las demás »obras suyas. Como yo supe (continúa Fr. Andrés) esta especie, y no ignora vuestra reverencia »que hay en este códice algunas poco favorables á dichos padres Jesuitas, omitidas por la Religion »en las impresiones, *pro bono pacis* (cuando ellos, por el obispo de Guadix en la *Bibliografía crí»tica*, verbo Santa Teresa, corresponden á este favor motejándonos de lo contrario, contra toda »verdad), dije para mí: — Pues ya que los padres no intervengan en esta obra, á lo menos ha de »pasar por manos de un tan adherido suyo, que queden, si quieren, enteramente satisfechos.»

No creo conveniente, ni menos necesario para cosa ninguna instructiva, descender á las intriguillas y pequeñeces á que desciende la carta. Hízose que autorizase la version un notario de Valladolid, llamado Agustin Perez de Aliende, procurador de los tres colegios de Jesuitas en Valladolid, y por tanto *jesuita de ropa corta*, como entonces se decia. Intervenia además el otro notario fray Vicente Velazquez de Figueroa, fraile dominico, que hizo la copia con la mayor exactitud, pulcritud y correccion. Aliende ponia mil dificultades para todo, y así es que el expediente duró desde 11 de setiembre de 1759 hasta 4 de mayo de 1760, en que echó Aliende la última rúbrica para cerrar el expediente. El mismo valor hubiera tenido sacado por cualquier otro notario.

En 16 de febrero de 1761 escribia otra carta muy curiosa desde Alba de Tormes, dándole cuenta de sus investigaciones y de los apuros que pasaba. Referia en ella la malevolencia de algunos priores tacaños, que, no solamente no le apoyaban en sus investigaciones, sino que le contrariaban. El pobre fraile calculaba, que con unos *doscientos reales* podria hacer las diligencias necesarias para las copias é informaciones jurídicas en Salamanca, Peñaranda, Avila, Duruelo y Mancera. El prior de Salamanca era rumbon, y *quizá* pagaria los gastos de correo, y además, con algunos regalos de escapularios y cositas de la Santa se iba cumpliendo. Temblaba de ir á Peñaranda, porque el presidente de allí era opuesto á estos trabajos, y ya lo habia acreditado de palabra y obra. El pobre corrector tenia para hacer frente á todo unos *¡cien reales!* y pedia otros ciento. ¡Con tal pobreza y escasez tenian que hacer estas cosas los Carmelitas Descalzos en aquella época! Ahora se les echa en cara no haber hecho mas en obsequio de las obras de Santa Teresa. ¿Tenian acaso medios para hacerlo? ¡Querráse comparar lo que hacian institutos riquísimos y opulentos, con los apuros de este otro instituto, en que para una empresa piadosa y literaria contaba un corrector, tan celoso como inteligente, con doscientos reales y la consabida bolsa de escapularios y medallas! ¡Pobre fraile, que con doscientos reales y un gran caudal de resignacion y paciencia ha de ir de Alba de Tormes á Salamanca, á Peñaranda, Avila, Duruelo, Mancera y Valladolid, viendo malas caras, sufriendo desprecios por lo que merecia elogios, rodando por antesalas de provisores y notarios, regateando derechos y escatimando propinas, mal comido, peor calzado en el rigor del invierno, logrando á duras penas que se le enseñen los originales, como si fuera á robarlos, recibiendo cartas de su prior por andar fuera de la conventualidad y privar al convento de Valladolid de las misas que pudiera decir en él, aunque obedecia á un mandato de su general, y pidiendo por premio de todos estos trabajos que le dejen irse á morir al desierto de las Batuecas! Y este pobre fraile nos ha legado una copia magnífica del libro de los *Conceptos del Amor divino* en Alba de Tormes, del *Camino de Perfeccion*, y del códice de las Cartas de Valladolid y de las otras de Santa Teresa en toda la parte de Castilla la Vieja ya citada.

Tales eran los méritos y trabajos de aquel pobre fraile, cuanto excelente corrector, fray Manuel de Santa María; trabajos y méritos que una emulacion mal encubierta despreció, que su religion no supo ó no pudo aprovechar; trabajos que al cabo de un siglo me sirven á mí para hacer, sin fatiga, lo que él no logró ver hecho con harta pena. ¿Será extraño que yo dedique estos renglones á manifestar el mérito de aquel pobre y oscuro fraile? Ingratitud villana fuera el no hacerlo.

Despues de desahogarse fray Manuel de Santa María en el seno de la amistad y de la confianza, suplica á fray Andrés de la Encarnacion rompiera la carta. *No hay motivo por que se deba romper*, pone fray Andrés por debajo de aquella peticion (1), y lejos de eso, la encuadernó en el tomo mismo,

(1) Hizo bien fray Andrés en no romperla, pues á su conservacion debemos las noticias consignadas en el siguiente curioso párrafo: «En Avila, me advierte en su comision nuestro reverendo padre general, que hay dos buenas relaciones de Ana de San Bartolomé y María de San Jerónimo, de cosas particulares de nuestra santa Madre, y las adiciones de su *Vida* aumentada, escrita de mano de una de estas religiosas. *¡Y si manifestase Dios aquel tesoro escondido por tantos años!* Todo esto y el testamento del padre de nuestra Santa,

donde se ponian el expediente y copias de Valladolid y demas partes de Castilla la Vieja, y luego el de Sevilla.

En efecto, al mismo tiempo que fray Manuel de Santa María ejecutaba su comision con tanta puntualidad como trabajo y apuros, comisionaba el mismo padre general fray Pablo de la Concepcion á otro fraile de Sevilla, que se llamaba fray Tomás de Aquino, para que sacara, ó hiciera sacar, una exacta y puntual copia de las cartas y papeles originales de Santa Teresa y san Juan de la Cruz, así de los ya impresos como de los que se descubrieren, *con rigorosa imitacion* de los originales, no solo en lo sustancial de su sentencia, sino aun en los descuidos, puntuacion, uso de letras y otra cualquiera práctica, que advirtiere en su escritura.

El padre fray Tomás de Aquino (de quien ya se hizo honorífica mencion en el tomo I, página 408) habia hecho seis años antes una copia exacta del libro de *Las Moradas*, para ponerla entre los manuscritos de la Biblioteca Real. Ahora, con mas práctica, hizo otra copia, aun mas puntual y minuciosa, del libro de *Las Moradas*, y además otra sumamente exacta de las Cartas de Sevilla, que puede competir con la de Valladolid, juntamente con la cual está encuadernada.

Hizo preceder fray Tomás la copia de las cartas de unas observaciones muy curiosas, por el estilo de las que puso para el libro de *Las Moradas*, y que se copiaron en el paraje citado del tomo I, aunque no tan difusas ni minuciosas. Algo se ha dicho ya de su contenido al hablar acerca de estas cartas en el párrafo acerca de las colecciones.

Por lo que hace á fray Andrés de la Encarnacion, si no acompañó á su amigo y asociado fray Manuel de Santa María en la formacion y expediente de la copia de Valladolid, asistió por lo menos á las primeras actuaciones. Despues en Madrid coleccionó los trabajos de los dos correctores fray Manuel de Santa María y fray Tomás de Aquino, y explotó las dos colecciones primera y segunda de cartas, de que ya se habló, y tambien las otras que no han llegado hasta nosotros. Igualmente coleccionó todas las copias y documentos que vinieron de los conventos de la Corona de Aragon y Navarra. Quiénes fueran los correctores que hicieron estas últimas copias, no lo he podido averiguar.

Con toda esta riqueza de documentos hizo el padre fray Andrés un trabajo tan curioso como ímprobo, con el título de *Memorias historiales de Santa Teresa y de san Juan de la Cruz*, en cuatro tomos en cuarto, de una letra diminuta y compacta. Entre estos tomos son muy notables el I y IV. De este me he valido mucho para las correcciones del presente tomo, pues en él hizo fray Andrés un cotejo minucioso de todas las cartas de Santa Teresa, tanto de las publicadas, como de las inéditas hasta entonces. Aunque escribió estos tomos en los años de 1757 y 58, segun las fechas que al principio llevan, con todo las continuó aumentando en los años siguientes, y se ven no pocas adiciones de distinta letra y tinta.

El corrector va examinando todas las cartas una por una, calcula sus fechas, con mucha exactitud por lo comun, conjetura la persona á quien se escribe, denuncia las mutilaciones ó alteraciones que se han hecho en las impresas, examina las copias del archivo, y avisa cuáles se deben seguir como mas fieles y genuinas.

Puede asegurarse que casi todo lo bueno que hay en las notas de los tomos III y IV, y aun del II, en materia de erudicion y crítica, está tomado de las advertencias de este excelente corrector, tan superior por todos conceptos al bueno de fray Antonio de San José.

No puedo menos de hacer mencion aquí del padre fray Antonio de San Joaquin, hermano del padre Florez, pero muy inferior á este en buen gusto y en criterio. En su obra del *Año Teresiano*, que escribia y publicaba al mismo tiempo que los tres correctores citados hacian sus investigaciones, publicó algunos documentos curiosos relativos á Santa Teresa, y sobre todo, los fragmentos

que actualmente me están haciendo una diligencia y para lo que yo di luz, con ocasion de una mina que he encontrado entre los papeles de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, que estoy ahora extractando, y de que le diré una cosa para que se enternezca. Asientan los testigos de cierta informacion, que doña Beatriz de Ahumada, sobre haber fallecido en Goterrondura, de donde la llevaron á enterrar en San Juan de Avila en una carreta, se habia velado en el mismo lugar, y dice uno de ellos: —Yo fuí á Olmedo por la novia, y asistí á la funcion y comí de las gallinas de la boda. Hállase aquí la carta de arras á la primera y segunda consorte, noticia individual de su hacienda y muebles, que quedaron por muerte de estos bienaventurados, entre ellos un libro de Evangelios y de sermones y diferentes arreos de soldado. Hallo noticia de un sacerdote hermano de Alonso Sanchez, que llamaban el maestro Lorenzo de Cepeda, noticia del año y dia de su muerte, y no poca parte de su testamento, y otras sin número de especies, acreedoras de justicia á nuestros archivos.» (Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 316 vuelto.)

que luego amontonó fray Antonio de San José en el tomo VI. Al fin del tomo IV de las misceláneas de fray Andrés de la Encarnacion, hay una disertacion muy curiosa sobre las constituciones primitivas de las monjas, con el siguiente epígrafe «*Este papel se escribió con el motivo de haber querido el padre fray Antonio de San Joaquin introducir las constituciones de nuestra santa Madre en el* Año Teresiano. *Despues mudó de intento y solo puede servir, por si en algun tiempo se necesitase tener presente lo que se ha practicado hasta ahora con esas santas constituciones en la Religion.*» Las noticias que da allí fray Andrés son ciertas y curiosas, pero la memoria está escrita con cierto artificio, y no dice todo lo que podia decir, y lo que yo manifesté, con franqueza, en el preámbulo que les puse en el tomo anterior. Si el padre fray Antonio de San Joaquin hubiera cumplido su primer propósito, no hubiera dado lugar á las justas y sentidas quejas, que por esta injusta omision los padres Bolandistas y otros críticos han formulado contra los padres Carmelitas.

Despues de estos cuatro correctores y de las malhadadas ediciones y comentarios de fray Antonio de San José, despues del clamoreo del padre Montoya y de otros críticos sobre la infidelidad de estas ediciones, la Religion se vió precisada á nombrar otros nuevos correctores. Ignoro completamente los nombres de ellos; solo he podido rastrear, que sus trabajos de correccion acerca de las obras de SANTA TERESA debian ser de fines de aquel siglo, pues se cita el año 1772, no en presente, sino en pretérito, en una nota (1) que se halla en el último cuaderno de sus trabajos. Como por entonces el padre Traggia (fray Manuel de Santo Tomás), carmelita descalzo, dió su curiosa obra, titulada *La mûjer grande, vida meditada de Santa Teresa*, etc., conjeturo que este padre pudiera quizá ser uno de los correctores. Por el mismo tiempo gozaba de buena reputacion como erudito el escolapio Traggia, quizá pariente de este, y las correcciones últimamente hechas por la Orden en las obras de SANTA TERESA, están escritas con mucho pulso y maestría. Pero repito que, solo por conjetura, calculo que pudiera tener alguna parte el padre Traggia en estas correcciones.

Lástima grande que no hayan llegado hasta nosotros aquellos trabajos. Solamente dos tomos y medio de ellos existen al presente en la Biblioteca Nacional, y son el IV y VI, y la mitad del III. Hay tambien un cuaderno, que contiene el preámbulo nuevo, que pensaban poner los correctores en la nueva edicion, y que, por cierto, nada ofrece de notable.

En la necesidad de citar á cada paso en este tomo estos diez manuscritos, se los designará por los números siguientes, no teniendo aun números fijos en los catálogos de la Biblioteca Nacional, donde están colocados con preferencia á todos los demás de los conventos suprimidos de Madrid.

Número 1. Colecciones de Valladolid y Sevilla, por fray Tomás de Aquino y fray Manuel de Santa María. Un tomo en fólio, encuadernado en pergamino, con 414 fólios dobles; la foliacion va al pié de cada foja. El rótulo exterior dice: *Copia de manuscritos de San Juan de la Cruz y Santa Teresa.*

Número 2. Un tomo III de las *Obras de Santa Teresa* (I de Cartas) incompleto, pues principia con la Carta XXX, para don Lorenzo de Cepeda.

Contiene las correcciones y adiciones que tenian preparadas los padres Carmelitas Descalzos para la nueva edicion que proyectaban.

Número 3. Tomo IV de las *Obras de Santa Teresa* (II de Cartas). Con las correcciones y adiciones. Está completo. Lo impreso corresponde á la edicion de casa de Doblado de 1778.

Número 4. Tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*. Con las correcciones y adiciones como los dos anteriores. Lo impreso corresponde á la edicion de Doblado de 1793.

Número 5. Segunda coleccion de copias de cartas, hecha en el siglo XVII. Un tomo en cuarto, abultado. Véase su descripcion al fólio XX de estos preliminares. Por fuera: *Caxon de nuestra santa Madre, número* 16.

Número 6. Primera coleccion de cartas, donde están las apócrifas y mutiladas, y que sirvió para el tomo de las anotadas por Palafox. Por fuera: *Caxon de nuestra santa Madre, número* 36.

Número 7. *Memorias historiales de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*, compiladas por fray Andrés de la Encarnacion, tomo I, sin foliar. Hay que registrarle por letras y tiene el índice al principio. Un volúmen en cuarto, pergamino.

Número 8. *Memorias historiales*, tomo IV, un volúmen en pergamino, sin foliar; contiene advertencias muy curiosas sobre las cartas.

Número 9. Apéndice con varias cartas inéditas, para la nueva edicion que proyectaban los Car-

(1) En la carta de 2 de febrero de 1577 dice una nota: «El original de esta carta *se hallaba* en mayo del 72», etc. Debióse escribir con bastante posterioridad al año 1772.

melitas Descalzos. Contiene las copias de veinte y cinco cartas, entonces aun no publicadas, y que debian intercalarse en el tomo IV. Es un cuaderno en fólio, sin encuadernacion. En la portada dice: *Cartas nuevas de nuestra santa Madre, fielmente copiadas, con su cronología, de las remitidas de nuestro colegio de Segovia, y notadas por nuestro reverendo padre fray Antonio de San Josef, poco antes de su muerte.* Despues añade: «Estas ciento cinco cartas, puestas por su órden y cronología, corresponden al tomo IV (al VI de las *Obras* tal cual pensaban reimprimirlo), donde muchas de ellas *se hallaban* dislocadas, sin dicha órden ni cronología, por lo que ha parecido conveniente colocarlas de este modo. A mas de estas cartas, tenemos en otro cuaderno veinte y ocho fragmentos inéditos, con notas del mismo notante que las anteriores. Nuestros reverendos padres verán donde y cómo se han de colocar, pues son de mucho volúmen para el tomo IV despues de las ciento cinco cartas que aquí van.»

Por desgracia, la resolucion que tomaron los correctores de Madrid fué desglosar de aquel cuaderno las ocho cartas últimas, y agregarlas al tomo V de las *Obras*, segun aparece de una nota que pusieron al fin del cuaderno. Como el dicho tomo se ha extraviado, hemos perdido las ocho cartas, que primeramente hubo en aquel cuaderno, con los números noventa y siete al ciento cinco inclusive. Por alguna expresion de la nota puede conjeturarse que no eran de gran importancia.

Número 10. Finalmente, en correlacion con estos manuscritos, está el prólogo que tenian preparado los padres Carmelitas para la nueva edicion: el tal prólogo es de escaso mérito. Es un cuaderno en fólio menor, encuadernado á la holandesa y con sesenta y un fólios dobles. Por fuera tiene un rótulo que dice así: «*Prólogo general que se ha de imprimir al principio del tomo* I *de las* Obras *de nuestra madre Santa Teresa de Jesus, despues de la carta del reverendo padre maestro fray Luis de Leon.*»

Toda esta riqueza de documentos relativos á SANTA TERESA, procedente del archivo general de los Carmelitas Descalzos, en su convento de San Hermenegildo de Madrid, se encuentra guardada hoy dia en la Biblioteca Nacional de Madrid, juntamente con las magníficas copias de la *Vida*, *Camino de perfeccion*, *Moradas*, *Conceptos*, *Relaciones* y otros de que se hizo mencion en el tomo I. Está igualmente el original de las poesías y del *Hacecito de mirra* de la venerable María de San José, de que se habló en el primer tomo y se volverá á tratar en el Apéndice V de este. Hay tambien otros manuscritos curiosos de los primitivos Carmelitas Descalzos y Descalzas, de que yo no he tenido necesidad de hacer uso, entre ellos uno autógrafo de fray Juan de la Miseria.

Como no he de ser yo, probablemente, el último que disfrute estos manuscritos, que no dudo llamarán la atencion de las muchas personas entusiastas por todo lo de SANTA TERESA, debo hacer estas advertencias, tanto para que sepan lo que todavía se conserva, como para que puedan acudir á practicar las convenientes confrontaciones los que dudaren de alguna de las muchas cosas nuevas, que he tenido la fortuna de poder publicar en este tomo.

En esta suposicion, no debe extrañarse que me detenga tanto en estos pormenores, que constituyen la *genealogía literaria*, por decirlo así, de las obras de SANTA TERESA y los comprobantes de su legitimidad, porque á escritos que llegan á adquirir gran celebridad, preciso es redactarles esta especie de *ejecutoria de nobleza*.

---

§ IX.

Traducciones de las cartas de SANTA TERESA.

Necesario es hablar de estas traducciones, principalmente de las versiones al francés, porque á ellas se deben tambien no pocos descubrimientos de cartas de SANTA TERESA. No es mi propósito hablar de todas ellas, sino tan solo de las mas notables y en cuanto conduzcan al fin ya indicado.

Al publicarse el tomo I de las Cartas en 1658, fué acogido con tal avidez, que se hizo preciso reimprimirlo cuatro veces en el espacio de ocho años, y fué traducido á casi todos los idiomas del mundo cristiano, como refiere la Biblioteca del Cármen Descalzo.

Tradújolo primeramente al francés el doctor Pellicot, de la Universidad de Salamanca y limos-

nero de la reina de Francia. Pero habiendo caido el manuscrito en malas manos, se imprimió en 1660, en Paris, imprenta de Jorge Josse, pero con muchas mutilaciones y omisiones, como lo hizo notar Francisco Foppens, al hacer en Bruselas su edicion de 1661.

Los Carmelitas Descalzos miraban mal esta edicion, que no conozco. Otra version de estas cartas hizo Chappe de Ligny, poniendo las cartas por órden cronológico y acortando las notas de Palafox.

El tomo II lo tradujo al francés el padre fray Pedro de la Madre de Dios, y salió á luz en 1698. Dos años antes hizo otra la madre Maupeau, abadesa de San Dionisio, la cual ha merecido generalmente grandes encomios; pero los padres Bolandistas la acusan de omisiones y mutilaciones importantes y trascendentales y de otros descuidos bastante graves (1).

Luego que salieron á luz los tomos V y VI, los tradujo al italiano el padre Valero, y los publicó en Florencia, año de 1775, omitiendo todo lo que podia parecer invectiva contra los Carmelitas Calzados. Los acontecimientos que poco despues sobrevinieron en Francia, han hecho sin duda que no se tradujesen al francés, hasta estos últimos años, los últimos tomos de SANTA TERESA. Por fin, en 1840, el abate Migne publicó las *Obras de Santa Teresa* en dos tomos, de edicion compacta, por el estilo de esta BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. En el segundo tomo dió ciento setenta cartas de SANTA TERESA, dispuestas por órden cronológico. La primera carta es la de 30 de diciembre de 1561 á su hermano don Lorenzo, y la última la de 1.° de setiembre de 1582 para el padre Gracian. Con todo, sobre omitir muchas cartas y muy importantes, el órden cronológico no se sigue con rigor, ni se advierte la procedencia de las cartas.

El señor Migne publicó tres cartas inéditas de SANTA TERESA, pero tuvo tambien la desgraciada ocurrencia de no advertir el paradero de las originales, que es en la iglesia de Carmelitas Descalzas de Paris, *rue de l'Enfer*. Tampoco dió el texto castellano de ellas, pues solamente hizo litografiar una de las tres, pero de una manera tan deplorable, que es mas difícil leer la copia, que lo será indudablemente el original; además tiene varias erratas que se notarán en sus parajes correspondientes (2). Este silencio dió lugar á un conflicto harto chocante en la edicion de Castro Palomino, año de 1851. Hé aquí lo que dicen aquellos á la página 357 del tomo VI: «En este lugar debian ir las tres cartas publicadas solo en el extranjero, que teníamos ofrecidas, y las cuales son las que dió á luz en francés el señor abate Migne, en el año 1840, en su edicion *Œuvres très-complètes de Sainte Thérèse*, tomo II, páginas 664 á 668, inclusive.» Pero habiéndonos dirigido á dicho señor, suplicándole nos hiciera el favor de facilitarnos una copia literal de los originales de aquellas, pues que en la edicion se dice que habian sido traducidas con vista de *los autógrafos mismos de la Santa*, ó bien se sirviera indicarnos la persona ó personas que las poseian para procurárnoslas, nos ha contestado en 8 de julio pasado (1851): *Que sentia mucho no podernos complacer por haber inutilizado los originales de las dichas tres cartas, luego que hizo la traduccion, por no servirle ya para nada.*

Nunca pude creer que esto fuese exacto, y antes me figuré que debia haber en ello una mala inteligencia. ¡Cómo un católico, y sacerdote, se habia de atrever á romper tres cartas autógrafas de SANTA TERESA! Un judío las guardara, aunque no fuera mas que por sacar de ellas tres ó cuatro mil francos. Sin duda el señor Migne hablaba de las copias que habia sacado, y aquí se entendió que aludia á los originales. Mas aun así, ¿qué le costaba haber dicho á los editores españoles, que las cartas estaban en el convento de las Carmelitas Descalzas de Paris?

A vista del mal éxito de los editores de 1851, creí excusado hacer investigaciones con respecto á ellas (3), y no conviniendo con aquellos editores en que fueran *lunares al lado de los originales de la Santa*, preferí traducir las dos, remedando el lenguaje de SANTA TERESA y advirtiéndolo, como era justo. Por desgracia estaban ya tirados los pliegos, cuando llegó á mi poder la edicion del padre Bouix, en que se daba, no solamente la traduccion exacta de aquellas cartas, sino tambien el original castellano, perfectamente leido, y tal cual se inserta en el Apéndice I, página 344 de este tomo.

La traduccion del padre Bouix consta de tres tomos en octavo marquilla, de excelente papel y hermosos tipos (4), y sin correlacion con los otros tres tomos de las obras de la misma edicion y

(1) *De Epistolis Sanctæ Theresiæ* (página 458).

(2) Entre otras, por decir el *padre maestro Diaz*, pone el *padre Mondiago*, y lo mismo traduce en frances.

(3) Ya habian indagado el paradero los padres Bolandistas, y lo habian consignado en el párrafo ochenta y ocho *De Epistolis Sanctæ Theresiæ*, lo cual pudo excusar á los editores de 1851 el recurrir al abate Migne. Lo peor es que su nota fué causa de que ni aun me fijara en lo que decian aquellos padres.

(4) *Lettres de Sainte Thérèse, traduites suivant l'ordre chronologique, édition enrichie de lettres inédites, de notes et de biographies, par le père Marcel Bouix, de la Compagnie de Jésus.* Paris, Jacques Lecoffre et compagnie, 1861.

tamaño. Esta edicion es por todos títulos apreciable: honra á SANTA TERESA y al traductor, aunque por otra parte la version es tan libre, que los españoles apenas vemos en ella á SANTA TERESA. Consta de trescientas cincuenta y cuatro cartas, todas por órden cronológico rigoroso: las notas son escasas, pero muy oportunas. A la cabeza de cada una de las cartas indica el sitio que ocupa en la edicion última de Madrid, de casa de Doblado, y lo que acerca de ellas y de su cronología indica la obra *Acta Sanctorum*. Contiene además algunos documentos muy curiosos, cartas inéditas y otras que habian sido publicadas en otras ediciones y omitidas por los Carmelitas Descalzos de España. Pero el padre Bouix ha deslucido su trabajo con los destemplados insultos que ha lanzado en las últimas páginas del tomo III contra el venerable Palafox, contra los editores de las obras de SANTA TERESA, y aun contra los españoles en general, acusándonos de mal gusto en las ediciones de SANTA TERESA. Puede una cosa ser de mal gusto, y puede ser aun peor la censura: esto es lo que sucede con la del padre Bouix.

No seré yo quien le impugne: hay ocasiones en que la mayor satisfaccion consiste en repetir las injurias que se han dicho.

Un but bien arrêté d'un bout à l'autre de ce commentaire, c'est d'exalter avec tout le servilisme de l'adulation le saint *des philosophes et des jansenistes, Palafox. Ils se joignent à tous ses admirateurs, à tous ses panégyristes, à tous les philosophes, jouant une comédie sacrilège* (1). . . .

. . . . . .

Toutes les œuvres de SAINTE THÉRÉSE *demandent et attendent en Espagne une édition digne d'elle. Les éditions qui existent* deshonorent la Sainte, son Ordre, l'Espagne et les lettres (2).

Un espagnol qui se souvient tant soit peu de la grandeur de son pays, peut-il ne pas rougir de cet insulte fait au bon goût?

Il faut des plus des traductions sérieuses *en italien, en allemand, en anglais.* . . . . . .

. . . . . .

Dès que SAINTE THÉRÉSE *aura de fidèles interprètes dans toutes les grandes langues de l'Europe, l'apostolat de ses écrits s'exercera dans toute sa plénitude. Nous appelons ce moment de toute l'ardeur de nos vœux; puis-t-il n'être pas éloigné!*

Qué idea tiene el padre Bouix del *apostolado de* SANTA TERESA, si cree que por carta mas ó menos, ó por cláusula mas ó menos se ejercerá *en toda su plenitud*. Lo principal del apostolado de SANTA TERESA está en su *Vida*, en su *Camino de perfeccion* y en sus *Moradas*. Aunque no hubiera escrito mas, estaria su apostolado á la misma altura á que está con ellos, pues en ninguno de los otros sube hasta el punto donde en estos se remonta.

Yo he publicado en esta edicion diez veces mas inéditos de SANTA TERESA que el padre Bouix, y no creo haber contribuido á realzar á SANTA TERESA ni media pulgada, ni creo que por los descubrimientos del padre Bouix ni por los mios, haya de ejercer en la Iglesia católica mas apostolado que el que viene ejerciendo ya de tres siglos á esta parte. ¡No será malo que, en los tiempos que corren, la devocion á SANTA TERESA y el fruto de su lectura sean lo que fueron en los pasados siglos!

Por lo demás, antes de que el padre Bouix hiciera estas advertencias á los españoles, teníamos ya publicado correctamente el texto de las obras y concluida de corregir y arreglar esta edicion de las cartas de SANTA TERESA, por la cual el padre Bouix tendrá que arreglar la suya, si quiere verla mas correcta y mas completa.

La edicion monumental española que desea, es ya cuestion de papel y plomo, y espero que don Manuel Rivadeneyra no se la hará desear al padre Bouix por mucho tiempo.

(1) Si el aplaudir á Palafox fué una *farsa sacrílega*, luégo fueron *sacrílegos* los Papas y Cardenales que hicieron los primeros papeles en la farsa del expediente de beatificacion, y declararon ortodoxos sus escritos y heróicas sus virtudes.

(2) Suponer que por un comentario peor ó mejor se deshonre el texto y se deshonre un instituto, es una cosa que raya en lo absurdo. Lo que sí es cierto, que una censura destemplada, exagerada y casi hiperbólica, deshonra al que la da mas que al que la recibe, aun cuando la falta sea grave, mucho mas si la falta no ofrece la supuesta gravedad. ¿Admitiria el padre Bouix la proposicion de que hubiera de quedar deshonrada la Compañía, porque un jesuita hubiera puesto unos comentarios de mal gusto á los ejercicios de San Ignacio?

§ X.

Mejoras en esta edicion.

El hablar de estas tiene por objeto, no tan solo manifestar los puntos en que esta edicion es superior á las anteriores, sino tambien las razones que se han tenido para hacer estas innovaciones, y el método que en ellas se ha seguido.

Que las obras de Santa Teresa estaban, y sobre todo las cartas, mal publicadas, incorrectas y llenas de irreverentes mutilaciones, es cosa que no necesita probarse, pues lo han manifestado muchos españoles piadosos, nos lo han censurado los extranjeros y nos lo acaban de echar en rostro los jesuitas belgas y franceses, por conducto de los Bolandistas y del padre Bouix. Además lo habia probado hasta la evidencia el padre Montoya, en el siglo pasado, y eso que él no llegó á descubrir ni la centésima parte de lo que sucedia, no pudiendo disfrutar de los auténticos, que yo he tenido á mi disposicion, para enmendar tan graves faltas.

No se diga que esto es un cargo y un baldon para los religiosos Carmelitas Descalzos, á quienes yo aprecio y respeto. Ese instituto, esa entidad moral, no podia hacer ese trabajo colectivamente, tenia que delegarlo en alguno ó algunos de sus hijos. Estos no correspondieron á su confianza ni á lo que de ellos se debia esperar en esta parte. No suelen ser los hombres mas sabios y profundos los mas á propósito para estos trabajos. He criticado los de algunos de ellos, y en especial los de fray Antonio de San Josef. Algo peor le tratan los Bolandistas y el padre Bouix, que le acusan de no saber latin, de citar versos mal aducidos, de tener un gusto perverso y estrafalario, de llenar de citas y alusiones mitológicas y paganas una obra tan sublime y católica. Lo peor es que no se le puede vindicar de estas acusaciones.

Finalmente, que las correcciones eran necesarias, y por tanto las mejoras é innovaciones consiguientes á ellas, lo acredita el que los mismos padres Carmelitas Descalzos, no solo habian nombrado correctores, sino que de hecho tenian ya arreglados los trabajos y dispuestos los seis tomos para dar una edicion mas correcta y completa de las Obras de Santa Teresa. ¡Lástima grande que no pudieran publicarla! Pero tres guerras terribles en el espacio breve de treinta años, tres exclaustraciones, con las pérdidas consiguientes de hombres, tiempo, recursos y papeles, impidieron á los hijos de Santa Teresa en España hacer la edicion mas correcta que tenian preparada. Además eran pobrísimos, y las muchas ediciones anteriores hacian difícil el vender la nueva. Los Carmelitas tenian entonces el privilegio exclusivo para imprimir las obras de Santa Teresa, y por tanto ninguno mas que ellos podia publicarlas en los dominios de España.

Pero, aun cuando la nueva edicion hubiera salido á luz, no hubiera satisfecho por completo la ansiedad del público, sobre todo en los tomos de cartas. Seguia el desórden cronológico, seguian las pesadas notas del venerable Palafox y de fray Antonio, seguian intercaladas las cartas apócrifas como ciertas, sin mas que manifestar ligeras dudas respecto de alguna que otra; seguian excluidas algunas cartas y omitidos algunos párrafos. No era posible que los correctores rompiesen con todas las tradiciones de su instituto y rehiciesen de un golpe todo lo que se venia acatando como bueno y magnífico, por espacio de siglo y medio. Así es que la edicion preparada por los padres Carmelitas Descalzos hubiera satisfecho algunas exigencias y acallado algunos clamores, pero no todos.

Bien conocia esto el erudito padre fray Manuel de Santo Tomás, el cual en su *Vida meditada de Santa Teresa*, apéndice al dia 17 de enero (tomo 1, página 17), dice así muy oportunamente:

«Las cartas de Santa Teresa componen cuatro tomos con las notas trabajadas, ya por el venerable é ilustrísimo señor don Juan de Palafox, ya tambien por la religion. Cada dia van pareciendo algunas cartas mas, y *se guardan ya algunas, para cuando se haga nueva impresion.*

»Al fin del tomo 1 de Cartas se hallan algunos Avisos de la Santa que dió en vida, y despues de su muerte. El método que se ha tenido en la impresion de estas Cartas y Avisos habrá parecido el mejor, y quizá lo será; mas á mí me parece, *que si se imprimieran por el órden cronológico de años en que se escribieron, podrian formar una mas bella historia, y darian mucha luz á todo lo perteneciente á su vida.*

»Bien veo que faltan las fechas de los años en muchísimas, y que solo por conjeturas se puede sacar el tiempo en que se escribieron, y esto aun no en todas; pero, con todo, son ya muchas las que tienen datos fijos, y las demás podian ir reunidas, notando ser conjetural la fecha.»

Aun antes de ver el dictámen de aquel erudito biógrafo de SANTA TERESA habia formado yo el empeño de publicar la série de las cartas por órden cronológico, si bien respecto á las de fecha absolutamente desconocida he preferido colocarlas arbitrariamente, al fin de los años hácia cuya época conjeturo que se escribieron, ó con cuyas narraciones tienen alguna afinidad, mas bien que suplir fechas arbitrarias, lo cual no me parece conveniente.

Además he creido que en la cronología no debia seguirse un rigor tan extremado, que no pudiera anteponer ó posponer alguna carta, cuando de ello resultara mayor claridad para la relacion de algunos hechos. A veces entre cuatro ó cinco cartas seguidas para el padre Gracian, seria preciso intercalar dos ó tres cartas para otras personas, que vendrian á cortar el hilo de la correspondencia: en tales casos, seria ridículo el seguir la cronología con gran nimiedad, y creo mas sencillo poner seguidas todas las correlativas, aunque luego haya que retroceder uno ó dos meses.

Esta es la primera y principal mejora, que se ha hecho en esta edicion; trabajo ímprobo y que habia arredrado generalmente á los que lo habian intentado. Es verdad que me han servido mucho para esto las curiosas investigaciones de fray Andrés de San Manuel, en el manuscrito número 8 ya citado, y las que tenian puestas los correctores en los tomos preparados para la nueva edicion.

El abate Migne publicó el tomo de Cartas de SANTA TERESA por órden cronológico, los padres Bolandistas hicieron sobre esta cronología un trabajo curioso é importante, que el padre Bouix aprovechó despues para la suya, citando á la cabeza de cada carta la fecha que aquellos le consignan, pero ni pudieron señalarla á todas, ni aun puede convenirse siempre con las que señalan.

La segunda mejora consiste en la reduccion de muchos fragmentos á las cartas de donde se habian desglosado, y á la colocacion de los fragmentos mismos por órden cronológico, en cuanto es posible, pues no siempre se ha podido conseguir. A veces ponian entre los fragmentos algunos billetes ó esquelas breves, como si una carta por ser breve dejara de ser una carta, ó fuera fragmento. Como muestra del desbarajuste que habia en los tales fragmentos, citaré el siguiente, entre otros muchos que omito. El padre Rivera, en la *Vida de Santa Teresa*, publicó en dos veces la Carta XLVIII del tomo IV de las *Obras de Santa Teresa*. El célebre biógrafo no la dió íntegra, pues citó los pasajes que le hacian al caso y cuando le convino citarlos. El venerable Palafox hizo del párrafo segundo el Aviso VII, para el tomo III. Reunidos los dos párrafos del padre Rivera, se hizo de ellos una carta y se publicó en el citado tomo. Pues á pesar de eso, fray Antonio de San José copió el primero de la carta como si fuera inédito. Para ello no hay mas que confrontar el Fragmento LVIII del tomo VI, con la Carta XLVIII del tomo IV (ó sea II de Cartas), y el Aviso VII del venerable Palafox en el III.

Lo mismo sucede con el párrafo segundo del Fragmento XXXII, que estaba ya publicado en los párrafos segundo y tercero de la Carta XXIII del tomo V.

Seria tan inútil como prolijo citar mas ejemplos del poco esmero y desaliño de los tales fragmentos. Pueden verse en las notas, donde se hallarán otras muchas pruebas de ello. En esta edicion hasta los fragmentos van colocados cronológicamente, en cuanto ha sido posible, y algunos de ellos completos forman cartas no poco interesantes.

Se ha uniformado el lenguaje de las cartas, pues en los tomos primero y segundo se decia *plegue á Dios*, por *plega*, que es como escribia SANTA TERESA y se pronunciaba y escribia, como contraccion de *plazca*. Lo mismo sucede con la palabra *monesterio*, que en los primeros tomos se imprimia *monasterio*. Con respecto á la palabra *an*, *anque*, en vez de *aun*, *aunque*, ha sido preciso adoptar aquella, á pesar de que en el tomo primero se puso *aunque*, en la duda de si lo pronunciaba así SANTA TERESA ó era solamente una cifra de las que solia usar. Pero viendo que los padres correctores habian adoptado constantemente el enmendar *an* y *anque*, me resolví á ponerlo del mismo modo en todas las cartas.

Además se han eliminado las prolijas notas del venerable Palafox y de fray Antonio de San José, dejando solamente las históricas, eruditas ó que pudieran servir para dar luz al texto, añadiendo algunas otras críticas, literarias ó aclaratorias, en donde pareció que podian convenir. Para distinguir estas de las antiguas y dar á cada uno lo suyo, las notas del venerable Palafox llevan al pié las letras *V. P.* (venerable Palafox), y las de los tres últimos tomos *Fr. A.* (fray Antonio de San José).

Quizá no á todos parezcan bien ni aun las notas que han quedado. El padre Bouix propende en su edicion á no dejar ninguna; pero ni lo cumplió, pues él mismo se vió precisado á poner algunas, aunque pocas, ni esto puede considerarse sino como una exageracion contra otra exageracion.

Por muy sublimes que sean los escritos de Santa Teresa, no lo son tanto como la *Sagrada Escritura*, y la Iglesia no permite imprimir sus versiones sin notas, á pesar de las diatribas de los protestantes. Con todo, nadie ha dicho que las notas á la *Biblia* abrumen el texto de esta. Por tanto la cuestion será de oportunidad ó inoportunidad de las notas, bueno ó mal gusto en ellas. Yo he creido deber tomar un término medio, suprimiendo el fárrago de las antiguas notas por prolijas é impertinentes, pero dejando ó añadiendo las que he creido oportunas. Es cuestion de gusto, en que tiene que juzgar el público. Bien es cierto, que si hubiera de hacerse otra edicion, no para uso de los literatos, y fuera de las condiciones normales de la Biblioteca de Autores Españoles, yo mismo suprimiria mas de la mitad de las notas de esta edicion, interesantes, sí, para el crítico, pero no para el vulgo de los lectores: aquel tiene derecho á indagar el por qué de todas las innovaciones que se hacen en esta edicion, las razones de las variantes y los códices de donde se han tomado. Pero esto, que es de absoluta, de imprescindible necesidad en esta edicion, no lo será en otras sin tales condiciones. ¿Qué le importan á la monja, al devoto, al anacoreta, que busca en las Obras de Santa Teresa el espíritu, y no la letra, que tal palabra se diga de uno ú de otro modo, que tal cláusula sea inédita ó ya conocida de antemano?

Para la mayor claridad y uniformidad se han puesto á todas las cartas, no solamente la fecha y la direccion, sino tambien un ligero y muy breve epígrafe sobre el contenido de la carta, á fin de que se las pueda buscar mejor por el índice. Creo que estos epígrafes deben ser muy concisos, porque estando allí la carta es ridículo querer compendiar su contenido.

Pero la principal mejora que se ha hecho consiste en la publicacion completa de todas cuantas se habian impreso hasta el dia de hoy, y de otras muchas inéditas, siendo estas en número de diez y siete. Además se han completado muchas que se creian completas, y en realidad no lo eran, pues les faltaban largos párrafos, pudiéndose calcular en mas de ciento los fragmentos, mas ó menos largos, que se han añadido en diferentes cartas ya publicadas. Así es que la colección del padre Bouix asciende á trescientas cincuenta y cuatro cartas, al paso que esta consta de cuatrocientas cinco. Es verdad que aquí ocupan número algunos breves fragmentos, pero en cambio en la coleccion francesa figuran como cartas las relaciones y el vejámen, que yo no incluyo entre estas.

Además en todas ellas se ha procedido con el rigor mas escrupuloso á conservar en todo la conformidad con el original, no añadiendo ni quitando ni una palabra que en el original no hubiese, y si alguna se ha intercalado por justa conjetura, se ha puesto de distinta letra, advirtiendo de este modo que no está legible en el original. En muchas de ellas se ha seguido hasta la misma division de párrafos que hay en los originales, y no las arbitrarias divisiones y subdivisiones que se habian introducido.

La puntuacion adoptada en las ediciones anteriores era tan poco conforme á las reglas filológicas y de buen gusto, que en muchas ocasiones alteraba el sentido de las frases, por lo que ha sido preciso renovarla por entero: quizá no sea á satisfaccion de todos, por la gran variedad de gustos que hay en esta materia; pero, por inexacta que sea, creo que nadie dejará de hallarla mas clara que la antigua.

Seis Apéndices completan el tomo y aclaran varios puntos relativos á las cartas de Santa Teresa, ó las vicisitudes de su instituto en los años siguientes á su muerte.

Seccion primera.—Suplemento á las Cartas de Santa Teresa.

Seccion segunda.—Carta, revelaciones y escritos atribuidos á Santa Teresa.

Seccion tercera.—Cartas y documentos notables relativos á Santa Teresa y su Reforma.

Seccion cuarta.—Informaciones y cartas de varios personajes célebres acerca de las virtudes y escritos de Santa Teresa, en el expediente de su beatificacion.

Seccion quinta.—Escritos del padre Gracian y de las venerables María de San José y Ana de San Bartolomé acerca de Santa Teresa y las vicisitudes de su Reforma. Vida del Padre Gracian, sus trabajos y persecuciones, y las que sufrió tambien san Juan de la Cruz.

Seccion sexta.—Tablas de fechas y correlacion de las cartas de Santa Teresa.

Como cada uno de estos Apéndices lleva un prólogo en que se trata de su importancia y relacion con las cartas de Santa Teresa, seria excusado entrar aquí en mas pormenores.

§ XI.

Juicio crítico acerca del tomo I *de los escritos de* SANTA TERESA DE JESUS.

En el *Pensamiento Español*, periódico político, religioso y literario, y en su número correspondiente al 12 de Setiembre de 1861, se publicó el artículo siguiente:

«En la presente edicion (dice el señor Lafuente) se metodiza la colocacion de las obras y de todas las cartas; se dan unas y otras, conforme á los originales, con su propia ortografía; se restituyen á su debida pureza los pasajes alterados y mutilados; se rectifica la puntuacion, que era muy defectuosa, especialmente en sus últimas ediciones; y finalmente, se publican libros y tratados enteros hasta el presente inéditos, demostrándose con esto que ninguna de las ediciones anteriores, españolas ni extranjeras, tienen derecho á titularse completas. Ademas, se anotan algunas de las variantes y correcciones de mas importancia que se han hecho, pues el anotarlas todas hubiera sido demasiado prolijo.»

No cabe en los breves límites de este boletin un exámen detenido, ni siquiera una reseña completa de los importantes trabajos con que ha atestiguado su grande aficion á SANTA TERESA el dignísimo catedrático de la Universidad central, colector de la edicion presente. Baste decir que casi todo el contenido del tomo primero (donde se incluye cuanto dejó escrito la Santa, á excepcion de su admirable epistolario) ha sido cotejado al intento, ó bien con copias de primera mano, ó bien con los originales mismos de la mística Doctora, que se conservan, cual preciosas reliquias, en diferentes puntos de España. Precede á cada tratado un preámbulo bibliográfico; acompáñanles notas críticas é históricas, y completan la publicacion secciones de escritos apócrifos y de curiosísimos documentos relativos á la vida y obras de la Santa; sirviendo á todo de ingreso una *Tabla cronológica de la vida de Santa Teresa*, y una introduccion general, destinada casi enteramente á tratar puntos literarios en conexion con el cuerpo de la obra.

Por la abundancia de documentos inéditos que ha sacado á luz el señor Lafuente, y por la escrupulosidad con que ha atendido á reproducir el texto genuino de SANTA TERESA, debe llamarse esta edicion la mas completa y fiel de cuantas han aparecido hasta ahora. Llénase, pues, en ella, con indisputable provecho público, el objeto capital á que van dirigidas las publicaciones literarias de esta clase. En cuanto á lo demás, si hay quien discrepe del señor Lafuente en algunas de las cuestiones que trata, ó de las ideas que emite con su genial franqueza, el colector puede responder que lo maravilloso seria hallar unanimidad de pareceres en materias controvertibles. Si se le regatea el acierto en algunas enmiendas que introduce, responderá que pone al pié las frases corregidas, para que á su placer restauren el texto los que se aparten de su particular dictámen. Si se le disputa la autenticidad de algunas obras inéditas, dirá que, habiendo indicado las fuentes con toda exactitud, su propio juicio no tiene mas valor que el que se le quiera dar; debiéndose agradecer de todas maneras que haya entregado al público documentos curiosos y hasta ahora desconocidos.

Tarea es de los críticos contribuir á perfeccionar, en cuanto lo necesite, la obra del señor Lafuente; pero á lo menos no le podrán negar los mas exigentes, ni la diligencia, ni el candor con que ha procedido en el desempeño de su trabajo. En los tristes tiempos á que hemos llegado, conviene recordar además que, á diferencia de otros colectores de escritos ascéticos y de otros maestros titulares de la juventud, el señor Lafuente posee la *ortodoxia* necesaria para no errar de propósito, y la *ciencia* suficiente para no equivocarse, contra su voluntad, en materia grave.

Corriendo la primera mitad del siglo XVII, un doctor protestante de Alemania se arrojó al empeño de refutar las obras de SANTA TERESA. Mantúvose dos años asiduamente inclinado sobre aquellos volúmenes, en cuya primera hoja habia escrito el insigne fray Luis de Leon: «Yo no conocí á la madre TERESA... mas la conozco y veo casi siempre en dos imágenes vivas que nos dejó de sí, que son sus hijas y sus libros.» Pasados los dos años en estudiar textos y borronear refutaciones, el buen doctor aleman no pudo mas; rasgó sus manuscritos y se hizo católico.

Aquel prólogo de fray Luis de Leon, y aquel afanoso estudio del escritor protestante, retratan la índole de sus tiempos. De las mudanzas hoy acaecidas es un buen indicio el propósito á que particularmente ha atendido en su nueva edicion el señor Lafuente, anunciándolo con toda claridad en el proemio de la obra. En esta coleccion de escritos místicos no se ha querido presentar á SANTA TERESA como una *santa* escritora, sino como una *escritora* santa. La edicion se hace «en obsequio del literato, mas bien que para uso del hombre devoto».

¿Conseguirá el señor Lafuente con los sectarios del *arte por el arte* resultados parecidos á los que consiguió fray Luis de Leon con los doctores en teología herética? Deseámosle el mejor éxito; pero tememos que haya defraudado en parte los deseos de las personas devotas, sin provecho para las demás. No hay literato meramente literato que sea capaz de leer á SANTA TERESA, no decimos dos años seguidos, pero ni siquiera dos dias.

Importa tener valor para declarar la verdad, y no dejarse engañar por exclamaciones ni aspavientos. Los únicos que pueden saborear las bellezas de SANTA TERESA son las personas en quienes vive el sentimiento religioso. A los adoradores de la *santa* literatura, que tanto elogian aquellos libros en público, se les caen de las manos en

el retiro de su gabinete. Bajo el aspecto histórico, ¿qué interes pueden ofrecerles las vicisitudes de una monja ocupada en fundar conventos mientras se ardia el mundo? Bajo el aspecto filosófico, ¿para qué han de apechugar con la lectura de largos tratados ascéticos, hombres que se aburren de solo mirarlos, y pueden satisfacer su curiosidad literaria en mil documentos coetáneos de otra especie? Bajo el aspecto artístico, ¿cómo ha de comprender las magnificencias, cómo ha de avasallarse á los encantos del estilo de Santa Teresa, quien no sea sensible á las perfecciones de su alma angelical, ni se goce en la pura atmósfera por donde volaba su elevado entendimiento? ¿Acaso consiste en otra cosa el secreto de la hermosura de sus escritos? ¿Era por ventura Santa Teresa una *artista?* ¿Calculó en toda su vida una sola combinacion de dos palabras para *hacer efecto?*

No; en la insigne avilesa, honra de nuestra nacion, no es posible separar á la santa de la escritora; porque ni siquiera el nombre de *autora* merecia; y esto lo ha proclamado el señor Lafuente, poniendo á la cabeza de la coleccion, en vez de la palabra *obras*, este significativo título: «*Escritos de Santa Teresa.*» No es autora quien escribe períodos que ni siquiera hacen sentido; quien dice *espiriencia, mientra, anque, trenidad, siguro, ninguno, puniendo, tiniendo, quiriendo, trayn, ylesia, memento* (por momento), *primite* (por permite), etc.; quien oye en un sermon un texto de san Pablo, y va y lo copia así: *Miqui bivere Cristus es, mori lucrun;* quien corrige traslados de sus obras, hechos por persona mas sabionda, poniendo *ímpitos* donde habia puesto *impetus* el amanuense, y escribiendo *escuro* en vez del latinizante adjetivo *obscuro*. No es autora quien jamás recibió lecciones de otras cátedras que las del púlpito y el confesonario; quien nunca escribió por su espontánea voluntad, ni para el público, sino por mandato de sus confesores, y cuando mas, para utilidad de sus monjas; quien tuvo, en fin, tal horror á las monjas pedantes, que rehusó recibir una novicia, al ver que se le presentaba con una *Biblia* debajo del brazo.

No; Santa Teresa no gusta á los literatos sin fe; los mas francos lo dicen francamente; pero hay entre ellos cierta secta, tan perdida de corazon como de entendimiento, que anda hace mucho tiempo por el mundo, empeñada en subvertir todas las nociones morales á pretexto de sentimentalismo; sofistas incansables, poetizadores del fango, mancilladores de las cosas santas, que asaltan á la gente al revolver de cada esquina para hablarles del *corazon*, como otras gentes para hablar de amor, ultrajando indignamente el nombre que toman en boca. Empresa apetecible era para estas gentes encabezar con la púdica imágen de una virgen cristiana el abolengo de que se jactan, las procesiones en que triunfalmente pasean á sus Safos y Nuevas Eloisas. Apoderáronse, pues, de Santa Teresa, ansiando darse autoridad con su venerando nombre, y cuando le pronuncian, enarcan las cejas é inflan los carrillos, parecidos á aquellos salvajes que cuando les preguntan por su Dios exclaman *¡oh!* sin saber decir otra cosa. Pero ¿deleitarse en su lectura? ¡Bah! Si hojean la *Vida* y *Las Fundaciones*, es para ver de parangonar á la Santa española con impúdicas hembras de la gentilidad; es para amoldar aquella alma escogida á su propio y repugnante tipo. Personas que aseguran formalmente haber entrado Santa Teresa enamorada y contra su voluntad en el claustro; personas para quienes afea la hermosura de la mística Doctora todo lo que de monja tiene; personas segun las cuales, amaba aquella Santa á Dios, como ellas aman á las criaturas que se les parecen. La cáfila de frios poetas rabadanescos preciábase de ser continuadora del culto Virgilio, del vivo innovador Horacio; por un vice versa semejante, précianse de ser entusiastas admiradores de Santa Teresa los apóstoles del sentimentalismo, que viven ensartando frases y calculando efectos retóricos para embozar con ridículos velos de misticismo y ternura todas sus concupiscencias.

Involuntariamente nos hemos apartado del intento con que habíamos tomado la pluma, y de lo que corresponde á la índole de una mera reseña bibliográfica. Concluirémos citando un dato que nos recuerda el señor Lafuente, y que presenta en primoroso resúmen la especie de culto que rinden á Santa Teresa los admiradores de la *escritora* santa, y no de la *santa* escritora, es decir, los sacerdotes del *arte por el arte*. En la *Tabla cronológica* estampa el señor Lafuente estos expresivos hechos: «1629: Hácese una *iglesia* en su casa natal en Avila. Despues ha servido para *teatro*.»

Y con efecto, en la parte destinada á convento, ya que no en la misma iglesia, del vasto edificio erigido sobre el terreno que ocupó la casa solariega de Santa Teresa de Jesus, se hallaba establecido hace pocos años un *liceo de música y declamacion*. Problema curioso seria averiguar cuánto tardan en ser asunto de sainete ó de tragedia, naciones que tan desenfadadamente trasforman en corrales de espectáculos cómicos las casas de Dios y las habitaciones de sus santos.

E. G. P.

Estoy conforme con casi todas las apreciaciones del artículo. Ninguno mas competente en estas cuestiones relativas á Santa Teresa de Jesus que el señor Pedroso, tan versado en los escritos de aquella célebre escritora, y que debió hacer estos tomos, para los cuales tenia reunidos gran cantidad de curiosos datos y hechas no pocas investigaciones. Con todo, creo no ha comprendido mi idea, sin duda por mala explicacion mia, al hablar de Santa Teresa como *escritora santa*.

Estos dos tomos de los escritos de Santa Teresa no son aislados: figuran en una biblioteca de escritores españoles. Si Santa Teresa no hubiera escrito, ó sus escritos no hubiesen adquirido celebridad, no figuraria en ella, por muchas que fueran sus virtudes. Figura, pues, Santa Teresa en esta edicion, no por *santa*, sino por *escritora*.

San Ignacio de Loyola antes de ser sacerdote fué soldado, y aunque su valor en la defensa del castillo de Pamplona le valió un lugar honroso en los fastos militares de España, es lo cierto que su gloria militar se halla eclipsada por su gloria religiosa. Si mañana se publicara una coleccion de retratos de militares españoles, se incluiria en ella el de san Ignacio de Loyola, en el traje guerrero, con que se le ve retratado en su castillo de Loyola y en la celda que ocupó en su casa del Jesus en Roma. A pesar de su gloria religiosa, ¿no seria un contrasentido retratarle con casulla al lado de los guerreros españoles? La comparacion del retrato de san Ignacio entre los militares, creo que aclara mi pensamiento al considerar en esta edicion á SANTA TERESA como *escritora santa*. La observacion de que SANTA TERESA *no gusta á los literatos sin fé*, es cierta, ciertísima. Pero ¿por ventura es de rigor que todos los literatos sean impíos, ó estamos condenados los hombres de fé á no poder ser literatos?

---

§ XII.

Conclusion.

Todos los escritos de SANTA TERESA publicados en el tomo I, son, por decirlo así, su vida interior, la comunicacion del alma con Dios, la fuga del mundo, la ascesis de una religiosa que levanta su vuelo de la tierra y se remonta al cielo. Mas, por el contrario, las breves y sueltas páginas de este libro constituyen la vida exterior de la religiosa y su comunicacion con el mundo, la materia que pesa y le obliga á descender de cuando en cuando á la tierra, de que quisiera alejarse. Huye la religiosa del mundo, y este, semejante á la sombra, la persigue: corre cuando ella corre, vuela cuando ella vuela, y como el objeto radiante y luminoso, que ella busca, está al lado opuesto, al dirigirse hácia Él, aparece sobre el suelo la sombra del cuerpo del cual no logra desprenderse.

Retírase al claustro diciendo adios al mundo, y se halla al mundo dentro del claustro. Busca, inventa otro claustro mas estrecho, mas oscuro, mas silencioso, de muy pocas religiosas, tan estrecho, pobre y mezquino, que apenas quepan ellas mismas, y con todo allí entra el mundo, allí está el mundo, porque cada entidad humana es un mundo abreviado.

Al entrar la religiosa por la pobre portería de su convento, despojada de sus galas, cortado el cabello, con tosco sayal la que ayer arrastraba rica seda, vuelve la vista atrás con desden y dice adios por última vez á todas las cosas del siglo, que para nada quiere. Ya no hay para ella mas que Dios, paz, tranquilidad, silencio, mortificacion, recogimiento, abnegacion, oracion, elevacion del alma á Dios. Pero pocos minutos despues oye al otro lado de la reja las voces que antes oia, las palabras conocidas, los asuntos que queria olvidar.—Pues qué! ¿no he dicho al mundo que me retiraba de él? ¡Pobre religiosa! Es cierto que tú le has despedido, pero él no se quiere despedir de tí. Llevas al mundo contigo: al entrar por la puerta del convento entró contigo, como entró tu carne, como entró tu ángel malo. Huye donde quieras, que contigo irán. Cada hermano, cada pariente, cada amigo, es un lazo que te ata al mundo antiguo: cada seglar que visita el convento, cada una de las personas de fuera con quien has de hablar, es otro vínculo que te atrae al mundo de que quisiste huir. Las cartas son el medio de comunicacion con aquellos y con este. Si logras poner entre tu persona y ellos el espacioso mar y los bosques intrincados, cuando ellos no puedan llegar á tí, tu imaginacion te traerá sus ayes, pondrá ante tus ojos sus rostros bien conocidos, susurrará á tus oidos las palabras que te hablan al otro lado de los mares, y te contará sus penas, quizá quiméricas, inventadas en tu ardiente fantasía.

La primera carta de SANTA TERESA va dirigida á un hermano, que está al otro lado de los mares. la última es al capellan de un convento, en que no hay la paz anhelada, por el entrometimiento de una persona seglar, fundadora de él, que en medio de su piedad y rectas intenciones agita á las religiosas.

Por ese motivo este tomo segundo es esencialmente distinto del primero; por eso tambien será quizá mas leido. Aquel contiene la vida interior de SANTA TERESA: este otro su vida exterior y sus escasas relaciones con el mundo que la atormenta y persigue dentro del claustro, y le hace tomar parte en sus asuntos, á despecho suyo. Acudirá al rey, á los prelados, á los jueces, tendrá que entender en los intereses de los conventos, defenderlos de sus persecuciones, atender á los lamentos

de sus hermanos, que están en la indigencia, dirigir la testamentaría de uno, las bodas de sus sobrinos, los pleitos de sus conventos, las exigencias de las familias de algunas monjas, favorecer á sus Descalzos perseguidos, encarcelados y oprimidos, comprar casas, solicitar la compra de otras, dirigir las obras de ellas, redimir sus censos, y toda esta baraunda mundanal desde el interior de un claustro, donde solo se desea hablar de Dios, pensar en Dios y estar continuamente en la presencia de Dios, y lejos del mundo.

Tal es el carácter de este tomo: tal es el de los breves y heterogéneos escritos que en él he procurado coordinar y darles unidad, formando otra *vida exterior* de S NTA TERESA *en sus relaciones con el mundo*. Por una feliz coincidencia, al concluirse la impresion de este tomo celebra la Iglesia con júbilo y fiestas religiosas la época de la fundacion del convento de San José de Avila, el dia de San Bartolomé, 24 de agosto de 1562, desde cuya fecha se cuenta la Reforma de la Religion Carmelitana. La Santa Sede abre los tesoros de la Iglesia para todos los que acuden á visitar los pobres templos construidos por aquella, que deseaba no hayan de meter ruido las paredes de los conventos de sus hijas, cuando se desplomen el dia del juicio final. Corren numerosas turbas de católicos fervorosos á visitar aquella pequeña iglesia, que hoy hace trescientos años se abrió en Avila, que se quiso suprimir en aquel mismo dia, y que hoy es la mayor gloria de *Avila de los Caballeros*. Sea tambien la publicacion de este tomo un homenage de la católica España á su hija y patrona SANTA TERESA DE JESUS, al terminar el tercer siglo de su célebre Reforma.

Madrid, 24 de agosto de 1862.

VICENTE DE LA FUENTE.

de sus hermanos, que estan en la indigencia, dirigir la testamentaria de uno, las bodas de sus sobrinos, los pleitos de sus conventos, las exigencias de las familias de algunas monjas, favorecer á sus descalzos perseguidos, amenazados y oprimidos, comprar casas, solicitar la compra de otras, dirigir las obras de ellas, redimir sus censos, y todo para llevarlo diariamente desde el interior de un claustro, donde solo veia [illegible] por la reja ó oia [illegible] comunmente en la presencia de Dios, y lejos del mundo.

Tal es el carácter de este tomo; tal es el de los tres y [illegible] que en el he procurado coordinar y darles unidad, formando con todos ellos [illegible] en sus relaciones con el mundo. Por una feliz coincidencia, al concluirse la impresion de este tomo celebra la Iglesia con pompa y fiestas religiosas la época de la fundacion del convento de San José de Avila; el dia de San Bartolomé, 24 de agosto de 1562, desde cuya fecha se cuenta la Reforma de la Religion Carmelitana. La Santa Sede abre los tesoros de la Iglesia para todos los que acuden á visitar los pobres templos á visitar aquella pequeña iglesia, que hoy hace trescientos años se abrió en Avila, que se [illegible] cuando en aquel humilde [illegible] y pocos [illegible] de sus hijas, cuando sonaron en el [illegible] nacional, fueron mirados [illegible] de católicos [illegible] vorosos á visitar aquella pequeña iglesia, que hoy hace trescientos años se abrió en Avila, que se [illegible] cuando en aquel humilde [illegible] y pocos [illegible] de sus hijas, cuando sonaron en el [illegible] nacional, fueron mirados [illegible] de católicos [illegible] [illegible] [illegible]

APROBACIONES Y PRÓLOGOS

DE LAS EDICIONES ANTERIORES.

APROBACION DEL PADRE DON JOSEF FRESA, CLÉRIGO REGULAR, PREDICADOR DE SU CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN PARTO DE ZARAGOZA.

Por órden y especial comision del excelentísimo señor Duque de Monteleon, virey y capitan general de este reino de Aragon, he visto con particular atencion las cartas y avisos de la gloriosa madre y doctora mística Santa Teresa de Jesus, y las notas con que el excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Solo el título del libro contiene en sí un famoso panegírico de la mas subida y remontada alabanza; pues nos da á entender, que siendo las cartas de una Santa tan esclarecida y tan asistida de las luces soberanas del cielo, todo lo que en sus fólios con tanto celo escribió, es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad; cuyas llamas encendian con divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no menos ilustrado el entendimiento con las luces sabias del Espíritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espíritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, cuanto admirados con asombro, y aplaudidos con humilde silencio; así por eso toda lengua ha de callar, y basta solo que sepa que las cartas son de Santa Teresa, para que entienda que cada palabra es una sentencia, y cada sentencia un oráculo. Porque no peligrasen reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el celo de sus hijos á repartírnoslas; y el del excelentísimo señor obispo de Osma (en quien parece que con el amor á la Santa están vinculadas sus glorias, y las de su sagrada Reforma) á declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió á la santa Madre para escribirlas; con que su excelencia, no solo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la fe, ó á las buenas costumbres disonante, antes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contienen, por la profundidad, un laberinto, se puede decir que nos ofrece el hilo por guía; ó siendo un sol, lo ha templado con ellas, de manera, que no ofusca con sus rayos el entendimiento, antes lo aclara. Por tanto es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cristiandad, y para la Santa de mucha gloria. Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de marzo de 1657 años.

APROBACION DEL MUY REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY JUAN PEREZ DE MUNEBREGA, RECTOR DEL COLEGIO DE SAN PEDRO NOLASCO, DE LA ÓRDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, REDENCION DE CAUTIVOS, Y CATEDRÁTICO DE VÍSPERAS EN TEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Por obedecer al mandato del muy ilustre señor don Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la santa Iglesia metropolitana, vicario general, y provisor por el ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan Cebrian, arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey católico, nuestro señor, he leido este epistolario de mi santa madre Teresa de Jesus, y los avisos que al fin de ellas se contienen, con la explicacion ó notas del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, y regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mayores puestos. Y así las cartas, como los avisos, son celestial enseñanza á todos los que profe-

san buscar y servir á Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos, de quien dijo el angélico doctor santo Tomás: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi gran padre san Agustin, *Tractatu quinto in primam Epistolam Joannis.* Pues para estos tres estados, enseña el serafin místico de España, maestra de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir aprovechando, y arder perfectos; y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas cartas y avisos el espíritu mas pervertido y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lucida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con menos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y desengaña á los que llegan á tocar en presuncion. Es toda esta lectura y notas celestial escuela, que con su dulce encanto, guia las almas á padecer por Cristo, y admirable política, para que prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la Santa, que mas de una vez me pareció la explicacion carta de Santa Teresa. ¡Tan fiel y devoto le bebió el aliento á este abrasado serafin! No hay en este libro cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres; antes bien me parece será muy del agrado del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra santa madre Iglesia, que se dé á la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas, de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la dilacion dulces intereses á las almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, *salvo meliori*, etc. En el colegio de nuestro gran patriarca san Pedro Nolasco, de la real y militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza, á 7 de julio de 1656.—*Fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de vísperas.*

Damos licencia para que se impriman.— Dr. Sala, *V. G.*

APROBACION DEL MUY REVERENDO Y DOCTÍSIMO PADRE FRAY RAFAEL FORCADA,

DE LA SANTA ÓRDEN DE PREDICADORES, LETOR DE PRIMA DE TEOLOGÍA EN EL ESTUDIO GENERAL DE LA CIUDAD DE MANRESA, EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA (1).

He visto este segundo tomo de las cartas de la gloriosa y prodigiosa vírgen y madre, y doctora mística, Santa Teresa de Jesus, junto con las notas y observaciones, que han hecho sobre ellas, sus doctos y devotos hijos los padres Carmelitas Descalzos, y despues de haber yo leido uno y otro, con mucho gusto y desvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulzura, y de celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus hijos y devotos, y unas calladas y celosas reprensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas notas y observaciones saben en extremo á la calidad de la doctrina, celo, y piedad de la Santa, y que cada uno de ellas, á imitacion de las cartas, es un rayo de luz que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda que hiere y penetra el corazon, y rinde á la voluntad, para que ame á Dios y le sirva con cuidado y fervor. Y así resuelvo que cartas y notas merecen la licencia que se desea para la estampa, y el aplauso y comun estimacion de los fieles, por no haber en ellas cosa que sea contra la fe católica y buenas costumbres. Este es mi parecer, que en el convento de Predicadores de Bruselas á 15 de octubre de 1673.—*Fray Rafael Forcada.*

(1) Esta aprobacion para el tomo 2.°, juntamente con las dos anteriores, que son para el primero, se han copiado de la edicion de Bruselas, en 1674.

PRÓLOGO DEL TOMO III

(PRIMERO DE CARTAS) EN LAS EDICIONES ANTERIORES.

Cumplió la Religion el deseo que tenia de sacar á luz algunas cartas de su gloriosa madre y fundadora Santa Teresa, segura que no habian de ser menos estimadas y fructuosas en la Iglesia, que las demás obras suyas; antes por mas breves y caseras, mas útiles y acomodadas para las almas espirituales y religiosas. Y aunque su doctrina es tan celestial, que el pretender ilustrarla es en cierto modo oscurecerla, y el quitarle ó añadir una cláusula, quitarle al cielo una estrella ó añadir á sus luces una sombra, todavía, en cartas familiares y domésticas, no todo se debe franquear á todos; y como en estas de nuestra Santa, los tiempos, las personas y ocasiones en que se escribieron no á todos constan, y las materias espirituales que enseñan sean tan sublimes y delicadas, ha querido el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, hacer este servicio á la Santa, y á la Religion esta honra de meditar algunas notas y advertencias, no para dar mas luz á estas cartas, sino para manifestar la mucha que en sí ocultan, templando en una parte los rayos de su doctrina, y aclarando en todas el espíritu, el tiempo, las circunstancias y personas á quien las escribió nuestra Santa (1).

Ha cumplido su ilustrísima el asunto con tanta felicidad y decoro, que podemos decir lo que Ausonio, que solo su lucido ingenio podia con brevedad tan oportuna haber hecho á las Epístolas (libros breves de Teresa) tan felices como elegantísimas notas: *Brevitate parata scribere, felisque notas mandare libellis.* (Auson. ad Paulum.)

Ocupacion, en que si tiene ejemplar en el tiempo (pues Marco Tulio hizo otras notas á las Epístolas de un amigo suyo: *Reliquis Epistolis tantum faciam, ut notam opponam*, etc. (Cicer. Q. Valer.), ¿no lo tendrá en el mérito, y en el aplauso, que le han de granjear á su ilustrísima las notas que ahora ha escrito? Faltaba esta pluma á la fama de sus doctos, copiosos y espirituales escritos, y que ellos fuesen el precioso y rico escritorio en que el libro de las Epístolas de Teresa tuviese su mayor resguardo y culto. Entre los despojos que obtuvo Alejandro Magno del rey Darío, segun refiere Plutarco, fué un rico escritorio, en que solia el persa guardar y conservar sus mas preciosos olores y ungüentos; y despues de varias consultas, resolvió Alejandro que no podia tener empleo mas digno que ser custodia de la *Ilíada* de Homero: «*Multos ejus usus aliis demonstratibus: Hoc optimè inquit, Iliadis Homeri custodiæ dabitur*». (Plut. in Vit. Alexand.) Docto, copioso, y de todas maneras felicísimo escritor ha sido y es su ilustrísima, y sus libros uno como escritorio, en que los olores de la virtud y de Cristo han perfumado dos mundos; pero hasta que lo fuese de los escritos de la Santa, y con sus notas sirviese como de preciosa caja á sus Epístolas, no parece estaba bien ocupado. Ahora ha coronado su crédito, pues lucir á vista del sol de Teresa, será su mayor elogio.

Muchos pudiéramos referir debidos á su sangre, á sus letras, á sus virtudes, si lo permitiera la modestia de su ilustrísima; mas por no dejar del todo á nuestra obligacion quejosa, remitiendo al que deseare saber las prendas de este apostólico y consumadísimo prelado, al Pastor de Nochebuena, en cuyo prólogo (de las impresiones de España) se escriben algunos rasgos de los muchos que solicitan sus méritos, solo me contentaré con mostrar en su ilustrísima verificados los atributos, que Pedro Blesense, autor gravísimo, escribe de un gran prelado, para instruccion de otro tambien obispo: *Erat ad mores compositus, liberalis, affabilis, mansuetus, in consiliis providus, in argumento strenuus, in jubendo discretus, in loquendo modestus, timidus in prosperitate, in adversitate securus, mitis inter discolos, cum his qui oderunt pacem pacificus, effusus in eleemosynis, in zelo temperans, in misericordia fervens, in rei familiaris dispensatione, nec anxius, nec supinus, circumspectus ad omnia, illorum quatuor animalium imitator, quæ ante et retrò, et in circuitu habere oculos providentiæ describuntur.* (Blesens, epístola 129.) Si quieres ver en práctica la idea de un gran

(1) Siempre me ha parecido este prólogo altamente inconveniente. Al leerlo, cualquiera creerá que lo principal del tomo son las notas del señor Palafox, y lo accesorio las cartas de Santa Teresa, pues solamente se les dedica unas pocas líneas al principio del prólogo, y por cierto poco lisonjeras, destinando todo el resto de él á las extemporáneas alabanzas del anotador. Con todo, no he creido conveniente dejar de insertarlo en esta edicion completa. Si en otras cosas he vindicado á los anotadores, no los he defendido de la nota de mal gusto.

prelado, atiende al ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, y en él hallarás todas las obligaciones de una mitra con singular primor ejecutadas.

Nació tan hijo de la virtud como de la nobleza, pues si por este lado trae su orígen de la nobilísima casa de los marqueses de Ariza en Aragon, por el primero pareció haberle formado para su crédito la virtud, segun que para todas le dispuso el natural. Era liberal, afable, pacífico, como el que siendo varon habia de ser en el coro de todas las prendas consumado. Subió por los grados de sus méritos (que todo lo repentino, como dice Casiodoro, es sospechoso: *Omnia subita probantur incauta*: Casiod., libro 1, epístola 7), á la cumbre de los mayores oficios. En los de fiscal de guerra y oidor de Indias fué próvido en los consejos, en las controversias docto, en el mandar advertido, en sus palabras modesto, y en el de limosnero mayor de la señora Emperatriz, dispensador prudentísimo. Tantos méritos en medio de su descuido y silencio, daban voces por interés del bien público, deseando que pasase á las mitras, de los estrados, porque sus virtudes eran mucho sol para el siglo. Presentóle su majestad (Dios le guarde) para el obispado de la Puebla de los Angeles, y por no privar á sus consejos de tan aprobado ministro, le encomendó juntamente la visita general de la Nueva España y sus tribunales, y la residencia de tres vireyes; ocupaciones, que si suelen embarazar á muchos hombres grandes, su ilustrísima les dió feliz complemento, supliendo su talento y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la justicia con que en estos, y en el cargo de virey, que su majestad despues le encomendó, se ha portado, no se pueden mejor ponderar, que oyendo la sentencia que el Real Consejo de Indias dió en la residencia, que se le tomó, de tantos y tan embarazosos oficios. Ponderando primero, que estando ya su ilustrísima en España, le residenciaban en las Indias, donde la distancia y la emulacion pudieran á menor sol embarazar las luces con sus flechas, la sentencia fué en esta forma:

«Vista por Nos los del Consejo Real de las Indias la residencia, que por particular comision de su majestad tomó el licenciado don Francisco Calderon Romero, oidor de la real Audiencia de Méjico, al señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su majestad, y entonces del dicho Real de las Indias, que ahora es del Real de Aragon, del tiempo que usó los cargos de virey, gobernador y capitan general de la Nueva España, y presidente de la real Audiencia de Méjico, y que de la dicha residencia no resultó contra el dicho señor obispo, ni contra ninguno de sus criados y allegados, cargo ni culpa alguna, de que poderle hacer, ni hubo demanda, querella ni capítulo, antes consta haber procedido el dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza en el uso y ejercicio de dichos cargos con la rectitud, limpieza, y desinterés, y prudencia, que de tan grande y atento ministro y grave prelado se debe esperar, ejecutando en todo las reales cédulas y órdenes de su majestad, y procurando el aumento de su real Hacienda, conservacion y quietud de aquellos reinos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de la dicha real Audiencia, y administracion de la real justicia, y obrado todo lo que le pareció conveniente y necesario al bien público y servicio de Dios nuestro Señor, con celo, amor y desvelo, que de persona de tanta calidad, puesto y obligaciones se debia esperar:

»Fallamos: Que la sentencia en la misma residencia por el dicho juez dada, y pronunciada en la dicha ciudad de Méjico á veinte y tres dias del mes de marzo pasado de este presente año, en que declaró al dicho señor don Juan de Palafox y Mendoza por bueno, limpio y recto ministro, y celoso del servicio de Dios y del Rey, nuestro señor, y merecedor de que su majestad le premie los servicios que le ha hecho en el uso y ejercicio de dichos cargos, honrándole con iguales y mayores puestos, es de confirmar, la confirmamos en todo y por todo, como en ella se contiene y declara. Y mandamos que al dicho señor obispo don Juan de Palafox y Mendoza se le vuelvan y restituyan de gastos de justicia de la dicha real Audiencia los mil y doscientos y cuarenta y cinco pesos, que el dicho juez hizo que entregase para las costas de esta residencia don Martin de Ribera, que se mostró parte en la ciudad de Méjico por el dicho señor Obispo. Y por esta nuestra sentencia difinitiva, así lo pronunciamos y mandamos, y lo acordado sin costas.»

Esta sentencia (con los señores que la dieron, que se pueden ver en el Memorial por la dignidad eclesiástica de la Puebla, número 76) es el mayor clarin de su fama, el escudo contra la calumnia, y el mostrador mas cierto de los méritos y prendas de su ilustrísima.

Mas dilatado campo pedian las virtudes, que ejercitó como obispo, llevando por norte á Dios, ni se aseguró con la altura, ni receló la caida. Visitó todo su obispado, compuso su cabildo, reformó su clero, mejoróle de ministros, diólos espirituales y doctos á los pueblos, alentó con su ejemplo y doctrina los monasterios, confirmó mas de setenta mil personas en su distrito, dió órdenes á casi todos los religiosos, hizo que lo pareciesen los eclesiásticos, que se respetasen los cánones sagrados,

que se observase en todo el santo Concilio Tridentino; gastándo tanto amor con los virtuosos, como mansedumbre con los díscolos; con los mismos que aborrecian la paz siendo pacífico, y procurando que antes que el castigo, los redujese el agrado. Esto, y el haber defendido la inmunidad de la Iglesia, la libertad eclesiástica, sus diezmos y rentas, y zurcido la túnica de san Pedro, que algunos atendian á rasgarla, tuvo por premio con estas tales persecuciones y calumnias, con Dios copioso fruto en su paciencia, cumplida satisfaccion y alegría en su alma. Porque, como suele su ilustrísima decir: *A los hombres desdichados no hay que contarles las pendencias, sino mirarles á la razon, que quien con la razon pelea, mas pacífico es que el que sin razon calumnia.* Mucho le han procurado deslucir plumas de quien no lo esperaba; mas si es bienaventurado quien padece por la justicia, su ilustrísima lo es; pues por solo defender la jurisdiccion de la Iglesia, por solo hacer que se cumpla el santo Concilio Tridentino, los breves apostólicos, las cédulas reales, tiraron á sorberle las olas. Pero á nadie justifica ó condena la contradiccion, sino la causa; quien defiende la justicia, aun vencido, triunfa; quien patrocina la sinrazon, halla su vencimiento en la victoria.

La piedad en el obispo es la piedra mas preciosa de su báculo. Pudo decir el Blesense, que su ilustrísima se derramó todo en limosnas; pues el mismo dia que tomó la posesion, dió quince mil pesos para restaurar la obra de su iglesia catedral, sin otras cantidades que despues asegundó á las primeras. Fundó seminarios, hospitales, y tantas obras pias, que al paso de su caridad parece que el Señor le multiplicaba las rentas; y no hubo estado, convento, casa, ni persona necesitada á quien no abrigase el calor de sus limosnas; como hoy lo experimentan sus súbditos en el obispado de Osma, porque creció con él la miseracion desde su infancia. No cuidó menos (porque tuvo su providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan misterioso) de acudirles en lo espiritual con la doctrina, en que ha sido infatigable su pluma. Ha escrito muchos libros para la comun reformacion y aprovechamiento, tan dulces, tan espirituales, tan doctos, que son la mas clara recomendacion de su espíritu; como los que ha escrito en defensa de su jurisdiccion eclesiástica, la idea mas cabal de su apostólico celo. Pudiera tener por soborno á la calumnia, por haberle ocasionado tan docta, tan modesta y tan esforzada defensa. La misma contradiccion le canoniza; los mismos que le acusan, le excusan; y los libelos contra su persona y dignidad, que le reprueban, le aprueban; pues todas sus acciones están tan libres de culpa, que antes, si esta lo es, fuera la mayor el no tenerla.

PROLOGO DEL TOMO IV

(SEGUNDO DE CARTAS) EN LAS EDICIONES ANTERIORES.

Son las cartas (en sentir de san Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato en su autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam epistolam agnovi* (le escribe á san Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt.* (San Basilio, epístola 1.) Y en la carta cuarenta y una le dice á Máximo filósofo, que por su carta lo habia conocido, como por las uñas al leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum* (*ut ajunt*) *per ungues leonem.* Por lo cual dijo san Ambrosio, que el uso de las cartas se ordena á suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imágen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsenciæ* (san Ambrosio, libro VII, epístola 45). Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues cuanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesus, doctora mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron y trataron), fué de los mayores que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos místicos, pero no sé si con mas propiedad en sus cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imágen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma santísima, y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre

negocios que ella trató y manejó en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le dió la naturaleza.

De las cuales podemos decir lo que Gofrido de las de san Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens lector advertet, quo fervore spiritus justitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injustitiam. Non quærebat aliquid suum: quidquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. Quæ enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinæ suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus aucthoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapsum non totis, pro loco, et tempore, viribus egit ut repararetur?* (Gofrido, in *Vita Sancti Bernardi*, libro III, capítulo VII.) Estas cartas, que nuestra Santa escribió á diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al cielo de la virtud á que lo ordena; porque en ello no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia; y como verdadera esposa, miraba las cosas de Cristo como propias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* ¡Qué celo muestra en ellos al reprender! ¡Qué valor al defender la causa de Dios y el partido de la virtud, esforzándola con su autoridad, fomentándola con el calor de su caridad y promoviéndola con su incansable cuidado! ¡Con qué ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando cualquier resquicio ó asomo de relajacion! ¡En los negocios que trata, qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallará imágen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona á su trato y suaviza su comunicacion.

Esta es, á mi ver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas cartas familiares y domésticas, y derramar tantas luces de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce cuán endiosado estaba aquel corazon, y que la crió Dios para doctora y maestra de las almas. De aquella luz que crió Dios en el dia primero de la creacion, dicen los sagrados expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y esta misma al cuarto (en sentencia del angélico doctor santo Tomás) fué colocada en el cielo, y la dieron propiedades de sol: *Dicendum* (quod ut Dionysius dicit, 4 de divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia solis sed postmodum data est ei specialis, et determinata virtus ad particulares effectus.* (D. Thom. 1.ª parte, cuart. 66, artículo 4, in corpor.) Que la que supo lucir entre tierra, claro está que habia de ser criada para sol, y para que fuese luz del mundo. Verdaderamente, que cuando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el título de doctora de la Iglesia por sus admirables escritos místicos, solo por sus cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de doctrina en unas cartas de correspondencia humana, luces son y propiedades de sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron cuatro impresiones; y á este paso han sido tambien las instancias que se han hecho á la religion, para que saque á luz el segundo. El cual ofrecemos al lector, para que se mire en este espejo, y componga á él sus acciones, en este trato humano, aprendiendo á vivir y conversar entre los hombres, sin desagradar á Dios: *Optimè uteris lectione* (dice san Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velud ad imaginem suam anima respiciat, et vel fœda quæque corrigat vel pulchra plus ornet.* (San Agustin, epistola 143.)

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha (*Speculum sine macula*), este tiene muchísimas, y son las de las notas, en las cuales echará menos el lector la gravedad, elocuencia, espíritu y doctrina del señor don Juan de Palafox, Crisóstomo de nuestro siglo. Ya las tenia su excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras; pero la muerte nos privó del fruto de esta obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los ejemplos de su vida; aunque en estos siempre vive y vivirá; pues, como dice san Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.* (Nacianc. Orat. in laud. S. Atanasii.)

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de elocuencia y erudicion, que comunicó Dios á este segundo Crisóstomo, para que fertilizase los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer á estas cartas solamente unas notas como literales, para declarar los puntos y materias

que contienen; si no es en algunas, que, ó por mas doctrinales ó necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los santos nos dieron en sus tratados espirituales, que es otra excelencia de estas cartas. Y si los escritos (como dice Séneca), aunque sean cortos y oscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes y hermosos: *Litteræ quamvis minutæ et obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clariorcsque cernuntur* (Séneca, libro I, Natur. q. capítulo VI); estando estas notas á los piés de las cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (siquiera en la apariencia), para que ayuden al provecho del lector, que es lo que en ellas se pretende. En las cuales, si tal vez se da á alguno el nombre de santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los decretos Apostólicos, en especial al de Urbano VIII, de 5 de junio de 1631, que así lo determina.

PROLOGO DEL TOMO V

(TERCERO EE LAS CARTAS DE SANTA TERESA) EN EDICIONES ANTERIORES.

Otra vez sale SANTA TERESA al teatro del mundo ilustrando al público con cartas del cielo; pues siendo doctora celestial, de preciso han de ser del cielo sus cartas. Habiendo sido recibidas las anteriores con tanto aplauso, esperamos se reciban estas nuevas con igual estimacion; y mas sabiendo que muchos las desean con gran anhelo, inspirado de su devocion, afecto y cariño; porque es tal su dulce atractivo, que cautiva y enamora, al mismo paso que alumbra y enseña.

Se han practicado vivas y eficaces diligencias para descubrir este tesoro, que la devota piedad de varios particulares tenia en mucha parte oculto, porque siempre lo que mas se estima mas se reserva. Todavía nos persuadimos faltan muchas que descubrir, porque escribió mas aquella querúbica pluma de lo que nuestras diligencias pueden alcanzar á saber.

Ciertas cláusulas graves, que sabemos escribió á Felipe II, entregadas á este monarca por medio de la infanta doña Juana; otra carta que dirigió al nuncio Sega por medio del padre Roca, y las que escribió á san Juan de la Cruz, formarian una lucida constelacion en el cielo de este Epistolario. Pero las primeras se desaparecieron, y san Juan de la Cruz rompió todas las que habia recibido, haciendo este sacrificio mas á su heróica mortificacion, y todos la tenemos de su falta, como de otras muchas, que para componer firmas de la Santa ha arrancado la devocion de sus cartas. Sobre lo cual dice el venerable Palafox: «Siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus cartas, y aquellas cartas y luces á la Iglesia universal.»

Deseando, pues, mi religion contribuir á las luces de la Iglesia, ofrece las antorchas de estas nuevas cartas de SANTA TERESA, distribuidas en dos tomos, con algunos fragmentos al fin, de que se da razon en su lugar. De muchas se conservan sus originales, de otras solo han quedado ejemplares antiguos fehacientes en los archivos de la Orden; de modo, que no hay razon para dudar ser todas legítimas de la Santa, y por lo mismo tan discretas, como escritas de esta Minerva católica. Con que nada hay que añadir en su alabanza, ni que reparar en su doctrina. Por eso van como ella misma las escribió, dejándolas con los que pareciendo lunares, son el esmero del primor, segun el maestro Leon y el celebérrimo Céspedes lo aseguraron antes, y ahora lo contesta en todas las naciones el serio juicio de los doctos.

Solo habrá mucho que notar en las notas; pues si aquel Crisóstomo español, el ya citado venerable señor, decia en la última advertencia de las suyas, no podian parecer bien, cotejadas con el soberano estilo de la Santa y con la gracia interior que anima sus cartas. Si logrando el grande y famoso Palafox el espíritu tan símbolo con SANTA TERESA, tan semejante el talento, y tan parecido el genio y ánimo, aun confiesa no pueden parecer bien sus notas á vista de aquellas cartas:

¿qué se dirá de quien le mandaron escribir, sin haber aprendido á hablar, siéndole tan extraña la lengua castellana, como la latina (1)? ¿Qué se dirá de quien jamás semejante asunto se le pasó por el pensamiento, antes lo resistió cuanto pudo, cuando le intimaron el encargo? ¿Qué se dirá de quien por lo mismo carece, no solo de espíritu, talento, genio y estilo, sino tambien de inclinacion y de gusto? No erraria tal vez quien dijere *Bobe venaris leporem;* esto es, que sin medios y sin proporcion mal se puede conseguir el fin. Aunque acaso la discrecion resolverá mas bien, que el religioso con obedecer cumplió con su obligacion.

Compelido, pues, de superior órden, he formado las notas que salen al presente; he procurado proceder en ellas con la mayor claridad, y fiel puntualidad á la cronología, que es uno de los requisitos principales de las notas, y mas en el siglo que vivimos, en que parece subió la crítica á su zenit, pasados aquellos siglos de oro, en que bastaba decir verdad. *Satis fuit non esse mendacium,* dijo Ciceron (2). Mas no basta en el dia decir verdad, porque quieren saber el cuándo, dónde y á quién.

Esta crítica puntual vemos observada en un sublime ejemplar y eminente maestro en los mismos escritos de la Santa. Pues habiendo recibido el gran pontífice Benedicto XIV, con apostólica benignidad, una carta original de la Santa, que le presentó la religion, la regaló, y dirigió á las Carmelitas Descalzas de Bolonia, junta con un breve, ó carta pontificia, en que la hace, ó añade sus notas en lengua materna de Italia, de la que el reverendo padre fray Manuel de la Vírgen, procurador general de la Congregacion de España en la curia romana, remitió copia traducida á nuestro castellano á las Carmelitas Descalzas de Valladolid. El sobrescrito dice:

A las amadas hijas la priora y monjas del monasterio de Carmelitas Descalzas de nuestra ciudad de Bolonia.

El breve así:

Jesus María:—Benedicto XIV. Amadas hijas, salud y apostólica bendicion.—Habiéndonos regalado el padre procurador general de vuestro Orden de Carmelitas Descalzos de España una carta original de vuestra santa madre Teresa, os hacemos á vosotras, oh amadas hijas, de muy buena voluntad un tal dón, estando bien persuadidos de la veneracion con que conservareis el regalo que os hacemos; siendo una reliquia de vuestra Madre santa, quien con sus santas reglas y magisterios os ha abierto el camino del paraíso, que vosotras con tanta perfeccion vais siguiendo.

Las cartas escritas de propio puño de la Santa fueron repartidas en varios conventos de la Orden, y la que os enviamos estaba en el monasterio de vuestras religiosas de Valladolid. Ella es indudablemente escrita de letra de la Santa, como advierten las sobredichas religiosas en el documento adjunto, que asimismo remitimos (3). Además que la letra es bastantemente conocida en toda España. La carta es la cincuenta y seis entre las impresas en la primera parte, y está ilustrada con las notas de monseñor Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma. Nos no nos detendremos á repetir lo que en dichas notas se contiene, pudiendo vosotras con toda comodidad leerlo, pues están impresas; añadiremos empero algunas cosas omitidas por el dicho prelado.

No era costumbre en la Santa expresar el lugar de donde escribia, como puede observarse en otras de sus cartas. Por tanto este lugar tampoco está expreso en la carta que os enviamos; mas siendo en ella la fecha del dia 17 de febrero del año de 1577, hay lugar para creer que fuese escrita en la ciudad de Toledo. Porque habiéndosele ordenado á la santa Madre, estando en Sevilla en el principio del año de 1576, que pasado el invierno se fuese al monasterio de Toledo, y no habiendo salido de este monasterio hasta principio de agosto del año de 1577, como reflexiona bien Yepes, en el libro II, capítulo XXVIII, y el libro IV de la *Historia* (4), capítulo XXVI, número 3, parece queda bien probado el asunto, que la carta de que hablamos fué escrita en Toledo.

La que os enviamos fué escrita á la madre María de San José, priora de Sevilla, á la cual asimismo fueron escritas por la Santa treinta y ocho cartas, de las cuales doce se contienen en la primera parte del Epistolario, y veinte y seis en el tomo II. Fué esta religiosa estimadísima de la santa Madre, habiendo sido compañera suya en la fundacion del convento de Veas, y del monasterio de Sevilla, donde la misma santa Madre la dejó por priora, y gobernó dicho monasterio algunos años con religiosísima exaccion y ejemplaridad, de donde pasó despues á Portugal por fundadora del insigne monasterio de San Alberto de Lisboa. Todo consta así en la *Historia general de la Orden*, en el libro III, capítulo XXXIII, número 1: capítulo XXXVII, número 3: capítulo XLVIII, número 3, y en el libro VI, capítulo XLI, número 2.

Y cuando hubiese necesidad de otra alguna cosa, para mas asegurar siempre el gran crédito de la Madre, á quien la carta se escribió, podeis extender la mano al Epistolario de la Santa, y leer la carta cincuenta y ocho de la primera parte, al número 3, donde con grande admiracion vuestra leereis lo que de ella escribe la santa Madre: «*Si mi parecer se hubiera de tomar, despues de yo muerta la eligieran por fundadora; y aun en vida muy de*

(1) No puede menos de llamar la atencion de los lectores lo que dice aquí fray Antonio de San José.

(2) Ciceron: libro I, *De Orat.*

(3) La certificacion que presentó á Su Santidad la comunidad de Valladolid.

(4) La Crónica de nuestra Orden.

buena gana, que harto mas sabe que yo, y es mejor; esto es decir verdad.» Nos daremos de muy buena gana un rebajo á esta enfática humildad de la gran madre Santa Teresa; mas, con todo el rebajo, queda siempre un gran fondo en el mérito y crédito de la madre María de San José.

El regalo, pues, que os enviamos, y que en mi nombre os será presentado por el padre Pablo Andrés de Santa Francisca Romana, religioso vuestro, de cuya probidad y sabiduría nos hemos valido en todo el tiempo de nuestra residencia en Bolonia, es por muchos capítulos apreciable, y cuanto á esto pudiese tambien contribuir el afecto del donador acerca de vosotras, no os olvideis de añadirlo, como ni tampoco de rogar á Dios por él, que tiene gran necesidad; y que con pleno corazon os da la bendicion apostólica. Data en Roma cerca de Santa María la Mayor, á 20 de febrero de 1751, el año undécimo de nuestro pontificado (1).

Esta carta pontificia, aunque algo difusa, he querido introducir y ofrecer aquí, no menos al gusto que al provecho de los eruditos. Lo uno porque puede servir de norma y ejemplar á cuantos hubieren de formar semejantes notas. Lo otro, para que se vea que puede añadirse á las notas anteriores, ó hacer otras de nuevo, cuando lo pida la razon y la verdad; quedando con su estima y autoridad las primeras. Lo otro, por ceder tan en crédito de Santa Teresa, de su hija y de sus cartas, pues mereció aquella tal comentador, que apenas otras, excepto las canónicas, han logrado igual en autoridad y majestad.

Mas en sus letras apostólicas es digno de singular nota, y aun de admiracion; lo primero, el que no reputase asunto extraño de un sumo pontífice, cargado con los cuidados gravísimos de toda la Iglesia, el ponerse tan de propósito á computar tiempos, cotejar especies y revolver historias, para ilustrar con sus adiciones una carta de Santa Teresa: clara señal de que adolecia tiernamente en la devocion de esta seráfica vírgen, y del alto concepto con que estiman sus cartas los mas sabios del mundo, como lo fué este insigne Papa.

Esta altura de estimacion á que en el dia han llegado los escritos y cartas de la Santa, han animado á los prelados á dar al público las que tenian reservadas en sus archivos, con otras que nuevamente se han podido recoger, deteniéndose acaso los antiguos á publicarlas, por no haber arribado en aquel tiempo la Santa y su doctrina al grado eminente de aceptacion, con que hoy resplandece en la Iglesia, pues llegó á decir el ilustrísimo Obispo de Guadix, que cuanto hay escrito en sus cartas respira gracia, y está sazonado con tanta sal de prudencia, que al mas fastidioso lector deleita con utilidad: *Omnes gratiam spirant tantoque prudentiæ sale condiuntur, ut vel fastidiosos lectores utiliter delectent* (2).

Lo segundo vemos en dichas notas apostólicas la puntualidad con que se debe proceder en aclarar el dónde, cuándo y á quién se escribieron las cartas. Esta regla he procurado observar en todas, diciendo en las que no se puede afirmar con certeza, á lo menos lo mas verosímil en las circunstancias; ni en noticias antiguas puede pedir otra cosa la crítica mas severa, pues aun el grande Benedicto de las circunstancias verosímiles del tiempo sacó el dónde se escribió aquella carta. Si en algunos pasajes me aparto de lo que dicen las notas anteriormente impresas, ó de la Crónica de la Orden, es convencido de la verdad, la cual no pocas veces descubre el mismo tiempo, que la tuvo oculta en las oscuridades de su seno. Las mismas cartas comunican mucha luz, de que, por no haberlas visto, carecieron los antiguos. Si á alguno se diere en este escrito nombre de santo, se entienda conforme al decreto de Urbano VIII: todo lo sujeto á mejor parecer, y á la correccion de la santa madre Iglesia.

(1) No se halla firma de secretario.

(2) Epist. Accit. Bibl. Graf. Cut. V. Santa Teresa.

ADVERTENCIAS

SOBRE LAS NOTAS DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

I.

Para tres cosas se acostumbra hacer notas en los escritos. La primera, para ilustrar al autor. La segunda, para declarar sus discursos. La tercera, para hacer mas atento y advertido al lector.

II.

El autor de estas epístolas, que es Santa Teresa, no es posible ilustrarlo, pues la Santa, con sus virtudes, milagros y escritos, es la que ha ilustrado á España, á la Iglesia y al mundo; con que aunque sea posible alabarla, no es posible ilustrarla.

III.

El segundo intento, que es declarar lo escrito, será necesario en algunas de estas epístolas; porque no en todas se conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intento, ni las personas á quien se enderezan, ni todas las demás circunstancias, de que se compone su clara inteligencia.

IV.

El tercero, que es hacer atento al lector, es lo que yo mas deseo, y procuraré en estas notas; porque si con reparos, y consideraciones las leyere advertido, saldrá de leerlas aprovechado, por lo mucho que la Santa alumbra y enseña en sus cartas.

V.

Las notas han de ser breves y claras; pero breves, sin faltarles lo necesario; y claras, sin llegar á lo supérfluo. Tambien han de ser fructuosas para la inteligencia y explicacion de lo escrito, y si esto es espiritual, han de seguir ellas el mismo intento y materia, y han de ser espirituales.

VI.

Los comentos admiten grandes discursos, y lugares de santos; pero las notas poquísimos. Con todo eso, mirando mas al provecho de las almas que no á la censura, se pondrán algunos; pero los menos que pueda ser, por no pasar de nota á comento.

VII.

Compónense las notas de todo género de menudencias, en el tiempo, en el lugar, en lo escrito, en la persona, y en los sucesos, y otras circunstancias semejantes; y son como las cejas, y pestañas, y otros extremos del cuerpo, que con ellos se adorna, y sin ellos se afea: puede vivir sin ellos, pero estará mas hermoso con ellos. Y así en caso que se pongan aquí algunas de esta calidad, no es bien que se tenga por supérfluo lo que para la decencia, para la hermosura y para la autoridad viene á ser necesario.

VIII.

En los lugares, ó autoridades, que se ponen en las notas cuando son sobre texto de idioma comun y castellano, como este, suelen echar menos los que saben latin, que no les pongan las palabras latinas del santo ó de la Escritura, y los que no lo saben, se embarazan con que les pongan allí lo que ignoran. Y así, porque somos deudores de todos, lo pondremos en romance, para los que lo ignoran, y en latin para los que lo saben.

IX.

Aunque las notas piden brevedad, pero el aprovechamiento no siempre la pide; y así algunas veces nos dilataremos lo que no quisiéramos. Pero entonces si al lector le cansa la nota, déjela luego, y pase adelante á otra carta de la Santa, pues no es razon que omita la pluma escribir lo conveniente al servicio de Dios; y siempre es bien que prefiera lo útil á lo acomodado, y mas cuando este tiene de amable, y de fácil la lectura, que la deja cuando le parece al lector, con que sin perjuicio ajeno logra el propio descanso.

X.

Ultimamente, estando estas notas en cada carta á los piés de Santa Teresa, no pueden parecer mal, ni tampoco es posible que parezcan bien. No pueden parecer mal, humillándose á esta espiritual, y admirable maestra de espíritu. Ni tampoco bien, cotejadas con su soberano estilo, y gracia interior, que anima á sus cartas. Pero como quiera que no se busca (ni Dios tal permita) el lucimiento propio, sino la veneracion de la Santa, y el provecho ajeno, fácilmente, y con grande resignacion se padecerá la censura, porque aquello en alguna manera se consiga.

Con el presupuesto, pues, de estas advertencias, se comienza la carta primera, que escribió la Santa al señor rey Felipe II.

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

CARTA PRIMERA.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano (1). — Desde Avila 31 de diciembre de 1561 (2).

Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con lo que tocaron á Santa Teresa *hizo, en gran parte, la fundacion de San José.*

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén; y páguenle el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante de Él; porque es ansí cierto, que á todos los que vuestra merced envia dineros, les vino tan á buen tiempo, que para mí ha sido harta consolacion; y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos; porque para una monjuela, como yo, que ya tengo por honra, gloria á Dios, andar remendada, bastaban los que habian traido Juan Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro mercader) para salir de necesidad por algunos años.

Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta, solo digo, que á personas santas y letradas les parece estoy obligada á no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es, hacer un monesterio, en donde ha de haber solas trece, sin poder crecer el número, con grandísimo encarecimiento, ansí de nunca salir, como de no ver sino con velo delante del rostro, fundadas en oracion y mortificacion, como á vuestra merced mas largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Moran, cuando se vaya.

Favoréceme esta señora doña Yomar (3), que escribe á vuestra merced. Fué mujer de Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenia un cuento de renta: ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Há mas de cuatro, que tenemos mas estrecha amistad que puedo tener con una hermana; y anque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuanto toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, antes que sea, y téngola comprada, anque secretamente; y para labrar cosas, que habia menester, yo no tenia remedio. Y es ansí, que solo confiando (pues Dios quiere que lo haga Él me proveerá) concierto los oficiales. Ello parecia cosa de desatino: viene su Majestad, y mueve á vuesa merced para que la provea; y lo que mas me ha espantado es, que los cuarenta pesos, que añadió vuesa merced, me hacian grandísima falta; y san José (que se ha de llamar ansí) creo hizo no la hubiese; y sé que lo pagará á vuesa merced. En fin, anque es pobre y chica, más lindas vistas y campo tiene. An esto se acaba (4).

Han ido por las Bulas á Roma; porque anque es de mi mesma Orden, damos la obediencia al obispo. Espero en el Señor, será para mucha gloria suya, si lo deja acabar (que sin falta pienso será), porque van almas, que bastan á dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, ansí de humildad, como de penitencia y oracion. Vuestra merced lo encomiende á Dios, que para cuando Antonio Moran vaya, con su favor, estará ya acabado.

Él vino aquí, con quien me he consolado mucho; que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido; y de saber tan particularmente de vuestra merced, que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho, es, que le han dado á entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que mas deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega á Él

(1) Esta Carta escribió la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, cuando asistia en las Indias Occidentales en la América, que llaman Meridional, que es el Perú, en la ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece que es la primera que le envió, despues de muchos años de ausencia; porque le va dando cuenta de sus hermanas, como á quien no tenia noticia de ellas. Estuvo allí más de treinta y cuatro años, como la Santa lo dice en sus *Fundaciones*. (Libro IV, capítulo V.)

Estaba la Santa en lo más vivo de la fundacion del santo convento de San José de Avila; y, cuando se hallaba necesitada, vínole este socorro de Dios y de su hermano. (*V. P.*)

(2) Esta Carta era la XXIX del tomo III, en las ediciones anteriores.

(3) En los impresos *Guiomar*. En la copia del códice número 5 dice *Yomar*, que es como probablemente pronunciaria y escribiria Santa Teresa. Véase sobre esto el número 19 de los escritos sueltos de Santa Teresa, tomo I, página 529, y los documentos contenidos en las páginas 550 á la 555. Véanse tambien los capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV de su *Vida*, desde la página 97 en adelante.

(4) Como si dijera: pero á pesar de ser tan chica la casa no logramos verla acabada.

siempre vaya vuestra merced adelante en su servicio: que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir á el Señor, sino cada dia un poquito siquiera ir mas adelante, y con fervor, que parezca, como es ansí, que siempre estamos en guerra, y que, hasta haber vitoria, no ha de haber descanso ni descuido.

Todos los con quien vuesa merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, ansí en traer mas vendido el oro, y sin costa (como vuestra merced verá) como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, á traerlo, anque hoy está mejor, que era un accidente; y veo que tiene de veras voluntad á vuestra merced. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré á vuestra merced, que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta, que vuestra merced le habia escrito. Crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponia Dios.

Ayer me envió mi hermana (1) doña María esa carta. Cuando la lleven estotros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pusiese pleito, seria destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demás como digo, tenia mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; anque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Ansí no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por ahora se ha dejado de ello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que cuando vuestra merced le enviáre los mil reales, vengan á condicion, y con escritura, que el dia que tornáre el pleito, sean quinientos ducados de doña María.

Las casas de Juan de Centura aun no están vendidas, sino recibidos trescientos mil maravedís Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene ahora necesidad; que para vivir contino no podrá, si de allá no viene esto, sino á tiempos y mal.

Es harto bien casada, mas digo á vuesa merced, que ha salido doña Joana (2) mujer tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la mas ruin de todas, y á quien vuestra merced no habia de conocer por hermana, segun soy: no sé como me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevádolos harto bien. Si sin poner á vuestra merced en necesidad, pudiere enviarla algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco.

Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido á sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas; (dellas creo antes que viniesen los dineros) por lo que vuestra merced manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hízome dévocion el intento por qué vuestra merced las decia.

Yo me hallo en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar mas con los que me dicen de vuestra merced. Y digo mas á mi placer, que salió una hija de esta señora, que es monja en nuestra casa, y mandóme el Provincial venir por compañera, á donde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es á donde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aúnque, para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

Ahora vengamos á hablar en mi querida hermana la señora doña Joana (3), que aunque á la postre, no lo está en mi voluntad: que es ansí cierto, que en el grado que á vuestra merced la encomiendo á Dios. Beso á su merced mil veces las manos por tanta merced, como me hace. No sé con qué lo servir, sino con que al nuestro niño se encomiende mucho á Dios, y ansí se hace, que el santo fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho á su cargo, que es un fraile Descalzo, de quien he escrito á vuesa merced, y los teatinos (4), y otras personas á quienes oirá Dios. Plegue á su Majestad lo haga mejor que á los padres, que aunque son buenos, quiero para él mas. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor; y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado, que porque toca á tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias, que tengo, tambien se enviarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que á mí envia mi hermano le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traya oro, hubiera harta envidia á la imágen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde á su merced muchos años, y á vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años; que es mañana la víspera del año de MDLXII.

(1) Era su hermana doña María de Cepeda, mujer de Martin Guzman. (*V. P.*)

(2) Alude á su hermana doña Juana de Ahumada, esposa de Juan de Ovalle: sin duda este seguia algun pleito contra doña María de Cepeda porque el difunto marido de esta, Martin Guzman, habia administrado mal los bienes del padre de Santa Teresa. Esta logró que su cuñado, Juan de Ovalle, desistiera de perseguir ante los tribunales á la viuda doña María.

(3) Era doña Juana de Fuentes y Guzman, mujer de su hermano don Lorenzo de Cepeda. (*V. P.*)

(4) Los teatinos que nombra son los padres de la Compañía de Jesus, á los cuales, cuando vinieron de Italia, por equivocacion de otra fundacion que hizo el obispo de Teati, que despues fué Paulo III, y tenian semejante profesion, llamaban en España *Teatinos*. Y bien se ve el espíritu grande y santo con que obraban, pues los puso en una línea con el beato san Pedro de Alcántara. (*V. P.*)

Por estarme con Antonio Moran, comienzo á escribir tarde, que aun dijera más, y quiérese ir mañana, y ansí escribiré con el mi Jerónimo de Cepeda, mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar á leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Désela Dios á vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amén. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harélo presto. Sepa vuestra merced, que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto (digo del negocio) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero á tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora.—Doña Teresa de Ahumada (1).

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda (2). — Desde Malagon á 18 de mayo de 1568 (3).

Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su Vida al venerable maestro Juan de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo quisiera tener mas espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, helo dejado hasta el postrer dia, que me voy mañana, que son XIX de mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el padre Pablo Hernandez escribiré (4); aunque yo no he sabido de él cosa despues que se fué de aquí, diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tambien: harto se lo suplicamos acá. Plega á su Majestad sea ansí todo lo demás.

Voy buena, y cada dia mijor con esta villa; y ansí lo están todas: no hay quien ya tenga ningun descontento, y cada dia me contentan mas. Yo digo á V. S., que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oracion, y an mas. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar sigura, que anque yo me vaya, no faltará un punto de perfecion, en especial con las personas que les quedan (5)..... Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él y el cura. Besa las manos de V. S.; porque es tan (6) no sé cómo que no le envia encomiendas: yo con la comision que tengo de V. S. se las dí: es cosa grande lo que le debemos.

Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Ávila. No lo haga por amor del Señor, sino que á la hora con un mensajero se le envie, que me dicen hay jornada de un dia no mas: que ese esperar á Salazar es dislate, que no podrá salir, si es retor, á ver á V. S. cuantimas ir á ver al padre Avila. Suplico á V. S., si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le habia yo avisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo: la causa no la alcanzo..... Suplico á V. S. desde luego lo envie, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa mas de lo que piensa.

Indina sierva de V. S. — Teresa de Jesus.

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda — Desde Toledo á 27 de mayo de 1568 (7).

Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Hoy dia de la Acension me dió su carta de V. S. el licenciado, que no me dió poca pena, hasta leerla, cuando supe que era venido; con que imaginé lo que podia ser: gloria sea á nuestro Señor, que está V. S. buena, y el señor don Juan, y esos mis señores. En lo demás no se le dé á V. S. nada. Y anque esto digo, á mí se me ha dado, y ansí le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, á mi parecer, sino que cierto no se entiende. Por una parte desea servir á vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolía, como Alonso de Cabria. Mas ¿qué son las diferencias de este mundo, que este pueda estar sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaria, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y an no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

No me espanto tenga V. S. pena: ya yo lo entendí que habia de pasar harto, por ver su condicion de V. S. que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con Él, que

(1) Es notable esta firma, pues por ella se ve que antes de pasar al convento de San José, Santa Teresa firmaba, no solo con su apellido, sino además anteponiendo el tratamiento, como era costumbre entre las monjas del convento de la Encarnacion. Ignoro el paradero de esta Carta. El códice número 2 no alcanza á ella. El códice número 5 trae una copia de ella algo correcta al folio 660, y expresa que la primera copia quedó en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Fray Andrés de la Encarnacion deseaba otra mejor.

(2) Acerca de doña Luisa de la Cerda, y la estancia de Santa Teresa en su casa, véase el capítulo xxxiv de su *Vida*, página 103 del tomo I.

Sobre la fundacion del convento de Malagon, véase el capítulo ix de *Las Fundaciones*.

(3) Esta Carta era la IV del tomo v. Escribióse á 18 de mayo de 1568. El original de ella estaba en los Carmelitas Descalzos de Bujalance: ignoro su actual paradero. Hallábase muy deteriorada y en parte ilegible, segun advirtió su editor y anotador, el padre fray Antonio de San José, en las notas á esta Carta.

(4) El padre Pablo Hernandez de la Compañía de Jesus. Véase el capítulo xv de *Las Fundaciones*.

(5) En el original, que por la antigüedad del tiempo solo permite se lean algunas palabras sin conexion, hablaba, á lo que se puede entender en las siete ú ocho líneas siguientes que aquí faltan, de un confesor ó capellan, que llama *Carleval*. (*Fr. A.*)

(6) En las ediciones anteriores: «*están* no sé cómo, que no le envia». Creo que Santa Teresa quiso decir: *es tan distraida*; ó bien, es tan olvidadiza; y por no ponerlo claro le dijo: «*es tan no sé cómo*».

(7) Esta Carta era la XI del tomo VI de las *Obras de Santa Teresa* en las ediciones anteriores. El padre fray Antonio de San José dice acerca de ella que se guardaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Talavera. En esta edicion se rectifican las variantes al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal á nadie su ida de V. S. sino haberla lástima: procure desechar (1), mire lo que nos va en su salud. La mia ha sido harto ruin estos dias. A no hallar el regalo que V. S. tenia mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenia, cuando V. S. estaba en Malagon, me creció de suerte, que cuando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podia menear en la cama, sigun tenia el dolor de espaldas hasta el celebro, y otro dia purgar; y ansí me he detenido ocho dias aquí, que mañana los hará, que vine viernes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí (2) sin mi señora y amiga: el Señor se sirva de todo. Hanlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de como estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo á el Señor: voy ya buena, anque flaca.

Llévame el cura de Malagon (3) que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dijo que el administrador lo sentiria mucho. Yo como tenia tan buena compañía, y él venia cansado del camino pasado, no le importuné. Sepa V. S. que lo hace el administrador en extremo bien: dicen que no se puede imaginar: Alonso de Cabria no acaba, y todos: el señor don Hernando tambien está muy contento dél.

Carleval se fué (4), y no creo para volver (5); con decir, que para el monesterio de Malagon quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria, y gastase el hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo á V. S. que yo vengo contentísima de dejarle allí: fuera de mi padre Pablo (6), no sé yo á quien dejára que fuera tal: ello ha sido grande ventura. Es de mucha oracion, y gran expiriencia de ella. Está muy contento, sino que es menester aderezarle una *cosilla* (7). Porque dejé escrito á V. S. en Malagon todo esto, no digo mas: grandes nuevas hallo aquí de este padre que digo.

Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traya una mujer muy teatina (8), y que la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea esta) y que muestre á labrar de balde muchachas; y con este achaque que las muestre la doctrina, y á servir al Señor, que es cosa de gran provecho. Tambien él ha enviado por un muchacho, y Huerna (como ellos le llaman) que les sirve; y él y el cura para enseñar la doctrina. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentísima, y V. S. lo esté, y crea que no hará falta mi ausencia á la religion de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal confesor, y el cura que no las olvidará, yo espero en Dios irán cada dia mas adelante, y no dudo de ello.

A estotro capellan no hay quien le quiera decir no (9) diga las misas. V. S. se lo mande escribir: aunque el padre Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querria se olvidase. El administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mijor que la que tenia: mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir. Suplico á V. S. no descuide en esto. Ya han dado el tercio al licenciado: Miranda se lo dió. Mande V. S. escribir quien ha de dar á Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como este, y sí hará, porque por él le ha de venir daño, lo que pudiere. Entienda V. S. que es esto, y no lo consienta. Ha sido tanta la ocupacion de hoy, que no me han dejado hacer esto: ahora es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillon que tenia V. S. en la fortaleza llevo (10) (suplico á V. S. lo tenga por bien) y otro que compré aquí bueno. Ya sé yo V. S. se holgará me aproveche á mí para estos caminos, como se estaba allí: siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y sino de que V. S. se venga le enviaré.

Ya escribí á V. S. en la carta que dejé en Malagon, que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea el maestro Avila (11): no querria que se muriese primero, que seria harto desman. Suplico á V. S. pues está tan cerca, se le envie con mensajero propio, sellado, y le escriba V. S. encargándosele mucho, que él ha gana de verle, y le leerá en pudiendo. Fray Domingo me ha escrito ahora aquí, que en llegando á Ávila haga mensajero propio que se le lleve. Dame pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño, como á V. S. dije, que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé V. S. priesa en ello, mire que es servicio suyo, y téngame V. S. ánimo para andar por tierras extrañas: acuérdese cómo andaba nuestra Señora cuando fué á Egito, y nuestro padre san José.

Voime por Escalona, que está allí la Marquesa (12),

(1) No hay mas en el original. era expresion usada por Santa Teresa.

(2) En las ediciones anteriores decia: *me veia... sea servido.*

(3) Era este cura el licenciado Gaspar de Villanueva, segun fray Antonio de San José, pero Santa Teresa le llama Juan Bautista.

(4) El capellan Carleval era hermano de un carmelita Calzado muy virtuoso, á quien la Santa elogia en otra Carta (la X del tomo II en las ediciones anteriores).

(5) Está maltratado el original; puede ser que dijese la Santa: «*Me aseguran que no es necesario...* Con decir», etc. (*Fr. A.*)

(6) El padre Pablo Hernandez de la Compañía de Jesus.

(7) No fuera mucho quisiese decir *casilla.* (*Fr. A.*)

(8) Fray Antonio de San José conjetura que seria alguna mujer beata ó virtuosa. Yo creo que esto significa la palabra *teatina,* pero que además seria dirigida por los jesuitas, á quienes llamaban entonces en España *teatinos,* ó *iñiguistas,* por su fundador San Ignacio ó Iñigo. En la Carta primera se ha visto que Santa Teresa llama á los jesuitas *teatinos.* De aquella época nos ha quedado el refran: *No suda el ahorcado y suda el teatino,* porque auxiliando con frecuencia á los reos, tropezaban los jesuitas con algunos impenitentes, que iban muy frescos al suplicio, mientras aquellos con gran celo y calor se esforzaban por lograr su conversion.

(9) Quizá dijera «*nos* diga las misas».

(10) Seria algun sillon de mujer para ir á caballo. Aun la clausura no era muy rigida, á pesar de las recientes disposiciones del Concilio de Trento, por lo cual no tomaban las monjas grandes precauciones; pero poco tiempo despues las principió á tomar la misma Santa Teresa, viajando siempre en carro cubierto y rehusando el ir en coche, desde que un cura loco de Toledo la insultó por haberla visto llegar allá en un buen carruaje.

(11) La revision del libro de su *Vida* por el venerable maestro Juan de Ávila, que Santa Teresa deseaba mucho. Véase la aprobacion en el tomo anterior al fin de la *Vida de Santa Teresa.*

(12) La señora Marquesa que la llevaba á Escalona era la Marquesa de Villena y Escalona, como se vé por la Carta siguiente.

y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacia tanta merced, que yo no habia menester que ella me la hiciese, que me iria por allí. Estaré medio dia no mas, si puedo, y esto porque me lo ha enviado á mandar mucho fray García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada. El señor don Hernando y la señora doña Ana, me han hecho merced de verme, y don Pedro Niño, la señora doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de V. S. están harto recogidos y solos. Suplico á V. S. escriba á la señora retora: ya ve lo que la debe. Yo no la he visto, anque me ha enviado regalos, porque lo mas he estado en la cama. A la señora priora habré de ir á ver mañana, antes que me parta, porque me lo manda mucho (1).

Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medinaceli, por si V. S. no lo sabe. Despues me parece, que cuando esta llegue lo sabrá: no querria tomase pesar, pues á todos los que la querian bien hizo el Señor merced, y á ella mas en llevársela tan presto, porque con el mal que tenia la vieran morir mil veces. Era su señoría tal, que vivirá para siempre, y V. S. y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien. A mis señores todos beso las manos: Antonia (2) las de V. S. Al señor don Juan (3) me diga V. S. mucho: harto le encomiendo al Señor. Su Majestad me guarde á V. S., y tenga de su mano siempre. Ya estoy harto cansada, y ansí no digo mas.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

A nuestro Padre Eterno dieron licencia ya (4): es ansí, pésame por una parte; por otra veo que quiere el Señor que sea, y á V. S. pasar trabajos á solas. El ausadas escribirá á V. S. cuando haya con quien. Esta dejo á doña Francisca bien encargada. Si tuviere con quien, procuraré escribir de Ávila. Olvidádoseme habia que me ha dicho de una monja nuestro padre, muy letora, y de partes que á él le contenta. No tiene más de doscientos ducados, mas quedan tan solas, y es tanta la necesidad, y para monesterio que se comienza, que digo que la lleven. Mas la quiero que traer monjas tontas, y si puedo hallar otra como esta, no traeré ninguna. Quédese V. S. con Dios, mi señora, que no querria acabar; ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

(1) La señora retora seria la que lo era en el Colegio de Doncellas Nobles, fundado por el cardenal Silíceo.

La priora pudo ser la del convento de San Pablo de religiosas Jerónimas en Toledo, segun conjetura fray Antonio de San José. Véase la carta de Hermandad que les dió SANTA TERESA, tomo I, página 554.

(2) Antonia del Espíritu Santo.

(3) Un hijo de doña Luisa de la Cerda.

(4) Conjetura fray Antonio de San José que llamaba SANTA TERESA *Padre Eterno* al padre Pablo Hernandez, por su mucha gravedad, y el respeto que le inspiraba.

CARTA IV.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda (5). — Avila 9 de junio de 1568.

Le avisa su regreso á la ciudad de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo llegué aquí á Ávila miércoles antes de Pascua, bien cansada; porque, como á V. S. escribia, estuve tan ruin, que no estaba para ponerme en camino; y ansí hemos venido de espacio, y el cura con nosotras que me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia (6). Viene de camino un pariente mio, que siendo niño tuvo piedra, y con esa agua de esa fuente sanó, que nunca mas la tuvo (7). Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en nuestro Señor ha de acaecer ansí al señor don Iuan: hágalo su Majestad como acá le suplicarémos. Beso á su merced las manos y las de todos esos mis señores mucho.

Hallo metida monja á doña Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta (8). Con la de Villena estuve el domingo pasado: hízome toda merced: mas como no he menester mas de á mi señora doña Luisa, dáseme poco: tráyamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negocio torno á suplicar á vuestra merced no se descuide por las causas que le escribí, que me importa mucho. Porque en Malagon dejé una carta larga para V. S., y en Toledo otra mas, esta no es sino para que sepa V. S. vine bien, y ansí no más. Es hoy miércoles.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

(5) Esta Carta es la XII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original estaba en poder de don Francisco Garay, secretario que fué del Santo Tribunal de la Inquisicion de Toledo. En ella y en la antecedente vemos el bello itinerario de la Santa, como salió de Toledo viernes 28 de mayo, estuvo en Escalona con la Marquesa de Villena el domingo, que fué á 30 de aquel mes, y entró en Avila el miércoles 2 de junio de 68.

Parece escribió allí esta Carta el siguiente miércoles, 9 de junio, pero hay que advertir aquella frase de la Santa: *Con la de Villena estuve el domingo pasado;* que no puede apelar sobre la Pascua inmediata, que no la numeró con nombre de domingo, y por eso el primero que encontró para llamarle domingo pasado fué el infraoctavo de la Ascension, que, como se ha dicho, fué á 30 de mayo. (*Fr. A.*)

(6) En una nota que se halla sobre este pasaje en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4, se dice lo siguiente: «El licenciado Juan Bautista, que lo era de Malagon, nombrado tambien con particular elogio de la Santa en carta *inédita* desde Ávila por junio de 1568».

Con todo, en las notas á la Carta anterior dejaron correr la idea de que se llama el licenciado Gaspar de Villanueva.

Véase la Carta VI siguiente.

(7) No es fácil de averiguar quién fuese aquel otro pariente suyo, que curó del accidente de piedra siendo niño. Sabemos sí que una rama del noble tronco de la Santa se extendió hasta Andalucía por un caballero, hermano de su abuelo, llamado Alonso Sanchez de Toledo, que hizo asiento en Granada; y otra fijó su solar en Osuna por un primo hermano de la Santa, hijo de su tio el señor Francisco Alvarez de Cepeda. Alguno de estas dos familias pudo ser el que sanó con aquellas aguas. (*Fr. A.*)

(8) No se sabe en qué convento entró aquella feliz señora; solo de aquí se ve era en Avila, solar de aquella gran casa, con quien la Santa tiene parentesco conocido por su madre.

CARTA V.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda. — Desde Avila, 23 de junio de 1568 (1).

Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su Vida. (Es continuacion de las tres anteriores.)

JESUS

Sea con V. S. (2) Es tanta la priesa de el mensajero, que an esto no sé como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mia, qué ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos! y ansí con cuidado se encomienda á nuestro Señor. Plega á su Majestad se sirva de dar tan presto salud á esos señores, que no me vea yo tan lejos de V. S., que ya con verla en Toledo me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias á Dios. Iré de aquí á Valladolid pasado San Pedro.

Mire V. S., pues le encomendé mi alma (3), que me la envie con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado fray Domingo (4), que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le envie, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar, si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va mas en esto (5).

En su monesterio de V. S. me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansí lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor (6), que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dicen que hace; y ansí le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagon, y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S. A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas; todas besan las manos de V. S. y yo las del señor don Juan, y desas mis señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendarémosle mucho á nuestra Patrona y fundadora, y Patron.

Indina sierva de vuestra señoría. — TERESA DE JESUS.

Aquí vengan encaminadas las cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la superiora.

(1) Esta Carta es la X del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) En las ediciones anteriores decia: «Sea con vuestra reverencia».

(3) El libro de su *Vida*, que lo entregó en Toledo para que se lo diese á revisar al venerable maestro Juan de Avila.

(4) Como el maestro Bañez estaba asegurado ya de su espíritu no queria que anduviese en mas consultas; por eso dice que está *tamañita*, esto es, *temerosa*, *encogida*, por lo que le va á pasar cuando venga aquel y encuentre que no ha seguido su dictámen.

(5) Se cree que alude al padre Salazar de la Compañía de Jesus, aunque tambien pudiera aludir á don Francisco Soto Salazar, inquisidor de Toledo.

(6) El padre Carleval.

CARTA VI (7).

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo. — Desde Avila en junio de 1568.

Sobre la fundacion del convento de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. *Para ese negocio* (8) me tenian vuesas mercedes mas cerca, que en mayo me partí de aquel lugar (9) para este. Nuestro Señor, que lo ordenó ansí, debia ver ser mijor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los mios, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como convenga mijor. Yo envio con este mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar (10) y lo que estuve en él en todo me hizo merced, y ayudó ansí en lo espiritual, como temporal (que le dió nuestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz: creo no dejará de hacer esta caridad.

Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y ansí se puede creer lo que dijere y concertáre de mi parte como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. Tambien queda vuestra merced mas obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian.... (11) Hecha en Avila en el monesterio de San Josef... dias de junio de MDLXVIII (12).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(7) Esta Carta es inédita; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel; por lo menos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluirla en la nueva edicion del tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*, de donde se ha copiado para esta. Trata de la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo, que proyectaba el buen Alonso Ramirez. Véanse los capítulos XV y XVI del *Libro de las Fundaciones*, página 203 y siguientes del tomo I.

(8) Las letras de cursiva se suplen, pues el original principia con las letras *ocio*.

(9) De Malagon, de donde salió el dia 15 de abril de 1568.

(10) El cura de Malagon, á quien antes solian llamar el licenciado Gaspar de Villanueva.

(11) Lo restante no se lee, como tampoco el dia de la fecha.

(12) Esta fecha ha debido ser añadida de distinta mano, como se echa de ver en algunas cartas de Valladolid y otros puntos.

Por las Cartas anteriores y siguientes, se echa de ver que SANTA TERESA no ponia la fecha del año.

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya (1).

Responde á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus.

Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y sino, no las tomamos: dales Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parece sino paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesus, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno; y una de las cosas que me han aficionado á esas señoras, es saber han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que pudiere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios (2), si no son las que estos Padres confiesan; y así casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen, que como ellos habian criado mi alma, hame hecho el Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu: y así si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer: y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar tambien lo pueden hacer, sino que tienen una Constitucion que se lo quita, y si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos: así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrian muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podria tener la libertad, que nosotras tenemos de tratarlos y jamás se nos quitará ni quita (3).

Ahora con el favor de nuestro Señor se hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oracion y mortificacion, á quien hemos de estar sujetas: que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo Padre; y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas (4). Aunque, si yo entiendo hay disposicion en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una porque está en mi mano y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sino al general y á quien él mandáre. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfeccion con el favor de nuestro Señor. Y creerá vuesa merced que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y á donde no haya oracion, que todas las vias posibles he buscado, para que se conserve lo que ahora se comienza. A vuestra merced pido por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y á esas señoras: y en este negocio de ahora tenga particular cuidado; que si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvie: que ansí haremos acá.

CARTA VIII (5).

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza (6).— Desde Avila 6 de julio de 1568.

Con varias noticias.

Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vernia

(1) Esta Carta la trae el padre Alcázar en su *Historia de los Jesuitas de la provincia de Toledo*, tomo II, década III, año IX, capítulo I, § 2. De ella dice: «En esta sazon escribió Cristóbal Rodriguez á la Santa Madre TERESA, que se hallaba entonces en Avila, y le respondió á 28 de junio del mismo año de 1568 una larga carta, de la cual copiamos aquí un capítulo, etc.» — El padre Faci, carmelita observante, en su obra *Dias y obras de Santa Teresa*, página 478, dia 28 de junio, con referencia al padre Alcázar, habla tambien de esta Carta y cita un trozo de ella.—La citan además otros respetables autores, que pueden verse en los *Bolandos*, *Acta S. Teresiæ*, página 567. Pero en particular el venerable padre Nieremberg, en su obra: *Vida de algunos preclaros varones de la Compañía: Vida de san Ignacio*, capítulo XL, «De como se preció SANTA TERESA de tener el espíritu de san Ignacio, y ser hija de sus hijos», dice lo siguiente: «Sea el primer testimonio un capítulo de una carta desta Santa, *que yo he visto de su misma letra y mostraré autenticado con fee y testimonio de escribano*», en el cual responde á lo que Cristóbal Rodriguez de Moya la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus».

Esta nota se puso en la edicion de Castro Palomino al incluir esta Carta, que hasta entonces andaba fuera de la coleccion. Debe estar mutilada y faltarle el principio, pues no pone la invocacion de Jesus. Tampoco solia principiar SANTA TERESA sus cartas de una manera tan seca. Ignórase el paradero del original.

(2) Como la Carta ha ofrecido algunas dudas, se dejan las palabras tal cual están impresas, no como las escribia SANTA TERESA y se ven en las otras.

(3) Hasta aquí trae el padre Nieremberg; el padre Alcázar continúa hasta el fin.

(4) O este trozo es apócrifo, ó la fecha que pone el padre Alcázar está equivocada. En 28 de junio de 1568 no se habia fundado ni siquiera el convento de Duruelo. En 28 de junio de 1569 se estaba fundando el de Pastrana, que fué el segundo. Si la Carta es auténtica, lo mas pronto que pudo escribirla SANTA TERESA fué en 1572. Mas en tal caso es problemático que todas las monjas que admitió SANTA TERESA en los diez primeros años de la reforma y en sus ocho primeros conventos fueran confesadas de los Jesuitas.

Yo creo que si esta Carta es auténtica no se ha publicado tal cual SANTA TERESA la escribió. Los Carmelitas Descalzos la debian suponer apócrifa, pues no la incluyeron nunca en el *Epistolario de Santa Teresa*.

(5) Era esta Carta el fragmento primero de los publicados en el tomo VI.

(6) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de la villa de Yepes, en el reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demás conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo menos antes que se fundase el de Valladolid, por la memoria que en el § 1.° hace de don Bernardino, que fué aquel dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*. Doña

V. S. aquí á ver á mi señora doña María, que nos lo certificó el señor don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad á donde no ha de tornar á haber ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mesmo dia, y ansí se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor fray García (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada dia mas siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; anque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Son hoy VI dias de julio.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS.

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.

CARTA IX (2).

A la señora doña Luisa de la Cerda. — Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568.

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, ansí lo querria estar el cuerpo.

¿Qué le parece á V. S. como lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que ansí ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Paréceme no nombren al gobernador, que es para mí, sino para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea ansí en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escríbame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede creer los perdones y ganancias, que hemos hallado para las fundadoras desta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy dia de Santa Lucía.

Indina sierva de V. S.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

María parece seria la hermana del ilustrísimo, doña María de Mendoza, que por ventura pasó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendria por su hermano. Este ilustrísimo no nos podemos asegurar donde estaria; tal vez haria su regular mansion en Olmedo, á donde le escribió la Santa varias cartas. (*Fr. A.*)

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bañez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo XXXIV de su *Vida* desde el número 4, y está averiguado en las antiguas relaciones. (*Fr. A.*)

(2) Es la Carta X del tomo III en las ediciones anteriores.

CARTA X.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila (3). — Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

JESUS

Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que despues de siete, ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna siguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto (4).

Hable vuestra merced á este padre, suplícoselo, y favorézcale en este negocio, que anque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (5). Cierto él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y ansí creo le ha llamado nuestro

(3) El caballero don Francisco Salcedo era un personaje de Avila, á quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo*; contribuyó mucho á la fundacion del convento de San José, y SANTA TERESA le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Échase de ver en el tono festivo que usa con él en esta Carta, la cual en las ediciones anteriores era la LVI del tomo IV. Su objeto principal es recomendar á san Juan de la Cruz, que probablemente seria el portador de ella. Por desgracia las otras siete ú ocho cartas que escribió SANTA TERESA al mismo tiempo que esta se han perdido.

Tampoco se sabe el paradero del original de esta Carta. Segun lo que expresa una nota manuscrita, puesta al pié de ella en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, lo tenia en su poder un tercer sobrino del señor Salcedo, llamado fray Tomás de Torquemada, fraile dominico y presentado en su Orden: pasó al convento de Carmelitas Descalzas de Bruselas, por entrega de sor Beatriz de la Concepcion, natural de Arévalo, una de las monjas que fueron á fundar allá. Unos sobrinos de aquel religioso lograron recobrarla; pero ya en el siglo pasado se ignoraba quien la tuviera. En el archivo de la Orden habia dos copias, una de ellas suscrita por el dicho padre presentado, y firmada en el convento de San Estéban de Salamanca, á 7 de agosto de 1652. Por esta se hicieron las correcciones, que pasan de doce, aunque no de gran importancia, como se echará de ver cotejando esta con todas las ediciones anteriores.

(4) Murió aquel caballero en Avila, dos años antes que SANTA TERESA, á 12 de setiembre de 1580, que se llamó *el año del catarro*, por la mucha gente que murió de aquella enfermedad. Quedó SANTA TERESA por ejecutora de su testamento, con cuyo motivo escribió el suelto, que con el número 18 figura á la página 528 del tomo I.

(5) San Juan de la Cruz, cuando iba desde Valladolid al cortijo de Duruelo, para dar principio á la reforma de los Carmelitas, descalzándose. Véase los capítulos XIII y XIV del *Libro de las Fundaciones*, página 201 y siguientes del tomo I.

Dice SANTA TERESA, que san Juan de la Cruz era chico, no por la edad, sino por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso SANTA TERESA por aquella época solia decir que para la reforma de los Carmelitas *tenia fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesus y san Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, anque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que anque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la mesma ocasion (1), que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfecion. Animo lleva; mas como es solo há menester lo que nuestro Señor le da, *para que* (2) lo tome tan á pechos. Él dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados (3), mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece mas precio, que ¿una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo mas es de apreciar. La dicha aloja (4) diz que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia (5) digo escriba á vuestra merced, pues yo no puedo mas largo: quédese con Dios. A mi señora doña Mencía (6) beso las manos de su merced, y á la señora Ospedal (7).

Plega al Señor vaya adelante la mijoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (8). Hágalo el Señor, como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari-Díaz (9), á la flamenca (10), á doña María de Avila (11), (que la quisiera harto escribir, que á buen siguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea, me encomienden á Dios, y eso del monesterio. Su majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amén; que, ausadas sea dicho (12), si pasa este sin que yo torne á ver á vuesa merced, sigun da la priesa la Princesa de Ébuli (13).

Indina sierva, y verdadera de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita.*

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

CARTA XI (14).

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recien fundado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Anque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra

(1) Ocasion de hacer caer á otros y de impacientarlos por la viveza de su genio, y servirles de tentacion para pecar. Alude á lo que llaman los teólogos *ocasiones de pecado*, que dividen en próximas y remotas.

(2) Las palabras *para que* no se leían bien en la copia auténtica que habia en el archivo de la Orden, por lo que se pusieron subrayadas, presumiendo que era eso lo que decian.

(3) Sin duda el caballero Salcedo escribió á Santa Teresa diciéndole, que de buena gana daria seis ducados por verla, á lo cual contesta Santa Teresa como aquí se ve.

Dice con este motivo fray Antonio de San José, que diciéndole una vez á Santa Teresa el señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, que tenia mas gusto de hablar con ella que con sus canónigos, le contestó ella con mucha viveza: *Pues yo, señor, tengo tambien mas gusto en hablar con V. S. que con mis monjas.*

(4) En las ediciones anteriores: *La dicha aloja dice hay aquí muy buena.* La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sino nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojerías y botillerías.*

A esta clase de bebida alude Santa Teresa, diciendo que la habia buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solia proporcionar en Avila.

(5) Alude á sor Antonia del Espíritu Santo, en el siglo Antonia de Henao, natural de Avila y tercera profesa del convento de San José de aquella ciudad. Estuvo con Santa Teresa en la fundacion de Malagon, volvió con ella, y se hallaba igualmente en la fundacion de Valladolid.

(6) Doña Mencia del Aguila, mujer del caballero Salcedo. En las notas se la llamaba antes doña Mencía de Avila, pero es equivocacion, pues el padre Torquemada, su sobrino, que se habia criado al lado suyo, la llama *del Aguila* y no *de Avila.*

(7) Era una criada antigua de la casa, virtuosa y respetable como sus amos, de esas que tan frecuentes eran en las casas de nuestros padres, y de las que ya van quedando escasos vestigios. Dice el padre Torquemada hablando de aquella criada, ó ama de llaves, que era tan respetada en casa de su tio el caballero Salcedo, que, aun á presencia de él, todos la llamaban *la señora Ospedal*, como la llama aquí Santa Teresa.

(8) Quiere decir que la comunidad de Valladolid procuraria encomendar á Dios la mejoría de aquel caballero, pariente del señor Salcedo. Para rebajar Santa Teresa su oracion y no darle importancia alguna, en su profunda humildad, la califica, no de un *cornado*, que es la mitad de un maravedí, sino de *cornadillo*, que todavía es diminutivo de cornado. No podia rebajarla mas.

(9) La célebre Mari-Díez, una de las mujeres mas santas de aquel tiempo, era natural de Bita, en el obispado de Avila. A ella alude tambien Santa Teresa en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia junio de 1582, y que en las ediciones anteriores á esta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, capítulo X, § 2.°, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro Eclesiástico de Avila*

(10) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías de Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(11) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificacion de Santa Teresa, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenia vivos deseos de que se hiciera tambien monja Descalza en el convento de San José. Santa Teresa le profetizó que se casaria, pero que despues seria monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarian religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

(12) Esta interjeccion familiar de Santa Teresa se halla escrita de distintos modos: unas veces se escribe *á osadas*, y otras como aquí se pone. Yo creo que debia escribirse del primer modo, pero que Santa Teresa lo pronunciaba de esta otra manera, así como decia *dispusicion* en vez de *disposicion.*

(13) Con todo, no fué á Avila hasta el año siguiente, pues hubo de hacer la fundacion de Toledo antes que la de Pastrana.

(14) Esta Carta era la LXX del tomo IV de las *Obras de Santa Teresa* en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarin de san Juan de la Cruz, segun se dice en las adiciones y correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, al tenor del cual se hacen en esta Carta algunas enmiendas curiosas.

Escribió Santa Teresa esta Carta desde Valladolid, á 28 de diciembre de 1568 (y no 1569, como decia fray Antonio de San José

merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (1): plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impidirá nada á vuestra merced para esto, anque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y ansí le aprovechará á vuestra merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (2), y tiénela por muy sierva de Dios, y ansí yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz (3), que fué causa para que yo desease su entrada aquí: anque como esta casa está por hacer, y la señora doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la habia prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creia, que su merced lo haria de mijor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, anque yo quisiese de otra suerte, no podria; ansí por la señora doña María, como por las monjas, que (4), como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; haríales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, anque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir á vuesa merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, anque miserable, haré lo que su merced manda.

Pague nuestro Señor á su merced la imágen. Bien me la debe. Suplico á vuestra merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que será cuando tenga mas asiento en algun monesterio, que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amén. Es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS, *carmelita.*

en sus notas), estando en la fundacion del convento de Valladolid.

Doña Inés Nieto se hallaba sirviendo á la duquesa de Alba, doña María Enriquez, mujer del Gran Duque don Fernando, y se conjetura que estaba casada con el Albornoz, á quien menciona dos veces SANTA TERESA.

(1) En las ediciones anteriores: *y que me da contento.*

(2) En las ediciones anteriores no se hacia aquí párrafo aparte, á pesar de que lo hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leia: *ha tratado muchos dias á la priora.*

(3) En las ediciones anteriores *muy deuda*, pero SANTA TERESA, aquí y en otros parajes, puso *deudo*, así como no se dice la *testiga*, sino la *testigo*.

(4) En las ediciones anteriores faltaba una frase, que omitieron quizá los copiantes, pues decía: *ansí por la señora doña María, como es tan poco el número.* La doña María á quien alude era doña María de Mendoza, condesa de Rivadavia, fundadora y patrona del convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.

CARTA XII (5).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo (6).—Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amén. El padre dotor Paulo Hernandez (7) me ha escrito la merced y limosna, que vuestra merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto yo creo (8), nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señora mia, han movido el corazon á vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega (9) á Él lo haga, como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y ansí tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecerme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priesa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, anque tornasen las calenturas, para dejar de ir luego, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno (10); pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (segun mi padre Paulo Hernandez me escribe de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y ansí pido, por amor de nuestro Señor (11), á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que (12) á mas tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma; porque como voy por los monesterios, que el Señor ha sido servido de fundar

(5) Esta Carta era la XXXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero; el padre Andrés de la Encarnacion no lo dice, al hablar de ella en sus Memorias historiales, y tampoco lo expresan las notas adicionadas al manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, en donde se halla corregida en varios parajes.

(6) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla SANTA TERESA en sus *Fundaciones*, capítulo XV, página 213 del tomo I.

(7) El rector de la Compañía de Jesus en Toledo, para quien se hallará otra Carta mas adelante, con fecha 4 de octubre de 1578. A este padre le dió poder para la fundacion de Toledo, el cual, habiendo sido omitido en el tomo I por no haberlo tenido presente en tiempo oportuno, se insertará en los apéndices de este tomo. El poder se otorgó en Valladolid, á 7 de octubre de 1578.

(8) En las ediciones anteriores decia: «*que* nuestro Señor». Ya se dijo en los preliminares del tomo I que SANTA TERESA solia omitir el relativo.

(9) En las ediciones anteriores: «Plegue á él». SANTA TERESA escribia *plega*, que es como se debe escribir, pues equivale á decir *plazca*, del verbo placer.

(10) En las anteriores decia: *tomar algun trabajo.*

(11) En las anteriores: *pido por amor de Dios.*

(12) En las anteriores: *Paréceme que si su Majestad no ordena otra cosa, á mas tardar.*

estos años (anque de aquí despacharémos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, anque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no terné yo mas que hacer, mas de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia, que yo le pido, amén. Son hoy IX dias de enero (1).

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XIII (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino á tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no parece que pierdo hora; y ansí, an no he estado quince dias en nuestro monesterio, despues que nos pasamos á la casa; que fué con una procesion de harta solenidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

Estoy desde el miércoles con la señora doña María de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar solo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve y hielo, que parece no se sufria caminar, y ansí he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San Josef de Avila, anque mas priesa me quiera dar, me detendré mas de quince dias, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y ansí creo los tardaré mas de lo que habia dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedo mas: no es mucha la dilacion. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna (3).

En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, anque se pase algun trabajo, que yo tengo expiriencia, que el demonio puede sufrir mal estas casas, y ansí siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor solo lo que piensa ahora, sino mucho mas; y ansí gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, cuando se hizo San Josef, entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monesterio, ni los que pasarémos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falte de ahí mi padre (4): si fuere menester, procurarémos que venga. En fin comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé á las mercedes, que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de vuestra merced (5), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amén. Hoy sábado XIX de febrero. Hecha en Valladolid.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Esa carta mande vuestra merced dar á mi señora doña Luisa por caridad (6), y muchas encomiendas mias. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que an la carta de mi señora doña Luisa no va de mi letra (7). Dígale vuestra merced de mi salud, suplícoselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

CARTA XIV (8).

A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por marzo de 1569.

Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

JESUS.

Sea con V. S. el Espíritu Santo. En forma he traido mucha pena este camino. Siento alejarme tanto de ese

(1) En las anteriores: *Son hoy nueve de enero.*

(2) Esta Carta era la XXXVIII del tomo III, en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Alonso Ramirez era hermano del difunto Martin Ramirez, con quien habia tratado el padre Pablo Hernandez la fundacion de Toledo.

(3) El difunto Martin Ramirez, vease el capítulo XV de *Las Fundaciones*, citado en la Carta anterior. Háblase acerca de él en la *Crónica de los Carmelitas:* libro II, capítulo XXIII.

(4) El padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus. Sin duda estaba, en efecto, fuera de Toledo, pues no suena mas en la narracion de aquella fundacion.

(5) Diego Ortiz, yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior.

(6) En las ediciones anteriores *Doña Luisa de la Cerda.* En efecto, era á esta señora á quien se referia, pero allí no decia mas que doña Luisa; las copias ponen por caridad, y así lo habian enmendado los correctores en el manuscrito número 2.

(7) Esta Carta, á doña Luisa de la Cerda, es una de las muchas que se han perdido.

(8) En las ediciones anteriores era esta Carta la XIII del tomo VI. Publicóse con bastante correccion, como casi todas las de aquel tomo; mas aun así se han hecho algunas enmiendas que ya tenian anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito número 4.

El original de esta Carta, segun allí se dice, estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Parma, habiendo pertenecido antes á la serenísima señora María Magdalena, princesa de la casa de Farnesio. — La escribió SANTA TERESA durante la Cuaresma

lugar (1) y sobre esto escríbeme el señor obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme procurára no venir con esta pena: ha aprovechado mucho de haberlo encomendado mucho á nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa: esto me ha consolado algo, porque, aunque sea trabajada, por ventura lo permite (2) Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

Harto contenta estaba, que me decian tiene V. S mucha mas salud. ¡Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, que en poco ternia ya V. S. estos que acá llaman trabajos! Que el miedo que tengo es, el daño que hacen en su salud. Suplico á V. S. mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente, que ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena (3) la víspera de Nuestra Señora. Hase holgado en extremo la señora doña Luisa (4). Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que, como quiere á V. S. mucho, no se cansa.

Yo le digo á V. S. que por aquí está su fama como plega al Señor sea su obra, que no hacen sino llamar á V. S. santa, y decirme alabanzas suyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué piensa V. S.? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor, á que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo á otras. Por eso vuestra merced se me esfuerce: mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un momento nos queda de trabajo. ¡Oh, Jesus mio, y como le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud, como querria!

Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte: ya andamos procurando la licencia. Quisiera darme mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien. A mi señora Beatriz (5) y á mis señoras las condesas quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel doña Leonor (6): hágala el Señor su sierva. Suplico á V. S. al padre prior de San Pablo de mis encomiendas y al padre Preposito (7). El Provincial de los Dominicos predica aquí: síguele gran parte y con razon: an no le he hablado: nuestro Señor me tenga á V. S. de su mano y la guarde muchos años, amén.

De V. S. indina sierva y súdita. —Teresa de Jesus, *carmelita*.

de 1569, recien llegada de Valladolid á Toledo, para procurar la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad.

(1) De Valladolid. No se sabe quien era la abadesa á que alude, ni el trabajo á que se refiere.

(2) Sospecho que el original dirá *primite*, pues entonces lo escribia así Santa Teresa. No habiéndolo corregido los padres Carmelitas, y no siendo posible consultar el original, se deja como viene impreso.

(3) A Toledo: llegó allí víspera de la Encarnacion.

(4) De la Cerda, la fundadora de Malagon, para quien son las Cartas II, III, IV, V y IX de esta coleccion.

(5) En las ediciones anteriores *doña Beatriz*. Los correctores dejaban el tratamiento, expresando que no lo habia en el original. Si Santa Teresa no lo puso, no veo á qué venga el ponerlo.

(6) De esta doña Leonor hace mencion en Cartas anteriores. Se supone que eran señoras de la casa de Rivadavia, parientas de doña María de Mendoza.

(7) Era el prior de los Dominicos. El padre Preposito lo era de la casa profesa de la Compañía de Jesus, en Valladolid.

CARTA XV (8).

A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo. — Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.

Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo.

JESUS.

Sea el Espiritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Ya la madre priora me ha escrito cuán bien se ha hecho todo, y otras personas lo mesmo: sea nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y mas que de todo las buenas nuevas que la madre priora me dice de la hermana Isabel de los Angeles (9): plega á nuestro Señor la tenga de su mano, y á la hermana de San Francisco (10), que tambien las tiene muy contentas.

No es maravilla haya hecho devocion y movimiento, porque está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen cómo vivir en él, á su parecer, con descanso, abrazan la cruz de nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en él. Acá tambien creo nos ha de aprovechar las nuevas, que de allá han sabido, segun he entendido. Del contento de vuestra merced y la

(8) Esta Carta era la LIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Está impresa correctamente, como casi todas las de aquel tomo.

Acerca de ella dice fray Antonio de San José, lo siguiente:

«El original de esta Carta se conserva en el convento de nuestras religiosas de Medina del Campo, de cuyos asuntos habla toda ella. Segun su contexto, se escribió en Toledo el año de 69, á 18 de octubre, pues por ese tiempo estaba allí la Santa, como se ve en la Carta XXX del tomo I, número 3. Es para Simon Ruiz Embito, tio de la venerable Isabel que luego diremos, regidor de aquella villa, y fundador (como se colige de otros instrumentos) del célebre hospital nuevo de la Concepcion, del mismo Medina del Campo.»

(9) «Fué Isabel de los Angeles natural de Medina del Campo, y por muerte de sus padres se crió en casa de este caballero, como un ángel en carne; pues siendo rica, noble y hermosa, todo lo sacrificó á Cristo en la religion. Tomó el hábito, pisando al mundo con sus faustos, en Medina del Campo, en setiembre de 69, y profesó en Salamanca. Tan de veras se abrazó con su cruz, que sin alivio ni consuelo deseaba padecer. Cuando se rezaba el Oficio divino, en llegando á aquel verso: *¿Quando consolaberis me?* lo decia tan de corrida, que disonaba entre las demás. Preguntada por la maestra de la causa, respondió: *Temo me consuele Dios en esta vida.*

»Poco antes de morir, estando muy afligida en Salamanca, se le apareció nuestra Santa Madre, que estaba en Segovia, y la consoló, y dejó alegrísima para la muerte, que la tuvo muy feliz á 11 de julio de 74 esta criatura angelical, la que consumada en breve, completó muchos tiempos; pues aseguró despues la Santa, que por cuatro años que vivió en la religion la dió el Señor tanta gloria como á otros por cincuenta.» (*N. Chron.*: libro III, capítulo XXIX.)

(*Fr. A.*)

(10) De María de San Francisco solo diremos que fué natural de Valladolid, profesa de Medina, y criada fiel de la venerable Isabel; pues cuando sus parientes la querian colocar en estado de matrimonio, la exhortó á que no perdiese la libertad por lo dulce de un casamiento con tantos acibares amargado. Sirvióla despues con lealtad: la asistió, y siguió en los ejercicios de virtud en el siglo y en la religion, y á la misma hora en que murió su ama y compañera, la vió coronada de mucha gloria. Dichosa la ama que tal criada halló, y dichosa criada que tal ama mereció. ¡Oh cuántas veces si fueran buenas las criadas serian mejores las amas!

(*Fr. A.*)

señora doña María le tengo yo mucho. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Bien parece haber estado en compañía tan buena, pues así ha entendido la verdad. En lo demás cosa cierta es, que en cualquiera cosa, que nuestro Señor se sirve, ha el demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores (1). Harto ha hecho acá, y en alguna manera tienen razon; porque les parece, que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podria pasar mal; y por algun tiempo ya será posible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se puede concertar tan presto. Gloria sea al Señor, que se ha hecho todo tan bien. Plega á su Majestad guarde á vuestras mercedes muchos años, para que lo gocen, y hagan la casa á tan gran Rey, que yo espero en su Majestad la pagará con otra que no se acabe.

Muy buenas nuevas me dan del padre fray Juan de Montalvo (2), aunque no he visto carta suya despues que vine: pensé estaba por allá. Mucha nos hace vuesa merced de dejar en tan buenas manos lo que toca á el capellan. Si el que vuesa merced dice tiene las partes que conviene, poco va en que sea mozo. Ordénelo nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha razon, que ansí conviene. Ahora solas dos han de tomar. Ya lo escribo á la madre priora; porque nuestro número es de trece (3), y con estas lo estarán. Su Majestad las escoja, y tenga á vuesa merced siempre de su mano, amén. Suplico á vuesa merced mande enviar esas cartas luego á la madre priora. Son hoy XVIII dias de octubre. El mesmo dia me dieron la de vuesa merced.

Indina sierva de vuesa merced. — Teresa de Jesus, *carmelita*.

(1) En el número tercero vuelve la Santa á elogiar la resolucion de la novicia, aplicando su parte de gloria al tio que la crió tan bien. Es constante, que una buena educacion es noble fundamento para toda virtud. Para mejor inteligencia de este número es de saber, que declarado el intento de doña Isabel para entrar en religion, se le opusieron los enemigos domésticos, que lo son los hermanos y deudos. Venciendo el combate de la entrada, resultó otro para la profesion: porque llevando mucho caudal al convento, pretendian el patronato de la capilla mayor los suyos; opúsose la novicia á la pretension. El provincial ó visitador observante, ladeándose á la parte de los parientes, dijo á la Santa, que era priora, y á la novicia, muchas pesadumbres. Entonces la novicia, con ánimo varonil, quitándose el escapulario le dijo: *Si lo hace vuestra paternidad por su hábito, vele ahí.*

Con esto, dice una relacion de aquel convento, que la Santa la sacó á una casa, la volvió á dar despues el hábito, y la envió á profesar á Salamanca. En la profesion original de esta memorable novicia dice así: *La trajo nuestra Madre fundadora á profesar á esta casa, y lo hizo en* 21 *de octubre del año de* 71. (*Fr. A.*)

(2) Parece tambien era tio de la novicia; pues, segun la Crónica, tenia una tia de su apellido. En su profesion, hecha en Salamanca, se dice era de Medina, *donde tomó el hábito, y dejó una capellanía y otras limosnas.* Acaso por este motivo se pondria en manos de aquel religioso la eleccion de capellan. Y es digno de advertir que asistiéndole la virtud no quiere la Santa se tropiece en la edad. (*Fr. A.*)

(3) Con este número principió Santa Teresa sus conventos, pues no adolecia de la grotesca y supersticiosa preocupacion que tienen algunos extranjeros contra el número 13. Despues se aumentó el número de monjas hasta veinte y una en cada convento. Hoy en dia se ha fijado el número despues del Concordato, segun la aptitud de cada convento

CARTA XVI (4).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.— Desde Toledo á 19 de octubre de 1569 (5).

Sobre la venida de Indias de su hermano, don Lorenzo de Cepeda.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. A Avila envio dineros, para que le hagan este mensajero (6), porque no podrá dejar de darle gran contento esas cartas: á mí me le ha dado grandísimo, y espero en el Señor, que ha de ser para algun remedio de sus trabajos, y mucho, la venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dejar de suceder en mucho bien, y queríalos yo mas en su casa sosegados, que estotros cargos, que en todos veo un sí, no (7): bendito sea el Señor que así lo hace. Yo le digo, que por el señor Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento: en fin aprovechan algo mis cartas, aunque á las de vuestra merced deben poco.

A Gonzalito he escrito por via del inquisidor Soto (8), aun no sé si le han dado la carta, no he sabido de él. ¿Ahora no ven que es lo que Dios obra en Lorencio de Cepeda? mas me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos, que con que tenga mucha hacienda. Oh Jesus, por qué de partes le debo, y qué poco le sirvo. No hay contento para mí tan grande, como es, que á quien tanto quiero como á mis hermanos, tienen luz para querer lo mijor. ¿No los decia yo, que dejasen á nuestro Señor, que Él tenia el cuidado? Ansí lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que su Majestad hará en todo lo que mas nos conviene. No escribo ahora mas largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quedo alegre de pensar han de tener contento: dénosle el Señor á donde dura, que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estoy, y harta priesa me doy á comprar la casa (9): en buenos términos anda. A Beatriz me encomiendo. Son hoy decinueve de otubre.

De vuestra merced.— Teresa de Jesus.

Yo abrí esa carta de mi hermano para..... Sepa que la iba á abrir, y se me hizo escrúpulo: si hay algo de lo que allá no viene, avíseme.

(4) Esta Carta era la XLI del tomo VI, en las ediciones anteriores. Se imprimió muy correctamente, y apenas ha sido preciso enmendar mas que algun descuido en la puntuacion. El original estaba en los Carmelitas Descalzos de Toro.

(5) Suponíase escrita esta Carta desde Salamanca, año 1573, opinando que la casa que queria comprar era la de Pedro de la Vanda; pero los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 211, adelantaron la fecha con bastante razon.

(6) Esta es una de las razones que tengo para aceptar la variacion de la fecha en este Carta, aunque los correctores no la consignaron. En 1573 doña Juana de Ahumada estaba en Alba de Tormes, como se colige de la Carta XXXIV de esta edicion. Si Santa Teresa estaba en Salamanca, no podia enviar mensajes á su hermana por Avila, que está mas distante de Alba y de Galinduste que no Salamanca.

(7) Quiere decir que no hay estabilidad en los cargos públicos, que hoy se tienen y mañana no.

(8) Habla de don Gonzalo de Ovalle, su sobrino, á quien resucitó de niño, y estaba entonces al servicio de los duques de Alba. El inquisidor Soto fué á poco tiempo obispo de Salamanca. (*Fr. A.*)

(9) Tambien en Toledo andaba Santa Teresa en tratos de comprar casa hácia el año 1569.

CARTA XVII (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569.

Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla.

JESUS

Sea con vuestra merced. Bobería seria, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plega á su Majestad se haga ansí en lo que falta.

¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano (2)? Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se envien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; ansí ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme á Dios.

¿No ve cómo, anque mas hago, no quiere su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrúpulo, cuando he de hacer alguna cosa; y ansí, pienso ahora de algunas naderías, que le traya, pagar y dejar algo, ú lo mas, gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para si quisiere hacer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrúpulos, porque si lo tengo: con la necesidad grande que veo en la Encarnacion no podré guardar nada; y an, por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no á mi voluntad, sino á lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse vuestra merced, sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que Él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte á sus hijos, si contentan á su Majestad. A Beatriz me encomiendo: Él me los guarde. Amén.

Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa, (anque mas diga el señor Godinez) (3), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren; y entienda vuesa merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mijor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirian de mí lo que oyo de otros; y ansí, ahora que me tray esa nonada, es menester aviso.

Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería, á tiempo que la cay en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; ¿y qué tienen que ver en esto? Y crea que quien está en los ojos del mundo, tanto como yo, que an lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas. Él me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido á Maitines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, an por mis dineros.

Suya.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(1) Esta Carta es para la señora doña Juana de Ahumada, hermana muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño, pues estando en la Encarnacion la tuvo y crió en su celda, hasta que, con su intervencion, casó el año de 1553 en Alba de Tormes con Juan de Ovalle, caballero principal, y muy siervo de Dios. Fué mujer de gran valor y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX del tomo I, número 9, en lo cual se pareció á sus hermanos, pues todos fueron valerosos y virtuosos, como generacion santa y escogida de Dios para la vida eterna.

La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX del primer tomo, de la cual se deduce que esta se escribió al fin del año de 1569, estando la Santa en Toledo, donde recibió un socorro que su hermano le envió de Indias, y otro para su hermana, á quien, como allí dice la Santa, ejercitaba el Señor con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos. (*Fr. A.*)

En las ediciones anteriores era esta Carta la XLI del tomo IV. Se ha corregido en esta edicion al tenor de las enmiendas que ya tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito número 3.

(2) Era Juan de Ovalle, casado, como dicho es, con su hermana doña Juana. Añade, que *llevára nuevas de su hijo*. Este era don Gonzalo de Ovalle, á quien resucitó la Santa en su primera fundacion de Avila. Fué despues gentil hombre del señor duque de Alba, y por ventura se hallaria á la sazon en la córte con su excelencia, por lo cual, viéndole al pasar desde Toledo su padre, llevaria noticias de él á su buena madre.

La madre María de San Francisco, religiosa de Alba, depone de este feliz niño, que estando en aquel convento la Santa, pidió á ella se la llamase, y en su presencia la dijo: «*Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios, y pídale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvacion en mi tierna edad*». Añadió luego, puestas las manos y con tierno sentimiento: «*¡Oh, madre, cuantos años hubiera que estuviera yo ya gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado vuestra reverencia! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe, que eso pido, y espero por sus oraciones*». Todo lo cual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su peticion, y cumplió su esperanza, pues murió, ó por mejor decir, volvió á morir año de 1585, de edad de veinte y ocho años, con una muerte ejemplar, sintiéndose el olor ó fragancia de las reliquias de la Santa. Halláronle tres años despues, al trasladarle de la parroquia á las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco, como el dia que le enterraron. (*Fr. A.*)

(3) El señor Godinez, que nombra en este número, fué un caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado don Gonzalo Godinez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido, que cuando menos cuenta mas de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy don Francisco Godinez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de don Rodrigo Godinez, caballero del hábito de Santiago, y de don Francisco Godinez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas del señor Felipe IV, á título de pariente de SANTA TERESA. (*Fr. A.*)

CARTA XVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de enero de 1570.

Dándole noticias de la familia, y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Por cuatro partes he escrito á vuestra merced, y por las tres iba carta para el señor Jerónimo de Cepeda; y porque no es posible sino llegar alguna, no responderé á todo lo de vuestra merced. Ahora no diré mas sobre la buena determinacion, que nuestro Señor ha puesto en su alma, de que he alabado á su Majestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo, poco mas ó menos, otras que puede haber; y espero en nuestro Señor será muy para su servicio. En todos nuestros monesterios se hace oracion muy particular y contina; que, pues el intento de vuestra merced es para servir á nuestro Señor, su Majestad nos le traya con bien, y encamine lo que mas sea para su alma provechoso de esos niños.

Ya escribí á vuestra merced, que son seis los conventos, que están ya fundados, y dos de frailes, tambien Descalzos de nuestra Orden (2); porque van muy en perfecion, y los de las monjas, todos como el de San José de Avila, que no parecen sino una cosa: y esto me anima, ver cuan de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

Al presente estoy en Toledo. Habrá un año por la víspera de nuestra Señora de marzo, que llegué aqui; anque desde aquí fuí á una villa de Rui Gomez, que es príncipe de Ebuli, á donde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mijor de salud este invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que á no haber otros inconvenientes (porque no lo sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos) me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas, lugares hay en tierra de Avila, donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que ansí lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, cuando Dios le traya, estará acá con mas salud. Todo es lo que su Majestad quiere. Creo que há cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino á gran necesidad.

Habrá un año tuve unas cuartanas, que me han dejado mijor. Estaba en la fundacion de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora doña María de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (3). Ansí, que cuando el Señor vé que es menester para nuestro bien, da salud, cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria á Dios, que hay tanta mijoría.

Ya escribió Juan de Ovalle á vuestra merced, como fué á Sevilla de aquí. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mesmo dia que llegó sacó la plata. Trájose aquí, á donde se darán los dineros, á fin deste mes de enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona (4) y negociadora, que ya sé de todo, con estas casas de Dios y de la Orden: y ansí tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa que despues que escribí á vuestra merced ahora, murió el hijo de Cueto, harto mozo: no hay que fiar en esta vida: ansí me consuela cada vez que me acuerdo, cuán entendido lo tiene vuesa merced.

En desocupándome de aquí, querria tornarme á Avila, porque todavía soy de allí priora, por no enojar al obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si iré á Salamanca, que me dan una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el pueblo que están, que me encarga la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima á mí.

Olvidóseme de escrebir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Avila, para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, á donde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho á ocho dias, y hacen tan virtuosos, que es para alabar á nuestro Señor (5). Tambien leen filosofía, y despues teulogía en

(1) Esta Carta era la XXX del tomo III y estaba anotada por el señor Palafox. Imprimióse mutilada y muy incorrecta. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 6, hay dos copias de ella, pero tampoco están íntegras ni correctas, por lo cual fray Andrés de la Encarnacion pedia nueva copia de ella. Debieron adquirirla los correctores, pues en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, se halla muy corregida y aumentada al final. Mas aun así hubo la desgracia de haberse perdido todo el principio de la Carta y un trozo de las notas adicionadas, pues principia aquel manuscrito con la página 239, como se dijo en los preliminares de este tomo.

Para la mejor inteligencia de esta Carta y de las noticias que da SANTA TERESA acerca de sus hermanos, véase al final de este tomo el apéndice acerca de la familia de SANTA TERESA.

(2) Los conventos que para entonces llevaba fundados eran: San José de Avila, Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo y Pastrana. Los de frailes eran los de Duruelo y Pastrana.

(3) La ilustre doña María de Mendoza, de las virtuosas y ejemplares, que conocian aquellos tiempos, mujer del secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del señor emperador Cárlos V, y aun del señor rey Felipe II, y su secretario de Estado, quien hizo la casa de Camarasa, por sus grandes y señalados servicios. Despues se ha unido á la de Ricla y otras. (*V. P.*)

(4) La palabra *baratona* se la aplica á sí misma SANTA TERESA en tono de broma y con algo de desprecio, pues equivale á *traficanta* y *trapisondista*, ó persona que anda en cambios y regateos. Alude á la necesidad que tenia de andar en tales tratos por razon de las fundaciones, y sobre todo en las de Toledo y Pastrana, donde mas tuvo que *baratear*, en aquella con negociantes y en esta con señores.

(5) Los jesuitas fundaron en Avila el año 1553. Véase la nota 2.ª, página 13, tomo I.

Desde el principio se dedicaron, como en casi todas partes, á enseñar Humanidades, debiéndoseles en gran parte la rehabilitacion del estudio de los clásicos y de las buenas letras, que ya para entonces principiaban á decaer en las Universidades. Pero esto no era para ellos un *fin*, sino un *medio*, con objeto de educar virtuosamente á la juventud. Por eso SANTA TERESA, comprendiéndolo en su alta penetracion, describe en dos líneas admirablemente la táctica de los jesuitas: *enseñan gramática á los niños, y los confiesan de ocho á ocho dias.*

Santo Tomás (1), que no hay que salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oracion y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfecion.

El bueno de Francisco Salcedo lo está. Mucha merced me ha hecho vuestra merced en enviar tan buen recaudo á Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el viejo, murió habrá un año; bien logrado fué (2). Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna, que vuestra merced la hizo: con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena (3). No le faltaba adonde estar, sino que es extraña su condicion, y no es para compañía. Llévala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido á meterla en una casa de estas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello; y ansí, ni con la señora doña María, ni con nadie, no estará, y está harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande.

El hijo de la señora doña María, mi hermana, y de Martin de Guzman, profesó, y va adelante en su santidad (4). Doña Beatriz y su hija, ya he escrito á vuesa merced murió. Doña Madalena, que era la menor, está en un monesterio, seglar. Harto quisiera yo la llamára Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años há que no la ví. Ahora la trayan un casamiento con un mayorazgo viudo; no sé en qué parará.

Ya he escrito á vuestra merced, cuán á buen tiempo hizo la merced á mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que ansí la quiera dar ya alivio (5). Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y ansí lo que vuestra merced me envia en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traya, me vino harto á buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofrécenseme cosas algunas, que aunque mas cuidado trayo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos: en fin en naderías; y ansí me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y ansí no terné yo nada, sino con dar á la mesma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, ansí para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar á una casa con lo de otras.

Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Ansí, que á tiempo que tenia aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega á su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

En forma, me parece he de tener alivio con tener á vuestra merced acá, que es tan poco el que me dan las cosas de toda la tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga ese, y que nos juntemos entramos, para procurar mas su honra y gloria, y algun provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas pérdidas, y esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dinidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menester alguna cosa del virey, sepa, que es gran cristiano el virey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribia. Tambien enviaba en cada uno reliquias á vuestra merced para el camino: harto querria llagasen allá.

No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte á la señora doña Juana (6). Acá se ha encomendado á nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios; y espero en su Majestad, que ya no lo ha menester. Mucho procura vuestra merced desechar esa pena. Mire, que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto á los que van á vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga esta por suya. Mucho me alegra decirme vuestra merced, que tenia dada órden, para que se pudiese venir de aquí (7) á

(1) El convento de Santo Tomás de Avila fué fundado en 1482 por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, siendo obispo de aquella ciudad don fray Hernando de Talavera, y solicitando la fundacion el célebre don fray Tomás Torquemada, primer inquisidor general, que fué enterrado en él catorce años despues.

Se puso allí Universidad menor, con bulas de Gregorio XIII, dadas en 1576 á solicitud de Torquemada, que ya entonces andaba en la fundacion; la que prosperó poco, estando tan cerca de la de Salamanca.

En su iglesia se ve todavía el magnífico sepulcro del malogrado infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos. El convento ha sido enajenado por el gobierno.

(2) Pedro del Peso era pariente de Santa Teresa, pues su madre política se llamaba Catalina del Peso y Enao, hija de Pedro del Peso. (Véase la dispensa al padre de Santa Teresa, tomo I, página 549; y tambien el apéndice acerca de la parentela de Santa Teresa al fin de este tomo.)

(3) Ana de Cepeda quizá fuera alguna tia de Santa Teresa, hermana de su padre.

(4) Llamábase este sobrino de Santa Teresa fray Juan de Jesus. (Véase acerca de él la nota 6.ª de la Carta siguiente, ó sea la 2.ª del fólio 18.)

(5) Véase la Carta I, página 2, donde habla de la cantidad que le remitia su hermano y de los apuros que ya para entonces tenia.

(6) Alude á la mujer de don Lorenzo de Cepeda, llamada doña Juana de Fuentes y Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y Bárbara Espinosa, vecinos de Trujillo, en el Perú. La *Crónica de los Carmelitas* (libro I, capítulo III, número 4) la llamaba doña Juana de Fuentes y Guzman, y así la llamó tambien el señor Palafox en sus notas á esta Carta; pero en el testamento de don Lorenzo de Cepeda, escrito de su puño y letra, que se encontró despues de escritas aquellas, se la llama como aquí se dice. No me ha sido posible ver copia de este testamento, pero sí debieron lograrla los correctores, á quienes se debe esta nota, consignada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2.

(7) En las ediciones anteriores: «mucho me alegra decirme

algunos años, y querria, si pudiese, no dejase allá á sus hijos; si no que nos juntemos acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre (1). Son hoy decisiete de enero. Año de MDLXX.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita* (2).

De las misas están dichas muchas, y se dirán las demás. Una monja he tomado sin nada, que an la cama la queria yo dar, y ofrecídola á Dios, porque me traya (3) á vuestra merced bueno, y á sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofresco por el señor Jerónimo de Cepeda. Hartas tomo ansí, de qué son espirituales; y ansí tray el Señor otras, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados, y otra anda por entrar aquí, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada; y son tantas, que para alabar á Dios (4). En tiniendo una oracion, no quiere otra cosa, sino estas casas, á manera de decir, y no es el número mas de trece en todas; porque como no se pide para nosotras, que es costitucion (sino lo que nos trayn al torno comemos) que es demasiado (5), no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas (6). De todo lo que se da ni nadie pide cuenta, ni tiene que ver, sino yo, y ansí es mas trabajo.

Al señor Pedro de Ahumada (7) envie vuestra merced mis encomiendas mucho; que porque de vuestra merced sabrá de mí, y tengo tan poco tiempo no le escribo. Estoy con harto cuidado de Agustin de Ahumada (8) por no saber como va en las cosas de nuestro Señor. Harto se le ofrezco, y al señor Hernando de Cepeda (9) me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

que tenia dada órden para si pudiese venir de aquí á algunos años». Véase cuán incorrecto estaba y cuánto debe estarlo el trozo anterior de la Carta. Por desgracia el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, principia aquí con la palabra «*gro decirme vuesa merced* que tenia dada órden».

(1) En las ediciones anteriores se dejaban para el último la fecha y la firma, que en el original sin duda estaba aquí, pues en este paraje la pusieron y enmendaron los correctores. En la fecha ponian al último de la Carta: «*son hoy* 17 de enero de 1571»; pero es sabido que SANTA TERESA en sus originales usa siempre números romanos.

(2) Sin duda SANTA TERESA pensó concluir aquí la Carta, pero habiendo podido continuarla en los dias siguientes añadió lo restante de ella.

(3) En las ediciones anteriores se decia: «que aun la cama querria yo dar, y he ofrecido á Dios porque me traiga á vuestra merced buena».

(4) En las ediciones anteriores: «y son tantas que *son* para alabar á Dios». SANTA TERESA era enemiga de repeticiones, como sucede generalmente á las personas vivas de genio: por eso aquí y en otros muchos parajes elide fácilmente los verbos.

(5) En las ediciones anteriores solamente se ponian entre paréntesis las palabras «que es demasiado»; yo creo que debe anteponerse para dar mas claridad al pensamiento de SANTA TERESA, á saber, que no podian ser muchas monjas, porque como se mantenian solamente de lo que les traian al torno, *lo cual era demasiado rigor*, no convenia que fueran en gran número. Tal cual estaba antes el paréntesis destruia el pensamiento de SANTA TERESA, porque si lo que traian á las monjas por el torno era demasiado, ¿qué inconveniente habia en que las monjas fueran muchas? Los correctores dejaban el paréntesis como estaba en las ediciones anteriores.

(6) Desde aquí hasta el final es inédito, y lo tenian adicionado los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2.

(7) Hermano de SANTA TERESA, y soldado valeroso en las campañas de Indias. Habiendo regresado á España para solicitar las mercedes á que por su valeroso comportamiento se habia hecho acreedor, murió en Ávila, su patria, antes de obtener el premio.

(8) Otro hermano menor de SANTA TERESA.

(9) Don Hernando de Cepeda, hermano mayor de SANTA TERESA. Entonces los hijos tomaban arbitrariamente los apellidos de sus padres; así es que los anteriores habian tomado el de su madre doña Beatriz Dávila y *Ahumada*, y este llevaba el de su padre Alfonso Sanchez *de Cepeda*. A veces estos apellidos los variaban segun los mayorazgos que poseian, pues los fundadores de las vinculaciones obligaban á los vinculistas á llevar el apellido del fundador.

CARTA XIX (10).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso (11). — Desde Toledo por la Cuaresma de 1570 (12).

Quejándose del olvido en que la tenia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de este mundo, y cómo no lo acabo de entender.

(10) Esta Carta era la XV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta edicion se corrige la Carta conforme á las enmiendas que ya tenian hechas los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3: algunas de ellas son importantes. El sobrescrito, segun los correctores, decia así: *Al muy reverendo padre mio en Cristo, fray Antonio de Segura, guardian en la casa de Cadahalso. Hase de dar esta en la misma casa.*

(11) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el original con mucha veneracion; ya por ser prenda apreciable de su Santa Madre; ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1614 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictámen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años antes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura, como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribando un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas tenian destruidas las demás alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió á la Carta de SANTA TERESA, porque aquel Señor, que dijo faltaria primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: XIII, 31), extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio, sino en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado allí la nueva fábrica parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas. *Fr. A.*)

(12) Escribióla en Toledo por Cuaresma del año 1570. Otras dos ocasiones estuvo la Santa en esta ciudad, pero no tuvo en ellas la paz, sosiego y salud que indica en esta Carta. Ella es para el padre fray Antonio de Segura una de las principales columnas sobre que fundó el estático padre fray Pedro de Alcántara el edificio admirable de su penitente reforma. Era entonces guardian de Cadahalso, y fundador despues de San Gil de Madrid, cuya observancia y religion está publicando la de su religiosísimo fundador

Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidára tanto á Teresa de Jesus; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, an habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila (1), que está vuestra merced por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide ansí en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, anque miserable.

Escríbeme tambien, que mi sobrino viene ahí, anque de paso (2). Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que haga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, segun le ejercita la obediencia en caminos, ú muy aprovechado ú distraido estará (3): Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera (4) por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los perlados (5), vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora doña María de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

Si á vuestra reverencia (6) se le hiciere camino, mire que no me debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesus no le escribo. El dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora doña Luisa en Paracuellos (7).

Indina sierva de vuestra reverencia y hija (8). — Teresa de Jesus, *carmelita*.

El sobrescrito dice así: *Al muy reverendo padre mio en Cristo*, el cual con la firma y el contexto de la Carta dan á entender, que era confesor de la Santa. (*Fr. A.*)

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clérigo muy ejemplar y compañero de Santa Teresa en muchas de sus peregrinaciones.

(2) Llamábase fray Juan de Jesus, hijo (á lo que se entiende) de su hermana la señora doña María de Cepeda, y don Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta XXX del primer tomo, número 9. (*En esta edicion es la Carta anterior, ó sea la XVIII.*) Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesus, á imitacion de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, porque los que son de Jesus, siempre viven marcados; con lo cual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dijo el Apostol (II ad Corinthios: XII, 9), y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida ejemplar, y una muerte tan feliz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria.

Empeña, pues, en este número á este grave religioso, su confesor, á fin de que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dejen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice le hará por medio de doña María de Mendoza, su gran devota y bienhechora. Lo cierto es, que todos los bienes goza el religioso en su retiro, y todos los males debe recelar en los caminos. Es verdad que el religioso que solo camina por obediencia, cuantos pasos da por obedecer tantos anda en el camino de la perfeccion.

La hermana Juana de Jesus depuso en las informaciones de Salamanca: *Que cuando iba la Santa á las fundaciones, llevaba agua bendita, un niño Jesus, un reloj de arena, y una campanilla, con que tañia á las horas de oracion; y entonces, aun los que iban en su compañia, guardaban silencio. Que en las posadas escogia un aposento, en que se encerraba con sus hijas, y señalaba portera, que recibia los recados cubierta con su velo.*

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distraccion, que regularmente ocasionan. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: *Muy aprovechado ó distraido estará.*

(4) En las ediciones anteriores: *Que se han con él como yo pensé se hiciese.*

(5) En las ediciones anteriores: *Si es menester procure favor de los prelados. Vuestra reverencia me avise.*

(6) En las ediciones anteriores: *Si á vuestra merced.*

(7) Esta cláusula está como posdata al lado de la firma. Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y mas austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(8) En las ediciones anteriores la firma decia: *Indigna sierva y hija de vuestra merced.* — Teresa de Jesus.

(9) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIV del tomo VI.

CARTA XX (9).

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo (10).—En Toledo á 15 de julio de 1570.

Sobre la resolucion de dos hijas suyas, que tomaron el hábito.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras, y hijas de vuestra merced, há dias que desean el sagrado hábito de nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy á dárselo, viendo el espíritu y herbor con que me lo pedian (11): entiendo será para gloria de nuestro Señor.

Suplico á vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que su Majestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por esposas suyas: están muy consoladas; solo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de nuestro Señor, que no entiendan cosa, que á almas tan apareiadas para este estado las inquiete. Vuestras mercedes las ternán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y á todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano, amén.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

(10) El original de esta Carta le posee en Toledo don Francisco Leon, caballero de aquella ciudad. Es para el señor Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de allí mismo; y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás cualidades suyas, que sin duda serian ilustres.

La ocasion se colige de ella misma, que fué el haberse entrado religiosas dos hijas suyas, que segun una memoria antigua de aquel convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las profesiones de aquella casa, que la primera profesó á 15 de julio del 71. Por donde se ve que corresponde la cronología de la Carta á mediado julio de 70. De la otra no se halla la profesion. Es verdad que años despues, siendo provincial el padre Gracian, puso de su letra las profesiones primitivas, haciéndolas firmar á las religiosas; y pudo suceder haber pasado á mejor vida Inés Bautista, y por eso olvidarse de ponerla con las demás. En la fundacion de Toledo escribe la Santa la vocacion ejemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolucion. (*Fr. A.*)

Cita á continuacion fray Antonio la obligacion que se insertó en el número 4 de los escritos sueltos, página 522 del tomo I.

(11) Habla con padre y madre, que se llamaba Catalina Hurtado. (*Fr. A.*)

CARTA XXI (1).

Para Diego Ortiz. — Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.

Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de las Carmelitas.

JESUS.

Nuestro Señor dé á vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos dias, y así se lo he enviado á suplicar; y visto, que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (2), que entiendo será mañana, he querido decir á vuestra merced lo que estotro dia comencé á tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (3), en lo cual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello cuando á vuestra merced hablé, ni entendia era necesario tratar de ello, sino que se tenia por llano el fin que yo tuve, cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada á declarar.

Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados á cantar los dias de fiesta; porque entonces lo teníamos nosotros de costitucion, y no obligar á las monjas, que por su Regla pueden ellas cantar, ó no, que aunque es de costitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado. Mire vuestra merced si las habia yo de obligar; no lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nadie me pidió tal cosa; sino que yo lo dije así, por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza (4) lo que está en su voluntad; y pues ellas la tienen de servir á vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico á vuestra merced, que cuando se les ofrezca necesidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico á vuestra merced perdone, que me tienen las sangrías flaca, y no está la cabeza para mas. Nuestro Señor guarde á vuestra merced.

Mucho me contentó el señor Martin Ramirez: plega á Dios le haga su siervo, y á vuestra merced guarde, para remedio de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada dia casi se cantan, sin estar obligadas, razon será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento á estas hermanas, y á mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir á vuestra merced (5).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) El sobrescrito decia: *Al M. magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.* (*Fr. A.*)

(2) En el número primero le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viaje, diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estuvo en este convento dos ó tres meses, antes de ir á la fundacion de Salamanca, que se efectuó á 1.° de noviembre del mismo año. (*N. Historia:* libro II, capítulo XIV, número 7.) (*Fr. A.*)

(3) Es de saber, que á 19 de mayo del mismo año de 70 se hizo una fundacion de unas capellanías en el convento de nuestras monjas, con licencia de el reverendísimo Rubeo, por ante Juan Sanchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortiz, como albaceas que quedaron de el principal fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues fray Pedro Fernandez como comisario apostólico.

En estas escrituras se estipuló lo que dice aquí la Santa acerca de cantar las misas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion, no solo recaia sobre los capellanes, sino sobre las monjas tambien, lo cual parece esforzarba el buen Ortiz con mucha actividad, como se ve en la citada Carta LXVI; pero declara la Santa, que de ningun modo fué su mente ni voluntad el obligar á las monjas, añadiendo, que ni podia ni convenia.

Verdad es que, aunque se templó algo por entonces, finalmente, volvió á instar tanto, que las religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que profesan, desampararon el sitio y las capellanías, que perseveran cumpliendo esas obligaciones en la ermita ó capilla de San José. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la LIII del tomo V, en las ediciones anteriores. Como se ha perdido el tomo de las correcciones, no ha sido posible darla con la correccion necesaria. Hállase una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero está aun mas incorrecta que en los impresos; por cuyo motivo prefiero atenerme á estos. En dicha copia dice: «Pedirles *por* fuerza». Creo que SANTA TERESA dictaria mas bien: Pedirles *con* fuerza.

(5) Este último párrafo debia ser de letra de SANTA TERESA. En los impresos se pone entre comillas.

CARTA XXII (6).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (7). — Alba de Tormes, 5 de febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESUS (8)

Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo, como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar á vuestra merced al Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes (9), lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y deje gozar á vuestra merced, y al señor Diego Ortiz, y á la señora doña Francisca Ramirez, tan honrada cosa, como me dicen que está ahora esa ilesia (10) con los capellanes (11). Sea Dios alabado por siempre.

(6) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancilleria de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(7) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(8) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesus, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

(9) En las ediciones anteriores: *como de su salud sé por otras partes.*

(10) En las ediciones anteriores: *tan honrada casa como dicen estará esa iglesia.*

(11) Alude al proyecto de fundar capellanías en que por entonces se andaba, y que, verificado, vino á ser mas adelante ocasion de ruptura con los patronos y de traslacion del convento á otra parte. Fray Antonio de San Josef dice en la nota 2.ª á esta Carta lo siguiente: «En esta (*casa*) aun no se habrian fundado las capellanías, como se insinúa en este número, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar y con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad que un instrumento legal que presenta el reverendo padre fray Antonio de San Joaquin en el dia 8 de mayo de su *Año Teresiano* de 1571 (*véase en el Apéndice número 1 al fin de este tomo*), testifica haberse fundado una capellanía aquel dia y año con intervencion de la Santa á favor de las religiosas de Toledo; pero sin duda debió ser distinta de estas, de cuya fundacion y condiciones tratan las Cartas siguientes con fecha posterior». (*Fr. A.*)

Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo general (1). Es sabio y santo: Dios le guarde. Sabe su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa mas (2). Despues que de ella salí, yo digo á vuestra merced, que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos monesterios se han fundado, gloria á Dios, y este es el menor (3). Plega á su Majestad que se sirva de algo.

No entiendo la causa por qué no se pasó el cuerpo del señor Martin Ramirez (4), que esté en la gloria, que yo le deseo y suplico á el Señor (5). Hágame vuestra merced saber la causa, suplícoselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenia concertado hacer, que me dió parte (6) de ello un dia. ¡Oh Señor, qué de veces me he acordado de vuestra merced en los conciertos, que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian vuestras mercedes, aunque fuese de burla (7)! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

El señor Diego Ortiz seria bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera mándeselo vuestra merced (8). Bésole mucho las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez, y á los nuestros angelitos (9) me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á vuestra merced tenga de su mano, y le dé todo el bien que yo le suplico. Amén. Son hoy V de febrero. Olvidábaseme que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced (10). No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á vuestra merced debe; ¿qué haré yo?

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto á Isabel de San Pablo (11) no digo nada; porque es tan mucho lo que á vuestra merced debo, que dejo á el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico á su merced no se descuide (12) tanto de poner á mi señor san Josef á la puerta de la ilesia.

(1) El padre fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de los Carmelitas.

(2) En las ediciones anteriores: *estuviera en esa casa, mas despues de ella salí.*

(3) Alude á los dos conventos de Salamanca y Alba de Tormes fundados por entonces. El de Alba, aunque pequeño, por entonces, ha venido á ser de los mas importantes de la Orden, por la muerte y sepultura de Santa Teresa en él, compartiendo la primacía é importancia con el de San José de Avila.

(4) El que dejó los bienes para la fundacion del convento de Toledo, y hermano del señor Alonso, á quien va dirigida esta Carta.

(5) En las ediciones anteriores: «que esté en gloria, que yo *lo* deseo y suplico *al* Señor».

(6) «Que me dió *cuenta* de ello».

(7) *Aunque fuera.* Contrapone aquí la formalidad de los comerciantes de Toledo con la poca del caballero de Salamanca con quien tenia que tratar.

(8) «Cuando no quiera mándeselo vuestra merced».

(9) «Y á los *niños angelitos*». Serian sin duda los hijos de doña Francisca Ramirez y Diego Ortiz, nietos de Alonso Ramirez. Al mismo niño alude al final de la Carta siguiente.

(10) «Juan de Ovalle *besa* á vuestra merced *muchas veces* las manos». Se ve por este cumplimiento que ya entonces era fórmula corriente y usual en España para concluir las cartas, aunque no se dirigieran á nobles.

(11) Isabel de San Pablo, que fué sobrina suya (de Santa Teresa), hija de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era religiosa del convento de Avila, donde murió ocho meses antes que su santa tia, á 4 de febrero de 1582. (*Fr. A.*)

CARTA XXIII (13).

Desde Salamanca 29 de marzo de 1571. A Diego Ortiz (14).

El mismo asunto que en las dos anteriores.

JESUS.

El Espíritu Santo (15) sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad, y merced que me hizo con su carta. No seria tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y ansí me doy mucha priesa á este comprar casa, que no es poco cargoso, anque aquí hay muchas y baratas (16), y ansí, espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me habia de dar poca priesa, si fuese conforme á lo que me consolaria de ver al señor Alonso Ramirez. A su merced beso las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez.

No es posible, si no que se consuelen vuestras mercedes (17) mucho con su ilesia, porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio

(12) «Al señor Diego Ortiz que no se *o'vide* tanto de poner *el* san José á la puerta de la iglesia». Tenia costumbre Santa Teresa de hacer poner la efigie de san José sobre la puerta de sus conventos é iglesias.

(13) Esta Carta era la LXV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(14) El sobrescrito de esta Carta decia: *Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.* Escribióse esta Carta, segun se colige de su contexto, en Salamanca, á 29 de marzo de 1571. Veneran su original nuestras religiosas (*Carmelitas Descalzas*) de Barcelona. (*Fr. A.*)

(15) En las ediciones anteriores: «La gracia del Espíritu Santo». Corrígese aquí al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(16) No pudo por entonces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, detenida en Salamanca, procurando comprar casa para sus hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ánsias; pues habiendo hecho cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luego en esta ocasion, fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en agosto de aquel año de 71 el convento de Medina, y desde este tiempo hasta octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año hasta junio Teresa de la Columna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga mas al intento tocar este suceso. (*Fr. A.*)

(17) En el número segundo se da á entender haberse escrito esta Carta dos años despues de la fundacion de Toledo, que fué el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva iglesia, pues que á ella le cabia harta parte de la alegría. Hiciéronse despues varias traslaciones, cuidando la Orden del mayor rito, quietud y sosiego de las religiosas para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion y aderezó la iglesia para colocar á su Majestad, entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz: —*¡Bendito sea Dios, y qué lindo está esto!* Oyendo la Santa esta alabanza del Señor, por boca de un ángel, rebosando el gozo de su seráfico corazon, dijo á sus hijas: *Por solo este acto de gloria de Dios, que ha hecho este angelico, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.* (*Fr. A.*)

suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer á su Majestad, y no quiera tan á priesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa: suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez (1), porque no hay para qué le cansar, escribiendo á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos (2), y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amén. Son hoy XXIX de marzo.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXIV (3).

Al mismo Diego Ortiz. — Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571 (4).

Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que anque la pasada hubiera sido muy mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternán poca fuerza, y ansí no pienso defenderme con razones, sino, como los que tienen mal pleito, ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle á que está mas obligado siempre á favorecer (5) á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y mas el monesterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunos de ellos (6).

Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced mandáre, y le envio su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez (7), granjearémos mas. Allá se lo concierten entramos (8). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y ansí lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermon, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese dia se haga la fiesta á la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos dias, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no habia para qué (9), porque es muy mas firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (10), porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general ni capítulo general lo puede deshacer. Él es muy avisado y letrado, y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandáre, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para mas firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mí de no estar á donde pueda mostrar mi voluntad de mas cerca (11). En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto

(1) En las ediciones anteriores: «No escribo á *vuestra* merced del señor Alonso Ramirez». Era este el mismo Ramirez Alvarez á quien va dirigida la Carta anterior.

(2) Véase la nota 15 de la Carta anterior.

(3) Esta Carta era la LXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Tampoco lo advierte fray Andrés de la Encarnacion. Enmiéndase aquí al tenor de las correcciones puestas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(4) Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y, segun prudente conjetura, aun estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una capellanía, que fundó Diego Ortiz, y queria obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion, á las monjas de Toledo.

Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una mas retirada, que despues solicitó la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesus, los capellanes en la capilla de San José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion *su quinta*, ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud y soledad que gozaba en él; por lo cual procuraba acortar ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella *quinta* celestial, á que convidaba la esposa enamorada al mas divino Salomon.

Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad; y aunque bueno y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponia tan presto en la razon; por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre y santidad, que podia endulzar hasta lo misma hiel. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: «mas obligado siempre á las hijas».

(6) «Con mas espíritu *algunas veces.*» Esta pulla á los capellanes *de misa y olla*, que van á despachar presto los oficios, y nada mas que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso SANTA TERESA, aunque la hace propia, la pone, no como suya, sino del mismo Ortiz: «*como vuesa merced dice.*»

(7) En las ediciones anteriores, *Ramirez*. Advirtiólo en sus notas fray Andrés de la Encarnacion, expresando que habia sido *mal hecho el corregir lo escrito por la Santa*, pues, segun esta, se llamaba *Ramirez Alvarez*.

(8) «Allá se lo concierten *entrambos.*»

(9) «No *era* para que.»

(10) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

(11) «Estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca.»

yo no lo querria, ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (1), como yo suplico á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Acension.

Indina sierva de vuesa merced. —TERESA DE JESUS.

CARTA XXV (2).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (3).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (4).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca edad y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que á otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y pobreza, ha sido ocasion para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado. Ocasion ha sido esta, con que fácilmente me pudiera vuestra merced persuadir á que es muy buena y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega á Dios, que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de Leon, de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedára muy satisfecha.

Pague el Señor la limosna que tiene determinado á hacer á donde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse á sí, y á lo que tiene á los pobres por su amor (5). Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumplia con menos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

Pues vuestra merced ha visto nuestras Costituciones y Regla, no tengo que decir, sino que, si va adelante vuestra merced con esta determinacion, se venga á donde mandáre, y á donde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir á mi padre Juan de Leon, en que su merced escoja. Verdad es, que querria tomase el hábito á donde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer á vuestra merced (6). Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya, amén.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA XXVI (7).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Ávila, á 4 de febrero de 1572.

Reconvintendo á sus parientes por varios descuidos.

JESUS

Sea con vuesa merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar (8). Dios me libre de él, y an de este tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir á vuestra merced he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, anque no con hastío, ni dejo de andar con todas, el dia que no la tengo, á coro, y á refitorio algunas veces: creo no han de durar (9). Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérzome á no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones y trabajos, que no sé cómo se puede llevar (10). El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al señor Juan de Ovalle (como dice que se habia de venir), para que fuese á Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envia á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir á la mano: cierto que no puede parecer bien.

Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo (11) de Ovalle son los que contradicen se dé al monesterio (12) una calleja. Yo no lo puedo creer: no

(1) «Bien *especial*».

(2) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita Descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesus, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su patria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (*V. P.*)

(4) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándose en que doña Isabel *profesó* en Salamanca en 14 de junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesus; por tanto debió ingresar en el convento de Salamanca en junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenia en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decia: *A la muy magnífica señora doña Isabel de Ximena, mi señora.*

(5) San Marc.: x, versículo 21. San Lúcas: XVIII, versículo 22.

(6) No se verificó lo que SANTA TERESA deseaba. Hallábase esta en el convento de la Encarnacion de Avila, y aquella entró en el de Salamanca. Conocióla cuando acababa de profesar en Salamanca, á donde fué SANTA TERESA pocos dias despues de su profesion: por eso todavia se la llamaba *novicia* en las notas á la Relacion IV (tomo I, página 155) al hablar de las coplitas que cantó á SANTA TERESA y que produjeron uno de sus arrobamientos.

(7) Esta Carta era la LII del tomo IV en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. Se ha enmendado conforme á las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, aunque no en todo, pues algunas de las correcciones parecen arbitrarias: el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 8, al hablar de esta Carta, no expresa que hubiera copia auténtica de ella, ni avisa el paradero del original.

(8) El pueblo de Galinduste, cerca de Salamanca, donde solia pasar los inviernos doña Juana con su marido Juan de Ovalle y familia.

(9) En las ediciones anteriores: «y á refectorio. Algunas veces creo no han de durar». Los correctores enmendaron de este otro modo, que creo muy aceptable, y cual aquí se imprime.

(10) «*Pueden* llevar».

(11) «Gregorio».

(12) Era del monasterio de Alba de Tormes. Los correctores pu-

querria que comenzásemos á andar en temas, que con mujeres parece mal, anque hubiesen ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia; cuantimas, que creo yo ellas no la (1) habian dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Avíseme vuestra merced qué es, porque como digo, son nuevas que se podrian engañar; y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos anque á mi costa, á poco me estorba.

Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del convento, sino solo pan (2); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgára acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno: Dios le guarde. Agustin de Ahumada está con el virey: fray García me lo ha escrito (3). Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien (4): antes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y ansí no mas. Fué ayer san Blas, antes nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA XXVII (5).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza. — Del convento de la Encarnacion de Ávila, 7 de marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre habia de hacer daño á V. S: ansí (6) me parece que no ha dejado de haberle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega á su Majestad (7) se pase este de manera, que podamos gozar de tan gran bien. A mí me ha probado la tierra de manera (8), que no parece nací en ella: no creo he tenido mes y medio de salud al principio (9), que vió el Señor, que sin ella no se podia asentar entonces nada: ahora su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sino en regalarme; en especial tres semanas há, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia (10). El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llegue á hacerme este bien (11). Con tres sangrías estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas; mas la calentura nunca se quita, y así me purgo mañana. Estó ya (12) enfadada de verme tan perdida, que si no es á misa, no salgo de un rincon, ni puedo. Un dolor de quijadas, que há cerca de mes y medio que tengo, me da mas pena (13).

Cuento á V. S. todos estos males, porque no me culpe si no he escrito (14) á V. S.; y porque vea, que son las mercedes, que el Señor me hace, en darme lo que siempre le pido. Cierto, á mí me parecia imposible, luego que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo: porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monesterios, y de otras hartas cosas, que an (15), sin esta casa, me trayan cansada: para que vea, que todo se puede en Dios, como dice san Pablo (16). Dame tan en un ser poca salud (y que con esto lo haga todo, yo me rio algunas veces) (17) y déjame sin confesor, y tan á solas, que no hay con quien tratar cosa para algun alivio, sino todo con miramiento; anque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piadad (18), y quien tenga cuidado; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa solo para comer, y an eso no quisiera. Acábasenos ya la limosna que nos dió doña Madalena (19), que hasta ahora hemos dado con ella

sieron «contradicen *que* se dé»; pero creo arbitraria esta correccion, pues SANTA TERESA solia omitir este relativo.

(1) En las ediciones anteriores: «que creo yo ellas lo habian dado á sabiendas».

(2) Pasaban de ciento cincuenta las monjas del convento de la Encarnacion, donde habian obligado á SANTA TERESA á que volviera y se encargase del priorato. Por ese motivo solia haber apuros para el sostenimiento de la comunidad, y mas desde que por la clausura impuesta por el Concilio de Trento, siete años antes, se prohibia á las monjas salir en épocas de apuro á fin de remediarse en las casas de sus parientes.

(3) Fray García de Toledo, fraile dominico, director de SANTA TERESA en algun tiempo, y la que le hizo continuar el libro de su *Vida*. Estaba á la sazon de comisario general de su Orden en Indias; era hermano del gran duque de Alba don Fernando, y no de la casa de Oropesa, como decia fray Antonio en sus notas.

(4) Doña Juana de Fuentes y Espinosa, mujer de don Lorenzo de Cepeda, en su testamento otorgado á 14 de noviembre (no diciembre, como decia fray Antonio) de 1567, dejó 300 pesos á Leonor, hija de Agustin de Ahumada; y Juana, hija de Jerónimo de Cepeda.

(5) Esta Carta es la VI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, de modo que se ha tenido á la vista para las correcciones la hermosa copia auténtica que sacó allí el padre fray Manuel de Santa María, á 30 de enero de 1759, la cual se halla al folio 205 del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, en que vienen indicadas hasta las letras, que el tiempo ha destruido en el original.

El sobrescrito de la carta dice: «A la ilustrísima señora doña María de mendoza, mi Señora». A continuacion, de una letra distinta y mas rasgada (quizá del secretario de doña María), dice: † *Avila* = 1572 = *La madre Teressa de Jhs.*, 7 *de marzo* = *de mano* = *madaremos fe* = *Respondida.*

(6) En las ediciones anteriores: «A mí me parece».

(7) «Plegue á su Majestad».

(8) El clima de Avila, que, rodeado de altas sierras, es bastante frio casi en todo tiempo, con respecto al de los otros puntos de Castilla la Nueva, por donde antes habia andado SANTA TERESA en sus fundaciones.

(9) En las ediciones anteriores: «*y esto* al principio».

(10) *Esquinancia* ó *esquinencia* equivale á lo que hoy dia se llama angina.

(11) SANTA TERESA consideraba como un bien el morir; por eso decia:

Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero.

(12) En las ediciones anteriores: *estoy ya.*

(13) A pesar de que SANTA TERESA no puso aparte aquí ni en ningun otro paraje de la Carta, se conservan los de las ediciones anteriores.

(14) Primero habia puesto *esqcito*, pero lo borró por su mano y puso *esqryto*, segun la ortografía que ella usaba.

(15) En las ediciones anteriores: «que *han* sin esta casa me *traian*».

(16) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* (Ad Phil. IV, *v.* 13.)

(17) Fray Manuel de Santa María, en la copia auténtica de esta Carta introdujo un paréntesis con tinta encarnada; y, en efecto, mejora el sentido. En las ediciones anteriores decia: «Dame tan en un sér poca salud, y que con esto lo haga todo. Yo me rio algunas veces, y déjame sin confesor».

(18) En las ediciones anteriores: «piedad».

(19) *Doña Magdalena*, cuya limosna menciona la Santa, se conjetura que fué doña Magdalena de Ulloa, señora de mucha caridad,

una comida, y con la ayuda á la mas limosna que da (1) su señoría y algunas personas, á las mas pobres.

Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha de verlas padecer, que cierto lo están: es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las mas recias están ahora mas contentas, y mijor conmigo (2). Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo (3) para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora (4) hace estas maravillas. Para que se entienda que es esto ansí, ha ordenado nuestro Señor, que yo esté de suerte, que no parece vine sino á aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regalo.

Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la madre priora de esa casa de V. S., que quiere V. S. se tome en ella una monja, y que está V. S. desgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le (5) envie licencia para recibirla, y otra que tray el padre Ripalda. Pensado he que la han engañado: darmehia pena (6), si fuese verdad; pues V. S. me puede reñir, y mandar; y no puedo yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí desgustada, sin decírmelo, sino que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuese así, daríame mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarian ellos á nadie que no conviniese á su Orden, por hacerme merced (7). Si V. S. lo quiere mandar determinadamente (8), no hay para qué hablar mas en ello; que está claro, en esa casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obedecida de mí. Enviaré á pedir licencia al padre visitador, ú al padre general, porque es contra nuestras Costituciones tomar con el defeto que tiene (9), y no podré yo dar la licencia contra ellas, sin el uno de ellos; y ellas deprenderán bien á leer latin, porque está mandado no se reciba nenguna sin saberlo.

Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado á el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo V. S., que, por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré en ello mas (10). Solo suplico á V. S. que lo mire bien, y quiera mas para su casa (11); que cuando V. S. no vea le está muy bien, le ha de pesar (12). A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habian de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esa intencion, tanto, que para todos cabos hallo monjas, y á esa casa no he osado enviar nenguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y ansí, por mi parecer, nenguna de esas dos ahí se recibiera (13); porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descricion (14), ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos monesterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una habia de ser para ser priora, y cualquier oficio, que se la ofreciese.

Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y vea, que siempre se ha de mirar mas al bien comun, que al particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el mayor, cuando no aciertan, *que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced* (15). Líbremelo V. S. á mí, si manda; que, como digo, yo me averné con ellos (16). Si es que todavía V. S. lo quiere, hase de

pues á mas de grandes y copiosas limosnas, con que socorria á muchos pobres, y mas de 500 copones de plata, que mandó hacer en Valladolid para las iglesias de Astúrias, á mas de 16,000 ducados, que una y otra vez entregó á sus misioneros para redimir cautivos, hizo tantas fundaciones y tan pias, que con razon se la llegó á llamar *la limosnera de Dios*. De esta gran señora refiere el obispo de Monópoli, en la historia de santo Domingo, haber concurrido este año de 72 en Valladolid al entierro de un dominico de San Pablo, con su hermana doña Beatriz de Noroña, y doña María de Mendoza, para quien es esta Carta. (*Historia de Santo Domingo:* libro II, capítulo L.) (*Fr. A.*)

(1) En las ediciones anteriores: «y con la ayuda *de* la limosna que *da* su señoría».

(2) Alude á las monjas de la Encarnacion, que no la recibieron bien. Véase lo que se dijo en la nota 4.ª, página 522 del tomo I de las *Obras de Santa Teresa*.

(3) En las ediciones anteriores decia: «aunque sean *pobres*, que es harto *mucho*».

(4) Era esta gran priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imágen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus reales manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta accion, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas palabras: *Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré á las alabanzas que se hacen á mi hijo, y se las presentaré.* Y en otra ocasion la aseguró cuidaria de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal patrona y prelada, que no es mucho diga la Santa: *Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios.*

Aun declaró mas su virtud en otra ocasion; pues cuando en la Encarnacion se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó á decir: *Quedaban mas de cuarenta, que podia cada una fundar una religion: y entre estas cotorce, que si las hubiera cuando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera.* Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento. (*Fr. A.*)

(5) «Que *la* envie licencia para recibirla y otra que traia el padre Ripalda».

(6) En las ediciones anteriores: «*darmeia* pena». Curiosa es aquesta locucion, á fines del siglo XVI, diciendo *darmehia* en vez de *dariame*, como decimos nosotros: márcase en ella la formacion de nuestro futuro *dar-he, dar-has*, en vez de *daré, he de dar* y *habré de dar*, como ahora decimos. Estando interpuesto el pronombre no puede excusarse de escribir *hia*.

(7) «Por hacerme *á mí* merced.»

(8) Márcase aquí la palabra *determinadamente* por absolutamente ú *omnino*, como se dijo en el tomo I, página 30.

(9) La recomendada del padre Ripalda se dice que era una tuerta.

(10) «Y no hablaré mas en ello.»

(11) Llama su casa al convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de que era fundadora y patrona aquella señora, y siguen siéndolo sus descendientes los condes de Rivadavia.

(12) «*La* está muy bien, *la* ha de pesar.» Está mucho mejor como decia SANTA TERESA, poniendo *le* en vez de *la*, como hoy dia quieren algunos hacer que se escriba.

(13) «*Ninguna* de esas dos ahí se *recibirá*.»

(14) «Ni tan sobrada *discrecion*.»

(15) En el original están borradas estas palabras que se ponen de letra *cursiva*. Sospéchase que las borró la misma doña María de Mendoza, como tambien otra línea mas abajo, para indicar al escribiente que contestase á SANTA TERESA, que continuaba en su exigencia, y no accedia á las razones de ella.

(16) No es de extrañar que SANTA TERESA ofreciese á la patrona de Valladolid entenderse con los jesuitas.

Nota sobre esto el padre fray Antonio de San José que el señor

hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. será, si no sucediere bien. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor, como mas sea para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, anque mas mala estoy.

A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia, muchas veces, y de mi señora doña Beatriz, y de mis señoras la condesa y doña Leonor (1). Escríbame V. S. (digo que lo mande V. S.) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de V. S. asiguraré (2) la mia, y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas no se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomára por cosa (3). Paréceme mortificacion contina para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tanto, siempre les hará lástima. *Basta la buena Madalena* (4) *que ahi tienen; y plugiera á Dios fueran ansi.* Son hoy siete de marzo.

Indina sierva y súdita de V. E. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

La madre supriora besa las manos de V. S. muchas veces. Bien me va con ella.

CARTA XXVIII (5).

Para su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde Ávila 27 de agosto de 1572.

Sobre asuntos de familia y estado de su salud.

JESUS

Sea con vuestra merced.

Buena estoy, aunque tan ocupada, que an ahora no querria hacer esto. Bendito sea Dios, que lo está el señor Juan de Ovalle. En ninguna manera vuesa merced lo consienta venir acá, que es *atreverse* á mucho. Las cartas de las Indias fueran mijor por donde envió los recaudos, que cartas que vuestra merced envia jamás llegan allá. La señora doña Madalena, que me huelgo esté mijor, y á *esos* mis niños me encomiendo (6).

. . . . . .

Fray Diego está aquí, anque le he visto poco: si puede irá por allá. La madre priora está buena, y mi compañera (7): yo tan mijor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con vuestra merced. Es hoy víspera de san Agustin: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camino. En la Encarnacion..... (8).

De vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXIX (9).

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de setiembre de 1572 (10).

Lo mismo que la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced, y bendito sea Dios, que está bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza pasarse ha. General han sido estas tercianas, acá no hay otra cosa; aunque á mí me han dejado: en todo va cada dia mijor, gloria á Dios. Yo he estado buena este verano: no sé el invierno qué será, que ya me comienza un poco á hacer daño; mas cuando no hay calentura todo se pasa.

De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo (11). De Oropesa me escribieron, que habia nueva estaba en San Lúcar el armada; aunque no por muy cierto no sé mas, en sabiendo algo de mi hermano avisaré á vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que esté (12).

Enojada estoy de esos ayunos de la priora (13): díga-

Manso, obispo que fué de Calahorra, solia decir, estando de prebendado en Búrgos: *Que mas queria argüir con cuantos teólogos habia, que con la madre Teresa.*

(1) Saluda la Santa á cuatro señoras ilustres: del todo no se ha podido liquidar quienes fuesen. Conjetúrase prudencialmente que la *duquesa* seria doña María de Mendoza, hija de esta señora; pues aunque no se casó hasta seis años despues con el duque de Sesa, pudo ya estar tratado el casamiento y contraidos los esponsales, como suele suceder.

Doña Beatriz parece fué doña Beatriz de Noroña, abuela de doña María de Mendoza. La condesa fué sin duda una hermana mayor de doña María, que actualmente era condesa de Rivadavia, quinta poseedora de aquel señorío; pues la sexta fué doña Leonor de Castro, hermana de una y otra, que falleció á 17 de agosto de 86, como consta de los libros de depósito de Valladolid, por cuya muerte entró á ser sétima condesa de Rivadavia la señora doña María, para quien es esta discretísima Carta. (*Fr. A.*)

(2) « En la conciencia de V. S. asegura la mia ».

(3) En las ediciones anteriores se intercalaba en el texto una nota que decia: *Era la madre Isabel de la Cruz. Consta de los libros de la Encarnacion, y de un desafío espiritual que conservan las madres de Búrgos.*

(4) Las palabras de letra cursiva están tachadas en el original, quizá de mano de doña María de Mendoza.

(5) Esta Carta incompleta se publicó en el tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*, fragmento LI. Aparece impresa con bastante correccion, y no debe ser mucho lo que falte de ella. A pesar de lo que dice fray Antonio de San José de no saberse la fecha, me atrevo á fijarla en 27 de agosto de 1572, y se convence confrontándola con la siguiente, que escribió un mes despues, en que habla del restablecimiento de Juan de Ovalle, de haber estado buena el verano, de la espectativa de la armada de Indias, y de los niños Gonzalo y Beatriz. El original estaba en la Cartuja del Paular. En esta edicion se da aumentada con el principio y fin y enmendada en algunos parajes, segun las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

El sobrescrito decia: «A mi señora y mi hermana doña Juana de Ahumada Alba».

(6) Fallaban aquí algunos renglones, segun advertian los correctores; varias letras ilegibles de la Carta, y que habian tenido que suplir, van impresas de letra cursiva.

(7) No se sabe quién era esta compañera: no podia serlo aun Ana de San Bartolomé.

(8) Estas palabras, omitidas en las ediciones anteriores y suplidas en las correcciones, acaban de fijar la fecha de 1572.

(9) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Palencia. Escribióse estando la Santa en la Encarnacion de Avila, á 27 de setiembre del año, que no pudo ser otro que el de 72, porque el de 71 ese mes y dia no habia entrado á ser priora: el de 73 estaba en Salamanca, y el de 74 en Segovia, como consta de la historia y cartas suyas. (*Fr. A.*)

(10) Esta Carta era la XXXVI del tomo V en las ediciones anteriores. Como no existe el auténtico, ni el códice 28, en donde habia una copia de ella, se deja como en las ediciones anteriores.

(11) En el número segundo habla de la compra de una casa, que no sabremos determinar si era de Juan de Ovalle, que es lo mas natural, ó de la compra ó concierto de cierta calleja que trata en la Carta LII del tomo II (*la XXVI de esta edicion*). (*Fr. A.*)

(12) La casa de su primo Perálvarez Cimbron, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, tio de la Santa, quien la volvió á casa, cuando iba á derramar su sangre virginal por Cristo á África. (*Fr. A.*)

(13) La priora de Alba, que era Juana del Espíritu Santo, natu-

selo que por eso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere mas hacer su voluntad, que obedecer: en lo que yo pudiere servir á la señora doña Ana (1), por el señor don Cristóbal lo haria de buena gana: habíamos tratado que estuviese en esta casa, á donde estaba doña Sancha, y está tal, que no está para eso: en esta, si no es á la portería, no puede entrar nadie, ni salir mujer de servicio de acá: estas sus hermanas, aunque querian, creo le podrán hacer poco servicio; porque, como há cinco años que no comen sino pan de convento (2), están alcanzadas, y doña Inés casi siempre enferma. Harto sienten del poco aparato que hay para todo, y yo ya ve el que puedo tener, estando tan atadas con precetos. A la supriora (3) me encomiende mucho, no me dan lugar para escribirla mas. Isabel Suarez es la que vino de Malagon, y harto de mala gana, segun dice, sino que como alguna vez la ha tenido envióla la priora, y otro dia creo se verná ella. Hartos cuidados tengo: Dios lo remedie. Al señor Juan de Ovalle mis encomiendas, y á los mis niños. No me dice de qué estuvo mala Beatriz. Dios sea con ellos. Son XXVII de setiembre.

Suya. — Teresa de Jesus.

Gran provecho hace este Descalzo, que confiesa aquí: es fray Juan de la Cruz (4).

ral de Avila, y profesa de la Encarnacion, que habia renunciado la mitigacion á 6 de mayo de aquel año, como consta de los libros del Capítulo primero de Alcalá, y de las profesiones de Alba. (*Fr. A.*)

(1) Esta señora, segun parece, hermana de dos religiosas de la Encarnacion, debió de acudir al favor de la Santa con el empeño de su hermana que la escribe y del sugeto que nombra, don Cristóbal, para que se le acomodase donde vivir, ó en el convento de la Encarnacion ó en otra parte de Avila, de lo que la Santa se va excusando, atenta y cortesmente, con la pobreza de sus hermanas, y no menos de la casa. (*Fr. A.*)

(2) Voy formando concepto de lo que dice la Santa en esta y otras Cartas, que era tanta la pobreza de la Encarnacion, que solo pan daban á las religiosas de comunidad. (*Fr. A.*)

Téngase en cuenta para ello, que donde no hay vida comun, como sucedia en la Encarnacion, las religiosas tienen que buscar medios para proporcionarse de comer, pues la comunidad no les pasa mas que el pan y alguna otra escasa vianda, y á veces ni aun pan.

(3) La *supriora*, á quien se encomienda mucho y descaba escribir, era María del Sacramento, de las que vinieron tambien de la Encarnacion, natural de Segovia, donde se llamaba María Juarez, y aun no habia renunciado la mitigacion, hasta 21 de diciembre siguiente, en que lo hizo. *Isabel Juarez* era tambien otra Calzada que acompañó á la Santa al principio. Dice que venia de Malagon, á donde acaso fué en compañía de la Santa para su fundacion.

Entraban aquellas señoras á probar si podrian con la Descalcez: unas no pudieron, y se volvieron á la madre; otras muchas, atraidas de la fragancia celestial que exhalaba la santidad de aquella seráfica Vírgen, perseveraron en correr en pos de sus ejemplos, y fueron insignes Descalzas las que habrian sido buenas Calzadas.

Hacia la Santa tal estimacion de todas, que en las relaciones antiguas del convento de Medina se refiere, que nuestra Santa Madre, á hora que no la viesen, hacia las camas de las religiosas que habian venido de la Encarnacion, y las barria y regaba las celdas con otra hermana, á quien decia: *Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas señoras, que nos han venido á ayudar.* ¡Qué mayor humildad, atencion y caridad! (*Fr. A.*)

(4) Alude á san Juan de la Cruz, que estaba de capellan en la Encarnacion.

CARTA XXX (5).

A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo. — Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta (6).

Sobre una energúmena que iba á curar san Juan de la Cruz.

Mi hija: mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana (7). Ahí les envio al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijesen su nombre, y al punto obedecieron.

CARTA XXXI (8).

A su hermana doña Juana de Ahumada (9). — Desde la Encarnacion de Avila 9 de marzo de 1573.

Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya no escribia con este men-

(5) Esta Carta ó billete era el fragmento LXI en las ediciones anteriores.

(6) Ignórase cuándo escribió Santa Teresa esta Carta; pero habiéndola escrito desde Avila y en la época en que san Juan de la Cruz estaba allí, y á merced de Santa Teresa, debió ser siendo ella priora de la Encarnacion, donde aquel se sabe que estaba de capellan á fines de 1572, segun se ve por el cartel de desafío. (Véase tomo I, página 523.) Por este motivo se fija entre las de aquel año. Aunque el anotador cree que la escribió siendo priora de San José de Avila, yo creo que mas bien seria siéndolo de la Encarnacion, pues estando ella de priora en San José, y san Juan de la Cruz de capellan en la Encarnacion, no tendria aquella tanta libertad para poder *enviar* á aquel, expresion que usa en el billete.

(7) La madre priora de Medina, Inés de Jesus, prima hermana de Santa Teresa, tenia en su comunidad una religiosa con recelos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba de priora *en San José de Avila*. Y esta, con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta Carta ó esquela. Pasando san Juan de la Cruz á Medina, examinó á la paciente y conoció que su dolencia se reducia á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas, y no pocas veces privan de la razon. (*Fr. A.*)

(8) Esta Carta es inédita. Con todo, hizo mencion de ella fray Antonio de San José en la Epístola XLII del tomo VI, el cual, en el número 14 de las notas á dicha Carta, se expresa de este modo: «Otra carta para la señora doña Juana de Ahumada, firmada de 9 de marzo, conservan en *un ejemplar antiguo de mucha fe* las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte. *Ha parecido omitirla*, porque no contiene mas asunto que la remision de unas cartas de sus parientes de Indias, para algunos asuntos de su venida y para otras diligencias domésticas». Es muy chocante, que el mismo que blasonaba de recoger fragmentos insignificantes, repetidos y ambiguos, desechára una carta entera, algo mas importante que muchos de los fragmentos del mismo tomo.

Respecto del *ejemplar antiguo de mucha fe*, el padre fray Manuel de Santa María, que lo copió y autentizó en 17 de abril de 1761, dice lo siguiente: «La letra *no deja de tener á veces alguna similitud* con la de la Santa, y es cierto, que hizo ese estudio el que la escribió, trasladando las mismas cifras, rayitas y rasgos privativos de la escritora del Cielo..... pero no supo leer muchas dicciones, dejándonos la carta de modo que no puede servir si no se descubre en otra parte el original..... Es decir tambien, *y no me queda la menor duda*, que ha habido carta original de la Santa, de donde se sacó esta copia, no tanto por lo que dije arriba, cuanto por *la nota*, que es sin duda suya».

En efecto, convengo con el ilustrado copiante en que el lenguaje es de Santa Teresa indudablemente. Añade este que la Carta la adquirieron las religiosas de Peñaranda por dádiva y especial regalo de don Manuel Manchano, párroco de San Andrés de Madrid.

(9) La Carta parece ser para la hermana de Santa Teresa, como

sajero: *ya no* me he holgado harto (1) que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en vísperas. Gloria á Dios, que está bueno, y podemos tener por cierta ya su venida, sigun vuesa merced verá. Plega á su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero (2) tan cierto, me escribieran un renglon para saber como está. Yo estoy buena, y entiendo (3) *todo* va bien, gloria á Dios. Razon era se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesion. No sé á donde es esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá lo sabrá mi hermano, verán como se haya con brevedad, y pues de ahí va cada credo (4), como dicen, recaudo á Madrid de su..... (5), como haya cuidado de buscar ese *Flores* (6), que debe andar en pleitos, se recaudará luego. En todo ponga y á vuesa merced haga muy santa. Paréceme es esa carta de un cuñado de *Sayjo* (7) de nuestro tio Ruy Sanchez. Yo procuraré escribir por via de ese, que será cierto *verná, y que* lo procure hacer por allá. Son hoy IX de marzo (8).

A mis *niños* me encomiendo mucho. De vuestra reverencia (9). — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXII (10).

Al prudentísimo señor el rey Felipe II (11).—Desde Avila á 11 de junio de 1573.

Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Amén. Bien creo tiene vuestra majestad entendido el ordinario cuidado, que tengo de encomendar á vuestra majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno; porque sé que sirven á nuestro Señor; y en esta casa, que ahora estoy, se hace lo mesmo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (12). Y el dia que su alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, mientras mas adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades mas ganancia.

Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla (13), á quien me remito. Vuestra majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse seria dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Ilesia, como vuestra majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de junio de MDLXXIII.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

---

dice fray Antonio de San José, y por la gran analogía que tiene con las dos anteriores parece que debe ocupar este sitio. En las anteriores habla de su enfermedad y de la de su cuñado Juan de Ovalle: en esta aparecen ambos restablecidos, y recibidas las noticias que esperaban de Indias. Háblase del regreso de su hermano don Lorenzo, que lo verificó dos años despues. Por este motivo se la coloca en marzo de 1573, y no en 1572.

(1) Así dice la copia; yo creo que SANTA TERESA diria: *y an* (aun) *me he holgado harto*, pues tal como está no hace sentido. Sin duda el copiante no leyó bien.

(2) En la copia: «este *mensagen*».

(3) La palabra *todo* la suplió fray Manuel de Santa María con tinta encarnada.

(4) Faltan algunas letras que suplió el mismo fray Manuel: «va ca..... credo». ¿Pronunciaria SANTA TERESA como pronuncia hoy el vulgo las palabras *cada* y *casa*, diciendo *cá hombre* por *cada hombre*, *en cá Pedro* por *en casa de Pedro?* Quizá fuera mas bien que el tiempo haya destruido la sílaba en el original.

(5) Fray Manuel no pudo leer lo que tampoco el copiante acertó á remedar bien: allí parece decir *su eserta*. Quizá fuera cifra de *su señoría*.

(6) Tampoco se lee bien; quizá fuera nombre de algun procurador ó especie de agente de negocios.

(7) El apellido *Sayjo* no se lee bien.

(8) Las palabras de cursiva tampoco están claras; dice: *v...na y g.....*

(9) Extraño parece llamára *R* (reverencia) á su hermana, á quien arriba trató de merced. Quizá el copiante copiára *r* por *m*.

(10) En las ediciones anteriores era esta Carta la primera del tomo V. Careciendo de copia autorizada para su correccion, solamente se ha enmendado en la parte ortográfica, al tenor de la que consta solia usar SANTA TERESA.

(11) El sobrescrito de esta Carta decia así: *A la S. C. C. M. del rey nuestro señor*. Quiere decir: A la sacra, cesárea, católica majestad del rey nuestro señor. Su original se conserva con veneracion en un devotísimo relicario de los padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11 de junio de 1573, y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran monarca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

Es cierto que cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569, de paso para la fundacion de Toledo, envió por escrito al rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus mas secretos pensamientos. Decíale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: *Que se acordase, que el rey Saul habia sido escogido y ungido*. A la verdad, era mucho decir de una monja á un rey, á no ser de parte de Dios. Pero era SANTA TERESA embajadora de la córte celestial, *legada à latere* del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *legis superni nuntia*. Con que no podia dejar de hacer su legacía con toda fidelidad. (*Fr. A.*)

(12) Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El *príncipe* llamóse don Fernando, que profetizado antes por la venerable Cardona, nació á 4 de diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de mayo del año de 73, teniendo uno y algo mas de edad, en cuyo dia, dice la Santa, se *hizo particular oracion*. (*Historia*: libro IV, capítulo XV, número 5.)

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le habia hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heróico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos. (*Fr. A.*)

(13) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que se habian ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen estos los negocios que trataba la Santa con el Rey. (*Fr. A.*)

CARTA XXXIII (1).

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus (2). — Desde Ávila 29 de julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal, an despues que se fué el mozo, sin comparacion, peor que antes, que haré harto en lo que diré: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Está casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gran mal (3): plega á Dios se merezca algo.

Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo, y á mí; y escríbele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo. Verdad es, que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y ansí no se le dé á vuestra merced nada, que se concluya quince dias mas á menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea, que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, y imponerlas muchas juntas, á enseñar mancebos, como de lo negro á lo blanco; y hay tantos incovenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasáre de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí (4). Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia (5).

Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés (6), no seria malo, y algun regi-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XVII del tomo IV. Se ha rectificado al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3. Los correctores enmendaron la fecha de la Carta, poniendo 29 de junio en vez de 27 de julio, por las razones que se expresan en la nota 2.ª de la Carta siguiente.

(2) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decia así: *Al muy manifico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus, mi señor.* Y añadia: *En las oraciones de mi padre retor me encomiendo mucho.* Escribióse, como ella dice, en la Encarnacion de Avila, en lunes, que sin duda fué dia 27 de julio de 1573. Cuando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para donde, fué para Salamanca, á donde siendo aun priora de la Encarnacion partió el miércoles siguiente, por órden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivian pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

Para inteligencia de esta Carta, es necesario tener noticia de la historia sobre que habla, la cual, sacada de varios documentos de la religion, es como sigue: Habiendo fundado nuestra Santa madre el convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas señoras nobles, movidas del ejemplo de las religiosas, y principalmente de su santa fundadora, determinaron dar al mundo libelo de repudio, y entrar en el nuevo convento. Fueron las principales doña Elena de Quiroga, sobrina del cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo, recien viuda de don Diego Villarroel, y su hija doña Jerónima de Villarroel y Quiroga, dama de grandes esperanzas. Ambas lograron felizmente sus deseos en Medina del Campo, aunque no al mismo tiempo, y acabaron con igual felicidad, habiendo ilustrado su gran nobleza con los resplandores de mucha virtud, como en otra parte se dirá.

Conociendo doña Jerónima, á la luz del desengaño, que las riquezas de esta vida son basura, se abrazó con la pobreza de Cristo, que es la verdadera riqueza. Como era grande y cuantiosa la hacienda que dejaba, trataron ella y su madre de fundar en Medina del Campo un colegio de doncellas recogidas, que bajo la instruccion y magisterio de las Carmelitas Descalzas se criasen en recogimiento y virtud hasta tomar estado. Agradó mucho á nuestra santa Madre este noble pensamiento. Su ejecucion quedó á la disposicion del padre visitador fray Pedro Fernandez, célebre dominico, y á la del padre Ordoñez, insigne jesuita, y el patronato en la prelada de Carmelitas Descalzas de Medina. El padre visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del padre maestro fray Domingo Bañez, su confesor (que á la sazon estaba en Medina), dándole sus veces en todo lo que le tocaba.

Mucho deseaba la Santa este colegio, donde las doncellas tiernas, retiradas de los peligros de la libertad, se criasen con la leche casta de la virtud. Ofreció luego, que de buena gana daria monjas hijas suyas para un fin tan santo y agradable á Dios; pero no cuajó la fundacion por el motivo que expresó el padre Gracian. Habla de otra pretension semejante este venerable padre en una historia que escribió de la religion, y se guarda en el archivo de la Orden; y refiriendo el deseo de la Santa, de que fraguase esta obra tan útil, dice de esta suerte: *Tenia tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio, y deseosa de él, que no solamente en aquella villa, sino en todas las ciudades y villas de España, gustára se hiciese otro tanto. Y sin duda hubiera cuajado aquella fundacion, si el abad de Valladolid* (don Alonso Mendoza) *no instára en que las monjas Carmelitas, que habian de administrar las doncellas, habian de estar sujetas á su obediencia, lo cual la Madre nunca consintió.* Hasta aquí dicho padre, en cuyas palabras se ve lo mucho que la Santa deseaba la fundacion, y que el motivo de no ejecutarse fué por lo mucho que sentia y repugnaba extraer á sus hijas de la jurisdiccion de la Orden. Con esta condicion queria el abad, que era el ordinario de Valladolid, porque no habia obispo hasta entonces; y con tal condicion, no quiso consentir la santa Madre, por lo que no fraguó la fundacion.

Otras se han efectuado despues sin esa condicion, para mucha gloria de Dios y utilidad comun. El ilustrísimo señor Loaisa, arzobispo de Toledo, dando mucho gusto á la Santa, ya gloriosa, fundó el colegio ó seminario de doncellas en Guadalajara, á donde llevó por maestras religiosas Carmelitas Descalzas, que perseveraron en su direccion, hasta que las pusieron en órden de la gran virtud y religion con que hasta ahora proceden. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «hacerme *gracia: mas* plegue á Dios». Esto alteraba completamente el sentido.

(4) Habla del colegio de doncellas recogidas que fundó allí el cardenal Siliceo. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: «quebrar en la *justicia*».

(6) Es el convento de los frailes Dominicos de Medina del Campo. (*Fr. A.*)

dor, ú entramos regidores (1), y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre vuestra merced y el padre maestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo expiriencia de lo que son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre!

En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora doña Jerónima, ni yo tengo licencia para que entre, si no es quitándose primero el censo, ú tomándolo la señora doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude, á mi entender. En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora doña Elena. Tómese medio; ú se detenga el labrar de la ilesia, ú la señora doña Jerónima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que terná mas edad.

Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caya, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire vuestra reverencia (2) mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa que tengan que reir, y poco va, sino se desdorase la virtud.

Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa sigura de presente, y dirá el padre visitador, —¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendes al señor Asensio Galiano (3) y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas estén ya en siguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. Ana de San Pedro (4) no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe (5). Ya llevaron todas las cartas á San Gil (6); an no han traido repuesta: mañana, mártes, se procurará. En las oraciones de mi padre retor me encomiendo.

Indina sierva, y hija de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

(1) En las ediciones anteriores: «*ó entrambos* regidores».

(2) En las ediciones anteriores: «merced».

(3) Era un asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa. (*Fr. A.*)

(4) Una religiosa del convento de Avila. (*Fr. A.*)

(5) Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas, en casa prestada, húmeda y fria, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo único del Santísimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegria y resignacion, no lo sufrian sus entrañas de amorosa madre el dejar de acudir al alivio de sus queridas hijas. (*Fr. A.*)

Véase el capítulo XIII del *Libro de las Fundaciones*.

(6) La casa de la Compañía en Avila.

CARTA XXXIV (7).

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (8). — Desde Salamanca 2 de agosto de 1573.

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo he venido á este lugar con (9) deseo de poner luego por obra dejar en buena parte estas hermanas. Trayo poco tiempo, y ansí por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traido la cédula del rey, y conviene se haga luego la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo: guíelo todo el Señor, como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

La casa me parece bien, anque ha menester mas de quinientos ducados para entrar en ella (10). Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos dias. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester mas de docientas, que esto ningun daño se hace á la casa: anque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto) (11), llevamos nosotras la pérdida. Con

(7) En las ediciones anteriores era esta Carta la XLVIII del tomo v. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia auténtica que sacó de ella en Salamanca el padre fray Manuel de Santa María, á 13 de diciembre de 1761. Ignoro el paradero del original, que supongo estará en poder de particulares de aquella poblacion. Juntamente con esta Carta estaba la XLIX del tomo IV en el altar del Cristo, que llamaban de Palafox.

(8) El original de esta Carta se conserva con veneracion en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 73, á 2 de agosto, como consta de su fecha; de la que se infiere fué este viaje de nuestra sagrada andariega un mes antes de lo que creyó nuestro historiador, pues le pone á últimos de agosto ó principios de setiembre. (*Historia*: libro III, capítulo XX, número 2.)

En los libros del convento de la Encarnacion, donde era priora la Santa, y firmaba como tal diariamente los gastos de la comunidad, acababa de firmar el dia 28 de junio; y en los siguientes prosigue firmando su supriora Isabel de la Cruz. Si no hizo viaje por Medina, rodeando algo, es verosímil tocáse en Alba, y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de julio, pues da á entender la letra de la Carta hacia poco habia llegado, y que no iba de asiento. (*Fr. A.*)

(9) Segun nota fray Manuel de Santa María, algun indiscreto habia alterado esta palabra en el original, poniendo *don* en lugar de *con*.

(10) Los tenia del dote de Ana de Jesus, destinado para la obra.

(11) En las ediciones anteriores: «despues de concluirse. Lo que yo espero en Dios verná presto: llevamos». Con esta puntuacion no se entendia lo que queria decir.

venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de agosto.

Indina sierva de vuestra merced, que sus manos besa. — Indina TERESA DE JESUS (1).

CARTA XXXV (2).

Al mismo caballero Pedro de la Vanda. — Desde Salamanca á 6 de octubre de 1573.

Sobre las dificultades que ponia este para la fundacion del convento en una casa suya (3).

JESUS.

Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va (4). A dicho de todos no soy obligada ni an á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y plegue á Dios, con todo esto, tengamos á vuestra merced contento (5).

Dé nuestro Señor á vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga á vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VI de otubre.

CARTA XXXVI (6).

A su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde Salamanca en noviembre de 1573.

Sobre la fundacion de Salamanca.

Alabado he á nuestro Señor, que esté mijor el señor Juan de Ovalle con estas humedades (7). Plega á su Majestad lo lleve adelante. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar ansí, porque no parezca era todo por estar en la Encarnacion: verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me irá mejor (8), y an aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y anque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo. Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo he miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza, me iré á los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios (9). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y an harto, con que nos ayudar (10). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martin de Avila Maldonado, y su madre doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella. Al señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora tambien se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (11), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sino que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace, que harta razon tiene vuestra merced en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la meioría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles (12).

(1) Volvió á escribir *Indina sier...* pero enmendó estas cuatro letras para poner su nombre.

(2) En vez de dar íntegra esta Carta el padre fray Antonio de San José, contentóse con dar dos fragmentos de ella en las notas á la Carta anterior. Sensible es que tengamos incompleta esta Carta, por la incuria de las ediciones anteriores.

(3) En las notas á la Carta XXXI dice fray Antonio de San José, hablando de este asunto de la casa de Pedro de la Vanda: «La que al primer paso vencia en otras partes todas las dificultades, ni con este viaje de muchos meses, ni con otros pudo lograr dejar á sus hijas en casa propia.

Quiso Dios que las religiosas de Salamanca habitasen muchas; pues consta de una relacion antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este caballero, Pedro de la Vanda: mas de uno en otra de otro caballero: treinta y uno en el hospital del Rosario; últimamente, el año de 1614 hicieron asiento en la que ahora están, junto á la puerta de Villa Mayor.

(4) Fray Antonio de San José, en las notas á la Carta anterior, dice así: « Debió de convenir en que se alhajase y se mejorase su casa, como le proponia la Santa: y pasó esta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que traia de veinte á veinte y dos oficiales en la fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó trajese para que bebiese la gente, en lo que sucedió un milagro de aumentarse el vino ».

(5) No lo consiguió su santidad, ni lo logró su discrecion, que todo lo avasallaba en otras partes, porque era el caballero de condicion escabrosa; y como tenia á la Santa dentro de su casa, prosegnia en el tono con que habló los dias de la traslacion, continuando en los diez años siguientes, añadiendo tales condiciones (sobre la suya) que ni dejaron terminar la escritura, ni que hicieran allí pié las hijas de la Santa. (*Fr. A.*)

(6) El original de este capítulo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Era tambien para su hermana, y se escribió en el verano de 1573, estando la Santa en Salamanca. Despues de celebrar la salud de sus hermanos, hace relacion de sus enfermedades, que era maravilla cuando estaba sin ellas, como en el capítulo pasado aseguró la Santa. (*Fr. A.*)

(7) Para la mayor inteligencia de esta Carta véanse las señaladas con los números XXVI, XXVII y XXVIII en esta edicion, que van dirigidas tambien á esta misma señora hermana, y tienen gran analogía con esta.

(8) Probablemente aludirá á la villa de Alba de Tormes, donde entonces estaba doña Juana, como se ve por la Carta XXVI.

(9) Con no saber de obras, ni negocios, decia de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, París y las provincias de Flandes. (*Fr. A.*)

(10) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que habia ya muerto cuando el Capítulo de la separacion, como consta de sus listas, y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella SANTA TERESA, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz. (*Fr. A.*)

(11) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá SANTA TERESA tuviera costumbre de decirlo así, y mas estando en Salamanca.

(12) Falta igualmente el final de esta Carta, que se publicó en el tomo VI y entre los fragmentos con el número LII. En el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 6, letra O, número 71, dice fray Andrés de la Encarnacion, que las monjas de Logroño tenian unos fragmentos de cartas destrozadas. Los correctores la habian puesto esta con mas extension para el tomo VI: por desgracia, el cuaderno á que se referian no ha llegado á mi poder.

CARTA XXXVII (1).

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez (2).—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla (3).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la via de Medina, á donde decia de mi mal y de mi bien (4). Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ú medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oyo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.

En gusto me han caido esas cartas del padre visitador (5) con mi padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.

La monja de la princesa de Ebuli era de llorar (6): la de ese ángel puede hacer gran provecho á otras almas; y mientras mas ruido hubiere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenára si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para que le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla mas tormento; que en treinta dias está claro, que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de detenerla (anque, como digo, todos serán dias de detencion), Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada. Harto me consuela que esté vuestra merced ahí, para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea Él, que todo lo ha ordenado ansí. Yo espero en su Majestad que se hará todo bien. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba: creo me tengo de ir antes á Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer (7).

He gran lástima á las de Pastrana (8): anque se ha ido á su casa la princesa, están como cativas; cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el padre Medina me va bien: creo si le hablase mucho se allanaria presto. Está tan ocupado que casi no le veo (9)..... Decíame doña María Cosneza, que no le quisiese como á vuestra merced..... Doña Beatriz está buena; el viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde, no parece que va esta carta de tener (10)..... Plegue á Dios, que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva y hija.—TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la XIV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta se ha corregido al tenor de las enmiendas, que tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Auméntanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenia en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decia: *Para mi padre y mi señor el maestro fray Domingo Bañez.* Enviaron copia auténtica de ella el prior y clavarios del Convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.

(2) El padre Bañez, de quien varias veces se ha hecho mencion en el tomo I, y que defendió á la Santa en medio de la persecucion que se levantó contra ella al fundar el convento de San José, estaba entonces en Valladolid, á donde pasó de regente del insigne colegio de San Gregorio, despues de haber sido lector de él.

(3) Véase acerca de esto el capítulo XVII de *Las Fundaciones*, página 207 del tomo I.

(4) Esta Carta se ha perdido, pues las dos para el padre Bañez, que se insertarán luego, no coinciden con lo que aquí dice. Una de ellas (la XL), que habla de los grandes males que le aquejaban por entonces, es bastante breve. Tambien se ha perdido la que escribió al padre fray Pedro Fernandez, pidiéndole permiso para la fundacion de Segovia, cuyo contenido compendia ella misma en el capítulo XXI de *Las Fundaciones*, página 215 del tomo I.

(5) El dicho padre comisario fray Pedro Fernandez, que por entonces no queria hiciese SANTA TERESA mas monasterios.

(6) Puede referirse á una monja agustina, que deseaba pasar á las Carmelitas Descalzas, por recomendacion de la princesa de Éboli, á lo cual se oponia SANTA TERESA. Los correctores opinan que alude SANTA TERESA á la misma princesa de Éboli, que habia estado de novicia en Pastrana, aunque con el noviciado *bastante mitigado.*

La otra á quien llama *ese ángel*, era doña Casilda de Padilla, de cuya entrada en el convento de Valladolid trata en los capítulos X y XI del *Libro de las Fundaciones*, página 196 y siguientes, describiendo allí las dificultades, que hubo de vencer, y á las que alude en esta Carta. Véase la nota á la página 199.

(7) Este párrafo falta en las ediciones anteriores.

(8) En las ediciones anteriores decia: «Yo espero en su Majestad se hará todo bien.

»Las de Pastrana; aunque se ha ido á su casa la princesa». Entró la princesa en el convento á la muerte de Ruy Gomez, en 29 de julio de 1573, y estuvo allí hasta principios de 1574. Era tan humilde en su noviciado, que exigia que las monjas le hablasen de rodillas y le diesen tratamiento.

(9) Este párrafo falta igualmente en las ediciones anteriores. Algunas palabras estaban ya ilegibles en el original, cuando se trajo la copia auténtica de Tudela. Ignórase quién fuera la doña María Cosneza.

(10) Todo este párrafo final estaba tambien omitido en las ediciones anteriores; en las palabras que faltan parece que debia decir: *tener cabo;* ó bien: *tener término.*

CARTA XXXVIII (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila (2). — Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.

Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito, que tiene V. S. salud: plega á su Majestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico. Diérame consuelo tener tiempo para alargarme en esta, y tengo tan poco, que no la querria comenzar. María Bautista dará á V. S. cuenta de mí (3), ya que yo aquí no puedo en esta. Ella me la da de V. S. cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria á Dios: con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de V. S. Algunas he escrito: una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Sola una he recibido de V. S., despues que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí.

Ya dije á la duquesa lo que V. S. me mandó (4). Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó V. S. habia entendido en lo postrero: cierto merece que no se pierda su amistad. A mi señora doña María tampoco puedo escribir (5). Beso á su señoría las manos muchas veces; y que mijor me parece defiende nuestra Señora sus hijas, que no su señoría sus súditas, sigun me dicen ha callado en estos negocios (6). El Señor ayude á aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mijor se entienda, y tenga tales combates: harto me hace alabar á su Majestad.

Ya, señor, como V. S. tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y ansí me olvida; con todo creo que en el cielo ha de ver V. S. que debe mas á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora doña María y á mi señora la condesa el parabien de otro tanto, que de el desposorio (7); aunque ya me he consolado se haga tan presto. Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora doña María muchos años. A mi señora doña Beatriz, y á mi señora la duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indina sierva y súbdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador, para estar yo en San José algun dia (8): la priora me lo escribirá.

(1) Esta Carta era la VI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta es para el ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, amparo de la reforma al nacer, y al criarse despues de nacida, como bien dijo el venerable Palafox en las elegantes notas á la Carta IV del tomo I.

El original se venera en nuestras religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, á lo que de ella se colige, el año de 74 en Alba, cuando la Santa pasaba desde Salamanca á fundar á Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid el señor obispo, que lo era de Avila por ese tiempo. (*Fr. A.*)

(3) La priora de Valladolid, sobrina de SANTA TERESA.

(4) Parece habla de la señora duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el obispo y la Santa, no podemos hablar: que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio. (*Fr. A.*)

(5) Doña María de Mendoza, fundadora del convento de Valladolid, y hermana del obispo don Alvaro de Mendoza, que entonces lo era de Avila, y despues lo fué de Valladolid.

(6) Habla del asunto de la entrada de Casilda de Padilla en el convento de Valladolid, á que tambien hace referencia en la Carta anterior. Llama súbditas suyas á las religiosas de Valladolid, ya por su decorosa atencion, ya porque era doña María fundadora y patrona del convento, y por tal la tocaba defender sus derechos. (*Fr. A.*)

(7) Habla sin duda de la condesa de Rivadavia, aunque no se ha podido averiguar con claridad quiénes eran varias señoras de esta ilustrísima casa, que nombra repetidamente en sus cartas; solo se sabe que don Juan Hurtado de Mendoza, conde tercero de Rivadavia, y doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que sucedieron unos á otros en el estado. Don Bernardino, el que refiere la Santa, salió del purgatorio por el servicio que hizo á la Virgen y á su Orden, fué, segun parece, el cuarto; don Alvaro de Mendoza fué otro; doña Leonor de Castro fué la sexta condesa, murió año de 1586, y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe; la señora doña María fué la séptima condesa, y entró á serlo despues de doña Leonor, como consta de escrituras: muy posible es fuese ella la condesa, que menciona la Santa en esta y otras cartas.

El desposorio seria el de la señora doña María Sarmiento, de cuyo honroso *casamiento*, que se efectuó por el año de 78, dió la Santa la enhorabuena á este prelado, en la Carta II del tomo II (7 de setiembre de 1577: véase mas adelante). Con igual oscuridad nos hallamos en órden á la doña Beatriz que dice, y la señora duquesa, si es que no era esta la señora desposada. (*Fr. A.*)

(8) En la posdata solicita licencia del padre visitador, que era fray Pedro Fernandez, para estar algun dia en su primogénito convento de San José, ó pensando hacer viaje por Avila á Segovia, ó queriendo concluir presto la fundacion de Segovia, y deseando antes de encerrarse en la Encarnacion ver y consolará sus hijas primitivas. Acaso cansada de tantos besamanos y señorías, que son muy gravosas, deseaba descansar en la quietud, sencillez y lisura de sus hijas. (*Fr. A.*)

CARTA XXXIX (9).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca (10). — Desde Alba de Tormes.

Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera

(9) Esta Carta era la LXII del tomo V en las ediciones anteriores. El original está en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, de donde sacó copia auténtica el padre fray Manuel de Santa María, al tenor de la cual se ha corregido en esta edicion. La copia auténtica está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 278.

(10) El sobrescrito de esta Carta dice: *Es para la madre priora de San Josef.* Era esta gran religiosa la madre Ana de la Encarnacion, primera priora de Salamanca, prima de la Santa, hermana de Inés de Jesus.....

Escribióse esta, segun su contexto, en Alba, cuando pasaba de Salamanca la Santa para la fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento, que supone, de doña Quiteria, carmelita calzada que la iba asistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

Refiere el viaje Isabel de Jesus, que fué á fundar á Segovia con la Santa, diciendo que fueron á Alba, de allí á Medina, donde estuvieron algunos dias; despues al convento de la Encarnacion; últimamente á el de San José, de donde salieron pasados dias para Segovia.

Fuera de esto, se halla haber firmado la Santa en Alba, á 8 de febrero del año de 74, la certificacion de un traslado de sus libros, lo que obliga á que pongamos la data de esta Carta en el principio de aquel año, por afirmar varias relaciones de Salamanca estuvo la Santa en este convento cinco meses aquella vez

poder gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita, que se ve el rio (1), y tambien á donde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreacion para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las ha echado menos; sepa que han llevado de aquí un médico para la señora doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomiéndenla á Dios allá, que ansí hacemos acá: con cuidado me tiene. Tenga Dios á vuestra reverencia de su mano.

Esa trucha me envió hoy la duquesa: paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre el maestro fray Bartolomé de Medina (2): si llegáre á hora de comer, vuestra reverencia se la envie luego con Miguel, y esa carta; y si mas tarde, no se la (3) deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algun renglon.

Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos dias: digan al dotor su flaqueza (4), y denle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre, amén. A mi padre Osma me encomiende (5), y que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesus (6) que me haga saber cómo está, que tenia muy chica cara el dia que me vine. Es hoy miércoles, despues de las doce, y yo de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Cómo está la condesa (7) y la del corregidor envie á saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise (8) enviar á Navarro, porque tambien le envie algo. Llevará este los dez y seis reales, si se me acuerda mañana, que hoy tambien se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (9), dénselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daria: bien creo no lo pedirá (10).

CARTA XL (11).

Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.

Sobre sus padecimientos interiores (12).

JESUS (13).

Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solia holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser mas que confesor; menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en si las hermanas darán voto ú no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien (14) una monja, que mas nos va que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender (15). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no la escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

habiendo llegado á él por el agosto antecedente, como consta de diferentes cartas suyas.

Esta, á lo que se ve de ella misma, la escribió luego que de Salamanca llegó á Alba, dando noticia de su llegada, y solicitando la del estado de sus hijas, que dejaba. (*Fr. A.*)

(1) Tal cual está situado el convento de Carmelitas Descalzas, domina perfectamente todo el valle, por donde corre el Tormes, gozando de un punto de vista muy ameno y pintoresco.

(2) Segun el ilustrísimo Manrique, en la *Vida de la venerable Ana de Jesus*, conoció la Santa á este padre maestro en este penúltimo viaje, que hizo á Salamanca, quedando trasformado de fiscal riguroso en panegirista perpétuo.

Confírmalo la misma venerable Ana de Jesus, diciendo en su deposicion: «Al maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la Santa) que el comisario apostólico fray Pedro Fernandez le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejase por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado habia andado, y decia á todos no habia tan gran Santa en la tierra. Y á mi misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo solo: *La madre Teresa*, me riñó porque la nombré con tan poca reverencia; mandándome, que otro dia no dijese menos de: *Nuestra madre fundadora*».

Esto es de la dicha venerable Ana, la cual, prosiguiendo en su deposicion, dice: «Y contándoselo yo á ella, se le encendió el rostro mucho, diciendo: ¡Que no merezca yo que me dure el tenerme estos en poco! ¡Que aunque me he confesado generalmente con él, y dicho la que soy, no lo acabe de entender! Allá se lo haya nuestro Señor, que yo no puedo mas, para que vean que soy nada». (*Fr. A.*)

(3) Iba á poner SANTA TERESA no se la *lleve*, pero borró lo que habia escrito de esta palabra.

(4) El médico: todavía en muchos pueblos de la parte septentrional de España llaman al médico *el dotor*, aunque no sea graduado.

(5) El *padre Osma*, á quien saluda, seria otro confesor, y sin duda maestro tambien de aquella grande Aténas, que no escogeria en ella cosa de menos valer, la que siempre buscaba letras.

(6) *Juana de Jesus* era una religiosa de allí, que pasó á la fundacion de Salamanca, despues de quince dias de novicia en Ávila, la cual profesó el año antes, á 30 de abril.

(7) En la posdata nombra con cariño y estimacion á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devocion consiguió licencia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hízolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde de Olivares. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: *no quiero*.

(9) Era quizá el que la acompañó en el viaje, y volvia á Salamanca con la carta y el regalo.

(10) En las ediciones anteriores se ponia otra firma de SANTA TERESA. El padre fray Manuel de Santa María dice que era suplantada.

(11) Esta Carta es la XVII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla. Hoy dia solo queda un traslado de ella. Hay copia auténtica en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 409.

(12) No se sabe el dia y sitio en que la escribió: los correctores la ponian en 1571: yo creo preferible ponerla aquí, pues se sabe que á fines de 1573 estaba la Santa muy atribulada y en gran sequedad de espíritu, como lo indica la Carta XXXVII.

(13) En las ediciones anteriores se suplió al principio, y despues de la palabra Jesus, la frase: *sea siempre con vuestra merced*, la cual no está en el original.

(14) En las ediciones anteriores se suplian unas palabras, de modo que decia: «que lo que á vuestra merced..... pareciere bien, *se hará, y no lo que parece* á una monja». En la copia no hay vestigios de que allí falte nada, por eso se deja aquí como está en la copia auténtica.

(15) Segun el anotador, alude aquí SANTA TERESA á que María Bautista temia que las monjas la reeligiesen priora. Queria darle á entender SANTA TERESA, que si la reelegian debia conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la eleccion.

CARTA XLI (1).

Al mismo fray Domingo Bañez. — Desde Segovia á mediados del año 1574.

Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia (2).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

La su Parda nos ha contentado (3). Ella está tan fuera de sí de contento, despues que entró, que nos hace alabar á Dios. Creo no he de tener corazon para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio; y ansí estoy determinada á que la muestren á leer, y conforme á como le fuere, haremos.

Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oracion que le ha causado. Crea, padre mio, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna, que no trae nada, sino que se toma solo por Dios; y ver que no tienen con qué, y lo habian de dejar por no poder mas: veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese fuesen todas ansí, me seria gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la haya dejado por no tener.

Hame sido particular contento ver como le hace Dios á vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está padre de los que poco pueden (4); y la caridad, que el Señor le da para esto, me tiene tan alegre, que cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traya consigo, que no pensé que acabára. ¿No sé para qué me la envió acá?

Ya el padre visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios (5); y quizá podré tomar ese lloraduelos, si á vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo (6).

Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced. Dice, que aun no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de vuestra merced, que venia con doña Beatriz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

Tambien me hace al caso haber estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y envia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que cuando era viva. Ya sabrá, que tuvo un voto para prior en San Estéban (7): todos los demas el prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

Ayer estuve con un padre de su Orden, que llaman fray Melchor Cano (8). Yo le dije, que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monasterios de contemplativos.

A Avila he escrito, para que los que le querian hacer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en esos miedos que tray, que no hace sino perder tiempo; y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el padre fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora, que no me tray delante. ¡Oh qué espíritu, y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me he consolado. No parece que tengo mas que hacer, que contarle espíritus ajenos. Quede con Dios; y pídale, que me le dé á mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche.

De vuestra merced hija y sierva.—TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta es la XVI del tomo III en las ediciones anteriores, y por tanto una de las anotadas por el venerable Palafox. Ignoro el paradero de ella. No se sabe á punto fijo la fecha con que se escribió; pero se infiere que fué recien fundado el convento de Segovia, y por tanto de fines de marzo á fines de setiembre de 1574.

(2) De esta Carta y de otra se halla el sobrescrito, y dice: *Al reverendísimo señor y padre mio, el maestro fray Domingo Bañez, mi señor.* Que dice bien el amor y veneracion que la Santa tenia á este religiosísimo padre.

Fué este gran maestro é insigne varon catedrático de Prima de Teología de Salamanca; y sus escritos dicen la profundidad de sus letras y su opinion, y la carta de la Santa la de su espíritu y santidad. (*V. P.*)

(3) Esta Carta está llena de laconismos, y de concisiones, y de una maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribió la Santa estando en Segovia, y en ocasion que recibió sin dote á una monja, por intercesion del padre maestro Bañez; y á esa llama su *Parda*, ó porque lo era en el color del rostro, ó en el vestido, ó en el apellido. (*V. P.*)

Quizá fuera del país de Segovia y de las llamadas *culipardas*, que quizá entonces llamaran *pardas*.

(4) En las ediciones anteriores: «Hecho está, padre, de los que poco pueden».

(5) El padre fray Pedro Fernandez, que por entonces no queria dar licencias para nuevas fundaciones, como dice SANTA TERESA al hablar de la de Segovia.

(6) Al fin habla de la que acompañó á la novicia, que no acababa de llorar, y segun muestra con harta gracia en el número quinto, no lloraba la compañera porque se le quedaba la amiga allá dentro, sino porque ella se quedaba acá fuera; pues despues dice la Santa, que verá si puede recibir á aquella *Lloraduelos*. (*V. P.*)

(7) Lo que habla en el número séptimo de la eleccion de San Estéban de Salamanca, convento gravísimo y espiritualísimo, no se entiende fácilmente, ni importa mucho el entenderlo. (*V. P.*)

(8) En el número octavo habla del reverendísimo padre maestro fray Melchor Cano; y no fué el ilustrísimo y doctísimo obispo de Canaria, de esta sagrada religion y de este mismo nombre, sino otro del mismo nombre, sobrino suyo, varon espiritual y de los mas ilustres en santidad que en aquellos tiempos tuvo su sagrada Orden, de quien hacen mencion sus Corónicas en el tomo IV, libro IV, capítulo XXXI, á donde remitimos al lector. (*V. P.*)

Murió en opinion de santidad y está entablada la causa de su beatificacion. Entre los manuscritos de la Universidad de Salamanca se conservan papeles curiosos relativos á él.

CARTA XLII (1).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa (2).—Desde Segovia 14 de mayo de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá, por no saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá á cartas de Avila, y ansí no se podrá despachar hasta mañana á mediodía, porque mis ojos, ni mi cabeza no están para ello, y *an plegue à Dios* (3) se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora doña María (4). Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y *an creo* la calentura de el todo.

Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor: no lo diga al padre fray Domingo (5) *que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrará la carta;* y cierto me holgué mucho con la suya y con la de vuestra reverencia, y con esta postrera muy mucho, de saber que está en descanso aquella Santa (6), y ver tal muerte: yo me espanto cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin haberla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mia, y tiene con tan grandes negocios; y tantos, que sé en lo que cay, mas no creo ternia mas salud, sino menos, si se estuviese en la quietud que dice, y esto tengo por muy cierto, porque la conozo la complexion, y ansí paso porque trabaje, que de alguna manera ha de ser santa; y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

¡Oh si viese la baraunda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracian y Mariano. *Tiémplame* harto el placer la pena que le ha de dar á nuestro padre general, como le quiero tanto (7): por otra parte veo la perdicion en que quedamos: encomiéndenlo á Dios. El padre fray Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envio; y lo que me escribiere, no lo envie ansí, sino con persona cierta, aunque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estar el padre visitador tan léjos, que hay negocios, que, aunque mas sea, *creo* le habré de enviar mensajero, que no basta el perlado que es, *ó para lo que es* (8). Séalo él muchos años.

De lo del padre Medina, aunque sea mucho mas, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir, mas sintiera de media palabra de fray Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley (9). El no ha tratado estos monesterios, y no sabe lo que hay, ni habia de igualarse con lo que fray Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta baraunda han tenido ahí de negocios, mas tambien los tomára cualquiera para su casa.

Diga un gran recaudo á doña María de Samaniego por mí, y que ansí es este mundo, que solo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que vuestra reverencia escribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho mas, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud an para el obispo. Andando los tiempos ordenará el Señor las cosas de otra manera, y se podria hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien vía yo no gustaria la señora doña María. Penséla escribir, no creo podré. Sepa que doña María Cibrian es muerta: encomiéndela á Dios. Envíeme un recaudo á la priore de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estar buenos, me perdone que no la escribo, y vuestra reverencia mire por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido, no querria se viniese á pagar.

¡Oh qué deseo tengo de poder ir ahí algun dia, pues no estamos léjos! mas no veo cómo. A la mi Casilda (10) diga mucho lea esa carta de su tia, si le parece, que le envie la que ella me escribió: es muy mi señora dias há, y de quien yo fiaria cualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad: yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi padre. Aquí verá que me tiene

(1) Esta Carta era la LIX del tomo v en las ediciones anteriores. Perdido el tomo de correcciones, se imprime tal cual lo estaba anteriormente. Aunque se ha tenido á la vista la copia contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, á la página 56, se ha dejado tal cual estaba impresa, por ser mas correcta la impresa que la copia. Ignórase el paradero de ella. De la copia de ella que hay en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 6, no se ha hecho caso, pues está mutilada.

(2) Esta Carta escribió la Santa en Segovia el año de 74, comenzándola jueves, á 13 de mayo, y acabándola el dia 14 siguiente.

Obliganos á esta distincion lo que dice al principio: *Hoy jueves*, y la fecha de 14 que pone al fin; pues el año de 74 cayó el dia 13 de mayo en jueves, y aunque el año antecedente de 73 fué jueves el dia 14, precisa á que pasemos su escritura al año dicho de 74 la ida de Gracian y Mariano á Andalucía, á donde los supone la Santa; pues no salieron á ella hasta el agosto de 73, como es constante asercion de nuestras historias y archivos (*Historia:* libro III, capítulo XXI, número 3.) (*Fr. A.*)

(3) Estas palabras, y algunas otras que se imprimieron de letra cursiva, sin duda estaban poco legibles en el original, por cuyo motivo los editores solian imprimirlas en tales casos de letra cursiva. Hállanse en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5.

(4) Doña María de Mendoza, patrona del convento de Valladolid.

(5) El padre Bañez.

(6) Bañez y María Bautista le habian escrito, segun se colige, noticiando esta la muerte de una religiosa, que llama aquí *santa* la Santa. No pudo ser otra que Beatriz de la Encarnacion, en el siglo doña Beatriz Oñez, natural de el lugar de Arroyo, junto á Santa Gadea, de quien trata la Santa en el capítulo XII de sus *Fundaciones*. (*Historia:* libro III, capítulo XIX.) Lo que dice en este número y en el quinto da á entender claro habia poco que era difunta.

Verdad es que así nuestra Crónica, como una nota que hay al pié de su profesion, ponen su muerte feliz el año de 75; pero sin duda nuestro gravísimo Santa María no vió esta Carta, y se guió por la dicha nota, puesta por alguna religiosa, acaso despues de algunos años, olvidando uno, que no es razon se quite el mérito de aquella alma insigne. (*Fr. A.*)

(7) Aparecen aquí ya los preludios de los grandes desacuerdos entre los Calzados y Descalzos, de que se hablará en lo sucesivo, y que constituyen el fondo de la correspondencia de SANTA TERESA.

(8) Estas palabras se imprimieron en letra cursiva quizá porque se leian mal en el original. La copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, las trae sin subrayar y como corrientes

(9) Sin duda el padre Medina, aunque convencido de la virtud de SANTA TERESA, desconfiaba aun de sus fundaciones.

(10) Casilda de Padilla.

engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El la haga santa. Son hoy catorce de mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deseo ver, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella (1), y tiene razon.

Suya.—Teresa de Jesus.

Despues supe los consejos que la da Isabel de San Pablo, que me ha hecho reir con sus monesterios: dado me ha la vida en esta enfermedad, porque su condicion y contento me ha alegrado, y para ayudar á rezar dado la vida. Yo le digo, que *ternâ harto tomo* (2) así en todo; y que á tener salud, se le puede fiar bien una casa.

CARTA XLIII (3).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia en junio de 1574.

Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid.

JESUS.

Sea (4) con vuestra reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto há, si no me hubiera escrito la priora de Medina, que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras estén malas en hora buena, si Dios es servido: así ternán en qué merecer.

Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina (5), se la llevó el Señor; y una muerte, que si hubiera quien la pasára como ella, se tuviera por santa. Cierto ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indispusiciones. Ya estoy mejor, aunque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo; y den gracias á nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

Esa carta envie á la priora de la Madre de Dios (6), que le envio ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años (7): es sin piadad ese dolor. ¡Qué obra pasa A. (8) en enviarme escorzonera! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastío de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envia para ellas, y á Isabel, que ya parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha (9).

¡Qué boba es en las satisfaciones que me envia sobre *lo de las manos* (10) *y en* lo demás! hasta que nos veamos no oso decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada dia estoy con mas libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caidas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras mas sencilla, mas la temo: y así gusto mucho de que guste en parte sigura; anque cierto en esta vida no la hay, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

Mire, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asigurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh hija mia, que estamos en un mundo, que anque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta: porné buen porte.

Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho (11), que es mas santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; anque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá..... Hasta aquí tenia escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luego envie las cartas.

CARTA XLIV (12).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia 16 de julio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia (13).

JESUS

Sea con ella, hija mia. En gracia me ha caido su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor

(1) Quizá fuera el padre Paulo Hernandez, de la Compañía; mas no es probable que Santa Teresa le llamára con tanta llaneza.

(2) En las ediciones anteriores: *ternâ en harto tomo*. Aquí se a quitado la preposicion porque en la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, está borrada.

(3) Esta Carta es la LXII del tomo VI en las ediciones anteriores. Va corregida al tenor del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, y de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5. Falta la conclusion de la Carta, y por tanto la firma, que se suplia en las ediciones anteriores.

(4) En el original, en vez de *sea*, dice *se*.

(5) Isabel de los Angeles, de cuya fervorosa vocacion y muerte feliz se ha dicho en las notas á la Carta XV de esta edicion, y LIII del tomo VI en las anteriores. Murió esta dichosa Isabel á 11 de junio, no á 13, como dice la Crónica, acaso por descuido de la impresion. (*Fr. A.*)

(6) Convento de religiosas dominicas en Valladolid.

(7) En las ediciones anteriores: *le he pasado tantos años*. En la de 1793: *tanto años*. En la copia auténtica de Sevilla está como aquí se pone.

(8) En el original solo dice *a:* en las ediciones anteriores se ponia Antonia, suponiendo que aludia á Antonia del Espíritu Santo, su parienta.

(9) Isabel Bautista, monja de velo blanco, natural de Logroño, que habia profesado en 14 de enero de 1571. Pasó despues á Pamplona, donde murió.

(10) Las palabras de letra cursiva están borradas en el original. En las ediciones anteriores se decia: *que me envia sobre lo de las manos y demás! Hasta que nos veamos*. Sin duda le decia á Santa Teresa algo sobre labor de manos, y no sobre limpieza de ellas, como se supone en las notas de las ediciones anteriores.

(11) Doña Guiomar de Ulloa.

(12) Esta Carta era la LX del tomo V en las ediciones anteriores. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero no hace falta por estar la Carta impresa con mas correccion. Para su inteligencia véase el capítulo XXI de *Las Fundaciones*, en que se trata de la de Segovia.

(13) El sobrescrito de esta Carta dice así: *Para mi hija la madre*

dejarla de ver; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfecion tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuerce; porque adonde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer? Ansí, que si me lo mandan, iré, y si no, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha á donde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré mas de holgarme: ya no debo de ser para otra cosa.

En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas (1): harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas. No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y dame harta pena: es gran bobería andar mirando perfeciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé qué hace ese mi padre (2): mire que me enojaré mucho si no obedece á María de la Cruz en este caso (3).

Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfecion, y ahora paréceme que tengo mas ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se espantará de verme. Estos dias trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aun habia: muy buenas están. Coma ella las que allá quedan, por amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte á la condesa de Osorno (4): sola una carta me parece he recibido de su señoría, y otra he escrito: mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas, y mi confesor está á la red, y como dice despache presto á este mozo, no me podré alargar.

¡Oh qué melancólica viene la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me trayn cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del perlado, para que nos obliguemos al censo (5). Si mi padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, enviármela luego por caridad, si no quiere que me hundan, que ya estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaria tiempo, para que mandasen ir allá: aun por ver qué cosa es esa su monja, lo querria. A María de la Cruz le diga, que me holgué con su carta, que en lo que ahora quiero me haga regalo, es en regalar á vuestra reverencia.

No deje de tratar al retor, que yo le digo, que quizás sea mas su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos padres (6). El retor de aquí hizo la compra, y ha ido al cabildo, y lo hace harto bien: hágale Dios á vuestra reverencia, hija mia, y no se enoje conmigo, que ya le digo lo que hay en querer ir: seria mentira

María Bautista, priora de la Concepcion. (Falta lo demás, y sin duda proseguiria) de nuestra Señora del Cármen de Valladolid.

Escribióse en Segovia el año de 1574, á 16 de julio. Parte de su original se venera en nuestras religiosas de Soria, en dos aseados relicarios, que al escribir esto, tengo la dicha de adorarlos en la celda. Lo que falta en él se ha sacado de los ejemplares antiguos de nuestro archivo. Toda ella es discretísima, como lo fué la madre María Bautista, que á cada uno hablaba la Santa en su lengua.

Se conoce que esta insigne religiosa, con amor de sobrina y confianza de hija, solicitaba que su santa Madre y tia, acabada la fundacion de Segovia, pasase por Valladolid, para gozar de su amable presencia y celestial doctrina. En otra anterior la habia despedido, dándole los motivos de omitir el pasaje tan deseado de la Madre como de la hija. Y juzgando esta, que así lo podria conseguir mejor, la escribió muy enojada. (*Fr. A.*)

(1) Habla de una lega, que si tomó el hábito, como parece, no profesó, pues hasta el año de 83 no se halla en las profesiones de Valladolid religiosa de velo blanco, despues de Estefanía de los Apóstoles, que profesó año de 73.

Tenian cuatro profesas, y con la novicia eran cinco, y no gustaba la Santa de *tantas freilas*. Con que insinúa la providencia de que el padre visitador señalase número fijo. El padre fray Pedro Fernandez que lo era, en las actas que hizo en Medina del Campo á 2 de setiembre de 71, le señaló para las coristas, ordenando que en los conventos que vivian de limosna no pasasen de trece ó catorce, ni en los que tenian renta excediesen de veinte. *Esto se entiende*, dice, *fuera de las legas que se tomen para los oficios.* Con que estas aun no tenian determinado número, como se señaló despues, mandando que en ningun convento puedan pasar de tres. (*Fr. A.*)

(2) Es preciso notar aquí la estancia de este insigne padre en Valladolid, porque las acciones de este célebre maestro van á una con las de la Santa. Estaba, pues, por aquel tiempo en el colegio de San Gregorio, como él mismo lo escribe en la prefacion á los comentarios sobre la primera parte: *Per annos quatuor et Legentis, et Regentis officio fungens.*

Mas en lo que añade: *Sed tandem jam ante annos duodecim Salmanticam reversus*, se hace necesario advertir, que no se excluian de ese número los cuatro de Valladolid; pues en muchas cartas le supone la Santa en aquella ciudad los años de 74, 75 y 76, y en una de este año afirma, que estaba entonces regente de San Gregorio. Y si se han de descontar mas de doce años del de 84, en que firma la prefacion referida, es preciso decir volvió á aquella Universidad antes del año de 72, y que hasta entrar en la cátedra de Durando (que como consta de sus grados en los libros de la Universidad, fué por el julio de 77) estuvo en Salamanca y Valladolid parte de los cuatro años que dice. Lo cual se hermana bien con lo que se dijo sobre la Carta VIII del tomo II, que se escribió en Avila año de 71, y supone en San Estéban de Salamanca á este gran maestro. (*Fr. A.*)

(3) Esta religiosa, que menciona tambien la Santa en la pasada y en la siguiente, estaba en servicio de doña Guiomar de Ulloa, cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primer casa de Avila. (*Historia:* tomo II, libro VIII, capítulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la fundacion de Valladolid, donde esperando vigilante al divino Esposo con la lámpara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él á las bodas eternas á 23 de febrero de 1588, asistida de la Reina del cielo, que bajó á subir su feliz alma con grande acompañamiento. (*Fr. A.*)

(4) No habla de la que era entonces, llamada doña Teresa Henriquez, de la casa de Alba de Liste, casada con don García Fernandez Manrique, quinto conde de Osorno y hermano de doña Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella fundacion, sino de la viuda doña María de Velasco, de la casa de los señores de Moron. Esta era la amiga de la Santa, segun dice María de San José, hermana del padre Gracian, añadiendo que era tan santa como noble. (*Fr. A.*)

(5) Del censo que aquí habla la Santa dice algo en sus *Fundaciones*, capítulo XXI, párrafo 3, y aquí explica mas en qué consistia la dificultad. En órden á lo que dice de los señores canónigos, véase la Carta XLVI del tomo I, número 4. (*Fr. A.*)

En esta edicion es la Carta siguiente.

(6) El de Segovia era el padre García de Zamora. Dando la razon para su trato, dice: *En fin aprovechan estos padres.* Aquel *en fin* tiene su poco de énfasis; á que daria ocasion, ó el ser nuevo allí el padre rector, ó el no congeniar con María Bautista en algun asunto particular. Aunque se puede añadir que son aprovechados tambien. El docto padre Nieremberg afirmó del eximio Suarez, que trató á la Santa, y comunicó su espíritu, y le veneró por del Espíritu Santo.

El padre Henao, en la dedicatoria de su *Ciencia Media*, conjetura pudo ser este trato en Segovia; y despues de ponderar el gran conocimiento que en lo místico tuvo aquel insigne Doctor, concluye hablando con la Santa que, segun su conjetura, apro-

decir, que no quiero. Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y baraunda; mas todo lo pasaré por verla.

Anoche le escribí otros renglones, y harto he hecho ahora, segun la priesa tengo de escribir estos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi padre; no sé á cuál crea. No se canse en procurar me escriba, que como vuestra reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina (1) harto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy á 16 de julio á las diez. Despachéle á las cuatro del mesmo dia. ¿Por qué no me dice de los negocios de la señora doña María? Dígale mucho de mi. Dios me la guarde.

Suya. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLV (2).

A la misma María Bautista. — Desde Segovia á 11 de setiembre de 1574 (3).

Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia (4). Por la carta del padre maestro fray Domingo verá lo que pasa, y como ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver: le digo, que me pesa harto, harto; porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto. Mas tambien se pasára, como se pasan todas las cosas de la vida: y cuando de esto me acuerdo, cualquier dessabor se lleva bien (5).

A mi querida Casilda me encomiende mucho (por no la ver tambien me pesa) y á María de la Cruz. Otro dia lo ordenará el Señor, que sea de mas espacio, que ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello, y la pena que me da saber que no la tiene) y de ser muy santa; que yo le digo, que lo há menester, para llevar el trabajo que ahí tiene. Yo no tengo ya cuartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luego me da mas salud.

Iréme al fin deste mes, y an estoy á miedo (6), que no las he de dejar en su casa; porque se concertó con el cabildo darles luego seicientos ducados, y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale seicientos y treinta (7): ni sobre ello, ni quien le tome, ni prestado, no hallamos nada. Encomiéndelo á Dios, que me holgaria mucho dejarlas en su casa. Si la señora doña María hubiera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy siguro y bueno. Avíseme si esto se pudiese hacer; ú si sabe quien le tome, ú quien nos preste sobre buenas prendas, que valén mas de mil; y encomiéndeme á Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

Al fin de este me iré á la Encarnacion, á mucho tardar. Si de aquí allá quisiere mandar algo, escríbamelo, y no le dé pena no me ver. Quizá se la diera mas verme tan vieja y cansada. A todas dé mis encomiendas. Isabel de San Pablo la quisiera harto ver. A todas nos han mortificado estos canónigos. Dios los perdone (8).

Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiere dados, sino mientra me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados; porque no llevo blanca, y para ir á la Encarnacion no se sufre (9), y aquí no hay ahora dispusicion, como se ha de acomodar la casa: poco ú mucho me los procure (10).

Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen arte, que quieren serlo acá y trayn mas de dos mil ducados, con que quedará para pagar la casa, que costó cuatro mil y estos seicientos, y an harto mas. Para que alabe al Señor se lo digo, que merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman. No he sabido nada de los negocios de la señora doña María: escríbamelo y envíela un recaudo de mi parte, á ver si manda algo (11).

Gloria sea á Dios, que viene bueno mi padre fray Domingo. Si por dicha el padre maestro Medina acudiere

vecharon muy mucho sus pláticas al padre Suarez para llegar á la excelsa cumbre de la ciencia del espíritu. No hubo alma que tratase á SANTA TERESA que no quedase aprovechada. (*Fr. A.*)

(1) En los comentarios sobre la primera parte, y en los de *Fide* se pone en el título: *Auctore Fratre Dominico Bañez Mondragonensi*. Y en la prefacion de estos últimos confiesa el mismo (sin duda muy gustoso) que le era nativo el estilo cántabro. Dando todo á entender ser hijo de la provincia ilustre de Guipúzcoa, suelo de ingenios singulares.

No obstante, vemos que Moreri afirma en su Diccionario se decia ser de Valladolid, y la Santa duda si era de Medina, y no carecia de fundamento, pues en el libro antiguo de profesiones del gravísimo convento de San Estéban de Salamanca, se halla una nota que dice: «Era natural de Medina del Campo, hijo de Juan de Bañez de Mondragon, y Francisca Lopez Paldon. Murió en Medina, su patria, á 22 de octubre de 1604».

Esto prueba que nació en Castilla; pero no pudiéndose dudar de lo que él mismo dijo, y dejó firmado, es necesario confesar, que su padre no habia adquirido allí naturaleza, sino que volvió con su hijo, á poco de nacido, á la provincia, donde le crió, y este aprendió con la leche el estilo cántabro de que blasona. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XLVI del tomo I en las ediciones anteriores, en las cuales se halla incorrecta y mutilada. El original estaba en el convento de San Estéban de Salamanca en un rico marco que habia en su relicario. Ignoro su paradero, pero supongo continuará en dicho relicario, por estar en aquella iglesia la parroquia de San Pablo. No ha sido recogida ni por la catedral, ni por la Universidad, ni por la Comision de monumentos, que justamente ha respetado aquel relicario. Afortunadamente sacó copia auténtica de ella en el siglo pasado el padre fray Manuel de Santa María, y esta se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 261. Las personas de quienes habla son las de las Cartas anteriores.

(3) La fecha es de 11 de setiembre y no de 10, como se ponia en las ediciones anteriores.

(4) En las ediciones anteriores: «mi hija».

(5) «Sinsabor».

(6) «Que ya estoy con miedo».

(7) «Y tenemos *un* censo de una hermana muy bueno *de* seiscientos y treinta».

(8) Véase acerca de esto el capítulo XXI del libro de *Las Fundaciones*, página 216. Tuvo que sostener contiendas con los canónigos, los frailes Franciscos y los Mercenarios.

(9) En la Encarnacion no habia vida comun. Habia un número exhorbitante de monjas, pues pasaban de 150. Salian en casos de apuro á las casas de sus parientes, pues el convento solo les pasaba pan y agua; lo demás se lo habian de proporcionar ellas. Los inconvenientes de estos monasterios tan numerosos fáciles son de comprender. Por eso SANTA TERESA, como priora que era todavía de la Encarnacion, no podia ir allá sin dinero.

(10) En las ediciones anteriores habia un larguísimo paréntesis, que se llevaba todo el párrafo, excepto la primera y última frase: queda bastante claro puntuándolo como ahora se imprime.

(11) Todo este párrafo, desde «ahora nos han hablado de dos monjas», es inédito, y falta en todas las ediciones anteriores.

por allá, *haga darle* la carta mia (1), que piensa estoy enojada *con él, segun me dijo el padre* provincial por una carta *que me escribió* (2). Debe pensar tambien si sé lo que dijo á la otra, anque no le he dicho nada. Nuestro padre visitador me dijo era ya monja, y que no llevaba sino mil ducados de dote. Escríbame como le va y qué dice nuestro padre. En fin, como es en su Orden terná paciencia (3). Poco há que escribí á vuestra reverencia una carta, no sé si se la han dado. Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe lo que gusto con las suyas. Sea Dios con ella. Extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que an tenia esperanza. Es hoy XI (4) de setiembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLVI (5).

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.

Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios de la fundacion de Veas (6).

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me da irme sin verla, la que ella tiene de lo mesmo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora no entendemos, para ir de mas espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser mas) y este vernos para poco es gran cansancio: todo se va en visitas, y en perder sueño por parlar; y no faltará alguna palabra ociosa, segun lo habia gana. Mas muchas cosas que gustára decir, no se sufren en carta: la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algun provecho de ello: por eso no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, anque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

Sepa que dije al padre provincial, que bien habian negociado para llevarnos á la Samanú (7). ¿Sabe qué veo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale mas que todos los dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador, y me quiso dar discuento: al menos á Orellana disculpó mucho, y ansí creo que ella lo quiso (8). Ya me enfado de hablar en esta bendita.

Una carta le escribí con un teatino, ú no sé con quien, despues de esta, á que responde. No era sino con el que las suele enviar á la priora de la Madre de Dios, y la decia como habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios (9). Harta priesa doy á que nos pasemos antes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta: eso no le dé pena: Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Andalucía, sino cinco leguas mas acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía.

El libro, desde creo dos ú tres dias despues que se fué el obispo á la córte, le tengo acá (10): mas habíale de enviar allá, y despues no he sabido á donde estaba de asiento. Ahí le llevan, désele á él mesmo cuando se vaya, ansí como está, y antes esa carta que va para su señoría: esta le dé luego. En ella envio recaudo á la señora doña María.

Llevo para priora á Ana de Jesus (11), que es una que tomamos en San José, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar á quien les pegue imperfeciones, que está aquella casa, á donde ha de ser principio para mucho bien, á lo que dicen: dígolo por esa su monja.

Otra se hará placiendo á Dios presto: mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundacion, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y an son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene á todos espantados su hervor, no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la supriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar mas monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire como se podia dejar ahora lo de Veas; y an otro monesterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacia gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios;

(1) Las palabras de letra itálica faltan en el original, pero se sobreentiende que las habia, y en tal concepto se han puesto en las ediciones anteriores y se dejan aquí.

(2) En las ediciones anteriores decia: «una carta *que me escribió, que es mas para darle gracias, que para enojo*». Esta última frase, ni está en el original ni hace falta para la inteligencia, por lo cual se omite.

(3) Todo este párrafo, desde donde dice: «Debe pensar tambien si sé lo que dijo», es inédito, pues se omitió en todas las ediciones anteriores.

(4) En las ediciones anteriores decia 10 de setiembre.

(5) Esta Carta era la LXIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Debióse escribir despues de la anterior, pues da por terminados los litigios que en aquella aun estaban pendientes, y por tanto se debió escribir del 11 de setiembre al 1.° de octubre, en que ya estaba en Avila.

(6) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Consuegra, y se escribió el año de 74, en los últimos meses que estuvo la Santa en la fundacion de Segovia. No se puede señalar tiempo ó dia mas fijo por faltar la terminacion de la Carta. (*Fr. A.*)

(7) Los nombres de todas las personas aludidas en la Carta son conocidos, y se comprende fácilmente de quiénes se habla, pero no se sabe quién fuese esa pretendiente rica que llama la Samanú.

(8) Parece manejaban el negociado padres Dominicos; pues el padre visitador, que seria el padre maestro Fernandez y Orellana, que era otro gran maestro dominico, disculpaba al buen provincial, que sin duda era de su Orden. Ello es, que los gravísimos maestros de esta insigne religion siempre se han ejercitado en manejar mas librerías y materias de Teología, que las que tocan á intereses. Mas se han preciado ser doctos que ricos, y logran ser pobres y honrados. (*Fr. A.*)

(9) Esta Carta de SANTA TERESA se ha perdido, pues en la anterior ni da por terminados los asuntos ni dice tener el dinero, sino todo lo contrario.

(10) El libro de su *Vida* que enviaba para don Alvaro de Mendoza; por entonces se principiaron á sacar copias de él á disgusto del padre Bañez.

(11) La célebre fundadora de Granada, Madrid y otros puntos.

porque no sé como pasára en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es ansí como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como... (1)

CARTA XLVII (2).

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca (3). — Desde Segovia en junio de 1574.

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja (4).

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se (5) andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos.

Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarme mas, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo (6): es muy buena. Encomiendémoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLVIII (7).

Al mismo Antonio Gaitan (8). — Fecha incierta.

Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que vuestra merced pregunta habia menester mas tiempo (digo en lo que toca á la oracion), anque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplacion, y hartas veces lo he dicho á vuestra merced, si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, ansí en el interior, y no es posible menos: por eso no tenga pena, que no es por culpa.

En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y tambien de mi inclinacion natural es siempre estado de soledad (anque no lo he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podria aconsejar á mi propósito, y no á lo que vuestra merced conviene. Trátelo claramente con el padre retor, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo que le inclina mas su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

De mi ida no hay agora nueva, ni sé cómo sea posible este año (9): Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho á su Majestad, que ansí hago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) Falta el resto de la Carta. En las ediciones anteriores faltaban estas cuatro últimas palabras, y en cambio ponian la firma de SANTA TERESA, con lo que aparecia la Carta como completa.

(2) Esta Carta es la LVII del tomo IV en las ediciones anteriores. La fecha es incierta, pero los padres correctores, en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3, opinaron con razon que debió escribirse en junio, pues en 3 de julio ya habia comprado la casa que ahora intentaba comprar, como se verá en la nota 5.ª á la Carta L. Segun este cálculo debia anteponerse á las tres anteriores, pero se ha preferido poner juntas todas las de María Bautista mejor que seguir órden estrictamente cronológico.

(3) Esta Carta, cuyo original se halla en nuestras religiosas de Toledo, es para Antonio Gaitan, aquel dichoso caballero de Alba, de quien la Santa hace varias veces honorífica mencion en el libro de sus *Fundaciones*. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, pero con la fuerza de una luz del cielo, que le derribó de ellas como á otro Saulo, abrió los ojos al desengaño y rompió los lazos en que le tenia enredado el mundo. Para vengarse de él y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde á servir á la Santa y á sus hijas en la gloriosa empresa de sus fundaciones. Llacíalo tan de veras, que, como dice la Santa, no habia criado que así hiciese cuanto era menester, esmaltando con este acto de heróica humildad la joya de su nobleza. Lo mucho que en este virtuoso empleo atesoró de riquezas del cielo, bien lo pondera la Santa en el lugar citado y lo da á entender en esta Carta. Escribiósela el año de 1574, estando en la fundacion de Segovia, á donde acompañó á la Santa, y habiendo tomado posesion en una casa alquilada, y concertado este caballero de comprar la propia, se partió para Salamanca, donde recibió esta Carta. (*Fr. A.*)

(4) Yo creo que mas bien deberia decir: *por acá* (esto es, por Segovia) *trabajó*; pero como los correctores no lo enmendaron se deja *trabaja*.

(5) En las ediciones anteriores: «merced del Señor *dejarse* andar».

(6) En las ediciones anteriores: *Azovejo*; pero SANTA TERESA escribió *Azoguejo*, que es como se pronuncia y se debe escribir. Es diminutivo de *azogue* y voz arábiga, que, segun Covarrubias, equivale á plaza de trato y pública contratacion.

No se llegó á verificar la fundacion allí por la contradiccion de los frailes Franciscos, pues los mendicantes tenian derecho á oponerse á que se fundasen á sus inmediaciones otros conventos que les disminuyeran sus limosnas.

(7) Esta Carta era la LII del tomo VI en las ediciones anteriores. Su fecha se ignora, por lo cual se pone con la anterior, pues tambien trata de oracion, aunque parece que al escribir esta se hallaba ya mucho mas adelantado.

(8) El sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy manifico señor Antonio Gaytan, mi señor.* Un antiguo ejemplar de ella se halla con los originales que veneran las Carmelitas Descalzas de Sevilla. No es fácil averiguar el año en que se escribió, ni dónde estaban la Santa y este noble caballero, á quien dará eterna memoria el haberse dedicado á servir y acompañar á la santa Virgen, segun se dijo en las notas á la Carta LVII del tomo II, y ella misma la perpetuó en sus *Fundaciones*, capítulo XXI, particularmente en el número 2. (*Fr. A.*)

(9) No sabiendo la fecha de la Carta ni el paraje donde estaba este caballero, no es fácil conjeturar á donde no pensaba ir por entonces. En la Carta anterior se le supone al señor Gaitan en Salamanca. Es probable que SANTA TERESA no pensase por entonces ir allá, como en efecto no fué hasta cinco años despues.

CARTA XLIX (1).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Ebora: en Salamanca. — Desde Segovia á principios de julio de 1574 (2).

Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, anque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y an no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que estará descontento de sí, no es cosa nueva, ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha habido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas (3), que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora (4).

Ya yo sabia la muerte del rey de Francia (5). Harta pena me da ver tantos trabajos, y como va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si aprovechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan lejos (digo el visitador) que an por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monesterios; y ansí espero en el Señor lo ha de querer: V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dicenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate ansí con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida. La madre priora se encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido cuenta, y la tienen, de encomendarle á nuestro Señor, y ansí lo harán en Medina, y á donde me quisieren hacer placer. Pena me da la poca salud, que tray nuestro padre retor: nuestro Señor se la dé, y á V. S. tanta santidad como yo le suplico. Amén. Mande V. S. decir al padre retor, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos (6); porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indina sierva y súdita de vueseñoría. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA L (7).

Al mismo señor don Teutonio de Braganza: en Salamanca (8). — Desde Segovia 3 de julio de 1574.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Yo digo cierto, si otra vez me sobrescribe de tal suerte de no responder. No sé por qué me quiere dar desgusto, que cada vez lo es para mí, y an no lo habia bien entendido hasta hoy (9). Sepa V. S. del padre retor (10) como me

(1) Esta Carta era la II del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original; no existiendo copia auténtica ni las correcciones hechas por los padres Carmelitas, se ha revisado por las copias de los manuscritos, Biblioteca Nacional, números 5 y 6.

(2) He creido deber anteponer esta Carta á la siguiente de 3 de julio, porque aquí habla de su llegada á Salamanca, y en la siguiente dice que estaba aun esperando á su servidumbre.

(3) En las dos copias confrontadas dice como aquí se imprime. En las ediciones anteriores decia: «porque la casa era muy húmeda. *Mejores están: son* muy buenas almas». Sin duda SANTA TERESA no hablaba de la mejoría material, sino de la moral, diciendo que eran mejores que ella, y por tanto mas acreedoras á ser regaladas.

(4) Era la venerable madre Isabel de Santo Domingo, fundadora del religiosísimo convento de las Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza, cuya vida escribió con pluma erudita, elegante y discreta el señor don Miguel Bautista de la Nuza, protonotario de Aragon y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos llenos de espíritu y devocion ilustra su corona y al Carmelo. (*V. P.*)

(5) En el número segundo habla de la muerte del rey de Francia, que fué sin duda Cárlos IX, que murió el año de 1574, á 30 de mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la de este rey se levantaron muchas herejías en su reino, que son los trabajos que daban pena á la Santa, y á lo que alude cuando dice que se lastimaba de ver como iba ganando almas el demonio. (*V. P.*)

(6) En las ediciones anteriores: *religiosos vecinos*.

(7) Esta Carta era la III del tomo VI en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, y del trasunto que existe en el manuscrito de la misma, número 1, página 402 de la copia que quedó en Sevilla.

(8) El sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy ilustre señor don Teotonio de Braganza, mi señor, en Salamanca*. Su original estuvo en nuestras religiosas de Sevilla, hasta que le dieron por otra singular alhaja, que goza aquel convento, como consta del libro de Cartas de la Santa, donde lo notaron, dejando allí una antigua y puntual copia.

Escribióse, á lo que de ella se colige, en Segovia, á 3 de julio de 74. Es para don Teutonio de Braganza..... Si no nos engaña el pensamiento conoció á la Santa en Salamanca, donde sin duda estaba estudiando, y de donde salió la Santa pocos meses habia.

(*Fr. A.*)

(9) Pondria á la Santa en el sobrescrito algunos dictados de sus prendas y virtud; y aunque tan justos por ser la virtud sola acreedora del mayor honor, se disgustaba la Santa, porque se disgusta la humildad de los aplausos, tanto y mas que la soberbia de los desprecios. Pídele, pues, que corrija el sobrescrito. (*Fr. A.*)

(10) Pudo ser este el padre Martin Gutierrez, que lo era de la Compañía en Salamanca, y fué el que instó á la Santa y ayudó mucho para aquella fundacion, ó el padre Baltasar Alvarez, que le sucedió. El padre Bartolomé Perez de Nueros, de la misma Compañía, dijo en las informaciones de la Santa de Madrid que fué el padre Gutierrez, confesor de la Santa, y que yendo á Roma

sobrescribe, y no ha de poner otra cosa, que es muy fuera de mi religion aquel sobrescrito. Holgado me he de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplico á V. S. le dé mis encomiendas.

Recio tiempo me parece ahora para curarse V. S. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Majestad traya á sus criados de V. S. con bien: yo se lo suplico, mas no querria que tomase tanta pena; ¿qué ha de hacer el tenerla para su salud? ¡Oh si entendiésemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darian en la tierra! Luego envié la carta, y escribí al padre retor, diciéndole lo que me iba en que se hiciese con diligencia (1): débole mucho: él ha concertado una casa, que hemos ya comprado (gloria sea á Dios; dígalo V. S. al padre retor) y muy buena, junto á la en que ahora estamos, que es buen puesto. Es de un caballero que llaman Diego de Porras. El padre Acosta dirá qué tal es; y tambien suplico á V. S. le dé mis encomiendas, y que sus novicias están cada dia mas contentas, y nosotras con ellas: encomiéndanse en las oraciones de V. S. y todas. Mas ¡qué mal criada estoy en suplicar á V. S. estos recaudos! A la verdad su humildad lo sufre todo.

De lo que V. S. tiene del querer salir de la oracion no haga caso, sino alabe al Señor del deseo que tray de tenerla, y crea que la voluntad eso quiere, y ama estar con Dios. La melencolía congójase de parecer se le ha de hacer premio (2). Procure V. S. algunas veces, cuando se ve apretado, irse á donde vea cielo, y andarse pascando, que no se quitará la oracion por eso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar á Dios, pues por él andamos á buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Para esto y para todo entenderá mijor mi padre retor lo que conviene.

Esperando están al padre visitador (3) que se viene acercando. Dios pague á V. S. el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo á donde está; anque lo que hace al caso es, que V. S. le hable, pues ha de ir ahí. Yo estoy ya buena: plega al Señor V. S. lo esté, y aproveche mucho la cura. Son hoy III de julio.

Indina sierva de V. S. y súdita. —Teresa de Jesus, *carmelita*.

CARTA LI (4).

A Mateo de las Peñuelas, en Avila (5). — Desde Segovia en 1574, al parecer.

Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnacion de Avila.

Jesus. — La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que me ha caido harto en gracia su carta: mas no viene para otra cosa. Dios pague á vuestra merced la merced que me ha hecho con ella con todo lo que dice. En lo demás, dias me han venido que de mí no me acuerdo, cuanto mas de la comida. Si algun rato hay desembarazado, yo digo á vuestra merced que me da mas cuidado, que cuando estaba allá. No sé cómo dice ponia yo ánimo, que vuestra merced era el que nos le daba á todas, y ansí le suplico lo haga ahora.

Harta pena me da se comience á comer de el pan: no tenia yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendia, que he miedo no se pierda por una parte lo que se gana por otra. Ya envio á decir, que se compre el pan de lo que se vende. Habia de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya: en fin, espero en el Señor no faltará: por eso vuestra merced nos haga la merced que suele. Yo lo serviré en encomendarle al Señor; haga lo mesmo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir mas.

De vuestra merced. —Teresa de Jesus, *carmelita*.

Por caridad me vea al señor Francisco de Salcedo, y le diga, que me ha dado pena su mal, y me holgué, que me dijo este mozo, no se le daba nada del pleito, que despues que escribí á su merced, me dijeron andaba recio, y me ha dado pena: no debe haber recibido la carta. Póngase cuidado en las cartas de las aldeas: mire que conviene.

---

murió encarcelado de los herejes, y oyó decir que la Santa escribió al padre Gil Gonzalez, que le habia visto en el cielo con corona de mártir. Dichoso de él si así fué, y dichoso le contempla nuestra piedad tambien si la Santa lo escribió, de cuyo documento nos lastimamos estar privados.....

Tambien pudo ser aquel padre *retor* el padre Baltasar Alvarez, porque si no, era preciso dilatar muchos años el rectorato del padre Gutierrez, y en la Carta XIX del tomo I, número 6, señala la Santa rector al padre Baltasar, aunque es verdad se escribió mas de un año despues. *Fr. A.*)

(1) El padre rector de quien habla en este número era el padre Santander, que lo era en Segovia, como dice en la citada Carta XIX, y de esta se ve lo que la ayudó allí en la compra y concierto de la casa. El padre Acosta parece era de la misma Compañía, y acaso el mismo que despues hallamos en Sevilla.....

Parece que por su direccion habian entrado algunas novicias en Segovia, y si eran las que refiere la crónica (*Historia:* libro III, capítulo XXX, número 1), bien contentas podian estar las religiosas con ellas. (*Fr. A.*)

(2) En el trasunto de Sevilla dice *melancolia;* pero como no es trasunto de un original, sino de copia, no puede hacerse mucho caso. Por eso los correctores enmendaron *melencolia*, que es como escribia Santa Teresa esta palabra.

La palabra *premio* significa *apremio* ó *premia*, como escribian otros.

(3) Fray Pedro Fernandez.

(4) Esta Carta era la XLIX del tomo V en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta, cuando se recogieron otra vez las de la Santa por los años de 1652, le tenia en Avila el licenciado Luis Vazquez, nieto de Mateo de las Peñuelas, y capellan mayor del convento de la Encarnacion, á quien le dejaria en muestra de su gratitud, pues actualmente le conserva aquel insigne convento con religiosa veneracion.

El largo tiempo nos priva de que tengamos noticia mas individual de este sugeto, para quien es la Carta: aunque la posdata funda alguna conjetura de que era natural de Avila, por la visita que le encarga para Francisco de Salcedo, aquel caballero santo, de quien habla en el libro de su *Vida* con mucha estimacion, y no con menor en varias Cartas.

El contexto de esta nos descubre, que el sugeto para quien se escribió hacia oficio de mayordomo, ó de bienhechor del convento de la Encarnacion, como el que la Santa era á la sazon priora actual de aquella venerable comunidad, y el que la escribió en la ausencia que hizo de mas de un año, á causa del viaje que queda dicho en la pasada para Salamanca, de donde pasó á Segovia, cuidando por cartas, como otro Pablo, de su gobierno espiritual, como lo hace en esta del temporal. (*Fr. A.*)

CARTA LII (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza. — Desde Avila en noviembre de 1574.

Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba.

JESUS

Sea con V. S. Cuando me dieron la carta de V. S. ya tenia escrita esa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traido despues que estoy aquí (2); mas ya estoy buena; y como tengo aquí á su señoría todo se pasa bien; anque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S., que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

V. S. lo tratará todo con el padre visitador (3), que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló ver con la aficion que habla en V. S., y ansí creo en todo hará lo que V. S. mandáre. Suplico á V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes; porque es el mayor perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

En lo que toca á guardar esas monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace; mas como me escribe el padre Suarez, de la Compañía (4), que es quien las habia de hablar y informar de nuestra relision, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sino que se pida licencia al padre provincial, y V. S. mande que las reciba; y si no al padre visitador, que la dará luego, y es con quien mas me entiendo, que el padre provincial, anque mas le escribo, no me quiere responder (5).

Pena me ha dado el mal de mi señora la abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera ú de otra, nunca le falta á V. S. de qué la tener. Acá la encomendamos á Dios todas y á V. S. No es menester mandármelo, cuando hay tan buen despertador como el amor. Plega á nuestro Señor que no sea nada, y que V. S. esté presto buena. Estas hermanas todas besan las manos de V. S. muchas veces.

Hanme escrito que anda V. S. muy espiritual, no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar mas cerca; y á no ser como soy, gustára de tratarlo con V. S. Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle á entender cuán ruin soy: y ansí á cada paso me coge en imperfecciones (6). Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios; y ansí le terné el tiempo que estuviere con él.

Ya sabrá V. S. cómo llevan á fray Domingo por prior á Trujillo, que le eligieron; y los de Salamanca han enviado á pedir al padre provincial, que se lo deje (7). No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al padre provincial de los Dominicos, ríñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos dias. ¡Es verdad que le quiero yo poco! Ya va esto para cansar mucho á V. S. Pues va otra carta, no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA LIII (8).

A la ilustrísima señora doña Ana Henriquez: en Toro (9). — Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar á vuestra merced en este lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de vuestra merced, con mas asiento que

(1) Esta Carta era la IX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Regresó SANTA TERESA de Segovia á Avila en octubre: salió de allí el dia de san Jerónimo, 30 de setiembre, despues de visitar la célebre cueva de Santo Domingo de Guzman y recibir allí celestiales favores. El dia 6 terminó el priorato de la Encarnacion y volvió á su querido primitivo convento de San José. Por tanto debió escribir esta Carta en octubre ó noviembre. La frase *he traido* indica pretérito próximo.

(3) Este padre visitador, aunque alguno juzgó era el padre fray Jerónimo Gracian, no lo fué, sino el padre maestro fray Pedro Fernandez. A este insigne dominico señaló el papa Pio V por visitador de la antigua religion del Cármen por Castilla, en 20 de agosto de 1569, por el tiempo de cuatro años, como consta de la bula original que se conserva en nuestras religiosas de Toledo; y en ese tiempo aun no era visitador el padre Gracian; y así, aunque se le pudiera ajustar el elogio, mas no el tiempo. Por lo cual se debe restituir á su legítimo dueño, que es el dicho padre fray Pedro. Sucedióle en la comision el padre Gracian, mas no la tuvo para los Descalzos de Castilla hasta el año de 75, cuando estaba la Santa ya en Sevilla. (*Fr. A.*)

(4) El célebre padre Suarez, de la Compañía de Jesus, con quien por entonces contrajo relaciones SANTA TERESA.

(5) Eralo á la sazon (aunque desazonado con la Descalcez por los muchos sugetos que pasaban de la observancia á la reforma, ú otras ocasiones domésticas) el padre fray Angel de Salazar.

(6) Oigamos al padre fray Domingo Bañez, que en las informaciones de la Santa dice, hablando del dicho padre fray Pedro Fernandez: *Siendo hombre muy legal, y recatadísimo de espíritus falsos, tratando á la dicha Teresa de Jesus, á quien* con mas miedo que yo comenzó á examinar, al fin se venció, y me dijo: *Que al fin Teresa de Jesus era mujer de bien.* Que en boca de dicho maestro era gran encarecimiento. (*Fr. A.*)

Como por entonces hubo una plaga de beatas embusteras, el decir este padre que SANTA TERESA era mujer de bien, equivalia á decir que no era hipócrita ni taimada.

(7) Debió el provincial acceder á sus instancias, pues continuó regentando su cátedra. En la siguiente se verá que á fines de diciembre estaba el padre Bañez en Valladolid.

(8) Esta Carta era la XII del tomo III en las ediciones anteriores.

(9) Esta Carta escribió la Santa en Valladolid. Es para la señora doña Ana Henriquez, de la excelentísima casa de los Henriquez de Toro, marqueses de Alcañices. Era muy espiritual esta señora, y SANTA TERESA estrecha amiga suya. Y conócese que era espiritual, así en esto como en ser muy hija del padre Baltasar Alvarez, varon admirable en espíritu, y de los primeros y mas espirituales de su religion.

Fué este santo religioso de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa, y de los que gobernaron su espíritu, y la supo mortificar y guiar, como muy alumbrado de Dios.

He entendido, que en una ocasion, cuando la Santa andaba mas fervorosa en sus fundaciones, le escribió un papel en un grave negocio que tocaba á ellas, para que la aconsejase; y pedíale con encarecimiento en él que le respondiese luego, porque con la dilacion se aventuraba la fundacion. Y este espiritual padre, para

en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta priora se lo ha gozado todo: en fin, es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

Harto me he holgado haya tenido vuestra merced á mi padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque haya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced mas salud que suele. La mia es ahora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta casa, que me ha hecho alabar á nuestro Señor. Y anque Estefanía, cierto es á mi parecer santa, el talento de Casilda (1), y las mercedes que el Señor la hace, despues que tomó el hábito, me ha satisfecho mucho. Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para sí.

La simplicidad de Estefanía para todo, si no es para Dios, es cosa que me espanta, cuando veo la sabiduría, que en su lenguaje tiene de la verdad.

Ha visitado el padre provincial esta casa, y ha hecho eleccion. Acudieron á la mesma que se tenian; y traemos para supriora una de San José de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo. La señora doña Yomar la conoce: es harto buen espíritu.

La fundacion de Zamora se ha quedado por ahora, y tornó á la jornada larga que iba. Ya yo habia pensado de procurar mi contento, con ir por ese lugar, para besar á vuestra merced las manos. Mucho há que no tengo carta de mi padre Baltasar Alvarez, ni le escribo; y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo, sino que son tantos los tormentos de estas cartas; y cuando alguno es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de Él con siguridad eternalmente; que cierto acá, con estas ausencias y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin paso la vida; dicen, que con trabajos, á mí no me lo parece.

Acá me cuenta la madre priora del mi guardador, que no le cay en menos gracia su gracia, que á mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico á vuestra merced dé á su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco á nuestro Señor muchas veces, y al señor don Juan Antonio lo mesmo. Vuestra merced no me olvide por amor del Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora doña Yomar, ya nos podemos descuidar, segun vuestra merced dice, y ella encarece. Harto gustará de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar á lo que es, por gozar de contento, el que vuestra merced tiene. Désele nuestro Señor á vuestra merced en el alma, esta Pascua, tan grande como yo se lo suplicaré.

Este dia de santo Tomé hizo aquí el padre fray Domingo un sermon, á donde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos; y anque me los dé el Señor en lo por venir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco, mas, con otro tanto que viera á vuestra merced me contentára. Ordénelo el Señor; y dé á vuestra merced tanta salud y descanso, como es menester, para ganar el que no tiene fin. Es mañana víspera de Pascua.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

probar y mortificar á la Santa, le respondió al instante; pero cerró el papel, y se lo remitió poniendo en el sobrescrito: *No lo abra en dos meses*, y así lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escribió que lo abriese. Buena prueba de un natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy discreta mortificacion. (*V. P.*)

(1) Casilda de San Angelo y Estefanía de los Apóstoles, monjas del convento de Valladolid, y de quienes, además de estos elogios de la Santa, los hacen grandes las Crónicas de la Orden. (Tomo I, libro II, capítulos XVII y XVIII.)

CARTA LIV (2).

A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebora. — Desde Valladolid á 4 de enero de 1575 (3).

Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. y le dé tantos y tan buenos principios de año, como yo deseo, con la santidad que le suplico. Harto le tenia de ver letra de V. S. y que estuviese en Salamanca, porque no sabia por donde escribir á V. S., y ahora no sé el tiempo que me dará para poderme alargar, que le deseo, por ser mensajero muy cierto el que esta lleva. Alabo á nuestro Señor que está V. S. bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este tiempo. Su Majestad pague á V. S. el buen recaudo que ha puesto en todo lo que le suplique: en fin paréceme que ha tomado á V. S. la Vírgen nuestra señora por valedor de su Orden (4). Consuélame que lo pagará mejor, que yo lo sabré pedir, anque lo hago.

El monesterio de Zamora se queda por ahora; lo uno por no haber tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho calor; lo otro, porque el que nos daba la casa, no parece ha acudido muy bien, y está ausente, anque no despedido. Mas tambien he considerado cuan trabajosa cosa es para casa de pobreza, tener fundador, que no sea muy para ayudar, en especial si ha de haber padronazgo, que me parece será mejor entrar de otra suerte comprando casa; mas será menester mas tiempo. El Señor le dará cuando sea servido que se haga. Harta merced me ha hecho V. S. de que esté en ese punto la licencia. Cuando se ofreciere mensajero recaudarla; mas no hay para qué hacer propio. En lo de Torrijos no se le dé á V. S. nada, que cierto el lugar no es nada de mi gusto (5). Solo por mandarlo V. S.

(2) Esta Carta era la IV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se halla en nuestro convento de Carmelitas Descalzas de Turin. Escribióse á 4 de enero de 1575 en Valladolid, estando la Santa de partida para Avila. Y aunque la historia de la Orden no hace mencion de la residencia de la Santa en Valladolid por este tiempo (*Historia:* libro III, capítulo XXXIII, número 1), consta con claridad del contexto de esta Carta, particularmente del § VI. (*Fr. A.*)

(4) En efecto, aun despues de muerta SANTA TERESA, fué siempre don Teutonio gran protector de la reforma carmelitana. A él y á fray Luis de Leon vino cometida la bula de Sixto V para la confirmacion de las constituciones de SANTA TERESA, que las religiosas no querian se alterasen.

(5) Está en el reino de Toledo. Púdole haber visto en un viaje que hizo, siendo aun observante, á nuestra Señora de Guadalu-

lo acetára; y entrar personas de esa suerte que hayamos tanto menester lo que tiene, que si no es para la Orden, no la podamos echar luego, seria cosa que en estas casas no se puede sufrir.

Pésame que no se hiciese tan bien á lo que V. S. iba: con todo espero en el Señor no dejarian de aprovechar mucho sus palabras de V. S., aunque no se vea luego el efeto. Plega al Señor le haya bueno el negocio de Roma. Harto se lo suplico si ha de ser para su servicio; lo que espero sí será, si él lo hace, pues tanto se le pide (1).

En lo del monesterio de la condesa no sé qué diga, porque há mucho que me lo dicen, y digo á V. S. que querria mas fundar cuatro de las monjas (que, en comenzándose, queda en quince dias asentada nuestra manera de vivir, porque las que entran no hacen mas de lo que ven á las que están), que no tornar esas benditas, por santas que sean, á nuestra manera de proceder. Yo hablé dos en Toledo, y veo que son buenas, y como van, van bien (2); y de otra suerte, yo cierto no sé cómo me atreveria á tomarlo á mi cargo, porque creo van mas por aspereza y penitencia, que por oracion y mortificacion, digo en lo general: con todo, si el Señor lo quiere, yo me informaré mas, pues á V. S. le parece (3).

Harto gran cosa ha sido tener V. S. al marqués tan de su parte, que importa mucho: plega al Señor, que venga el recaudo bueno, que en lo de acá, estando V. S. de por medio, todo espero en Él se hará bien. Yo podré estar descuidada de escribir cartas que hagan daño al Padre Olea, pues á V. S. se ha de escribir (4). Pesádome ha, que le debe mucho (5), y á mi parecer fueron encaminadas las cartas á otras manos de mi parte. La priora de Segovia se debia descuidar, pensando no iba tanto. Huélgome de saber el medio por donde lo hacer cuando sea necesario, y de que se ofreciese coyuntura de hablar á V. S. en estas mis salidas. Cierto es una de las cosas, que me cansan en la vida, y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se tenga por malo. Hartas veces he pensado, cuán mejor me estaria estarme en mi sosiego, á no tener un preceto del general, otras, cuando veo lo que se sirve el Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine á hacer su voluntad.

Yo digo á V. S. que hay almas en esta, que me ha sido un motivo para alabanzas de Dios casi contínuo, ú muy ordinario. Anque Estefanía es gran cosa, y á mi parecer santa, la hermana Casilda de la Concecion me tiene espantada, porque cierto es tal, que yo no la hallo sino en exterior y interior: si Dios la guarda ha de ser una gran santa, porque se ve claro lo que Dios obra en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece imposible) y mucha oracion, que le ha hecho el Señor merced despues que tomó el hábito. Grande es su contento y humildad: es extraña cosa. Entramas dicen, que encomendarán á V. S. á nuestro Señor muy particularmente. No he querido escribiera á V. S.; lo uno, porque andamos de advertencia, que no parezca se hace caso de ella, aunque cierto su sencillez lo ha poco menester, que es en cosas un fray Junípero (6); lo otro, porque no quiero yo haga V. S. caso de lo que dijéremos mujercillas, que buen padre tiene que le dispierte y enseñe, y buen Dios que le ama (7).

En lo de Madrid no sé qué es, que con ver que conviene á estas casas tener ahí una, me hace una resistencia extraña: debe ser tentacion. An no he visto carta del presidente Covarrubias (8): dificultoso seria ha-

pe, en cuya vuelta estuvo en Montalban con su sobrina María Bautista, niña de seis años, y no era mucho pasase á Torrijos, donde tenia parientes.

Aquel agradecido corazon le dice, que solo por él aceptaria la fundacion; pero luego le pone delante el inconveniente de recibir novicias en plazas de presentacion, como insufrible en estas casas; por cuyo venerable dictámen, que heredaron de tan prudente madre, siempre han dificultado los prelados admitir fundaciones con plaza de presentacion. A la verdad esta que parece conveniencia trae muchos inconvenientes, en que tropezó la perspicacia de la Santa, aunque los del siglo no los consideran bien. No pocas veces presentan en esas plazas las que no convienen para la Orden, con que ellas y la Orden experimentan los daños que se dejan entender. (*Fr. A.*)

(1) En el número tercero habla de dos negocios de don Teutonio. El primero no se entiende; pero si la bella doctrina que nos franquea sobre él, que las palabras buenas, aunque no sea luego, no dejan de tener su fruto.....

El segundo negocio se trataba en Roma, y era por ventura el nombramiento de este gran sugeto para coadjutor del arzobispo de Ebora, como lo solicitaba el cardenal don Enrique, actual arzobispo, en que convino el rey don Sebastian, y aprobó Gregorio XIII, nombrándole obispo titular de Fez. Verdad es que, segun consta de las Memorias de la real Academia de Portugal, no entró á ser coadjutor hasta el año de 78, pero estaba nombrado antes. A 7 de diciembre de aquel año tomó posesion de la mitra, de que habia ya hecho cesion el cardenal; con que muy bien pudo ser este el negocio de Roma que insinúa la Santa, aunque sea cuatro años antes, pues asuntos grandes no bien se fraguan de repente. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: *como van bien.*

(3) Habla de la tercera fundacion que solicitaba don Teutonio, de la cual no tenemos luz particular, como ni de la devota condesa que la deseaba. Parece se pretendia que algunas personas recogidas se pasasen al instituto de la Santa, quien hallaba en la materia las gravísimas dificultades que le propone. Expone su dictámen en órden á la oracion y mortificacion interior, previniéndolas á la penitencia y aspereza, como gran maestra de la vida espiritual. No obstante, por no disgustar al buen caballero, que parece estaba empeñado, deja suspenso el negocio. (*Fr. A.*)

(4) Acaso comenzaba ya el asunto de la novicia, de quien habla en la Carta XXVIII del tomo I (la siguiente en esta edicion). Aquí parece habian juzgado coger á la Santa algunas palabras, en que no hablaba al paladar de aquel eficaz religioso. Muestra sentimiento de mortificarle por lo que le debia, aunque le debia mortificar por lo que hacia. (*Fr. A.*)

(5) Quizá dijera en el original «*se* le debe».

(6) Fray Junípero era un lego muy simple, pero muy virtuoso, de los primeros frailes de la Orden de San Francisco, y en tal concepto apreciado por aquel santo fundador.

(7) En el número sexto celebra dos almas del convento de Valladolid: *Estefanía de los Apóstoles*, de quien dice menos y fué mayor, porque perseveró en aquellos grandes alientos con que comenzó. No lo fué tanto *Casilda* (la de Padilla), que despues de tan copiosas primicias de perfeccion, como aquí y en otras partes escribe la Santa, se volvió atrás y acabó sus dias en otra Orden. Esta hazaña obraron consejos forasteros: no es mucho los comenzase á recelar la Santa en sus conventos, como hizo y endechó en varias cartas. Habia entrado doña Casilda medio año hacia poco mas ó menos, segun se colige de una carta que recien entrada la escribió el padre Baltasar Alvarez, desde Salamanca, á 1.° de agosto de 74. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores decia el *prior*: quizá habria alguna cifra y leerian prior en vez de presidente, pues parece referirse á don Diego Covarrubias, que lo era del Consejo desde el año 1571.

cerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la patente que tengo, y el Concilio: mas creo yo la habremos, si no estuviese en mas que eso: el Señor lo encamine: yo me partiré de aquí en pasando los Reyes (1). Voy á Avila, y el camino por Medina, á donde no creo me deterné sino un dia ú dos, y en Avila tan poco, que iré luego á Toledo. Querria echar á un cabo esto de Veas. Por donde fuere escribiré á V. S. siempre que halle con quien: por caridad me encomiende á nuestro Señor.

Su Majestad pague á V. S. el cuidado que tiene de esas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos (2). Yo holgára harto de hallarme ahí, mas, como no es camino de fundacion, esme muy penoso; y, si no es mandándomelo, no lo haria, ni yo he de hacer mas de lo que me dijeren los letrados. Creo, que como le den mas, se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que V. S. dice creo es desviado), y está bonita la ilesia. En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me daria mucho perder lo labrado. V. S lo mire todo, y el padre retor, como cosa de nuestra Señora, y conforme á eso haremos. Hasta que yo venga de Veas, de una manera ú de otra, querria lo detuviesen, para que no hubiera novedad. Si puedo verné por abril.

De las imperfeciones de V. S. no me espanto, que me veo yo con hartas, con haber tenido aquí harto mas tiempo para estar sola, que há mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle nuestro Señor á V. S. en el alma, como yo se lo suplico, amén. Del que V. S. me dice encarece mucho, algo tenia entendido, y de lo demás, sino que mi condicion de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es bien fuera de mi condicion. Todavía tengo aviso. La priora se encomienda mucho en las oraciones de V. S., y le pesa de lo poco que entendió la merced que le hacia Dios en que V. S. la viese, ahora que le conoce. Es hoy IV de enero.

Sierva indina de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA LV (3).

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (4). — De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. De las muchas personas que aman en el Señor á vuestra paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asigurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teotonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

Entender vuestra paternidad esto, bastaria á hacerme merced y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS, *carmelita* (5).

El señor don Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

CARTA LVI (6).

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. — Desde Veas 11 de mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo mas la merced que me hace nuestro

(1) Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del número 9, y determinó su partida á Veas por Medina. Aquí asistió el dia octavo de los Reyes al hábito de Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella casa. De allí fué á Avila, Toledo y Veas. (*Fr. A.*)

(2) Trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á don Teutonio lo que las favorecia. (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la XIV del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero de su original y el punto desde dónde se escribió; pero siendo preciso darle alguna colocacion, se la pone arbitrariamente al fin del año 1574, en pos de las que dirigió SANTA TERESA á don Teutonio de Braganza, á quien alude en ella. Hay copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero incorrecta.

(4) Esta Carta es para el venerable padre maestro fray Luis de Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

Su vida escribió la espiritual y discreta pluma del licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, ministro en el consejo de Hacienda y de excelente juicio y espíritu; y así, aquí seria superfluo hablar de este venerable varon, justamente venerado y reverenciado en todos los siglos. Sus obras dicen sus virtudes, y las almas que ha llevado á Dios la fuerza eficaz que le comunicó la gracia divina á aquella elocuentísima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud con una capa de gloria sembrada de innumerables estrellas, y que le dieron á entender que eran aquellas las almas que habia llevado á la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual varon escribe SANTA TERESA, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos. (*V. P.*)

(5) El firmar SANTA TERESA con el título de *carmelita* indica que escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamiento. Don Teutonio debia estar en Portugal cuando se escribió esta, pues encarga SANTA TERESA al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

(6) Esta Carta era la VII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original le tenian en 1754 unas señoras de Granada llamadas

Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento, que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano este, en Avila ú Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve (1). *Tiene partes tan* buenas (2), y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (3): hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas teníalo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedára con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Julian de Avila hace lo mesmo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy víspera de la Acencion.

Indina sierva y súdita de V. S. — Teresa de Jesus.

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

las Castañedas. Al sacarse la copia auténtica que obtuvo la Orden en dicho año, ofrecieron dejarla al convento de los Mártires de Granada, segun la voluntad de su padre. Ignoro si lo hicieron, y tambien su actual paradero.

El original estaba mutilado, faltando en él una cuarta parte de una plana.

(1) Llámale provincial, porque así le llama el nuncio Hormaneto en sus breves. A 22 de setiembre del año de 74 habia dado el nuncio el breve ó comision de visitadores á Vargas y Gracian, á los dos *in solidum*. El Contrabreve sacaron los padres Calzados á 13 de agosto del mismo año, suplicando á Gregorio XIII la revocacion de los comisarios apostólicos creados por la santidad de Pio V. Pero no derogando el Contrabreve la facultad especial del nuncio, como consultado por él le respondió el cardenal como continuó Gracian su comision, aunque en la parte de la autoridad sobre los Calzados bien contra su voluntad. (*Chron.*: tomo I, libro III, capítulo XXXIX, número 4.)

Mucho de lo que se alegró la Santa de conocer al padre Gracian en este convento de Veas, y en la ocasion de tenerle por superior, lo escribe en el capítulo XXIII de sus *Fundaciones*, haciéndose cronista de sus talentos y virtudes, y en el siguiente prosigue, y toda su vida continuó sus elogios, como se ve en todo este copioso epistolario, y en este número, donde en pocas palabras dice de él muchas alabanzas. (*Fr. A.*)

(2) Las palabras que van de letra itálica ó cursiva se añaden conjeturalmente, pues allí es donde estaba roto el original.

(3) La Crónica de la Orden dilata su partida hasta el miércoles. Si así fué, se ofrecerian embarazos que la retardarian los dos dias.

En lo que prosigue nos dió singular ejemplo de obediencia, ya porque obedeció, no solo al mandato, sino al gusto del prelado. Pues como lo da á entender, no se lo mandaria con rigor el padre Gracian, ya por el calor é incomodidades del camino, que pinta bien el gracioso pincel de su pluma en aquel alojamiento de la camarilla á teja vana, y con aquella agua caliente del sol diferente del de Castilla con que la rociaban para refrigerar su calentura, y ya mucho mas por tener órden expresa del Señor para que fuese á Madrid; pero dejando el órden de Dios, obedeció puntual al que estaba en su lugar.

Sabiendo el padre Gracian el soberano órden, la dijo pasados dos ó tres dias: «¿Cómo vuestra reverencia hace contra una revelacion cierta, sujetándose á mi discurso falible?» A que respondió lo que merece estar escrito en letras de oro, diciendo: «*Padre, ni esta revelacion ni cuantas hay me aseguran tanto de la voluntad de Dios* como lo que el prelado me manda, porque en obedecer no puede haber yerro y en las revelaciones sí.» (*Fr. A.*)

CARTA LVII (4).

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas suyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero mas que á otras muy parientas, y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siempre, para ayuda á los que tray el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad, que há menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene.

¡Oh madre mia, cómo la he deseado conmigo estos dias! Sepa, que á mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí mas de

(4) Esta Carta era la XLIX del tomo III en las ediciones anteriores. En ellas se suponia dirigida esta Carta á la priora de Malagon. Fray Andrés de la Encarnacion sospechó ya á mediados del siglo pasado con mucho fundamento, que la Carta no se dirigia á la priora de Malagon, y así lo manifestó en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8. Adhiriéronse á este dictámen los correctores, aunque con alguna timidez, diciendo en el manuscrito de la misma, número 2, «sobre que se escribiese esta Carta, mas que á la de otro convento á la priora de Malagon, tenemos nuestra dificultad, ya por no hallarlo expreso en los traslados, que nos gobiernan, de nuestros archivos, ya porque habiendo salido del mismo Malagon pocos dias antes (*Crónica*: tomo I, libro III, capítulo XXXIII, número 1) María de San Josef, se habla de ella al fin del número 5 como de persona no conocida de la priora, igualmente que de las otras cinco, que ó bien acababan de ser súbditas suyas, ó sabia ya de ellas suficientemente al pasar por allí de Toledo en compañía de la Santa á la fundacion de Veas.

»Por otra parte, la Juana Bautista del número 6 no suena de convento alguno que el de Malagon (Carta XXXVI, tomo III), y en las listas al capítulo de la separacion de Alcalá, como quiera que la ponen diez años de profesa en el de 1581, mal adaptable á la que estaba novicia actualmente en mayo de 75. El enviar encomiendas de Isabel de San Jerónimo, profesa que era de Medina, donde estaba priora su prima hermana Inés de Jesus, *hace inclinar, no poco*, á que fuese á esta á quien la Carta se escribió, ya por lo que insinúa al principio del primer número de distancia no poca, para cartearse de un lugar á otro, y ya no menos por lo que añade tambien, que la tenia de mas cariño, entre las que miraba mas de cerca en estrechos lazos de parentesco. La novicia en tal caso diremos que no llegó á profesar por enferma, difiriéndose por la priora y comunidad al parecer de la Santa.»

Conviniendo con el dictámen de los correctores (que lo era tambien de fray Andrés de la Encarnacion) se ha mudado en la edicion presente la direccion de la Carta, poniéndola á la priora de Medina.

veinte dias el padre maestro Gracian (1). Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. Él es cabal en mis ojos, y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir á Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas, es, pedir á su Majestad que nos le dé por perlado. Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas; que perfecion, con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto. Ha estado esperando á Mariano, que nos holgábamos harto tardase. Julian de Ávila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos, que ha pasado (2), le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lunes que viene, con el favor del Señor (3), á Sevilla. Al padre fray Diego escribo mas particularmente el cómo.

El fin es, que está esta casa en el Andalucía: y como el padre maestro Gracian es provincial de ella, heme hallado su súdita sin entenderlo, y como á tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya que estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte (4), que no valió nada, y ansí se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolára llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

Pienso, que antes que torne por acá el padre maestro, la verá; que lo ha enviado á llamar el nuncio (5), y cuando esta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta mas salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia, que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalo á todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

Desde Sevilla habrá mas mensajeros y nos escribiremos mas á menudo, y ansí no mas de que al padre retor, y al licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden á Dios. A todas las hermanas me encomiendo. Él la haga santa. Es hoy dia de la Acension. San Jerónimo se le encomienda (6). Va á Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (7).

De vuestra reverencia sierva. —Teresa de Jesus.

No sé para qué se da tanta priesa para que haga profesion Juana Bautista (8). Déjela un poco mas, que harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hágalo: mas no me pareceria mal que la probase mas, que me pareció enferma.

(1) Véase la Relacion VI, tomo I, página 160, y capítulo XXIII de *Las Fundaciones*, página 220.

(2) En las ediciones anteriores: «que los grandes trabajos le habrán aprovechado mucho».

(3) En las ediciones anteriores: «el favor *de Dios*».

(4) En las ediciones anteriores: «Ayudó que ya estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Órdenes licencia, *y* viene de suerte».

(5) Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la reforma.

(6) Isabel de San Jerónimo, monja profesa de Medina del Campo: nómbrala con familiaridad como muy conocida en Medina.

(7) Esta es la primera mencion de María de San José, la célebre priora de Sevilla, de la que se habló largamente en el preámbulo de *Las Constituciones*. María de San José no era conocida en Medina del Campo, y si lo era en Malagon, donde habia profesado. Por eso no dice su nombre á las de Medina, y hubiera sido algo raro no decírselo á las de Malagon si la Carta fuera para la priora de allá.

(8) Véase la nota 1.ª de esta Carta, al número 4 de la plana anterior.

CARTA LVIII (9).

A una persona de Ávila (10).—Desde Sevilla á 4 de junio de 1575.

Para entrega de unos dineros.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta; y ansí suplico á vuestra merced de eso que tiene dé á el señor Julian de Avila lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por esta, firmada de mi nombre, lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende á nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga á el señor maestro (11), y á mi buena hermana la señora Catalina Daza (12). Harta soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien, ansí se ha de pasar esta vida: á no tener ya determinado á que ha de ser con cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor á vuestra merced el descanso, que deseo, con mucha santidad. Fecha á IV de junio, año de MDLXXV (13): de esta casa de San José de Sevilla.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

(9) Esta Carta era la LVI del tomo V en las ediciones anteriores.

(10) Esta Carta se escribió en Sevilla, año de 75, á 4 de junio, al tiempo que Julian de Ávila, que habia acompañado á la Santa hasta aquella ciudad, adonde llegaron á 26 de mayo del mismo año de 75, se volvia á Ávila.

El original, que venera en la ciudad de Toro el señor marqués de San Miguel de Grox, no tiene sobrescrito, con que nos priva de la noticia de la persona á quien se escribió; aunque no es dudable era alguno de sus antiguos amigos ó parientes, como Francisco de Salcedo, ú otro de los caballeros de Ávila, en quien parece tenia depositadas algunas limosnas.

Como Julian de Ávila iba en obsequio de la Santa, y en los caminos ocurren gastos forzosos, tal vez no pensados, pedirian prestado algun socorro, que luego sin dilacion quiere la Santa satisfacer. (*Fr. A.*)

(11) El maestro que nombra era el maestro Gaspar Daza, aquel que examinó su espíritu, y refiere la Santa en el libro de su *Vida*, capítulo XXIII, número 3, y puso despues el Santísimo en la primera casa de su reforma. De este gran maestro dice una relacion antigua de las monjas de Ávila, que fué hombre docto, ejemplar, noble; y que siendo ya viejo, murió de repente, y sabiéndolo Julian de Ávila dijo: *No hay que dar pena de la muerte de este maestro, que cuarenta años há que se apareja para ella.* (*Fr. A.*)

(12) Era por ventura hermana de este ejemplar sacerdote; y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud, la habrian emparentado con la Santa, si ya no se añadia el vínculo de estar casada con algun pariente suyo; pues por alguno de estos motivos conjeturamos la llama *mi buena hermana*. (*Fr. A.*)

(13) Santa Teresa no solia poner las fechas tan completas como va la de esta Carta: quizá lo hiciera porque habia de servir de carta de pago y recibo, para mayor formalidad. Se han puesto números romanos en vez de los arábigos porque Santa Teresa no usaba estos.

CARTA LIX (1).

Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena (2). — Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.

Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer que fueron XVII de junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenia bien deseadas : la una era hecha de otubre, y la otra de enero. Anque no eran de *tan fresco* (3) como yo quisiera me consolé con ellas muy *mucho, y con saber tenia V. S.* (4) salud. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy contino, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso (5), todas tienen cuidado, que, como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente.*** (6). Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla (7) : plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no dén enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es ansi que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monesterio con mas de un mes. Como yo ya me ví con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte tambien para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, anque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo (8).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambicion no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaria de satisfacerse. Este dia me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y ansí no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es ansí, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun desgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, anque he dicho á Mariano, que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habria misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo veria ni oiria mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunion, lo que ahora escribió á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel (9) le dijo no le podia tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su

(1) Esta Carta es la LXXII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma; y aunque, por varios destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas líneas, en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discrecion, prudencia y cordura de la Santa.

Escribióla en Sevilla, á 18 de junio de 75, al reverendísimo Rubeo, general que era de la Orden, y le tenian desazonado no buenos informes contra sus Descalzos : en particular descargaba su enojo contra Gracian y Mariano, en aquellas dos cartas que recibió la Santa el dia ántes, segun da á entender la presente. En ella le procura templar con destreza, suavidad y dulzura, como lo sabia hacer aquella pluma del cielo, endulzada con la suave uncion del Espíritu Santo. (*Fr. A.*)

(3) Las letras *tan fres...* no se leen en el original, que está rozado en aquel paraje : infiérense por el contexto. En las ediciones anteriores decia *eran de un tiempo*.

(4) Las palabras de letra cursiva faltan igualmente en el original, y se suplen por conjetura.

(5) En las ediciones anteriores *en esto*.

(6) Aquí se hallan destrozadas en el original como cuatro líneas (eso significan las estrellas), y de algunas cláusulas quebradas que han quedado, se colige decia no habia admitido esta fundacion, porque se decia en la licencia no habian de estar sujetas á la religion, y que se detenian hasta que la volviesen *á dar, como está la de Veas;* y que en todas pretenderia *que estén sujetas á V. S.* Las cláusulas truncadas que aquí se ven de letra cursiva se hallan legibles en el original, y se puede creer lo decia asi para suavizarle el ánimo, con la intencion de ampliar su jurisdiccion; y á la verdad no tenia otra la Santa, como consta de lo que hizo despues, y se ve en lo restante de la Carta. (*Fr. A.*)

(7) Debe notarse que el original que se venera en Roma solamente contiene hasta aquí, segun advierten los correctores. Ignoro el paradero del resto de la Carta.

Esta Carta es una de las mas interesantes de Santa Teresa por los datos que contiene acerca de la fundacion de Sevilla y el orígen de las persecuciones. Por ella se ve que Santa Teresa no consideraba del todo inocente la conducta de Gracian y Mariano con los Calzados de Sevilla.

(8) No se pierda de vista que Santa Teresa, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si Santa Teresa hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

(9) Fray Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y aun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.

padre (1); y como lo supo el nuncio (2), envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monesterio (3), y allí está, y predica en la córte.

Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo (4), á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata ansí (5), y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunion se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los mas obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior (6) es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Queria llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podia fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y ansí lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes (7). Y an viene con preceto, que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnacion, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela (8) por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y ansí lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenia; porque por acá tienen por la principal reformacion, que haya casa de Descalzos: y ansí el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesus visitase, para que fundasen monesterios; mas él hízolo mejor, que no hacia sino pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado mas esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hízolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y ansí dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenian tomada á la Orden, luego la dejaron ellos (9). Y ansí dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dame pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos y de buenos ingenios (10). Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué pareceria ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que solos ellos son frailes (11). Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer ansí: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razon que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Vírgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren amentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion (12).

Indina hija y súdita de V. S.—Teresa de Jesus.

(1) Diego Gracian de Alderete.

(2) Monseñor Nicolás Hormaneto.

(3) El Carmen Calzado de Madrid.

(4) Antonio Gracian.

(5) Los Calzados tenian por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban contemplativos; de lo que con razon se daba el señor nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes Padres.

(6) Era á la sazon fray Miguel de Ulloa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dar traslado, y se vale de este incidente para reconvenir al buen general con la que le envió en latin sin limitacion de lugar, provincia ni reino.

(7) Debia ser alguna patente distinta de las dos publicadas en los números 9 y 10 de los documentos, páginas 552 y 553 del tomo 1, pues allí está expresa la prohibicion de fundar en Andalucía.

(8) Fray Gabriel de la Peñuela, natural de Ubeda. El anotador de Santa Teresa dice, que *con licencia que sacó del comisario apostólico Vargas* él mismo se reformó y descalzó. No creo esto conforme con lo que dice Santa Teresa de que *por engaño tomó el hábito*, porque si tenia licencia no hubo engaño.

(9) Era el convento de San Juan del Puerto, que el comisario apostólico fray Francisco Vargas, del Orden de Santo Domingo habia dado á los Descalzos en octubre de 1572, y Gracian lo devolvió á los Calzados al año siguiente. (Véase la *Crónica:* libro III, capítulo I y XXII.)

(10) Querria decir *cursos ó carrera;* sin duda esta palabra no era entonces muy usual en la acepcion académica que ahora tiene; el decir luego que *son de buenos ingenios* parece comprobar lo mismo.

En un memorial presentado á la Universidad de Salamanca pocos años antes (en 1554) por el Maestro Leon de Castro, decia este: «Y ansí viene el negocio á que los grados de Bachilleres se dan solamente *por tapso de años, que llaman cursos*». Sin duda no era aun palabra muy usual.

(11) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

(12) Para la mejor inteligencia de esta Carta, una de las más interesantes de Santa Teresa, y primera de las que escribió acerca de las persecuciones de su reforma, conviene tener á la vista la noticia de la fundacion del convento de Sevilla, escrita por la venerable María de San José, que está en el tomo 1, páginas 555 y 56, número 17.

CARTA LX (1).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba (2).—Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envie á recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envio una pieza de á dos á la priora (3), y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo mas lo quisiera, que era cuando se habia de ir (4).

El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia (5). Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalo á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envie alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir (6). Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y priora (7). Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino (8), que tenemos un cielo (9) en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su palabra, dé algun medio. Yo le digo, que si los fundadores (10) no llevan las monjas de Segovia, que se esté ansi. Hasta ver en lo que paran los negocios de la córte, no podemos hacer nada (11). Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco dé mis encomiendas (12).

Escríbame cómo halló á nuestra sabandijita (13) y qué tal halló su casa, si estaba caida, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez dias de julio.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

Allá dijo el nuncio de la carta, que le habia escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa (14), y escríbame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

(1) Esta Carta es la XLV del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los Padres de San Pedro Alcántara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó á la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, á disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

Escribióse en Sevilla el año de 75, á 10 de julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron alrededor del dia 4 de junio. (*Fr. A.*)

El convento de San Pedro Alcántara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe. Ignoro el paradero de esta Carta.

(3) Conjetura el comentador de esta Carta que la *pieza de á dos* fuese de dos doblones. Yo no me atrevo á conjeturar, pues no se sabe sobre qué recae aquel encargo, pues si era para pagar el porte bastaba que fuera de dos reales, pues entonces la moneda tenia mas valor.

(4) Por la Carta LVIII de esta coleccion se ve, en efecto, que tambien el piadoso sacerdote Julian de Avila pidió prestado para regresar á Avila.

(5) Lo mismo escribe en sus *Fundaciones*, capítulo XXIV, número 8. Al fin el señor Rojas, dignísimo arzobispo de Sevilla, favorecia mucho á la Santa, aun antes de conocerla, y amparaba á su familia. Mas cuando supo que sin su licencia habia entrado en Sevilla, se enojó un poquito, y mortificó algunos dias á la Santa; mitigado su enojo con el rendimiento y humildad que aplaca y rinde lo mas soberano, fué á ver á la Santa, y quedando cautivo de aquel imán del cielo hizo cuanto quiso. (*Fr. A.*)

(6) Cumplió esta palabra á 12 de agosto siguiente, avisándola haber llegado á San Lúcar de Barrameda sus buenos hermanos, como veremos en Carta del tomo siguiente. (*Fr. A.*) En este es la LXII.

(7) La Madre María de San José.

(8) Alude sin duda al pasaje que pinta con viveza al número 4 del capítulo XXIV de *Las Fundaciones*, donde dice que el sol de Andalucía no es como el de Castilla, sino mucho mas importuno. Como padecia entonces la aguda fiebre que refiere, y la graciosa camarilla que dibuja estaba hecha una hornacha, pareció á la Santa otro el sol de Andalucía. Bien sabia que no caben dos soles en la esfera. (*Fr. A.*)

(9) Un toldo ó guardasol.

(10) Opina el comentador que por fundadores entendia SANTA TERESA al padre Julian de Avila y Gaitan; en verdad que la misma Santa les atribuye la fundacion de Caravaca en el capítulo XXVII de *Las Fundaciones;* pero pudiera entenderse tambien á Rodrigo de Moya y demás, que favorecian la fundacion.

(11) Lo que se negociaba en Madrid de parte de la Santa era, que se nombrase provincial de Descalzos, y que este fuese el padre Gracian, como se ve de la Carta primera citada del segundo tomo. Era entre otros agente leal de la pretension don Teutonio de Braganza, á quien califica de buen amigo. (*Fr. A.*)

(12) Eran la madre Juana del Espíritu Santo y las otras dos religiosas de Alba.

(13) Una niña, hija de Gaitan. Los anotadores suponian que con la casa arruinada aludia SANTA TERESA «á alguna tal que les sirvió de posada». Yo creo que aludia simplemente á la del mismo Gaitan, en Alba, pues como faltaba de ella mucho tiempo le preguntaba, por broma, si la habia hallado arruinada.

(14) Se conjetura que era la de Velada.

(15) Esta Carta era la I del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta se corrige al tenor del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5.

(16) El dia consta de su fecha, que anduvo hasta ahora errada, y de su original, que conservan las Carmelitas Descalzas de Yepes, se ve fué á 19 de julio. El año se infiere de su contexto era el de 1575, ya por el próximo conocimiento del padre Gracian, á quien conoció ese año en la fundacion de Veas, y si la carta se dilata á un año despues, con gran violencia diria la Santa: *He conocido ahora*, ya por las gracias que le da al Rey por la licencia de la fundacion de Caravaca, despachada á mediados del mismo año de 75, y no nos podemos persuadir las dilatase al año siguiente su noble gratitud.

Estas razones, obvias en la misma Carta, nos persuaden se escribió el año de 75, en que, hablando con la figura sinécdoque, al modo que profetizó su Divino Esposo el tiempo de su sepultura, dijo la Santa que tenia de hábito cuarenta años; pues tenia treinta y ocho cumplidos, no pocos dias del que entró, que fué el de 1536, y algunos meses del último. Así se salva muy bien la verdad de la proposicion, y el número de sus cuarenta años bien empleados. (*Fr. A.*)

(17) «En encomendar á nuestro Señor».

CARTA LXI (15).

Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de julio de 1575 (16).

Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando (17) á

nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y an remediados los Calzados con ir en aumento (1). Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Vírgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haria al caso, si en estos principios se engargase (2) á un padre Descalzo, que llaman Gracian (3), que yo he conocido ahora; y anque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras, que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y ansí, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico (4) y la Cristiandad ha menester. Son hoy XIX (5) de julio.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA LXII (6).

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Sevilla 15 de agosto de 1575.

Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mia, y la deje gozar de sus hermanos, que gloria al Señor, que están ya en San Lúcar. Hoy escribieron aquí al canónigo Cueva y Castilla, para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alba y á mí en Ávila, á donde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos, para que no nos embebamos en ellos.

Sepa, que en el Nombre de Dios (7) murió el buen Jerónimo de Cepeda como un santo (8), y viene Pedro de Ahumada, y tambien Lorencio, que segun me han dicho, se murió su mujer (9): no hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabia: há mucho que tenia oracion, y ansí fué la muerte, que dejó espantados á todos, segun me dice el que lo contó. Tambien se le ha muerto otro niño (10): tray tres (11) y la Teresita. Ellos vienen buenos, gloria á Dios: yo los escribo hoy, y envio algunas cosillas.

De aquí á dos ú tres dias me dicen que vendrán aquí: por su contento le tengo de que me hallen tan cerca. Espántame las cosas de Dios, traerme ahora aquí los que tan lejos parecia. Hoy escrito á nuestro padre Gracian á Madrid, para que por aquella via va esta, que es cosa muy cierta, vuestras mercedes lo sepan luego: no lloren por el que está en el cielo, sino dén gracias al Señor que ha traido á estotros.

(1) En las ediciones anteriores estaba este pasaje muy alterado, pues decia: «En que consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo há cuarenta años que vivo en esta Orden».

(2) Así lo escribió SANTA TERESA por *encargase*.

(3) En las ediciones anteriores decia: «llaman fray Jerónimo Gracian».

(4) «Como contino le pido».

(5) En las ediciones anteriores decia 12 de julio.

(6) Era la XLII del tomo VI en las ediciones anteriores.

Hállase en un ejemplar de venerable antigüedad, que acompaña á las cartas originales de la Santa, que conservan con filial devocion las religiosas de Sevilla. (*Fr. A.*)

Tiene muy pocas variantes. En esta edicion se ha corregido al tenor de los manuscritos números 1 y 4 de la Biblioteca Nacional.

(7) Nombre de una ciudad de América, en el istmo de Panamá, poblada hácia el año 1510 por Diego de Nicuesa.

Los correctores habian puesto ya esta advertencia en el manuscrito, número 4, de la Biblioteca Nacional, pues los comentadores tomaron esta palabra en sentido religioso.

(8) Era otro hermano de los dos, y otro conquistador del Perú. Han quedado escasas noticias de este caballero. Solo sabemos de una memoria que dejó su buen padre, que nació á 28 de diciembre de 1522. Con que vino á fallecer de 53 años, si murió, como parece, en este de 75. (*Fr. A.*)

Segun advierten los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, fólio 218, hácia el año 1649 se conservaba en la basílica de San Vicente, en Ávila, una escritura en que Antonio de Ahumada, Hernando de Ahumada, Lorenzo de Cepeda y Jerónimo de Cepeda, estando para entrar en batalla contra Gonzalo Pizarro, en el Perú, renunciaban sus legítimas en doña Juana de Ahumada, su hermana.

(9) Doña Juana de Fuentes, mujer del señor Lorenzo de Cepeda, natural de Trujillo de los Valles, en el Perú. Hablando de esta muerte dice lo siguiente el señor Lorenzo de Cepeda en una *Memoria* que dejó de su propia mano. Afirma haberse casado con ella á 18 de marzo de 56. Que murió de sobreparto de una niña á 14 de noviembre de 67. Que estuvieron casados como once años. Y luego prosigue: «*La edad que tenia la bienaventurada cuando murió* (que segun su vida y muerte se puede tener por tal) era veinte y ocho años y cuatro meses y veinte dias. Murió tan santamente, que plega á mi Dios me haga tan gran merced, que cuando fuere servido muera yo así, amén. Dió tan buen ejemplo en su muerte, como le habia dado en su vida, que no fué pequeño. Díjome dos veces que otro dia iria tras ella. Que si queria que nos viésemos allá, que fuese bueno y viviese sirviendo á nuestro Señor. Enterróse en el monasterio de nuestra Señora de la Merced, y en su hábito, en la capilla de San Juan de Letran, que lo quiso así la bienaventurada, por causa de ganar las indulgencias, que allí se ganan». Esto es del señor Lorenzo, fiel testigo de las virtudes de aquella feliz señora, de quien tambien refiere varias mandas de gran piedad. (*Fr. A.*)

(10) Seria acaso uno que se llamaba Estéban, que, segun se ve en la *Memoria* citada, nació á 26 de diciembre de 63. Porque otros dos y una niña, que tambien tuvieron, habian muerto en los años de 63, 66 y 67. Vendria este niño con los restantes, y moriria en la embarcacion; y así se compone bien el número que señala la Santa, de los tres, y la Teresita que traia, pues solo quedaron esta y sus dos hermanos Francisco y Lorenzo. (*Fr. A.*)

(11) En las ediciones anteriores *traia*, pero la copia de Sevilla dice *tray*.

Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en camino hasta que yo hable á mi hermano, ansí por hacer el tiempo muy recio por acá, como hasta saber si tray negocios en que detenerse aquí, que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él, para tornarse juntos: yo tornaré á escribir presto, y le diré como he estorbado que venga, y verná á ser algo mas templado el tiempo: déle vuestra merced el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga esta su merced por suya.

Sepa tambien, que al padre Gracian han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allá, que no nos podia venir cosa mijor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaitan, á quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga esta por suya, que no puedo escribir mas, y á la madre priora, á quien me encomiende mucho, y á todas. Véame á la señora marquesa de mi parte, y dígale á su señoría estoy buena, y á la señora doña Mayor el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor; y á todas diga mucho, y á la madre priora de Salamanca envie estas nuevas, y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

Su Majestad me guarde á vuestra merced, señora mia. Ya le digo que escribiré largo, que partes hay, por donde estén sosegadas y alegres. Son hoy doce de agosto. Esta carta que escribí ahora, para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de ayer, y paréceme que son doce, dia de santa Clara. Si fuere por allá el padre Gracian, todo el regalo y voluntad que le mostráre, será hacérmelo grande á mí.

Sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (2). El dia antes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El padre Elías (3) está mas sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de razon: así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible, segun me dicen, que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escríbenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (4), y no me pesaria, hasta que esté mas puesto en razon. Cierto me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Llamóse al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía (5). Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que hicieron los cardenales para declararlas (6), fué esta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominico. Ya ella esta acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer; y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contára. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúplo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediára la Encarnacion, gustára se detuviera un mes mas, y le encargáran aquella casa: y aun ocho dias bastára, con dejar allí á fray

(1) Esta Carta era la VIII del tomo V en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero y tambien su procedencia.

(2) El señor nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 3 de agosto de este año 75. (*Historia:* libro III, capítulo XLI, número 2.) Avisó Gracian de esta su comision á los padres andaluces para si tenian qué oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que menciona la Santa, con el padre *provincial*, que era fray Agustin Suarez, y el *prior* fray Vicente de la Trinidad, determinando por entonces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalcitraron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana. (*Fr. A.*)

(3) El padre *Elías* que menciona la Santa, se conjetura era el superior de la casa grande de Sevilla, fray Juan Evangelista, religioso de celo, que despues solo él obedeció la visita del padre Gracian. El otro, á quien cifra con el nombre de *Macario*, se presume era fray Baltasar de Jesus Nieto, prior de Pastrana, que lo mas del setiembre habia estado en la casa grande de Madrid, como consta de sus libros, y comenzaba ya á estar tentado con Gracian, y extrañarse de él, por algunas competencias, de la visita, que insinúa nuestro historiador general. Dice la Santa que iria *á su guarida*, esto es, á Pastrana, que ya estaba visitada. Son compatibles algunos defectos leves con la santidad: ni hay que extrañar sus competencias y antipatías entre los santos, pues la virtud, aunque modera, no destruye el natural. (*Historia:* libro III, capítulos I, IV y XXI.) (*Fr. A.*)

(4) Eliseo era el padre Gracian. SANTA TERESA le designaba con este seudónimo por considerarle heredero del celo y de la capa del profeta Elías, como aquel.

(5) Trata en este número de la entrada de su sobrina en el convento, no para novicia, pues habiendo nacido á 21 de octubre de 66 aun no tenia diez años cumplidos, sino por devocion y mejor educacion. María de San José escribe, que repugnó mucho la Santa esta entrada de su sobrina, y que ella la convenció. (*Fr. A.*)

(6) La Congregacion de Intérpretes del Concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

Juan por vicario (1), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédielo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso solo tenia alivio, ya está sin ninguno (2). ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le há de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en junio, y aun mas. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea, y le dé un gran recado mio (3). Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesus, y con qué poco se podrian remediar tantas almas! Espantada estoy, como ahora deseo esto, que es una de las cosas que mas he aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXIV (4).

Para una señora parienta de la Santa (5). — Desde Sevilla 24 de octubre de 1575.

Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos á ver mi hermano Lorencio, y él era partido para la córte; antes que aquí dejó á sus hijos, y ha de tornar á estar aquí este invierno: luego se va derecho á Avila. Vino bien flaco y malo: mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced: Agustin se quedó allá.

La hermana Beatriz de Jesus tomó tal amor con la priora de Malagon, que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido nenguna salud: plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condicion; yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que seria bien alguna vez me hiciese saber de sí. De Isabel de San Pablo he tenido hoy carta: Dios las haga sus siervas, y á vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí mas salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho. Son hoy XXIV de otubre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXV (6).

A doña Catalina Hurtado. — Fecha incierta.

Pidiendo y ofreciendo oraciones.

JESUS.

No parece que tiene otro cuidado sino de regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense me da poco contento tener tal hija, como la he tenido hasta aquí y la tendré siempre; y no me olvidaré de encomendarla á Dios, y las hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced, y la dé su santo espíritu. De otubre postrero del mes. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré, y á vuestra merced, mi hija, lo mesmo.

CARTA LXVI (7).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios (8). — Desde Sevilla á fines de 1575.

Sobre varios asuntos relativos á la direccion de los conventos de las Carmelitas Descalzas.

. . . . . Si ella quisiese haria vuestra paternidad harto bien á la casa en dejarla allí; si no la tray acá, que con las monjas se podria venir hasta Malagon.

(1) ¿Quién puede dudar que san Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, seria muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud. (*Fr. A.*)

(2) Lorencia era la misma SANTA TERESA. En las Cartas siguientes se la verá usar este seudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian, en abril de aquel año (véase la Relacion VI á la página 160 del tomo I), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla Carta para ningun director.

(3) Al fin de este número y de la Carta insiste en procurar el progreso espiritual de su venerado convento de la Encarnacion. Para este fin, dice, ha escrito al licenciado Juan Calvo de Padilla, y desea coopere el padre Olea, favorable á la Santa, hasta que le dió ciertas repulsas, por no poderle complacer. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la XLVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta le conserva con veneracion en Toledo doña Teresa Antolinez y Cisneros. Segun se conjetura de la memoria que hace con estimacion de las dos religiosas y de Luis de Cepeda, ó era su consorte ó hermana, ú otra de sus parientas de Torrijos la señora á quien se escribió; y fué en Sevilla, á 24 de octubre de 75.

En el número primero consta el dia en que arribó Juan de Ovalle, su mujer y familia á Sevilla, con el gustoso motivo de encontrarse con su amado hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que habia llegado de Indias. Dejando este allí sus hijos, se partió á la córte á evacuar algunos negocios; sucedióle lo que á muchos, que pensando negociar y volver luego, se volvió sin haber negociado, despues de largo tiempo.

Aunque dice la Santa que iria luego derecho á Avila, se detuvo su ida hasta el julio siguiente, habiendo acompañado á su santa hermana á Malagon y Toledo. *Agustin se quedó allá*; esto es, en el reino del Perú, donde quedó, y murió felizmente con asistencia de su hermana ya gloriosa. *Fr. A.*)

(6 Esta Carta incompleta venia puesta por apéndice á la XLVII del tomo VI en las ediciones anteriores, y sin numeracion. Mas por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, vemos que era para una señora doña Catalina Hurtado, que los correctores la tenian completa y dispuesta ya para publicarla en la edicion que proyectaban; pero habiéndose perdido el cuaderno en donde la tenian copiada, nos queda el sentimiento de no poderla dar íntegra, á pesar de saber que lo estaba á fines del siglo pasado, en cuya época la poseia un caballero de Toledo llamado don Francisco de Leon.

(7) Esta Carta es la XXXV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(8 El original de esta Carta, que se conserva en nuestro convento de Duruelo, padeció el mismo trabajo, que otros muchos; pues la devocion ó el tiempo nos han privado de buena parte de su principio. (*Fr. A.*)

Ausadas que nunca me haga este placer (1). No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para allí, anque está harto mala; mas es cuidadosa, y, anque es amiga de los gatos (2), tiene muchas virtudes. Si vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hacer elecion, aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quien pudiese ir por priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, á lo que creo, anque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

Vuestra paternidad, padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres, que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni súditas, que vuestra paternidad dé á entender es posible sacar á ninguna de su casa, si no es para fundacion. Y es verdad, que an para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas; y créame esta verdad (y si yo me muriere no se le olvide), que á gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que anque yo tengo licencia de nuestro padre general (que se la pedí), para que cuando á alguna hiciese mal la tierra, se pudiese mudar á otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañar á todas.

No hay ningun monesterio que esté cumplido el número; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia, creo, tres ú cuatro, que á mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sé cuantas licencias á la priora para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos estotras (3), porque hay pocas: quíteselas vuestra paternidad, que mas vale acudan á él; y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entendiendo (4) yo con el cuidado que vuestra paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora, en el punto que están las casas, podrá haber mijor órden; mas quien ha habido menester á unos y á otros para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar (5).

Dice Séneca (6) contentísimo, que ha hallado mas en su perlado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias á Dios: yo no querria hacer otra cosa (7). Su majestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dé un enojo de esas sus caidas, que seria bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué borrico es ese, ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez leguas en un dia, que en un albarda es para matar. Con pena estoy si ha caido en ponerse mas ropa, que hace ya frio (8). Plega al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernía á muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella. Ya está Elías mas sin miedo (9). El retor, y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el miedo que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, anque quiero. Ruin salud he traido estos dias; héme purgado, y estoy buena, lo que estado (10) en cuatro ó mas meses, que ya no se puede llevar.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA LXVII (11).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.— Desde Sevilla á 26 de diciembre de 1575 (12).

Sobre asuntos particulares de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Sea Dios bendito, que tiene vuestra merced sa-

(1) Todo este párrafo falta en las ediciones anteriores, y se imprime ahora por primera vez, segun le tenian puesto los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, página 260, al tenor del cual se han hecho las demás correcciones y enmiendas que lleva esta Carta. En las ediciones anteriores se suplia al principio la frase: «Jesus sea con vuestra paternidad».

(2) Era la madre Ana de los Angeles una de las cuatro primeras que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion al reformado de San José. Fué natural de Avila. Renunció la mitigacion en Toledo á 9 de febrero del año de 72. Acreditó su virtud entre las primeras Descalzas, pues con singulares ejemplos de entereza religiosa plantó la Observancia primitiva, así en Toledo, donde fué muchos años prelada, como en Cuerva, adonde pasó por fundadora en el 85. Era tan amada de sus súbditas, que, no estando entonces prohibidas las reelecciones, en mucho tiempo no quisieron las religiosas de Toledo otra prelada. Lo de la aficion á los gatos estaba omitido en las ediciones anteriores. Quizá por *gatos* entendiera los Calzados, como en alguna otra Carta.

(3) Eran las monjas religiosas que llevó la Santa de Malagon para la fundacion de Villanueva de la Jara. (*Fr. A.*)

Mal podian ser para Villanueva de la Jara, cuando el convento no estaba fundado. A donde se llevaron las de Malagon fué á Sevilla, donde á la sazon estaba SANTA TERESA.

(4) En las ediciones anteriores: «que mas vale acudan á él. Y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entiendo yo».

(5) Es verdad que la Santa dice que tenia facultad del general (la cual en estos tiempos no la podria dar) para mudar alguna religiosa cuando la probaba mal la tierra. Si bien lo que aquí pretendia mas era volver aquella religiosa á su propia casa de Avila, de donde salió para la fundacion de Toledo, que mudarla de una tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles súbditas fué tal, que no la dejaron salir, hasta que los prelados la arrancaron no menos de sus corazones, que de su convento, para la fundacion de Cuerva. (*Fr. A.*)

(6) Habla de nuestro padre san Juan de la Cruz, á quien llama *Séneca*, y solia con gracia llamar su *Senequita*. Propiamente san Juan de la Cruz fué un Séneca en lo grave del juicio, en lo claro del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del sentir y en lo acertado del resolver. (*Fr. A.*)

(7) En las ediciones anteriores: «gracias á Dios y no querria».

(8) En atencion á esta frase de SANTA TERESA se fija la cronología de esta Carta á entradas del invierno de 1575, y no á principios del año 1576, pues no era regular que por el mes de enero le advirtiese al padre Gracian que principiaba ya el frio.

(9) El que llama *Elías* juzgo que era el padre Mariano, y el rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañía de Jesus, el padre Rodrigo Alvarez, confesor que fué de la Santa. Del primero escribe que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que tenian esperanza de que todo se haria bien: habla de los trabajos de Sevilla. Mas que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues asegura *que no puede tener miedo, aunque quiera.* ¡Valiente avilesa, gloria de su nacion y honor del divino poder! (*Fr. A.*)

(10) En las ediciones anteriores: «lo que no he estado»; mejor quedaba así el sentido, pero el original dice como aquí se imprime.

(11) Esta Carta era la LXVII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(12) Escribió la Santa esta Carta estando en la fundacion de Sevilla; y segun el contexto, da á entender fué á fines del año de 1575, ó principios del siguiente. (*Fr. A.*)

lud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo muy mucho, que, cierto, le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á vuestra merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que á donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva; y á la señora doña Francisca Ramirez suplico á vuestra merced diga lo mesmo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mijor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio, que vuestra merced manda. Dice, que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por duro acabarse (2); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la córte, anque hagamos lo que pudiéremos. Plega (3) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (4) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amén, y al (5) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (6).

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

CARTA LXVIII (7).

A la madre María Bautista, priora de Valladolíd. — Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575 (8).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos, como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: ausadas que tiene consejos que dar. El postrer dia de Pascua me dieron la carta, que venia por Medina, y la otra con la de mi padre, antes: no he tenido con quien responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña María (9), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y ansí todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomiende.

La carta se escribió con mas devocion, que gana de cumplir. Ya querria yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (10) no me hace embarazo lo que le quiero, mas que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos, que pasamos en estas sus reformas! que me ha cabido harta mas parte de pena, que de contento, despues que está ya aquí: harto mejor estaba antes.

Si me dejaran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo (11) que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no funde mas, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida, pensándome hacer mucho mal; y esme tanto bien, que aun pienso no lo he de ver. Yo querria escoger esa por algunas razones, que no son para carta, sino es una, que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda mas que nuestro reverendísimo (12): no sé en qué parará. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas baraundas de reformas (13): mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí. Dice nuestro padre, que para el verano me iré. Para lo que toca á esta casa (digo á su fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aun en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar mas cerca de las casas es la una. El Señor lo guie, que no pienso tener parecer, que adonde mandaren estaré contenta.

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por órden del señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, porque así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de agosto de 1575. Pues aunque á 22 de setiembre del año antecedente le habia conferido (aun antes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas) gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, *estaba muy malo*, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores *acabarlo*.

(3) *Ruegue* al Señor.

(4) «que *vuestra merced tiene*.»

(5) «de su mano. Amén. Al señor», etc.

(6) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de diciembre de 1575 ó 26 de enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

(7) Era esta Carta la LXI del tomo V en las ediciones anteriores.

(8) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial. (*Fr. A.*)

(9) Envia el pláceme por la salud de doña María Mendoza, que el señor obispo don Alvaro habia avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa. (*Fr. A.*)

(10) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposicion al padre Bañez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior habia llamado *mi padre*.

Me parece indudable, que despues del padre Gracian, el director que mas apreció Santa Teresa, fué al padre Bañez. Creo que á él alude en el párrafo 1.° de la Relacion (tomo I, página 160) cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacia terrible resistencia».

(11) El general fray Juan Bautista Rubeo.

(12) Como el padre Gracian obraba en virtud de la delegacion especial del nuncio de su Santidad en España, cuyas facultades apostólicas eran superiores á las del general, por ese motivo, en este encuentro de jurisdicciones debia obedecerse precisamente al superior, que era el nuncio.

(13) En el mes antecedente las habia comenzado aquel venerable padre, presentando las comisiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los reformados, los trabajos al reformador, y como Santa Teresa era la Débora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que mas. (*Fr. A.*)

Mi hermano vino, y harto malo: ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenia aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sino un ratico, y ansí no le he dicho de esotro; mas creo que no haré mas de decírselo, y él hacerlo: porque han menester los niños, un paje les viene ancho (1). Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil (2), y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo queria) dice tomará el negocio muy á cargo, que me reí; porque mi hermano lo que imagina que yo quiero, le da gusto hacer, y ansí los tengo á ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

Juan de Ovalle está extremado de bueno con él, los niños no acaban de loarlo, dígolo, porque no tendrá de quien deprender sino virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por abril: si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgára, por quitar á mi padre de cuidado, que, para su condicion, me espanta cuán á pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto me pesára si va á Toro (3). No sé cómo quiere mas estar allí que en Madrid; he miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea mas para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aun quitarme ha harto la gana de estar en esa casa. Bien creo que, como he dicho, me mandarán estar á donde haya mas necesidad.

En lo que toca á su hermana (4), no hay que hablar, hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor, porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe ir algo por sí: ¡no sea santidad de melancolía! En fin, se informará nuestro padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

Ya la habrán dado una carta mia, en que le decia como envié priora de aquí para Caravaca (5). La suya la tomó con mucha alegría y ansí me escribe la priora de Malagon (á donde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa antes de Navidad á lo que entiendo: no he sabido nada.

Creo será bien no diga á mi padre nada del niño, hasta que hable á mi hermano. Escríbame qué edad ha, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz, y á todas me encomiende mucho, y á Dorotea, ¿y por qué no me dijo de el capellan cómo está? consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien ansí ivierno y verano. Ausadas que, aunque ella dice de la supriora, que no es mas rendida. ¡Oh Jesus cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabel de la Cruz (6), que harto mas puedo ayudar desde acá, que desde allá, y ansí lo hago, y espero en Dios, si da vida al Papa, rey y nuncio, y á nuestro padre uno ó dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual está; aunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir mas que antes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

No estamos para coplas. ¿Piensa que anda ansí la cosa? Encomienden mucho á nuestro padre á Dios, que es lástima las ofensas de Dios que pasan. su Majestad lo remedie, y á mí me libre de verme con ninguna, si se ha de servir algo Dios: poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana víspera de año nuevo.

De vuestra reverencia.—Teresa de Jesus.

La frailía de mi hermano no fué adelante ni lo será (7).

(1) De esta y otras cartas se ve que el padre maestro Bañez empeñó á la Santa, á fin de que el señor Lorenzo recibiese un niño para paje de sus hijos, y sobre esta pretension es lo mas del número, y la toca en los siguientes. Con tal eficacia hacia el empeño el padre Bañez, que lo extrañaba la Santa, ó por dominico ó por maestro; pues que unos y otros se matan poco por empeños. Debia de ser hijo de alguna persona principal, que habia venido á necesidad, y esta carece de ley, con que está excusado el padre Bañez. (*Fr. A.*) Creo que el original diria: «*para lo* que han menester los niños».

(2) La casa de jesuitas de Avila. Véase la Carta XVIII.

(3) Se le acabaria al padre maestro el empleo de regente, y parece pensaba irse, ó que le llevasen á Toro, lo que dice la Santa, que harto la pesaria, porque le deseaba en Valladolid, ya por su sobrina, ya por sí misma; pues añade se le quitaba la gana de elegir aquella ciudad para su residencia. Tanto como esto estimaba la Santa á este gran dominico, que sin él no queria ir á Valladolid. (*Fr. A.*)

(4) En el número sexto habla de una pretendienta, al parecer hermana del mencionado pajecito, la cual queria ir á Sevilla ó á algun convento de las Descalzas, y no aprueba la Santa su pretension, y menos si tenia *santidad de melancolía*. Bella frase para examinar una santidad bellaca. Beatas y melancólicas eran dos especies de personas, que siempre traia entre ojos Santa Teresa. En fin, la remite para mejor examinar al padre Gracian, que ya era visitador. (*Fr. A.*)

(5) No se halla fuese otra que Jerónima de Jesus, que pasó á la fundacion de Salamanca, y despues de ejecutada la de Veas fué allí y murió en aquel convento.

Estaria asignada con otras para la de Caravaca, y, mudado el Consejo, la dejaria en Veas. Recibió con conformidad el desaire de verse ya fundadora, ya sin nada, y mas de cuarenta leguas de su casa. Bien merece que la Santa perpetúe su memoria, y la ponga á hijas por ejemplo. (*Fr. A.*)

(6) Isabel de la Cruz era la que en la Encarnacion fué supriora de la Santa; manifestaria sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal prelada, y la envia á decir que la podia ayudar mas ausente que presente. (*Fr. A.*)

(7) Sin duda su hermano don Lorenzo habia tenido algunos impulsos de meterse fraile.

CARTA LXIX (1).

A la madre María Bautista. — Desde Sevilla á principios del año 1576.

Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior (2).

JESUS

Sea con ella, hija mia. Yo quisiera estar mas despacio para escribirla; que lo que he leido y escrito, espántame cómo se puede sufrir. Yo estoy determinada de ser breve, y plega á Dios que pueda.

Cuanto á lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que habia yo de elegir ningun cabo, sino adonde me mandasen? Lo que se habló de ahí, nuestro padre lo queria por ciertas causas, al presente que han cesado (3), y nunca su intento fué, á lo que yo creo, que fuese para siempre. El *un motivo que tuvo nuestro padre fué* (4) decir el nuncio que no deje de fundar como antes: que segun parece él le dijo de tal manera las cosas, que le parecia estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, si no es mandándolo *él mismo:* basta lo hecho (5). *Nuestro padre se está aquí*, que ahora es tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aun no la ha comenzado.

Mis hermanos tienen tal baraunda en que vaya con ellos, en especial Lorencio, que dice esperará aquí lo que mandáre, que parece está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazon en lo que mas se ha de servir, y yo le he de agradar; que esto es lo que me da contento, y ansí lo hagan allá por caridad. Dígalo á esas mis hijas, que Dios les pague el regucijo; mas que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que *se pasan*, que se hallarán burladas. A la mi Casilda diga lo mismo, pues no la puedo escribir.

Por Medina, en una carta que habrá enviado á vuestra reverencia la priora, decia como recibí esas cartas y porte: ahora no envie mas porte hasta que yo lo diga (6).

. . . . . Es harto poco y de que ya que saquen el dote y los alimentos no será nada. Y ansí me ha tornado á escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. Tambien temo este deseo y quizá es para ello. Si está de Dios, Él nos dará luz.

Grande es la pena que me ha dado el mal de mi padre (7), y he miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los pies. ¡Es verdad, que es poco recio ese dolor (8)! y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos dias: mire si tray harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aun en mis enemigos *no le quisiera: lo que ahora* quiero, que le dé mis encomiendas, y un gran recaudo.

Harto chico es el niño, si no há mas que once años, que doce bueno es: querria que supiese escribir primero que acá venga, porque es para ir con estos niños á San Gil al estudio, porque comience él á deprender. Mi hermano dijo, que siendo cosa del padre fray Domingo, que aunque no le hubiera menester, se habia de tomar.

La freila quisiera yo harto se tomára ahí (9), y no veo remedio; porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quede ahí. Tan santa es como Estefanía (y an no tiene hábito); si no pregúntelo á Alberta. Si quiere allá esta santa, daríame la vida. Ausadas que si supiese la señora doña María la quien es, que ella me rogase. En lugar de doña Mariana la podria tomar, y procuraria yo lugar á esa de nuestro padre.

Es extraño, que no me ha dicho qué dijo de sí: debe de ser como no ve á donde. Ponga mucho en ver qué cosa es: y si es buena, anque no haya donde (10), la hemos de tomar. Acá nos falta una, y queríala yo harto de allá; sino que es tan lejos, que no veo cómo..... Es menester, pues la Vírgen le tomó á sus padres, que le tenian para su remedio, que se le demos.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la LXIV del tomo VI en las ediciones anteriores. Es una contestacion á la que le habia dirigido María Bautista sobre la Carta anterior. Calculando el estado de los correos y caminos en aquella época, y habiéndose escrito la anterior á fines de diciembre de 1575, quizá se escribió esta á fines de enero de 1576.

(2) El original de esta se conserva en nuestras religiosas de Loeches; y el estar bastante destrozado nos priva de algunos fragmentos de luz, que la darian mayor claridad. Cuando la escribió se hallaba la Santa pensando partir de Sevilla á Castilla la Vieja, segun lo indican algunas cláusulas. Verdad es que se dilató su partida hasta el mayo de 76, habiendo escrito esta Carta en noviembre de 75. (*Fr. A.*)

No es aceptable esta opinion de que se escribió esta Carta en noviembre de 1575, pues la anterior se escribió en diciembre.

Lo confirma además lo que dice de que las penitencias del padre Bañez en el Adviento le habrian acarreado aquella enfermedad: el modo con que habla de ellas en pretérito perfecto (he miedo que *hizo* alguna penitencia), indica bien claramente que el mes de noviembre, y por tanto el Adviento, habian pasado.

(3) Sin duda María Bautista, fundada en lo que decia SANTA TERESA en su anterior, queria que esta fijase su residencia en Valladolid.

(4) Lo que va de cursiva está deteriorado en el original é ilegible, y se suplió por los editores del mejor modo que se pudo en este y otros pasajes. Se deja como está en las ediciones anteriores.

(5) Uno de los motivos porque dice no pudiera ser aquella mansion dilatada, era el determinar monseñor Hormaneto, que no obstante el decreto del general y su Capítulo de Palencia, que ponian á la Santa reclusa, no dejase de proseguir sus fundaciones. Bien que la Santa, viendo la órden de sus prelados regulares, se determina á no moverse sino en fuerza de algun mandato, á que no pudiera resistir.

(6) Hay aquí un trozo ilegible: en seguida pone el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, el párrafo siguiente, omitido en todas las ediciones anteriores.

(7) Habla del padre maestro Bañez, que mereció de la Santa el dictado amoroso de *mi padre*, y el honor de que sepa el mundo por SANTA TERESA que hacia la penosa penitencia (que llamaban los antiguos *las caumenias*) de dormir en el suelo. No sabemos el mal que contrajo ocasionado de su mortificacion. (*Fr. A.*)

Es probable que fueran dolores reumáticos.

(8) Expresion irónica. Lo que añade «en mis enemigos no le quisiera» es dicho vulgar: por eso lo usó SANTA TERESA; pues por lo demás no tenia enemigos á quienes deseára ningun mal.

(9) La freila que harto alaba, si al fin tomó el hábito en Medina, fué Francisca de Jesus, prima de Ana de San Bartolomé y mas parienta en virtud que en sangre. (*Fr. A.*)

(10) En las ediciones anteriores: *hayga.*

CARTA LXX (1).

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca. — Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576 (2).

Sobre la fundacion recien hecha de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se habia entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la madre priora (3), y enojára de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco mas á menos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacia bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte mas de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monesterio, que seria yerro mirar en ello. El agua y vista tomára yo en otra parte, con mucho mas de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que ansí se ha acertado.

En lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (4). El monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos monesterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia esta) y no lo habia podido hacer. Y no se deshace un monesterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevára todo despacho, sino por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (5); mas yo le enviaré presto: y si no le enviáre es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá: mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y ansí no hay en esto qué dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo habia escrito tantas veces que no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y ansí se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponia sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es ansí. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora (6). Plegue á Dios que sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Setuagésima.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la XLVII del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se conserva parte en la sacristía de nuestro convento de Madrid, y parte en los padres Oratorienses de Granada. Era este una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se deja ver, y se conoce de la aceleracion y menos cuidado con que está escrito, comenzando en la llana segunda del pliego y continuando en la tercera, contra todo el método de las demás suyas.

Es para Rodrigo Moya, caballero de Caravaca, de quien habla con estimacion la Santa en sus *Fundaciones*, capítulo XXVII, número 1. Era padre de la primera profesa de Caravaca, la hermana Francisca de la Cruz, en el siglo Cuellar, hija de este caballero y de doña Luisa Avila. Tomó el hábito á los veinte y cuatro años de su edad, en el año de 1576, profesó en octubre de 77 y murió en agosto de 1605.

El contexto de la Carta da á entender se escribió á los principios de la fundacion; y, segun parece, el mismo año de 76, en que cayó domingo de septuagésima á 19 de febrero, cuando aun estaba la Santa en Sevilla. (*Fr. A.*)

(3) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo.* Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

Otra prueba tenemos en abono de esta insigne religiosa. Sin duda la mayor (pues el dicho de la Santa es exageracion propia de su humildad), que es haber sido la madre Ana hija muy espiritual de san Juan de la Cruz, quien la escribió algunas cartas para su direccion. La cuarta y quinta, entre las impresas del santo, declara bien su desnudez y alteza de espíritu, como las mercedes que recibia de Dios. (*Fr. A.*)

(4) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazon don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad. (*Fr. A.*)

(5) Parece era tio ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja. (*Fr. A.*)

(6) Habla de la hermana Francisca, que se ha dicho fué la primera profesa de Caravaca. En cuya expresion es mucho de notar su atencion y humildad, pues hablando de una hija suya, la trata de *señora;* es verdad que habla con su padre, y habia sido la fundadora de aquella casa, pero igualmente es cierto que vemos aquí practicada la doctrina del Evangelio, haciéndose menor la mayor, enseñándonos una humildad adornada con los esmaltes de una religiosa cortesanía y atencion. (*Fr. A.*)

CARTA LXXI (7).

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen. — Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á

(7) Esta Carta era la XIII del tomo III en las ediciones anteriores. De las notas que le puso el venerable Palafox poco se puede utilizar. Segun noticias que dejó acerca de ella fray Andres de la Encarnacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 7, al hablar de esta Carta, parece que el original estaba dividido. Uno de los trozos lo tenian los Capuchinos de Esquivias, y otro pedazo, con el final de la Carta, estaba en el suprimido convento de la Vitoria de Madrid, en el camarin de la célebre efigie de la Soledad,

V. S. tres ú cuatro veces (1); y no lo he hecho mas, porque me dijeron estos padres, que venian del Capítulo, que no estaria V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. Tambien allí daba á V. S. (2) cuenta de los monesterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

Allí decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracian y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S., y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escrebir) suplicábalo á V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y ansí se lo suplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta merced, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sino toda verdad; dejado, que ternia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, anque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera Teresa de Jesus. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y ansí, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasion.

Ya escribí á V. S. la comision que tenia el padre Gracian del nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad, como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucía. Yo sé muy cierto, que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice ansí; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creido estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquí nos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera ansí en nuestra provincia de Castilla.

Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, y ansí quisiera, que cuando se ponian en resistir, miráran si podrian salir con ello. Por otra parte, no me espanto, que están cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha habido tantos años. Plega al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Majestad; anque ahora, como es de la mesma Orden, no parece tan en deslustre de ella; y espero en Dios, que si V. S. favorece á este padre, de manera que entiendan está en gracia de V. S., que se ha de hacer todo muy bien. El escribe á V. S., y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar á V. S. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

Lo que yo torno en esta á suplicar á V. S., por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre (á quien V. S. tanto ama, y este padre lo mesmo; que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que V. S. le responda, y con blandura, y deje otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo y súdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mesmo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese á V. S. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intencion de enojar á V. S. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan á su propósito, ansí debe haber ayudado á que, sin querer, hayan atinado mal á los negocios.

Mas mire V. S., que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar á sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico á V. S. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V. S. allá, como yo que estoy acá; y que, anque las mujeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño pueda venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. S. á los que se echarian de muy buena gana á sus piés, si estuvieran presentes, pues Dios no deja de perdonar; y que se entienda gusta vuestra paternidad de que la reforma se haga por súdito hijo suyo, y que á trueco de esto, gusta de perdonarle.

¡Si hubiera muchos á quien lo encomendar! (3) mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este padre tiene (que cierto entiendo, si V. S. lo viese, lo diria ansí) ¿por qué no ha de mostrar V. S. que gusta de tenerle por súdito, y de que entiendan todos, que esta reforma (si se hiciere bien) es por medio de V. S. y de sus consejos y avisos? Y con entender V. S. gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera decir en este caso. Suplico á nuestro Señor dé á entender á V. S. lo que esto conviene; porque de mis palabras há dias V. S. no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

El padre fray Antonio de Jesus está aquí, y no pudo hacer menos; aunque tambien se comenzó á defender como estos padres. El escribe á V. S., quizá terná mas

que se veneraba en aquel convento. Ignórase el paradero de ambos. Por desgracia falta la parte del manuscristo de la Biblioteca Nacional, número 2, donde estaba corregida esta Carta. Hállanse copias de ella en los manuscritos de idem, números 5 y 6. Las de este muy incorrectas, las de aquel algo más castizas. De este se ha echado mano para las varias correcciones que se han hecho. En él se da al padre Rubeo el tratamiento de señoría, como se le daba en el original que vió el citado padre fray Andrés de la Encarnacion. En las ediciones anteriores se le daba tratamiento de *paternidad*.

(1) Véase la Carta LIX de esta edicion, correspondiente al dia 18 de junio del año anterior: las otras dos ó tres, que dice Santa Teresa haber escrito, se han perdido.

(2) En las ediciones anteriores «Bendito sea Dios, que se acabó *este* negocio *tan bien*. Allí daba á *vuestra paternidad*».

(3) En las ediciones «Si hubiera muchos á quien lo encomendar, vaya; mas...»

dicha que yo, que V. S. crea como conviene, para todo esto que digo. Hágalo nuestro Señor, como puede y ve que es menester.

Yo supe la acta (1) que viene del Capítulo general, para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, fray Angel, al padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase. El pensó me diera mucha pena; como el intento de estos padres ha sido dármela en procurar esto, y ansí se lo tenia guardado. Debe haber poco más de un mes, que yo procuré me lo diesen; porque lo supe por otra parte.

Yo digo á V. S. cierto, que, á cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si V. S. por una carta me lo mandára, y viera yo era doliéndose de los grandes trabajos, que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado; y que por premio me mandaba V. S. descansar. Porque, an entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

Como tengo tan gran amor á V. S., no he dejado, como regalada, de sentir, que como á persona muy desobediente, viniese de suerte, que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la córte, antes que yo supiese nada, pareciéndole se me hacia mucha fuerza; y ansí me escribió, que por la Cámara del Papa lo podia remediar, como si no fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. S. me manda, sino grandísimo trabajo, no me pasára por pensamiento dejar de obedecer; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. S. procure contento; porque puedo decir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones y mormuraciones, que he pasado, era entender hacia la voluntad de V. S., y le daba contento; y ansí me lo dará ahora hacer lo que V. S. me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo, que la voluntad de V. S. no era aventurase la salud, y ansí me estoy todavía aquí, anque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sino hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía. Y lo que suplico mucho á V. S. es, que no me deje de escribir á donde quiera que estuviere, que, como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento), he miedo, que me ha de olvidar V. S., anque yo no le daré lugar para esto; porque anque V. S. se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el concilio y Motu propio quita á los perlados, que puedan mandar, que vayan las monjas á casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no estoy para nada (y no digo yo estarme en una casa, que me está tan bien tener algun sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda doy á V. S. contento, estaré de buena gana toda la vida), sino porque no tenga vuestra paternidad escrúpulo de lo pasado; que, anque tenia las patentes, jamás iba á ninguna parte á fundar, que á lo demás, claro está que no podia ir sin mandamiento por escrito ú licencia del perlado; y ansí me la dió el P. Fr. Angel para Veas y Caravaca, y el P. Gracian para venir aquí; porque la mesma comision tenia entonces del nuncio, que tiene ahora, sino que no usaba de ella; aunque el padre fray Angel ha dicho vine apóstata y que estaba descomulgada: Dios le perdone. V. S. sabe y es testigo, de que siempre he procurado esté V. S. bien con él, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro (2). Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnacion, con harto gran escándalo del pueblo; y ansí traya aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á Dios), que es lástima el gran desasosiego que trayn, y escríbenme, que por disculparle á él, se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos, que los del Cármen.

Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan; y por otra parte tanta inquietud: háceme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho, que viene acá el general de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S.! anque por otra parte sentiria su trabajo; y ansí se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, á donde verá V. S. lo que me debe.

Plega al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A esos mis reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades. Estas súditas y hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendicion, y yo lo mesmo para mí (3).

CARTA LXXII (4).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.

Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no habia cosa buena que le decir. Esta noche, poco

(1) Regularmente SANTA TERESA escribiria *ata*, como solia.

(2) El prior de los Carmelitas Calzados de Avila, enemigo de SANTA TERESA y perseguidor de san Juan de la Cruz.

(3) En las ediciones anteriores se añadia al final de esta Carta: «De Sevilla.—De vuestra paternidad, indigna hija y súbdita, TERESA DE JESUS». El manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, dice: «Toda esta Carta está de letra de la Santa, pero sin firma, que se echa de ver ser traslado de la que envió».

(4) Esta Carta era la XLVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase en el dia el paradero del original, pues solo constaba que las Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte conservaban los dos últimos párrafos y la posdata. Sábese tambien que en 1630 lo poseia íntegro el cuarto general de los Descalzos, fray Alonso de Jesus y María.

Publicóse esta Carta con varias mutilaciones, por creer, poco cristianamente, que pudieran los sevillanos ofenderse por ellas. ¡Orgullo hipócrita de nuestro país encubrir siempre los defectos y las correcciones, imposibilitando á veces la enmienda! La verdadera caridad cristiana no admite tales disimulos y respetos mundanos. Corregir al que yerra es obra de misericordia. Y

antes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir (1), que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es dia de San Felipe y Santiago (2), por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

Esta envie á la madre priora de Medina luego en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la fundacion de San José, ha sido todo nonada en comparacion de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa extraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razon tiene la fama que tiene (3). Bendito sea el Señor, que de todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

El ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razon le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora está retraido (4) por nosotras: y fué gran ventura no le llevar á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabarse ha esto en yendo á la córte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Cármen está con nuestro padre; que lo que llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razon.

Porque entiendan algo. Ya saben las cosas, que las escribí nos habia levantado aquella que se fué: pues no son nada, para lo que nos fué á acusar (ya lo entenderán) (5) y venir á deshora, sin saber á qué (y no una vez sola) á los que lo dijo: por la persona á quien llamaron, vimos claro ser eso (6). De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representárseme el gran daño, que á todas estas casas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la siguridad de la conciencia y estar libre.

La otra se entró en otro monesterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fué de acá. Mire que grandes son los de Dios, que responde por la verdad; y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decia por ahí; que atábamos las monjas de piés y manos, y las azotábamos; y pluguiera á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veia yo claro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y ansí lo quiso. Por eso no tengan pena ninguna; antes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas á la casa; porque los Franciscos no han venido mas, y que vengan, tomada la posesion, es todo nada.

Grandes almas son las que aquí están: y esta priora tiene un ánimo, que me ha espantado, harto mas que yo (7). Paréceme que como me tienen aquí, ha sido ayuda; que á mí vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es extremada para el Andalucía, á mi parecer. ¡Y cómo, si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho: este jarabe me da la vida. Nuestro padre anda achacoso; mas no con calentura. No sabe de esta. Encomiéndelo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡Oh qué año he pasado aquí!

Vengamos á sus consejos (8). Cuanto á lo primero de Dones, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá (9). Mas, en viniendo, rogué yo á su padre

es lo peor, que despues de haber copiado los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, página 325, uno de los trozos omitidos, tuvieron la debilidad de borrarlo, indicando que no se imprimiese. ¿Qué derecho tenian ellos, ni nadie, para mutilar los escritos de SANTA TERESA?

Los pasajes suprimidos y que por primera vez se imprimen en esta edicion constan, no solamente en el manuscrito citado, sino tambien en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, número 5, página 79, donde está la Carta bastante correcta, y en el número 6, página 56, donde se hallan aquellos trozos, aunque la copia es menos correcta.

(1) Toda esta parte de la cláusula estaba omitida en las ediciones anteriores.

(2) Es decir, que se fueran á la nueva casa, en donde estuvo hasta el dia 4 de junio de aquel año.

(3) Esta cláusula fué omitida en todas las ediciones anteriores; los correctores mismos, que la habian copiado en el manuscrito, número 2, la borraron despues, como tambien la nota en que procuraban atenuarla. Con todo, no decian en ella lo que principalmente debian decir, á saber: que los males que deploraba SANTA TERESA provenian de la injusticia y desgobierno de aquella época, pues eran tantas las exenciones, fueros privilegiados y jurisdicciones privativas, que habia en Sevilla, segun se dice, *¡cuarenta tribunales!* Este absurdo monstruoso hacia imposible la administracion de justicia en aquella poblacion; unido lo cual á su riqueza y demás condiciones de bienestar material, hacian que aquella hermosa poblacion fuera la guarida de todos los pícaros de España é Indias, cuyas costumbres y organizacion describieron Cervantes, Hurtado, Quevedo y en general todos los escritores de nuestro gran repertorio de novelas picarescas. Cúlpese, pues, de las *injusticias* y demás que lamenta SANTA TERESA, no á los sevillanos, conocidos siempre por su piedad y generosidad, sino á los errores y desgobierno de aquellos tiempos.

(4) Acogido á sagrado: este era otro de los males que embarazaban la accion de la justicia en aquellos tiempos; pues el derecho de asilo, santo y respetable en su orígen, habia llegado á ser una calamidad por el exagerado abuso, que se hacia de él en obsequio de los malhechores. Bien que si la cárcel de Sevilla *era un infierno*, habia que sostener el derecho de asilo, siquiera para que hombres, tan honrados é inocentes como don Lorenzo de Cepeda, no fueran en vida *al infierno*.

(5) En algunas copias está variado este pasaje, y tambien en la Crónica de la Orden (libro III, capítulo XLVI, número 3), donde dice así: «Ya sabe las cosas que le escribí nos habian levantado *aquellas que se fueron*; pues no son nada para las que despues nos *acusaron*».

Para la mejor inteligencia de esta Carta téngase presente la historia de estos sucesos, que escribió la priora de Sevilla, María de San José, y que se publicó entre los documentos del tomo I, á la página 555 y siguientes.

(6) Esta cláusula tambien fué omitida en todas las ediciones anteriores.

(7) La célebre priora María de San José, mujer de gran talento y energía, y cuyo elogio traza aquí SANTA TERESA de un solo rasgo, diciendo: «tiene un ánimo *mas que yo*». En otra Carta dice que la tenia por mas *letrera*.

Véase lo que acerca de ella se dice en el preámbulo de las *Constituciones*, página 262 y siguientes.

En los apéndices de este tomo se tratará detenidamente la cuestion de si María de San José estaba en desgracia de SANTA TERESA cuando esta murió.

(8) La madre María Bautista era muy aficionada á dar consejos: SANTA TERESA, su tia, solia embromarla sobre ello.

(9) En efecto el tratamiento de *Don* no era tan usual entonces

no se lo llamasen, y le dí razones. Ansí se hizo, que ya estaban quietados y llanos (1), cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razon: no sé si era por soldar el de su hijo, y como mi hermano no estaba aquí, ni estuvo tantos dias, ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto, que no aprovechó nada. Y es verdad, que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y cierto á mí me dan en los ojos, por lo que á ellos le toca; que de mí nunca creo se me acordó, ni de eso se le dé nada; que para otras cosas que dicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré á decir á su padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con sus tios, y como ya están tan hechos á ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oyo.

A lo de escribir Teresa á Padilla, no creo, si no es á la priora de Medina, y á ella, por darlas contento, que ha escrito á nadie (2). A él creo una vez dos ú tres palabras. Hale dado que estoy lisiada por ella, y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza: y sí habia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraido, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo. Que anque esté, en viniendo nuestro padre ú alguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero; mas querríame ver sola. Todo esto es ansí, piensen lo que pensaren, que poco va en ello.

Lo que dijo Padilla que era visitador, debia ser burlando (3). Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora doña María (4), con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que, por ser muy tarde, no la escribo, y que, anque me pesa que esté sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor, que con solo Él tenga compañía y se consuele.

De Avila no sé mas de lo que ella me escribe. Dios sea con ella. A Casilda y á todas me encomiendo, y á mi padre fray Domingo muy mucho (5). Harto quisiera dejára la ida de Avila, para cuando yo estuviera ahí; mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escrebir. Esa monja, que dice tan buena, no la despida. ¡U que si quisiera venir acá (6)! que querria traer algunas de allá, si pudiese. Miren, que á mi parecer no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

No olvide de enviar esta á la madre priora de Medina, y que ella la envie á la de Salamanca, y sea para todas tres (7). Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (8), si Dios es servido; anque si entendiese lo era mas aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A mi María de la Cruz, y á la superiora me encomiende. A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia esta, todas nos encomienden á Dios.

CARTA LXXIII (9).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (10).—Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, válame Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es, que he miedo ha de pegar á mi padre, el señor licenciado Padilla, algo de su condicion; pues no me escribe, ni envia unas encomiendas, tambien como vuestra reverencia. Dios los perdone; aunque estoy tan adeudada del señor licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplico tenga esta por suya

como se hizo despues. Llama aquí vasallos á los indios que tenian en encomienda los conquistadores de América, en cuyo número se contaban don Lorenzo de Cepeda y sus hermanos, que alcanzaron todavía la época de los Pizarros en el Perú.

SANTA TERESA, que mientras estuvo en la Encarnacion de Avila solia firmar *Doña Teresa de Ahumada*, dejó de usarlo desde que pasó al convento de San José.

Véase la Carta primera de esta Coleccion.

(1) En las ediciones anteriores: «estaban *quietos* y llanos. Cuando vino».

(2) La niña Teresita, hija de don Lorenzo de Cepeda, estaba con su tia en el convento de las Descalzas de Sevilla, mientras su padre estaba retraido en el convento del Cármen. Sin duda tuvo alguna correspondencia epistolar con doña Casilda de Padilla, que entonces estaba aun de novicia en el convento de Valladolid, bajo la jurisdiccion de María Bautista, la cual, no llevando muy á bien esta correspondencia, la avisaria á SANTA TERESA.

Esta interpretacion daban los padres correctores á este pasaje; pero á mí me hace dudar de ella el observar que SANTA TERESA dice Padilla, y no la Padilla, y el añadir: «*á él* creo una vez dos ú tres palabras». Me figuro que la correspondencia denunciada por María Bautista era entre la Teresita y el licenciado Juan de Padilla, de quien habla en el párrafo siguiente.

(3) Era este un sacerdote de conocida virtud y tan celoso de la reforma de las religiones, que se la encomendó el señor rey don Felipe II, poco antes que saliese la del Cármen. (*V. P.*)

(4) Doña María de Mendoza, patrona del monasterio de Valladolid, otras muchas veces aludida en las Cartas dirigidas á sugetos que estaban en aquella ciudad.

(5) Fray Domingo Bañez.

(6) En las ediciones anteriores: «¡Oh si quisiera».

(7) Las dos hermanas Inés de Jesus, priora de Medina, y Ana de la Encarnacion, de Salamanca, primas hermanas suyas: como María Bautista era sobrina de SANTA TERESA, resulta que las tres prioras eran parientas suyas.

(8) Llama *tierra de promision* á Castilla.

(9) Esta Carta era la XXXIII del tomo III en las ediciones anteriores. En esta se ha corregido al tenor de la exacta y bellísima copia de ella que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 347. El original de esta Carta, bastante larga, está escrito en un pliego entero y sus cuatro planas guardadas en dos relicarios de plata, con cristales por los dos lados, segun e testimonio que dieron los notarios de Sevilla, cuando la copió en 1759 fray Tomás de Aquino, en el convento de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, donde se guarda.

(10) Es para el padre fray Ambrosio Mariano, que á la sazon estaba en Madrid.

Era este célebre padre, no de los que defienden con nimia severidad el partido de Caton, mostrándose Agelastos ó discípulos del lloroso Heráclito, sino de los apacibles Gelasios, religiosamente jovial, Demócrito evangélico sazonado, bien que sentencioso y eficaz en el decir; y la Santa le escribe, acomodándose á su genio y estilo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones. (*Fr. A.*)

Cuando considero en las marañas que vuestra reverencia me dejó, y cuán sin acuerdo está de todo, no sé qué piensa, sino que maldito el hombre, ecétera (1). Mas, como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa vuestra reverencia, que el dia de Santiago tomamos la posesion, y los frailes han callado como unos muertos (2). Nuestro padre habló á Navarro, y él creo es el que los hizo callar.

La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde; y ansí certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen prior de las Cuevas ha venido acá dos veces (3) (está contentísimo de la casa) y fray Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba á Capítulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se habrá de pagar toda. Mi hermano nos lo habia de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo del alcabala. Nuestro padre está contentísimo de la casa, y todos. El padre Soto (4) dice grandes concetos (ahora ha estado aquí), y que porque vuestra reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la ilesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es cuanto á lo de la casa.

Cuanto á lo del Tostado (5), ahora vino un fraile, que le dejó en marzo en Barcelona, y tray una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario general de toda España. Cota vino ayer (6). Está en casa de don Jerónimo ascondido, esperando que ha de venir hoy fray Agustin Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del provincial se dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y tray un Motu del Papa (7), que no hay mas que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen; y an el prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

Pareció á su ilustrísima señoría de nuestro buen arzobispo, y á el asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuerpo, para que no le notificasen nada, hasta saber del ilustrísimo nuncio lo que manda, por muchas razones, que á ellos les ha parecido; y ansí se va por allá, no visitando, sino por diferente camino; porque visita con estos no hay ahora lugar (8), que están alborotadísimos. Dios perdone á quien tanto bien ataja; anque yo creo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plega á su Majestad que estos merezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos nenguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro padre por vicario provincial al padre prior del Cármen, Evangelista, que está esperando ahora este golpe; anque yo le digo, que á él, como no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el asistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

Mañana va el prior, y el suprior de los Remedios á Umbrete (9), que los envió llamar el arzobispo, que está allá. Si estos nó trayn, que no valga lo que ha hecho el padre visitador (lo que pienso no trayrán) harto queda hecho (10). El Señor lo encamine todo para su servicio, y á vuestra reverencia libre del canto de la serena (11), y á mi padre el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de vuestra reverencia. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque creo se holgára mucho de ver este buen suceso.

Tres dias venimos antes que se fuese el tiniente (12): quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos

(1) Así está en el original. En las ediciones anteriores decia: «no sé qué *piense*, sino que maldito *sea* el hombre», etc.

Alude á las palabras de Jeremías (capítulo XVII, versículo 5): *Maledictus homo, qui confidit in homine.*

(2) Eran los frailes Franciscos, segun refiere ella misma en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*, donde refiere que al ir por la noche á tomar posesion del edificio, hasta *las sombras se les figuraban frailes.*

(3) Hablando de él SANTA TERESA en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*, y de lo mucho que ayudó para la fundacion de Sevilla, dice: «Un santo viejo, prior de las Cuevas, que es de los Cartujos. Era de Avila de los Pantojas».

(4) Un sacerdote virtuoso que solicitó la fundacion, que llamaban el padre Soto. (*Fr. A.*)

(5) El padre fray Jerónimo Tostado, que fué el terror de SANTA TERESA por aquel tiempo, y enemigo capital de la reforma del Cármen: él era calzado ú observante, y hombre virtuoso y austero.

(6) Fray Pedro Cota, observante, prior de Córdoba. (*Fr. A.*)

(7) No se sabe pudiese ser otro el *Motu* del Papa que menciona, sino el contrabreve de Gregorio XIII, despachado, no á 3, sino á 13 de agosto; que muchas veces le querian hacer resucitar, aunque nunca pudieron; pues se declaró en Roma no quitaba al nuncio Hormaneto sus facultades, segun lo escribió aquel ilustrísimo al padre Gracian, certificándole que así lo habia avisado el cardenal, como de parte de su Santidad. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: «porque *para visitar* con estos no *haya* ahora lugar».

(9) Un lugar cerca de Sevilla. El convento de los Remedios era el de los Carmelitas Calzados de Sevilla, que llevaban muy á mal la visita y consiguientes reformas, que Gracian queria hacer en el convento, para cortar abusos y relajaciones.

(10) Partió Gracian á Madrid, donde se hubo de detener hasta octubre, en que volvió á la visita. Dejó en su ausencia por vicario provincial á fray Juan Evangelista, á quien habia hecho prior del convento grande, subiéndole de suprior á prior y á vicario provincial por su talento y virtud, aunque no consta de nuestras historias tanto favor. (*Fr. A.*)

(11) Estaba en Madrid, y no podia declarar mejor un Homero lo que es la córte.

Aquel gran padre de las Musas pinta en su Ulisiada un peligroso golfo en Sicilia con la Circe encantadora de su isla; y el arrogante Cíclope en su cueva, con las sirenas engañosas en su Sirtes, avisando el escollo entre Escila y Caribdis, en que no basta que el cauto Ulises se tape los oidos, sin que se ate bien al firme mástil: encaminando la proa del bajel al puerto de la seguridad, temiendo prudente el canto de las sirenas, que si tienen la cara y voz de halagüeña mujer, la cola es de serpiente.

Escribir, pues, SANTA TERESA á Mariano que Dios le libre del canto de la sirena, fué avisarle con propia y bella alusion fuese religioso Ulises, no dejándose llevar del oropel que promete la córte á la primera faz, porque es serpiente astuta que muerde, y aun mata al fin.

A la verdad los halagos de la córte son como los de las sirenas, que cantan en falsete, y gimen ó hacen gemir en contralto. Son sus habitadores Narcisos del aire, camaleones del viento, piraustas del humo, Tántalos engañados, Sísifos burlados y Ixiones infelices; sin poderse desprender del torno volteador á que sin saber por qué se hallan asidos. En fin, siempre viven con esperanzas, sin que jamás lleguen á posesion. (*Fr. A.*)

No he querido privar á los lectores de este desahogo del bueno de fray Antonio de San José, como muestra de su estilo, y para que calculen estos lo que pierden en el *expurgo* de las notas.

(12) El teniente del asistente de Sevilla, especie de alcalde corregidor de aquella poblacion.

dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el tiniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la ilesia, y ven toda la casa, que el patio de mas adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo: mas todo lo doy por bien empleado, porque an no pensé era cosa tan buena. La madre priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y de mi padre Padilla. Yo en las del padre provincial fray Angel (1), que me he espantado, como está tan presto ahí. Plega á Dios, que el Capítulo sea para su servicio; que, si se hace como vuestra reverencia dice, sí será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo. Son hoy IX de mayo.

Mande vuestra paternidad avisarme de lo que pasáre; pues ve que no está aquí nuestro padre, y que no terné cómo saber cosa. No querria vuestra reverencia saliese de ahí, hasta ver (2) en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos á vuestra reverencia que las entiende; y andarémos acá todos ahora á tiento y con cuidado (3). Al padre fray Vicente mis encomiendas (4), y que sea en hora buena profeso.

Indina sierva de vuestra reverencia.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

¡Oh, las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que está en Carmona el su visitador de los del Paño (5), que ansí le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, anque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben tener, que no serian tan necios, que se viniesen aquí, que an no saben es partido nuestro padre: piensan está aquí. Andan grandes parabienes: el barrio muy regucijado: querria ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto á estos, que fin han de haber tantas desventuras (6).

(1) Fray Angel Salazar, el provincial de los Carmelitas de Castilla.

(2) En las ediciones anteriores: «hasta saber».

(3) Era muchas veces madre de este gran hijo; pues ella le ganó para la Orden en Madrid, ella le cosió el hábito en Pastrana, ella se le puso en el oratorio del príncipe Ruy Gomez, ella asistió á su profesion, haciendo largo viaje á este fin; y como las madres quieren con todas sus faltas á los hijos, no es mucho quisiese la Santa con las suyas á Mariano.

En el número octavo muestra el talento de este gran varon, diciendo que le echa de menos á su lado, por la destreza con que sabia jugar los lances, penetrando las máximas de los contrarios, que es arte muy apreciable. Era sin duda muy hábil Mariano; y el Concilio de Trento se valió de su comprension para algunos negocios conducentes al bien de la Iglesia universal. (*Fr. A.*)

(4) *Fray Vicente*, á quien escribe el parabien de su profesion, seria alguno de los padres observantes; pues de los Descalzos, solo se halla con ese nombre uno que el año siguiente profesó en Mancera. (*Fr. A.*)

(5) Los Carmelitas Calzados.

(6) En las ediciones anteriores: «que en fin han de tener tantas desventuras».

CARTA LXXIV (7).

Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (8).— Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.

Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon.

. . . . . .

Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el monesterio, y nunca quiso (9). Harto mas querria que no saliesen de aquí, ya que están, por ser lugar tan pasajero: mas, á mas no poder, plega á Dios haga esto, y vuestra paternidad lo tenga por bien, que no aguardaremos licencia, porque creo si terná, y no hay otro remedio; y deshacer el monesterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo, para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera ú de otra se remedie esto. Vuestra paternidad no tenga pena.

He venido buena, que ha sido mas acertado que venir en carros, por caminar á la hora que queria, y bien regalada de mi hermano (10). Besa á vuestra paternidad mucho las manos, y ha venido bueno, y lo está: harto buen hombre es: ¡si me quisiese dejar en Toledo, y irse hasta que eso de allá se allanase! porque sabríamos de vuestra paternidad; mas no hay remedio de esto. Teresa ha venido dando recreacion por el camino, y sin ninguna pesadumbre (11).

(7) Esta Carta era la XX del tomo VI en las ediciones anteriores. Suplianse en ellas al principio las palabras siguientes, por conjeturas: «Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A doña Luisa escribí se podian pasar estas monjas á su casa de Paracuellos.»

(8) El original de esta Carta se halla en el colegio de Carmelitas Descalzas de Guadalajara (sujeto al Ordinario) que llaman de Nuestra Señora de la Fuente; y parte de ella en unos cuadernos de María de San José, hermana del mismo venerable padre Gracian, para quien es, que guardan las religiosas de Consuegra. Era de mas de pliego, y la falta la primera hoja, y las siguientes á las que se conservan. Escribióse el año de 76, recien llegada la Santa á Malagon, de vuelta de Sevilla, donde á la sazon se hallaba el padre Gracian. (*Fr. A.*)

(9) Doña Luisa de la Cerda era señora de aquel lugar, y en las escrituras que hizo con la Santa se nombra su marido: *El muy ilustre señor Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, y señor de la villa de Malagon é Paracuellos, difunto.* (*Fr. A.*)

En efecto, viene á estar Paracuellos de Jarama á las distancias y con las condiciones que le describe Santa Teresa.

(10) El señor Lorenzo de Cepeda, que la acompañó con su sobrina Teresa hasta Toledo, trayéndola con la autoridad que á su persona convenia. Esto bastó, como dice el ilustrísimo Yepes (libro III, capítulo XIII), para sembrar fama que traia en su compañía galanes y damas, calumniando á la Santa con los errados juicios que acostumbra el mundo, que cuanto más viejo es más loco. (*Fr. A.*)

Don Lorenzo de Cepeda al fin marchó desde Toledo á Avila en 9 de julio de aquel año.

(11) Seria como de ocho años. Colígese de este número, que no venia la Santa con determinacion total de quedarse en Toledo; si bien la patente de Gracian y las urgencias de Malagon la detuvieron allí hasta julio de 77. En cuya detencion se hace preciso advertir, que todos sus historiadores escriben tuvo la Santa por este tiempo en Toledo su cárcel (Yepes: capítulo XXVIII, *§ Partióse*), afirmando que al salir de Sevilla lo eligió por tal. Por otra parte vemos lo contrario en esta y otras cartas, cuyas luces faltaron sin duda á los venerables historiadores.

Si he de decir mi sentir, salió la Santa de Sevilla con ánimo de

Oh mi padre ¡qué desastre me acaeció! que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podia estar en ella, entráseme una gran salamanquesa, ú lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo, anque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella á Antonio Ruiz (1) en la boca; que nos ha hecho harto bien en el camino, y Diego mucho (2): por eso déle ya el hábito, que es un angelito, hame parecido llevó una monja, y harto mas la quisiera, que la Catalina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está, sino con esta ánsia de irse: la enferma está perdida del todo. Bien puede vuestra paternidad estar seguro que lo estaba ansí, cuando hizo el buen hecho: dice que lo hacia por honrar mas la Orden.

La madre priora (3) se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levantada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa (4), ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

Mande vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) háceno de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y ansí se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sino quedarse han sin comer, y esto es lo menos. Cuando yo estaba ahí, via no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal: por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo (5) saber, que vuestra paternidad quiere que se guarden las atas que hizo y confirmó del padre fray Pero Fernandez (6). Todas son mozas; y créame, padre mio, que lo mas seguro es que no traten con frailes (7). Ninguna cosa he tanto miedo en estos monesterios como esto: porque anque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, padre mio, y quédese con Dios (8).

CARTA LXXV (9).

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuest. reverencia, hija mia. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo! sino como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el ca-

retirarse á Ávila en fuerza del órden del general y su Capítulo de Plasencia; pero las urgencias de la casa de Malagon, con otras ocurrencias, precisaron al padre Gracian á detenerla en Toledo, cuya detencion, considerando á la Santa como retraida, y sin solicitar ni admitir fundacion ulterior, se pudo llamar prision ó cárcel. Pero no estuvo allí más de tres años, como dice el señor Yepes, ni la mandó el nuncio tuviese por cárcel el convento de Toledo, como juzgó nuestro historiador general. (*N. Historia:* libro IV, capítulo XXXII, número 2).

Porque embravecida la furia de la persecucion contra la reforma y su santa Fundadora, se hubo de retirar al sagrado de San José de Avila, donde estuvo dos años, como dice el mismo ilustrísimo (YEPES: libro III, capítulo XII, § *No por esto*), quien también padeció equivocacion en afirmar fué reclusa á Avila por mandado del nuncio; pues antes que este pudiese intimarla el mandato, ya la Santa estaba en Ávila, á donde la llevaron el padre Gracian y fray Antonio de Jesus en el mencionado julio de 77, en cuyo tiempo no habia llegado el señor Sega á España. Con que debemos decir, que la demora ó residencia de la Santa en Toledo, si se llamaba reclusion ó cárcel, fué por el decreto del general ó su Capítulo, que, no señalándola determinado convento, la detuvo Gracian allí como un año, para perficionar la fundacion de Malagon, segun se ha dicho. Continuó despues la Santa su reclusion en Avila, para que, á imitacion de los Apóstoles y fundadores de la Iglesia, santificase, no una, sino várias cárceles.

Así, y no de otra forma, se verifica lo que afirma el señor Yepes, que él mismo la visitó en la cárcel de Toledo, y que estuvo recluida en Avila dos años. Al otoño de 77 llegó monseñor Sega á Madrid, y ganado antes de la parte contraria, y no bien informado despues de la Santa y su gloriosa conducta, la dió en el de 78 los dictados que no merecia, oprimiendo á su familia hasta procurarla extinguir, como ella escribió en el de 79 al padre Roca en la Carta XXVII del tomo I, que se escribió en Avila, y no en Toledo, como algunos han dicho.

El querer detenerse la Santa hasta que se allanase lo de Sevilla seria algun incidente de la visita del padre Gracian, de que ya andaba cuidadosa tiempo habia, y ocurriria de nuevo alguna dificultad por el contrabreve ú otro reparo. (*Fr. A.*)

(1) En las ediciones anteriores Alonso Ruiz. Los correctores enmendaron Antonio. Seria posible que SANTA TERESA escribiera *A.*°

(2) No se sabe quién fue aquel Diego pretendiente del santo hábito, aunque le deja la Santa bien alabado con lo que escribe de él. La que nombra luego era una lega llamada Catalina de la Resurreccion, que habia profesado á 13 de noviembre de 75. La otra parece fué aquella Ana de Jesus, de quien habla en la Carta XXX del tomo II. Era natural de Colmenar Viejo, y la primera que profesó en Malagon. (*Fr. A.*)

(3) Habla de la madre Brianda y de su fervorosa condicion, nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elogia á Leonor de San Gabriel, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se ve estaba el padre Gracian, pues le da sus encomiendas.

(4) Palabra anticuada, que significa mujer muy cuidadosa de la limpieza y aliño: es lástima que esta y otras palabras semejantes hayan caido en desuso.

(5) Hasta aquí el original de Guadalajara.

(6) El anotador de las Cartas del tomo VI hace aquí un largo comentario sobre esta disposicion de SANTA TERESA, diciendo que las Carmelitas Descalzas debieran asistir á los religiosos capellanes como hacen todas las monjas, pero que puesto que SANTA TERESA lo dispuso así, los Carmelitas se daban por contentos.

Se me figura que el comentador, y lo mismo el autor del *Año Teresiano*, embrollan dos ideas distintas. Una es la retribucion del capellan y otra el darle de comer en el locutorio las mismas monjas, que es lo que prohibe la Santa.

(7) Finalmente, concluye con un excelente aviso del poco trato de los religiosos con las religiosas, digno de un seráfico patriarca, pues el glorioso san Francisco temia lo mismo que la Santa; en cuya confirmacion, declarando su prudente temor, solia decir: *Timeo quod Deus abstulit à nobis uxores, et Diabolus dedit nobis sorores.* (*Fr. A.*)

(8) Faltan la firma y quizá el resto de la Carta.

(9) Esta Carta era la LIII del tomo III: escribióla juntamente con la anterior, á la cual se refiere. Con todo la anterior estaba en el tomo VI y esta en el III.

Es la primera de las muchas que escribió á la venerable María de San José, priora de Sevilla, y cuyo original se guarda en la coleccion de Valladolid.

Estaba mutilada en las ediciones anteriores: en esta se ha corregido segun la copia exactísima del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 104.

mino (1). El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; y llegamos buenos, gloria á Dios, el segundo dia de Pascua (2). Hallé á la madre priora mejor, aunque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la barata que les quedaba. Plega á Dios que no faltase algo (3). Por caridad la pido, que me escriba por todas las vias que pudiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envie con tiempo, y aun quizá me deterné allí algunos dias, que he miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida (4). Encomiéndeme mucho á Garci Alvarez, y díganos del pleito, y de todo, y mas de nuestro padre, si ha ya llegado. Yo le escribo muy encargado, que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia de un perlado á súdito; y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La madre priora enviará algun dinero con el padre fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de veras le quiere mucho, y ansí lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo, que ternán poca limosna, y que ansí podrá ser que se queden sin comer, si lo dan á los otros. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho á nuestro Señor. Plega á su Majestad que sea ansí como yo se lo suplicaré. A la hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes (5). Como venia de esa casa, háseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aquí estas hermanas. Teresa ha venido, especial el primer dia, bien tristecilla; decia, que de dejar á las hermanas. En viéndose acá, como si toda su vida hubiera estado con ellas, que de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raiz el ser aficionada á ellas. Con el padre fray Gregorio (6) tornaré á escribir. Ahora no mas de que el Señor la guarde y haga santa, para que todas lo sean, amén. Es hoy viernes despues de Pascua. Esa carta dé á nuestro padre á recaudo; y si no estuviere ahí, no se la envie sino con persona muy cierta, que importa.

Año de 1576 (7). —De vuestra reverencia, TERESA DE JESUS.

TERESA no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es priora, y se le encomienda mucho.

Tengo de escribir á la Madre como ha de entrar su madre de Beatriz: que nos invie licencia de nuestro Padre, y á Malagon por el adorno para profesar (8).

CARTA LXXVI (9).

A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla (10). —Desde Malagon á 18 de junio de 1576.

Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su vicje.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien. Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dejar hijas tan queridas dan; y que vuestra reverencia y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero: esta irá bien corta (11), porque pensé estar aquí mas dias; y por ser San Juan el domingo, he abreviado en irme, y ansí tengo poco lugar. Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho (12). Yo vengo con cuidado de que vuestra reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traido quien los pague. Una hermana de esta Santangel (13), que está aquí, loa muy mucho la madre priora, y la quisiera mas, que la que aquí entró. Dice que darán del dote de la que acá está (que por agosto cumple un año) trescientos ducados, que

(1) Nombra á algunas personas que es bien declarar quién fueron. El padre fray Gregorio se llamó *Nacianceno* por sobrenombre, que acompañó á la Santa en esta ocasion, y era carmelita descalzo. García Alvarez fué clérigo de Sevilla, que le ayudó mucho en aquella fundacion, y era gran devoto del convento y de la Santa. Teresa era sobrina suya, hija de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda y de doña Juana de Fuentes y Guzman, su mujer; y la Santa, cuando vino su hermano de las Indias, cogióla en Sevilla, y trájosela consigo, porque ya habia muerto su madre, y despues fué carmelita descalza en Avila. (*V. P.*)

(2) Pascua de Pentecostés. La Ascension cayó aquel año á 31 de mayo. Salió de Sevilla el lunes 4 de junio, tardó ocho dias en venir á Malagon, donde llegó el lunes 11, y cuatro dias despues escribió esta Carta y la anterior.

(3) Esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(4) Todo este interesante párrafo, enteramente análogo al de la Carta anterior, falta en las ediciones anteriores; por él se ve aun mas claramente que SANTA TERESA no pensaba quedar confinada en Toledo, ni le habian mandado tal cosa.

(5) Las palabras *de los frailes* faltan en las ediciones anteriores: podia aludir al pleito de los Franciscanos por haberse hecho la fundacion junto á su convento, y á los Carmelitas Calzados por sus desacuerdos con Gracian y los Descalzos. La San Francisco era aficionada á escribir, como en otras cartas lo dice SANTA TERESA.

(6) En las ediciones anteriores *Jerónimo*.

(7) En las ediciones anteriores se ponia aquí la fecha de 1576; aun cuando la fecha es cierta y está en el original, ya se dijo en los preliminares, al hablar de la coleccion de Cartas de Valladolid, que aquellas fechas en números arábigos las puso la misma María de San José.

(8) Estos renglones de letra cursiva son de María de San José: sin duda puso allá esta nota para acordarse de decirlo á SANTA TERESA, cuando contestára.

(9) Esta Carta era la LXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de los manuscritos, número 1 y 3 de la Biblioteca Nacional. En aquel, á la página 189, se halla un trasunto de la copia que hay en Valladolid, pues no se conserva el original, á pesar de lo que dice fray Antonio en la nota siguiente.

(10) Esta Carta se escribió en Malagon el año de 1576, dia 18 de junio, lunes despues de la Trinidad; pues Pentecostés cayó en este año á 10 de aquel mes..... El original de esta conservan nuestras religiosas de Valladolid. (*Fr. A.*)

(11) En las ediciones anteriores *cierta*.

(12) Fray Gregorio Nacianceno, que ya andaba sirviendo á la reforma, con haber profesado á 27 de marzo de aquel año, y no tener aun tres meses cumplidos de profeso; que como era la madre moza no podian ser los hijos grandes; así lo decia con gracia San Francisco de Borja en su santa Compañía. (*Fr. A.*)

(13) Era una pretendienta, natural de Daimiel, hermana al parecer de *San Angel*, que era Elvira de San Angelo, religiosa de Malagon. Con el dote de esta, dice, se podrian remediar.

tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es; mas, si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátelo con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de catorce años, y por eso digo que se tome á mas no poder (1): allá se verá. Paréceme seria bien que nuestro padre ordenase que hiciese luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones (2). Encomiéndemela, y á su madre, y á todas las que viere, y todos, y á la madre supriora y todas las hermanas, en especial á mi enfermera Dios me la guarde, hija mia, y la haga muy santa, amén.

Mi hermano les escribió estotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas á ningunas, que á ellas. Porque la madre priora escribirá (con quien cierto me he holgado mucho), y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no mas. Creo estaré unos dias en Toledo: escríbame allí. Fué ayer dia de la Santísima Trinidad. Procure enviarme carta de nuestro padre, ú largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas. *Año de* 1576 (3).

De vuestra reverencia, TERESA DE JESUS.

En lo de la monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

CARTA LXXVII (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 2 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que le pago bien la soledad, que dice tiene de mí. Despues de escrita la que va con esta recibí las suyas. Heme holgado tanto, que me enterneció y caido en gracia sus perdones. Con que me quiera tanto, como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer; que la mas queja que tengo de ella (5) ahora, es lo poco que gustaba de estar conmigo, y bien veo no tiene la culpa, y ansí lo dije á la madre priora de Malagon; sino que, como quiso el Señor que ahí tuviese tantos trabajos, y eso me diera alivio, ordenaba se quitase. Por cierto, que á trueco de que quede (6) vuestra reverencia y esas hermanas con algun descanso, los doy por bien empleados, anque fueran muchos mas. Y créame, que la quiero mucho, y que como yo vea esta voluntad (7), lo demás es niñería, para hacer caso de ello; anque allá, como habia lo uno y lo otro, y yo la trataba como á hija de mí muy querida (8), harto se me hacia de mal no ver tanta llaneza y amor Mas con esta su carta todo se me ha quitado, cierto, y quédase la voluntad; que es peor no tener esa defensa, para no ser tanta.

Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no deje de pasar adelante, anque no haya mucha siguridad en lo porvenir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio (9). Procuraremos pagar presto eso á mi hermano, digo lo del alcabala, que harto cuidado trayo, y mas que tenia allá ú tanto de esa casa (10). ¡O lo que él se ha holgado con sus cartas! No acaba de decir de su descricion. Ellas venian buenas, sino que vuestra reverencia, cuando quiere hacer mejor letra la hace peor. Porque él y Teresa escriben no digo nada de ellos. Yo tenia escrito á mi padre prior de las Cuevas, y hoy he de escribir á Malagon sobre negocios, y á nuestro padre; y ansí será harto, si puedo an responder á las hermanas, porque no me han dejado visitas. Yo creo bien lo que hace el buen Garci Alvarez, porque su caridad (11). Dígamele muchas cosas. Con la carta del padre prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo ansí con ellas. Mire que los conserve; y cuando se ofreciere alguna vez, hacer (12) algo por Mariano y fray Antonio, que no querria tomasen desgracia con ella, como sea templadamente. Dios le perdone, que tal baraunda, como se ha hecho con esos frailes, se pudiera excusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro padre. Bueno está, y al nuncio le pareció bien que no hubiese tornado allá.

No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mesmo, que me huelgo mucho con sus cartas. Ninguna

(1) Tres entró en vida de pocos años: su sobrina, una hermana del venerable Gracian, y una hija de Antonio Gaitan, caballero muy su favorecedor. Pero estas fueron de su mano, y no hay otra mano segunda de SANTA TERESA. (*Fr. A.*)

(2) Beatriz de la Madre de Dios, la primera novicia que recibió en Sevilla el mismo dia de su fundacion, cuya singular vocacion y constante valor en vencer tantas contradicciones y tentaciones, que la permitió el Señor para mejor disponerla á su desposorio espiritual, refiere la Santa en el capítulo XXVI de sus *Fundaciones*. Profesó, en fin, saliendo vencedora para vencer, á 29 del setiembre inmediato.

Su madre tambien entró luego, y profesó á 10 de noviembre de 77 para velo blanco, con nombre de Juana de la Cruz. *La madre supriora* era la madre María del Espíritu Santo, profesa de Malagon, de donde la llevó la Santa por una de las fundadoras de Sevilla, y la señaló por supriora, como tambien á la priora; y despues, á 6 de noviembre de aquel mismo año, las volvió á reelegir la comunidad. Envia especiales encomiendas *á su enfermera*, que era Leonor de San Gabriel, dándonos saludable documento del agradecimiento y gratitud particular que debemos á los que nos asisten en la enfermedad. (*Fr. A.*)

La madre de Beatriz se llamaba en el siglo doña Juana Gomez.

(3) La fecha, aunque está en el original y es exacta, no es de letra de SANTA TERESA.

(4) Esta Carta era la LXIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Cartas de las religiosas de Valladolid. Tiene muchas variantes. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia del manuscrito número 1, página 105, y las enmiendas del manuscrito, número 2, de la Biblioteca Nacional, página 337. Se han dejado los dos únicos párrafos que marca el original.

(5) En las ediciones anteriores: «que la *mayor* queja que tengo *della*».

(6) «A *trueque* de que *queden*».

(7) «Vea *en ella* esta voluntad».

(8) «Hija *mia* muy querida».

(9) En las ediciones anteriores habia aquí una cláusula que no está en el original, y decia: «Y siempre esté advertida que será mejor el concierto, y que aunque tengamos justicia, es recia cosa pleitos». Esta cláusula es del párrafo 3.°, Carta LXXX, del tomo IV. No fué culpa del venerable Palafox esta intercalacion, pues él no copió las Cartas, sino que se las dieron copiadas.

(10) Procuraremos... digo lo de *la* alcabala) que harto cuidado *traigo*, y mas que tenia *ya un* tanto *desa* casa.

(11) «Porque su caridad *es grande*». SANTA TERESA dejó la frase sin concluir, fuera de intento ó por olvido, pues se echa de ver que no tuvo tiempo para revisarla.

(12) «*Hagga* algo».

cosa sabia de lo que allá pasa (1), que nuestro padre escribe muy corto: no debe poder mas. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela me escribe, que no está buena, que despues de haber escrito mucho de esta leí su carta: dice que del dolor de estómago. Plega á Dios que no sea mas (2). No me acuerdo, á quien dejé encomendado, que tuviese cuenta con ella (3). Sea la supriora, y mire que no deje de obedecerla, que tenga cuenta con su salud, por amor de mí; que me dará infinita pena si le falta. Plega al Señor se la dé, como yo le suplico. A su madre de Beatriz y á Delgado me encomiendo mucho (4). La priora á vuestra reverencia. Todas se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea así. Ya creo he dicho que es dia de la Visitacion (5). El clérigo vino estando en misa, y en diciéndola él se fué. Ya le hablé, y si hubiera de estar aquí, le hiciera alguna gracia; sino que dijo traya compañía, y que por eso pasaba adelante. *Año de* 1576.

De vuestra reverencia (6), TERESA DE JESUS.

Tambien me escribe Gabriela, que tiene vuestra reverencia la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver. No he podido mirar cuyas eran las cartas hasta ahora (7). Heme alegrado con la del padre nuestro bueno Garci Alvarez. Escribiréle de buena gana; y esas mis hijas perdonen, si he de cumplir con quien las hace bien.

CARTA LXXVIII (8).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 11 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ú cuatro dias creo que há (9). Sepa que me quedo por ahora aquí, que antyer (10) se fué mi hermano, y hícele llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero á mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que an todavía ando buscando cómo se hará mijor esta obra de Malagon.

Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Avíseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora á mi Gabriela y á San Francisco (11), que bien saben encarecer: plega á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Otava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez (12). Déle mis besamanos. Estotro dia le escribí. De que se haya concertado el alcabala (13) nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Es cosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros que les han enviado, y lo que las regala mi santo prior (14). Dios se lo pague.

Muy por menudo quisiera me contára lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos (15). A nuestro padre encomienden á Dios, que tiene harto trabajos. ¡Plega Él se haya acertado en apretar tanto á esos padres! Al padre fray Antonio de Jesus y al padre Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfecion, que ellos tienen, de no escribirme. Al padre Mariano que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo. Ayer vino aquí Juan Díaz (16) de Madrid. No hay memoria de hacerse el monesterio de aquí; porque Juan Díaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real, y á Quiroga (17). Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las sábanas! dicen por acá que es como traer lienzo (18). Dios

(1) «*Ninguna*..... allá *pasaba*».

(2) «Del dolor *del* estómago. *Plegue* á Dios no sea mas».

(3) «Con *vuestra reverencia*». Estaban aquí alterados el texto y el sentido de la Carta, pues SANTA TERESA se refería á Leonor de San Gabriel y con la enmienda se aludia á la priora María de San Josef. Solia SANTA TERESA encargar á alguna monja, ya provecta y espiritual, reprimiese la demasiada austeridad de alguna otra cuando la veia darse demasiado á la mortificacion exterior, obligá dolas á someterse á la obediencia de estas superioras espirituales, sin perjuicio de lo que mandáran el director y la prelada. Aquí nombra la supriora para que ejerza esta vigilancia especial sobre la San Gabriel, y á esta le impone la obediencia.

(4) Las personas que nombra en esta Carta son casi todas conocidas por las anteriores, menos este Delgado.

(5) No la habia citado: infiérese de aquí la priesa con que escribia y que no revisó la Carta.

(6) La firma se ponia al último en las ediciones anteriores, aquí se coloca donde está en el original.

(7) Este párrafo estaba alterado en las ediciones anteriores. «Harto la quisiera ver. *Hasta* ahora *no* he podido mirar cuyas eran las cartas. Heme alegrado con la del *nuestro buen Padre*».

(8) Esta carta era LXXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en Valladolid, pero lo dió la comunidad en 3 de mayo de 1785 al padre general fray Antonio de la Asuncion que era aragonés, y la dió al convento de Carmelitas Descalzos de Zaragoza. Ignoro el paradero del original.

(9) En las ediciones anteriores: «ó cuatro dias creo há».

(10) *Anteayer*. La Teresa de que habla es su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, que habia venido de Sevilla, con su padre y tia, hasta Toledo.

(11) *Gabriela* era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon, San Francisco, Isabel de San Francisco, natural de Villacastin; profesa en Toledo; fué á la reformacion de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba.

(12) Era un sacerdote virtuoso, capellan y confesor de las religiosas, de quien habla en los capítulos de la fundacion de Sevilla.

(13) En las ediciones anteriores: «*la* alcabala». Era la que debian pagar por la compra de la casa para fundar su convento en Sevilla.

(14) El padre don fray Hernando Pantoja, prior de las Cuevas de Sevilla y natural de Avila.

(15) En las ediciones anteriores falta desde la palabra «digo». Alude á los Carmelitas Calzados, y al pleito con los frailes Franciscos, por estar la casa próxima á su convento.

(16) Era un sacerdote muy virtuoso de los varios que educó el venerable maestro Juan de Avila.

(17) Al padre Gracian. Era presidente del Consejo el célebre don Diego Covarrubias y Leyva, obispo que habia sido de Segovia.

(18) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Mire mucho por sí, que mas vale regalarse que estar mala (1). Son hoy XI de julio.

De vuestra reverencia sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA LXXIX (2).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 24 de julio de 1576 (3).

Sobre el arreglo de su casa en Avila.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre ¡Oh qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las cerimonias (4): yo le digo que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndenla vuestra merced mucho de que la vea, que harto la debo y á Francisco de Salcedo.

Pésame harto de su mal. Temprano le comienza á hacer mal el frio. Yo estoy mijor que há años que estuve, á mi parecer, y tengo una celda muy linda, que cay al huerto una ventana y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fueran tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que ansí suele ser cuando estoy bien. A tener á vuestra merced acá no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud esto bien pasará. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver, que vuestra merced pasa tambien por mi estado acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frio de Avila (5). Al menos por el mal que me habia de hacer yo no lo dejára, ni me deterné un dia, que, cuando Dios quiere, en toda parte da salud. ¡Oh cuanto mas para mi contento desco la de vuestra merced! Dios se la dé como puede (6).

Juan de Ovalle (7) me ha escrito una carta muy larga, á donde encarece lo que quiere á vuestra merced y haria en su servicio; y toda su tentacion fué el parecerle, que era Cimbron toda la cosa (8), y que él hacia y deshacia en lo que tocaba á vuestra merced, y fué causa de que no viniese mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y cierto que lo creo, porque tiene esta condicion, que harto pasé con él porque éramos amigas doña Yomar (9) y yo. Toda la queja es de Cimbron. Él es (10) de condicion en cosas muy aniñado: mas bien lo hacia en Sevilla y con gran amor; y ansí, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve. Yo le escribí diciéndole mi parecer, y lo que via que vuestra merced le queria, y que antes se habia él de holgar que Cimbron hiciese lo que tocaba á vuestra merced, y puse mucho en que contentase á vuestra merced y le enviase, si le pidiese los dineros; que mejor estaba cada uno en su casa; que quizá lo habia ordenado ansí Dios; y echándole la culpa y disculpando á Peralvarez (11). Lo peor es, que creo ha de venir acá, y no me aprovechará lo mucho que he puesto en que no venga. Cierto yo he harta lástima á mi hermana (12), y ansí hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar á vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. No le dió Dios mas. Por eso hace á otros bien acondicionados, porque los sufran; y ansí lo habrá de hacer vuestra merced.

El (13) Anusdei está en el arquilla á mi parecer, si no está en el baul, y las (14) sortijas. Ya digo á la su-

(1) Tambien esta cláusula falta en las ediciones anteriores. Sin duda los benditos de los correctores se figuraron que las monjas y los lectores de las obras de SANTA TERESA se iban á escandalizar de que la Santa escritora hablase de mitigacion de austeridades en algunos casos.

Algo más notable es la frase que habia consignado arriba: «¡Plega El (en vez de plega á El) se haya acertado en apretar tanto á esos padres». Manifiesta en estas palabras lo que ya habia indicado al padre Rubeo, y en otras Cartas, de que no creia hubiera sido del todo prudente la conducta de Gracian, azuzado por Mariano, al apretar con excesivo rigor á los Carmelitas Calzados de Sevilla, dando lugar á los funestos conflictos que surgieron por su exagerado celo.

(2) Esta Carta era la XLIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Estaba sumamente mutilada é incompleta, de modo que, tal cual ahora se publica, puede considerarse como inédita.

En 1638 tenia en su poder doña Orofrisia de Mendoza y Castilla dos originales de SANTA TERESA para don Lorenzo de Cepeda, suegro de aquella señora. Es natural que don Lorenzo los dejase á su hijo don Francisco, que casó con la dicha doña Orofrisia, como mas adelante veremos. El un papel era esta Carta, escrita quince dias despues de su separacion en Toledo: á esta le faltaba ya entonces un gran trozo á la conclusion. El otro era una instruccion que dió á su hermano, al tiempo de la separacion, ó bien en la Carta misma, pero aparte, acerca del método que debia tener en la educacion y porte exterior de sus hijos al ir á establecerse en Avila. De todas maneras la materia es enteramente conexa con la de la Carta anterior.

De los dos papeles hicieron los editores del segundo tomo de cartas una sola, pero muy mutilada, pues faltaba otro tanto por publicar, como echarán de ver los que comparen esta edicion con las anteriores. Sin duda creyeron que no debia publicarse lo que dice SANTA TERESA de los celos y carácter quisquilloso de su cuñado Juan de Ovalle. Pero si SANTA TERESA no creyó faltar á la caridad en escribirlo, ¿qué inconveniente habria en publicarlo cien años despues? ¿Y por qué omitir los interesantes datos acerca de las copias de sus libros y continuacion de *Las Fundaciones?*

Ignórase hoy dia el paradero de los originales, tanto de la Carta como del Aviso. Los padres correctores se valieron para las enmiendas y aumentos de esta Carta de una copia que se ha conservado afortunadamente en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 649, con arreglo al cual se publica en esta edicion, distinguiendo, como es justo, la carta de la instruccion adjunta á ella, como está en la dicha copia.

(3) Infiérese esta fecha de lo que dice: «¡Oh qué largos quince dias han sido estos!» Fray Andrés de la Encarnacion (manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8), tuvo algun reparo de que fuera en julio, por lo que despues dice del frio. Pero en Avila suele hacerlo á fines de julio por las noches, ¿y qué extraño es lo sintiera en aquel pueblo quien venia del Perú y de Sevilla?

(4) Fray Antonio sospechaba que el *Maestro de cerimonias* fuera la mujer del caballero Salcedo. Bien puede que fuera esta, pero conjeturo que pudiera serlo tambien la señora Ospedal, su ama de llaves, pues en aquella época etiquetera solian ser las dueñas y amas de gobierno aun mas escrupulosas en materia de ceremonial que sus mismos señores.

(5) Se ve por estas palabras, que aun entonces SANTA TERESA se consideraba en Toledo como de paso para Avila. En las ediciones anteriores: «que *no* me deje de alcanzar».

(6) Desde aquí hasta el fin es inédito.

(7) Su cuñado, marido de doña Juana de Ahumada.

(8) Pedro ó Pero-Alvarez Cimbron, primo hermano de la Santa.

(9) De Ulloa.

(10) El cuñado Ovalle.

(11) El ya nombrado por el segundo apellido de *Cimbron.*

(12) Doña Juana, á quien ya nombramos.

(13) Era una joya y sortijas.

(14) De esmeraldas que trajo de Indias su sobrinita Teresa, hija

priora la envie á vuestra merced porque saque de ella los papeles de *Las Fundaciones;* y envueltos en un papel y sellados, los envie á la supriora; que han de enviarme no sé qué de mi compañera, y un manteo mio (que nos dimos mucha priesa á enviarlos): y no sé qué otros papeles están ahí, y no querria los viese nadie (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada), y por los mesmos de *Las Fundaciones.* Quebróse la llave de la arquilla; descerrájese y guárdela vuestra merced en una arca, hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas, que digo envien á vuestra merced, que tambien están en él algunos papeles, á lo que creo, de cosas de oracion. Bien las puede leer, y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundacion de Alba. Envíemele vuestra merced con esotros, porque el padre visitador (1) me ha mandado acabe *Las Fundaciones*, y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa de Alba (2). Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas, quisiera mas estarme á solas, y descansar. No parece que quiere Dios. Plega á Él se sirva de ello.

Sepa vuestra merced, que me escribió la priora de Valladolid, que doña María de Mendoza habia hecho sacar de el libro, que tenia el obispo (3) un traslado, y que se lo habia ahora tomado el obispo. Por vuestra merced me he holgado; que como yo vaya (4), lo podremos recaudar, para que lo vea. No lo diga á nadie. Si él (5) acertase á ir ahí (6), bien se lo podia vuestra merced pedir.

Yo escribiré lo que dice á Sevilla, que no sé si le dieron la carta. ¿Que hay que hacer caso de cuatro reales? Ellos no las dieron (7); si el que las llevaba entendió que iba algo dentro, no las daria. Muy buena está la priora (8) de aquí, para lo que suele; y ella y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado á Dios, para que estuviese bueno. Unos membrillos le envio para que la su ama se los haga en conserva, y coma despues de comer, y una caja de mermelada, y otra para la supriora de San Josef, que me dice tray grandes flaquezas. Dígale vuestra merced que la coma, y á vuestra merced suplico yo que no dé nada á nadie de esa, sino que la coma por amor de mí: y en acabándose, me lo haga saber; que vale aquí barato, y no es de dineros del convento; que me mandó el padre Gracian, en obediencia, hiciese lo que solia, pues lo que tenia no era para mí, sino para la Orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas á donde estoy, aunque no sean sino portes) me he holgado; que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen.

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorencio de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño (9).

No querria vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila; y es menester que desde luego vuestra merced los haga ir á la Compañía (que yo escribo al retor (10) como vuestra merced ahí verá), y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (11). Su hija de Rodrigo de seis tuvo solo un hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y an ahora está en Salamanca; y otro hijo de don Diego del Aguila andaba ansí. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega á Dios no los trayan muy desvanecidos mis hermanos.

No podrá vuestra merced ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, si no va vuestra merced á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo á Valladolid para que venga el paje (12): anque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) no va mucho, algun dia: ya escribo que venga. Vuestra merced es inclinado y aun está mostrado, á mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche á todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, an del padre Muñoz de la Compa-

del señor Lorenzo; sobre las que, habiendo tenido el susto de desaparecérsele, que dice en la Carta del dia 5 del octubre inmediato, estaba ya fuera de él, de allí á poco al escribir la LXX del tomo III, ó sea XCVII de esta edicion.

(1) El padre Gracian, segun el cronista de la Orden, tomo I, libro V, capítulo XXXVII, número 5, y la Santa al XXVII de sus *Fundaciones*, número 12.

(2) Ultima de las que habia escrito de órden del padre Ripalda.

(3) Los correctores, en la nueva edicion que tenian preparada, decian así: «Aunque á las luces de la Carta de 2 de enero del próximo siguiente año, relativa á asuntos de la presente, en los números 5 y 8, comenzábamos á inclinar fuese este libro el del *Camino de Perfeccion*, que llama allí la Santa *del Pater noster;* otro diferente de él es mas cierto haber sido, que menciona sin nombre en dicho último número mas del cabo aun, que el otro para el actual proceder en la oracion del señor Lorenzo, por cuyo recobro de poder del señor don Alvaro, como quiera que vuelve á clamar á dicho su hermano en la postdata á la de 17 de enero; no sabemos últimamente qué camino llevó, si solo que de aquellas señas no es ninguno de los que gozamos impresos en el dia».

(4) No se le efectuó, segun dijimos, hasta el julio del próximo siguiente año.

(5) El mismo obispo don Alvaro.

(6) A Avila, desde Olmedo, á lo que creemos, donde estaba aun por agosto, como en lugar de su obispado, de levante para la nueva silla del de Palencia, segun veremos en carta de aquella época.

(7) En el ejemplar puede decir *las ó los.*

(8) Ana de los Angeles.

(9) En las ediciones anteriores esta instruccion iba comprendida en los párrafos ó números 3.° y 4.° de la Carta XLIX del tomo II.

Se le ha dejado el epígrafe que tiene en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 654; aunque para mí es dudoso que lo escribiera cuando se despidió en Toledo. Las palabras con que principia «y por eso se lo pongo *aquí*», indican que esta instruccion iba unida á otra cosa, y quizá fuera á la Carta anterior, la cual era reservada, y no se podia enseñar al caballero Salcedo, maestro Daza, etc., al paso que convenia les enseñára esta instruccion. Por ese motivo ha parecido lo mas conveniente ponerla aquí, como apéndice de la anterior.

(10) La Carta para el rector se ha perdido.

(11) Entonces los estudiantes usaban bonetes, aunque no fuesen clérigos: tambien los colegiales habian principiado á usarlos en vez de cubrirse con la capilla, que llevaban al extremo de la beca.

(12) Este paje fué empeño del padre maestro Bañez, segun se ve por otras cartas; la cláusula, como escrita de priesa, es algo oscura y contiene una repeticion. En los impresos anteriores decia: *ya escribo que venga vuestra merced.*

día, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas que no se entiende luego el daño; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios, y an con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase mula, sino un cuartago, que aprovechase para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sino á pié; déjelos estudiar.

CARTA LXXX (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas. — De fecha incierta.

Dudosa.

JESUS, MARÍA, JOSÉ

Abrasen las almas de mis amadas hijas del convento de Veas. Despues que salí, no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que vuestra reverencia, mi madre priora, me mandó, y por consuelo de esas mis hijas, digo, que algo despues que llegué á casa de la señora doña María Fajardo, me dió tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecia que se me arrancaba el alma. Mas con todo esto me consolé mucho con ver á mi lado al glorioso San José, que me consoló, y me dió ánimo para ir á cumplir la obediencia.

Hijas, mañana me partiré sin falta ninguna, aunque sé que el demonio lo siente mucho que vaya á donde voy; porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de servicio de la Iglesia.

Por tanto, mis hijas, acudan á Dios con sus oraciones, que me ayuden en esta ocasion; y procure mi madre priora, que dé el hábito para el jueves que viene á la hija del doctor; que lo que falta de dote, lo suple su virtud; y le encomiendo esas enfermas. Regálelas mucho; y crea, mi madre, que el dia que le faltáren enfermas, le faltará todo. A las hermanas, que comulguen por mí todo este mes, que soy mala; y mire que las engaño, no me crean. Mi compañera va enferma de los ojos, que lo siento mucho. Ahí las envio ese regalo de frutas, para que se alegren el jueves con la nueva hermana. Llámese María de San José. Dios las haga tan santas como deseo. De casa de doña María Fajardo. Hoy lunes, 6 de agosto. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXI (2).

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas. — Desde Toledo en 1576 (3).

Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada.

Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario; pues su Majestad tiene cuidado hasta del mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte, ni nos desampare. Tambien, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí: aguarden algunos años: y si nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere á los prelados (4).

(1) Aunque esta Carta ha corrido como de SANTA TERESA, y como tal se imprimió en el tomo III, Carta L, me atrevo á decir que no lo es. Ya los padres correctores pusieron en duda que fuera de SANTA TERESA. Antes lo habia dudado el erudito fray Andrés de la Encarnacion, el cual dice con mucho tino y criterio, manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 8: «El estilo de esta Carta, y referir en ella revelaciones, me disuena en la pluma de la Santa. No sé si me arrime á creer pudieron equivocarse con la venerable Ana de Jesus, y que la escribió viniendo á la fundacion de Madrid».

Añade el mismo lo siguiente: «El original está en nuestros Padres de Barcelona, y otro, con firma de la Santa y letra de otra mano, en casa de una persona de Madrid..... nótese si es la firma de letras compuestas, y la letra de la Carta como las otras compuestas». En el dia ignoro el paradero de una y otra; mas yo creo que la Carta no es de SANTA TERESA por las razones indicadas por el dicho padre fray Andrés, que el estilo no parece de la Santa, que es sospechoso el referir ella revelaciones en sus cartas: el haber dos originales lo hace aun mas sospechoso. Noto además el encabezamiento de Jesus, María y José, desusado por SANTA TERESA. Los padres correctores, para encubrir esto, se tomaban la libertad de tachar las palabras *María y José;* esto no era bien hecho, pues segun las reglas de crítica no es lícito hacer enmiendas en documentos dudosos para darles aire de mayor autenticidad.

Ello fué que el padre fray Francisco de Santa María en la Crónica de la Orden la insertó íntegra (tomo I, libro III, capítulo XXXIV, número 12). Al señor Palafox se le dió por corriente, y para deslindar el 6 de agosto se puso en lunes al año 1576, pues que en 6 de agosto de 1582 estaba en Palencia.

Por salvar esta Carta, como de SANTA TERESA, se inventó un viaje de la Santa desde Toledo á Avila, desde Avila á Veas y de Veas vuelta á Toledo, y todo ello en el espacio de tiempo que medió de 24 de julio á 9 de agosto, pues consta que en ambas fechas estaba en Toledo. Pero es inconcebible que en diez y seis dias hiciera entonces todo este camino. Por otra parte, ni en la siguiente hay indicio alguno de pensar en tal viaje ni de haberlo realizado.

Por fiarme de la Crónica y de los que la han seguido caí en el error de admitir este absurdo viaje en las tablas cronológicas, año 1576 (página 13 del tomo I).

Tentado estuve ahora por omitir esta Carta, pero creo preferible ponerla aquí, para desvanecer aquel error.

(2) Esta Carta incompleta estaba entre los fragmentos publicados en el tomo VI y era el LXXI de entre ellos.

(3) Este capítulo se halla en una Carta de una religiosa antigua de Veas, que conserva nuestro archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo: que llegando el año de 76 el padre Gracian á visitar aquel convento, y viendo las descomodidades que padecian, trató con Ana de Jesus y las demás religiosas que pasáran á Granada, y conviniendo todas en la traslacion, hicieron un propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento. El es dignísimo de su espíritu propiamente apostólico, que respiraba máximas del Evangelio. En él alega su divino Autor el mismo ejemplar de los animalillos, de que cuida el Soberano Padre (*Matth.:* VI, 26), para alentar nuestra fe y animar nuestra confianza, arrojando todos los cuidados en sus solícitas providencias.

Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable comunidad, y tanto, que los prelados, muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para poder repartir sin tanta incomodidad las religiosas, esperando que muriesen algunas antiguas que habia, dieron órden que no se recibiesen novicias. Así se ejecutó por muchos años, sin que muriese ninguna de las que habia al tiempo del decreto en todos ellos; tanto, que haciéndose reparable, vieron los prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo dia que llegó el decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus padres á pedir el hábito; y luego que entraron estas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella comunidad. (*Fr. A.*)

(4) Así ha sucedido en estos años, pues faltas de recursos las monjas, durante la guerra civil, abandonaron el convento, marchando á Granada y otros puntos, donde aun viven algunas de aquellas últimas religiosas.

CARTA LXXXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576 (2).

Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre (3). Ahora quiero decir á vuestra paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela tomó por confesor al prior de la Sisla, porque, crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaria en ellas, ni ternia sosiego. El dicho soliala ver muchas veces, y despues que esto comenzó era casi nunca. No podiamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef (4), díjola, que él era el que le detenia, porque quien mejor le estaba era el dotor Velazquez, que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado de aquí; que con este ternia algun alivio, que él haria con él que la oyese y entendiese (porque se ponia duda por ser muy ocupado) y como Josef es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes (5), no sabia qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto: por otra parte temió enojar á Josef.

En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y tambien temia no la desasosegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; anque la mudanza se le hacia de mal, y aina se quejára de Josef, porque no se lo habia avisado antes. Díjole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez quo habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sisla. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Díjole quo hiciese lo que decia Josef, y ansí se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef; lo uno, en que vino acá el prior, y diciéndole la madre, ¿que cómo lo hacia así? le dijo, que no sabia qué era esto, que con no haber cosa que mas desease, y que via muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podia mas; que estaba muy espantado, que no podia mas consigo.

Estotro no se hizo sino decírselo un dia, y decir, quo anque mas ocupaciones tuviese, vernia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera él creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es: no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envio ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré: no eran de oracion.

Ansí, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenia alivio, ni contento su alma. Ahora, anque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecia que acertaba, ni anque queria sujetarse á otro no podia. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ignorante de la amistad que con ella tenia Josef, que harto habia oido, ni se espanta: como es tan letrado autoriza con sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama: sea bendito por siempre (6).

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XXIII del tomo VI.

(2) Esta Carta es de las mas preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa que pasó á Santa Teresa con su confesor el señor Yepes y el doctor Velazquez, que lo habia de ser. Escribióse en Toledo el año de 76; se ha copiado de los cuadernos de Consuegra, de que da razon en su *Año Teresiano* el erudito padre fray Antonio de San Joaquin; en el dia 9 de agosto, al número 7, la pone este diligente autor, aunque aquí está mas puntual.

Quedará clara su inteligencia con lo que al número 9 escribe el dicho autor, diciendo así: «Sábese ciertamente que durante la vida de la Santa estuvo oculto este misterio al señor Yepes, y que despues se le notició el reverendísimo maestro fray Diego Yanguas, como lo contesta la excelentísima señora doña María Enriquez de Toledo y Colona, duquesa de Alba, en las informaciones que se hicieron para la beatificacion de nuestra santa Madre, donde depone esta excelentísima: Que habiendo venido á ver la incorrupcion de la Santa el padre Yanguas y el señor Yepes, estando en su presencia, lastimándose el último que una vez que le envió á llamar la Santa en Toledo no habia ido, y que por tres veces que salió se lo habian estorbado, respondió el padre Yanguas, que ¿qué le daria y le sacaria de aquella pena? Y á su instancia y de la señora Duquesa dijo, que la santa Madre le habia dicho que, quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndole: ¿Por qué, oh buen Pastor, me teneis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me ayude, y no viene este que llamo, pudiendo vos hacerle venir? A lo que respondió su Majestad: *Antes, hija, le detengo, porque quiero te confieses con el doctor Velazquez.* Infiere la señora Duquesa era esto para hacer santo á este señor». Hasta aquí el citado autor, que dice bien es un chiste celestial de los mas graciosos que pueden ofrecerse en asunto de espiritual filiacion.

El padre Yanguas en las informaciones de la misma Santa dice que esta le escribió desde Toledo, que con quién se confesaria. Y él la escribió desde Segovia, que con fray Diego Yepes, prior entonces de la Sisla. Prosigue despues refiriendo el lance de esta Carta, y añade la dijo el Señor que rogase por el doctor Velazquez, en que veria grandes cosas.

Al reflejo de estas luces está llano y liso el contexto de la Carta, con solo advertir los significados de los nombres con que disfraza las personas. En el de *José* entiende la majestad de Cristo, su principal director; en el de *Angela*, á la misma Santa; y en el de *Pablo* al padre Gracian. (*Fr. A.*)

(3) La Carta no está completa y falta algo antes de estas palabras. Aun las precedentes se dejan, como en las ediciones anteriores, por carecer del original, pues si lo hubiera se pondria la Carta con arreglo á él estrictamente.

(4) Para mayor inteligencia de las palabras de Jesucristo (José), véase lo que refiere la misma Santa Teresa en la relacion IX, párrafo 1.° (tomo I, página 167).

(5) Aquí está imperfecto, y parece haber omitido la Santa, ó lo que copió el original, alguna proposicion en que dijese, que habian salido los dichos del Señor muy ciertos.

(6) Muy al intento depuso la venerable Ana de Jesus, que la escribió la Santa de Toledo que tenia gran consuelo con el señor Velazquez, porque con gran imperio la sujetaba, y mandaba cuanto habia de hacer; y tan en particular y por menudo la gobernaba en todo lo que se ofrecia en ausencia del prelado, que hasta lo que

Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion (1), y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar mas en lo que puede (2).

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXIII (3).

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á mediados del año 1576 (4).

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen.

Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; y en forma me espanta, y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay naide poderoso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuanto menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas, por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo (5). Ofreciale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: an mucho mas está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshaciame por verme en mil peligros, por su servicio. En esto y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Joséf que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo; anque sin este dicho ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (6).

CARTA LXXXIV (7).

Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576.

Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso.

Espantádome han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió á vuestra paternidad, y enojado harto. ¡Oh, válame Dios, y cómo no nos conocemos! Pues yo digo á vuestra paternidad, como otra vez se lo he escrito, que an con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir á ser. ¡Ojalá se tornasen con los *gatos!* El amenaza es buena.....

CARTA LXXXV (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576 (9).

Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Hoy he enviado unas cartas á vuestra paternidad por el correo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibió: porque creo han de ir muy ciertas por aquí á Sevilla, que es hermano de una nuestra monja.

Decia á vuestra paternidad como el Tostado se partió para Portugal el dia que vuestra paternidad llegó aquí (10): que Infante (11) y otro predicador de la Andalucía le estaban esperando, y hicieron un mensajero

habia de callar y hablar, y leer y rezar, todo se lo tenia señalado. (*Fr. A.*)

(1) Para la inteligencia de estas palabras debe tenerse en cuenta que no es lo mismo *director* que *confesor*. A este se dicen únicamente los pecados que se someten á su absolucion, al otro se le declaran todas las interioridades del alma. Podia SANTA TERESA *confesarse* con el padre Yepes, sin perjuicio de la direccion del señor Velazquez.

(2) Al fin de este número y de la Carta insiste en procurar el progreso espiritual de su venerado convento de la Encarnacion. Para este fin dice ha escrito al licenciado Juan Calvo de Padilla, y desea coopere el padre Olea favorable á la Santa, hasta que le dió ciertas repulsas por no poderle complacer. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores era el fragmento XVII del tomo VI.

(4) Estos documentos, que parecen proféticos, escribió la Santa estando en Toledo, en el verano de 76, cuando volvió á continuar las fundaciones, para lo que tuvo mandato de Dios y del padre Gracian. Estaba entonces Gracian continuando su visita, remediando á sus hermanos y favoreciendo el pequeño pueblo de su Descalcez. Pedia sin duda á Dios le sacase á salvo, como hizo al antiguo pueblo de Israel. La madre Maria de San José, la de Sevilla, en un tratado que nos dejó, que intitula *Ramillete de mirra*, dice: «Ví un papel de letra de nuestra santa Madre que enviaba al padre Gracian, en que le decia como habia visto una gran tempestad de trabajos, y que, como los egipcios perseguian á los hijos de Israel, habiamos de ser perseguidos; mas que Dios nos pasaria á pié enjuto, y los enemigos serian envueltos en las olas». (*Fr. A.*)

Véanse estas palabras de Maria de San José en el tomo I, página 558.

(5) Eliseo era el padre Gracian, como se ve por las cartas que á esta sazon escribia; á fines de aquel mismo año 1576, mas bien solia llamarlo *Pablo*, como se verá por las Cartas siguientes.

(6) Ignórase lo que decia el resto de la Carta y el paradero del original.

(7) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI, y con el número XV, entre los que allí se compilaron.

El anotador solamente dijo acerca de él lo siguiente: «Este punto es oscuro y no necesitamos sea claro. Parece habla de algun religioso que vino de otra familia. Rara vez prueban estos bien. Nada se le daba á la Santa se volviera á su madre».

Fijándome en la palabra *gatos*, que dice la Santa al final de la Carta, creo poder aventurar dos conjeturas:

1.ª Que se trataba de algun carmelita calzado, pues en las cartas, que por entonces escribió SANTA TERESA, los designa con este nombre.

2.ª Que debió ser á mediados de este año, pues en las cartas que escribia por noviembre del mismo año designaba á los Calzados con el título, no de *gatos*, sino de *aves nocturnas*.

Vistos los inconvenientes que se seguian de admitir en la reforma á los Calzados y á los de otros institutos religiosos, principió el padre Gracian desde mediados de 1576 á expulsar de ella á varios de los que habian sido mal admitidos.

(8) En las ediciones anteriores era esta Carta la IX del tomo V.

(9) La escribió la Santa en Toledo, á 5 de setiembre de 1576, como consta de su original, que conservan con veneracion las religiosas Mercenarias de la ciudad de Toro. El padre Gracian se hallaba, segun se colige de su contexto, en Almodóvar, en el Capítulo que celebró este año. (*Fr. A.*)

(10) Este fué dia 29 de agosto de este año, segun consta de los libros de nuestros padres Observantes de Madrid. En estas cláusulas da á entender la Santa, que el padre Gracian llegó de priesa á Toledo, de paso para el Capítulo. (*Fr. A.*)

(11) El padre fray Juan de las Infantas.

á Madrid, y les trajo estas nuevas. Bendito sea el Señor, que asi lo ha ordenado (1).

Sepa, que los del Consejo dicen, que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que no se dará (2), porque es menester hacer mas probanza de nuestra parte; que como vean una letra del nuncio en que diga que la da, la darán sin mas pleito. Esto avisó un oidor de amistad á don Pedro Gonzalez. Vuestra paternidad me escriba con los que vinieren de Capítulo, qué medio se terná (3); y seria bueno pedírselo á algunas personas de la córte, como el duque ú otros. Yo he sospechado si con cartas de Roma le atan, para que no dé estas licencias (4); que al padre fray Antonio con facilidad se las dió, á mi parecer (5). Tambien he pensado, que si al Papa ponen estos estas informaciones no verdaderas, y allá no hay quien responda, que les darán cuantos Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran manera, que algunos estén allá; porque, viendo cómo viven, verán la pasion (6), y creo no hemos de hacer nada hasta esto; y traerian licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercibidos para lo que viniere.

Esta escribo de prisa; y ansí no puedo decir mas de que todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y yo en las de todos esos mis padres, en especial del padre prior de los Remedios (7), aunque estoy enojada con él. Deseo saber si vino el padre Mariano (8). Dios guarde á vuestra paternidad y le tenga de su mano, amén. Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace para camino. No olvide vuestra paternidad de escribirme cómo se llama el obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid, aquel criado de su padre y mire no se le olvide, y decirme como le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dar los portes. Es hoy 5 de setiembre. Buenas estamos, y parece me voy alegrando de ver, que ha de haber aquí buen aparejo para escribir á vuestra paternidad.

Indina hija y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Mire mi padre, que no pierda el papel que le dí, que dijo se habia de poner en el forro, y no lo hizo. Querria tuviese otro traslado en el arquilla; porque seria mucho atamiento si se pierde.

(1) Desembarcó el Tostado en Barcelona por marzo, como lo da á entender la Santa en la XXXIII de este tomo (*LXXIII de esta edicion*). Venia de Roma á España cargado de poderes contra los Descalzos, como Saulo de Jerusalen á Damasco contra los primitivos cristianos (*Actor.* IX, 2), aunque con diferente alma é intencion, que siempre suponemos la tuvo de la mayor gloria de Dios. Pero ciertamente venia con cartas y comisiones..... Llegó á Madrid, dia 5 de agosto, donde tuvieron los dos Jerónimos el encuentro..... Despues de este primer pasaje hubo otros muchos; y al fin, viéndose atajado del rey y del nuncio Hormaneto, el Tostado se retiró á Portugal, como la Santa nos dice, ó á lo menos corrió esa voz, ó á la Santa así se lo aseguraron. (*Fr. A.*)

(2) En el número tercero trata de una fundacion que á la sazon se solicitaba. Se conjetura seria la de religiosos en Valladolid, en que se premeditó por estos años. Viendo aquellas refriegas de las familias, se detenia en dar las licencias el Consejo real, hasta ver la del nuncio, á quien acudian los Descalzos, por hallar cerrada la puerta de los prelados de la Orden para fundaciones. (*Fr. A.*)

(3) Este era el célebre Capítulo de Almodóvar, el primero de la religion (*Historia*: libro III, capítulo XXX). Pero aquí resulta una grave dificultad: ¿por qué en la Carta LXXXI del tomo II (*LXXXVII de esta edicion*) y fundada en ella la historia general de la Orden lo señala á 8 de agosto? Podráse discurrir que estuvo señalado para 8 de agosto; pero que se dilató hasta setiembre el celebrarlo, como acontece en los tiempos borrascosos y destemplados; lo cual sucedió por lo mismo al santo Concilio de Trento, que por varios impedimentos se dilató su celebracion por muchos años. Nuestro padre fray Alonso de la Madre de Dios asegura que se convocó este Capítulo para 8 de setiembre. Seguimos su parecer, por ser mas conforme á la letra y fecha de esta Carta y la siguiente; confirmándose la verdad con la retirada del Tostado á Portugal. (*Fr. A.*)

(4) El padre Gracian se avocó con el señor nuncio de resulta del encuentro insinuado con el Tostado; y en esta ocasion escribe su reverencia, que pidiéndole favor para los Descalzos contra los intentos de los Calzados, le respondió: Que aunque le habian escrito de Roma sobre ello (esto es, para que le despojase de sus comisiones), la voluntad de Su Santidad y del rey era que prosiguiese. No fundaba mal su sospecha la Santa. (*Fr. A.*)

(5) Las licencias para la fundacion en Almodóvar.

(6) Aquel venerable Capítulo, sabiendo el parecer de su madre, lo procuró ejecutar; pues señaló á los padres priores de Mancera y Peñuela para que fuesen á Roma á dar razon de la Descalcez y procurar su separacion, ú otro medio para la paz y quietud. Verdad es que, preocupados los prelados con otros negocios forzosos, no se pudo practicar este importante proyecto, por entonces. (*Fr. A.*)

CARTA LXXXVI (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Ahora acaba de venir el que esta lleva, aunque me da bien poco lugar, ansí no diré mas. Alabo al Señor, que vuestra reverencia llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes como Peralta (10) se partió para Portugal, el mesmo jueves que vuestra paternidad vino aquí. Santelmo (11) me ha escrito hoy (y aun llevará la carta) que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del contento y publicacion con Peralta, y diciendo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (12). Cierto convenia lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar: queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase él: no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagon (13), ya le he escrito sobre ello á vuestra pa-

(7) Fray Antonio de Jesus.

(8) Es de creer que no estuvo, pues no se halla su firma entre las de los capitulares.

(9) Esta Carta es la X del tomo V en las ediciones anteriores: se escribió al dia siguiente que la anterior.

(10) El Tostado.

(11) Olea, que se mostraba por entonces mas favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenian qué temer; porque el nuncio (*Matusalen*) estaba muy determinado de apartar *las águilas*, esto es, separar los Descalzos. (*Fr. A.*)

(12) Llamaba SANTA TERESA *mariposas* á las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, véase en el tomo I, páginas 555 y siguientes.

(13) La madre Brianda de San José; de su mucha penitencia en-

ternidad Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quien será buena para ahí, que mas ha de ser, que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco y es muy nueva; y aun estotra hinchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandáre. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de setiembre, jueves. A mi padre fray Antonio (1) no tengo lugar de escribirle, ni decir mas.

Sierva, y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXVII (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo 20 de setiembre de 1576.

Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad (3). No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos, ú tres dias, que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? Porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

La señora doña Juana tiene muy creido, que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico: plega á Dios, que en esto sea así. Ha estado su merced tres dias, aunque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas; en especial del canónigo (4): quedaron grandes amigos. Yo le digo á vuestra paternidad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y an creo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajas hace á su hijo en esto. Grandísimamente me consolára de estar á donde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

Mucho dice se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus mujeres. Estuvo muy á su gusto, y aquí junto, que lo tuve á gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que habia de comer, que me dió la vida lo que vuestra paternidad me mandó que poseyese, para no estar atada á cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada se hizo mas á mi gusto.

En gracia me cay decir vuestra paternidad que le abriese el velo: parece que no me conoce ¡quisiérale yo abrir las entrañas! Estuvo hasta el postrer dia la señora doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas, porque en hecho de verdad, segun decia, tiene mas trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el mi angelito de su hermana (5), que está que no hay mas que ver de bonita y gorda. La señora doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá en todo su seso, no la acaba de conocer (6). Es toda la recreacion que acá tengo. Harto dije á la señora doña Juana, ya al postrer dia: parece estaba algo movida, segun me dijo Ana de Zurita, que le dijo, que habia estado aquella noche así, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se veria mas. Dios lo haga. Vuestra paternidad se lo encomiende, que, como se le parece en harto, mucho la querria conmigo.

Como vió la señora doña Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar enviar con brevedad á la señora doña María á Valladolid; y an creo estaba arrepentida de haberlo quitado á la señora doña Adriana. Muy contenta fué á lo que me parece, y creo no es nada fingidora. Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice no sentia acá su pena y tristeza: hánmela rompido con otras; que han sido estos dias sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la queria enviar á vuestra paternidad. El dia que fué de acá, dice, que le habia faltado la terciana al señor Lúcas Gracian, y que está ya bueno. ¡Oh, qué bonita cosa es Tomás de Gracian! Mucho me contenta: tambien vino acá. Hoy he escrito á su merced, como iba vuestra paternidad. Bueno estaba.

Yo, pensando cuál querria mas vuestra paternidad de las dos, hallo, que la señora doña Juana tiene marido

formó, pues se le rompió una vena y fué preciso trasladarla á Toledo, mas adelante.

(1) Fray Antonio de Jesus, prior de Sevilla.

(2) Esta Carta era la XI del tomo V en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta se escribió en Toledo en el año de 76, vispera de San Mateo, luego que se acabó el Capítulo de Almodóvar. Parece ser la primera que escribió la Santa despues de él al padre Gracian, segun de su contexto se deja entender; lo cual es confirmacion de que aquella venerable junta fué á 8 de setiembre, pues aunque se empleasen ocho dias en ella, quedaban cuatro para poder llegar á Toledo los religiosos que estuvieron con la Santa.

Se ha compuesto esta Carta de varios fragmentos que se han podido hallar..... El tiempo ha sepultado su principio, y lo que se ha podido entresacar para utilidad comun está tambien en tres partes, de las cuales la principal y mayor se venera en un relicario de la sacristía de nuestro convento de Madrid.

En ese principio trataba la Santa, segun parece, de la visita que la hizo uno de los padres capitulares, que se conjetura fué el padre Roca. Enviáronlo sin duda aquellos padres á participar á la Madre lo que habian determinado en su Capítulo. Atencion política, religiosa, y tan propia de tales hijos, como digna de tal Madre.

Pasa despues la Carta á dar sanos consejos al padre Gracian para la acertada conducta de su visita, y continuando el asunto le dice lo que aquí es principio: *No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe* (*Fr. A.*)

(4) Quizá el Señor Velazquez.

(5) Isabel de Jesus.

(6) Continúa luego su gustosa relacion, nombrando y elogiando los hermanos del padre Gracian, don Pedro, que fué un sacerdote virtuoso, que mereció recibir muchos favores del cielo; don Lúcas y don Tomás, tan venerables como los retrata nuestra historia general en el glorioso catálogo que forma de esta generacion santa (libro XXIII, capítulos L y LI); doña María y doña Adriana, sus hermanas, que fueron á Toledo acompañando á su madre, con ocasion de entrar una de sus hijas en el insigne colegio de doncellas nobles del cardenal Siliceo. No se acaba de percibir, ni nos atrevemos á determinar si era doña Adriana la que iba con este piadoso destino. (*Fr. A.*)

y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia (1) no tiene cosa en la tierra, sino este padre: plega á Dios se le guarde, amén, que yo harto la consuelo. Díceme, que Josef (2) le ha tornado asigurar, y con esto pasa su vida, anque con trabajos, y sin alivio para ellos.

Vengamos á lo del Capítulo, que vienen contentísimos (3), y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea á Dios: ausadas que no queda vuestra paternidad sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano; y an quizá hacen mucho las oraciones, como vuestra paternidad dice. Hame contentado en extremo el celar las casas, que es muy buena traza y provechosa mucho: he puesto con él, que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije, que lo escribiria á vuestra paternidad, porque él dice, que no se trató en Capítulo. Yo le dije, que estaba en las Constituciones y Regla (4), ¿que á qué iba sino á hacerlo guardar? Tambien me contó tanto, que no lo creia, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

Tambien me contó mucho de la traza que se daba de procurar la provincia por via de nuestro padre general, con cuantas maneras pudiéremos; porque es una guerra intolerable, andar con desgusto del prelado. Si se puede hacer á costa de dineros, Dios los dará, y dénse á los compañeros; y, por amor de Dios, vuestra paternidad ponga diligencia en que no se detengan en ir. No lo tome por cosa accesoria, pues es lo principal; y si ese prior de la Peñuela le conoce tanto, él iria bien con el padre Mariano: y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas harto mejor seria estotro, y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que se ve en Matusalen (5), no sé qué aguardamos, que es no tener acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

Sepa, que un clérigo amigo mio me dijo este dia, que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto que Gilberto (6) ha de morir muy presto, y an me dijo, que este año; y que de otras personas, que lo habia entendido otras veces, que jamás erraba. Ello es cosa posible, anque no hay que hacer caso de esto; mas como no es imposible, es bien que vuestra paternidad traya delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen; y ansí trate las cosas de la visita, como cosa que ha de durar poco. Fray Pedro Hernandez, para todo lo que quiso ejecutar en la Encarnacion, lo hacia por mano de fray Angel (7), y él se estaba desde lejos, y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho. Siempre me acuerdo lo que ese provincial (8) hizo con vuestra reverencia, cuando estaban en su casa; que no querria, si fuese posible, se lo desagradeciese. Quéjanse que se rige vuestra reverencia por el padre Evangelista: tambien es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfetos, que no podria ser tener con algunos pasion, y con otros aficion, y es menester mirarlo todo.

La priora de Malagon está algo mejor, gloria á Dios, anque hay poco que hacer caso de esto, segun los médicos dicen. Mucho me espanté, que quisiese vuestra paternidad dejar en mí, ni hablar en la ida de Malagon, por muchas causas: lo uno que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la casa, digo la obra, mucho mas hago aquí; que las monjas, estando allí Alonso Ruiz, no tienen qué hacer; y anque hubiera gran ocasion, como vuestra paternidad ve, es á mal tiempo.

Otra cosa buena dice, que ni me lo manda, ni le parece que es bien que vaya, y que haga lo que mejor me pareciere. Harto buena perfecion fuera pensar yo, que habia de ser mejor mi parecer, que el de vuestra paternidad. Como me dijeron, que ni estaba con sentido, ni para hablar, que harto encarecieron, envié á decir, que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, que á mi parecer era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las (9) monjas de tan lejos, hasta mas no poder, que me voy deteniendo: y escribí á la priora, para que si estuviese para leer las cartas, que aquello era lo que me parecia: mas que si le parecia otra cosa, que ella podria poner la que quisiese, porque esto es de Orden (10).

No quiso á Juana Bautista, y puso á Beatriz de Je-

(1) La misma Santa Teresa.

(2) Jesucristo.

(3) En el número siete habla de los capitulares, diciendo *vienen contentísimos*. Prueba es de que se vieron algunos con la Santa: serian los de Pastrana, Mancera y Alcalá, que al volver á sus casas tomarian la bendicion de su Madre, visitando aquel devoto *Sancta Sanctorum*, que así se llamó la Santa alguna vez (tomo II, Carta XLI, número 1).

Añade el placer que la causaron en la determinacion capitular *de celar las casas*. El padre Roca dice en una relacion original firmada de su nombre, que en aquel Capítulo se señaló uno como celador provincial, que anduviese por todos los conventos viendo cómo se procedia, deteniéndose algunos dias en cada uno, platicando algunas cosas espirituales y de penitencia para efervorar. Escribe mas: *que fué él á quien eligieron, y que á ser bien recibida, era una providencia utilísima.* (*Fr. A.*)

(4) Es mucha verdad, porque se ordena en el capítulo último de la regla dada por san Alberto, patriarca de Jerusalen: en las constituciones del celoso general Soret, al capítulo XVII de la primera parte: en las del padre Gracian, al capítulo V: en las primitivas de Alcalá, al capítulo XVII de la parte primera: en las que hoy observa la Descalcez con mucha gloria de Dios y edificacion comun, confirmadas por Alejandro VII, en la primera parte, capítulo VIII. (*Fr. A.*)

Véase el tomo I, página 271, donde habla del trabajo de manos.

(5) El nuncio Hormaneto. De esta frase y otras de esta Carta y de las anteriores vengo á conjeturar, que quizá aquel, en los últimos dias de su vida no se mostraba ya tan propicio con los Descalzos como antes. Quizá le habian movido á ello ó los disturbios promovidos en Sevilla, ó las comunicaciones que recibia de Italia, y de que se habló antes, ó el mal estado de su salud.

(6) No se sabe fijamente á quien aludia con el título de Gilberto. Los anotadores creyeron que era el nuncio, pues murió poco despues; mas habiéndole llamado Matusalen, ¿á qué darle al punto otro nombre distinto?

(7) El visitador dominico fray Pedro Fernandez, y el provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla fray Angel Salazar.

(8) Fray Agustin Suarez, carmelita calzado, que al pronto acogió bien á Gracian en Sevilla. Fray Juan Evangelista era el suprior de la casa grande del Cármen, en Sevilla, que se mostró dócil y obediente con Gracian, por lo cual este le nombró vicario de ella.

(9) Desde aquí principia el trozo mayor de esta Carta, que está en San José de Madrid, y del que hay copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 309, por lo cual se puede dar ya mas correcto. Preciso ha sido dejar esta Carta como está en las ediciones anteriores, aunque yo sospecho que no es una carta sola.

(10) Una nota intercalada en el texto en las ediciones anteriores declaraba que esto lo puede hacer la priora *jure propio* en ausencia ó enfermedad.

sus, y dijo era muy mejor: quizás lo seria, mas á mí no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesus maestra de novicias, que están tantas, que me tienen con harta pena; y esta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que, aunque no es avisada, es buena monja. Tampoco le pareció, ni al licenciado (1), sino Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar á otras, y, para lo de casa, mejor es cualquiera, á mi parecer, que traerla de fuera, mientras Dios guarda la priora. Bien vi yo, que vuestra paternidad lo habia hecho por darla contento. Mas, si me diera alguna tentacion de ir (2), harto recia cosa fuera; porque aun no lo he pensado, me parece, ir á una parte, cuando lo sabe todo el mundo; que por mi querer, yo digo á vuestra paternidad, que gustára en parte de estar allí algunos dias.

Ayer estuvo acá doña Luisa (3), y pienso acabaré con ella, que dé cuatro mil ducados este año, que no habia de dar sino dos mil, y dice el maestro mayor, que si esto da, que de esta Navidad en un año labrará á donde puedan estar las monjas, digo, que podrán estar en este tiempo. En fin, se parece bien que guia Dios á vuestra paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y an para mi contento; que harto me lo da no me ver con parientes, y siendo priora en Avila.

Extraña es mi condicion; que como veo, que no le hizo á vuestra paternidad al caso, ver que habia gana de no estar aquí, para dejarme, me ha dado un contento grandísimo, y libertad para mostrar mas mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

A su maesa (4) de Isabel hice que escribiese á vuestra paternidad, porque si no se le acuerda su nombre, suya es esa carta. ¡Oh qué hermosita se va haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga santa, y á vuestra paternidad me guarde mucho mas que á mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy víspera de san Mateo. Esto de Roma suplico á vuestra paternidad se dé priesa: no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

Con esas monjas no se mate vuestra paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, segun dice Matusalen, y an las aves noturnas ansí lo tienen (5), que dicen que dijo á Peralta que se diese priesa, que de aquí á dos meses viniese, y an dicen que será cierto el ser el todo. ¡Oh si viese yo nuestro negocio hecho! y sea en hora buena, y sáquenos su Majestad de este sobresalto á todos.

(1) El licenciado Gaspar de Villanueva, confesor de las religiosas.

(2) Hay tradicion de que Santa Teresa fué á Malagon para traer á Toledo á la madre Brianda. No es creible que habiéndola mandado guardar clausura, fuera la Santa á infringirla por tan pequeño motivo, pues no faltarian en Malagon monjas que la acompañasen sin ir y venir Santa Teresa.

(3) Doña Luisa de la Cerda, la fundadora de Malagon.

(4) En las ediciones anteriores, *maestra:* alude á una hermana del padre Gracian.

(5) Las palabras *y an las aves noturnas ansí lo tienen*, faltan en las ediciones anteriores. Por *aves noturnas* entendia á los Calzados, así como por *águilas* á los Descalzos.

CARTA LXXXVIII (6).

Al padre Gracian. —Desde Toledo, por setiembre de 1576 (7).

Sobre asuntos de la reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian.

JESUS.

El Espíritu Santo guie á vuestra merced y le dé luz, y su Virgen le acompañe.

Yo le digo, que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de esos, para que ejecuten lo que vuestra paternidad ordenare. Ese provincial (8), si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal verdugo (9). Mucho mas ánimo tengo ahora que estotra vez. Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar, que, no mas que le escribí tenia necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas: amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, y dice que el Angel mayor (10) está muy contento de tener sobrina entre las mariposas, y que las tiene en mucho; y él le ha dicho de las águilas y no acaba de loarlas.

La priora y estas hermanas dicen mucho: harto le encomiendan á vuestra paternidad á Dios. La mi Isabel (11) está muy bonita. Esta carta lea de mi señora doña Juana: con su merced me consolaré, anque es terrible mortificacion para mí no haber en esta casa aparejo para lo que manda. Mas ¿cómo avisó á ese Roque (12) de mis cartas? que ya vió que es el nombre que yo queria saber. Perdone la largura de esta, que he descansado, y vaya Dios con vuestra paternidad. Fué ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso (13)

Indina hija.—Teresa de Jesus.

Rodrigo Alvarez (14) me ha escrito y mucho de vuestra paternidad: no los deje de comunicar, como suele, por caridad.

(6) Esta Carta era la XXI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(7) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian, comisario apostólico de la Orden del Cármen:* su original se venera en nuestros religiosos de Manzanares. Escribióse en Toledo, aunque no es facil averiguar el dia ni año. Bien que, segun el contexto, fué el de 76 por setiembre, cuando estaba para partir Gracian á Sevilla, acabado el Capítulo provincial de Almodóvar. (*Fr. A.*)

No era en el convento de Manzanares donde estaba la Carta, sino en la iglesia parroquial de la villa, segun enmendaron los correctores.

(8) En las ediciones anteriores: «ese *N.*»

(9) «Mal *instrumento*». Ambas enmiendas tenian notadas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4.

(10) El Angel mayor, que dice, parece era el señor Quiroga, que estaba contento por tener á su sobrina Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, entre las Carmelitas, que, como en otra parte, llama aquí *mariposas*. Y habiendo profesado esta señora el año de 77, viene bien el contento del señor Quiroga de tener novicia á su sobrina con la fecha de esta Carta de 76.

Añade que el padre Salazar habló con elogio de *las águilas*, que así llamaba la Santa á sus hijos con hermosa alusion. Mucho debemos al padre Salazar, y le puede estimar nuestra gratitud por uno de nuestros claustros, pues tan de corazon lo deseó ser. (*Fr. A.*)

(11) La Isabel, hermana del padre Gracian. Enviale una carta de su señora madre doña Juana, que estaba para ir á aquella imperial ciudad. (*Fr. A.*)

(12) El señor Roque de Huerta.

(13) En las ediciones anteriores *Alonso*, y creíase que aludia al señor Alonso Ruiz. Los correctores enmendaban «Antonio». Sospechaban que la Carta era mas larga, pero no se halla mas de ella.

(14) Sospecho que aludia al padre Rodrigo Alvarez de la Compa-

CARTA LXXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que ternian con esos dichos y hechos de los padres (2): por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero en su Majestad (3), que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de como venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello (4). Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos hombres á nuestro padre y les dé luz (5), y para que dé asiento en estas cosas; que mientra el general reverendísimo está ansí desgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer. Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sino que la ruego, por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, an estando ahí, de sobresaltos, ¿qué será estando lejos (6)? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja, que tenemos en Segovia. Hame venido á ver y por ella dice que hará maravillas: llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí (7). Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podria saber de allá. ¡Mire qué gran cosa seria! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga, que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder (8). Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que ansí lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no tengo otra cosa en qué entender: esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí, que en Ávila hay mala comodidad para esto, y an para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, anque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que me escriben de Teresa. A todas dicen las tray confusas de ver su perfecion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en más, sino en menos. Quiérenla mucho: hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto: harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre (9); mas cierto la digo estoy consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio: debe de ser el miedo, que trayo (10), de no me asir á cosa de ella; y ansí es mejor quitar la ocasion. Anque ahora al presente, por no desagradecer (11) á mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá, hasta que asentára algunas cosas, que aguarda para esto.

No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, conforme á ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros y por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran á la hora los cuatrocientos ducados, ya que lo habia despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal (12), me escribió otra vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que no es para ello. Con todo no la he tornado á despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizás será buena. Trátelo allá con nuestro padre, si se viere en necesidad y infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hable sino poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me há espantado no ser mas de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, anque ella es tal, que sin nada se gana mucho (13). Me he holgado de las calzas y granjerías: como se ayuden las ayudará Dios.

Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro, que seria muy gran bien ir quitando cargas. Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen á tres mil ducados no los dejaria de tomar: háblenle primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condicion me dijo el padre Mariano, que no iba nada, que anque se pusiese lo habian de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo, antes que quitado el censo se quede con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el padre Garci Alvarez y trátenlo con nuestro padre, qué, estando él allá, no tiene que acudir á mí con nada, sino á él. Plega á Dios que en lo de Leonor no se desminuya; dígame

ñía de Jesus en Sevilla, director espiritual de la Santa, en ausencia del padre Gracian, y á quien dirigió las dos relaciones (tomo I, páginas 161 y siguientes). Al decir *no los deje de comunicar*, alude á los de la Compañía.

(1) Esta Carta era la LIX del tomo III en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Estaba muy mal impresa, llena á cada paso de alteraciones ó mutilaciones como se verá. Aquí se da enteramente conforme al original, al tenor de la copia que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1. Los párrafos en que va dividida la Carta son los del original mismo, y no los que antes tenia arbitrariamente.

(2) En las ediciones anteriores: «de los padres *Calzados*».

(3) «En su *Divina* Majestad».

(4) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(5) En las ediciones anteriores: «para que *nuestro Señor* nos libre y para que dé asiento». Falta todo el resto de la cláusula.

(6) «Ya *sabe* que se pasa aun estando ahí». Además habia un aparte que no está en el original.

(7) Esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(8) En las ediciones anteriores: «una cubierta que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, ninguna se puede perder». Falta todo lo demás.

(9) «Mucho quiero *yo* á su padre».

(10) «Que *tengo*».

(11) «Por no *desagradar* á mi hermano».

(12) Falta toda esta cláusula en las ediciones anteriores.

(13) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «recaudo, *que me ha espantado*», etc. Además la palabra *mucho* se unia con la cláusula siguiente: «mucho me he holgado de las calzas», etc.

cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte (1).

En lo de Fanegas (2) harto recio es tomar ahora sin nada á ninguna; solo se puede sufrir tomándola por solo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y Él nos ayudará; y quizá trayrá á otras, porque se haga esto por Él. Esto es, cuando á nuestro padre importunaren mucho, y lo dijere á vuestra reverencia: ella no hable palabra; y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar á tomar monjas, que le va la vida en entender las que son para nosotras. Esa de Nicolao no debe ser mas de bonita.

La sobrina, ó prima de Garci Alvarez, cierto es lo que le dije, á mi parecer. Caballar me lo dijo. No creo es la doña Clemencia, sino la otra. Con llaneza lo puede decir á Garci Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melencolía. A mi loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo mas á todo mi parecer, y creo no me engaño. Esas tienen padre, y primero que las saquen nada se verá en trabajo (3). Anque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, sino descargar luego la deuda. Esperemos un poco, que, con esas baraundas de esos padres, no me espanto no entre nenguna.

Todo lo que se gastáre en portes, ponga por memoria, para que se desquite en los cuarenta ducados, que enviaron de San Josef de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino bobería; que por algo se lo digo. ¡Cómo presume ya de enviar dineros! En gracia me ha caido, para estar yo acá con tanto cuidado de como ellas se han de valer. Con todo, vino á buen tiempo, tambien para pagar portes: Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno (4), y á Juana de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto; y á mi parecer, con mas llaneza y gana, ú tanta, como adonde están de las que mas fio (5), porque creo que esto lo hará vuestra reverencia de gana, y todas.

La de la buena voz nunca mas tornó. Harto cuidado trayo, si viere cosa, que les está bien.

¡Oh qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me da, que podrá el padre Mariano, ú nuestro padre, algo con fray Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos (6). Hágalo el Señor, que gran descanso seria. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro padre, que me le diera mas estar allá, que acá, anque pasára algun mal rato con el obispo. Espantada estoy ir á ellas con ese contento (7). Mejor lo ha hecho Dios: sea por todo bendito, y guárdeme á vuestra reverencia muchos años. Por no la dar pena, no le querria hablar en la que tengo por la nuestra priora de Malagon, anque de menos la hizo Dios. Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace á tal tiempo. Aquí la hubiera traido; sino que me dice este dotor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndesela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber el agua de la zarzaparrilla, aunque mas quite el mal de madre (8). La priora y las hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo prior (9): ya le encomendamos á Dios. Hágame saber de él y de Delgado, qué se ha hecho, y si le dejó su madre de Beatriz algo y á su hermana, que haya de tornar á la casa, y encomiéndeme (10) á todas las que viere conviene, y á todos; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial vuestra reverencia, que trayo miedo estas prioras (11), segun á lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mia. De Caravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediará. Son hoy VII de setiembre, *año de* 1576.77 (12).

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Ahora mas veces nos escribiremos. Mire que no se descuide, ni de regalar alguna vez á nuestro padre. Harto está él en lo que nosotras, de que no cosa de frailes ahí. Tanto hemos pasado sobre esto, que no querria hiciese el extremo, porque veo su necesidad y lo que nos va en su salud (13).

¿Cómo no me dice de fray Gregorio? Encomiénde-

(1) Casi todo este párrafo falta en las ediciones anteriores, pues solo ponen la primera cláusula. Es inédito desde donde dice: «Si se juntase el dote de Bernalda». Era esta Bernarda de San Josef, hija de Pablos Matías, cuarta profesa, y primera que murió en el convento de Sevilla.

(2) En las ediciones anteriores faltaban tambien estas palabras, pues decia así: «Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro que seria muy gran bien ir quitando carga. *En lo demás*, harto recio es tomar ahora», etc.

La que SANTA TERESA llama *Fanegas* se llamaba propiamente Vanegas, del apellido de su madre. Quizá SANTA TERESA pronunciaba muy correctamente la *V* para distinguirla de la *B*, en cuyo caso aquella se confunde algo con la *F*, que tambien es labial. Tomó el hábito poco tiempo despues y profesó en 10 de noviembre de 1577. Sin duda la tomaron con muy corto dote para pagar á un acreedor pobre, á quien urgia satisfacer. Llamóse en el claustro Mariana de los Santos, y es la sexta profesa.

La otra Leonor á quien cita era la hermana Leonor de San Angelo, en el siglo Chaves, que poco antes habia entrado de novicia. Profesó á 18 de agosto de 1577, y pasó con otras en 1590 á la fundacion de San Lúcar la Mayor, donde falleció en 1620.

(3) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «no hablé mas».

(4) En las ediciones anteriores: «que vino muy *bueno*, y á *Juon* de la Cruz».

(5) «Con mas llaneza *ó* tanta, como á donde están *las de que* mas fio».

(6) «De los *padres* Franciscos». Fray Diego de San Buenaventura era el visitador de los frailes Franciscanos de Andalucía.

(7) «Espantada estoy *ver* á ellas con *tanto* contento».

(8) «El mal de *estómago*». ¡Escrúpulos tontos! ¿qué tiene de particular la enfermedad, que siempre se ha llamado en buen castellano *mal de madre*, para que se vengan con tapujos y adulteraciones? ¿Los que hicieron la enmienda querrian pasar por mas pudibundos que SANTA TERESA?

(9) El de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla.

(10) Falta en las ediciones anteriores desde donde dice: «y si le dije su madre». La madre de Beatriz, á quien ya aludió arriba y en las Cartas anteriores, era doña Juana Gomez, que entró monja de velo blanco.

(11) «*Traigo* miedo á estas prioras.

(12) Segun queda advertido en los preliminares, al hablar de la coleccion de Cartas de Valladolid, las fechas en números arábigos fueron añadidas por María de San José. No recordando exactamente la fecha de este año puso primero 1576 y luego enmendó poniendo 77: ambas fechas están cruzadas con una raya.

(13) Todo este trozo falta en las ediciones anteriores. En ellas decia: «Ahora mas veces nos escribiremos. ¿Cómo no me dice de fray Gregorio», etc.

melo mucho, y dígame cómo les va allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie) y como le va con el padre fray Antonio de Jesus.

No responderé á Nicolao, hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, cuando no fueren sino tres, ó cuatro cartas, y cuando mas, mas.

Como sé en que cay verse en necesidad, y cuán mal se hallan ahí dineros, no me he atrevido á despedir del todo ahora á Nicolao. Es menester que lo uno y lo otro entienda nuestro padre de espacio, cuando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirá.

CARTA XC (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576.

Los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo le digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que habia mas, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto nenguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán (2) recreacion sus cartas.

Siempre me envie en una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

Cuanto á lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Beatriz, y yo me holgué mucho, y ansí hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que me es particular contento; y dígale, que yo le tuviera de estar á donde ella está. La profesion á Beatriz ya yo le *he* (3) escrito que se la dé, que yo lo diré á nuestro padre, y encomiéndemela mucho, y que no me olvide aquel dia.

En lo de las primas de Garci-Alvarez no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una habia estado tan en extremo melancólica, que habia perdido el juicio, no creo es la doña Costanza, trátelo con llaneza (4). De la sobrina no sé nada; cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras. Infórmese bien, y envie á pedir licencia á nuestro padre, cuando esté del todo enterada, que en Admodóvar (5) estará ahora, como allá sabrá que se hace Capítulo de Descalzos, que es harto bien.

¿Cómo no me dice del mal (6) del padre fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz, nunca ha tornado; otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Esta llevará poco mas de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos, y no anden fatigadas, y an para el alcabala, como se trataba (7). Harto me pesa de que no quedase concluido: *cuando esotro se murió quizá es por mejor* (8).

Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos, *es recia cosa pleitos:* no olvide esto.

Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado á Juan Díaz que la vea; y que si es fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque á los de su madre de Beatriz y á los de Pablo no querria llegasen; porque es para la paga principal; y si se van disminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansí querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien de esta doncella: harto la loan, y en fin es de por acá. Procuraré verla.

En lo que dice de los sermones, bien es ahora, pues hay esas ocasiones, haga lo que le dicen: despues no se sufre, sino guardar nuestras atas, anque mas se enojen.

Tórnole á decir que no querria que fuesen vendiendo (9) los censos de esa hermana; sino que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo y quedarán muy aliviadas.

¡Oh, lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndenmelas mucho, que por escribir á nuestro buen Garci-Alvarez..... (10). Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfeto, que quizá lo que pensamos le hace devocion le escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En extremo *me he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al*

(1) Esta Carta era la LXXXI del tomo II en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la coleccion de Cartas que poseen las religiosas Carmelitas Descalzas de Valladolid. Por desgracia, una devocion estúpida (por no darle nombre mas fuerte), profanó la Carta, mutilando tres líneas de ella para llevarse la firma. En esta edicion se corrige al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 109.

(2) En las ediciones anteriores: «me *son de* recreacion».

(3) En el original: «yo le escrito»; pero se sobreentiende *he*, por lo cual se suplia en las ediciones anteriores.

(4) Solo consta entrase la una, que fué la madre Jerónima del Espíritu Santo, y profesó á 3 de febrero de 78. De doña Constanza del Rio, que era la otra, hace memoria, como de seglar, que lo fué muchos años despues, la madre María de San José, en unos diálogos que escribió, con título de *Recreaciones*. (*Fr. A.*)

(5) Este Capítulo, que se juntó á 8 de setiembre de este mismo año de 76, un dia antes de escribirse esta Carta, tiene la gloria, no solo de ser el primero de la Descalcez, sino tambien de la aprobacion que aquí le dió su santa Madre. El motivo de su junta fué otro Capítulo que á 14 de mayo del mismo año los padres observantes celebraron en San Pablo de la Moraleja, donde, sin faltar á la caridad, antes con sana intencion, determinaron hacer guerra á la Descalcez. (*Fr. A.*)

(6) En las ediciones anteriores: «como no me dice *nada*».

(7) Los réditos que la daban tanto cuidado eran cuatrocientos ducados que pagaban por seis mil que costó la casa en que dejó á sus hijas de Sevilla. La alcabala era de la compra de esta misma casa, que por yerro, al hacer la escritura, recayó en las pobres monjas. ¡Válgate Dios que todo ha de recaer sobre los pobres! Dicela, pues, la sabia Madre, que será mejor el concierto; pues aun cuando tuvieran justicia, *es recia cosa pleitos*. Lo mismo la dice en la Carta LIV del tomo I, número 3. (*Fr. A.*)

(8) Está en el original subrayado de mano de Santa Teresa, como tambien la frase: *es recia cosa pleitos*.

(9) «No querria *vendiesen* los censos *desa* hermana».

(10) En las ediciones anteriores: «no las escribo», pero en el original no hay estas palabras.

Señor. Dígaselo de que le vea; y aunque no sea muchas veces no se la dé nada. Ahora venian muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas (1).

A Teresa le va muy bien. Es para alabar á Dios la perfecion que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del monesterio. Yo le digo, que si la trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir: siempre la encomienden á Dios, por caridad; en especial á su maesa lo pido. Escribenme que todavía tiene de Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas cartas para el Asistente. Si ahora no fueren, yo las enviaré. Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá (2). Harta dicha seria esa: Dios lo haga. Yo haré lo que pudiere en ello: plega á Dios pueda algo. Gran consuelo me da que sea la casa fresca: á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor. No me envien ninguna cosa, por caridad, que cuesta mas que ello vale. Algunos membrillos vinieron buenos, pocos: las tollas buenas. En Malagon se quedó el atun, y quede en hora buena (3). Porque de allá escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, anque la sangre se ha cesado, gloria á Dios (4). El me las guarde, mis hijas, y haga santas. . . . . 76 (5).

CARTA XCI (6).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de setiembre de 1576 (7).

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con nuestro padre escribí muy largo (8), y ansí no tengo ahora qué decir, sino que deseo sabe de vuestra reverencia, y que la madre priora de Malagon está un poco mejor. Dice mi hermano, que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas, que iban cuatro reales dentro para un boticario, que vive ahí junto de casa, de un yngüentillo (9) que le dió: creo era cuando tenia la pierna mala: si no fueron allá, páguelos vuestra reverencia y no le deje de escribir, que me parece que mira en ello, anque yo le envio sus recados. A todas me encomiendo mucho: la priora á vuestra reverencia escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora, pensando poner menos porte, y hánse llegado mas cartas que pensé, y ansí va grande.

Del mi padre prior de las Cuevas deseo saber, y del agua lo que se ha hecho (10): hágalo Dios como puede y guárdemelas á todas, y deles mis encomiendas; y, por caridad, que tenga cuenta con avisar á nuestro padre que se guarde, y con regalarle, y váyase poniendo á cuenta de los cuarenta ducados, y no sea boba: haga esto que le digo, y los portes tambien irá pagando, que yo lo averiguaré. Acá á todas encomiendo la encomienden á Dios mucho, aunque veo que no es menester. Es hoy víspera de San Mateo, y yo de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA XCII (11).

A la misma madre María de San José (12). — Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Dos dias há que escribí á vuestra reverencia por la via del correo mayor, y ansí ahora no tengo qué decir, sino que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como las que se hacian á Teresa, y mas grosera; y cuanto mas grosero lo hallaren, será mejor. Por cari-

(1) Las palabras que van de cursiva no se hallan en el original. Con todo, las traen todas las ediciones anteriores. Pudiera ser estuvieran ya impresas cuando se hizo el destrozo de las tres líneas, para cortar la firma, por el estúpido que hizo aquella profanacion.

(2) El padre del conde duque de aquel título.

(3) En las ediciones anteriores faltan estas dos cláusulas, pues dicen: «me huelgo yo de estar en calor: porque de Malagon escribirán».

Las *tollas*, mas comunmente *tollos*, son un pescado pobre, llamado vulgarmente *liza* ó *melgacho*.

(4) Alude á la priora Brianda de San José.

(5) Faltan el final de la Carta, fecha y firma. Los números arábigos son parte de los que habia puesto María de San José.

(6) Esta Carta era la LXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, pues en Valladolid solamente tienen las monjas una copia. En ella dice así: *Trasladó de una carta, que se dió á nuestro padre general fray Diego de la Presentacion, por algunas justas causas que vbo para ello.* Fué esto á mediados del siglo XVII, pues segun una nota marginal, que tiene el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 191, la religiosa, que sacó la copia, se llamaba Petronila de San José, la misma que sacó una copia del *Camino de perfeccion* en 1615.

(7) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San José de Sevilla.* Escribióse en Toledo á 20 de setiembre de 1576. Cuanto amó la Santa á esta insigne religiosa y ejemplar prelada, lo muestra el cariño y número de sus cartas, pues solo á ella escribió mas que á todas sus hijas juntas.

Esta y algunas otras para la misma, que solo tratan de negocios familiares, *las quisimos omitir;* pero reflexionando que apenas hay ninguna, que no dé alguna luz, ó para el desengaño, ó para la prudencia, ó para inteligencia de otras de la Santa, ó para la cronología de sus acciones, y que todas muestran aquel gran talento de discrecion para manejar cuantos asuntos se le presentaban con comprension eminente, conocimos no era bien defraudar de luces tan brillantes este Epistolario, donde se encuentran otras con inmediacion, que llenan el gusto de los devotos, y aun de los eruditos. (*Fr. A.*)

(8) Alude quizá á la Carta LXXXIV de esta edicion.

(9) Así dice la copia: aun hoy dia suele decirlo así el vulgo.

(10) Solicitaban las religiosas de Sevilla se la diesen los padres Franciscos, que vivian cerca, pero no parece estaban de ese humor, segun se colige de otros pasajes, y de la Carta LXXXII del tomo II, número 4 (la XCV de esta edicion). (*Fr. A.*)

(11) Esta Carta era la LXIV del tomo V en las ediciones anteriores.

(12) El sobrescrito de esta Carta dice así: *Para la madre priora de San José del Cármen en Sevilla, Descalzas Carmelitas, á la calle de San José á las espaldas de San Francisco.* Válgate Dios por San José. La priora era de San José, el convento de San José y la calle tambien de San José: todo lo queria la Santa para San José, y en San José. Así la pagó San José, dándole en salud, vida y virtud, conventos y familia el aumento santo, que significa San José.

El original de la Carta se venera en nuestro convento de religiosas de Cartagena. Escribióse en Toledo á 22 de setiembre de 76, dos dias despues de la pasada, como consta de su principio y fin. (*Fr. A.*)

tad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro padre, por la via que la escribí en la carta, que llevó su paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, qué será ahora.

Mucho querria, que tuviese gran cuenta con no henchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude á pagarla. Tambien querria que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me da harto cuidado ver los que ahí vuestra reverencia tiene: plega á Dios la vea yo ya sin ninguno, y con salud que deseo. A todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido. A nuestro padre no torno á escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su paternidad antyer (1), y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias: harto le encomendamos á Dios: allá no se descuiden; y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo mio, porque no me dice si está ya bueno. Fué ayer dia de san Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia. —TERESA DE JESUS.

Buenas estamos.

CARTA XCIII (2).

A la misma madre María de San José (3).— Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva, que no puedo decir mas de que estoy buena, y ayer bien tarde vino el padre Mariano. Holguéme con la carta de vuestra reverencia: gloria á Dios que están buenas. La hija del portogués (4) (ú que es) no tome, si no le deposita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y mire que no haga otra cosa. Dé esas cartas á nuestro padre provincial, á él mesmo, y dígale que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el padre Mariano y yo, sobre lo que ahí va, para si hubiese algun remedio, que se hará todo lo que se pudiere, que despues de escritas esas, ya que se iba el buen Alonso Ruiz (5) á Madrid, entró el padre Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo ansí los negocios, que se vayan esos padres antes que los eche.

Vuestra reverencia me escriba por caridad luego, y particularmente lo que pasáre, no se fie en nuestro padre, que no terná lugar. Al señor Garci-Alvarez muy muchas saludes, que lo deseo ver; ¡mire qué deseo tan imposible al parecer! Dios le pague la merced que en todo nos hace, y le guarde, y á el nuestro buen prior. Harto le hemos encomendado á Dios: huélgome que esté algo mejor: tambien me diga de su salud, y á nuestro padre, que yo quisiera harto le esperára el padre Mariano.

A las mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mia. Las de Caravaca han estado malas: dice que han escrito á vuestra reverencia. Bien les va ahora, y ya compran casa. Porque no he respondido á la carta, no se la envio: con la de Veas me holgué, y con las cuentas del padre fray Gregorio, yo le escribiré. La madre priora de Malagon se está bien mala: creo son hoy XXVI de setiembre.

Yo de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Año de 1577 (6).

CARTA XCIV (7).

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.—Desde Toledo á fines de setiembre de 1576 (8).

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas calzados y el Capítulo de Almodóvar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mio. Está tan atrasmano esa casa, que anque quiero, no tengo con quien responder, y ansí he aguardado á la ida de estos padres. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenia gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal. Dios sea con él, que cierto mas me parece falta de salud, que de buena alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega á Dios se torne á su Orden; que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra (9).

(1) En las ediciones anteriores: «*vuestra* paternidad»; pero no es probable diera á la monja tratamiento de paternidad.

En efecto, la carta escrita al padre Gracian dos dias antes, la LXXXVII de esta coleccion, es bastante larga.

(2) Era la LXV del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta se escribió cuatro dias despues que la antecedente, en Toledo, donde estuvo la Santa hasta el julio siguiente, en que, acompañada de Gracian y fray Antonio de Jesus, se retiró á Avila. Su original se venera en el gravísimo convento de los padres Dominicos de San Pablo de Valladolid.

En el número primero nos da luz de la venida del padre Mariano á Toledo, desde Sevilla, y que fué el dia 25 de setiembre de aquel año de 76. No parece esta la vez primera, que pasó aquel venerable de Andalucía, porque en los libros de nuestros padres Observantes se halla haber estado allí, los dias 28 y siguientes del abril pasado, un padre Mariano y su compañero, aunque no expresa fuesen Descalzos.

En el marzo siguiente se dice con expresion estaba allí: es muy natural continuase todo el tiempo intermedio en Castilla, si no fué todo lo restante, hasta que se serenaron las tempestades de la familia: favorece esta conjetura el que hallándose memoria frecuente de Mariano en los libros de los Remedios de Sevilla, hasta los principios de este año de 76, no se hace mencion alguna de él en los cinco años siguientes. (*Fr. A.*)

(4) Era la hermana Blanca de Jesus María, hija de Enrique Freile y de doña Leonor de Valera, portugueses, de quienes se habla en varias cartas del tomo II.

(5) Véase la nota 13, página 78.

(6) La fecha es de María de San José y equivocada: sin duda la puso á bulto y de memoria.

(7) Esta Carta era la XXXII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Consuegra, es para aquella fuerte roca de nuestra Descalcez el padre fray Juan de Jesus. Escribióse en Toledo, segun su contexto, acabado el primer Capítulo de Almodóvar, año de 76, á fines de setiembre. Hallábase este venerable padre haciendo oficio de celador provincial, que le confirió aquel Capítulo, en el convento de la Roda, donde era prior fray Gabriel, de quien al número 3 hace la Santa honorífica mencion. (*Fr. A.*)

(9) Fray Antonio (de la Madre de Dios) predicador de Almodó-

Yo pensé vuestra reverencia tornára por aquí: poco rodeo se lo quitó. No debe ser mucho el deseo de hacerme merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar muy poco. Sepa que ansí lo puedo, y muy poquísimo en lo que vuestra reverencia me escribe de la ida de Roma, que há dias que lo pido, y an una carta nunca he sido poderosa de que se escriba á quien tanta razon es; que, como hagamos lo que debemos, suceda lo que sucediere (1). Y no va en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder mas. Pensé quedára determinado en este camino, que ansí me lo habian dicho. Hágalo Dios; y vuestra reverencia, por caridad, no deje de dar priesa, que mas podrá que yo.

Ya envié las cartas á Sevilla y Almodóvar; anque el padre prior creo era ya venido á Madrid (anque fueron luego) y allá está. Tambien envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del padre fray Gabriel me ha pesado mucho. Vuestra reverencia se lo diga, y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos á Dios. Es un padre que yo tengo mucha voluntad, y él á mí poca.

Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habian ido algunos padres del paño, y él habia satisfecho á el cabildo. Entonces no habia habido mas de que están blandos aquellos padres, y le echan rogadores (2). Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra reverencia no deje de que haya cuidado de encomendarle á Dios; y á mí lo mesmo. A todos esos padres me encomiendo: la priora (3) á vuestra reverencia, á quien haga nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

var y antes religioso Jerónimo, que se volvió á la madre parecién dole muy rígida la reforma. Bien que esta ida duró tan poco, que á la mañana siguiente se volvió á su amada Descalcez, restaurado por las oraciones del venerable hermano fray Pedro de los Angeles, que la noche antes importunó al Señor por la vuelta de este gran padre. Este es el mismo que con el nombre de fray Antonio de Santa María elogia justamente la *Crónica* en el tomo I, libro V, capítulo XXIV, número 7, donde refiere su apostólico celo y su dichoso fin, sirviéndole el mar de sepulcro de cristal. (*Fr. A.*)

(1) Notable es este pasaje, pues se ve el poco tino con que procedieron en esta parte los del Capítulo de Almodóvar, no conformándose con las instrucciones de SANTA TERESA y los buenos deseos del padre Gracian.

Se ve que los trabajos que padeció despues la reforma, no solo eran convenientes en el órden de la Providencia (como siempre), sino tambien justificados, aun en lo humano, por la poca discrecion y tacto de algunos de los principales individuos de ella. ¿A qué persona imparcial no le indigna, que no se escribiese una triste carta al general padre Rubeo, *á quien tanta razon es se escriba*, como dice aquí SANTA TERESA? Por ese motivo no extraño, que así que murió esta, sobrevinieran los conflictos que ocurrieron entre los Descalzos, y que á duras penas logró aquella contener durante su vida.

(2) Refiere el padre Gracian en sus manuscritos, que habiendo vuelto á Sevilla con las nuevas comisiones del nuncio, «fueron dos padres maestros de la casa grande de los mas ancianos á estar con él: recibiólos con agasajo (lo que ellos no esperaban) y los mismos hicieron se fuera con ellos al Cármen, y visitase como quisiese, y todos le recibieron con mucha gracia y amor. Con esta paz se ha de entender que se hizo lo que refiere la historia en el libro III, capítulo LI, número 5». (*Fr. A.*)

(3) La madre Ana de los Angeles.

CARTA XCV (4).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No sé como se deja venir á el Recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre, que querríamos saber del cada dia. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga ansí, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro padre escribe corto (5), y cuando no tuviere él lugar de escribir, vuestra reverencia no le deje, que ya le he escrito por donde me puede escribir á menudo. Holguéme con la carta que trajo el padre Mariano de saber que está vuestra reverencia buena, y todas (fray Antonio no ha venido) (6), y de que estuviese el alcabala concertada. Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de vuestra reverencia. Ya le dije, que no le deje de escribir alguna vez. Ha comprado un término (7) (de que se trataba an cuando allá estaba), cerca de Avila, creo legua y media, y an no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y an no estaban hechas escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para, si no está todo muy seguro y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiéndelo siempre á Dios, y á sus hijos (que ya les trayn casamientos), para que le sirvan. Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fuéramos luego, envióse en viniendo el baul y todos los lios que vinieron, con un arriero, y no sé si al sacarlo, ú cómo ha sido, que no parece el *Anus Dei* grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo á donde las puse, ni si me las dieron. En forma me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del contento que traya, con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. Acuérdense si estas piezas (8) estaban en casa, cuando venimos, y á Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden á Dios que parezcan.

Mucho me ha espantado lo que dice que hacen en la Compañía. Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida rigurosa. Bien seria que los hablase nuestro padre Garcialvarez. Encomiéndemelo mucho y á todas mis hijas, y al padre prior de las Cuevas. Harto encomendamos á Dios su salud. Plega á Él que se la dé, que con pena me tiene su mal; y hasta saber si está mejor no le escribo. Avísemelo en habiendo con quien. Bien es, anque haya todo eso, que procure algunas veces, que las confiesen alguno de la Compañía, que hará

(4) Esta Carta era la LXXXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Habia en ella varias mutilaciones y ocultaciones, en especial una muy notable acerca de la Compañía de Jesus. En esta edicion se publican todos estos trozos inéditos, segun están en el original, que se conserva en Valladolid, y al tenor de los manuscritos, número 1 y 2 de la Biblioteca Nacional.

(5) En las ediciones anteriores: «escribe *muy* corto. Cuando».

(6) En las ediciones anteriores «(fray Antonio ha venido».

(7) Era un término ó posesion, llamado la Serna, donde vivió aquel caballero hasta su muerte. Quedó con ella su hijo mayor don Francisco, y por muerte de este pasó á distintas manos.

(8) «Si estaban en casa cuando venimos, y á Gabriela».

mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta (1) seria muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con esa se acabára todo, si era tan rica, anque, pues su Majestad no la truxo, él terná el cuidado. Quizá era mas menester á donde fué (2). Yo pensé que estando ahí fray Buenaventura, se neguciára mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua. Dígame cómo le va á fray Buenaventura (3) en la visita, y qué se hace sobre lo del monesterio, que destrozaron cabe Córdoba, que no sé cosa. Estoy buena, y muy á su servicio, como dicen. Tambien me diga si va allá nuestro padre á comer alguna vez, ú como le pueden hacer algun regalo, que en su casa (4) mal se puede, ni creo parecia bien. De todo me avise (5) y quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

Muy en gracia me ha caido la vieja que ahí tienen, y como aprovechó la escalera (6). Dígame si se está ahí el mochacho, ú quien las sirve. La madre priora de Malagon me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden á Dios. Su Majestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y á todas. Amén.

Por esa carta de la hermana Alberta (7) verá como les va en Caravaca. Mucho me holgué con la de Veas, que há dias que no sabia de allá; y de que hubiese entrado aquella monja, que es muy rica (8). Todo se va haciendo bien, gloria á Dios. Siempre le encomienden á nuestro padre mucho, y á mí, que lo he menester. Fué ayer dia de San Francisco. Aquí dentro va el porte, porque es mucho, y mire, si no tiene para cuando se ofrece regalar á nuestro padre, que me lo avise (9), y no sea honrosa, que es bobería, que yo se lo puedo enviar, y vuestra reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme á mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amén.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Como es arriero puédese enviar aquí el porte. Cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner á peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo.

(1) El padre Diego Acosta, de la Compañía de Jesus, hermano del célebre padre José, historiador de Indias. En la Carta siguiente y en otras le cita SANTA TERESA con elogio.

(2) Todo este párrafo desde donde dice: «*Mucho me ha espantado lo que dice*, es inédito. No es fácil conjeturar lo que el párrafo significa. Yo creo que los Jesuitas de Sevilla, sabiendo que alguna pretendienta rica iba á entrar carmelita descalza, creyeron que no podria resistir aquella *vida rigurosa* y le aconsejaron abrazar otro instituto. Por eso aconseja se confiesen alguna vez con algun jesuita *para perder el miedo*, no ellas á los Jesuitas, sino los Jesuitas de Sevilla á la vida de las monjas, que se les hacia rigorosa.

(3) Fray Diego de San Buenaventura, ya nombrado en Cartas anteriores, era el visitador de los Franciscos de Andalucía.

(4) La casa del Cármen Calzado de Sevilla: por esta y otras frases que se verán en cartas siguientes parece como si SANTA TERESA temiera que le diesen de comer al padre Gracian alguna cosa nociva, en aquella casa, donde tenia tantos enemigos.

(5) Todo este párrafo, desde donde dice: «Tambien me diga si», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(6) Habla de una vieja virtuosa, que servia á las religiosas de Sevilla, y despues de muchos ejemplos de humildad, murió en su oficio. Era hermana de una religiosa llamada Juana de la Cruz, y tia de otra; y no pudiendo ella lograr la dicha de serlo, se dedicó á servirlas. (*Fr. A.*)

(7) La madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca.

(8) Estas cuatro palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(9) En las ediciones anteriores falta esta cláusula, desde donde dice: «y mire si no tiene».

CARTA XCVI (10).

A la misma madre María de San José (11). — Desde Toledo á 13 de octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Harta pena me ha dado su mal, no sé qué me haga para no sentir tanto los que tienen estas prioras. La de Malagon está mejor, gloria á Dios. Vuestra reverencia mire por sí, y guárdese del agua de la zarparrilla para nadie (12), y por amor de Dios que no se descuide á dejar esa calentura sin remedios, anque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme, que algunas veces les parecia la tenia, y via yo que no. Dios me la guarde con la salud que le suplico, amén. Muy bien vinieron los pliegos, y vernán siempre por Figueredo (13): el porte bien viene ansí, y lo que viene dentro de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje. Es menester que me diga por la via que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que envio. Con este Figueredo acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y anque me responde á algunas de mis cartas vuestra reverencia, no tengo memoria de en cuales lo escribí. Dios la guarde, que muy bien lo hace, y no es menester meterlas dentro en las suyas, á mi parecer, que es mucho cansancio. ¡Oh qué envidia las tengo esos sermones, y qué deseo de verme ahora con ellas (14)! Acá dicen, que quiero mas á las de esa casa, que á ningunas, y cierto, que no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor, y ansí no me espanto que vuestra reverencia me le tenga, que siempre se le tuve, anque me es regalo el oirlo, ya no hay que hablar en lo pasado, que creo no era en su mano, cierto (15). Cayme

(10) Esta Carta era la LXVI del tomo v en las ediciones anteriores. Estaba impresa con bastante correccion; mas aun se han rectificado algunas cosas en ella.

(11) El sobrescrito de esta Carta dice así: *Para la madre priora de San José de Sevilla, hija mia.* Escribióse en Toledo el mismo año de 76 á 13 de octubre. Conservan su original con devota veneracion sus hijas de Valladolid. (*Fr. A.*)

(12) Ya en la Carta LXXXIX habia vituperado el uso de ella.

(13) El correo mayor de Toledo, de quien habló anteriormente.

(14) Serian naturalmente aquellos sermones del padre Gracian, que fué excelente en el púlpito, y predicaba con celo y con inclinacion. (*Fr. A.*)

(15) Alude á algunos desvíos y desconfianzas que experimentó la Santa en Sevilla, motivadas del genio de María de San José, no el mas símbolo con el de SANTA TERESA, que era ingénua y candidísima paloma, en cuya figura subió su alma á los alcázares de la gloria.

En la Carta LIV del tomo I (la LXXVII de esta edicion) está preciosa la Santa sobre los perdones que la pedia esta gran religiosa de los mencionados desvíos, y dice: *Con que me quiera tanto co-*

en gracia el ánimo que tiene, y ansí creo que la ayudará Dios, y plega Él la dé salud, como yo se lo suplico. Mucho me he holgado del hábito y profesion (1): déles el enhorabuena de mi parte, y á San Francisco (2) que me huelgo con sus cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder: no es nada las que allá tenia, que despues que estoy aquí es cosa terrible.

En lo de las parientas de Garci-Alvarez haga lo que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala (3): si tengo lugar le escribiré, para pedirle no las deje de confesar, que me ha dado pena; y si no, dígaselo vuestra reverencia de mi parte; harto me la da el mal de nuestro buen padre prior (4), y le encomendamos á Dios. Estoy á miedo no se vaya el correo, y ansí no le escribo: harto han de perder, mas Dios, que dura para sin fin, les queda. En lo de la oracion de esas hermanas escribo á nuestro padre (5): él se lo dirá. Cuando algo tuviere san Jerónimo, escríbamelo á mí. Con Rodrigo no hay que tratar en ninguna manera, con Acosta sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, que cierto estoy muy bien con él, y le debemos mucho. Harto me he holgado con lo del alcabala, porque mi hermano ha comprado á la Serna (6), que es un término redondo, que está cerca de Avila, muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte, y da catorce mil ducados por ello; y como él no tenia tanto dinero ahora, antes le falta, y no era coyuntura, para que se le dejára de dar su tercio para comer: yo espero en Dios que no será menester. Si van tomando poco á poco lo que les dieren los de la casa, será gran cosa. No me dice de la del tiniente: deles mis encomiendas, y á todas las hermanas, y á quien mas viere, y á Delgado y á Blas, y quédese con Dios. A fray Gregorio le envié un recaudo, y que me haga siempre saber de su salud (7). Dios la dé á vuestra reverencia, que en gracia me han caido sus labores. Con todo eso, vuestra reverencia no hile con esa calentura, que nunca se quitará, segun lo que ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila. A Margarita encomiendas. Si han de tomar alguna freila, mire que una parienta de nuestro padre nos da gran guerra: avíseme si se podrá tomar. La priora de Valladolid la ha visto, dice que para freila es buena, no debe saber leer. El nuestro padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condicion mas blanda que Teresa, una habilidad extraña (8). Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII de otubre, *año de* 1576.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

mo yo la quiero, yo la perdono. A la Magdalena la perdonaron porque amó, pues ame esta Magdalena, y está perdonada. (*Fr. A.*)

(1) Esta fué la de Beatriz de la Madre de Dios, primera novicia de Sevilla, que profesó á 29 de setiembre, cuya vocacion heróica y constancia ejemplar refiere la Santa en aquella fundacion.

Sobre el hábito solo podemos decir que la madre de esta religiosa le tomó por aquel tiempo con nombre de Juana de la Cruz, y profesó el año siguiente á 1.° de noviembre. Verdad es que profesó ese mismo dia otra religiosa. Pero es muy creible se guardase para un dia la entrada de la madre y la profesion de la hija, y que hable de ellas la Santa. (*Fr. A.*)

(2) Isabel de San Francisco. El párrafo que hace á continuacion es el único que tiene el original, por lo que se han quitado los que habia en las ediciones anteriores.

(3) Trata de las mismas pretendientas que en la Carta LXXXI del tomo II (XC de esta edicion), que es preciso se escribiese á 9 de setiembre, como allí notamos, y dijimos quienes fueron.

Parece que el buen García Alvarez se excusaba de confesar á las religiosas; puede ser se hubiese ya comenzado una decazon, que tuvo antes de acabar este año, de que diremos en la Carta LXXIII. Aquí suplicaba la Santa su asistencia, que despues le costó hartas congojas, y al fin hubo de procurar le apartase el arzobispo del confesonario del convento, pues aunque bueno y virtuoso, por falta de experiencia, ó sobra del dictámen propio, sostenido de su celo y buena intencion, ocasionó grandes sentimientos. (*Fr. A.*)

(4) El prior de las Cuevas.

(5) Eran Isabel de San Jerónimo y la recien profesa Beatriz; quiere la Santa ser su directora, y sin duda era segura; tambien lo sería el padre Rodrigo Alvarez, pero le excluye la Santa sin que sepamos el por qué; bien lo sabria la Santa.

Aprueba la direccion del padre Acosta, como lo hace en la LVII del tomo I, número 5, y tambien, aunque con cautela prudente, en la XCIV del segundo, donde dice: *Querria no le dijese muchas cosas.* Porque deseaba el alivio de sus hijas; pero recelaba la turbacion de sus casas con la mucha comunicacion de fuera, por las agrias experiencias que ya tenia. En fin, dice del padre Acosta, que está muy bien con él, y que le debemos mucho. Vaya este generoso reconocimiento en pago noble de sus beneficios.

Este padre Acosta, segun Henao en la dedicatoria de su *Cienca Media*, fué hermano del célebre padre José Acosta, historiador de las Indias, y se llamaba Diego Acosta: murió en Ciudad Real, donde se halló su cadáver incorrupto despues de algunos años. (*Fr. A.*)

(6) En las ediciones anteriores: «ha comprado *ya* la Serna».

(7) El padre fray Gregorio Nacianceno, á quien llamaba su hijo, porque le dió el hábito nuestro padre Gracian en las monjas de Veas, asistiendo la Santa. Margarita era la hermana Margarita de la Concepcion, de velo blanco, que aun era novicia en Sevilla, y fué la segunda que profesó allí á 1.° del enero siguiente. (*Fr. A.*)

(8) La hermanita del padre Gracian era la hermana Isabel de Jesus María, que aun estaba niña, y tan graciosa como aquí y en otras cartas escribe la Santa. Profesó á su tiempo en Toledo, y murió coronada de virtudes en Cuerva, como otras veces se ha dicho.

La pretendienta del padre Gracian, que hacia devota batería por entrar en la fortaleza de la religion, no se halla en las profesiones de aquellos primeros años; con que ó entraria en otro convento, ó si entró en Sevilla no perseveró. Lo que se hace notable es el desinteres del prelado. Es gran documento su silencio para prelados y súbditos. (*Fr. A.*)

CARTA XCVII (9).

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576 (10).

Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Ya he respondido á sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro padre. Envidia la he tenido la confision general, digo el ver que no tenia tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Bendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dijo en una carta hoy, como la habia escrito y enviado poder allá para el tercio: bueno

(9) Esta Carta era la LXX del tomo V en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo, á lo que se colige de los asuntos que trata, el año de 76, y muy cerca de la antecedente, y por ventura antes que ella.

Ponémosla despues, porque en ella da noticia del casamiento de doña Yomar Pardo, y en esta dice se habia velado aquel dia, cuya funcion y santa ceremonia, si se hizo con separacion, es preciso fuese posterior. Y cuando no, esta se escribió antes que la pasada. (*Fr. A.*)

está, y ya está la compra efetuada: no libran mal las monjas de San Josef. Ahí escribe Teresa: el *anues dey* (1) y sortijas parecieron, gloria á Dios, que me dieron cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. El atun enviaron la semana pasada de Malagon, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido. Yo no he quebrantado (2) dia de ayuno despues de la Cruz. Mire si estoy buena. La nuestra priora de Malagon, que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. Doña Yomar se ha velado hoy (3). Mucho se huelga de saber que le va bien á vuestra reverencia y doña Luisa, que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco: encomiéndelas á Dios, que se lo debe, y encomiéndeme á todas las hermanas muy mucho. Gran cuidado trayo de estos monesterios, que nuestro padre tiene á cargo, ya le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidára conmigo. Yo le digo que es gran lástima, ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde, y avísele no coma con esos frailes, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sino para darnos á todas trabajos (4). Ya he dicho á vuestra reverencia que lo que gastáre ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San José. Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo, y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (5): ansí se lo diga, y á la mi Gabriela grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mucha priesa á pagar eso que tiene la hermana, y lo mas que pudiere allegar á los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que anque no quieran. . . . . (6) *año de* 1576.

(1) Así dice en el original de Valladolid, segun la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, al tenor de la cual se ha corregido en esta edicion.

Por el hallazgo del *Agnus Dei*, y por haber recibido el atun, que se habia quedado en Malagon, segun la Carta XC anterior, se infiere que esta se escribió en octubre, y no en diciembre, como opina fray Antonio, segun se ve en la nota anterior.

(2) Desde la Cruz de setiembre, ó fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, á 14 de aquel mes. El original decia *crebantado*, pero está rectificada la palabra.

(3) En el mismo número habla de doña Yomar Pardo, y de su madre doña Luisa de la Cerda, que cada dia crecian en el amor de la Santa..... Añade á María de San José, que la encomiende á Dios, *que se lo debe*. Habia sido su dama ó doncella aquella religiosa, y la estimaban con extremo sus amas, tan cariñosas como nobles. (*Fr. A.*)

(4) Se ve por estas palabras el temor de que envenenasen al padre Gracian. Téngase esto en cuenta para ver cuán infundados eran los comentarios de fray Antonio de San José que daremos en la Carta CVI, mas adelante.

(5) Está preciosa la Santa con aquella esmerada supriora, que contaria hasta el agua. Era María del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban Clarencia en aquella comunidad. Concluye con que paguen á los que compraron la casa de lo que habia dejado la hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco antes hizo su profesion. (*Fr. A.*)

(6) Falta el otro medio pliego en que estaba la conclusion de la Carta.

CARTA XCVIII (7).

A la misma madre María de San José. — Desde Toledo 31 de octubre de 1576.

Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por amor de Dios sepa, cuando nuestro padre recibe carta mia, aunque casi nunca dejo de escribir á vuestra reverencia con las suyas, que una que me dan hoy de su paternidad, hecha de XXII de otubre, dice que há mucho que no recibe carta mia, y no hago sino escribir. En especial con el recuero escribí largo: no querria las cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del correo mayor de ahí, de acá bien seguras van: habia vuestra reverencia de enviar allá algunas veces á ver si hay cartas. Antes que se me olvide, ya pareció el *Agnus Dei* grande, y las sortijas (8), y buenos están en Avila, como verá por esas cartas: mi hermano me dice se holgó y rió mucho con las suyas, y las dió en San José, que otro dia escribirá, que las tiene gran aficion: pues yo le digo que á mí que no me falta.

Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas, y que las ha de confesar: es muy buena cosa. Muéstrele gracia, y escríbame ya si está buena, y no por rodeos, sino la verdad. De la salud de la buena priora de Malagon, no sé qué le diga, sino que está harto mala: ahora se trataba de traerla aquí. Dice este médico será acabarla mas presto: el mal es de suerte, que solo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace, ni deshace para aquel mal. Tornóle avisar, que no beban el agua de la zarzaparrilla. Ya escribí á Garci-Alvarez, y á nuestro padre harto sobre él. Dígame muy por menudo, cómo va en todo, y por qué no hace comer carne á nuestro padre algunos dias; y quédese con Dios, que há tan poco que la escribí, que no tengo mas que decir, sino que á todas dé muchas encomiendas mias. Es hoy víspera de todos Santos: *año de* 1576.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCIX (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de octubre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escribí cuán asentados y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa, que

(7) Esta Carta era la LXVII del tomo v en las ediciones anteriores. Solo queda en Valladolid un trasunto del original en que advierte «que mandó nuestro padre general fray Estéban de San Josef se diese á nuestro padre fray Juan del Espíritu Santo, despues de lo mucho que trabajó cuando entró el rio en este convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, en 1636».

(8) Eran las que se habian perdido y de que habla en las Cartas LXXIX y XCIII. La copia dice *Agnus*, pero SANTA TERESA escribiria probablemente *Anus*.

(9) Esta Carta era la XIX del tomo IV en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christi de Madrid, donde las depositó el padre Gracian.

Habia en ella varias mutilaciones: en esta edicion se da com-

an no les habia leido el mandamiento y motu (1). Yo temia harto lo que ha sido, y hoy (2) ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente: pareciéndoles tienen algun color, está claro han de saltar (3). Dicen lo que yo dije harto al padre Mariano, y an no sé si lo escribí á vuestra paternidad, que mandar como perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace. A lo que vuestra paternidad decia en la carta del padre Mariano, las causas por qué no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mijor seria antes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á vuestra paternidad de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos y Descalzas.

El padre Padilla (4) dirá á vuestra paternidad, como Melchisedé (5) dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho querria que viese vuestra paternidad, si es posible, esta declaracion. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los perlados. Aquí tengo la que el mesmo Melchisedé me dió para Veas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, anque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho (6).

pleta conforme á los manuscritos número 3 y 5 de la Biblioteca Nacional.

(1) Habla del breve del señor nuncio Hormaneto, en el cual, el año de 1575, á 3 de agosto, confirió al padre Gracian plena facultad apostólica para visitar, corregir, castigar y reformar en lo conveniente á nuestros padres observantes de Andalucía. Esta bula y disposicion, al parecer tan favorable á la reforma, fueron los materiales del fuego que despues brotó contra ella mayores llamas; porque represadas por algun tiempo con el asilo del rey, con el amparo del nuncio y el mando superior de Gracian, brotaron despues con mayor actividad.....

Seria, pues, que el padre Gracian, como era visitador de dichos padres de Andalucía, por comision antecedente del padre Vargas, enviaria algun precepto para que el padre Mariano lo intimase á los que habian venido á la córte, mandando se volviesen á su provincia; lo cual podia muy bien hacer por ser su jurisdiccion personal y no local; y esto aunque su provincial les hubiera dado licencia, á su parecer, legítima, por ser sobre todas las facultades del padre visitador. A lo cual me inclino por el Capítulo provincial, que el padre fray Agustin Suarez, provincial calzado de Andalucía, juntó y celebró en una ausencia, que el padre Gracian no pudo excusar, en el cual Capítulo ordenó varias cosas tocantes á su provincia, contrarias á las disposiciones del padre visitador. (*Nuestra Crónica*, libro III, capítulo LI, número 5.) En el mismo capítulo es muy factible se trató de enviar á Madrid sugetos hábiles para conseguir la revocacion de su visita. El padre Gracian, cuando volvió á Andalucía, se halló con esta novedad, y envió mandato para que los procuradores, ó agentes, se volviesen á su provincia. (*Fr. A.*)

Respecto á este comentario de fray Antonio de San José, por mi parte suspendo el juicio.

(2) En las ediciones anteriores: «*ya que* ha estado uno».

(3) Estas cinco palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(4) El licenciado Juan de Padilla.

(5) Y á la declaracion que la oponen, y es la de Pio V sobre las licencias que para ello han de obtener, responde: que allí tiene las patentes y licencias que la dió el padre fray Angel, que aquí llama *Melchisedec* dos veces. (*Fr. A.*)

(6) Faltan en las ediciones anteriores estas dos últimas cláusulas, desde donde dice: «quizá estos echarán ahora la ponzoña».

Por lo que envió á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios, que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar (7), ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; antes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y an quizá se hará ansí, si á vuestra paternidad le parece. Todo esto les escribí. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres: yo de fray Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable (8), y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad, y á la señora Delgada y á las amigas de vuestra paternidad, en especial á Bernarda, ahora que se lo digo para siempre. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre san Hilarion.

Sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA C (9).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (10).— Desde Toledo á 31 de octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de Las Fundaciones : *repulsas de dos novicias.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. *Las Fundaciones* van ya al cabo (11). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mande una cosa, la querria hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas cartas, que me mata tanta baraunda (12).

(7) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «ni tampoco los quieren enviar».

(8) Faltan igualmente en las ediciones anteriores las cláusulas desde donde dice: «yo de fray Gregorio», hasta aquellas «quede vuestra paternidad».

La Isabel era la hermana del padre Gracian, y doña Juana su madre.

(9) Esta Carta era la XII del tomo III en las ediciones anteriores.

(10) Lástima es que el tiempo nos haya privado de muchas líneas de esta Carta, pues á la verdad es de las concisas, discretas y bien escritas que nos dejó aquella celestial pluma. No se puede dudar que tambien los santos tenian dias para hacer y decir; y segun mas ó menos templado soplaba el Fabonio del natural, corria mas ó menos elegante y conceptuoso el aire de sus plumas.

El sobrescrito decia: *Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian, comisario apostólico del Cármen.* Escribióse en Toledo el año de 1576, dia 31 de octubre. (*Fr. A.*)

(11) Habla del precioso libro de sus *Fundaciones*, del que dice: *Van ya al cabo.* Víspera de San Eugenio á 14 de noviembre de este año de 76 acabó de escribir las que hasta este dia estaban efectuadas, como lo afirma la misma escritora celestial. (*Fr. A.*)

(12) Una hija suya empezó la narrativa para aliviarla algo del trabajo grande de escribir; mas porque halló la Santa que usaba de algunas exageraciones aquella historiadora, reprobó su nar-

No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para Josef (1), que es quien da fuerzas para todo.

Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio, y ansí no me hace el mal que por otros. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mio por caridad (2): aunque mejor seria, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo á vuestra paternidad tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

Si así tomára Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao (3), no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora. Plegue á Dios, mi padre, que solo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharia poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiese el mundo; y con todo dice, que no le va mas que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado, y, porque pienso lo escribirá á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho mas de lo qué se debia. En fin verná á entender la verdad, y sino, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy víspera de Todos Santos. En dia de las Animas tomé el hábito (4). Pida vuestra paternidad á Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca. Al fiscal y á Acosta y retor mis saludes.

Sierva indina y verdadera súdita de vuestra paternidad: bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.—Teresa de Jesus.

racion, temerosa de que no se rozára un ápice con la verdad. Es tan ingénua la que trata la Santa en este prodigioso libro, como lo certifica por estas palabras en su prólogo: *Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad, sin ningun encarecimiento, á cuanto yo entendiere, sino conforme á lo que ha pasado.* (*Fr. A.*)

(1) José es nuestro Señor Jesucristo: así le llamaba enigmáticamente por entonces.

(2) El padre fray Antonio, que á la sazon estaba prior de los Remedios.

(3) El padre Olea, ó Santelmo, fué muy padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios ó empeños. Su ahijada padecia muchas nulidades, y él decia de la pobre priora muchos horrores. Doria, un secular, que tuvo el mismo empeño y pretension por otra, despidiéndole la Santa por no ser á propósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad. (*Fr. A.*)

(4) Con lo cual confirma la puntual cronología que á este felicísimo suceso señala nuestro historiador general; pues aunque el padre Ribera, que no vió esta Carta, y por él otros, la señalan diferente dia, mes y año, de ella y de otros fieles documentos consta fué á 2 de noviembre de 1536, á los veinte y uno de su edad, para tanta gloria de Dios. (*Fr. A.*)

A pesar de lo que dice aquí el anotador he preferido seguir la Cronología de los padres Bolandistas (párrafo 81 de la *Vida de* Santa Teresa), que ponen su ingreso en el convento de la Encarnacion el dia 2 de noviembre de 1533, como se puso en las tablas cronológicas (tomo I, página 11).

CARTA CI (5).

Al padre fray Ambrosio Mariano (6).—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas, que me ha dado, de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla (7). Plega á Dios sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caido la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor (8): conmigo lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, qué doce horas hay en el dia! Quizá estará mudado.

Sepa, que me han dicho, y es ansí, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura (9), dejando el provecho que sé es en esa. Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán (10) que á él Dios le hace merced: y no me dice qué se hace por aquel desgarro pasado. ¡Oh Jesus, y qué de cosas consientes!

Harto deseo ya ver tomada esta casita; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡Ah! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho, que con una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démonos priesa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la provincia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre (11) vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar (12). La priora lo mismo, y á vuestra reverencia.

(5) Esta Carta era la XXXIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el dotor fray Mariano de San Benito, Carmelita.* Veneran su original las religiosas Carmelitas Descalzas de la villa de Zumaya. Segun su contexto se escribió en Toledo el año de 76, estando al parecer el padre Mariano en Madrid. (*Fr. A.*)

(7) Segun se colige de manuscritos del padre Gracian, le delataron y llevaron al tribunal de la Inquisicion, el cual le dió por libre de lo que le quisieron acusar. Si no fueron estas las buenas nuevas, serian de su salud y ánimo para amparar á la Santa en sus heróicas empresas. (*Fr. A.*)

(8) El que menciona en sus convites de amistad, no de las mas finas, era el padre Valdemoro, cuya amistad pinta la Santa en la Carta XXVIII del tomo I, número 9. Ni sabemos lo que pretendia aquí, ni la Santa lo dice, aunque muestra bien su sentir y las mudanzas de la vida con la misma sentencia del Salvador, que dijo á sus discípulos: *Nonne duodecim sunt horae diei?* (Joannes: XI, 9.) (*Fr. A.*)

(9) El padre fray Buenaventura era visitador apostólico de los padres Franciscos de Andalucía, que, como celoso del bien comun, favorecia al mismo tiempo la visita del Cármen. Vendria acaso á la córte á tomar valor y instruccion para las dificultades que le ocurrian, que son muchas las que se levantan contra la reformacion, y sentia la Santa su ausencia de Andalucía. (*Fr. A.*)

(10) Está dudoso si el original dice: «deprenderán».

(11) El padre Gracian.

(12) Fray Baltasar de Jesus Nieto. La priora de que habla luego era la Madre Ana de los Angeles.

Holgádome he de que esté allí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CÁRTA CII (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo á 21 de octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debo y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced (2). Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y ansí le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo mas á Dios, que á nadie. Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y sino infórmese de ello, las muchas que hay en estos monesterios sin nenguno, cuanti mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monesterio. Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la linbieza (3) de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á nenguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que ansí se determinan, debe de haber mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la relision, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria (4) escrúpulo pretender esto, cuanti mas á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado? Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene mas con ella, que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, anque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso an mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y porque si cuando yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que an en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y nenguna cosa pierden en decir, que no tuvo salud para este rigor (5); ni he visto nenguna, que valga menos por esto.

Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de quí adelante (6); y ansí no se tomará la del señor Nicolao, anque á vuestra reverencia mas le contente; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿para qué se hablaba en ello? Desa manera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere mas el bien de estas casas, que de un particular; y ansí estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate mas de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no entre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien (7) escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, anque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar. En gracia me ha caido el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mesmos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque an ellas no se entienden para decir sus faltas (8); y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

Sepa vuestra reverencia, que yo tenia por fácil tener ansí una casa, á donde se aposentáran los frailes (9), y no me parecia mucho, sin ser monesterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y ansí le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la ilesia, que me ha hecho reir. ¡An casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario! En Sevilla que no hice esto, ya ve lo que costó. Yo dije á vuestra reverencia harto, que hasta tener letra de el señor nuncio, en que diese licencia, que no se haria nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me

(1) Esta Carta era la XXVIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. En esta edicion se da corregida al tenor de la copia que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, fólio 363, vuelto, resultando un *centenar* de enmiendas, que se podrán contar comparando esta interesante Carta cual aquí se imprime con las ediciones anteriores. La division de párrafos es tambien la misma que tiene el original.

(2) En las ediciones anteriores: «ó trate su *merced* me escribe vuestra *reverencia*».

(3) Así dice en el original en vez de *limpieza:* es muy posible que los moriscos, que no pronunciaban la *p* y la trocaban en *b*, hubieran introducido en el vulgo este cambio de pronunciacion.

(4) En las ediciones anteriores: *hiciera.*

(5) «Y *ninguna* cosa *pierde* en decir que no tuvo salud para *llevar* este rigor».

(6) Así dice el original.

(7) Así está repetido en el original, como para dar mas fuerza á la expresion.

(8) En las ediciones anteriores: «y es porque *ni aun* ellas no se entienden».

(9) En efecto, en la Carta anterior mostraba al mismo Mariano estos vivos deseos. ¡Cuánto se ilustran estas Cartas unas á otras poniéndolas en órden cronológico!

quedé adarvada (1); y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al menos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta misma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él (2), ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á nenguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensára hacer bien, no se encargára de esto. El negocio está (3) en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora mas, que antes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él (4). Todo esto ha sido harto á mi gusto, y hacerme mas creer, que se sirve (5) mucho Dios de esa fundacion; y ansí ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ú temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plega á nuestro Señor de darle la salud, que ve habemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él (6) quien lo comenzó.

En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesus está tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos (7) de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado (8). Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Diaz (9) está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sino para dejar al obispo enojado. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfecion, y para esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay mas que hacer de lo que piensa; y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les viesen, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo: acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teutonio: de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (10); si no dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos; que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa. Del quitar (11), hasta que haya mas comodidad la de Ciudad Real (12) me he holgado; porque por nenguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay (13) muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sino que hasta tener hecha

(1) En las ediciones anteriores: *espantada*. En efecto, eso quiere decir la palabra *adarvada*, quedarse hecha un adarve, petrificada; pero ¿qué razon ni derecho habia para sustituir aquella palabra tan curiosa? Por aquel mismo tiempo la usó Lope de Vega en el mismo sentido. Por eso manifesté en los preliminares del tomo I que la lectura de las obras de Santa Teresa era importante al literato español (aun prescindiendo de su mérito ascético) para estudio del lenguaje. Mas este mérito se le quitaba no pocas veces con estas indiscretas alteraciones.

(2) En las ediciones anteriores: «y no se *fiase dél*»; en el original dice *q fiase*: quizá por eso no supieron leerlo.

(3) «El negocio está *ahora* en buenos términos».

(4) «Lo hará con él todo. Esto ha sido». En el original hay una raya vertical entre las palabras «el | todo esto», que indica cláusula aparte.

(5) «Y *háceme* mas creer que se sirve mucho Dios *desta*». En el original dice, al parecer, «se *sirvo*».

(6) «De que *comenzará* de hacer».

(7) «*De* lo que toca al colegio *de* allí *comenzaremos*».

(8) «Todo va *errado*».

(9) Trata de la fundacion del religiosísimo colegio de Salamanca, ejemplo de aquella Universidad, y de una proposicion que habia hecho el señor obispo de Salamanca, de que fuesen vicarios aquellos padres primeros de un convento de Recogidas, de que cuidaba un sacerdote, llamado Juan Diaz, que, como dice la Santa en este número, estaba detenido en Madrid; y ellos parece que se inclinaban á abrazarlo, para poner el pié en aquella ciudad y hacer de paso ese servicio á Dios. No aprueba el modo la Santa. (*V. P.*)

Véase sobre este mismo punto la Carta XCIX al padre Gracian, en que consigna estas mismas ideas.

(10) Mujer que anda en tratos y baratarias: lo dice por los muchos negocios en que tenia que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oido usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mete á barato*: con todo no la hallo en ningun Diccionario.

(11) En las ediciones anteriores: «y esa *quitar*, hasta que haya mas comodidad». Hay aquí una alteracion completa del original y del pensamiento de Santa Teresa. En aquel hay una raya vertical «he deseado y esa | del quitar», que marca cláusula distinta. Con respecto al pensamiento hay tambien alteracion, pues Santa Teresa queria decir que las casas de Carmelitas Descalzos que mas deseaba por entonces ver fundadas eran las de Salamanca y Madrid, pues acababa de hablar de la que habia querido Mariano arreglar en Madrid donde él estaba.

(12) En las ediciones anteriores: «*de la vecindad real*». Esta alteracion era tambien importante, pues sobre no hacer sentido, privaba de un dato histórico, cual era el proyecto de fundacion en Ciudad Real.

(13) En el original «ya ya», quizá quiso poner «*y ay* allí».

casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro (1).

La carta para don Diego Mejía dí á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daria llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejára de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y ansí lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta, y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡como si no tuviese otra cosa en que entender! Al padre prior no escribo, por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, anque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy dia de las Vírgenes (2).

Indina sierva de vuestra reverencia. — Teresa de Jesus.

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envie vuestra reverencia esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (3): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para mas mis monjas, que vuestras reverencias, le envio ese pedazo de carta de la priora de Veas (4). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (5)? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale (6) mas las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: seria largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, seria lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va mas; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin vea lo que se puede hacer (7).

(1) «Y *quitarla* otro».

(2) Dia 21 de octubre, en que se celebra la fiesta de santa Ursula y las once mil vírgenes.

(3) «De *los* negocios».

(4) La venerable Ana de Jesus.

(5) En el original Pinuela: era el convento de la Peñuela.

(6) «Que *va en* mas».

(7) En las ediciones anteriores concluia con una cláusula que decia: «Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre». Esta cláusula no se halla en la copia auténtica de Sevilla, por lo cual se la omite. En cambio se suplen allí el sobrescrito y la advertencia, que sin duda puso en él, acerca del órden con que habia de leer las cartas, y que trae dicha copia, la cual dice así: *Para mi padre el dotor fray Mariano de San Benito.*

Esta lea vuestra reverencia primero que esotra.

CARTA CIII (8).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 2 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no verníamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro dia en una carta, que no se sangrase mas. Yo no sé qué desatino es el suyo, anque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. Pues qué á Catalina? (9) harto tiene que acordar que la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato (10) con ella, que me ha pasado por pensamiento, y porque se arrepienta se lo digo (11). Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho (12). El padre visitador está bueno, que dos dias há que me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente (13); mas él lo lleva con mucha discrecion y suavidad grande. Ya há dias que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al visitador (14). Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre (15). Está ahora muy malo el obispo,

(8) Esta Carta era la LXXVI del tomo IV en las ediciones anteriores, en las cuales estaba mutilado mas de la mitad de su contenido, sumamente curioso é importante por varios conceptos. El original se conserva en el convento de religiosas Dominicas de Portaceli, en Valladolid. Está muy destrozado y aun incompleto. En esta edicion se da conforme á la copia auténtica que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 224, y lo que falta allí al tenor de la correccion que tenian hecha los padres correctores en el manuscrito de idem, número 3, supliendo los vacíos de aquel con algunas de las copias antiguas que poseian desde el siglo XVII, y quizá con anterioridad al destrozo.

(9) Entre las primeras religiosas de Valladolid hay las siguientes Catalinas:

Catalina de Jesus, de Medina del Campo, 1569.
Catalina de los Angeles, de Medina, 1569.
Catalina de la Ascension, de Búrgos, profesó en 1573.
Catalina Evangelista, de Valladolid, en 1573.
Catalina de Cristo, de Madrigal, 1573.
Catalina de San Josef, de Villalon, 1573.

(10) En el original hay una palabra testada, que parece repetir *tener*, aunque tambien pudiera decir *tanto* ú *trato:* parece preferible adoptar esta última.

(11) Casi todo este trozo es inédito. En las ediciones anteriores solamente decia: «La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo, no verníamos á tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus cartas recibo: bien vienen por aquí. El padre visitador», etc.

(12) Tambien casi todo este trozo es inédito.

(13) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *con aquella gente.*

(14) Tambien esta cláusula falta en las ediciones anteriores, y eso que era muy significativa, pues el dia que fué Gracian por primera vez á visitar la casa grande de los Carmelitas de Sevilla, corrieron tambien voces de que lo habian matado, y la misma Santa Teresa se alarmó. Véase el § último de la Relacion IX, tomo I, página 170.

(15) Habi[illegible] dispado de Toledo por muerte de

y el nuncio (1). Encomiéndenlos allá á Dios, que nos harian mucha falta, y an á todo el reino el obispo. Tambien encomienden á Dios á don Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flándes, por criado de un flamenco (2). ¡Oh, qué placer me ha hecho el decirme de la salud del padre fray Pero Fernandez, que he estado con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, anque de cosa de deuda, harto mas me debe esotro. Sepa que le durará el cuidado con ella, hasta que tope con otra que le caya en gracia, y luego no haya miedo, anque mas presuncion tenga (3). A no me haber detenido á mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y por esto es bien que se ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensaremos tener mas de ellos, estaremos bien bobas: mas no es razon parecernos á él, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho, y ansí vuestra reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sino procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea Él, que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad. La carta se llevará á Luis de Cepeda (4). Ya le he escrito á vuestra reverencia como murió tambien su padre, y lo mucho que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá á Dios. La cuenta, que dice que tiene para mi hermano, me envie, porque la que me dió la señora doña María de Mendoza le dí yo á él, y esotras tambien me envie, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estafanía, como me la envió á Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar. Y no lo fie de Juliana (5), que las boberias y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion (6) eran intolerables, por encarecer; si no de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el provincial (7). Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del *Rey de los Medos* (8), cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envie cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, anque sea tarde, que no llegará acá cosa.

De eso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice, que no primite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir (9); y anque le parezca consiente, no es ansí; antes sacará de todo esto mérito (10). Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere (11). Yo quisiera estár allá, que habia bien que parlar para entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de don Francisco? que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y á la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea, y á la supriora y á su hermana (12). No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de veras buen amigo es Pradano: bien hace de tratar con él; anque ahora mudáran el prepósito. Si tornasen ahí al padre Domenque (13), harto lo querria por ella. Escríbame preste

don fray Bartolomé Carranza en Roma, á 2 de mayo de 1576, fué nombrado para esta vacante el inquisidor general don Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, quien resistió por espacio de tres meses aceptarlo, habiendo tenido que ceder á una órden expresa del rey para que lo aceptára. A esto alude sin duda Santa Teresa.

Esta noticia, como tambien las siguientes relativas á la enfermedad del obispo Covarrubias y Leiva, presidente del Consejo de Castilla, y del nuncio Hormaneto, y tambien á don Juan de Austria, habian sido omitidas en las ediciones anteriores, no se sabe por qué.

(1) Ambos murieron al año siguiente 1577, en setiembre el primero y en junio el nuncio.

(2) Segun refiere el doctor Luis de Babía (*Historia pontifical y católica*, tercera parte, capítulo XXVIII, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del príncipe de Malfeta.

(3) Toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(4) Desde aquí principia un gran trozo de la Carta omitido en las ediciones anteriores. Don Luis de Cepeda era hijo de un primo hermano de Santa Teresa, llamado Francisco de Cepeda, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo padre. Murió don Francisco de Cepeda en Torrijos, donde se habia establecido.

(5) En la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, falta todo este trozo, desde la palabra *boberías* hasta donde dice *antes sacará de todo esto mérito*.

(6) Ya entonces se principiaba á presentar el espíritu exagerador y mentiroso, que llenó de patrañas y embustes, milagros apócrifos y revelaciones soñadas la historia eclesiástica de España de fines del siglo XVI y todo el XVII. Causa horror la plaga de embustes que hubo en aquella época. Algunas vidas de los siervos de Dios están llenas de patrañas y hasta de ridiculeces, en su mayor parte, salvas aquellas que la Iglesia ha depurado en su rigidísimo criterio, por medio de los expedientes de beatificacion, que con tanto rigor se vió precisado á plantear Urbano VIII.

Habiendo encomendado Santa Teresa á una monja de Toledo que le ayudase á escribir *Las Fundaciones*, hubo de rasgar todo lo escrito, porque exageraba. Esta otra de Valladolid escribia *boberías y desatinos intolerables* por encarecer. Si esto sucedia á vista de Santa Teresa, tan veraz, sencilla y enemiga de ficciones, ¡qué seria despues, cuando aumentó la plaga de embustes en el siglo XVII, y cuando faltaban tan rígidos censores!

(7) Debió cumplir el encargo la madre María Bautista, pues en el capítulo XII de *Las Fundaciones* (tomo I, página 199) se halla la interesante vida de Beatriz de la Encarnacion, escrita por Santa Teresa de su puño y letra en el original Escurialense, pero sin duda con los datos que aquella suministró.

(8) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el empirismo del siglo XVI.

(9) *I ad Corinthios*, X, versículo 13.

(10) Hasta aquí falta en la copia que sacó fray Andrés de la Encarnacion en el convento de Portaceli de Valladolid, sea que las monjas no exhibieran todo el original, ó sea que se haya perdido. Quizá algun indiscreto lo mutilára, por parecerle duro lo de las *boberías y desatinos por encarecer*. Pero ello es que los Carmelitas tenian en su archivo otras copias antiguas y fehacientes, por las cuales se guiaron los correctores para enmendar esta Carta, cual se ve en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 492, y cual se publica en esta edicion.

(11) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: *y como pudiere*.

(12) Casi toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

(13) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo Santa Teresa. El padre Domenek, tambien jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de san Francisco de Borja*, libro IV, capítulo XX.

cómo está, y quédese con Dios. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendaremos á su Majestad. Siempre escriba recaudos mios á fray Domingo, y me diga como le va. Es hoy dia de las Animas, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CIV (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (2).—Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (3), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien. Díceme mucho de lo que san Pablo persiguió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que san Pablo, le perdonarémos hecho y por hacer. Díceme que pida á vuestra reverencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad que es como él dice, sigun la necesidad tienen de predicadores, provecho haria (4); sino que he miedo, que como nuestro padre espele á los que están de (5) otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios: allá veran lo que mas conviene.

Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Désela Dios, como ve la necesidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Dele Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro haga muy santos. No he sabido mas de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá: si le suplicáre en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es, que hagan lo que fuere mas del servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos (6): gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son 11 dias de noviembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la XXXIV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el dotor fray Mariano de San Benito.* Su original se halla en nuestras religiosas de Rioseco. Escribióse en Toledo, á 3 de noviembre del año de 76. (*Fr. A.*)

(3) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puso la Santa, y hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Avila. Aquí prendió á nuestro santo padre (san Juan de la Cruz). (*Fr. A.*)

(4) Era pretendiente, y se hacia amigo: pretendia con la Santa el tránsito á la reforma para un hermano suyo, al parecer buen predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dejando libre la admision al arbitrio del padre Gracian, añade: *Espele á los que están de otras Ordenes.* Pidiendo Gracian una nómina de los que se habian pasado á la nuestra, los volvia á sus madres, porque eran los que mas retardaban la reformacion; y se ven nombrados en sus visitas originales, que se guardan en nuestros padres Observantes de Madrid. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: «que están *en* otras Ordenes».

(6) En el original se añade entre líneas de otra letra antigua, que no está averiguado si es del padre Mariano: *Estos son los que vienen ahora de la Peñuela.* (*Fr. A.*)

CARTA CV (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 4 de noviembre de 1576.

Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plega á Dios que lleguen allá *las cartas* (8), que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe (9).

Hoy me han traido esas de Valladolid: dícenme, que ha venido de Roma para que haga profesion Casilda, y que está alegrísima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia, por esperar á darle el velo: porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo mas cierto es lo mas siguro, sino que, por caridad, por mas de una parte me la envie vuestra paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirian á vuestra paternidad, ó se lo dirian á quien dió la relacion, que el uno fué fray Domingo (10), anque si tengo lugar leeré las cartas, porque, si no viene lo que en la mia, la enviaré á vuestra paternidad.

Sepa que há dos dias que estuvo acá Perucho (11): dice como san Pablo perseguia los cristianos, y le tocó Dios; que ansí puede hacer á él para volver la hoja. Creo lo hará mientra le estuviere bien. Tiene por certísimo,

(7) Esta Carta era la XX del tomo IV en las ediciones anteriores. El original de ella en la coleccion de las religiosas Jerónimas Descalzas de Madrid, vulgo las Carboneras. En esta edicion se suple lo que faltaba en las anteriores.

(8) Las dos palabras de cursiva están ilegibles en el original.

(9) Estas tres palabras últimas faltan en las ediciones anteriores.

(10) Fray Domingo Bañez. Habla del breve que llegó de Roma para que pudiese profesar la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Castilla y heredera del Estado: profesó el año de 1577, el dia del bautismo de Cristo; así llamaba la devocion acaso al dia 13 de enero, porque las segundas lecciones y Evangelio tratan de aquel tierno misterio, como consta de su profesion original. Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion antes de los diez y seis años.....

Esta es aquella célebre niña tan amada de SANTA TERESA, que ella misma, siendo ya abadesa de San Luis de Búrgos, depuso en sus informaciones de 1610, que cuando era de pequeña edad la abrigaba la santa Madre, y la dejaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fué digna de la pluma de SANTA TERESA, pues la escribe en el libro de sus *Fundaciones* para ejemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradiccion, la afligida de sus mismas ánsias, porque tardaba á llegar el dia y la hora para su profesion.

¿Qué progresos de perfeccion, qué frutos de perseverancia, qué amor á la religion nos prometian lo singular de su vocacion, la constancia de su determinacion y las ánsias de su profesion? Pues un consejo forastero (á nuestro parecer no acertado) marchitó las flores de tantas esperanzas; y por el setiembre de 1581 desamparó la religion, y pasó al mencionado convento, donde murió pesarosa de su mudanza. ¿Quién fiará de su virtud? ¿Quién del mayor desengaño? ¿Quién, aun profeso, se dará por seguro si Dios no asegura su profesion? *Qui se existimat stare, videat ne cadat*, dijo san Pablo. (*I ad Corinthios*, X, 12.) (*Fr. A.*)

(11) Todo este párrafo, desde donde dice «Sepa que há dos dias», hasta «Dios nos libre», es inédito. No se ve qué razon hubiera para omitirle siendo como es interesante.

Perucho es el padre Valdemoro; sabido es que *Perucho* es doble diminutivo de Pedro ó Pero. El contenido de este párrafo es exactamente igual al del principio de la Carta anterior.

que ha de venir Pablo contra ellos. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento: que tiene un hermano que le han echado las aves noturnas, gran santo, gran predicador, en fin, sin falta, que era antes dominico, que quiere esté entre las águilas. A ser tal, no haria daño, sigun es menester su oficio. Es el mal que todo me parece como una conseja. Oh ¡gran amigo me queda en él! Dios nos libre (1). El que da el sitio para el monesterio querria le dijesen una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará vuestra paternidad (2), creo se contentará con menos, y aun quizá con no nada. Trayo miedo si ha de faltarnos Matusalen (3). Por sí, ú por no, me diga, si fuese, qué hará Angela (4), porque luego andará el escrúpulo de la obediencia, para ir á donde ha de parar. Bien veo es á trasmano, y á donde ella estará harto peor, que á donde ahora está, al menos para su salud; mas es á donde hay mayor necesidad, y ansí no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso de él. En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá mas aparejo, salvo á hacerse el monesterio; porque, adonde ahora está, ya lo vé, an peor está que en Avila para negocios. De una manera ú de otra vuestra paternidad envie á decir su determinacion, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar repuesta, si acá la dicen otra cosa, que sintiria harto. Tambien advierta vuestra paternidad si para señalar ú escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será mas perfecion, que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar ú acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalen; mas ya podria ser que sí. ¡Oh, válame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan á esto; mas tales letras y púlpitos tiene Pablo. Es para alabar á Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en que se seguiesen otros pareceres. Harto encomendamos á Dios Matusalen y á el Angel mayor, que es de quien mas pena tengo no sé á qué propósito (5). Su Majestad le dé la salud, y á vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amén, amén. Son hoy III de noviembre.

Indina súdita de vuestra paternidad, y hija verdadera.
—Teresa de Jesus.

(1) Hasta aquí el párrafo inédito. Ya se sabe que las *aves nocturnas* eran los Carmelitas Calzados; *águilas*, los Descalzos; *mariposas*, las Descalzas; *cigarras*, las Calzadas; *Matusalen*, el nuncio; *Angel mayor*, el señor Covarrubias, presidente del Consejo de Castilla; *Pablo*, el padre Gracian; *Angela* y *Lorencia*, la misma Santa Teresa; y *Josef*, nuestro Señor Jesucristo.

(2) Trata la Santa de alguna fundacion, que ideaba su gran entendimiento; porque aun no bien acababa de hacer un convento, ya estaba trazando otros, sin perdonar fatiga ni trabajo. Por este tiempo se ofrecian algunas fundaciones, que no tuvieron efecto, ó se trasladaron despues á otros sitios, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora y otras; puede ser hablase la Santa de algunas de estas en este número. En el mismo añade, y dice: Traigo miedo de si ha de faltarnos Matusalen, que era el nuncio Hormaneto, que murió en Madrid por junio del año siguiente, ministro tan ejemplar, que fué necesario que la piedad de Felipe II le hiciese el gasto de su entierro, porque murió tan pobre de lo temporal, como rico de merecimientos: ejemplo mas digno de ser imitado con las obras que ponderado con la pluma. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores en vez de Matusalen se ponia el Nuncio.

(4) Hallábase con tres patentes de diversos prelados para su destino: la primera del padre fray Pedro Fernandez, comisario apostólico, que habia sido, haciéndola conventual de su convento de Salamanca; la segunda del padre Gracian, actual comisario apostólico, para que se detuviese en Malagon á perfeccionar aquella casa, y que terminando este negocio se volviese á acabar el priorato de Avila; y este acabado, á su conventualidad de Salamanca; la tercera del generalísimo, para que se recogiese en algun convento de Castilla, y no saliese á mas fundaciones. En este supuesto, temiendo la Santa la muerte del nuncio, su gran protector, y recelando que con su muerte cesaria la comision del padre Gracian, por cuya obediencia estaba sin dar cumplimiento á la órden del generalísimo, le entra el escrúpulo de lo que deberá hacer, y pide no la deje de avisar. Hace la súplica con tal resignacion, que le dice no mire á su salud, sino á donde le parezca hay mayor necesidad. (*Fr. A.*)

CARTA CVI (6).

Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la otava de Todos Santos, escribí á vuestra paternidad lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recebido, anque corta. De que me dice escribe á Roma, plega á Dios se cuaje, no haya otros pareceres (7).

Tambien decia á vuestra paternidad lo mucho que me habia holgado con las cartas, que me envió el padre Mariano (que se las mande á pedir), que le ha escrito vuestra paternidad: es una historia que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé adonde tiene cabeza para tanta trapaza y ingenio (8). Bendito sea el que le da, que

(5) Las cinco últimas palabras de esta cláusula faltan en las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta era la XXI del tomo IV en las ediciones anteriores; se ha rectificado con arreglo á las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5.

(7) Es de saber, que previniéndose ya la furiosa tempestad que amenazaba á la Descalcez, segun se divisó en el capítulo de los observantes de la Moraleja, juntó el padre Gracian en Almodóvar á los principales cabezas de la reforma á 8 de setiembre de este año de 76, para que unida su gran virtud, resistiese mas fuerte á la contradiccion. Decretóse en esta junta, entre otras providencias, el enviar á Roma sugetos que defendiesen la familia Descalza, y procurasen la separacion de la Observancia: hubo varios pareceres sobre la eleccion de los sugetos. No se pudo por entonces practicar esta importante providencia, como bien recelaba la Santa, y se dilató hasta fines del año de 78, en que fueron dos, que nada lograron; por lo que el año de 80 se enviaron otros. (*Fr. A.*)

(8) Se complace la Santa del fruto que iba haciendo el padre Gracian con su visita. Visitaba á sus padres, como buen hijo; y así hacia con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba á los Calzados: escribíaselos el padre Gracian al padre Mariano, á quien por los libros de nuestros observantes hallamos en la córte, y permaneció mas de un año allí manejando los negocios de la insinuada separacion y otros concernientes á la Descalcez. La Santa envió á pedir á este las cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros,

bien parece obra suya; por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced, que le hace Dios, y poco confiado de sí; que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura (1), pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas (2), y ansí hemos menester lo que vuestra paternidad tray delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Majestad, si le estuviere bien, terná esa cuidado, que lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Mas qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre, cuando lea esta! Dios las perdone á esas mariposas (3), que tan á su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo y tan sin nota (4).

Ya les escribí hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Habia de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eso, y mijor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera á ese fin, no sea vuestra paternidad capellan suyo. Esto es ansí; porque yo le digo, que si para no mas de eso hubiera pasado todo el trabajo, que pasé en esta fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ahí como resolgar, sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas (y vuestra paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que vuestra paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

Doña Elena juntó la legítima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas, y dos frailas, y que, despues de labrada la casa, quede una obra pía, como la de Alba (5). Verdad es que todo lo deja en lo que á vuestra paternidad le pareciere, y al padre Baltasar Alvarez y á mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder, hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion á la voluntad, que he visto en vuestra paternidad, y ansí, despues de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien á vuestra paternidad avíseme; y advierta, que por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta. Guárdeme Dios á vuestra paternidad.

De vuestra paternidad, indina hija y sierva.—TERESA DE JESUS.

los iba reformando á todos. Portábase con tal discrecion, que dejaba en los mismos reformados amor de sí. Vez hubo en que ellos mismos le fueron á buscar al convento de los Remedios, y pusieron á su disposicion sus personas y sus conventos, cosa que no se ve á cada paso. *Esta es la trapaza é ingenio*, que la Santa celebraba en el padre Gracian. (*Fr. A.*)

(1) El Buenaventura siguió otro método en la cura, y si bien no se le morian los enfermos, tuvo poca dicha en su visita. Fué este Buenaventura el reverendo padre fray Diego de San Buenaventura, religioso francisco, y visitador de su religion; quiso con rigor y severidad arrancar costumbres antiguas; confiaba acaso en su rectitud, y le parecia todo fácil, de lo cual dice la Santa: *Que no le hizo ningun provecho*, y pónesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: *Escrituras.*

(3) En este número llama la Santa *mariposas* á las religiosas de Sevilla. El cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en figura de esta inocente avecilla, ninfa ó crisálida, á la madre y á las hijas. García Alvarez depone, que estando el año de 1592, con las religiosas de Sevilla, dia de San Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que allí conservan, de mariposas blancas. Una religiosa vió salir del sepulcro de la Santa una grande mariposa, víspera de Santa Catalina, mártir, el año de 1585, y á la noche sacaron el santo cuerpo para transferirlo á Avila. Estando las monjas de Alba para aprobar á una novicia, á quien la Santa habia quitado el hábito, y ellas se lo habian vuelto á dar, se vió una mariposa, que andaba revoloteando en el coro de una en otra religiosa, y las volvió y unió de modo, que la reprobaron y echaron de la religion. En otras Cartas se ratificó la Santa en este agraciado renombre, extendiéndole á todas las religiosas. (*Fr. A.*)

(4) Cuando la Santa estuvo en la fundacion de Sevilla advirtió en el padre Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de las religiosas. Salió con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la madre priora la Carta LIII del tomo I, en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegada á Toledo, la volvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante ejemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, envuelto en amorosas quejas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion y cordura, diciéndole: Que no lo hizo por él, sino por otros, que querrian hacer lo mismo, sin tanto mérito y necesidad: que no miraba á lo presente, sino á lo porvenir. (*Fr. A.*)

Todo este comentario del bueno de fray Antonio no tiene fundamento. SANTA TERESA, no solamente no ordenó á María de San José que procurase evitar que el padre Gracian comiera en el locutorio, sino que, por el contrario, se lo mandó. Véase el párrafo 2 de la Carta LXXV de esta Coleccion: «Yo le escribo muy encargado que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio *si no fuere para él* (el padre Gracian)..... hay diferencia de un perlado á súdito, y *vonos tanto en su salud*, que todo es poco lo que podemos hacer».

En la posdata de la Carta LXXXVII repite la misma idea: «Mire que no se descuide; ni de *regalar alguna vez á nuestro padre*..... porque veo su necesidad y lo *que nos va en su salud*».

En otras varias de las Cartas siguientes se hallarán tambien advertencias enérgicas de la Santa en este sentido.

Estos comentarios los creo hijos, en gran parte, de esa especie de prevencion, que los Carmelitas Descalzos partidarios de Doria conservaban contra el padre Gracian, al cual yo, por mi parte, profeso mayor afecto.

(5) En el número cuarto trata de aquellas nobles, ricas y piadosas señoras, de quien se habló en las notas á la Carta XVII, doña Elena de Quiroga y su hija doña Jerónima, que ya era novicia en el convento de Medina, y dice aquí, que trataban de fundar una obra pía en aquel convento, como de hecho la fundaron, y fué una memoria de misa y Vísperas cantadas, todos los dias de nuestra Señora, en que sin duda conmutaron parte de la mucha hacienda que dejaban, y querian aplicar para una fundacion de un colegio de Recogidas, que no se ejecutó por lo que en las citadas notas oimos al padre Gracian. (*Fr. A.*)

(6) Esta Carta era la XXVII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(7) Se escribió en Toledo año de 1576, pues como consta de la

CARTA CVII (6).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (7).—Desde Toledo 19 de noviembre de 1576.

Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las atas que el padre fray Juan de Jesus deja hechas,

que, á mi entender, torna á referir las costituciones de vuestra paternidad (1), no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos perlados pesados, que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan en visitar, sino hacen atas. Si no han de tener recreacion los dias que se comulga, y dicen cada dia misa, ¿luego no ternán recreacion nunca? y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres (2)? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. An solo leerlas me cansó ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto.

Salazar (3) va á Granada, que lo ha procurado el arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer; sino que queria se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitadores pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes; salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Búrgos.

Sepa, que está muy mal enojado Santelmo conmigo (4), por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á vuestra paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo á vuestra paternidad que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer), no hubiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la córte, y ansí envió por ella. Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plegue á El nos deje ver, sin haber menester mas que á El. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire cuando mas le hube menester, que cuando tratamos de echarla, ¿y qué mal entendida me tienen? Plega á el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amén. Son hoy XIX de noviembre.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CVIII (5).

Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas.

. . . . . .

El tiempo quitará á vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad, que yo le digo cierto, que tengo harto mas miedo, á lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mí (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razon; y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

Y es verdad, que con cuan ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas

relacion del padre Roca, de resulta del Capítulo, que este año se celebró, fué visitando las casas de la reforma con título de celador, empleo que entonces se creyó destino del provincial, y la Santa, como veremos, alaba en la Carta XI del tomo III (LXXXVII de esta edicion). En esta ocasion, añadiéndole nueva sustitucion con su autoridad el padre Gracian, visitó Roca alguno de los conventos, que por lo que dice la Santa de no haberse antes visitado, seria la Roda ó Altamira, á donde, por distantes y extraviados, no habrian llegado el padre Gracian ni los otros comisarios. (*Fr. A.*)

(1) Notables son estas palabras de SANTA TERESA, y la Carta una de las mas dignas de ser tenida en cuenta. En vano fray Antonio de San José procuró desvirtuarla con prolijos y pesados comentarios, de que hacemos gracia á nuestros lectores. Se ve por ellos que SANTA TERESA y sus monjas temian ya en 1576 lo que les sobrevino pocos años despues de la muerte de esta. Con razon decia María de San José aquellas duras frases, que pueden verse en los párrafos segundo y tercero del tomo I, página 262.

(2) Pero en estos tiempos, en que hay tanto número de sacerdotes, *santísimamente está ordenado por las leyes*, que se priven los hermanos de la recreacion de medio dia, los dias de comunion, por la reverencia á tan soberano Sacramento. Para las religiosas no hay tal ley, porque con ellas siempre se ha portado con mas suavidad la religion. (*Fr. A.*)

Con perdon de fray Antonio y de los que dispusieron esto, me parece que debieran haber respetado mas la mente de SANTA TERESA consignada en esta Carta. Si los sacerdotes no se privan de recreacion por la reverencia á tan soberano Sacramento, *¿para qué lo han de guardar los otros pobres?* Digan lo que quieran y amontonen sutilezas y cavilaciones, no podrán negar que la disposicion que cita fray Antonio, como *ley santísima*, es contraria á la mente de SANTA TERESA.

(3) El padre Gaspar de Salazar, su antiguo confesor, el mismo que por el amor que profesaba á la Santa y á la reforma quiso pasarse á ella. Dice que tenia gran gana de que hubiese una de estas casas en Granada. Tambien lo deseaba la Santa; pero queria saber el dictámen de *Cirilo*, que era el padre Gracian. De paso le propone la duda, de si por visitador tenia la facultad para dar la licencia para la fundacion. Ya por este tiempo, segun parece de este número, se intentó la muy celebrada de Búrgos, pero no se efectuó hasta el año de 82, para que fuese la preciosa corona de las que hizo la santa Fundadora. (*Fr. A.*)

(4) El padre Olea, de la Compañía de Jesus, á quien llama aquí *el Santelmo*, acaso por ironía, figura que tambien usa Dios en la sagrada Escritura. Digo por ironía, porque el padre Olea levantó una tan recia tempestad, aunque con buena intencion, que la Santa hubo de menester todo su valor para su serenidad y quietud. Se reducia el empeño á que cierta comunidad aprobase esta novicia, nada á propósito para nuestra profesion. (*Fr. A.*)

(5) Publicóse este interesante fragmento entre los compilados en el tomo VI, correspondiendo á este el número XIV. Ignoro completamente el paradero del original, por lo cual se publica tal cual allí se imprimió.

El motivo de colocarla en este paraje es por la analogía que tiene con la anterior, y por llamar Pablo al padre Gracian, como solia llamarle por entonces. El anotador del fragmento ninguna luz da acerca de él.

las que ternán que notar (porque su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones; aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y que era forzoso, como anque si no estuviera de por medio, lo dejára yo de hacer.

¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi padre de oir estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar, y hacerme la merced, que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los prelados han de ser tan claros en algunas cosas, y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ú de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de vuestra paternidad, á otras personas, anque sean mi misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbase con El á solas, de la misma manera es con Pablo.

CARTA CIX (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.

Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenía en el convento de Toledo.

Mi Isabel está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor, y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos y cantemos, y hagamos són (2). Esto es un momento. Y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su Niño Jesus y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á vuestra paternidad, y que le encomienda á Dios, y le tiene deseo de ver: á la señora doña Juana no, ni á ninguno, que dice son del mundo. Harta recreacion me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para tenerla.

. . . . . .

. . . . . .

La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura. Este dia acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí: como vió que la habia visto, aunque echó harto á correr, fué su llanto, que estaba descomulgada, y que la habia de echar de casa. Mucha recreacion nos da, y todas la quieren grandemente y con razon.....

(1) Estos dos fragmentos se publicaron con los números 22 y 23 en el tomo VI de las ediciones anteriores. Como son relativos á un mismo asunto ha parecido conveniente ponerlos juntos.

En varias de las cartas, que por este tiempo escribia Santa Teresa, habla de las gracias de esta niña, hermana del padre Gracian, por lo que conjeturo que se escribieron estos fragmentos hácia esta época.

Ambos parecen sacados de cartas del padre Gracian.

(2) Quizá en el original estuviera esta coplilla mas correcta:

La Madre Fundadora
Viene á recreacion;
Bailemos, cantemos
Y hagámosle son.

CARTA CX (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuerò (4). Mientras mas larga, me huelgo mas. Son tantas las que hoy he tenido, que an para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndemelas mucho. Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garcí-Alvarez (5). Paréceme habia de haber llegado carta. Si son tan buenas, no hay que esperar. Dame pena, que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados, que ha de pagar ogaño, procure que le den, y á el pobre de Alfonso Ruiz (6) no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagon (7), y mas que ando procurando quien le dé mas, que es mi hermano, anque hará él tambien porque le remedie algo) (8), yo le digo que me parece se me hace conciencia (9), por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedia yo. Encomiéndemele, y dígale, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna (10).

(3) Esta Carta era la LXVIII del tomo V en las ediciones anteriores; el original estaba en Valladolid, donde solo queda una mala copia con inexactitudes, pues el original se envió el año de 1714 á las Carmelitas Descalzas de Turin, córte de Saboya. Así dice la copia.

(4) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 144, están borradas las palabras «el recuero». En la copia de Valladolid dice como está aquí.

(5) Habíaselo escrito en la Carta LXVI, pero es de advertir que allí las llama parientas, y es cierto no eran hermanas, sino primas ó sobrinas, como se ve de la LIX del tomo I, numero 8, y de la LXXXI del II, número 2, y de otras. Por lo cual el llamarlas aquí hermanas seria acaso porque eran primas hermanas. O les dió nombre de hermanas, no con relacion á García Alvarez, sino al estado religioso, que estaban para tomar, contándolas ya en el número feliz de sus hijas y hermanas. (*Fr. A.*)

En la Carta LXXXIX de esta edicion (LIX del tomo I de Cartas, ó sea III de las ediciones anteriores) manifiesta Santa Teresa los malos informes que acerca de ellas le habian dado, y los repite en la XC, que es la LXXXI del tomo IV de las ediciones anteriores.

(6) En las ediciones anteriores y en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, dice Alonso Ruiz. En la copia de Valladolid pusieron Antonio: es muy posible que el original solamente dijera A.°

(7) Con lo que traian queria la Santa pagase la priora los trescientos ducados de aquel año; sin duda los debian pagar por plazo al señor Lorenzo de Cepeda. Pasa despues á poner en escrúpulo el que no se pague tambien á Alonso Ruiz, á quien asimismo era deudor el convento de Sevilla. Y por lo que aquí dice y en la Carta LXX, era de Malagon este sugeto. Procuraba la Santa, como agradecida, para su bienhechor dinero á ganancias, y sin duda serian justificadísimas las ganancias aprobadas por Santa Teresa. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores y en el manuscrito citado dice: «aunque *gane* él tambien porque *se* remedie algo». En la copia de Valladolid dice como aquí se pone.

(9) En la copia de Valladolid: *conveniencia.*

(10) Habla de otra pretendienta, de quien trata en varias Cartas, y por quien se empeñaba nuestro gran padre fray Nicolás, aun siendo seglar. Su primo que menciona era un caballero casado, como se infiere de la Carta LXXII, de quien no tenemos mas noticia que la que aquí nos da la Santa de su mucha urbanidad y caridad, y de que comenzaba ya el enlace que eternamente habia

En la de Pablo (1) no sé qué la diga, que aun no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo da ahora tanta priesa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sino que cargue sobre si esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta. En fin, en estas cosas no hay qué me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querria (2), que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sino que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sino que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir. Buena estoy: son ocho de noviembre. A las cartas de nuestro padre porné sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ú tres: mejor es que dos ú una, que son muchas las que ahí van (3). Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sino vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es mas disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya. — Teresa de Jesus.

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXI (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo, 11 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Siempre me envie en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen ansí para darme contento), mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de priesa, sonlo. Con el correo la escribí dos ú tres ú cuatro dias há, que pornia dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobreescrito (5). Avíseme cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces. Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enojo. Mas mírese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ú cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haria provecho, como dice la supriora (6). Digo que no se esté ansí, que cuando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que tiene, son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas: no sé si terné lugar de escribirlas. Yo les digo, que las he harta envidia la buena y descansada manera con que gozan de nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, y ansí no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga (7) ese alivio; que si no, no sé cómo lo pudieran sufrir. Con todo, la digo, que de mi parte mande á la supriora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden desa deuda todo lo que gastaren con él (8). Riéndome estoy como ha de contar hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que ansí lo quiero, salvo lo que les dieren de regalillos de limosna (9). Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quién es el compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse (10). Querria no se supiese (11) en los Remedios á donde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro perlado (12). Créame que es

de tener con Santa Teresa y su familia la augustísima casa Doria ó de Oria. (*Fr. A.*)

(1) Trata de la renuncia que habia de hacer la hermana Bernarda de San José, hija de Pablo, que aquí nombra, y dijimos quien fué en las notas á la Carta LXXXIII del tomo II, número 5. (En esta edicion la siguiente.) Debia de poner calor el buen Pablo sobre la deseada renuncia, pero demasiado temprano; pues no cumplia la novicia hasta San José del año siguiente. (*Fr. A.*)

(2) En la copia de Valladolid, *queria*.

(3) En el número tercero da sus precauciones para la seguridad del padre Gracian. Traia sobre si toda la religion, y era preciso escribirle mucho, y porque sabido, no á todos sabria bien, era necesario el recato, atendiendo á que se lograse el negocio de mucha gloria de Dios y edificacion de su Iglesia.

Las cruces que le envia serian para que sus hijas trajesen al pecho, y mas en el corazon, como se lo pide su divino Esposo. Habló de estas cruces en la Carta LXXXIII del tomo II (ó sea el IV de las obras de Santa Teresa) y en otras. (*Fr. A.*)

Véase la Carta siguiente. Yo creo que no eran cruces para llevar al pecho, sino hechas con tinta en el sobrescrito de las Cartas, por via de contraseña.

(4) Esta Carta era la LXXXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Estaba mutilada casi una mitad de ella, que se imprime en esta edicion conforme al original de Valladolid y sus copias en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, números 1 y 4.

(5) Véase la Carta anterior.

(6) Faltan estas dos cláusulas en las ediciones anteriores, desde donde dice: *Digo que algunas unturas*. En las ediciones anteriores: « Digo que no se esté ansí, que cuando queramos no haya remedio ».

(7) El padre Gracian.

(8) Las palabras *todo lo que gastaren con él* faltan en las ediciones anteriores.

(9) En las ediciones anteriores: « salvo lo que les dieren de limosna ».

(10) En las ediciones anteriores falta desde donde dice: *ahora que estoy.....*

(11) En las ediciones anteriores: *se entendiese*.

(12) Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenia de tan gran varon, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo porvenir. Hablaban aquí dos Teresas (que de la Santa se podian hacer doscientas, sobrando aún santidad), una como particular, compasiva y agradecida; otra celosa fundadora, que debia prevenir inconvenientes futuros, como madre y maestra universal. Pues cuídese, dice compasiva, del regalo de este prelado. Pero ciérrese, añade celosa, la puerta para los venideros. Porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado.

No se contentó su gran celo con mandarlo en esta Carta desde Toledo, y en otras de Malagon, sino que repitió el aviso desde el cielo. No se puede negar que aquel gran navío del padre Gra-

menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, las que lo hemos comenzado. Con cuidado estoy de ver, cómo esas monjas que toman no las remedian en nada. Ya habrá recibido la carta el padre Garci-Alvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y á vuestra reverencia he escrito, que procuren lleven algun dinero para ayuda á pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querria que esperase hasta no se poder valer, sino que lo vaya mirando antes que se vea ahogada. Yo recibí una monja, que me dijeron traya consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trecientos ducados de lo que allí deben en Malagon, y pagar los ciento de Asensio Galiano (1), y no ha venido: rueguen á Dios que la traya. Yo le digo que me debe harto, de lo que deseo verla libre de cuidado. ¿Por qué no procuran dar luego esos dineros de Juana de la Cruz (2), para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traya esa Anegas (3) para pagar á Alonso Ruiz (4), que como la he dicho es conciencia no se lo dar luego, que ya ve su necesidad.

En lo de Pablo ya lo he tornado á leer: no crea que quieren su hija (5), sino que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; que estos que tratan, en un dia tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanti mas, que tiniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que mas conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega á mil y quinientos ducados, y ni tomen heredad, ni se sufre concertar menos: si mas pudieran sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que ¿para qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por el monesterio? Anque diera dos mil ducados no era mucho. Esotra portuguesa dicen que su madre podria dar el dote: esa creo era mejor que esotras. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten les dará Dios una que traya mas que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitan, no seria malo. No dejen de enviarle algunos recaudos, que parezcan agradecidas, anque no haya de qué.

Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora, que á deshora den á alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fué deprendida de acá. El demonio parece enseña, en achaque de perfecion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra (que tambien diz pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas (6) hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amén. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decia de los cuatro reales, no fué á su poder, las otras sí: harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son hoy XI de noviembre.

Yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Procure vuestra reverencia, que me responda nuestro padre á los negocios, que le escribo en esa carta. Digo que se lo acuerde mucho, porque no lo olvide (7).

CARTA CXII (8).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á III de noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.

Antes que se me olvide, muy buena venia la del padre Mariano, si no trajera aquel latin (9). Dios libre á todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas.

cian hacia su poco de agua por esta parte; pero si hubo culpa en lo que pudo ser necesidad, la podemos llamar feliz, pues ocasionó el sumo recato con que en este punto procede la religion.

(*Fr. A.*)

Si SANTA TERESA creyó que se podia dispensar con el padre Gracian el rigor general de la Regla, no veo qué derecho haya para inculpar al padre Gracian por admitir la dispensa dada por la misma SANTA TERESA.

Véase lo dicho acerca de esta materia en la nota 4.ª á la página 96 de este tomo, sobre otro comentario análogo, puesto á la Carta CVI de esta edicion.

(1) Asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa.

(2) La llamada en el siglo Juana Gomez (madre de la famosa primera profesa de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios), novicia á ese tiempo de velo blanco, y de las buenas cualidades que dice la Santa al fin del XXVI de sus *Fundaciones*, y en lo restituido ahora de nuevo á la Carta LIX del tomo I, número 6 (81 de esta edicion); la cual profesó el dia mismo que la que se sigue, 10 de noviembre de 1577.

(3) Otra novicia por nombre Mariana de los Santos, *Vanegas* en el siglo por el apellido materno, á quien la Santa llama *Fanegas* en la citada Carta LIX.

(4) Nombrado por la Santa en la Carta CIX y otras anteriores, aunque siempre en cifra. Es dudoso si decia esta *Alonso* ú *Antonio*, pues al nombrar á fray Antonio de Jesus tambien escribia *A.º de Jesus*.

(5) Bernarda de San Josef, cuarta profesa y primera difunta tambien del mismo, de quien adelante la Santa, Cartas LXXXVIII, LXXXIX y XC de este tomo, y la LXVIII del III, número 2, escrita tres dias antes de la presente, en razon de esto mismo. Llamábase el dicho, segun la partida de profesion de su hija, *Pablos Matias*; y como quiera que le llame *Pablo* no mas la Santa en este lugar y el citado del tomo III, con todo, de *Pablos* le trata, hablando de él y de su hija en el pasaje que se restituye al número 7 de la dicha Carta LIX del tomo I.

(6) En las ediciones anteriores: «las *prioras*». Esto disminuia el énfasis con que lo dice la Santa.

(7) Esta posdata falta en las ediciones anteriores.

(8) Esta Carta era la LV del tomo III en las ediciones anteriores, en las que faltaba casi una mitad de la Carta. El original se conserva en Valladolid, y con arreglo á él se da en esta edicion.

(9) Reprende á la venerable María de San José los alardes de erudicion á que era propensa. En otra Carta mas adelante le dice que no era *tan letrera como ella*.

Sin duda en alguna Carta que escribia María de San José para el padre Mariano intercalaba algun latin.

Mas ya, como se ha confesado con nuestro padre, mas mortificada estará. Dígale que casi me confesé generalmente estotro dia, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! Que el que tenia con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cay en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena. Esa fuerza tiene la verdad. Este dia me envió un hábito de una jerga, la mas á mi propósito que he traido; que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frio; y para camisas y todo lo han hecho ellas, anque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja: rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Ávila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sino con carta suya. Tenga cuidado de acordar *á nuestro padre* (2), que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adonde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milaglo (3). No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sino que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; antes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré. Dígalo á las hermanas, que tambien presume la mi Gabriela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesus, que aquí encomendaremos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la priora: á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende (4). La madre priora de Malagon an está mas mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está hética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo ansí, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas. Los cuatrocientos ducados, que las deben en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, an plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querria yo las prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz (5) ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen (6). Harto me huelgo quo ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo no sabe callar (7), y mas me la da que coma en el Cármen. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios (8). Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y á todas me las haga santas. Son hoy XIX de noviembre.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja (9).

Las cartas á donde venian las de las Indias y de Ávila ya le he dicho las recibí. Querria supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada (10).

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea ansí mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las he menester. Lo que mas hemos de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos. Lo de lino y lana junto mas quiero que trayan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la costitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ú jerga, nunca se guarda y dame pena (11). Avíselo á nuestro padre un dia, para que á donde dice calzas no señale mas de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avísemelo; ú no diga de qué, sino solo calzas, que mejor es, y no se le olvide.

(1) Debió hacerla con el señor Velazquez.

(2) Las palabras: *á nuestro padre*, están añadidas entre renglones de distinta mano.

(3) Así dice el original. En el *Camino de perfeccion*, capítulo XXXIV, número 7, segun el original de Valladolid, y en la Carta que escribió á la misma María de San José, á 13 de febrero de 1580, se halla esta palabra del mismo modo. En otra dice *miraglo*.

(4) Fray Antonio de Jesus era el venerable padre Heredia, que con san Juan de la Cruz principió la reforma en Duruelo. Los otros eran fray Gregorio Nacianceno y fray Bartolomé de Jesus. La priora de Malagon era Brianda de San José, ya otras veces citada.

Todo este párrafo, desde donde dice: «ya envié á decir á mi hermano», es inédito.

(5) Beatriz de Jesus, sobrina de SANTA TERESA.

(6) Alude al refran: «A falta de buenos, mi marido alcalde».

(7) No se sabe quién fuera este fray Andrés, ni hace falta, pues no es para elogio lo que dice acerca de él.

(8) Todo este párrafo, desde donde dice: «Harto me huelgo», es inédito y omitido en las ediciones anteriores.

(9) Tiene esta Carta en su original dos posdatas: la primera está al márgen y principia con las palabras «Las cartas»; la segunda, mas larga, principia con las palabras «Huélgome».

(10) Esta primera posdata estaba omitida en las ediciones anteriores.

(11) En efecto, las constituciones primitivas de SANTA TERESA decian: «el calzado alpargatas y por la honestidad *calzas de sayal ó de estopa*». (Véase la página 274, tomo I.)

Siguiendo la indicacion que hace SANTA TERESA en esta interesante Carta, el padre Gracian, en las constituciones de Alcalá, puso: «El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de sayal ó de estopa *ó cosa semejante*». (*Ibidem*, columna 2.ª, nota 4.)

Se ve, pues, que el padre Gracian aceptó el pensamiento de SANTA TERESA poniendo: *ó cosa semejante*, donde aquella decia: *ó cosa pobre*.

Esto prueba la certeza de lo que se dijo en el preámbulo de las *Constituciones* acerca de la autenticidad de las publicadas en el tomo primero.

Deténgale en ir á visitar la provincia lo que pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve que gracia tray la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho (1). Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

CARTA CXIII (2).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Dos cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; á donde venia el memorial ú cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, á donde decia, como habia tomado el hábito la mi Isabelita (3), y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron), dígamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo ¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que con quién. Díjome, que con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna (4), y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene suyas, para que vea cómo les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traya el que él quisiere. Buena costumbre seria (5). Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar con Acosta creo será el mejor. Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el retor de ahí se quisiese encargar, como dice, y ansí para muchas cosas seria gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y ansi lo haga, que, anque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; y ansí lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sino por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros. Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuese en dinero, buenos son. Bien es que esperen, anque no se han de dejar por eso á mi parecer (6). En gracia me ha caido la ocasion con que me envian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envie los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por retor de la Compañía, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrele mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está (7).

La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la nece-

(1) Teresita era su sobrina, hija de don Lorenzo Cepeda, de la que hace mencion frecuente en las Cartas anteriores.

Isabel era otra niña hermana del padre Gracian.

Julian era el capellan de San José que acompañó á SANTA TERESA en varias fundaciones y que se llamaba el padre Julian de Avila, aunque era clérigo seglar.

(2) Esta Carta era la LXXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Valladolid. Faltaban en ella dos trozos muy interesantes, en que SANTA TERESA instruia á la priora de Sevilla acerca del modo con que se debia manejar con los jesuitas.

(3) Habla de su hermana (del padre Gracian) que llama *mi Isabelita*, á quien de ocho años dió el hábito en Toledo. A esta niña hizo la Santa la pregunta graciosa de si estaba desposada. (*Fr. A.*)

(4) Trata de la ida de nuestras religiosas de Sevilla á reformar un convento de Calzadas que habia en Paterna. Quiénes fueron, y lo mucho que hicieron y padecieron para gran gloria de Dios y honor de la religion, queda insinuado en las notas á la Carta XXII, número 13, y á la XXIII desde el número 10. (*Fr. A.*)

Véanse las Cartas CXVIII y CXIX de esta edicion.

(5) Aprovechando estas palabras y los desatinos del clérigo Garci-Alvarez, escribe aquí fray Antonio de San José un pesadísimo comentario, para probar que SANTA TERESA no queria *que sus monjas tuviesen libertad de elegir confesores*, ó lo que es lo mismo, que SANTA TERESA queria que las monjas se confesáran exclusivamente con los Carmelitas Descalzos.

Si hubiera dado la Carta íntegra se hubiera excusado el comentario, pues en los párrafos inéditos aconseja á las mismas monjas de Sevilla que traten con los jesuitas, y hasta les enseña el modo de manejarse con ellos.

Para la inteligencia de esta Carta y de las siguientes, sobre los conflictos que promovió Garci-Alvarez contra la venerable María de San José, véase el tomo I, página 558 y siguientes.

(6) Falta todo este párrafo en las ediciones anteriores, desde donde dice: «Cuando pudiere tratar con Acosta».

(7) Falta en las ediciones anteriores todo este trozo desde donde dice: «Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta».

Del padre Acosta se habló ya en las Cartas anteriores. Del padre Salazar se hablará más adelante.

sidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son XXVI de noviembre.

Su sierva.—TERESA DE JESUS.

Siempre me escriba cómo está el padre fray Antonio: á él y á fray Gregorio y á fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plega á Dios le dé salud. Espero en Él lo harán bien las mis hijas.

CARTA CXIV (1).

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa (2).—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados: esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene mas necesidad. La hermana Beatriz de Jesus tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto (3).

(1) Esta Carta era la XLV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en el real monasterio de señoras del Orden de Santiago de Santa Fe de la ciudad de Toledo. Su sobrescrito dice: *Al muy manifico señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.*

Era este caballero sobrino segundo de la Santa, por hijo de Francisco de Cepeda, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo padre. Casaron dos hermanos, Francisco y Diego de Cepeda, en el reino de Toledo, trasplantando á él la gloriosa estirpe de la Santa; Diego de Cepeda la llevó con otras nupcias á la ciudad de Osuna, en Andalucía; y hoy permanece su descendencia, descollando como cedro en aquella nobilísima villa; siendo el último que continúa la sucesion don José de Cepeda y Toro, causando envidia á toda aquella augusta nobleza con las irrefragables ejecutorias, que goza del parentesco de la Santa.

Francisco de Cepeda la continuó en Torrijos por Luis de Cepeda, para quien es esta Carta, la cual se escribió en Toledo, segun se infiere de su contexto, á 26 de noviembre del año de 76. (*Fr. A.*)

(3) La Beatriz de Jesus, que nombra con elogio, sospechamos con grave fundamento era hermana de la religiosa necesitada, y ambas de este caballero; pues consta de la primera, que era de Torrijos, segun las memorias de nuestros capítulos, y sobrina mediata de la Santa, segun nuestras historias. Y no se descubre como lo fuese por otra línea, pues no fué hija de Diego de Cepeda, el que pasó á Osuna. Pero se descubre la diferencia insinuada en ambas hermanas, una Descalza y la otra Calzada, esta en el gran convento de la Encarnacion, y aquella en el pequeño reformado de Malagon. Pero la Calzada estaba necesitada del socorro de su hermano en aquel gran convento, y la Descalza sin necesitar á nadie en este pequeño.

Esta venturosa religiosa fué la que, estando aun en la Encarnacion, asistió á aquel memorable espectáculo, en que halló arrobados á la Santa y nuestro padre san Juan de la Cruz, y una de las que despues salieron de aquel glorioso solar para seguir los pasos árduos de su santa tia en la Descalcez. (*Crónica:* libro II, capítulo LI, número 6.) Renunció la mitigacion en Malagon, y

Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que cuando se acaben se torne á su buen gobierno, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien; y vuestra merced, por poco mas á menos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La madre priora (4) en las de vuestra merced. Son hoy XXVI de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXV (5).

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576 (6).

Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mias. Nunca me ha escrito la órden de la visita que hizo nuestro padre (7): hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho seria (8): no es posible, pues lleva tan buen celo, sino que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna: creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de no admitir el Tostado (9), no parará en solo ese monesterio la reformacion de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garci-Alvarez, que no hay mas que decir que lo que en él está. No se ha sabido quien va por retor: plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mas que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido mas de lo que escribí, que me dijeron entonces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que habia tornado á

estaba ahora presidenta de aquel convento por la enfermedad y ausencia de su prelada la madre Brianda. (*Fr. A.*)

(4) La madre Ana de los Angeles.

(5) Esta Carta era la LXIX del tomo V en las ediciones anteriores. No habiendo copia auténtica de ella, no se ha podido corregir.

(6) El original de esta Carta se venera en el convento de nuestras religiosas de Calahorra. Escribióse en Toledo á 3 de diciembre de 76. (*Fr. A.*)

(7) Esta visita no podemos determinar si fué de Calzadas ó Descalzas, bien que el dia 6 de noviembre hizo en estas eleccion, y es muy natural hiciese tambien visita, pues no acababan las que tenian oficios, por ser por nombramiento de la Santa, y no por eleccion, como consta de sus libros. Verdad es, que muy conforme á razon y justicia, confirmaba Gracian la eleccion hecha en las nombradas por la Santa. (*Fr. A.*)

(8) Viéndose en el palacio arzobispal del señor don Cristóbal las utilidades que traia en los propios la visita de Gracian, se pensó en la reforma de los conventos de la filiacion de la dignidad. (*Fr. A.*)

(9) Sabria ya la Santa la intencion del rey y sus ministros. En 24 de noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo. (*Fr. A.*)

recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo mas que decir. Esa carta la envío para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

Alberta ha escrito á doña Luisa, y enviádola una cruz (1): ella aun no la ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingratilla, y quédese con Dios. Son hoy 11 de diciembre.

Su sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXVI (2).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576 (3).

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amén. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender, que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace (4). Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amén; que basta para entontecer las cosas que pasan: y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que mas me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mesmos sean los autores ú ejecutores, por mejor decir.

La eleccion del padre Evangelista me ha caido en gracia (5): por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras (6), y de la ida de las mariposas. Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán. Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos: en la obra nos ayude Dios.

Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas: ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (7). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó: paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

Harto en gracia me ha caido su andar á pedir, y no acaba de decirme quien es el compañero (8). Dice vuestra paternidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venia por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe (9). Una carta de vuestra paternidad me envió este dia, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y envióme una carta ú dos para Segovia: yo pensé eran de vuestra paternidad, aunque no eran los sobrescritos de su letra; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y an sin calentura (10). Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, sigun ya tengo arraigado el buen suceso.

El dia de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla (11), que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venia en un pliego de estos la licencia para Casilda: ya la envié (12).

¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca mas trabajos de los que Dios le da en andar á pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir: sea por amor de Dios. — TERESA DE JESUS.

Lo que pasa ahora es, aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza..... (13)

(1) Ana de San Alberto, priora de Caravaca, envió á doña Luisa de la Cerda alguna de aquellas santas cruces tocada á la milagrosa de Caravaca, que se dice ser toda del árbol de nuestra redencion, y que trayéndola por pectoral el patriarca de Jerusalen se la tomó un ángel, y la trajo á España, para que el santo sacerdote Ginés prosiguiese la misa que queria oir el rey bárbaro de aquella villa, y él no se atrevia á continuar por faltarle la santa cruz. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XXII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se conserva en la capilla de SANTA TERESA de la parroquia de San José de Madrid, que fué de los padres Carmelitas Descalzos. Véase lo que se dijo en los preliminares de este tomo. En las notas de las ediciones anteriores se decia, que estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Toledo. Cualquiera puede convencerse de que hace mucho tiempo está en Madrid. Tambien se alargaba la fecha de la Carta á lo último del año 76. No creo se deba prolongar tanto la fecha, pues contestando á unas recibidas en 21 de noviembre, debe ser esta de fines de aquel mes, ó cuando mas de primeros de diciembre.

(4) Así dice en el original: en el resto de la Carta le da tratamiento de paternidad.

(5) Habla de la eleccion del padre Evangelista, á quien, á mitad de marzo, hizo Gracian prior de la casa grande de Sevilla, habiendo renunciado el que lo era; pero despues le volveria á elegir la comunidad, ó el padre Gracian, en vicario provincial. Era fervoroso, ajustado y obediente, por cuyas partidas le quiso y honró tanto el padre visitador, y la Santa tambien. (*Fr. A.*)

(6) Las religiosas Calzadas de Paterna, á quienes levantaron un feo testimonio.

(7) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacia Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sujetas á su dignidad. Todo se debia á SANTA TERESA, que envió el cielo para reformar á todo el mundo. Dícele es nada lo que ahora pasa en comparacion de lo que pasó con los señores inquisidores, que llama ángeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al ver á los inquisidores en el convento de Sevilla, cuando delataron aquella comunidad al Santo Tribunal. (*Fr. A.*)

(8) Se da á entender iba Gracian á pedir por los lugares apostólicamente, si aquel pedir no significa otro punto mas espiritual. Luego toca tantos, que solo su ligera pluma puede descifrarlos. La carta de Peralta seria alguna que pudieron coger del Tostado. El papel de Garci-Alvarez era en órden á los confesores. (*Fr. A.*)

(9) Por este motivo debe anteponerse esta Carta á la CXX de esta coleccion.

(10) El nuncio Hormaneto, como ya se ha dicho otras veces.

(11) Querria decir que la carta era breve y además algo seca, bien sea por lacónica ó por desabrida.

(12) La licencia del Papa para profesar, de que se hablará en las cartas de fines de este año.

(13) Falta lo restante de la Carta. Esperanza se cree que era el padre Salazar.

CARTA CXVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Concecion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la repuesta: ansí me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querria ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto an (2) mas amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien ansí se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, ansí pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para mas mal, que podrá pensar, cuando los perlados no son tales. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que anque vengan juntas no son mal recebidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco (3), que se podia imprimir; y las cosas como las hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que an por el mas trabajo de vuestra reverencia me pesaria. Harto me he alegrado (4) le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traido hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago; porque, dejado se lo debo bien debido; vame mucho en su salud, mas mucho mas en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

Por ese papel verá como recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí arresgar (5), que estaba an abierta, y esto debia ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá (6), y ansí no digo mas de él, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto mas me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilaminidad (7). Habíale de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él; y sí hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la supriora (8). ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amén. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há (9) en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí (10). De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien; y con este mesmo recuero (11) me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de vuestra reverencia. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy mas que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecilgos (12), mañas que quedaron de la Encarnacion (13). Son hoy, ya lo he dicho: *año de* 1576.

Y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

CARTA CXVIII (14).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su visita y reformas.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este

(1) Esta Carta era la LXXXV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las religiosas de Valladolid. Con arreglo á él se han hecho varias enmiendas y adiciones, al tenor de las que se hallan en los manuscritos de la Biblioteca Nacional, números 1 y 3. El sobre para la madre María de San Josef..... ora en Sevilla. Sello el de la calavera.

(2) En las ediciones anteriores: «que me ha puesto *en* mas amor».

(3) Era la madre Isabel de San Francisco, que fué por priora al convento de Paterna. (*Fr. A.*)

(4) «Harto me he *holgado*».

(5) «La debí *de rasgar*».

(6) Las palabras *con el recuero de allá* faltan en las ediciones anteriores.

(7) Así dice, en vez de *pusilanimidad*.

Acerca de este punto véase la Carta siguiente.

(8) Falta en las ediciones anteriores toda esta cláusula, desde donde dice: *Con las cartas de Gabriela*.

(9) En las ediciones anteriores: «lo que *hay* en nuestro padre». En el original: «lo que *ay á*».

(10) Alude á la primera entrevista que tuvo con el padre Gracian en Veas.

(11) Las palabras *con este mesmo recuero* faltan en las ediciones anteriores. La priora de Caravaca era Ana de San Alberto, ya otras veces citada, hija predilecta de san Juan de la Cruz.

(12) *Pecilgos* por pellizcos. Sin duda en el convento de la Encarnacion, antes que SANTA TERESA lo reformára, usaban algunas religiosas menos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mutuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones* primitivas dice: «*Ninguna* hermana abrace á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos». (Tomo I, página 276.) Véase la Carta CXI, página 100 de este tomo.

(13) En las ediciones anteriores falta toda esta cláusula desde donde dice: *y muy mas que bien*.

(14) Esta Carta era la XXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Una parte del original la tenia en Roma, el año de 1678, el

lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros) (1): esta tan llena de cuidado, y con mucha razon (2).

Con toda la que vuestra paternidad tenia en el quedarse, vista la carta del Angel (3), tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejára de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no acertára, por cartas comunícanse mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria á bien, por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hia mucha pena (4).

Tambien me la ha dado, que ese Santoya (5) dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda tambien habrá para él justicia, como para otros (6).

Escribo esta tan apriesa (7), que me vino una visita forzosa, ya que la queria comenzar, y es muy anochecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mesmo la habia visto (el que la escribió) y leíanme la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leia (8), mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenia por qué mentir. De una manera ú de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues ansí va haciendo á Pablo encantador. Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastára por esta merced. Por cierto que es cosa de admiracion como se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos dias que no me loaba Esperanza (9) á Pablo, y ahora envióme á decir maravillas, y que le echase mi bendicion: ¿qué hará desque sepa como se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. — Teresa de Jesus (10).

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio (11) me ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será mas que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo.

Ayer me escribió un padre de la Compañía, y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Búrgos, XII leguas (12): es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una

duque de Sermoneta, de cuyo poder pasó al de Carmelitas Descalzas de Parma. Publicóse por primera vez en el año citado por apéndice al tomo I de las cartas traducidas al italiano por monseñor Horacio Quaranta, en Venecia, imprenta de Pablo Baleonio.

El trozo de Parma contiene los cuatro números primeros. En las ediciones anteriores se habia omitido un párrafo importante.

El resto de la Carta constaba en copias auténticas que habia en el archivo de la Orden, al tenor de las cuales se hicieron las correcciones en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3. Creo que estas las tomarian los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, donde está íntegra aquella Carta á la página 285. Al márgen de ella hay una nota que dice: «Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo».

(1) Paterna y Trigueros son dos lugares ó villas que están mas allá de Sevilla, á la parte de poniente. Trigueros como catorce leguas; Paterna seis, y tres de Sanlúcar la Mayor. Tambien eran los cuidados del padre Gracian en órden á las religiosas Calzadas de Paterna, que fué á visitar, como luego se dirá. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «Las que escribió en Paterna y en Trigueros *están* tan *llenas* de cuidado, y con mucha razon».

(3) La carta y llamada de aquel señor (el arzobispo de Toledo) era sin duda para instruir mejor al padre Gracian en los ardides de guerra, que ya se temia publicaba el celo de la observancia, y del modo con que habia de gobernar varios lances de su visita. Representó Gracian para la venida alguna urgente excusa; pero la Santa se la procura desvanecer, dándole en breves cláusulas tres poderosas razones.

No pudo obedecer por entonces el padre Gracian, pues perseveró en Andalucía hasta el julio de 77, preocupado sin duda de los cuidados en que lo tenia su empleo y obligacion. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «y darme ya mucha pena».

(5) En las ediciones anteriores: «que ese *santo ya me* dice la priora».

(6) Esta vez temo que aquella priora adelantó la materia con ponderacion, pues juzgó que el culpado era nuestro padre fray Antonio de Jesus. Era este padre venerable por su edad, letras y virtud: fué el primer prior de nuestra reforma. Cuando se descalzó acababa de ser prelado de su convento de Medina del Campo; en la reforma fué el primer definidor general, vicario provincial, visitador apostólico en Castilla; gobernó, aun despues de Descalzo, el Cármen observante de Toledo; tuvo otros empleos, y en esta ocasion era prior actual del convento de los Remedios de Sevilla y compañero del padre Gracian en la visita; y con tantas experiencias de su prudente gobierno no se puede dudar de su acierto. (*Fr. A.*)

(7) Desde aquí principia un largo párrafo omitido en las ediciones anteriores.

(8) En efecto, habia algo de exageracion en lo que dijo á Santa Teresa.

(9) Esperanza se sospecha que era el padre Salazar, jesuita, que deseaba ser Carmelita Descalzo; pero el padre fray Andrés de la Encarnacion creia que fuese la venerable Ana de Jesus.

(10) Hasta aquí el trozo inédito. Santa Teresa, como escribia de priesa, temió quizá no poder concluir la Carta y por ese motivo firmó aquí.

(11) Habia en la villa de Paterna un convento de Carmelitas Calzadas, á quien un desalmado levantó un feo y horrible testimonio. Estando la Santa aun en Sevilla, instó al padre Gracian averiguase la verdad, para que hallando inocentes á las religiosas, hiciese un ejemplar castigo con quien tuvo avilantez para imputar tanta maldad á las hijas de la Vírgen. Para este fin, y el de reformarlas, puso Gracian, como visitador, por priora en aquel convento á Isabel de San Francisco, carmelita descalza de Sevilla, á quien acompañó Isabel de San Jerónimo, y despues se le juntó Margarita de la Concepcion, de velo blanco. La madre María de San José, por quien pasó todo, dice fueron allí por octubre de este año de 76, y que salieron del convento dia de Santa Bárbara del año siguiente de 77. Concuerda con ella en su disposicion Isabel de San Francisco, afirmando haber estado prelada en Paterna un año y un mes.

En este tiempo, que allí estuvieron, se declaró la inocencia de aquellas religiosas, y se castigó públicamente al impostor. Padecieron no poco las Descalzas, pero dejaron en mucha estima y religion á sus hermanas. Una y otra conservan hoy, trasladada al convento de la señora Santa Ana de Sevilla, uno de los preciosos relicarios de aquella opulenta ciudad. En lugar de las Carmelitas entraron en aquel convento de Paterna religiosas de la esclarecida Orden de San Juan, en quienes compite con su nobleza su gran religion. En pago de la inocencia que descubrió, le levantaron á Gracian otro testimonio, como él mismo nos refiere en sus manuscritos, y de este y de otros muchos que intervinieron en aquellas penosas turbulencias habla la Santa. (*Fr. A.*)

(12) En las ediciones anteriores decia: «*trece* leguas». El ori-

buena obra de su hacienda (qué son seicientos ducados de renta, y mas buena casa y huerta), díjola él de estos monesterios: cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto: en fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde. En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monesterios de monjas con su Breve; que aunque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fría; mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cay verle tan metido con cigarras (1)! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cay harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monesterios, por amor de Dios (2). Buena estoy, y contenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo (3). Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amén. Es hoy víspera de la Concecion de nuestra Señora.

Indina hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

ginal de Parma alcanza hasta aquí, pues acaba en las palabras: «sesenta años y sin».

Trata de una fundacion que la ofrecieron en Aguilar del Campo, que es una de las nobles villas que coronan las montañas de Búrgos. No dejará de notar el discreto aquel pesar, y balancear las conveniencias con las incomodidades, y aquella discrecion con que va deteniendo la resolucion, hasta hallar el fiel de la verdad: aquel responder sin admitir ni despedir, hasta asegurarse si la está bien. No fraguó (*sic*) la fundacion, pero á buen seguro que no perdió aquella buena viuda que la ofrecia los deseos de su piedad. (*Fr. A.*)

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la *San Francisco*, que nombra, era la prelada de allí, llamada Isabel de San Francisco. Llámalas cigarras, y vínoles nacida la metáfora, porque así como esta avecilla se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, aun en los rigores del sol, así lo hacian esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. (*Fr. A.*)

(2) Alude, ó al recato con que en las monjas debia comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querian dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo el sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió tambien con el rey y el nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traia al cuello Gracian, segun dice nuestro elocuente historiador (tomo VI, libro XXIII, capítulo LII, número 2), mas por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar á su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz. (*Fr. A.*)

CARTA CXIX (4).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué buen dia he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No ha menester decírselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

Hame hecho alabar á nuestro Señor (5) de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfecion. ¡Oh, padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos será grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da y fuerzas: no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la carta, que escribió desde Trigueros, sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen: no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo á los pecados, que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio (6)! Y estoime yo aquí solo con deseos.

Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja vírgen y parida (7), que me parece grandísima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega

(3) En las ediciones anteriores faltan estas últimas palabras, desde donde dice: «y contenta de que sé».

(4) Esta Carta era la XXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, segun se decia en las ediciones anteriores; pero debió extraerse de allí, pues en las enmiendas que se hicieron para este tomo, pusieron los correctores: «se *conservaba*» en donde antes decia *se conserva*. Por una nota del manuscrito número 5, página 285, sospecho que el original estuvo en el convento de Corpus Christi de Madrid, y no en el de Corpus Christi de Alcalá.

(5) En las ediciones anteriores: *al Señor*.

(6) Era nuestro padre fray Antonio de Jesus. (*Fr. A.*)

(7) En las ediciones anteriores: «*aquel* testimonio que me parece.» Las palabras que se ponen aquí se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 292. Los correctores del manuscrito número 2 tampoco citaban estas palabras, pues ponian puntos suspensivos. Atestiguando Santa Teresa que era una calumnia, ¿qué inconveniente hay en que se impriman?

á la que el otro dia me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas (1), que me fuí al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad, que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado á descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monesterios, que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfecion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna (2), y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas las cosas. Espero en Él, que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sino seicientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás (3). Traté con el dotor Velazquez este negocio, porque an tenia escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con doña Luisa (4) escriba al embajador, para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Ansí lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (5), que ha sido retor ahora de Búrgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase, y que yo enviaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y ansí podrá ir, si á vuestra paternidad le pareciese, Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que anque vayan mas monjas á reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, anque sean como ahí (6). Paréceme que en otros, que sean mas que ahí, no conviene ir solas dos, y an ahí no me pesára tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales (7)!

Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, anque otros monesterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es (8). Y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irian; y no seria poca misericordia de Dios haber tantas oraciones de buenas almas para su Ilesia.

Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias; y con castigar á unas, callarán las demás, que ansí son mujeres, temerosas por la mayor parte (9). Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese monesterio, que es el primero (10). Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras (11).

Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio (12): pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitára mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que ansí nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, les va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy

(1) «De *tan* mala ventura..... *desas* misas».

(2) En las ediciones anteriores: *Pastrana*.

(3) «Se quede *allá* ahora con *las* demás».

(4) La de la Cerda.

(5) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesus, uno de los principales y mas queridos directores de Santa Teresa, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

(6) En las ediciones anteriores: «*aunque sea* como ahí».

(7) En fuerza de este exhorto envió despues Gracian á Paterna á Margarita de la Concepcion, luego que profesó el año siguiente de 77. (*Fr. A.*)

(8) Toda está cláusula desde las palabras: «¡Oh qué deseo tengo», hasta «Y si los perlados entendiesen», es inédita. Se halla adicionada en el manuscrito citado de la Biblioteca Nacional, número 5, página 293, y al tenor de él habian hecho los correctores varias enmiendas en el del número 2, para la nueva edicion que proyectaban.

(9) Sin duda Gracian, no solamente queria reformar el monasterio de Carmelitas Calzadas de Paterna, sino hacerlo de Descalzas, para lo cual intentaba mudarles hábito y calzado, luego que las viera mas austeras y fervorosas. Las disposiciones que aquí aconseja la Santa parecen indicarlo así; pero este proyecto de Gracian no solamente no llegó á realizarse, sino que, al año, hubieron las reformadoras de salir de allí y regresar á Sevilla.

(10) En las ediciones anteriores habia una nota marginal que decia: «Habla del de Sevilla y dice que es el primero de Andalucia, porque el de Veas se fundó como de Castilla». No es cierto que Santa Teresa hable aquí del convento de Sevilla: trata del de Paterna que era el primero de Calzadas, que habian entrado á reformar las Descalzas. En ese concepto dice que conviene salir bien con esa empresa, para que todos los conventos de Calzadas abrazasen la reforma. En las palabras omitidas en las ediciones anteriores se ve que estas ideas bullian en la mente de Santa Teresa. ¡Oh qué deseo tengo de ver *las monjas todas* quitadas de la sujecion de los Calzados!

(11) En las ediciones anteriores: «yo le digo, que si eran sus *amigos*, que se lo *paga* bien en las obras».

(12) El padre fray Antonio de Jesus fué electo en el Capítulo de Almodóvar definidor primero, con autoridad de visitar Descalzos y Descalzas en ausencia del padre Gracian. Aunque en las notas se suponia que el rigor de que habla aquí Santa Teresa habia sido empleado con las de Paterna, yo creo que mas bien lo habia sido con las de Sevilla, que andaban en algunos desacuerdos, los cuales describió María de San José. Santa Teresa no conocia á las monjas de Paterna y sí á las de Sevilla.

sin trabajo aquella casa. Nunca terné mijores dias, que los que allí tuve con mi Pablo (1). En gracia me cayo, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenia razon! Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaria mal otra como ella para ahí (2). Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura contina. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel (3) está aquí, dice, ¿que cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

Dábale de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condicion, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amén, amén.

Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los perlados (4). Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho mas que á mí.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXX (5).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Estas cartas á donde venia la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es jueves, siguras vienen por esa via; no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) (6) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me da una pena grande y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa. Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan (7), me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin; anque sea no mas de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanti mas, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el dotor Velazquez, que es canónigo de esta ilesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monesterios de monjas, y hame mandado, por via de la señora doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si no del Papa. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envio á vuestra reverencia á decir de una fundacion que se ofrece (8): respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia anque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar (9)? Déles á todos mis encomiendas.

Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cay en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer (10). Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrian (11) ansí, como

(1) Alude al mismo padre Gracian, á quien vió por primera vez en Veas.

(2) María de San José, la priora de Sevilla. Esta idea la consigna SANTA TERESA en otros parajes, diciendo, que esta era muy á propósito para Sevilla, por su carácter y su temple, al contrario del suyo, que no servia para aquella tierra.

(3) La hermanita del padre Gracian, que estaba con SANTA TERESA en el convento de Toledo.

Desde las palabras «Dábale de un melon», hasta la conclusion de la Carta, es un pasaje inédito.

(4) Esto confirma lo que se ha dicho antes al hablar del rigor del padre fray Antonio, pues se ve que no todas las de Sevilla inspiraban confianza á SANTA TERESA. Las Cartas siguientes confirmarán esto mismo.

(5) Era esta Carta la XLVI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en Sevilla, y se ha corregido al tenor de la copia que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, dejando hasta las divisiones de los párrafos tal cual están en el original. Los asuntos contenidos en ella vienen á ser los mismos de las dos anteriores.

(6) Estas palabras «donde tanto ha sido ofendido» faltan en todas las ediciones anteriores. El que sacó la copia de Sevilla las puso de tinta de color distinto, considerándolas ajenas á la pluma de SANTA TERESA. No sé por qué se han de considerar así. SANTA TERESA miraba la Orden del Cármen como una sola, y alude á los abusos y relajacion de los Calzados. No tendria á estos en gran concepto cuando creia capaces á algunos de ellos de envenenar al padre Gracian. Por otra parte, el trato inhumano que dieron á san Juan de la Cruz en Toledo, hace ver cuánto era Dios ofendido por algunos de ellos, aun cuando por otra parte hubiera en la Orden otros sujetos santos y virtuosos, como sucede generalmente en todos los institutos religiosos, pues son muchos menos los relajados.

(7) En las ediciones anteriores: *trataban*.

(8) La de Aguilar de Campo, de que habla en las anteriores.

(9) En las ediciones anteriores: «*el* padre fray Baltasar».

(10) En las constituciones hechas por el padre Gracian, el año de 75, se ordenaba, al capítulo X, que nuestros religiosos anduviesen descalzos del todo ó con alpargatas de cáñamo. Esta divisiva de la constitucion ocasionó sin duda la devota contienda entre aquellos primitivos padres, sobre cuál de los dos extremos se habria de elegir. Nuestros venerables padres fray Juan de la Cruz, fray Antonio de Jesus Roca y otros de los mas alentados, defendian la total descalcez, como se vió en los principios; el padre Roca alegaba ser este el dictámen de la santa Madre, á lo cual responde en este número: *Que nunca la pasó por el pensamiento.* Con esta respuesta y dictámen de la Santa, admitió la Orden desde este tiempo el uso de las alpargatas. (*Fr. A.*)

(11) En las ediciones anteriores: «Puede ser que haya dicho que tanto frio habrán».

descalzos del todo. En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sino para largo camino y grande necesidad (1): que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (2). Y ansí lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y escríbalo (3) á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque trayo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da hartâ pena (y no há mas que ayer ú hoy, antes que viese (4) su carta, la tenia), pareciéndome, que de aquí á dos dias se habia todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Torném á Dios á consolarme, porque Él que lo comenzó, dará órden para todo; y ansí me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

La otra cosa, que le pedí mucho, es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ú cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque, á donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amén, amén. Es hoy miércoles XIJ de diciembre.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevísimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mesmo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean y á otros canónigos, que ya voy tiniendo otros amigos.

CARTA CXXI (5).

A la madre María de San José.—Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo (6), que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumerios con erbatun (7) y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me pareceria mal que lo probase alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (8). Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su hermana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (9). Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad (10) que á mí, que ahora veo que era él, que acá me he tornado á lo que antes. ¿Qué es esto, que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua (11)? No entiendo cómo, anque me holgaria harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Ga-

(1) «Largo camino, *ó mucha* necesidad».

(2) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los provectos, ancianos, ni viejos, solo habla de los mocitos; porque sabia la prudentísima vírgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos, como quien dice: «Diciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos. El padre Gracian en sus constituciones tenia ordenado, al capítulo XII, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «y *aviselo* á nuestro padre».

(4) «Harta pena, *que* no há mas que ayer, antes que *viniese* su carta la tenia».

(5) Esta Carta era la LXXI del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Valladolid. Estaba impresa con bastante correccion. Las ligeras correcciones que se han hecho han sido al tenor de la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1.

(6) Por lo que dice de que es enfermedad de sangres livianas se ve que SANTA TERESA no aludia aquí á la preocupacion vulgar de que le hubieran hecho á la María de San José lo que llama el vulgo *mal de ojo*. Sospecho, por lo que dice en una de las Cartas anteriores, que designaran entonces con este nombre á la opilacion, ó *clorosis*. Lo confirma el entrar el culantro en la receta.

(7) Hay duda si la Santa escribió: *erbatun* ó erbatron, pues los caractéres de la Santa pueden decir uno y otro; pero nos inclinamos á que escribió *erbatum*, que en español es yerbatum, segun Laguna al capítulo LXXXVI del libro III de Dioscórides. (*Fr. A.*)

(8) Murió de un accidente repentino una buena vieja que servia á las religiosas de Sevilla, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXII del tomo II, número 7 (XCV de esta edicion), y de cuyo suceso escribe María de San José en sus Diálogos, que las religiosas tuvieron el consuelo de que se hallase presente el mancebo que cuidaba de la sacristía, y se llamaba Blas, y debia de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le enviase encomiendas en estas Cartas; y en la presente le llama Blasico, significando su cariño.

Como era vieja, fué fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios, se resignasen y consolasen, lo cual parece conoció la Santa. (*Fr. A.*)

(9) Buena era la herencia, y mas buena la vieja testadora, cuando pudiendo pasarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde ejercicio de servir en la portería á las religiosas, haciéndolas dos obras de piedad, una en vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda. (*Fundaciones*, capítulo XXVI, al fin.) (*Fr. A.*)

(10) Así dice el original, como se ha notado en alguna de las anteriores.

(11) En el número tercero perdiendo la esperanza de que los padres Franciscos le diesen un poco de agua, que pedian las religiosas de Sevilla, como se toca en otras Cartas; parece que el buen prior de la Cartuja solicitaba con Mariano, que estaba en la córte, las negociase por allí ese alivio. Mucho debió aquella casa al padre Pantoja; pues escribe la Santa cuidaba de sus negocios como de los propios. (*Fr. A.*)

briela que me huelgo harto con sus cartas (1). Hágame saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas á la Delgada; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar (2). No sé cómo está mala, tiniendo ahí á nuestro padre. Cada dia da Dios á dos, etc. (3). En el Perú es á donde está mi hermano, anque ahora ya creo ha pasado adelante (4). De Lorenzo lo sabré. Mas para lo que allá les toca no tiene ese asiento, que an no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorencio envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijeran en la tierra que está ese hombre, quizá conoceria á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escríbamelo. Bien seria que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí (5). Siempre diga á Gabriela me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se cansen (6). No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga á mi padre si seria bien irse Margarita con ellas, si que terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podria hacer profesion, anque no me acuerdo cuándo tomó el hábito (7), porque si alguna está mala, seria recia cosa, que ahí no faltarian freilas. Sea Dios con ella, amén. Es dia de Santa Lucía. *Fecha año de* 1576.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Por esa carta verá cómo está la priora de Malagon; qué es del médico.

Lea esas dos cartas: porque no haga lo que aviso á San Francisco, se la envio abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen nenguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. *Para la madre priora Maria de San Josef... ..lita.* (Sello, el de la calavera.)

(1) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: «que me huelgo harto con sus cartas». Alude á Leonor de San Gabriel, su enfermera en Sevilla.

(2) La *Delgada* seria alguna afecta á la Santa: *Aguilar*, el padre dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI del tomo II. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: *No sé cómo está mala, tiniendo ahi á nuestro padre.* Era el padre Gracian con quien se entendian hija y madre; tenian los tres su inteligencia secreta, y tan secreta como espiritual, y tan espiritual como santa. (*Fr. A.*)

(3) Debia ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye. Creo que equivaldria á otro de aquel tiempo que decia: «Siempre se aparece la Madre de Dios á los pastores», y algunos otros por el estilo, en que se indica, que los que pueden aprovecharse de las ocasiones suelen desperdiciarlas.

(4) En el número cuarto habla de su *hermano*, que estaba en el Perú, y solo podia ser don Agustin de Ahumada; pues los demás ya por ese tiempo no estaban allá. Solicitaria María de San José alguna cobranza en aquellos reinos, que esto da á entender todo lo demas del número. (*Fr. A.*)

(5) El número quinto trata de pagar lo que debia aquella casa con lo de Beatriz, que era la primera novicia de Sevilla, de cuya vocacion heróica habla la Santa en el capítulo XXVI de sus *Fundaciones*, aludiendo aquí á la Providencia como profética, que escribe en el número 6 de haber visto aquel venerable anciano vestido de carmelita, que santiguándola tres veces, y diciéndola: *Beatriz, Dios te haga fuerte*, fué parte ó anuncio maravilloso de aquella fundacion. Fué el gran padre Elías, que sin duda bajó del paraíso á reclutar gente para su renovada religion. (*Fr. A.*)

(6) Así está en el original.

(7) Margarita de la Concepcion. Así lo ejecutó, como dijimos en las notas á las Cartas XXII y XXIII del tomo II. Profesó dicha Margarita á 1.° de enero siguiente de 77. (*Fr. A.*)

(Cartas CXVIII y CXIX de esta edicion).

CARTA CXXII (8).

Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576 (9).

Sobre la remision de dos efigies de la Virgen y san José á Caravaca.

JESUS

Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Cuanto á el haber en esto que confesar, ni en venir acá, parece mas escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan (10).

Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San Josef tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras (11), y lejos de quien las con-

(8) Esta Carta era la LV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) El original de esta Carta le veneran nuestras religiosas de Toledo. Escribióse en la misma ciudad, año de 76, como parece de la profesion, que dice la posdata que harian las fundadoras, á primero del siguiente de 77, aunque se dilató hasta 27 de octubre, en que la hicieron las dos doncellas de las tres que contribuyeron con su caudal para dar principio á la fundacion de Caravaca.

Para el dia se ha de tener presente lo que dijo la Santa en la Carta LXXXV del tomo II, número 5 (Carta CXVII de esta edicion), escrita víspera de la Purísima Concepcion; es á saber, que aun le estaban haciendo el san José, de que se habla en el número 2 de esta, afirmando ya su venida. Tambien se ha de reflexionar que dice que el martes siguiente era fiesta, y no habiendo caido aquel mes del año de 76 otra fiesta en martes que la Espectacion y Navidad, nos persuadimos que hable de la primera, y que la Carta se escribió, atendido su contexto, en 16 de diciembre, domingo tercero de Adviento, cuya dominica primera cayó á 2 de aquel mes.

El sugeto á quien se dirigió no es fácil de averiguar. Tenia la Santa en aquella ciudad muchos devotos: al señor Yepes en la Sisla; Ramirez y Ortiz eran sus grandes bienhechores. Creible se hace fuese alguno de los últimos, y no repugna á la presuncion la cortesanía con que la concluye, pues la solia usar semejante con aquellos piadosos ciudadanos. (*Fr. A.*)

(10) Aunque no completamente, se percibe su asunto: parece que el devoto manifestaba algun recelo de si la Santa gustaba de sus visitas, ó que la quitase el tiempo; y tal vez se extendió á decir en su papel que tendrian ambos que confesar, y á uno y á otro les estaria mejor el retiro. (*Fr. A.*)

(11) Feliz fué aquel convento, y debe estimar las santas imágenes, no solo por ser imágenes santas, sino por ser dádivas de una Madre santa. Y se debe advertir que así como cuidó la madre de las hijas, así el padre de los hijos; pues san Juan de la Cruz envió al convento que allí fundó otras dos imágenes de la Virgen y san José. Segun dicen, la de nuestra Señora es la cosa mas hermosa y peregrina que se puede ver, y roba de tal manera el corazon y los ojos, que no se sabe apartar de su vista el que se pone á mirarla. ¡Qué será en el cielo, si tan hermosa es en el suelo!

Tradicion es de aquellos dos conventos se las hizo en Granada al santo un hijo espiritual, y que para sacarlas llenas de primor y devocion, tenia oracion fervorosa y hacia otras obras de piedad para que el Señor guiase su mano. Añade la tradicion, que cuando llegaron las imágenes al convento, se hallaba el santo en el de las religiosas con la prelada la madre Ana de San Alberto, y sin que nadie le diese aviso dijo á la religiosa: «Necesito irme luego á casa á recibir dos honrados huéspedes que me han llegado». *¿Qué huéspedes son, padre nuestro?* replicó la religiosa. «Unos huéspedes honrados», respondió, sin poderle sacar mas, hasta que llegando el hermano que las traia, dijo que estaban en casa las imágenes sagradas.

En decir la Santa que las hermanas de Caravaca estaban ex-

suele: anque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luego, porque se haga mañana la caja, que el martes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

Y no hago poco en dar tan presto la imágen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pediremos de buena gana á nuestro Señor, para vuestra merced y esos señores. Déles mis besamanos, y quédese vuestra merced con Dios.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

Hacen las tres fundadoras (1) el dia de año nuevo profesion, y les será consuelo tener allá las imágenes.

CARTA CXXIII (2).

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576 (3).

Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Dará las dos, y ansí no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte (4). Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monesterio, como le dejó, está en su buen propósito, sino hasta acabarse lo de la córte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estáse así (5).

Holgádome he, que haya tomado tan buena monja (6): encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano (7). Lo que me pesa es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud: Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea por siempre bendito. Las cartas me trajo el recuero, que enviaba á Malagon: no sé si trajo los dineros. Harta bobería era no tomar los que le da mi hermano; ojalá fueran mas. Bien hará de enviarme los crufites que dice, si son muy buenos, que gustaria de ello para cierta necesidad (8).

Buena estoy, anque estos dias antes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Aviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesus; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenia ya de ver carta suya. Es dia de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXXIV (9).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576 (10).

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y mas gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que la ha dado, y por relacion, sin que se vea de que procede, no se sufre dar nada *desde* acá (11). Mas vale que lo digan los médicos de allá.

De la monja yo no tengo ninguna que quiera que entre, sino como las via con necesidad, decia, que seria *bueno* tomar una que está en Medina: muy *buena* dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

tranjeras y lejos de quien las consuele, alude á que no habia allí religiosos de la Orden: ciertamente es desconsuelo hallarse cualquiera distante de los que profesan su misma arte, facultad ó instituto. (*Fr. A.*)

(1) En las ediciones anteriores: «hacen las fundadoras». Esta es la única enmienda á esta Carta, que se halla puesta por los correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 4.

(2) Esta Carta era la LXXII del tomo V en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se conserva en nuestro convento de Budia. Escribióse á 27 de diciembre del año de 76. Aunque no es larga, y solo familiar, todavía nos da algunas luces de negocios, y no menos de importante doctrina, para el aprecio y observancia de los ayunos de regla. (*Fr. A.*)

(4) Al padre Doria, que aun era seglar, y da noticia de la mujer ó consorte de su primo, que de esta Carta y la LXVIII se prueba le tenia en Toledo. En lo que se sigue, se ve habia alguno que queria hacer alguna fundacion, que promovia nuestro gran padre, que ya era nuestro antes de estar con nosotros. (*Fr. A.*)

(5) Lo que insinúa de la córte y de la detencion del padre Mariano en ella, descubre que se andaba pretendiendo en favor de la familia, como el que era su procurador dicho Mariano, muy acepto al rey, nuncio y otros señores. Ni pudo ser otra esta pretension que la separacion de provincia, que sin duda determinaron los venerables gremiales tres meses antes en su Capítulo de Almodóvar. (*Fr. A.*)

(6) Atendiendo al tiempo de las profesiones, fué la hermana Blanca de Jesus María, hija de los portugueses, que se ha dicho otras veces, y profesó á 21 de enero de 78. Pero mirando á lo que dice la Santa en la Carta LXVIII, número 2, no fué sino otra, que no sabemos si profesó. (*Fr. A.*)

(7) Las cartas que dice de su hermano, si no eran desde Indias de su hermano don Agustin para la Santa, serian algunas que escribió el señor Lorenzo desde Avila á la priora de Sevilla, y esta las remitiria á la Santa, para que viendo las finezas y caridad de su hermano, la sirviesen de recreo y consuelo. (*Fr. A.*)

(8) Admite luego el regalo de los confites, ó *crufites*, como ella escribió, que no sabemos si fué descuido de la pluma ó nombre que tenian en aquel siglo: en el Diccionario nada se halla que dé luz, pero en la Carta LXXIV (Carta CXL de esta edicion), nos la da la Santa, para ver que eran confites, y no los queria para sí, sino para regalar á sus hijas enfermas, y para doña Luisa de la Cerda que, humanando su grandeza, se dignó de participar tambien de la confitura. (*Fr. A.*)

(9) Esta Carta era la LXI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta le conservan nuestras religiosas de Loeches; aunque tan destrozado, que no se pueden leer bien algunas cláusulas. Es para la madre Brianda de San José, hija tan amada de la Santa, como lo muestra en muchas de los tomos pasados, donde se dijo quien fué. Escribióse sin duda en Toledo por las Pascuas de Navidad. (*Fr. A.*)

(11) La palabra *desde* está ilegible; por eso se supie de letra cursiva, como algunas que se hallan en igual caso.

Espantada estoy como la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. *A N. dé mis* encomiendas, y que le hago saber que anda mucha baraunda para que renuncie la hermana Casilda (1): don Pedro me ha escrito sobre ello. El dotor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de don Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del velo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora. Cierto debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querria ya verlo acabado: y ansí la escribo rogándola, que si no la dieren nada, que no se le dé nada (2).

Ya me escribe Beatriz que está buena (3), y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté vuestra reverencia muy presto, amén. El ajuar que tenia Beatriz era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arambeles para *la cama*, y creo costará mas el traer que ello vale (4). Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana (5).

CARTA CXXV (6).

Al muy magnífico señor Antonio de Soria (7).—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amén. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traya recibí: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envia, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar desgustada de que sea tan ruin lugar este (8), que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él. Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado mas de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba (9) y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y ansí le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que lo entienda el señor don Francisco.

Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco tela de oro.

CARTA CXXVI (10).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576 (11).

Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debia hacer.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire como habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre,

(1) Dice los debates que intervinieron en Valladolid sobre la renuncia de la buena Casilda, la de Padilla. En el libro de las profesiones de aquella casa puso la madre María Bautista esta nota á la de esta religiosa: *Renunció en este monasterio; aunque despues de algunos años, trayendo breve, se pasó á las Franciscas. No la dieron dote, sino alimentos.* (*Fr. A.*)

(2) Bien notable es aquel ánimo generoso de la Santa, superior á todo interes, no haciendo caudal del caudal de quinientos ducados, y diciendo: que si no le dan nada, no se le dé nada. Era muy rica aquella novicia, pero la Santa admitia á la novicia despreciando la riqueza.

(3) En el número cuarto habla de Beatriz de Jesus, sobrina suya, natural de Torrijos, y tan aficionada á la madre Brianda, como muestra con gracia la Santa. Salió de la Encarnacion, donde tenia una hermana, y siguiendo los hermosos pasos de su tia, renunció en Malagon la regla mitigada. Como ya se entroncaba en la Descalcez, pasaria acá su pobre ajuar; y la hermana pedia tambien su pobreza para allá. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «mas el traer que vale».

(5) Falta el resto de la Carta.

(6) Esta Carta es inédita. Consérvala con gran esmero el Cabildo de la santa iglesia catedral de Salamanca en un magnífico relicario de plata, que se guarda en el camarin de las reliquias, dentro de la sacristía principal de la misma, donde varias veces he tenido el gusto de leerla y venerarla. Además de otras copias de ella, he tenido á la vista para esta edicion la auténtica que sacó el padre fray Manuel de Santa María en 2 de enero de 1762, con autorizacion del obispo y Cabildo, la cual se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, fólio 271.

(7) Así dice el sobrescrito, el cual no se puede leer hoy dia, tal cual la Carta está colocada en el relicario; pero el citado padre en su auténtica leyó: «Al muy magnífico señor *Ju* A.° de Soria mi S.» Ignoro quién fuese este caballero, como tambien el señor Sotomayor. Don Francisco supongo seria el padre de Beatriz. No sabiéndose ni el nombre del sugeto, ni la fecha, ni el lugar desde donde se escribió, se ha puesto en este paraje (pues en alguno se habia de poner) por lo que dice al fin de la Carta anterior, que la hermana de Beatriz habia enviado á pedir desde Torrijos los colchones y otras naderías. Mas esto no pasa de ser una muy débil conjetura.

(8) Aunque no parece que puede corresponder á Toledo lo que dice Santa Teresa de *este ruin lugar*, téngase en cuenta, que habla comparativamente, y en el sentido de no haber podido encontrar los encargos que se le pedian. Por otra parte no debia ser tan ruin lugar donde habia podido adquirir dos piezas de damasco verde y cinco de tela de oro, lo cual supone un regular comercio. Como en Toledo y Talavera habia manufacturas de oro y seda, allí seria mas fácil que en otro punto el adquirir las telas de oro y de damasco.

(9) Debian ser algunas telas con follajes bordados, ó estampados: los pañuelos de este género aun se suelen llamar hoy dia *pañuelos de yerbas*.

(10) Esta Carta era el fragmento LXIV de los publicados en el tomo VI en las ediciones anteriores. Está incompleta, pues falta el final y quizá algo del principio. Estaba muy mutilado este fragmento. En esta edicion se publica tal cual lo tenian los correctores de Santa Teresa para la nueva edicion que proyectaban, y puede verse en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, fólio 322.

Fácilmente se conoce los motivos por que los antiguos carmelitas hicieron las supresiones que se echan de ver en esta Carta.

(11) Esta estuvo en otros tiempos en poder del señor Yepes; despues pasó á otros dueños, y en tiempos antiguos se sacó co-

y despues de escrito eso á don Pedro parecerá mal (1). Bien podrá decirla, que lo deje sobre su conciencia, que sino, no me metiera yo en ello, como es verdad (2). Caime en gracia, que piensa el dotor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hiciese ansí; porque tiene en mas mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas (3). Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querria aborrecer todo. No sé como pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho: creo que tiene gran perfecion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros (4).

A todos me encomiendo y á Casilda. Dé priesa á su profesion; no se alargue mas, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto desgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo me parece escrúpulo (5), porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y ansí no haga caso de lo que he dicho, mas de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querria ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podria avisar, si está quieta (6). La señora doña María le hará venir (7).

CARTA CXXVII (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 23 de octubre de 1576.

Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardides del demonio y de algunas ilusas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está vuestra paternidad bueno. Primero me dió un sobresalto, que como dieron los pliegos de la priora, y no venia letra de vuestra paternidad en uno, ni en otro, ya ve lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mias, que no hace sino no responder á cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.

En la una y en la otra me dice vuestra paternidad que cómo me fué con la señora doña Juana; y lo he escrito por la via del correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y ansí no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento y regocijo. Ayer me escribió la señora doña Juana. Buenos están todos.

Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios,

---

pia, que se llevó á nuestros archivos, donde se conserva. Trata el punto de la renuncia que queria hacer ó hizo Casilda de Padilla en la casa de Valladolid. En otra carta para la madre Brianda, priora de Malagon, se trata de aquel don Pedro, y de la accion que hizo la Santa de dejarlo en su conciencia. Escribióse á los principios de 77, y hizo su profesion la hermana Casilda á 13 de enero. (*Fr. A.*)

En las notas para la nueva edicion se decia: «El original de esta Carta le tenia la viuda de don Martin Francés, vecina de Zaragoza». Hállase una copia del siglo XVII en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 628.

Aunque el comentador la cree de principios del año 77, yo opino que mas bien se escribió en diciembre de 1576. Asuntos tan graves no se arreglan en tan pocos dias. Además aquí dice que deja el asunto á la conciencia de don Pedro, hablando de ello como de cosa que está haciendo, al paso que en la Carta CXXIV, á Brianda de San José, habla de ello como de cosa hecha: «En fin, *lo he dejado* en la conciencia de don Pedro».

(1) Ignórase quién fuese este don Pedro: conjeturo que seria alguno de los parientes de doña María de Acuña, á cuyo arbitrio se dejaria el dirimir este litigio. El mayorazgo de la casa correspondia á don Antonio de Padilla, con arreglo á la ley. Este entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y por este motivo recayó el mayorazgo en doña Casilda, que tenia entonces diez ú once años. Al profesar esta se inhabilitó para poseer como los otros dos hermanos mayores. En tal concepto inhabilitados los tres hermanos, y habiéndose de hacer donacion de algunos bienes libres á una casa religiosa, parecia tener algun derecho la del hermano mayor, pues el derecho de este era preferente al de las hermanas. Resultó, pues, una competencia entre la casa de los Jesuitas de Valladolid, donde estaba el hermano mayor, don Antonio de Padilla, y el convento de las Carmelitas, donde estaba doña Casilda.

El don Pedro no debió fallar á favor de las monjas, pues al cabo á la Casilda no le dieron ni aun los tristes seiscientos ducados de dote, sino que la familia le señaló alimentos. Esto me hace creer, que la cuestion jurídica se vió bajo aquel punto de vista, por algunas razones, que ni sabemos ni importa mucho escudriñar.

Acerca de este desacuerdo con los Jesuitas de Valladolid, se ha dicho ya bastante en los pliegos preliminares.

(2) Todo este trozo se halla omitido en las ediciones anteriores, pues el fragmento LXIV principia con las palabras: «Caime en gracia».

(3) Falta igualmente toda esta cláusula en las ediciones anteriores.

(4) Se cree que la Catalina, de quien habla, es la célebre Catalina de Tolosa, fundadora del convento de Carmelitas Descalzas de Búrgos, por motivo de cuya fundacion y herencia tuvo despues Santa Teresa otro desacuerdo con los Jesuitas.

El elogio del jesuita Pradano, su antiguo confesor, es muy notable en esta Carta, y por él se ve, que á pesar de este desacuerdo con algunos de los jesuitas de la casa de Valladolid, Santa Teresa no tenia animadversion contra la Compañía.

Tambien es inédito este trozo, desde donde dice: «No sé como pone Teatino».

(5) Esta cláusula es algo oscura. Los correctores suplian un *si* creyendo que Santa Teresa lo habia omitido por distraccion; de modo que, segun ellos, decia: «¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo *si* me parece escrúpulo».

Por mi parte si no lo habia en el original no veo por qué se haya de añadir, pues aun se entiende sin necesidad de suplirlo.

(6) El padre maestro á quien alude es el padre Bañez.

(7) Falta el resto de la Carta. Los correctores suplian el final y la firma de Santa Teresa. Pero esto fácilmente se conjetura por las otras cartas.

(8) Esta Carta era la XXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Aunque debiera esta Carta estar algunos números antes, sirve aquí para mejor inteligencia de las dos siguientes.

Las adiciones y enmiendas á esta Carta se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 379, pues las del número 2 se han perdido.

y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio (1) que decian de vuestra paternidad. Válame Dios, qué necesaria ha sido la ida de vuestra paternidad: aunque no hiciese mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y si vuestra paternidad tuviera de quien se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo (2); y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mesmo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Josef tanto sosiego? (3): mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obras de entendimiento (4), cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que mas aceta y acertada es (5) la que deja mejores dejos, no digo luego al presente muchos deseos; que en esto, anque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar mas el amor que le tiene.

¡Oh, que esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no mas; y cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase mas humilde, esto ternia por buena oracion; pues lo que mas agradare á Dios, tenia yo (6) por mas oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo á Dios, y muchas veces mucho mas, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo (7), pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

(1) En las ediciones anteriores: *Fray Alonso.*

(2) En las ediciones anteriores faltaba la negacion, de modo que decia: «gran cosa es estar ahí *quien sea contrario* para todo». El venerable Palafox hizo con este motivo un comentario sobre la utilidad de las contradicciones; pero en el manuscrito citado se ve claramente la negacion.

(3) El venerable Palafox creia que *Josef* aludia á María de San José, priora de Sevilla; pero en el dia está fuera de toda duda que por Josef se entiende en todas estas Cartas á nuestro Señor Jesucristo, segun ya se dijo en las anteriores. Los demás nombres son tambien conocidos: Pablo, es el padre Gracian; Peralta, el Tostado, etc.

(4) «De *obrar el* entendimiento».

(5) «Que en estas cosas interiores *de* espíritu la *oracion* mas *acepta* y acertada es».

(6) «Pues lo que mas *agrade* á Dios, *ternia* por mas oracion.»

(7) «*Perdone* vuestra paternidad con tan *grande* recaudo».

En gracia me ha caido lo del padre Joanes (8); podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y ansí hace bien de tenello por patillas (9). Y aun creo no seria malo dar á esas cosas pocos oidos; porque si es por que haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que lo fué, no fué (10) por sí solo, que los tres que se lo debian aconsejar, presto pagaron.

Lo que José dijo entonces por cierto fué, que Clemente (11) estaba sin culpa, que si tenia falta será por la enfermedad y que en aquella tierra que le enviaron tenia descanso, y antes que se intentase á darle trabajo se lo dijo Josef. De Lorencia no supo nada de Josef, sino por otras partes lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan (12), y mientras mas entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, mas me parece invencion de patillas. Ya me ha caido en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por via del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel (13) aunque yo holgaria que se procurase echar patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo lo encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio (14).

De la San Jerónimo (15) será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sino con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

De la Beatriz me parece lo mesmo, anque eso que me

(8) Este párrafo se publicó entre los fragmentos del tomo VI, poniendo en él una parte de lo que se habia omitido en esta Carta; pero ni aun allí salió el fragmento completo.

El anotador del fragmento puso su cronología en 1577: fiado en ella no eché de ver la inexactitud, hasta que ya no era fácil subsanarla completamente, pues debiera esta Carta llevar el número C.

Tampoco creo que Joanes sea precisamente el padre Gracian, como aquel comentador supone, pues á este le llamaba Pablo y Eliseo.

(9) El diablo. En Aragon y en las entradas de Castilla la Nueva suelen mas bien llamarlo *paleta*, haciendo el diminutivo de este otro modo.

(10) En las ediciones anteriores: «que fué por sí solo». En el fragmento número 30: «hasta le ha dado Dios y le da. Lo que fué no fué por sí solo». Aquí se pone conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, segun queda advertido.

(11) El autor del *Año Teresiano*, á quien sigue el comentador del tomo VI, cree que fuera el padre fray Elías de San Martin.

Desde aquí principia el párrafo omitido en la Carta XXIII del tomo III y publicado en parte en el fragmento XXX del tomo VI.

(12) Aquí acaba el fragmento XXX. Lo demás, hasta la conclusion del párrafo, es inédito.

(13) Se me figura que este párrafo, de difícil inteligencia, se explica por el otro fragmento número XXIV sobre unas beatas embusteras, que por ese motivo se pone aquí á continuacion. El Angel era el inquisidor.

(14) Hasta aquí el trozo inédito.

(15) En las ediciones anteriores: «de la *hermana* San Jerónimo». Alude á Isabel de San Jerónimo.

escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien: ha menester ayunar poco (1). Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oracion á tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á mas mal; y créame, que es menester esto.

Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envió ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y con todo me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada: querria saber lo que ha de estar allá, y ver como le he de escrebir, ú á donde. Por amor de Dios lo deje avisado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: envíeme vuestra paternidad un par de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querria quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amén. Son hoy XXIIJ de otubre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXVIII (2).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo: fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo (3). Sea bendito por siempre.

En lo que toca á esotra doncella ú dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolía, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes (4), que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á santa Marina (creo era), que decian era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ú en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornára á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo querria ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; porque temo no ha de venir á mas publicacion, y echarán á vuestra paternidad despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

. . . . . .

Alabo mucho á nuestro Señor, que da á vuestra paternidad esa quietud, y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás (5).

. . . . . .

Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por mas necesarias que sean, y de

(1) De la *hermana* Beatriz. Alude SANTA TERESA á las tentaciones que sufrió Beatriz de la Madre de Dios antes de profesar, y que refirió SANTA TERESA en el capítulo XXVI de *Las Fundaciones* (tomo I, página 227). En las ediciones anteriores: «tambien ha menester ayunar poco».

(2) Estos fragmentos se publicaron entre los compilados en el tomo VI y con los números XXIV, XXV y XXVI de ellos. Tienen gran analogía con la Carta siguiente, y tambien con la antecedente y las que escribió al padre Gracian á fines de aquel año.

(3) En este número toca la Santa dos puntos muy doctrinales. El primero de la tolerancia en los testimonios, que levantaban al venerable padre Gracian, á quien alienta con razones bien poderosas á padecer, siguiendo las pisadas y ejemplos de Cristo, que tantos padeció por nuestro amor. Engañador y embustero le llamaban, dice san Agustin, para consuelo de sus siervos. *Seductor ille. Hoc apellabatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium servorum suorum, quando dicuntur seductores.* Alégrese, pues, Gracian, y alégrense todos los siervos de Jesus con la dicha de ser copias de tan divino adorable original. (*Fr. A.*)

(4) El segundo punto que toca la Santa con magisterio es respondiendo á la consulta sobre una solemne embustera. Por tal la reputó SANTA TERESA, y basta su calificacion para que no la hagamos injuria. No del todo se ha averiguado el lance, sino que sea uno que insinúa el mismo Gracian en sus manuscritos de cierta persona de Sevilla, que estando reputada por doncella, ya era madre, con que dice el venerable padre remedió su trabajo. Bueno era el remedio, si no fuera tan malo el medio; pero no hay remedio bueno conseguido por medios malos. O si era la misma de quien con el doctor Mármol habla el *Año Teresiano*, al dia 9 de agosto, número 24, ó aquella que hablaba muchas lenguas, que se mencionó en el fragmento pasado, número 16 (la Carta siguiente).

De cualquiera que fuese, las advertencias y doctrinas de la Santa son como de gran teóloga; pues enseña el recato necesario en la materia, previene los ardides del enemigo, encarga la delacion al Santo Oficio, atendiendo al sigilo de la confesion, que todas son doctrinas muy importantes para semejantes asuntos. Pero las cierra con la llave de oro diciendo: *Ya veo que es bobería que vuestra paternidad se lo sabe.* Mas no es bobería, sino sabiduría del cielo. Pues solo en las aulas del cielo podia aprender una mujer sin estudios tantas advertencias, precauciones y avisos soberanos. (*Fr. A.*)

(5) Este trozo ó fragmento llevaba el número XXV de los del tomo VI en las ediciones anteriores. Parece continuacion del anterior, por lo cual no ha parecido conveniente separarlos. Los correctores tambien unian algunos de estos fragmentos.

oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien (1).....

CARTA CXXIX (2).

Al padre Gerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Sobre los mismos asuntos de la anterior (3).

Por la via de el correo de aquí escribí la semana pasada, á donde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Josef me dijo, que le avisase que tenia muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egito (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves noturnas (4).

. . . . . .

Ahora torné á leer la carta de Pablo (5), adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes, que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallaremos.

CARTA CXXX (6).

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa (7). Desde Toledo á fines de 1576.

Consolándole en la próxima muerte de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere mas que nosotros mesmos, trayrá tiempo (8), que entendamos era esto lo que mas bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sino advierta, que es un memento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que mas conviene (9). Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta siguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que terná mayor ayuda vuestra merced y sus hijas (10), estando delante de Dios. Su Majestad nos oya, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuan poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera (11).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Este fragmento era el XXVI del tomo VI en las ediciones anteriores. Pudiera ser tambien continuacion de la citada Carta. Tiene mucha analogía con los de la siguiente, de donde se infiere que se escribieron por un mismo tiempo.

(2) Este fragmento se publicó en el tomo VI de las ediciones anteriores con el número XVI, entre los que allí se compilaron.

(3) Lo que dice la Santa en este número de las lenguas, segun consta de los manuscritos de nuestro padre Gracian, fué que en Sevilla habia una mujer que hablaba muchas lenguas, y aunque la examinaron muchos, no se acabó de entender qué espíritu era. Tratólo la Santa con José, que era, como se ha dicho muchas veces, Cristo, y le envió el aviso que dice. Los enemigos invisibles, que son los demonios, lo querian engañar por aquel medio, y esto arguyó que no era aquel don de buen espíritu. Los visibles, que son los de Egipto, acaso serian los del siglo, y las aves nocturnas, que como andan de noche no las acabamos de conocer. En fin, la Santa anda por enigmas para que no la entendamos; pues no porfiemos. El tiempo en que se escribió fué mientras nuestro padre andaba en sus visitas en los años de 76 y 77, estando la Santa en Toledo, en donde escribió la Carta XX del tomo II, donde hace mencion de las aves nocturnas, aunque no salieron á luz, ni se imprimió esta especie con otras. (*Fr. A.*)

(4) A pesar de lo que dice aquí el anotador, es indudable que SANTA TERESA llamaba á los Calzados *aves noturnas*, segun se ve por las Cartas anteriores. Por ese motivo no vaciló en colocar este fragmento á fines de 1576.

Aunque dice «*vuestra paternidad* se lo diga», es locucion que usaba cuando escribia al padre Gracian llamándole Pablo.

(5) Creo hallar cierta afinidad entre el fragmento anterior y este, el cual se publicó tambien en el tomo VI con el número XVIII de los que allí se compilaron. En uno y en otro se designa al padre Gracian con el título ó seudónimo de *Pablo*. En ambos se aparenta encarga á una tercera persona, á quien se llama *vuestra paternidad*, que haga á Pablo ciertas advertencias.

Por este motivo los creo párrafos de una misma carta.

(6) Esta Carta era la XXXV del tomo III en las ediciones anteriores. Se ha corregido al tenor de las enmiendas hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, página 281. Allí se dice que el original estaba en el convento de San José de Avila.

(7) El caballero para quien es esta Carta fué don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermana doña María de Cepeda y de Martin de Guzman y Barrientos, cuya sucesion conserva hoy don Nuño Ordoñez del Aguila, caballero del hábito de Santiago, por su madre doña Constancia del Aguila y Guzman, biznieta de don Diego de Guzman. Casó este caballero con su tia doña Jerónima de Tapia, prima hermana de SANTA TERESA, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del señor Alonso Sanchez de Cepeda, padre dichosísimo de SANTA TERESA.

Consuela, pues, en esta Carta la Santa á su sobrino en la muerte de su mujer muy espiritualmente. (*V. P.*)

(8) En las ediciones anteriores: *traerá tiempos*.

(9) *Convenga*.

(10) «Y sus *hijos*». Una de ellas debia ser el Angelito de que habla en la Carta siguiente, que tambien murió. Por la frase que dice «si el Señor ahora la lleva», parece indicar que aun no habia muerto su prima.

(11) Esta cláusula relativa á los melones falta en las ediciones anteriores.

CARTA CXXXI (1).

A Diego de Guzman (2). — Desde Toledo á fines de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada (3), envíola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque, si á vuestra merced, con la pena que tray, se le olvidáre, dígalo luego á la señora doña Madalena (4), para que tenga cuidado; que seria recia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita (5). Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amén.

Indina sierva de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXII (6).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo 2 de enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESUS

Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querria alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

Cuando yo escribiere á Francisco (7), nunca se la lea vuestra merced, que he miedo tray alguna melencolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas, mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

El papel claro estaba no lo habia enviado (8), aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla envien otro traslado, no hay remedio de llevarle (9).

Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid (10); mas, por si se ha perdido, habré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta (11), que ha tomado, me parece oí decir tenia un cuarto para caer: mírelo mucho.

Lo segundo, que me envie el arquilla, y si algunos papeles mas mios fueron en los líos, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida (12). Si enviáre doña Quiteria con Serna un envoltorio (13), que ha de enviar, dentro verná bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviese en mi corazon, como en el de san Ignacio (14). No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, aunque á vuestra merced le parece seria servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre; y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada (15).

Hame enviado á decir el nuncio, que le envie traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuantas son, y á donde, y cuantas monjas, y de donde, y la edad que tienen, y cuantas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en esa arquilla, ú no sé si talega: en fin he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la

(1) Esta Carta era la XXXVIII del tomo V en las ediciones anteriores. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, y sin variantes.

(2) Esta Carta es para aquel noble caballero de Avila, sobrino de la Santa, para quien es la XXXV del tomo I (la anterior en esta edicion), en cuyas elegantes notas dice el venerable Palafox quién fué y cómo casó con su tia segunda doña Jerónima de Tapia. La dispensa del segundo y tercer grado de parentesco, para casar con esta señora, se despachó en Avila por el señor provisor, el licenciado Hernando Brizuela, ante el notario Diego Velazquez, año de 1564. (*Fr. A.*)

(3) En el número primero le dice, que le envia la carta que la escribió el *señor Ahumada*, en que parece suplicaba á su sobrino le buscase casa, lo que da á entender se escribió esta cuando vino de Indias el señor Pedro de Ahumada, que fué por los años de 76 ó 77, en ocasion, á lo que parece, que estaba la Santa en Toledo. (*Fr. A.*)

(4) Esta última palabra da á entender se hallaba recien viudo este caballero. En el caso, pues, de que su pena le trascordase, quiere lo diga luego á *doña Magdalena*. Esta señora no era su suegra, que esa fué doña María Ahumada, y se puede conjeturar seria hermana suya, pues tuvo algunas. (*Fr. A.*)

(5) En el número segundo consuela á su sobrino en el sentimiento natural de la muerte de una hija que pasó á mejor vida siendo niña. (*Fr. A.*)

(6) Esta Carta era la XXXI del tomo III en las ediciones anteriores. El original le tenian las religiosas de Santa Ana hácia el año 1636, segun una nota del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2. Con arreglo á este se han hecho las adiciones y rectificaciones en esta Carta, una de las mas interesantes de este Epistolario.

(7) Quizá el hijo mayor de don Lorenzo Cepeda.

(8) En las ediciones anteriores faltaba esta negacion, por lo que no tenia sentido esta cláusula.

(9) La contestacion del padre Gracian al papel de Garci-Alvarez. Véase la posdata de la Carta siguiente.

(10) En las ediciones anteriores: «que por la via de Madrid *le envié*».

(11) «Que mire *en la* casa de Hernan Alvarez de Peralta».

(12) Véase la Carta LXXIX correspondiente al dia 24 de julio de 1576.

(13) Doña Quiteria de Avila, prima de la marquesa de Velada y religiosa del convento de la Encarnacion de Avila, compañera de SANTA TERESA en algunos de sus viajes.

(14) Véase lo que se dijo en los pliegos preliminares sobre los sellos usados por SANTA TERESA.

(15) Sospecho que lo que llama aquí SANTA TERESA *papel de oracion*, no era escrito alguno doctrinal, sino mas bien histórico, y que alude al contenido de las *Relaciones*, desde la III á la VIII inclusive, ó algunas de ellas. SANTA TERESA no tenia inconveniente en que las personas espirituales leyesen sus escritos doctrinales, pero recataba mucho los históricos, y sobre todo estas *Relaciones*, en que se contenian los favores espirituales que recibia, y que solo queria confiar al padre Gracian. Por eso, al paso que queria enviará su hermano copia de un capítulo del *Camino de perfeccion*, le encargaba que no leyese estos otros *papeles reservados*, y que *cuando algo viere, no lo diga á nadie*, amenazándole que si divulgaba algo en adelante *se guardaria de leerle nada*.

provincia. Yo he miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monasterios de la Orden súfrese. Diga eso vuestra merced á la supriora, y que me envie los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

Ahora me acuerdo que soy priora de ahí: y que lo puedo yo hacer; y ansí no es menester firmar ella, sino enviarme lo demás, anque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envia, no se mojen los papeles, y envie la llave.

Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (1). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene, anque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Adveniad renun tuun*. Tórnele vuestra merced á leer, al menos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decírmelo? Donosa obediencia es esa (2). Hame dado pena, anque contento la determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mi confesor, que es gran letrado; y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osára yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales (3). Solo nuestra Señora no los tuvo. Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo comutasen luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego (4): este jubileo fuera bueno (5). Cosa tan fácil, que an sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso mas culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

El pesarle de haber comprado la Serna, hace el demonio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado mas que hacienda á sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones (6). Mire que es tentacion: no le acaezca mas, sino alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un memento da Dios mas, hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastáre en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun dia. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni san Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (7); que ansí hace á mí, y por eso quiere Dios, que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros seria descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como Él quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias; que, an para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale mas irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, anque no sea tanto. No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará en esos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho, y á quien mas quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella: que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla. Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien; que quien saca á mi hermano de ser galan, será quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

(1) El *Camino de perfeccion*. Ya para entonces habia varias copias de él, además de los dos originales escritos por la misma Santa Teresa. Conjeturo que el primero (el del Escorial) estaba en la arquilla de papeles en Avila, y el segundo (el de Valladolid) lo habia dejado en Sevilla á la venerable María de San José. Como que este segundo era mas correcto y tenia divisiones de capítulos, por eso decia que no habia remedio hasta que enviáran otro traslado de Sevilla, pero que entre tanto podia registrarlo en el primitivo, en las palabras *Ad veniat regnum tuum*.

(2) Don Lorenzo habia ofrecido obediencia á su hermana; por eso esta le reprende el haberse propasado á hacer otro voto de perfeccion sin consultarlo préviamente con ella.

(3) Por estas palabras y por lo que dice de que su voto era con otros aditamentos se infiere la naturaleza del que habia hecho don Lorenzo de Cepeda. Véanse estos aditamentos en el documento número 8, tomo I, página 552.

(4) Este pasaje estaba muy alterado en las ediciones anteriores, pues decia: «que se lo comutasen luego en otra cosa, *que* con tomar Bula, *sino la tiene*, se puede hacer. *Hágalo* luego».

(5) El jubileo X del año Santo, celebrado por Gregorio XIII en Roma, en 1575, y desde el inmediato de 1576 para todo el orbe católico.

(6) Parece por este pasaje que don Lorenzo estaba arrepentido de tener hacienda, y que hubiera preferido invertir su capital en censos y juros. Por la reprension tan justa que le da aquí su hermana se ve, que esta entendia de economía mas que aquel. En esta y en otras cartas se echa de ver que Santa Teresa odiaba los censos, teniendo, hasta en esta materia, ideas avanzadas á las de su siglo, pues los censos fueron una de las causas del atraso y decadencia de España, y sobre todo desde entonces.

(7) Pone aquí Santa Teresa el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos á la propiedad rústica era la holgazaneria, verdadera causa de la ruina de España, mas que las otras que suelen alegarse.

Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus: Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envie por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo (1), que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino ansí. Tienen graciosa tonada, si la atináre Francisquito para cantar. Mire si anda bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias (2).

De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es mas importante de lo que entiende.

No será malo, cuando alguna vez despertáre con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que aunque no se siente, puede venir á no poder tener oracion, y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para ese mal de ijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense, que siempre estorba el demonio la oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que casi es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced (3). La oracion que Dios le da, es mayor sin comparacion, que el pensar en el infierno, y ansí no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

Hecho me han reir algunas de las repuestas de las hermanas. Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice mas que decírselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido (4).

La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que an podria ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced. En fin, llévale como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió (5).

Torné ahora á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama. Ya me parecia mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, anque mas hervor sienta, y mas si duerme (6): no se espante del sueño. Si oyera lo que decia fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantára, an estando despierto.

No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y ansí me consolára poderle escribir mas á menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser mas á menudo; y an esta noche me ha estorbado la oracion. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amén (7). La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas (8); y ansí me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, sigun hace el tiempo. Si acertáre haberlos, cuando venga Serna, ú algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supriora con que nos las envie, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que an un huevo fresco jamás hay (9). Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mias, sino que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San José de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo dia del año.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

Pensé que nos enviára vuestra merced el villancico suyo; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oracion, y parecia que descansaba mas. Eran (ya no sé si eran ansí), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion.

¡Oh hermosura, que ecedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor haceis;
Y sin dolor, desbaceis
El amor de las criaturas.
¡Oh ñudo, que ansí juntais
Dos cosas tan desiguales!
No sé por qué os desatais:
Pues atado, fuerza dais,
A tener por bien los males.
Quien no tiene sér, juntais
Con el sér que no se acaba;
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda mas. ¡Qué seso de fundadora! Pues yo le digo que me parecia estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo:

(1) Quizá eran algunos de los que se publicaron en el tomo anterior y mas probablemente los contenidos en los números XVII y XVIII, que, por lo conceptuosos, parecen mas de Santa Teresa. Ella misma dice que no tienen piés ni cabeza.

(2) Véanse algunas de ellas en la Relacion IX, tomo I, página 167.

(3) En las ediciones anteriores: «Que no tengo lugar de decir. La oracion que Dios le da».

(4) Alude en este párrafo y el siguiente á las explicaciones que se dieron sobre el tema «Búscate en Mí». Véanse sobre este punto la carta de don Lorenzo, la Poesía IV y el vejámen que dió, dos meses despues, á las páginas 510, 525 y 562 del tomo I.

(5) Por el vejámen de Santa Teresa se ve que decia el buen Francisco Salcedo, *que habia firmado necedades:* esto prueba su humildad, que tanto encomia aquí Santa Teresa.

(6) Este párrafo está muy variado en las ediciones anteriores. «En ninguna manera se levante aunque sienta *fervor, y si duerme mas*».

(7) Todo el párrafo siguiente hasta donde dice «Terrible lugar es este», se hallaba omitido en las ediciones anteriores.

(8) Así estaba en el original, segun advierten los correctores, dejando incompleto el sentido.

(9) Chocante es tal escasez en Toledo á fines del siglo XVI. Esto me ratifica en la opinion de que la Carta CXXV, inédita hasta de ahora, se escribió en Toledo, pues allí dice *ruin lugar*, y aquí le llama *terrible lugar*.

y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devocion; y esto no lo diga á nadie. Doña Yomar y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CXXXIII (1).

A la madre María de San José (2). — Desde Toledo á 3 de enero de 1577.

Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. De razon buenas Pascuas habrán tenido, pues tienen allá á mi padre, que ansí lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estoy congojando de la soledad, que por acá nos hace. ¡Oh qué hielos hace aquí! poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, anque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece há mucho que no he visto nenguna. Tambien tardan los correos en venir acá, como en ir allá. A la verdad todo se hace tarde á quien desea.

En el sobrescrito de su carta vi que decia, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho mas me holgára de verla, en especial me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustára de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas, que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos á ver, no seria boba, que ya terná entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente. El de la madre priora de Malagon no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no se la quita muy buena calentura, ni se puede levantar: harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla á Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. ¿No mirará, como siempre que escribo á mi padre gusto de escribirla, aunque mas ocupaciones tenga? pues yo le digo que me espanto de ello: ¡así escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz y á su madre y á todas. A mi padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarian mucho á las otras, que yo le digo que son pocas. Enviélas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre: héselo agradecido á vuestra reverencia mucho, que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace (3). Al padre fray Antonio me diga mucho: como nunca me responde no le escribo. Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas, dígalo á mi padre que no se lo diga. A Garci-Alvarez, y á quien mas viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome ¿qué harian la noche de Maitines?: hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico. Son tres dias de enero. Mi hermano me escribió ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está, y haciéndonos bien á todas. No le olviden.

Suya. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Vuelva la hoja.

Dí á una hermana el papel de nuestro padre: el que escribió para lo de Garci-Alvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa; y para Avila parece que el demonio le ha desaparecido. Envíeme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide (4).

CARTA CXXXIV (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (6). — Desde Toledo 9 de enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué de bendiciones le ha echado esta su hija vieja, con esta carta, que me envió hoy el padre Mariano, que son IX de enero! Porque habia recibido la víspera de los Reyes la que venia con el recaudo

(1) Esta Carta era la LXXIII del tomo V en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta le dieron nuestras religiosas de Valladolid el año de 1678 al señor duque de Sesa, dejando copias fehacientes en aquel convento y en nuestro archivo.

Escribióse en Toledo, á 3 de enero de 1577. Apenas tiene que advertir en lo historial, pues son los mas de sus puntos muy obvios en todas estas Cartas. Pero tiene que admirar la gran discrecion con que enlaza los asuntos, y la hermosura y facilidad con que pasa de unos á otros, volviendo tal vez, como en la siguiente lo repite con primor, á lo que dejó. (*Fr. A.*)

(3) *Fray Ambrosio* no era Mariano, que andaba hácia la córte en el negocio de la separacion, sino otro que vino de Andalucía, y se cree que fué fray Ambrosio de San Pedro, á quien, siendo suprior de Almodóvar, cometió la Santa el acompañar á las fundadoras de Caravaca.

Saludando á nuestro padre fray Antonio de Jesus, previene que no sepa este de tantas cartas como escribia al padre Gracian. Acaso este seria el motivo de no responder aquel, que no dejaba de haber su poquito de emulacion, y la conocia la Santa, como se ve de su prevencion. En fin, era Gracian el hijo querido, y se llevó los cariños de la Madre. (*Fr. A.*)

(4) En la posdata aprueba la Santa un papel, que escribió nuestro padre Gracian, en el que se comienza á cerrar la puerta de la nimia libertad de confesores para las religiosas. Hace mencion de este papel en la Carta LXXXIV del tomo II, donde dice no le habia visto, aunque confiesa su espanto de la pretendida libertad.

Dice, pues, nuestro padre Gracian en dicho papel, entre otras cosas: «*Dígale vuestra reverencia de mi parte* (á Garci Alvarez) que, con acuerdo de los mas graves y doctos de Castilla, tenemos yo y la madre Teresa de Jesus mandado que en cada monasterio se trate con cuatro ó cinco que nombramos, y fuera de aquellos que no consientan las prioras que allí traten *ni confiesen otros*».

Mas abajo prosigue: «Esto de ser muy contados y mirados los que confiesan no es cosa nueva, pues el concilio Tridentino, por gran cosa, tres veces en el año les da á escoger; y entre nosotros (ya que frailes no confesamos á nuestras Descalzas, porque huimos del trato de las mujeres) es menester que los prelados miren mucho quien son los que las confiesan». Escribió esto el padre Gracian cuando perseveraba el acta de fray Pedro Fernandez de poder llamar confesores de fuera, y antes que la Santa palpase con dolor los inconvenientes que vinculaba, y mudase de dictámen, como se ve de estas cartas que mudó, sin que lo pueda dudar sino el que dudase si es blanca la nieve. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta era la XXIV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(6) El original de esta Carta se venera en Cataluña, en nuestras religiosas de Mataró; él da á entender que era mas larga la Carta; pero el tiempo nos ha privado de su doctrina. Escribióse el dia 9

de Caravaca, que desde á dos dias iba mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenia bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud: luego he escrito á los monesterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios: habré de tornar á dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto grande bien ha sido venir estotra carta tan presto: cada dia me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, ansí espero en Dios se lo ha de pagar.

Yo le digo que me ha caido harto en gracia, como si no tuviese nenguno, ocuparse ahora en hacer confisionario (1): cosa harto sobrenatural me parece. Con todo no hemos de pedir á Dios miraglos (2), y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdicion de esas almas que entran para servir á Dios, dias há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monesterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo hé miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo: ansí le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer solo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay monesterio de frailes, que no vaya allá nenguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan (3), quizá será bueno; al menos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad: plega á el Señor que lo encamine todo, amén.

¡Oh cómo me contenta con la perfecion que escribe vuestra paternidad á Esperanza (4)! porque cartas que se han de ver, es bien venir ansí, y an para él mesmo.

¡Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que no se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos! Dios me le guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querria ser muy buena; digo para que me aproveche los deseos y ánimo: nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡Oh pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana despues de escrita una carta que le envió! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena (5), que el casamentero fué tal, y dió el nudo tan apretado, que solo la vida le quitará (6) y an despues de muerta estará mas firme, que no llega á tanto la bobería de la perfecion, porque antes ayuda su memoria á alabar al Señor, que estaba libertad que solia tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque halla quien le ayude á llegar almas (7) que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo este, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indina hija y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXV (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (9). —Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, todo se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra á aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de veras. Anque ella gran voluntad tiene, mas otros le po-

de enero del año de 77, estando la Santa en Toledo y el padre Gracian en Andalucía. (*Fr. A.*)

El trozo que falta en las ediciones anteriores y echaba de menos el anotador, se imprime en esta edicion, conforme á la adicion que tenian hecha los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 136.

(1) Debia de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. A esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir. (*Fr. A.*)

En la capilla de SANTA TERESA de la parroquia de San José de Madrid, y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 3 de julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

(2) Así dice: quizá pronunciaban de este modo en algunos puntos de Castilla, conservando la etimología de la palabra *miraculo*.

(3) A lo que se colige parece ser de nuestros padres Observantes; aunque no tenemos mas noticia de la que nos da la Santa de su nombre y virtud. (*Fr. A.*)

(4) En el número cuarto se complace del estilo con que escribió Gracian á Esperanza, que era la misma Santa; sin duda le habia encargado que en sus cartas moderase el afecto espiritual de su cariñosa satisfaccion, dictándolas como si todo el mundo las hubiera de ver. (*Fr. A.*)

No parece que por Esperanza se entendiera á SANTA TERESA, pues no conviene con lo que luego dice de Angela. Quizá fuera alguna carta de Gracian para el padre Salazar.

(5) Todo este trozo hasta la conclusion falta en las ediciones anteriores. Los correctores decian acerca de él, que lo añadian al tenor de lo que se conservaba en cuadernos antiguos y auténticos que tenian en su archivo.

(6) Creo que alude á la merced que recibió de Dios por aquel tiempo, y de que habla en la Relacion IX tomo I, página 168, cuando le dijo el Señor: *Ya sabes el desposorio que hay entre ti y Mí.* Por eso quizá dijera, que el *Casamentero* dió el nudo tan apretado.

(7) Debia decir: *á allegar almas*, pero lo dejó así por evitar la cacofonía.

(8) Esta Carta era la XXXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) El original de esta Carta se halla en las religiosas Carmelitas Descalzas de Parma. Escribióse en Toledo el año de 77, pues en ese fué nombrado el señor Quiroga arzobispo de Toledo, como consta de los anales de aquella santa iglesia. Y sin duda á los principios de aquel año, porque supone seglar á Doria, que tomó el hábito en el marzo del mismo año. Parece estaba Mariano en Madrid, y de los libros de gasto de nuestros padres Observantes se ve que posaba en aquella casa el 22 de marzo. (*Fr. A.*)

nen escrúpulos; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa (1).

Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (2). De esos dichos de frailes nenguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado: hallado han al codicioso. Como hoy ví la carta de vuestra reverencia, luego envié á el arcediano la suya: yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que anque no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si seria cosa, que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben mas, los frailes digo. Huélgome de que vaya á ver la señora doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mi me escribió, que pensaba habia de irla á ver vuestra reverencia. El arcediano dijo, que procuraria respondiesen presto á la carta, y me vernia á ver. Yo terné cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

No osé tanto declararme en estotras cartas. Ahora le hago saber, que con estos benditos, á quien envió encaminado el negocio el padre Juan Díaz, no ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba es primo del padre Valdemoro; y el otro amigo del prior, y del provincial (3); y cuanto les dicen ellos (que no es poco) tanto trayan creido. Bien creo no hicieran fraude, á su entender, que entramos son hombres de bien, mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada. La priora de Sevilla me envió á decir, que le habia enviado á rogar el arzobispo que tornase allá, no sé otra cosa.

Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por las monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro. Anque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, qué es muy mucho lo que le debemos. Dias há que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor: harto bien nos está, y anque en cosas parece no están. . . . . (4).

(1) Si no fué una de quien habló en otra Carta y murió seglar, dejando lo que tenia á aquella comunidad, se puede recelar que paró en deseos: á lo menos no ha quedado mas noticia. (*Fr. A.*)

(2) Fué el ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca y inquisidor general subió á la silla de Toledo á 6 de setiembre de aquel mismo año. Fué sugeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras cartas. . . . . Al fin de la Carta insinúa una profecía de lo que sucedió, á cuyo asunto depuso en Lisboa María de San José. Vió un papel de la Santa en que tenia escrito, que el señor Quiroga habia de ser arzobispo de Toledo, y que esto lo escribió muchos años antes que lo fuese. Con que no es mucho diga *hacia dias tenia por cierto* lo seria el inquisidor mayor, y que se alegra de ver provista la dignidad en quien el cielo tenia hecha la eleccion. Es verdad que la dió mucho que merecer con su entereza, ya para la entrada de su sobrina en la Orden, ya en las dilaciones de la fundacion de Madrid. Pero esto sin duda fué porque sepamos que hasta del celo y entereza de los buenos se vale Dios para labrar la corona á los santos. (*Fr. A.*)

(3) El padre Juan Díaz sospecho que fuera el clérigo, que promovia la fundacion de Salamanca: el prior de los Carmelitas de Madrid era el padre Maldonado, y el provincial el padre Magdaleno.

(4) Hasta aquí el medio pliego: el otro medio pliego con el resto de la Carta se ha perdido.

CARTA CXXXVI (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á principios del año 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa, que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de relision, que tiene mas expiriencia que otro. No querria que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monesterio. Ahí le escribo, envíele la carta (6).

Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria, que me enviaron, de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega á Dios que digan verdad, que harto me holgaria; sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta (7). La nuestra priora de Malagon se está ansí. Harto he pedido á nuestro padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para enviar por ella (8): acuérdeselo vuestra reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y ansí no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas; mas entienda cierto, que anque no vengan, serán bien recibidas las de vuestra reverencia: de eso esté sin miedo. Ya envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, anque no ha uyado á venir repuesta (9). Para personas semejantes, anque se ponga algo del convento, no importa, en especial no tiniendo la necesidad, que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, mas obligada está á sus hijas.

¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala (10)! ¡Y que en gracia me cayó, como dice con

(5) Esta Carta era la LXXXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid. En esta edicion se aumentan tres trozos que habian sido omitidos en las anteriores, por creerlos menos importantes.

(6) En las ediciones anteriores: «*Ya* le escribo».

(7) La no mucha sencillez de María de San José en medio de sus muchas virtudes, desde que estuvo en Sevilla la conoció la Santa, pero por otras prendas que tenia, íbala sobrellevando, ya con alabanzas (que las mas iban con su grano de pimienta), ya con reprensiones, que todo lo sabia hacer muy bien la Santa. (*Fr. A.*)

(8) Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas, muy celebradas en España, distan mas de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la cual no reparó en traer un poco de agua de tan lejos para alivio de su enferma.

(9) En las ediciones anteriores: *aunque no habia venido respuesta*. Esta palabra es ambigua. Fray Andrés de la Encarnacion, en las notas á la copia de Valladolid, parecia indicar que la Santa habia sincopado una *a*, como solia hacerlo, de modo que parece queria decir: «aunque no *ha aviado* á venir respuesta».

Los correctores suponian que era frase usual de la Santa y que no era *ha aviado*, sino *ha uyado*.

(10) Como habia quedado encargada durante la ausencia del padre Gracian, no solo de su convento de Sevilla, sino tambien de la direccion del de Paterna, por eso la llama *medio provinciala*.

tanto desden — ahí envian esas coplas las hermanas! y será ella la trazadora de todo. No creo será malo; pues como dice, no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parece (1). Plega á Dios, que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello (2); porque en gran manera deséolas ver sin cuidado, anque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

Donosa está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que si esta mi Bela (3) tuviera la gracia natural que la otra, y la sobrenatural, que verdaderamente víamos obraba Dios algunas cosas en ella, que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imágen de nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invincion de ello en su ermita, ú en la recreacion, con alguna copla, á quien ella da tan buen tono, y la hace, que nos tiene espantadas. Solo tengo un trabajo, que no sé como le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se rie muy friamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ria. Ella dice que no tiene culpa, sino la boca; dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo ha mas de ver, que ansí lo hacen acá, anque yo no lo confieso, y á ella se lo digo en secreto: no lo diga á nadie, que gustaria si viese la vida que trayo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fria, al menos no lo es en los dichos. Hel aquí (4) pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja á la otra. Porque se ria se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no hay miedo que yo se lo quite.

Harto en gracia me han caido las coplas, que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras, y algunas de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al santo viejo (5), y decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfecion; que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre Garci-Alvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias: dígaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habian enviado su carta, para que respondiesen. Y han de saber, que ninguna tray jerguilla, ni la ha traido acá, sino yo; que an ahora con todos los hielos, que ha hecho, no he podido traer otra cosa, por los reñones, que temo mucho este mal; y tanto dicen, que se me hace ya escrúpulo, y como me tomó nuestro padre la muy vieja, que tenia de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo digo, que la calor de ahí no sufre otra cosa, sino sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro poco va. Hasta que trayan lo que me envia el mi santo prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle he con el arriero.

¡Oh Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y que nos hemos reido con la carta de mi Gabriela y puesto nos (6) gran devocion la diligencia que trayn los santos para mortificacion de mi buen Garci-Alvarez!: harto los encomiendo á Dios. Dele muchas encomiendas mias, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, sigun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho: no sé qué se es (7). A su madre la portoguesa me encomiende, y á la Delgada (8). ¿Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo (9), como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega á Dios no se haya mostrado á encantar, como nuestro padre (10). Dios la encante y enajene en Sí, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

Abra esa carta de la priora de Paterna, y léala que se cerró por yerro; y lea esa del prior de las Cuevas, que todavía le escribí, anque con tanta priesa, que no sé qué he dicho; y ciérrela (11).

CARTA CXXXVII (12).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envia llena de buenas nuevas, ansí de su salud, como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como

(1) En las ediciones anteriores: «se le *parezca. Plegue á Dios*».

(2) Véase acerca de aquella monja el trozo inédito de la Carta CXXXVIII á su hermano don Lorenzo, el cual se publica ahora por primera vez.

(3) Bela ó Belica, diminutivo de Isabel, muy comun en aquella época, y aun ahora en nuestras provincias meridionales. Alude á Isabel la hermana del padre Gracian, á la que tenia en Toledo. Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras «Donosa está».

(4) Equivale á decir *vedlo* ó *helo*, derivado del latin *en* ó *ecce illud*. Santa Teresa solo escribe *el*.

(5) El padre [illegible]loja, prior de la Cartuja de las Cuevas.

(6) En las ediciones anteriores: «Y pues es tan gran devocion».

(7) «Que no sé qué es.»

(8) Su madre de la Portuguesa era doña Leonor Valera, mujer de Enrique Freyle, naturales de Lagos, y padres de la hermana Blanca de Jesus María y de la hermana María de San José, que entró años despues. (*Fr. A.*)

(9) *Encomiéndelo.*

(10) *Plegue* á Dios *que* no se haya mostrado á encantar *á* nuestro padre.

(11) Esta posdata faltaba en las ediciones anteriores.

(12) Esta Carta era la LVI del tomo III en las ediciones anteriores. Estaba bastante bien impresa, pues las ligeras enmiendas que tiene son poco importantes.

El original de esta Carta estaba en Valladolid. La comunidad la dió en 1750 al padre fray Manuel de la Virgen, siendo procurador general de los Carmelitas Descalzos en Roma, y luego este mismo padre la regaló al Papa Benedicto XIV, el cual á su vez la dió al convento de Carmelitas Descalzas de Bolonia, su patria,

será pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daria grandísimo contento verlas descansadas. Si entráre, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas (1), que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido, que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

Diga al señor Garci-Alvarez, que ahora ha menester serlo mas que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna (que las quisiera harto escribir) envíeles esta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor (2): que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gente acostumbrada á otra cosa, harálas hacer mas pecados, que les quita (3). Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace mas caso de San Jerónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará mas que ella: que me diga cómo le va, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entramas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

Yo estoy buena: la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo (4) y con brevedad, por caridad; mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él solo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Son hoy XVIJ de enero, *año de* 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

En gracia me han caido sus Maitines. Yo creo irian bien, que siempre ayuda el Señor á la mas necesidad. No me deje de escribir, anque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, anque no sea sino por los portes.

CARTA CXXXVIII (5).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, anque quisiera yo mas se quedára vuestra merced con los mejores: Dios se lo pague. De ninguna cosa me envie ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio (6). Todavia lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué (7). A esto mucho con todo se mire.

Cuanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podríase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto; que me tenia con cuidado (8). Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á naide; y ansí no la quiero con promesas, y y aun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (9), como tiene expiriencia, y an Francisco tie e algun poco (10), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entramos ahora.

Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere

con una carta muy erudita, que por ser tal se imprimió en las últimas ediciones de cartas, y se dará al fin de este tomo.

La copia que quedó en Valladolid está hecha sin ningun esmero, pues por no molestarse en copiarla por el original, la copiaron de los impresos con todas sus inexactitudes, segun se declara en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 200.

En esta edicion se imprime tal cual la tenian enmendada los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2.

(1) Ignórase el paradero de esta Carta. En la anterior aludia tambien á ella.

(2) En las ediciones anteriores: «y de saber van *bien* Margarita, y confesor. Que no se espanten». Los correctores dicen que lo hallaron en cuatro copias antiguas, tal como aquí se imprime.

(3) Alude á que no era posible llevar á las Carmelitas Calzadas de Paterna con todo el rigor y austeridad que si fueran Descalzas.

(4) En las ediciones anteriores: «Envíele esa carta *mia* á recaudo».

(5) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenian en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edicion se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la Carta, segun los tenian anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 5, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

Esta Carta es correlativa á la otra para el mismo don Lorenzo, que escribió SANTA TERESA quince dias antes, y es la CXXXII de esta edicion.

(6) Sin duda se mudó don Lorenzo á las inmediaciones del convento de San José.

Véase el §. 4.° de la Carta CXXXII, donde habla de la casa de Hernan Alvarez de Peralta que deseaba comprar.

(7) Todo este párrafo primero es inédito. En las ediciones anteriores habia sido omitido por ser relativo únicamente á cosas familiares y creerlo menos importante, que las altas noticias y encumbrada doctrina que presenta luego.

(8) En las ediciones anteriores: «me tenia con cuidado tambien. De la obediencia».

(9) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á fray Juan de la Cruz.

(10) Ignoro si aludia aquí á don Francisco Salcedo ú otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citára su tia en materias de oracion.

mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué mas ruin que entramos. Sepa que há mas de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde antes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y ansí me ha acaecido en Maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé donde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que tray hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al menos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y ansí, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en mas que lo que el alma quiere.

Habia estado antes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sino con una sequedad grandísima. Y, en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias antes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amén. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni an para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al menos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y ansi he menester mucha ayuda.

De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es mas de lo que entenderá, y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entonces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da al alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué, y sabrosísima. Y anque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y ansí dice:

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

Porque cuando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y anque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja) como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afetos.

De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta (1), ningun caso haga; que anque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones (2), entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de que se espantar: como sea mas veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que antes estorba que ayuda.

Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace; antes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones; y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoge á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso mas la oracion.

Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice ansí san Agustin: *Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta, que no la deja en el aire* (3). Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí las de vuestra merced y an tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sino que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: ansí parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no, sino á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que ansí haré yo acá á las suyas (4), que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

Para cuando no se pudiere bien recoger, al tiempo que tiene oracion, ú cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envio ese silicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna manera (5), ni para dormir. Puéde-

(1) En las ediciones anteriores: «De esas tribulaciones despues ningun caso haga».

(2) Cuando algunas religiosas acudian á ella pidiéndole consejos, por hallarse vejadas con tentaciones sensuales, decíales Santa Teresa «que en ese punto no podia aconsejarles, pues por la misericordia de Dios no sabia lo que eran».

(3) No se halla esta cita de san Agustin, que presenta Santa Teresa con alguna duda é incertidumbre — *no sé* si lo dice ansí san Agustin. Ni el venerable señor Palafox evacuó la cita, ni la hallaron los correctores, segun decian en una nota que pusieron á este pasaje.

(4) En las ediciones anteriores: «que ansí haré yo acá á las de vuestra merced».

(5) «Que no se le ponga despues de vestido, ni para dormir».

se sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podria alterar la sangre, sino que es tanto el contento que da (aunque sea una nadería como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame como le va con esa niñería. Yo le digo, que cuando mas justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, como él me envia confites, regalos y dineros, y yo silicios.

A Aranda me encomiende (1) y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ú cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: anque mas mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña María de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monesterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y antes que entre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenian. En fin, como profese se pagará luego toda, y an quizá antes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que ansí acaba la obra, que vuestra merced comenzó (2).

Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas (3). Es cosa que espanta cuan sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. El sea con vuestra merced y me le guarde, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se le encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí (4). Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son decisiete de enero.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

Al obispo envie á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que se podria hacer otro, y grande (5), y si el Señor quiere acertase á decir, y si no poco se pierde.

(1) Debia ser algun criado de don Lorenzo Cepeda. Desde aquí principia el segundo párrafo omitido en las ediciones anteriores.

(2) Aquí concluye el segundo trozo inédito.

(3) En las ediciones anteriores: «Nuestro padre visitador anda bueno y visitando las casas».

(4) El volver á nombrar aquí á don Francisco Salcedo me hace ratificar en la opinion de que á él aludia antes en esta Carta y en la CXXXII. El que adoleciese de algo de melancolía conviene con su carácter cual le describe Santa Teresa, pues dice que el Señor le llevaba *por temor*.

(5) Opinaban los correctores que este era algun libro que se ha perdido. Yo creo que no era sino el de la *Vida*, pues en verdad se podia hacer otro igual con la relacion de los favores que habia recibido desde que habia principiado las fundaciones. Por ese motivo, en vez de continuar el libro de la *Vida*, escribió las *Moradas*, en que llevó á cabo la idea que anuncia aquí, refiriendo las mercedes recibidas, pero de un modo mas enigmático y consignando una doctrina aun mas elevada, que la vertida en el libro de la *Vida* y en el *Camino de perfeccion*.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: ahi van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que, como está mucho en la ilesia, debe de haber frio en las manos (6). Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guarde, amén. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXXXIX (7).

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entramas le sirvan con la santidad, que yo le he suplicado estos dias, amén. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podria hacer harto mal, y tambien alargarme en esta, porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener mas espacio, sino porque sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aquí. No envio la licencia del Papa, porque, como está en latin, an no he tenido quien me la lea (8): yo la enviaré. Ayer dia de san Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tambien. Bendito sea Dios que ansí se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho (9). Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo (10). Harto me

(6) Eran unos pequeños caloríferos de metal, que llevaban en las manos las personas acomodadas, llenándolos antes de agua caliente. El cardenal Cisneros, durante su último viaje, en busca del Emperador, llevaba en las manos un globo de plata, lleno de agua caliente, para calentarse las manos.

(7) Esta Carta es una de las inéditas, que se publican por primera vez en esta edicion. Hállase copia de ella para su publicacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, entre las páginas 522 y 523, y á continuacion de ella la nota siguiente, puesta por los correctores para su publicacion.

«El original de esta Carta obra en poder de don Diego Giraldo de Chaves, coronel efectivo del real cuerpo de Ingenieros, quien la heredó de su padre don Julian Giraldo de Chaves, brigadier que fué del mismo cuerpo, por estar vinculada há mas de doscientos años en su casa solar de la villa de Yepes, arzobispado de Toledo.....»

«Ahora se estampa, por haberla logrado en la ciudad de Búrgos del caballero arriba citado, que la franqueó gustoso, para que por medio de un anticuario la copiára el escribano de aquel colegio y se remitiese legalizada al archivo de la religion, como se hizo en noviembre de 95.»

(8) El breve original de Su Santidad para la profesion de la Padilla. Sin duda no habian enviado á Valladolid nada mas que el trasunto, en letra cursiva, y visto por el Consejo.

(9) Doña María de Mendoza, la fundadora y patrona del convento de Valladolid.

(10) La profesion de la Padilla, por la que le da la enhorabuena Santa Teresa, habia sido ocho dias antes. Segun una nota puesta á la Carta, en el manuscrito número 4 ya citado, la partida de profesion es la séptima de aquel convento, y dice así: —*Jesus. Ego soror Casilda ago mi profesion y prometo obediencia á Dios y á santa María del Monte Carmelo, y al reverendísimo padre fray Juan Bautista, prior general de Monte Carmelo, y á sus sucesores, segun la regla de la dicha Orden, hasta la muerte.* Luego añade

alegrára hallarme presente : bien fué hacer caso de los frailes : todavia se haria con mas autoridad.

A lo que dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era para qué decia seria el dote seiscientos ; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviere que lo traiá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la trayan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y ansí la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan recia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndela á Agustin de Vitoria (1), ú á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa (2), que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaytan, que á él le envia comision el padre visitador para que haga las escrituras : mandando una vez, darse ha modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande la necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de enero.

Su sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA CXL (3).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 26 de enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Y an (4) yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto : ya voy creyendo que me lo paga : plega el Señor en encomendarnos mucho á su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de san Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venia tan bien puesto que era de ver, y ansí todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envia á su madre de nuestro padre, que no ha sido nenguna para tanto, y él gusta mucho de ello. ¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Solo el *Anus-Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (5), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo : en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello. Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean pasadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar mas de un ducado cada dia, no me deja de dar pena ; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á su Majestad que siquiera la modere, amén. Tornando á lo del *Anus-Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizaba lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenian allá mucho, y tres brinquinillos (6), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra (7), que no la habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amén, amén, amén ; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regucijaron á algunas enfermas, que anque no es mucho el mal (8): todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos. Hoy ha estado acá doña Luisa, y le di de ellos, que, á pensar yo que los tenia en tanto, se los enviára en su nombre (9), que con cualquier cosa se huelga mucho, y mas bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envio de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ú si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana (10), ú para una persona, que eso no es dar del convento. Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matára ; y ansi no querria le enviase cosa caliente de

el libro : *Esta hermana profesó hoy dia del Bautismo, año de* 1577. *Casilda Juliana de la Concepcion. — María Bautista, priora.— Antonia del Espíritu Santo.* Tenia entonces catorce años, y profesó con dispensa del Papa Gregorio XIII.

(1) De este bienhechor de SANTA TERESA y de las monjas de Valladolid se habla en el capítulo XXIX de *Las Fundaciones*, pues le dió dinero y acompañó para la fundacion de Palencia.

(2) La de Aguilar del Campo.

(3) Esta Carta era la LXXIV del tomo V en las ediciones anteriores. Estaba bien impresa y sin supresion alguna. Las ligeras enmiendas, que se han hecho, están tomadas de la copia auténtica de Valladolid, donde se conserva el original. Dicha copia se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 122. El sello de la Carta era el de la cifra de Jesus, segun allí se advierte.

(4) En las ediciones anteriores: «*ya* yo le digo».

(5) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luego como buen abogado.

(6) Los Diccionarios solo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquinillos*. Brinquillo es una alhaja pequeña, ó dije mujeril. Se da tambien este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que mas bien serian dulces de esta clase los que enviára María de San José.

(7) Vuelve á elogiar el regalo que venia para la famosa madre del padre Gracian, del que tomó parte la Santa con el justo y gracioso título de que tenia allí una hija de aquella señora, que era la Isabelita, á quien era razon dar algo y no dejarla como si fuera hija de madrastra. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores : «aunque no es mucho el mal». Mejor sentido hacia así, pero el original dice como aquí se imprime, y parece deja truncada la oracion.

(9) La priora de Sevilla, María de San José, habia sido sirvienta de doña Luisa de la Cerda. Por eso dice SANTA TERESA, que si hubiera sabido el aprecio que hacia aquella señora de aquel pobre regalo, le hubiera hecho este á nombre de su antigua doncella.

(10) Equivale á decir *Fulana* ; ya se dijo en el tomo I, página 345, nota 1.ª

regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tiene mucho hastío, y cosas de enferma: harto la querria traer aquí. Ahora en el agua tengo esperanza de Loja (1). Ya he escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envien por ello: creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le cain mas en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las suyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luego con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envie alguna persona cierta que se las lleve (Diego si esta ahí) (2), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que, á no ser el recuero tan cierto, no las osára enviar (3); y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no solo quita el salir yo, sino á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruicion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, anque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos ansí: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las lleváre puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á vuestra reverencia, y si no fuere con el arriero y puniendo buen porte, no le envie. Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y halo visto el administrador, que es gran legista, y el dotor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la inistruicion (4). Dios haga lo que mas conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y ansí lo hago (5).

Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráse lo que vuestra reverencia dice. De el anime (6) tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el jueves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no (7) se trate como sana, no tengamos mas que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora (8) y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y ansí no mas de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amén. *Año de* 1577 (9).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos (10).

CARTA CXLI (11).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su órden.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenia mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hízome harto daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el dotor, que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo ecesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito (12), todo se juntaba. Anque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mijorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las suyas mas breves, sepa ser esta la ocasion.

Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que mas quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, anque he comido de esto y lo comeré; mas no (13) lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

Yo no sé qué *Pater nostres* (14) son esos que dice toma de diciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome mas de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un dia en la semana el silicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo

(1) Véase la nota á la Carta CXXXVI, anterior.

(2) Quizá es el mismo á quien se cita en la posdata á la Carta CII (la XXVIII, tomo III, de las ediciones anteriores).

(3) En las ediciones anteriores, no solamente faltaba la partícula copulativa, sino que se hacia párrafo aparte: «no los osára enviar.

«Tambien se ha visto acá el mandato».

(4) Así dice en el original.

(5) Este es el único párrafo aparte que hay en toda la Carta, por lo cual se han suprimido en esta edicion los que habia en las anteriores.

(6) Resina americana de color amarillento.

(7) En las ediciones anteriores: «mire no se trate como sana». El *no* está puesto entre renglones, pero de mano de SANTA TERESA.

(8) María del Espíritu Santo. En las ediciones anteriores estaba su nombre intercalado en el texto, pero en el original no lo está.

(9) La fecha está puesta por María de San José, y á los pocos renglones de la Carta.

(10) El sobrescrito. — Para mi hija la madre priora de San Josef de Sevilla. — Sello el de la cifra de JHS.

(11) Esta Carta era la XXXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las enmiendas, que los correctores tenian hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, están tomadas de la copia, que se sacó á mediados del siglo XVII, y que se conserva en el manuscrito número 5, página 669, que se ha tenido tambien á la vista para esta edicion. Dicha copia expresa que se sacó de la de su misma letra.

(12) En las ediciones anteriores: «y como era el escribir despues del vómito».

(13) «Aunque he comido de esto. No lo haga otra vez, que me enojaré. ¿No basta.....»

(14) *Pater noster*. En el manuscrito número 1 tenian corregido *Patre nostres*. Quizá alguna otra copia lo decia así.

quite: que como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha diciplina no le consiento mas, y an porque es mas penitencia (1) darse tan tasadamente, despues de comenzado, que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud, de lo que está en ese librillo (2). En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venia en una torpeza grande, mas que eso mucho; y que le habian mandado que no comulgase, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, anque no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Ansí que no le haga vuestra merced caso de eso (3).

Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos (4) que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

En el dormir vuestra merced digo, y an mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, anque, como digo, estoy ya mejor; mas quedaré escarmentada, yo se lo digo; y ansí haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es (5), que piensa que es esa oracion, como la que á mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto mas hacia yo para dormir, que por estar despierta.

Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efetos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabára de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega á su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente (6) el mal espíritu, y anque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ú sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí solo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y ansí es menester echarla alrededor (7).

No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos; y harta merced de Dios, que pueda an pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ú las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas aficiones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querria le llevase mucho la condicion.

Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la repuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa (8). Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que aun eso no sé como se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y ansí fué la noche, que me hizo mal, de la purga (9). Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron

(1) Este pasaje estaba mutilado en las ediciones anteriores, ocultando la opinion de Santa Teresa contra la excesiva flagelacion. En las ediciones anteriores decia «que como es tan sanguíneo, témolo mucho. Y no le consiento mas, porque le será mas penitencia *darse* tan tasadamente despues de comenzado». ¿Qué se habia de dar con un silicio? Claro es que no hacia sentido, y la mutilacion saltaba á la vista. Se les figuró sin duda *á los remendones* de Santa Teresa, que esta pudiera ser *acusada de laxa*, y con todo, su doctrina es la de san Francisco de Sales y otros maestros de espíritu, que encargan no se hagan tales mortificaciones indiscretamente y sin anuencia del director, en especial por las personas que viven en el siglo, como sucedia á don Lorenzo de Cepeda. Santa Teresa no condena aquí la mortificacion, sino el exceso en ella en ciertos casos y por algunas personas.

(2) Véase la Carta CXXXVIII antecedente y la nota 8.ª á que se refiere.

(3) «Ansí que no haga caso deso».

(4) «Y harto desasido de riquezas, y á mi parecer es de los buenos clérigos».

(5) Ya se advirtió en otro paraje que la palabra *bobo* no tiene en Castilla la Vieja por lo comun la acepcion rigorosa de la palabra *tonto*, y que más bien es indicio de reconvencion cariñosa.

(6) En las ediciones anteriores: «que el espíritu entiende el mal espíritu». Los correctores advertian que en todas las copias decia como aquí se imprime.

(7) Véase sobre eso lo que dice igualmente en el capítulo XXXI de su *Vida*, acerca del uso del agua bendita, tomo I, página 94.

(8) Alude al vejámen que dió á las explicaciones de las palabras *Búscate en Mí*. Por lo visto algunos de los censurados se resintieron de que la Santa hubiera tratado en tono festivo tan elevados asuntos. Ella se disculpa con decir que ni su cabeza estaba para escritos profundos en aquel momento, ni se sufria *responder en seso*, esto es, con afectacion de gravedad, seriedad y magisterio. Sospecho que *el melancólico* Salcedo habia de ser quien sintiese algo la sentencia, pues de él viene hablando. Pero Santa Teresa, en su genio festivo, opinaba como el poeta: *Ridentem dicere verum, quid vetat?*

(9) Así dice en las copias antiguas, y aun cuando la trasposicion sea dura, como la de la nota número 2, no veo por qué se haya de tomar nadie la libertad de corregirlas.

les dijesen misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa: iban (1) algunas cartas de favor con las mias. ¡Mire qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

Todavia traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos, muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí (2).

La priora de Valladolid me escribió como se hacia en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tenga pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, en especial á Francisco: deseo los tengo de ver (3). Bien hizo en que se fuese la moza (4), anque no hubiera ocasion, que no hacen sino embarazarse, cuando son tantas. A doña Juana, á Pero Alvarez, y á todos me diga (5) siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mijor la cabeza, que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

Hoy ha estado acá el dotor Velazquez, que es el mi confesor. Tratéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar (6), porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y ansí, en cosas, no me fio de mi parecer, anque en esto era él mesmo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Ansí, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y ansí hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amén. Son x de febrero.

Y yo sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLII (7).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESUS

Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que me envie unas buenas plumas cortadas (8), que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto. Harto mijor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y an de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion seria gran atrevimiento procurarla, y bien ve nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y an algo mas que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester ansí, y como tan mal carnero, que siempre he menester ave á comer (9), porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de setiembre, y con el trabajo y edad (10), y en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

La de que no se ponga el silicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en

(1) «Hacer otra cosa, y van».

(2) Ignórase quién fuese esta compañera, pues aun no habia tomado á la venerable Ana de San Bartolomé.

(3) «Y á *los* niños, en especial á Francisco: deseo tengo de *verlos*».

(4) «A *esa persona*».

(5) «A todos me *dará*».

(6) «Lo que dice de la plata y tapicería, porque no querria».

(7) Esta Carta era la L del tomo IV en las ediciones anteriores. Va en contestacion á la anterior, por lo que se pone á continuacion adelantándola á la siguiente, que por órden cronológico rigoroso debiera tener este número.

Sospecho que los originales de estas cartas á don Lorenzo estuvieron en el convento de Santa Ana, por el modo con que están copiadas juntas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 660, donde se expresa que se copiaron de los originales mismos, expresando acerca del primero que estaba en las Descalzas de Madrid.

En esta edicion se hacen varias adiciones y rectificaciones, al tenor de dicho manuscrito y de las que tenian puestas los correctores en el otro número 2 de la misma Biblioteca.

(8) Su sobrino, hijo de don Lorenzo.

En el monasterio del Escorial se conserva, con los originales de la Santa, su modesta escribanía, que se reduce á una cajita en forma de Breviario, con un tintero y salvadera: un majadero, tan sacrílego como estúpido, robó una pluma, harto pobre, que en ella se conservaba, y cuyo paradero se ignora, perdiéndose por su culpa la última pluma de SANTA TERESA.

(9) En las ediciones anteriores se omitia parte de esta cláusula, desde donde dice «y como tan mal carnero». Los correctores dicen que sin duda se habia omitido en las ediciones anteriores, como si fuese una cosa *desedificativa*. Con razon mostraban los correctores extrañeza por esta omision. Pues qué ¿eran mejores y mas austeros que SANTA TERESA los mutiladores de sus obras? Y si la necesidad y el mandato del director espiritual y del médico le obligaban á comer de carne, ¿habrá ningun católico que de ello se escandalice? ¡Escrúpulos farisaicos de la gente del siglo XVIII!

(10) En las ediciones anteriores: «desde la Cruz de setiembre, *y he dado* (y en fin ser yo para tan poco)».

eso, que pensará que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le envio ese silicio, para que traya dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es (1), y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado (2). A Teresa envio uno y una diciplina, que me envió á pedir muy recia: mándesela dar vuestra merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y ansí me holgué harto cuando ví su carta, anque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegáre á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la diciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuérdese de lo de Saul (3), y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion (4), porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y ansí, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El silicio cada dia es menos (5) en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad, que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien, que tray consigo la oracion.

De mis papeles (6) hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes habia bien que mal; y dijola: ¿que por qué no habia yo hecho monesterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos: es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nadie y lo encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas cartas que en otro cabo.

Por esa de la priora (7) verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando á lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustin (8), que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mia. Habré una de la marquesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía: encomiéndelo á Dios, que ansí lo hago yo.

De lo que dice del agua bendita, no sé mas el por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformacion, excusan hartos pecados (9).

Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal (10), al menos que soy yo como ella en este caso. Dele un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

Mas plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo: pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar debe ser ansí,

(1) Las palabras *uso nuevo es* se habian omitido en las ediciones anteriores.

(2) En las ediciones anteriores: «Mire que *no* se ponga *esotra* ahora, estése guardado».

(3) Alude la Santa á lo que dijo Samuel á Saul (I., Reg., capítulo v): *Melior est obedientia, quam victimæ.* Que mejor es la obediencia que el sacrificio.

(4) Su hermano don Pedro de Ahumada, cuyo carácter hipocondríaco servia de cruz á sus hermanos, en especial á don Lorenzo, que por algun tiempo le tuvo en su compañía.

(5) En las ediciones anteriores: «es *menester* en parte».

(6 Habla del libro de su *Vida*, que estaba examinándose en el santo tribunal de la Inquisicion, y por este medio granjeó la gran estimacion que de él hizo el señor inquisidor general don Gaspar de Quiroga. (*Fr. A.*)

(7) María de San José, la priora de Sevilla.

(8) Agustin de Cepeda, su séptimo hermano, valerosísimo capitan de Chile y vencedor de diez y siete batallas, de quien dice: *Harto me pesa verle en esas cosas todavía;* esto es, en sus pretensiones. Importunado san Francisco Javier de un su bienhechor, sobre que le diese carta de empeño para Portugal, la escribió diciendo al padre Simon: «*El dador es* un hidalgo gran bienhechor de la Compañía; me suplica os empeñeis para su favorable despacho. Lo que os digo es que hagais lo posible para que no lo consiga; pues los que vienen bien despachados para Indias, vienen bien despachados para el *infierno*».

Confirmacion puede ser de esta temible expresion la revelacion que tuvo la Santa de que si su hermano conseguia un empleo en Indias, y moria en él, se habia de condenar. Así se lo escribió al Perú, lo cual fué causa para que desistiese de la pretension de un gobierno que tenia en buen estado para sus señalados servicios. Estando en otra que le rentaba diez mil pesos, recibió una carta de la Santa, en que le decia dejase el gobierno y se saliese del lugar si no queria perder la vida y la alma. Obedeció el temeroso caballero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel lugar, pasando á cuchillo á sus enemigos y al gobernador que le sucedió.

Murió este caballero en la ciudad de los Reyes, antes de tomar posesion de otro gobierno en la provincia de Tucumán, que le dieron despues de muerta la Santa, la cual asistió en su muerte, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su canonizacion el padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, que lo confesó para morir. Dichoso hermano que tal hermana le dió el cielo. (*Fr. A.*)

(9) La reforma del convento de Paterna, que, por lo visto, no adelantaba gran cosa.

(10) La respetable ama de gobierno del señor Salcedo, de quien se ha hecho honorífica mencion en otras Cartas anteriores.

mas que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el empedrador (1): díjome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plega á Dios se haga bien, y á vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio, amén. Son hoy XXVIIJ de febrero.

Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La priora y todas se encomiendan á vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y an la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden: en fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y an para gustar de enviarle de ello. Unos sabalos vinieron ahora de Sevilla en pan (2), que se pudieron bien comer, que me he holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cay en gracia (3).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIII (4).

Al padre Jerónimo Gracian.— Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.

Con motivo de hallarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. No me admiro que esté malo, lo que sí me extraña es, que viva despues de lo que ha debido sufrir interior y exteriormente. Harta pena me ha dado cuando me han dicho que estaba en cama, porque conozco lo que es su reverencia, mas como el mal no es de peligro heme alentado á medias y me figuro que será algun romadizo, de los que suele haber por este tiempo. Suplico encarecidamente á vuestra reverencia haga por que me avisen cómo se encuentra. Por amor de Dios que no deje de hacerlo. Bastarme ha con una carta que escriba el hermano Miseria (5). Dígame tambien si le hace falta alguna cosa. Por lo demás no tiene que desasosegarse por cosa alguna, y mire que cuando parece que las cosas van mejor, suelo estar mas descontenta que lo estoy en este momento. Sepa que el Señor quiere siempre veamos que es Él quien hace lo que nos conviene: para que esto se vea mas claramente y comprendamos que todo es obra suya nos hace sufrir muchas contradiciones, pero entonces es cuando todo va mejor.

Pena me da que nada me dice de mi padre Padilla, que ya no me escribe: harto deseo que esté bueno para que pueda cuidar á vuestra reverencia, cuando haya de marcharse fray Baltasar. Plega á Dios que pronto se ponga bueno. A esos padres les escribo para darles cuenta de lo que se ha hecho: paréceme que el mensajero no lleva mas recaudo que este. Sepa, mi padre, que creo nos ha de hacer harta falta el buen nuncio, porque en fin es servidor de Dios. Harto sentiré que se vaya. Creo que nada quiere hacer porque se ha desgustado con lo que le han dicho que intentábamos, anque lo que á él le hace temer, se está negociando ahora en Roma, donde tenemos quien obre con acierto y discrecion, y que se lo dará hecho. Acuérdome que el buen Nicolao (6) dijo al pasar por este lugar, que los Descalzos debian tener un cardenal por protector. Uno de estos dias hablé con un pariente mio que está muy bien colocado (7), quien me dijo tenia un curial en Roma, el cual avisa que hará todo lo que queramos, siempre que se le pague. Por mi parte hice que le dijeran, que me alegraría tener en Roma una persona que pudiera tratar ciertos negocios con el padre general.

Ya verá vuestra reverencia si conviene que el embajador pida alguna cosa para los Descalzos.

Sepa vuestra reverencia, que estuvo aquí fray Pedro Fernandez. Díjome que si el Tostado no tray un título en regla que le dé una comision superior á la de los visitadores, nada logrará contra la comision de estos, mas si el poder que tray es mayor, fuerza será callar, obedecer y mudar de manejo, anque él era de parecer que los comisarios no tenian autoridad para hacer provincia aparte y poner definidores: habrá que tomar otras disposiciones. Encomendémoslo á Dios, que es quien ha de hacerlo todo: plega Él por su misericordia volver pronto la salud á su reverencia, que acá bien se lo pedimos todas. El mensajero que lleva esta va solo con objeto de saber, qué es lo que se ha de hacer, y trayr noticias de su reverencia. Holgárame que se informase del padre Juan Díaz por donde se podrán enviar unas cartas al padre Soler. Importa mucho que vuestra reverencia le envie á buscar, y que se las remita con el mayor secreto, si no se puede hacer de otro modo. Son hoy XVI de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

(1) Ignórase á lo que alude.

(2) Todo este párrafo, desde «unos sabalos» hasta donde dice «la esterilidad de este pueblo», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(3) La misma idea y casi con las mismas palabras habia emitido dos meses antes en la carta de 2 de enero, la CXXXII de esta edicion.

(4) Esta Carta es la primera de las tres inéditas que publicó el abate Migne en el tomo II de sus *Œuvres très-complètes de Sainte Thérèse*: año 1840. Sobre su autenticidad se dijo ya en los capítulos preliminares.

No habiendo podido ver el original, de que tampoco he hallado copia entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, preciso ha sido traducirla, imitando el estilo de la Santa y el giro de sus locuciones.

(5) El hermano fray Juan de la Miseria.

(6) Todos los personajes aludidos, Padilla, el padre Baltasar, el nuncio Hormaneto y el padre Nicolao Doria, son conocidos por las Cartas anteriores y sus notas.

(7) *D'un rang élevé* dice la traduccion francesa. Como SANTA TERESA no hacia alarde de la nobleza de sus parientes, no calculo como pudiera decir el original.

CARTA CXLIV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 28 de febrero de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla (2).

JESUS

Sea con ella, hija mia. Por la indisposicion que verá en este papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Anque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño; mas para como estaba, luego, luego es mucha la mejoría, gloria á Dios. El la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada. Harto lo he acá pedido al Señor, y ansí daré de muy buena gana las albricias. Plega á Dios que me oya, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy sigura puede estar que es Él. An ansí lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo (3). En forma me da pena esa mujer. Crea, que no habia de salir de cabe mí, ú á donde tuviese temor. Plega á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra reverencia avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, mientras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor (4). Porque el lunes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí. Válame Dios qué poderosa está (5). Espantadas tiene estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, y lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril: pusimos otro y en el pié un molde. De todo esto diré mas para cuando digo. Quédese con Dios. Harto desgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestos (6), haga nuestro padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir (7). A mí en parte me dan gusto. Harto contenta estoy de su salud (8). Dios me la guarde, amén, y á todas. Encomiéndenme á Dios. Porque quizá irá esta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la madre supriora escribiré, porque me han caido en gracia sus quejas. La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de febrero *de* 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Dias há que tengo la repuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se habia holgado (9).

CARTA CXLV (10).

A María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 2 de marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos diérame harto contento; sino que como la escribí ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo casi nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

¡Oh lo que me holgué (11) con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales. Díle el relicario pequeño. Entramos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se aderezó, que venia quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venia torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer ansí. Tambien le dí la jarra, que era la mas graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer

(1) Esta Carta se escribió en Toledo, á último de febrero, del año de 77; aunque, como consta de su original, que se conserva en nuestras religiosas de Valladolid, la fecha del año no es de la Santa, que en muy pocas la ponia. (*Fr. A.*)

(2) En esta edicion se ha impreso conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, añadiendo un párrafo omitido en las ediciones anteriores. En ellas era la LXXXVII del tomo IV.

(3) En las ediciones anteriores: «Sea por siempre bendito, que muy *segura* puede estar que *es él. Ansí* lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo». Primero habia puesto «lo estuviera yo de San Jerónimo»; luego lo tachó y puso entre renglones: «la hermana San Jerónimo».

Era Isabel de San Jerónimo una de las tres Descalzas que estaban en Paterna. Véase lo que dice acerca de ella y de Beatriz en la Carta CXXVII de esta Coleccion.

(4) Es verdad que aun de esta afirma en la Carta XCIII, número 3, que algunas le parecian ciertas, y en la LIII del primer tomo, número 8 (véase la LXXV de esta edicion), dice de la misma, que era buena alma, reprobando al mismo tiempo algunas de sus cavilaciones, que no es incompatible la flaqueza de imaginacion con algunos recibos de Dios; de suerte, que parece que estaba la Santa viendo á sus hijas lo mas secreto de su interior. (*Fr. A.*)

(5) Desde las palabras «Válame Dios» hasta donde dice «Harto desgusto», es inédito.

(6) Las palabras «en especial tan deshonestos» faltan en las ediciones anteriores.

(7) Muestra disgusto de que el padre Gracian quisiese hacer probanza de su inocencia, al ver á la madre y á las hijas infamadas con crímenes tan feos y ajenos de su pureza angelical, que dice la Santa: *en especial tan deshonestos.* ¿Quién imaginará que de la purísima TERESA y las blancas corderas de sus primeras hijas se habia de tomar en boca tal fealdad? Pues se tomó, como en otro tiempo de san Jerónimo y santa Paula, y de otras grandes señoras y vírgenes honestísimas. Con tan temerario desenfreno se habló de las nuestras, desde el junio de 76 hasta el de 79, que al fin, como dice la venerable San Bartolomé, al rey, á los grandes y á todo el Consejo real pusieron en confusion. Pero la Santa dice con gran serenidad: *Lo mejor es reirse de ellos y dejarlos decir.* (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: «me dan gusto harto. Contenta estoy».

(9) Para la madre priora de San .....f de Sevilla. Sello el de la cifra de JHS.

(10) Esta Carta era la LVII del tomo III en las ediciones anteriores. El original se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se imprimen por primera vez varios párrafos omitidos en las anteriores. Sello el de la cifra de JHS.

(11) Este trozo falta en las ediciones anteriores, desde donde dice: «¡Oh que me holgué», hasta donde concluye «con el correo que se fué hoy».

jerguilla es tanto el mal, que habia de beber en cosa tan buena. Tambien le dí el pomo, como venia. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin desde allá ha ayudado á su casa de Malagon (1). El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y an á mí me hace provecho, y no lo habia. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envie por caridad, que con esta condicion lo envié. ¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, an no habíamos de holgar tanto (2). Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte (3), con el correo que se fué hoy.

Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oya. En la de Beatriz (4) bueno es; mas lo mas que pudiere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo (5) de eso; porque luego la atajó la priora y riñó, y ansí calló: y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si halláran el papel, que la priora, las otras, ¿qué cosa fuera? Dios le perdone á quien la mandó escribir. Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Hácelo en extremo bien en no consentir que hablen con naide. De Veas me escribe la priora, que solo los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice, que ansí habian de hacer en todos cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. Podrá vuestra reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna expiriencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta, sino escribirme? Y en esa tierra conviene mas que en ninguna, y á San Francisco (6) haga que dé carne á esa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar. Quisiera saber, ¿qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara? Mire el trabajo, andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir á cada paso. Procure eso que escribió, y enviármelo; y quítela la esperanza de que ha de tratar con naide, sino con nuestro padre, que la han destruido. Entienda, que ahí se entiende (an menos de lo que vuestra reverencia piensa) este lenguaje; anque siendo en confision, y con el padre Acosta (7), no puede venir daño. Mas yo sé bien, que á ella menos que á naide conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, anque valiera mas no se haber comenzado, sino lo que habia de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luego les parece ansí lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad (8).

No he dado las cartas ni relicaria á la señora doña Luisa, porque no estaba aquí, y vino antier: hasta que aplaquen las visitas (9). Encomiende á Dios á doña Yomar y á ella, que tienen hartos trabajos.

Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder á algo. Esos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester mas pulidos. Anque yo veo que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por mas groseras; y mejor es cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide. Los crucifijos se están haciendo, creo costarán á ducado (10). Todas se le encomiendan, y Isabel (11) se holgó mucho con los brinquiños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? sí por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá. Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca (12). No me dejaron enviarlo, que harto lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas. Ahí van esas repuestas, que envié á mi hermano á preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (13) (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el obispo hallóse presente, y

(1) Alude á que María de San José, que era procedente del convento de Malagon, ayudaba así para agradecer al administrador lo que trabajaba en obsequio de aquella casa.

(2) La de las barras de oro, de que habla en la Carta CXXXVIII y otras.

(3) Véase la Carta anterior. En esta cláusula acaba el primer trozo inédito.

(4) Beatriz de la Madre de Dios. Sin duda principiaba ya aquella indiscreta comunicacion, que tan perjudicial fué para el convento de Sevilla, como refirió María de San José.

(5) Isabel de San Jerónimo. Aclárase con esta Carta lo que ya se dijo en la anterior. Sin duda estaba mal dirigida por algun confesor indiscreto, y habia dado en la flaqueza de escribir sus revelaciones, hijas de su débil y melancólica cabeza. Por eso Santa Teresa temia que hubiesen caido en poder de las Calzadas de Paterna, que ya estaban en discordia y lucha abierta con las tres Descalzas, que habian ido de reformadoras, pues si hubieran cogido el papel, que le halló la priora, lo hubieran hecho quizá objeto de irrision y descrédito. Por eso manda que la priora de Paterna, Isabel de San Francisco, le hiciera comer de carne para que no creyera *revelaciones* sus *desvelaciones*. Por eso tambien prohibe que la deje tratar de los asuntos de su espíritu con ninguno, mas que con el padre Gracian.

(6) En las ediciones anteriores: «A la hermana San Francisco».

(7) Alabado por la Santa en este mismo sentido en varias de las Cartas anteriores. Se me figura que Santa Teresa vino de Sevilla más satisfecha del padre Acosta, que del padre Rodrigo Alvarez.

(8) Desde estas palabras «No he dado las cartas» principia el segundo trozo inédito, que acaba en donde dice «tienen hartos trabajos».

(9) Queria decir: «hasta que aplaquen las visitas no se le podrán dar».

(10) Aquí principia el tercer trozo inédito con las palabras «Todas se le encomiendan», y acaba en donde dice «tienen gran necesidad muchas».

(11) La hermanita del padre Gracian. Acerca de los brinquiños véase la nota 6.ª, página 128.

(12) Goma ó resina de un árbol mejicano, llamado *tacamaca*, cuyo olor es parecido al del espliego, y á cuya goma, de color amarillento, se atribuyen varias virtudes medicinales. Santa Teresa escribió *catamaca* por *tacamaca*, porque sin duda en España se equivocaba ya entonces la pronunciacion de esta palabra.

(13) El vejámen que dió á los que declararon el punto «Búscate en Mí». En las ediciones anteriores decia: «y concertaron *los que ahí* van responder en San José».

mandó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando an para leello no estaba la negra cabeza. Muéstrelo al padre prior y á Nicolao (1); mas hales de decir lo que pasa, y que no lean la sentencia hasta que vean las repuestas; y si pudiere, tórnelo á enviar, para que gustára nuestro padre (que ansí hicieron en Avila para que se lo enviase), anque no sea este camino del arriero. Esa carta le envio que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe, esa hallé á mano); porque creo se holgará, pues le quiere bien. Rómpala luego, y quédese con Dios, que no acabaria con ella, y háceme mal. Su Majestad me la haga santa (2). Ahora me dan una carta de nuestro padre escrita desde Málaga de quince dias hecha: mañana los hace. Bueno está, gloria á Dios. Son hoy dos de marzo. A todos me encomiende: y envíeme á decir de la salud de fray Bartolomé (3).

Sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Agradézcame ir esta de mi letra, que ni an para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí á vuestra reverencia y á nuestro padre por la via del correo. Por eso no lo hago ahora (4).

CARTA CXLVI (5).

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid. — Desde Toledo 2 de febrero de 1577.

Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la reforma.

JESUS

Sea con vuestra reverencia: esperando la carta del prior del Cármen, di gracias á Dios que respondiese no habian hecho el mensajero, y fué harto bien, porque es el señor Diego Perez el que lleva esta, que he alabado harto á nuestro Señor de verle libre (6). Bien parece siervo suyo de veras, pues ansí le ha ejercitado nuestro Señor en padecer: lástima es ver, cuál está el mundo. Si alguna carta fuere menester de la señora doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sino en Paracuellos, allá junto que es tres leguas de ahí (7). Si mucho me ha contentado este padre: debe tener gran talento para todo bien.

La resolucion del prior del Cármen, segun hoy dijo el maestro Córdoba, delante del señor Diego Perez, es, que hasta ver letra de nuestro reverendísimo general porná todo cuanto pudiere en defender que se haga el monesterio (8), porque dice no hay reformador, que el señor nuncio no puede hacer nada sino por su persona. Y venia este padre tan persuadido á esto, y á que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados á siguir á los visitadores, sino á su general, que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el padre Diego Perez, y que visto el rey cuales andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

Yo le digo á vuestra reverencia, que es cosa para alabar á Dios el negocio de estos padres, que aina los creyera que tenian Breve nuevo, sigun afirmaron, y no es sino el del Capítulo general, que há año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdoba. Paréceme que es primo del padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no los avisa de la manera que están las cosas. Si hubiere tenido la repuesta del prior para su señoría, antes que vaya esto, irá, si no escríbame si se le dará la carta al arcediano. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás: quitada se entenderá en ello de golpe: no cansemos tanto. El padre Diego Perez podrá decir á su señoría esta repuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto, y que era mijor avisar de esto. Plega á Dios esté vuestra reverencia mijor, que con harto cuidado me tiene. Son hoy lunes y 13 de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII (9).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de marzo de 1577 (10).

Dándole muy sabios consejos acerca de la conducta, que debia observar en Madrid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que ha-

(1) Fray Antonio de Jesus, prior del convento de los Remedios de Sevilla, y el padre Nicolás Doria, próximo ya á tomar el hábito.

(2) Desde aquí hasta la conclusion es el cuarto trozo inédito, excepto la fecha.

(3) Fray Bartolomé de Jesus.

(4) Esta cláusula final tambien es inédita.

(5) Esta Carta es inédita. Hállase en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 9, destinada á ser la XLV del tomo VI en la nueva edicion que proyectaban los Carmelitas Descalzos. El original existia el año 1772 en la sacristía del Noviciado de la Compañía de Jesus en Sevilla. Ignórase su actual paradero.

Aunque no se conservaba el sobrescrito, y los padres correctores no conjeturaron para quien era, yo no dudo que fuese para el padre fray Ambrosio Mariano, que estaba por entonces en Madrid tratando de fundar un convento, ó por lo menos hospicio, para estar los Carmelitas Descalzos independientes y aparte de los Calzados, como se ve por las dos Cartas siguientes y tambien por la CLIII.

(6) Ignórase quién fuera este Diego Perez, á quien dos veces llama *señor* SANTA TERESA, y otras dos, al fin de la Carta, le dice *padre*. Quizá fuera algun clérigo seglar, á quienes entonces solia llamarse padre (como al padre Julian de Avila), y cual suelen hacerlo en algunas de nuestras provincias meridionales.

(7) Paracuellos de Jarama está, en efecto, á las inmediaciones de Torrejon de Ardoz, y se ve desde Madrid sobre una eminencia que domina el valle por donde corre el Jarama. Aquel pueblecito era de doña Luisa de la Cerda, y SANTA TERESA tuvo empeño de fundar allí y no en Malagon.

Como el padre Mariano era extranjero, no es de extrañar que SANTA TERESA le indicára la distancia que habia de él á Madrid.

(8) El proyectado monasterio ú hospicio de Madrid. Es curiosa la palabra *defender* en sentido de prohibir. No fué solo en este pasaje, donde la usó así SANTA TERESA, lo cual indica que entonces era esta acepcion vulgar en España. Hoy seria galicismo.

(9) Esta Carta era la XXXVI del tomo VI en las ediciones anteriores. Su original se conserva en el célebre convento de las monjas de la Imágen de Alcalá de Henares, acerca de cuya fundacion véase el tomo I, páginas 106 y 254. Está muy bien conservada y colocada en un hermoso relicario de plata, con cristales por ambos lados, que permiten leer ambas planas de la Carta. Se ha confrontado para esta edicion la Carta impresa con el original mismo, y enmendado algunas variantes.

(10) En las ediciones anteriores se fijaba la cronología de esta

bia recibido la repuesta del Consejo, que este otro jueves (1) les envié. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármen), habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufria estar como quiera (2), mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi padre, que á naide parece bien, y que se mira harto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querria quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que he miedo se descuida en esto (3), como es tan claro, y an solo, y plega á Dios que no venga á sus oidos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces Él toma la mano.

Yo ternia por muy acertado, que vuestra reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ú á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y an que los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos (4) dias no son para estar relisiosos fuera de su monesterio, ni á naide parecerá bien, y muy menos á el nuncio, que es tan (5) recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ú estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado, que no conviene, anque mas cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y no puedo decirla: mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demás podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo (6). Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráyale ya Dios, sea como fuere: creo seria mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv de marzo.

De vuestra reverencia.—Teresa de Jesus.

CARTA CXLVIII (7).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por via del correo la he escrito: creo llegará mas presto que esta (8). Ahora van los crucifijos, ni mas ni menos que estotros: no cuestan sino á nueve reales cada uno, y an creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se harian (9). Un tornero les haga los agujeros que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van ansí (10): mas fácil cosa es. Son de ébano las cruces (11). No son caros, que an yo quisiera enviar mas.

Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda (12). Ya la he escrito como se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto (13).

En lo que toca á decir á Garci-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar, y an alguna

Carta en 15 de marzo de 1578, y se la suponia escrita desde Toledo; mas por el contexto de ella y por la alusion al nuncio, señor Hormaneto, *tan recatado*, se infiere que debió ser escrita en 1577. Además en 1578 cayó la Dominica de Pasion precisamente en el mismo dia 15 de marzo en que escribia Santa Teresa, por consiguiente tarde llegaba el aviso. Por el contrario, en 1577 cayó la Dominica de Pasion á 21 de marzo, de modo, que escribiendo la Santa nueve dias antes, habia tiempo para que llegára el aviso.

(1) En las ediciones anteriores: «que *estotro dia* les envié».

(2) En las ediciones anteriores: «como *quisiera*». Por la Carta CI de esta Coleccion, dirigida al mismo padre fray Ambrosio Mariano, se ve, que este andaba buscando casa donde estar en comunidad y poder fundar en Madrid; pero en marzo de 1578, perseguidos los Descalzos por monseñor Sega, no estaban para pensar en fundaciones.

(3) En las ediciones anteriores: «que he miedo *sea su venida á* esto, como es tan claro, y plega á Dios».

(4) «Y *estos* dias».

(5) «Que está recatado».

(6) El tiempo ha oscurecido cuál fué esta cuestion; solo sabemos hubo una con el señor Soto, obispo de Salamanca, sobre aquella fundacion en que tuvieron los Descalzos que ejercitar su mansedumbre y humildad. Y aunque el principal que la sustentó fué el padre Roca, tal vez la actuó tambien el doctor Mariano. (*Fr. A.*)

Creo que indudablemente tendria parte en ello el padre Mariano, pues en Madrid gestionaba el padre Juan Diaz, clérigo de Salamanca, para que los Descalzos se encargasen de la direccion del hospicio de Recogidas. Supongo que tiene conexion con esto lo que se dice en la Carta CXXXV de esta Coleccion, dirigida al padre Mariano.

(7) Esta Carta era la LXXXVIII del tomo IV, edicion de 1778, pues en las anteriores está señalada con el número LXXXIX. El original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se añaden un párrafo y dos posdatas omitidas en las anteriores. Además se ha corregido conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1. La Carta tiene el sello con la cifra de Jesus.

(8) La Carta escrita por el correo se ha perdido, pues la anterior para María de San José es de 2 de marzo.

(9) Así lo indicó en la dicha Carta de 2 de marzo.

(10) El domingo de Pascua de Resurreccion cayó aquel año en 7 de abril; así que, era el dia tercero de Pascua cuando escribia.

(11) Faltan estas palabras en las ediciones anteriores. En ellas decia solamente: «no se pudieron hacer | van ansí. No son caros».

(12) Bernarda de San Josef, la hija de Pablos Matías, de la que hizo mencion en las Cartas CX y CXI de esta Coleccion.

(13) Debió ser la hermana Petronila de San Andrés, natural de Toledo, que profesó en 23 de marzo de 1571. Es la única que dieron como difunta en aquel monasterio en las listas de separacion del Capítulo de Alcalá de Henares. Véanse las listas entre los documentos al final de este tomo. El padre Jerónimo de San José dice que compuso entonces la Santa unas coplas para que las cantáran las monjas en señal de alegría. No se hallan estas coplas.

otra de las que van como ella, que parece estrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndemele mucho (1). ¡Oh cómo quisiera enviar mi librillo á el santo prior de las Cuevas (2), que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y an á Garci-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide. Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no me puedo alargar mas. Ya la escribí (3) como habia recibido lo que traya el recuero, anque no venia bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envie cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costáre; sino, sea de los confites, mas mas lo querria de hoja (4), cueste lo que costáre, aunque no sea mucha cantidad. Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja (5), y los trabajos que hemos tenido y lo que me habia holgado en la entrada de Nicolao (6). En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condicion (7) que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa (8)! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amén. Tambien le envié una carta de doña Luisa. Es postrero de Pascua.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Sepa (9) que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco que me ha dado pena (10). No se lo he osado escribir por no dársela y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escríbeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, an para servir á Dios. Si le parece, dígaselo, y enviele esos renglones y estos. *Año de* 1577.

.....ay (11) Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria mas, sino que no se lo piden, y que, como es súdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon, y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas..... ó como no..... (12).

CARTA CXLIX (13).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Ávila á 15 de setiembre de 1577 (14).

Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.

JESUS.

La gracia de Jesucristo sea siempre con V. S. Muy gran consuelo me ha dado la salud de V. S., plega á nuestro Señor vaya muy adelante: págueme ahora lo mucho que he encomendado á V. S. á su Majestad, é otro tanto; que lo he bien menester para hartos caminos que he de andar (15). Al padre retor escribo lo que ha dejado ordenado el padre visitador de mí; V. S. se lo pregunte: mandóme que escribiese á V. S. como me habia mandado estar en San Josef. Tambien me dijo que el padre prior de Atocha le habia escrito, que decia el nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monesterio (16), esto no me dijo le escribiese á V. S., debia ser por pensar lo sabia del nuncio. Entendí que tiene deseo de dar á V. S. contento en todo; que me holgaré harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de V. S., si es á su contento. El padre Gomez he citado acá mas veces: paréceme muy buena cosa; díjome que deseaba saber si habia sentado con V. S. el que fué de aquí; que sabia estaba en ese lugar; harto le dije encomendase á V. S. á Dios que estaba malo y él lo llevó á cargo: ansí lo haremos en el negocio que V. S. manda para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser mas para su servicio; hágalo su Majestad como puede, y tenga á V. S. de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargo mas. Son hoy xv de setiembre.

Indina sierva de V. S. y súdita. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(1) En las ediciones anteriores: «en especial *diciendo* nuestro padre visitador. *Encomiéndelo* mucho».

(2) «Al santo prior.» El libro seria probablemente el de la *Vida*.

(3) Desde aquí principia el párrafo inédito, el cual comienza con estas palabras: «ya la escribí», y acaba en donde dice: «anque no sea mucha cantidad».

(4) Como si dijese: «pero mas lo querria de hoja». Observo que SANTA TERESA apenas usaba la adversativa *pero*. La misma locucion aquí empleada, está indicando hasta qué punto desusaba aquella conjuncion.

(5) Aquí se debe advertir, que aunque algunos han dicho que la religiosa, de cuya muerte envidiable trata en esta Carta la Santa, fué la misma de quien habla en sus *Fundaciones*, capítulo XVI, número 3, no puede ser. Porque la Santa acabó de escribir aquellas *Fundaciones* el año de 76, como lo dice en el capítulo XXVII, número 12. Luego en el capítulo citado de sus *Fundaciones* no habla de esta, que murió el año siguiente. (*Fr. A.*)

(6) El padre fray Nicolás de Jesus María, en el siglo Doria, que tomó el hábito en Sevilla el dia de la Encarnacion, 24 de marzo de 1577.

(7) En las ediciones anteriores: «providencia *de Nuestro Señor* quedar ahí quien tenga la caridad que vuestra reverencia».

(8) «En *esa* casa, y profesa».

(9) Estas dos posdatas que siguen son inéditas, segun ya se dijo en la nota primera.

(10) Isabel de San Francisco, la que estaba de superiora en Paterna, para la reforma de aquel convento.

(11) Faltan las primeras letras, en que decia «*el padre fray*».

(12) Falta lo restante, que no debia ser mucho.

(13) Esta Carta se publicó por primera vez en la edicion de Castro Palomino en 1851. El original se hallaba entonces en la sacristía del convento de padres Carmelitas Descalzos de Santa Ana de Génova.

(14) Creo esta fecha mas exacta que la de 1576 designada en aquella edicion, pues entonces SANTA TERESA estaba en Toledo y no en Ávila. En la presente debia tener esta Carta el número CLXV. Omitida en 1576 por la razon indicada, cuando pude conocer su verdadera cronología, fué ya preciso intercalarla aquí. De todas maneras, ni la distancia es grande, ni la alteracion muy importante.

(15) Alude quizá á las fundaciones, que por entonces solicitaban de varias partes, y que no pudo realizar hasta dos años despues.

(16) Debia ser para fundar convento de Carmelitas Descalzos en Madrid, cosa que solicitaba entonces vivamente, como se ve por las Cartas CXLVI, CXLVII y CXLVIII al padre Mariano, que se acaban de insertar

CARTA CL (1).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. — Desde Toledo á 17 de abril de 1577 (2).

Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento.

JESUS

Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana y hija mia, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda, me escribió sobre ello; yo la respondo: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á vuestra merced le parece; y si no hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio (3).

En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho ansí, por parecer de letrados; y ansí lo envio á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandáre.

A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que tiniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraida la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran (4)! Tienen la perfecion de la obediencia con mucho amor propio, y ansí las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfecione en todo, amén; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. XVII de abril.

Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto que no está la cabeza para ello. Suplico á vuestra merced la diga, que si ansí obra como escribe, que anque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta; que en repuesta envio la licencia para que haga la profesion; que anque no sea en manos de nuestro padre, si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indina sierva y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLI (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto mas y en esta solo diré las cosas que importan. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (6). De todas las demás cosas crea que

(1) Esta Carta era la XXXVI del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conservaba á mediados del siglo XVII en el convento de Carmelitas Descalzos de Tortosa. Ignórase su paradero actual.

(2) La fecha de esta Carta es dudosa. Los correctores la creian de 1578 fundándose en la profesion de Mariana del Espíritu Santo, cuya época es incierta; pues en la relacion que en 1581 dieron las monjas de Malagon al Capítulo de Alcalá, decian así:

Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia.

Mariana del Espíritu Santo, natural de Búrgos.

Ana de San Agustin, natural de Dueñas.

Todas tres *há dos años y medio* que profesaron en un dia. Como que el Capítulo se celebró á principios de marzo de 1581, para que saliese la cuenta era preciso que la profesion se hiciera en setiembre de 1578. Yo creo que la profesion se retrasó por la poca soltura de la novicia en leer; y por algunas otras causas que pueden conjeturarse.

Induce tambien á creer este retraso el ver que SANTA TERESA nada habla de las otras dos que profesaron con ella.

Además para calcular que la Carta se escribió en 1577, y no en 78, hay las razones siguientes:

1.ª Que la madre Brianda escribia desde Malagon, y en 1578 ya no estaba allí, sino en Toledo.

2.ª Que esperaban al padre Gracian para que visitára el convento; mas en abril de 1578 ya el padre Gracian no era visitador, ni estaba en disposicion de pensar en ello, en medio de lo mas recio de la persecucion, y metido en una cueva de Pastrana.

(3) Las cartas para la madre Brianda y para su sobrina Beatriz, la presidenta del convento, por indisposicion de la madre Brianda, que era la priora.

(4) Cuando era priora la madre Brianda no la podian sufrir, y ahora que no lo era deseaban obedecerla.

(5) Esta Carta era la LXXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, con arreglo al cual se añade en esta edicion un párrafo omitido en las anteriores, y se hacen unas cincuenta enmiendas de letras ó palabras.

(6) Fué esta feliz religiosa la hermana Bernarda, de quien habla en el número tercero y en las dos cartas siguientes, y se llamaba de San José. Habiendo ido al convento el dia de este glorioso patriarca, para asistir á la fiesta que le hacian las religiosas de Sevilla, enamorada de su devocion, no quiso volver á su casa. Dióselo luego el hábito, estando allí la Santa. Los seis primeros meses de su noviciado pasó con gran consuelo, alegría y salud; pero los seis restantes con imponderables aflicciones, tentaciones y tormentos, causados de los demonios, envidiosos de su bien. Procuraba siempre andar arrimada á la priora, porque decia, que solo la dejaban de atormentar cuando estaba asida á la cinta de la prelada.

Al fin, al año siguiente, el dia mismo de San José, la dió un frenesí, de que volvió para recibir los santos Sacramentos y hacer su profesion; y murió el sábado siguiente, con mucha paz, consuelo y quietud. Todo lo refiere por mas extenso la venerable madre María de San José; y concluye diciendo: *Murió sábado, y cumplióse lo que tantas veces habia dicho, que moriria profesa, mas no con velo* (negro). *Quedó su cuerpo y rostro con grandísima hermosura, que no nos hartábamos de besarle sus manos y piés.*

La prelada debió de escribir á la Santa alguna cosa extraordinaria de vision ó revelacion, que debió de haber, así en la enferma como en su enfermera Beatriz de la Madre de Dios, primera novicia de aquella casa, que las tuvo muy particulares. Pero la prudentísima Madre, en medio de que las virtudes de una y otra la hacian muy creible, todo lo deshace, diciéndolas, que ni lo crean ni lo digan, porque seria *conocido frenesí*, para desasir á sus hijas de visiones y revelaciones, en que puede haber grandes peligros. (*Fr. A.*)

fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su madre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora (1). Bendito sea Dios, que así quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que cuando la hay todo se pasa: envíeme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora tambien (2). Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

En lo que dice del enterrarse sepa, que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás (3); así que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad tambien; que esotro no, que seria mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez (4), que el monesterio está tan lejos, que no sé cómo ha de ser, y an tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envio de Alberta (5), para que sepa cómo están; an no acabamos con aquel monesterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mias, en lo que estuviere acá. La freila tome, y an plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiria que la tomase.

En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida, que como tiene padres, no hereda el monesterio, porque heredan ellos: si ellos murieran antes que ella, heredaba el monesterio (6). Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padres y aguelos son herederos forzosos; y á falta de ellos el monesterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza, que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote, no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien mas mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir (7). La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el dotor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced: pídanselo mucho. Porque ella escribe, no digo mas de ella. Son hoy vj dias de mayo. *Año de* 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amén, amén.

CARTA CLII (8).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me envia, anque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia una palia (9), que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hinchir la caja (10); y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy bueno, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hacérseme an mas estéril. Acá he dado órden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo

(1) En las ediciones anteriores: «esa calentura de vuestra reverencia, y *la supriora tambien*».

Aquí principia la cláusula inédita con las palabras «Bendito sea Dios», y acaba «y la supriora tambien». Quizá el copiante saltó inadvertidamente dos ó tres líneas del original.

(2) Aquí acaba el trozo inédito.

En las ediciones anteriores: *Plegue al Señor.*

(3) En las ediciones anteriores: «que es de monjas, *que no tienen clausura*, lo demás».

(4) En las ediciones anteriores: «y el entrar á esa necesidad tambien; que *eso* no, que *seria ser mejor* siempre».

(5) La madre Ana de San Alberto, de quien habla la Santa con gran elogio en el capítulo XXVI de *Las Fundaciones*, aunque sin nombrarla.

(6) La difunta Bernarda de San José habia hecho la renuncia á favor de la comunidad: Carta LXXXIII (CXI de esta Coleccion). Su padre Pablos Matías, hombre rico, habia salido fiador en la compra de la casa, en que vivian las religiosas, con que las exhorta á que se compongan amigablemente para excusar pleitos y contiendas. (*Fr. ...*)

(7) En las ediciones anteriores: «que *aunque* estoy algunos dias *algo* mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme *harto* mal escribir.»

(8) Esta Carta era la XC del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. Lleva el sello de la cifra de Jhesus.

(9) Isabel de Santo Domingo.

(10) En las ediciones anteriores: «y *faltaba otra* para hinchir la *casa*». Corrígese conforme á la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 131.

que habia gastado en esa casa, cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley (1), que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y ansí le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar y no en la ilesia. Tambien la escribi como tiniendo padre y madre esa santa (2), anque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Por eso iguálese como pudiere: si fuese por lo que fió seria gran cosa, y déjese de esa perfecion; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia (3). En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escríbaselo, y regáleseme mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda (4), anque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella mas (5).

Ya sabrá como el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia he habido á la buena Bernarda: harto se ha encomendado á Dios en estas casas, anque creo no lo ha menester. Es hoy víspera de la Acension. *Año de 1577.*

De vuestra reverencia (6). — TERESA DE JESUS.

A la madre supriora, y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envieme vuestra reverencia la receta *del* jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre, y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia contino (7).

(1) En las ediciones anteriores: «del *alquiler*, que como se murió». Aunque el padre fray Manuel de Santa María dudaba si deberia leerse «el alquilé, y que, como se murió», resulta que SANTA TERESA en otros parajes dice tambien *alquiley*, pues sin duda lo pronunciaba así.

(2) «Como *teniendo madre y padre* esa santa, aunque renunciase».

(3) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta Reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa Reina, y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: *Vosotros os quedaréis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.* Como si dijera: Vosotros os quedaréis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusaréis de recibir los baldones de codicia. Habló la Reina como una SANTA TERESA, porque hablaba SANTA TERESA como una reina. (*Fr. A.*)

(4) Se ve por esta Carta que ya para entonces habia llegado á Toledo la madre Brianda, priora de Malagon.

(5) En las ediciones anteriores: «no digo *mas della*». Aquí hace SANTA TERESA el único aparte que tiene la Carta.

(6) En las ediciones anteriores se ponia la firma despues de la primera posdata.

(7) Esta segunda posdata es de letra de otra religiosa: se omitia en las ediciones anteriores. Las palabras de letra cursiva se suplen por buena conjetura, pues en el original no están legibles.

CARTA CLIII (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le premie las buenas nuevas que me escribe, y que, á lo que parece, nos son harto favorables, por muchas razones. El mozo se marchó al punto. Plega á Dios guiar sus pasos para mayor gloria suya, que es á lo que solamente debemos aspirar. Holguéme que vuestra reverencia se halle bien con esos padres, que por lo menos no le ponen embarazos (9). Segun me dicen, el padre fray Anselmo ha escrito al obispo de Salamanca, diciéndole que no dé licencia para fundar ningun convento, por lo que se ha formado un proceso, ni mas ni menos que el de aquí. ¡Oh, mi padre, qué mala maña se dan para arreglar esos negocios! Este se hubiera ya concluido si hubieran tenido acierto para ello, y por el contrario, no ha servido mas que para infamar á los Descalzos. Créame, que es menester tomarse tiempo para que los negocios salgan bien. Cuando las cosas van despacio creo que van ansí porque Dios quiere, y que esto encierra algun misterio. Allá veremos, y suerte será que se haga lo que dice. Dios le pague la buena opinion que tiene de mi discrecion: plega á Dios que dure, pero pienso que quien la tiene tan buena no debe hacer caso de la mia. Harto contenta estoy de que los negocios corran por tan buenas manos: bendito sea el que así lo dispone, amén. Como nunca me dice nada del padre fray Baltasar, y tampoco sé donde está, déle mis encomiendas, y tambien á mi padre Padilla y al padre Juan Díaz. La priora de aquí y Brianda la de Malagon encargan tambien sus encomiendas para vuestra reverencia. La primera (10) estaba harto mejorada, pero luego que llegó esta tarde se puso peor. Tenemos esperanza de que se alivie: plega á Dios alargar su vida, como ve que es menester, y guarde á vuestra reverencia. Mire, mi padre, y tenga cuidado con esas amistades, que podrian llegar á ser violentas por no recatarse bien de ellas. El verdadero amigo, de quien debemos hacer mucho caso, es Dios: mientras hagamos su voluntad nada hay que temer. Harto deseo tengo de ver esa repuesta: tambien quisiera que vuestra reverencia y el padre maestro pudieran estar allá, si creen ser bien recibidos: cierto, que por mas que se haga no ha de faltar cruz en esta vida, y mas para quien es del partido del que fué crucificado.

(8) Esta Carta es la II de las publicadas por Mr. l'abbé Migne á la página 666 del tomo II de las *Obras de Santa Teresa*. Por los asuntos de que trata y lo que dice de la fundacion del convento de frailes en Salamanca, que se proyectaba desde fines del año 1576, como se habrá visto por las cartas anteriores, se infiere su fecha.

(9) Serian quizá los Carmelitas Calzados de Madrid, donde por entonces residia el padre Mariano. Véase la reconvencion que le hizo SANTA TERESA en la Carta CXLVI de esta Coleccion, encargándole que durante la Semana Santa se recogiera en el convento de los Calzados, ó se fuera á los Descalzos de Alcalá ó Pastrana.

(10) *La première*, dice la traduccion francesa, pero si se refiere á la madre Brianda, mas bien deberia decir «esta». La desconfianza con que miro la traduccion me hace creer haya aquí alguna mala interpretacion del original.

En cuanto á lo de Antonio Manuel está equivocado: doña Catalina de Otalora no es monja nuestra, ni lo ha sido nunca. Esta señora quedó viuda, y ayudó para la fundacion de ese convento, donde no creo (1) está. Además que yo no la conozco, ni tengo por qué entender en cosas de ella, que mi profesion no es para eso. Suplico á vuestra reverencia que se lo diga ansí: an tengo un escrúpulo sobre lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; mas con eso entenderá cuán poco conozco á ese señor, á quien solo he visto una vez, anque está bien colocado y es pariente mio, y no sé en qué estado se halla su alma (2); esto sea dicho entre nosotros. Suplico á vuestra reverencia que no haga nada en este asunto, sino lo que crea conveniente despues de haberle observado á él. No le diga vuestra reverencia nada de esto por no darle pena, pero déle mis encomiendas, y que no le escribo porque tengo dolor de cabeza, la cual continúa harto ruin. Dígale tambien que hoy escribo á la señora doña Beatriz, y sobre todo no deje de decirle, que la señora que dice no es monja.

Dios guarde á su reverencia como todos habemos menester, amén. Son hoy xv de mayo.

De vuestra reverencia sierva (3).—Teresa de Jesus.

CARTA CLIV (4).

A la madre María de San José (5). — Desde Toledo 28 de mayo de 1577.

Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mia, y la haya dado tan buenas Pascuas, como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va á la córte, que le envia á llamar el nuncio (6). Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa vuestra reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n..... (7) y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad. El Tostado está ya en la córte. Há cuatro ó cinco dias, que pasó por aquí, con tan grande priesa, que no estuvo mas de tres ú cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que mas conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin. Mala dicha habemos tenido con este su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado á medio Toledo de casas y monesterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dar á cuatro reales por ello, y darlo por menos parece que es conciencia: no sé qué nos hagamos dello: vea vuestra reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con vuestra reverencia: á postrero dia de Pascua (8).

Nuestro padre no está acá hoy, que predica adonde está su hermana (9), y ansí no podrá escribir, porque

(1) El convento de Caravaca.

(2) La traduccion dice: *et j'ignore ce dont son âme peut s'accommoder*. Dudo que Santa Teresa dijera lo que significan estas palabras traducidas literalmente.

(3) Estas palabras no están en la traduccion, pero tambien faltan en la traduccion de la Carta III, de las inéditas que publicó el presbítero Migne, á pesar de estar en el *facsímile* publicado en el tomo I.

(4) Esta Carta era la LXXV del tomo V en las ediciones anteriores. Estaba íntegra y bien impresa. Las muy ligeras enmiendas que se han hecho, han sido puestas á vista de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 143. Aparece de él, que los veintiun renglones primeros son de letra de otra monja, que por entonces le servia de amanuense.

(5) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de Sevilla*. Su original se conserva con devota veneracion en nuestras religiosas de Valladolid. Escribióse en Toledo el dia 28 de mayo, tercero de la Pascua del Espíritu Santo, que cayó á 26 de mayo en el año de 77.

Fué preciso se escribiese esta Pascua, porque el sábado de la de Resurreccion firmó el padre Gracian en Jaen para el señor nuncio una carta, que se halla entre sus visitas, y en tres dias no era fácil llegase desde Jaen á Toledo, donde afirma la Santa que estaba; á mas que el dia 7 de mayo dió el mismo en Caravaca licencia para una profesion, como se ve en los libros de aquella casa. Añádese que el Tostado llegó á la córte el dia 25 de mayo (que fué víspera de Pentecostés) como consta de los libros de nuestros padres Observantes de Madrid, lo cual se hermana bien con lo que afirma la Santa que *há cuatro ó cinco dias que pasó por aquí*. (*Fr. A.*)

(6) El número primero está lleno de cuidados, y el corazon de la Santa presagiando ya los trabajos que amenazaban á ella y á su familia. Mas no por eso deja de anunciar á su hija las Pascuas alegres del Espíritu Santo, avisando las habia tenido gustosas con la venida del padre Gracian, manifestando su ánimo dulce, atento y maternal, aunque amenazado de tanta tribulacion.

Para cuya inteligencia es de notar, que habiendo estado Gracian por el verano del año antes en la córte, y recibido nuevas órdenes de los ministros del gran Filipo, y sobre todo del celosísimo Hormaneto, para que continuára la visita, la prosiguió con mucha paz y utilidad desde el octubre de aquel año hasta el mayo de este de 77, en cuyo intermedio visitó todos los conventos Observantes de su comision. Y queriendo juntar Capítulo, avisó al nuncio de las constituciones que tenia meditadas, para la firmeza de la mucha religion que se habia establecido en ellos.

Ordenóle Hormaneto las viniese á tratar con él, trayendo de paso los papeles de las visitas. Llegó á Madrid por junio; mas cortando la Parca los plazos de una vida digna de muchos siglos, no pudo Gracian tratar de sus ideas ni comision. Este fué el fin de los negocios de aquella vez, y principio de los cuidados de la Santa, que desde entonces comenzaron á ser mayores. De ellos está lleno, como se ha dicho, este número y toda la Carta, sin tener otro asunto particular que manifestarlos á su hija María de San José y participarlos tambien á sus hijos. Está tan tierna como de un corazon de madre, y propio de una Santa que solo deseaba la honra y gloria de Dios.

Esto deseaba hiciese el Tostado, que tan de priesa, dice, fué á la córte. Segun escribe el padre Gracian, habia ido este gran varon poco antes á visitar á Sevilla. Mas impedido por el asistente con una provision del Consejo real, se vió precisado á venir á la córte á dar razon de sí. La que dió muerto Hormaneto fué: que este le habia dicho que habia revocado la visita de Gracian. Alegaba testigo muerto, y no fué creido, con que el pío Rey y sus ministros ordenaron á Gracian que continuára; y al Tostado con otra provision, dada meses despues, que manifestase sus poderes. Esta fué la segunda concurrencia de los dos Jerónimos en aquel teatro del mundo. (*Fr. A.*)

(7) Estas palabras *y con muy grande n.....* faltan en las ediciones anteriores. Sin duda iba á poner *necesidad*, pero dejó esta palabra para despues.

(8) La fecha entre renglones. Desde aquí es ya de letra de Santa Teresa.

(9) Era en el colegio del cardenal Siliceo..... No pudo estar ocioso, aunque de paso, aquel espíritu apostólico, ni los cuidados de las dos familias, que cargaban entonces sobre sus hombros, eran bastantes á oprimir el fuego de su celo y caridad, sino corria como el sol beneficiando á todos con las bellas luces de su predicacion.

Encarga y pide á todos y á todas la oracion, *que nunca*, dice, *fué tanto menester*. El mismo encargo hizo el Señor á sus discípulos, cuando se acercaba la batalla de su sagrada Pasion. Por-

se irá el correo. Deseo tengo de saber como está vuestra reverencia y todas, y há (1) mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La madre Brianda se está ansí harto mala, y se le encomienda y á todas, y á mi padre fray Gregorio (2), y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos: envíele luego esta, y ellas tengan cuidado, porque con el favor del Señor veremos la resolucion del bien ú lo contrario. Nunca tanto fué menester la oracion. Dios me la guarde. *Año de* 1578 (3).

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLV (4).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 28 de junio de 1577.

Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en el ánima de vuestra reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de vuestra reverencia, mas quien desea ser santa, mas que eso ha de pasar (5). Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, que le escribió á diez deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre supriora, que me pesa mucho de su mal. La madre Brianda está esta unos ratos mijor (6), y luego torna á estar harto mala de sus achaques.

El de mi cabeza lo que tengo de mejoría, es no tener tanta fla..... (7), que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido está en un ser, y harto penoso; y ansí escribo de mano ajena (si no es cosa secreta) á todas, ú forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorencio. Bueno está, gloria á Dios; va á Madrid á sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

Cuanto á entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfecion, sino de que sirva bien, que para freila poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, si no es para ello (8). La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfeciones: bastará (9) que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansí hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser menos.

Esotra monja, si es tan buena, tómela, que menester ha tener muchas, sigun se mueren (10). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena supriora; procurarémos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (11). ¡Oh qué carta las escribí á ella y á el padre fray Gregorio! Plega á Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática (12) tan gran disbarate. Encomiéndemele,

que siendo la oracion las armas del soldado espiritual, nunca son mas necesarias que cuando se acerca la batalla de la tribulacion.

María de San José, para quien es esta Carta, escribe en sus *Dialogos*, hablando de la oracion que la Santa hacia por su reforma, que pidiendo al Señor un dia, el que no se deshicieran los conventos hechos, la respondió su Majestad: *Eso pretenden; mas no lo verán, sino muy al contrario.* (*Fr. A.*)

Véase este dicho de Jesucristo en la Relacion IX, tomo I, página 168. Como el *cuadernillo* en que llevaba SANTA TERESA estas apuntaciones lo dejó Gracian á la madre María de San José, podia esta hallarse enterada de esta y otras interioridades de SANTA TERESA.

(1) En las ediciones anteriores: «y todas. Ya mucho».

(2) El padre Gregorio Nacianceno.

(3) La fecha la puso María de San José. El sobre es de letra de la amanuense. Sello el de la cifra de Jhs.

(4) Esta Carta era la XCI del tomo IV en las ediciones anteriores. Los veinte renglones primeros son escritos por otra religiosa. El original de ella se conserva en Valladolid, y las ligeras enmiendas que se han hecho en esta edicion han sido conforme á las copias auténticas del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1.

(5) En las ediciones anteriores: «mas que *todo* eso ha de pasar».

(6) «La madre Brianda está unos ratos mejor». La repeticion de la palabra *esta* se echa de ver en el original.

(7) Desde este párrafo principia de letra de SANTA TERESA. Faltan algunas letras gastadas; sin duda decia «flaqueza».

(8) Esta pobre esclava habia servido á las monjas, desde la fundacion del convento, en los recados que se ofrecian de puertas afuera. Aunque ya era libre no tenia amparo ninguno. Sin duda ni ella ni su hermana debieron llegar á profesar, caso de que entrasen en el convento, pues no constan en las profesiones de aquel.

(9) La abreviatura que hay sobre la palabra «basta», puede indicar *bastan* ó *bastará*.

(10) Alude á la supriora María del Espíritu Santo, que estaba para morir, y á Bernarda de San José, muerta poco antes, segun queda dicho.

(11) Las de Paterna no regresaron hasta el dia 4 de diciembre de aquel año.

(12) En las ediciones anteriores: «poner en *práctica*».

Principia aquí á descubrirse el empeño de María de San José en mudar el convento á otra parte, contra el dictámen de SANTA TERESA.

La primera casa que tomó la Santa en Sevilla fué en la calle de las Armas, donde estuvieron las religiosas un año. Despues se mudaron á otra muy céntrica y linda en la colacion de Santa María la Mayor y junto al convento de San Francisco. Repugnaron estos la vecindad de las monjas, pues siendo mendicantes tenian derecho á impedir vinieran á sus inmediaciones otros conventos que disminuyeran sus limosnas. Quizá por ese motivo no quisieron dar á las monjas un poco de agua de pié, que necesitaban para su huerta. Disgustóse con esto María de San José, y principió á tratar de mudar la casa á otro paraje, pretextando que era poco sana y se morian las monjas en ella.

Opúsose SANTA TERESA, la cual tenia en mucho aquel edificio, que tantos suspiros la habia costado; pero María de San José, que sobre muy sagaz era algo tenaz, continuó en su empeño, con gran disgusto de SANTA TERESA, la cual, con este motivo, escribió contra ella un párrafo terrible, que no se ha impreso hasta de ahora, y que se puede ver mas adelante en la Carta de 4 de octubre de 1579, desde Salamanca. Estas pobres monjas no podian lograr casa buena ni mala, y se hubieran creido muy felices con la que despreciaban las de Sevilla.

María de San José salió al cabo con su empeño, pues ocho años despues de muerta SANTA TERESA, se trasladó el convento á la colacion de Santa Cruz, con intervencion de san Juan de la Cruz. Menos mal si apoyó este Santo la mudanza contra la opinion de SANTA TERESA.

En las listas remitidas de Malagon al Capítulo de separacion, celebrado en Alcalá, decian que María de San José era aragonesa.

y á todos los amigos y á mis hijas (1), que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guardese mucho (2), que mas pena me da su mal, que todo, y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela: trayan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad (3). Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde, que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda, con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy XXVIIJ de junio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que ansí tambien los buscamos acá, y Dios lo provee despues. *De* 1577.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLVI (4).

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca (5).—Desde Toledo á 2 de julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgára de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me hallaran los negocios y cartas tan á mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí. Sepa que no pensé que la queria tanto, que me da mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios; harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfacion de que la ha de ayudar en todo; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy perfetas; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero; y esa hermana á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como á enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfecion (6): basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios (7).

En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo comenzó era razon: llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios: cada vez le alabo de cuán contento envió á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia: como está solilla ayúdala su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere (8).

Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Anque hasta ahora no ha querido el rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, anque murió el nuncio; y ansí sé es visitador, como antes: en Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea mas servicio de Dios, que ansí se hacen por acá, y procesiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora grande la necesidad; anque á lo que parece, ha de hacerse bien.

Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo (9). Mostróle mucha gracia, y dijo, que lo haria muy bien, y ansí lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envió aquí una carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) (10) no tiene mas que hacer de darlas profesion, anque tengan

(1) En las ediciones anteriores: «y á todos *mis* amigos y á mis hijas».

(2) «Dios me le *guarde*. *Guárdese* mucho».

(3) «Y á la mi Gabriela *traiga* lienzo, y *déjense* de rigor».

(4) Esta Carta era la LXVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El sobrescrito de esta Carta dice: *Jesus. Para la madre Ana de San Alberto*. Escribióse en Toledo, á 2 de julio de 77, segun se colige del número tercero. Su original se conserva en el convento de Caravaca, donde fué fundadora y priora esta gran religiosa. Era natural de Malagon, hija de Alonso de Avila y Ana de Salcedo; y profesó en aquella casa á principio de Cuaresma del año de 69. En la historia de la Orden no se halla mas que una simple conmemoracion de esta insigne vírgen, de quien dijo la Santa en sus *Fundaciones: Es harto mejor que yo*. Y si bien fué exageracion de su humildad, tambien declara el concepto y mérito de su hija.

No menos lo demuestra el haberlo sido espiritualísima de san Juan de la Cruz, á quien muchas veces revelaba Dios las necesidades de su corazon, como se ve en las dos cartas que el Santo la escribió, y son la IV y V de la impresion de Sevilla. Algo dijo de ella el padre fray Jerónimo de San José en la *Vida* del Santo, libro IV, capítulo XV, número 8, y libro V, capítulo V, número 10. Y se puede tener por cierto que fué ella una de las almas á quienes se queria comunicar el Señor, como avisó desde el cielo la Santa á la venerable Catalina de Jesus; y consta de nuestra Crónica, libro VII, capítulo XXX, número 4, donde se ve queria la Santa fuese san Juan de la Cruz á Caravaca á disponer á las religiosas á la mayor comunicacion y union con Dios, cuya dignacion la deseaba como esencial bondad que por su naturaleza es difusiva de sí misma. (*Fr. A.*)

(6) Parece que debia decir: «que *no* vaya con mucha perfecion».

(7) Acaso habla la Santa de aquella triste doncella, de quien dijo en esta fundacion, que dominada de su humor, temerosa del rigor se volvió atrás. Puede ser que despues de haber escrito esto el año de 76 trocase Dios aquella alma, y recogiese por su mano á la arca aquella tímida paloma. Y si habia sido la primera de las tres que movió la fundacion, obligado tenia al Señor para que la mirase con ojos de piedad; y tambien á la religion, para que la sobrellevase el humor melancólico, y mas habiendo dado lo que tenia, como supone allí la Santa. (*Fr. A.*)

(8) El convento de Malagon debia tener algun crédito ó empréstito en el de Caravaca, y este no sobrado para la satisfaccion. Y haciéndose medianera la madre con las hijas, la dice no la dé pena, que se pagará cuando se pueda. (*Fr. A.*)

(9) Habla de la dificultad que ocurrió en la fundacion de Caravaca, por concurrir dos jurisdicciones ú ordinarios, segun se dijo en las notas á la XLVII del tomo III (LXXII de esta Coleccion), donde alaba tambien á esta prelada, y declara mas esta duda.

(10) Tres hermanas profesaron en aquel convento despues de esta Carta: María del Sacramento, Florencia de los Angeles y María de San Pablo, que fueron hijas de Ginés de Reina y de doña María de la Flor, que acaso era la vieja que menciona, y dió estas flores al jardin del Carmelo; y si fué la madre María de la Flor, fueron las hijas flores de María. Para la profesion de la última dió la Santa su licencia (tomo I, página 525 de esta edicion). Tambien se hallan en las profesiones de aquella casa otras dos hermanas, Inés de Jesus y Ursula de San Angelo, que profesaron á 10 de noviembre de este año de 77. (*Fr. A.*)

algun achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mijor, anque no para escribir mucho de mi mano, que á ningun monesterio escribo sino de ajena, si no es alguna cosa particular, y ansí se acabará esta.

¿Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encarnacion me pesa (1), anque son males que con la edad se van menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la supriora y fundadoras.

La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena relisiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las costituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdese que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

El traer el pescado es cosa de burla, si no invia vuestra reverencia por ello; que traerlo aquí seria gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, váyanse deshaciéndose de ellas poco á poco: si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna; véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Otalora (2), y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas, y haga que le responda. Nuestro señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia: ansi se está ruin. Son de julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLVII (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante, y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora (4). Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, yá todas, desta hecha, quedan personas para ir á Guinea, y an mas adelante. Con todo, lo querria ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir no diré yo mas de lo que hace al caso (5). Las estampas que decia para doña Luisa (6) ni la carta, no vinieron (7), ni me dice si recibió el lienzo, y los crucifijos; avísemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro dia la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos (8) recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana (9). En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que seria alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon (10).

(1) Era la insigne madre Ana de la Encarnacion, natural de Pamplona, hija de los vireyes de Navarra, que se crió en el palacio de Felipe II, fundadora de varios conventos; y últimamente acabó su carrera en Granada, habiéndolo profetizado antes que volveria de Sevilla á morir á aquella casa. Tambien profetizó á Francisca de Jesus, una de las fundadoras de Caravaca, que volveria al hábito que dejó por sus achaques, y que seria gran monja. No viene mal esta noticia con lo que queda dicho sobre la novicia temerosa. (*Fr. A.*)

(2) Era la fundadora del convento, ó por lo menos ayudó para ello, como dice la misma Santa en la Carta CLIII de esta Coleccion.

(3) Esta Carta era la XCII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en Valladolid. En esta edicion se añaden un párrafo y una posdata, omitidos en las otras, y se corrigen algunas frases, conforme á la copia auténtica, que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 132.

(4) La madre María del Espíritu Santo, primera supriora de Sevilla, nombrada por la Santa, y confirmada despues por la comunidad. Como á piedra fundamental quiso el Artífice divino labrarla bien: fué natural de Tembleque, y profesó en Malagon á 4 de diciembre. En las informaciones de la Santa depone una hija suya en las de Lisboa, que las demás religiosas la llamaban *Clarencia*, por lo muy amiga que siempre fué de la verdad. Hija de madre la podemos decir, pues fué la Santa tan amiga de la verdad, que ni en burlas consentia se dijese cosa que no fuese la misma verdad y realidad. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: «lo que por acá hay, no diré yo mas de lo que hace al caso». Aquí ponian aparte, pero en el original no lo hay.

(6) Doña Luisa de la Cerda.

(7) Pero en la posdata, que se dejaron los antiguos, afirma como el padre Gracian, que estaba allí, abrió el pliego y se quedó con ellas. Mas lo precioso está en decir: *Debiósele de olvidar.* Haria como que se le olvidaba. La Santa lo supo acaso, y se las haria á la memoria con mucha gracia. (*Fr. A.*)

(8) Esta cláusula y la siguiente, hasta donde dice *aliñoso*, faltaban en las ediciones anteriores.

(9) El padre Gracian, que quizá tampoco habia visto cocos hasta entonces, queria partir ó cascar uno al dia siguiente. Mutilando y alterando la Carta en este pasaje, decian las ediciones anteriores: «Nuestro padre (que *se* ha de partir mañana) en lo de Paterna dice».

El comentador, que sabia faltaba la posdata, y por consiguiente no debia ignorar la alteracion de este otro párrafo, lejos de enmendarlo, hacia aquí un comentario sobre el viaje de SANTA TERESA.

(10) Hacíalo el prudente padre por quitar toda ocasion á la emulacion. Para cuya inteligencia es de saber, que, como dice la Santa en la Carta LXXXVIII, número 2, y en la XC, número 4 (CXLVII y CLI de esta Coleccion), llamó el nuncio Hormaneto al padre Gracian para saber y tratar los efectos de su visita. Fué Gracian por junio á Madrid, y habiendo visto al venerable nuncio la primera vez, sin tratar de su comision, á la segunda le halló con el mal de la muerte. Muerto Hormaneto, empezaron á dudar, si perseveraba en su fuerza la facultad de visitador. A esto alude en decir, *pensando no es visitador;* por lo cual es preciso que perdone el prudente lector la proligidad en estas notas, porque la singular pluma de la Santa decia en una palabra mas de lo que los demas podemos explicar en muchas.

Pues el padre Gracian, amigo de la paz, mas que del mando y honor, renunció varias veces su comision. Pero el Rey, despues de consultada la materia, le mandó continuar, como el presidente Covarrubias, que era de su parecer: *Quia re non finita*, perseveraba la facultad. Aunque él solo usó de allí adelante de su juris-

Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace (1). Débese de soñar alguna reina, y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recebiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco (2), y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cayme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quien los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo (3), que me tiene muy desgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melencólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el padre Nicolao á el arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entretiniendo. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas, y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor. Al padre Garci-Alvarez muchas encomiendas (4), y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer (5). Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren (6). Lo peor es haber de trabajar vuestra reverencia (7) con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como yo deseo y le suplico, amén. Son hoy xj de julio (8). *Año de* 1577.

Yo de vuestra reverencia.— TERESA DE JESUS.

diccion para con sus Descalzos, comenzándola á proseguir por los de Castilla. Esta mesma pudo ser la causa de retirar á la Santa á su primer convento de Avila; porque disputándole ya á Gracian su comision, no se atreveria á detenerla mas en otras partes con su facultad, como lo habia hecho hasta ahora. Cuando se empieza á encrespar la mar, gran cordura es retirar lo mas precioso al puerto, mientras vuelve la serenidad. (*Fr. A.*)

(1) «Pague *Dios* á vuestra reverencia».

Desde el aparte hasta donde dice: «de ver el coco», es letra de otra monja.

(2) «De ver el correo». Esta alteracion hacia decir aquí una cosa ridícula, pues continuaba: «¡Bendito sea el que *le* crió!», esto es, *el que crió el correo*.

(3) Habla de una pretendienta, para cuya admision empeñaron al arzobispo de Sevilla, don Cristóbal Rojas, lo cual disgustó á la Santa, porque por una parte deseaba complacer al arzobispo, y por otra no convenia condescender con su empeño. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «Al padre *García Alvarez mis* encomiendas».

(5) «Que yo no *sé* como se *pueden* valer».

(6) Toda esta cláusula, desde donde dice: «verdad es», falta en las ediciones anteriores.

(7) En las ediciones anteriores: «Lo peor es trabajar vuestra reverencia».

(8) En las ediciones antiguas decia: «11 de *junio*». Corrigióse en las de fines del siglo pasado.

En efecto, en el original dice claramente *julio*.

.....mo nuestro padre estaba..... abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos vi y son lindas (9).

CARTA CLVIII (10).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna (11) de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas del Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa (12). Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que si pusiese lo que ponia, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aquí es no verla mas, anque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que ansí paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que pára gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y ansí le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz (13). Estoy de arte con ella, que no la quisiera oir mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro (14).

(9) Toda esta posdata faltaba en las ediciones anteriores. Sin duda decia en las primeras palabras: «*Como* nuestro padre estaba *aquí*, abrió el pliego».

(10) Esta Carta era la LXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Por lo que dice de la visita del padre Gracian se infiere su fecha.

El sobrescrito de esta Carta decia: *Al muy manifico y reverendo señor el licenciado Villanueva*, guarde nuestro Señor en Malagon.

Acerca de este sugeto, que ayudó mucho para la fundacion de aquel convento, se habló ya en Cartas anteriores.

(11) Quiere decir *alguna* por ninguna. Era locucion usual. Esta cláusula estaba omitida en las ediciones anteriores.

(12) En las ediciones anteriores: «En esa casa he tenido poca dicha».

(13) Era esta Beatriz sobrina de la Santa, hija de un primo hermano suyo, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, que casó en Torrijos. Habia sido Beatriz monja de la Encarnacion: siguió despues á su tia en la Descalcez. Nómbrala en la Carta XXXII, número 3. Fué religiosa de gran virtud. Y lo que aquí la aprehende culpada, lo satisface en otra carta su santa tia; pero en esta, como en cosa mas propia, descargó el golpe con mas confianza. (*Fr. A.*)

(14) Débese advertir, para inteligencia de esto, que mientras la madre Brianda estuvo en Malagon las monjas tuvieron algunos desacuerdos con ella. Agravándose su enfermedad, la sustituyó por algun tiempo la madre Beatriz, con harta sorpresa de SANTA TERESA, que dice en una de las anteriores, *que no la creia para tanto;* pero en otras aplaude su gobierno. Eligióse despues presidenta á la madre Ana de la Madre de Dios, y sin duda la madre Beatriz, á pesar de su virtud, llevó con algo de impaciencia este postergamiento, censurando las disposiciones de la nueva supe-

Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesus? Por cierto mas las querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus (1), es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo (2), estése ansí un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dárselo, no sabiendo mas.

En lo que toca al cura, por eso temia yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien (3). Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia vuestra merced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien seria que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesus; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está mas obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amén. A esos señores beso muchas veces las manos.

Dicen, que aunque murió el nuncio, no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

riora, como suele suceder en tales casos, que el amor propio suele revestir con capa de celo y deseo del bien las impaciencias del orgullo ofendido.

(1) Esta fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejercitó el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa, revelándole el caso antes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espíritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «y *bien* ahora que *puedo*».

Las adiciones y correcciones en esta Carta se hacen conforme á los manuscritos de la Biblioteca Nacional, número 3 y número 5. En este hay una copia antigua de la Carta.

(3) Fray Francisco de la Concepcion, á quien el padre Gracian mandó ir por prelado del convento de la Peñuela. Para mejor inteligencia de estas cosas, véase mas adelante la Carta de 2 de marzo de 1578 (tomo IV, Carta XXV en las ediciones anteriores, y CLXXXII de esta Coleccion), por la que se ve seguian estos desacuerdos á pesar de esta reprension de Santa Teresa.

Al cabo tuvo esta que ir á Malagon, quitó de confesor al cura que lo hacia mal, y puso por confesor á un fraile Descalzo, llamado fray Felipe, de quien dijo despues en una de sus cartas, *que lo hacia bien.*

Con todo, las palabras terminantes que aquí dice Santa Teresa, acreditan que á mediados de 1577 opinaba, respecto á confesores, lo que habia escrito en el *Camino de perfeccion.*

CARTA CLIX (4).

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia, ó Avila, por agosto de 1577.

Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesus (5).

Hijas: ahí se la envio con cinco mil ducados de dote (6), pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mírenmela no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

CARTA CLX (7).

A la misma madre María de Jesus.—Fecha incierta.

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, pero quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo lo he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXI (8).

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha atrasada (9).

Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia, y señora mia, mas vale al que Dios le ayuda, que al que mucho madruga. Vuestra merced está

(4) Esta Carta era el fragmento LXVII del tomo VI en las ediciones anteriores. Mas bien que fragmento parece un billete dado por la misma Santa Teresa á la venerable María de Jesus, para que se presentase en Toledo. Ignórase el paradero del original. Los correctores nada dijeron acerca de él, ni tampoco del siguiente. A mí me parecen algo sospechosos tan desmesurados elogios, y aun mas el que Santa Teresa dijese á las monjas que «*no la mirasen como á las demás*», cosa ajena de las ideas y carácter de Santa Teresa.

(5) El libro original de profesiones de las religiosas de Toledo dice acerca de ella lo siguiente: «En 8 de setiembre de 1578 la venerable madre María de Jesus, en el siglo Rivas, hija de Anton Perez de Rivas y de Elvira Martinez, naturales de Molina. Murió en Toledo á 13 de setiembre de 1640».

A mediados de julio estaba Santa Teresa en Toledo, segun se ve por la Carta CLVI; en agosto se hallaba ya en Avila como se verá por la CLX. Habiendo profesado en 8 de setiembre de 1578 debió tomar el hábito á principios de setiembre de 1577, y por tanto, es probable que la Carta la escribiese desde Segovia ó Avila.

En Segovia estuvo de paso para Avila, tanto por visitar aquel monasterio, como por ponerse de acuerdo con el padre Gracian, que estaba allí.

(6) En el hecho de decir que la enviaba, indica que ya estaba fuera de Toledo.

(7) Este fragmento de carta, se publicó entre los del tomo VI con el número LXVIII. Ignóranse la fecha y el paradero del original. Por la conexion que tiene con el anterior se los pone juntos, como estaban. Tambien me parece sospechoso, por hablar de revelaciones.

(8) Este billete figuraba entre los fragmentos publicados en el tomo VI en las ediciones anteriores. Pero no por ser breve se le habia de considerar como fragmento, pues antes está completo, y hasta con firma.

Por equivocacion de un número, al formar la lista cronológica de las cartas, quedó postergado, pues le correspondia en esta Coleccion el número XXV. Por ese motivo se le coloca aquí con los dos anteriores, tanto por la afinidad del asunto, como por la proximidad que tenian en las ediciones anteriores. Por otra parte, como no es de gran importancia, en cualquier parte se le puede colocar.

(9) Se cree que se escribió á 5 de octubre de 1571, pues el dia 6 tomó el hábito la madre Catalina de Cristo.

recibida en esta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entonces nos veremos. Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXII (1).

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Fecha incierta (2).

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vias que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado (3). Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sino unas fuerzas y salud grande. Harto mal la han hecho no la entender el confesor; yo lo vi. Avise vuestra reverencia al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribio doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene (4). En fin han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. El sea con vuestra reverencia y me la guarde, amén.

CARTA CLXIII (5).

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre, amén.

Ya estoy buena del mal que tenia, anque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males. Beso á V. S. muchas veces (6), por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y ansí le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas, y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las costituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á esta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por donde podia (7) y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones. Cierto que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella (8), no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de unos monesterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida (9) nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que esta es la pena) en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súditas nos estamos siempre, porque lo serán (10) todos los perlados de V. S. en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor, que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta de V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban (11) á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios: y como ven, que en todo siguirá lo que V. S. mandáre, ayuda mucho (12). En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á esta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á

(1) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número LXIII. Colócase aquí arbitrariamente con el otro relativo á María Bautista, puesto que iban juntos.

(2) El original de este fragmento le tenia la venerable Cecilia de el Nacimiento, religiosa de Valladolid y fundadora de el de Calahorra (cuya accion omitió en su historia nuestro cronista), y envió su traslado á nuestro archivo, donde se halla de mas de cien años á esta parte. El sobrescrito dice: *Para mi hija la madre María Bautista.* No se sabe el tiempo en que se escribió ni de lo que venia hablando; pero es ciertísimo lo que el enemigo comun ha procurado por cuantas vias ha podido hacer daño á su reforma; y lo procurará sin cansarse hasta el fin del mundo, que esperamos durará. Pero remediará Dios sus asaltos, como la Santa lo pidió y está pidiendo. (*Fr. A.*)

(3) María de la Cruz fué una de las cuatro primeras de Avila, de quien trata la historia, tomo II, libro VIII, número 4. De el mucho orar y estar en soledad debió haber contraido algun accidente, y padeciendo María de la Cruz, tenia la priora cruz. Es equivoco que usa la Santa. Tambien el trato con Dios quiere prudencia. Era penitente y abstinente, como la Santa insinúa, y dada á la soledad, y no la entendia el confesor, y lo vió la Santa, ¿pues cómo no lo remediaba? En eso se ve su humildad, que con ser fundadora no se metia en el empleo de los ministros de Dios. (*Fr. A.*)

(4) Doña Ana Enriquez fué aquella ilustre señora de Toro, para quien es la Carta XII del tomo I (LIII de esta edicion) y otras. La Estefanía era una religiosa de gran virtud en el mismo convento de Valladolid, que, como escribe el venerable Palafox en las notas á la citada Carta, fué penitentísima, y teme prudente la Santa no la suceda lo que á María de la Cruz. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta era la IV del tomo III en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las religiosas Dominicas de Porta Celi de Valladolid. En esta edicion se ha corregido conforme á la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 226.

La fecha consta de la misma Carta, pues la puso en el sobre el obispo de su propia letra. Dice así el sobrescrito:

† *Al ilustrísimo señor y reverendísimo don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, mi señor, en Olmedo.* Y luego de letra del obispo: *La madre Teresa de Jesus, agosto,* 1577.

(6) En las ediciones anteriores: «Beso á V. S. *las manos* muchas veces». Sin duda así quiso poner SANTA TERESA.

(7) «En no la dejar en poder *de quien* supiera mal entender». El convento de San José de Avila estaba sujeto al ordinario y no á la Orden. El objeto principal de SANTA TERESA en mudar de jurisdiccion fué, como se ve en esta Carta, harto interesante, que pudiese visitarlo el padre Gracian como mas práctico y experimentado, y uniformar su régimen ó disciplina con la de los demás conventos de monjas, que aquel andaba visitando por entonces. Temia además que los sucesores de don Alvaro no tuvieran tanto interes por el monasterio, como aquel tenia.

Se ve claramente por esta Carta la principal razon que tuvo el padre Gracian para trasladar á SANTA TERESA de Toledo á Avila, pues solamente la gran influencia de SANTA TERESA hubiera logrado arrancar al señor Mendoza el permiso para que saliera aquel convento de su jurisdiccion. Véase el párrafo final de *Las Fundaciones* (tomo I, página 249).

(8) «El obispo no haga nada con *ellas*». Alude, no *á las monjas*, sino *á la casa*, de la que viene hablando.

(9) «Que no *de* quien en toda la vida».

(10) «Que tan súbditas nos estamos, porque siempre lo serán».

(11) «Fué á despachar *á* los que *van* á Roma».

(12) Las monjas de San José tampoco querian eximirse de la jurisdiccion ordinaria, pero cedieron á las exhortaciones de SANTA TERESA. «A algunas se les hacia muy grave, mas, como me querian bien, llegáronse á las razones que les decia». (Tomo I, página 250.)

entender, no es cosa de casamiento (1). Despues que vi la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; anque no puedo entender, que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sino como celo de la república, y de Dios (2). Su Majestad lo guie como mas se sirva; que ya está de suerte, que anque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si seria bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, anque no fuera despues nada, me holgara (3). Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaria de servir, sino que procuraria no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía él escribe á V. S. lo que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, antes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daria esto, es, porque creo á Dios y á el mundo pareceria bien, y verdaderamente V. S. se lo debe (4). Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, anque sea menos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que solo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio (5). Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Danme priesa por esta, y ansí no me puedo alargar. Paréceme, que con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indina sierva, y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXIV (6).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESUS

Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (7), y es verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y ansí me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias, en especial, me ha traido bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (sigun me dicen), que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto (8) me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná mas particular cuidado, que lo ordinario.

Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, anque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado mas que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro dia, que queria escribir á V. S. y solo decir en la carta — *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser (9) alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en su Majestad, que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde mas que á mí (10). Son hoy vj de setiembre (11).

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Teresa besa á V. S. las manos (12), y hace lo que V. S. le manda y, á su querer, bien se iria con V. S.

CARTA CLXV (13).

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II.—Desde Avila á 13 de setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. A mi noticia ha venido un memorial,

(1) No se sabe qué asunto era; conjeturo si seria algun informe reservado relativamente á la boda de que se habla en la Carta siguiente.

(2) «Sino *con* celo de la república».

(3) Intercede por un capellan suyo, que lo era el maestro Gaspar Daza, y debió de obrar su intercesion, pues fué canónigo de Avila. (*V. P.*)

(4) Acerca del buen espíritu y celo del maestro Daza véase el capítulo xxiii de la *Vida de Santa Teresa*, y la nota 3.ª, página 73, en el mismo tomo anterior.

(5) Don Lorenzo de Cepeda.

(6) Esta Carta era la II del tomo iv en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las correcciones que se han hecho las tenian anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(7) Doña María Sarmiento, sobrina de su ilustrísima, hija de su hermana doña María de Mendoza y de don Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa, don Gonzalo Fernandez de Córdova. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: «que *mas* me holgára».

(9) «Que por alguna parte».

(10) «*Plegue* á Dios le aproveche y á V. S. *le* guarde».

(11) «Son *oy* 7 de *septiembre*».

(12) Su sobrinita, hija de don Lorenzo de Cepeda, la cual estaba en San José de Avila.

(13) Esta Carta era la primera del tomo III de las *Obras de Santa Teresa*, y por tanto la primera y de las mas notables del Epistolario. Estaba á pesar de eso mutilada y con muchas alteraciones importantes, pues habian quitado en ella todas las quejas que daba SANTA TERESA contra los Carmelitas Calzados y toda una posdata que tenia al fin. ¡Tal era el estado de la primera Carta!

Ignórase el paradero del original. Falta igualmente la parte del

que han dado á vuestra majestad (1) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio, y de los padres Calzados (2); porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita, que los deja con nuevo espíritu), sino que procuran agora dislustrar estos monesterios (3), á donde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos (4), que el uno, antes que fuese fraile, sirvió á estos monesterios, y ha hecho cosas, á donde da bien á entender (5), que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el padre maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño (6), haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede (7) hacer el demonio, me daria recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (anque mas se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma (8) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, destos monasterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjas tratan. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (9), vuestra majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (10) ven, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y á donde no hay mucho temor de Dios será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfecion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion destos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parescido un hombre enviado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo (11) á la Orden para ayuda mia; porque há mas de decisiete años, que padecia á solas con estos padres del paño (12), y ya no sabia como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad. Plega á Él oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen (13) de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San Josef de Avila, á XVIJ de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años (14).

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Sospecho, que mientras el Tostado (15) está como agora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que antes fué calzado (16); de cuya vida suplico á vuestra majestad mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa,

manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, en que debian estar las enmiendas hechas por los correctores. Afortunadamente se conserva en el convento de religiosas Descalzas de San Jerónimo de Madrid (vulgo las Carboneras) una copia auténtica de esta Carta, escrita por el hermano mismo del padre Gracian, que la depositó en aquel convento, con otras muchas de SANTA TERESA, como ya se dijo en los párrafos preliminares de este tomo. Al final de la Carta dice así: «Concuerda con la carta original escripta toda de su mano de Teresa de Jesus á su majestad, y así lo juro á Dios y á esta †. Diego Gracian, notario público y escribano de su majestad». La palabra «majestad» está en abreviatura con las tres primeras letras y una cruz sobre ellas, que es como la escribia tambien SANTA TERESA.

En la copia no siguió estrictamente Diego Gracian la ortografía de la Santa, segun la pronunciacion vulgar, sino la suya latinizada, diciendo *sancto*, *esse*, *escripto*, *perfection*; pero en otras partes usó aquella, escribiendo «monesterios, oya, agora, decisiete».

Las enmiendas hechas en esta Carta son unas treinta, como se puede ver confrontándola con las ediciones anteriores. Solo se notan las mas principales.

(1) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado».

(2) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las cartas de SANTA TERESA, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo SANTA TERESA. Los Calzados obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia, eran instrumentos y ministros suyos para la purificacion de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que solo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impío manifiesto, hereje ó excomulgado.

(3) «Sino que procuran *ahora deslustrar* estos *monasterios*».

(4) Fray Miguel de la Columna y fray Baltasar de Jesus. Era este padre excelente predicador y uno de los que mas trabajaron para plantear la reforma, y de él se hallará mencion en varias de las Cartas anteriores de SANTA TERESA, especialmente al hablar de la visita de Andalucía y de la fundacion del convento de Granada. En adelante no se halla mencion de él. Aun ha llegado á ser dudoso si fué este apóstata y delator el padre fray Baltasar de Jesus, pues los Descalzos no quisieron dar mas luces sobre este punto, quizá por no infamar la memoria, de quien tanto habia trabajado en Pastrana y en Granada. Dícese que volvió á la Orden muy arrepentido, y murió en Lisboa.

En cuanto á fray Miguel de la Columna convienen todos en que era hombre muy ligero, y como dice SANTA TERESA, sin nombrarle, *que muchas veces le faltaba el juicio*.

Véase acerca de ellos la Carta siguiente.

(5) «A donde bien da á entender».

(6) «Se han querido valer *sus émulos*».

(7) «Que *podria* hacer el demonio».

(8) «Y no ayuda á la *reformacion*».

(9) «Por amor de *Dios* nuestro Señor».

(10) «Porque si los *contrarios* ven».

(11) «*Le trujo* á la Orden para ayuda mia, porque há mas de *diez y siete*».

(12) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: *con estos padres del paño*.

(13) «*Plegue á El oiga* todas las oraciones *de* Descalzos y Descalzas que se hacen».

(14) «Fecha en Avila á 13 de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete». En la copia de Diego Gracian la fecha del dia está en números romanos y la del año en arábigos: como SANTA TERESA no usaba estos se deja la fecha en letra como estaba en las ediciones anteriores.

(15) Esta posdata es inédita.

(16) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesus, que era excelente predicador y antes habia sido carmelita calzado.

que no sea para edificarnos (1), y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que paresce forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

CARTA CLXVI (2).

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, octubre de 1577 (3).

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESUS

Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero desta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano (4), en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, mas por entero que yo los pude entonces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mijor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavia su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre desta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros. Ya vuestra reverencia sabrá como fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho (5), aunque jura fray Miguel, que no escribió cosa del memorial, sino que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar. Esto y otras cosas dijo con testigos, delante de escribano y del santísimo Sacramento (6). El Rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados (7), á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traya grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sino, como si no las dijeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecia, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba, y dejólas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oir misa ni entrar en el coro, aun cuando no se dice el Oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que mas cae en gracia es, que otro dia despues de esta elecion machucada, volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer elecion, y ellas respondieron, que no tenian para qué hacer mas elecion, que ya la habian hecho; y de que esto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas, y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho, con menos votos (8). Ellas han enviado al Tostado á decirle como me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, mas que por priora no lo pueden llevar á paciencia (9). No sé en qué parará. Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa, que á todos ofende, como esta: yo las perdonaria de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y mas con la poca salud que tengo, y, cuando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como mas se sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita, y ha crecido mucho: encomién-

(1) Desde las palabras *de cuya vida* vuelve, al parecer, á hablar del padre Gracian. La Carta está escrita con detencion y correccion, como dirigida al Rey; pero en la posdata se revela ya la habitual franqueza de Santa Teresa: no era poca el poner posdata á una carta dirigida á un rey como Felipe II.

(2) Esta Carta era la LXXVI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. No es de letra de Santa Teresa, sino de otra religiosa que le servia de amanuense. Solamente la posdata es de letra de la Santa. Olvidóse esta de firmar; á pesar de eso en las ediciones anteriores se suplia la firma.

La ortografía de la amanuense es distinta de la de Santa Teresa, y aun la pronunciacion debia serlo, pues escribe *asi*, *aunque*, *cae*, en vez de *ansi*, *anque*, *cay*.

Las enmiendas se han hecho conforme á la copia auténtica, que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, fólio 141.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de Sevilla.* Por lo que dice la Santa en la Carta siguiente (la de 10 de diciembre) que habia casi dos meses que estaban descomulgadas las de la Encarnacion, se colige haberse hecho aquella eleccion mediado octubre, y que á fines del mes se escribió esta, pues se ve en ella haber pasado quince dias, desde la memorable eleccion. Todo sucedió año de 77, estando la Santa en Avila. Para cuya mayor confirmacion se hallan las cuentas del mes de octubre de aquel año firmadas de doña Ana de Toledo, que fué la priora competidora feliz con la Santa. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta se ha perdido, pues la última para María de San José es de mediados de julio.

(5) Véase la Carta CLXIV precedente á Felipe II, y lo que sobre estos dos frailes se dice en la nota 5.ª

(6) Aquí seria bien notar que la retractacion no se hizo á 4 de setiembre, como escribe el historiador, sino á 8 de octubre, como consta de su original, que se ha registrado (*Historia:* libro IV, capítulo XXIV, números 5 y 6). Ni su copia fidedigna, que se halla en nuestro archivo, dice cosa en contrario. Dia 24 del mismo mes de octubre escribió el buen fray Miguel al Rey, retractándose del violento memorial, que afirma se dispuso por malas artes de otros; pero pues dice la Santa á su majestad que estaba á ratos sin juicio, harta disculpa tiene en todo juicio. Fray Baltasar no picó tan alto, aunque lo poco en su autoridad hacia mucho daño. Mucho daño hizo siempre la falta de rendimiento, y de aquí provino todo su daño, que detestado y llorado, convierte la gracia de Dios en gran provecho, como sucedió á este gran sugeto. (*Fr. A.*)

(7) Fray Juan de la Magdalena. La descripcion, que hace aquí Santa Teresa, de la furia del buen fray Magdaleno (que así le solian llamar), no puede menos de hacer reir. Parece que se le está viendo lleno de rabieta pegar puñadas en la mesa. Infiérese de aquí, que las *elecciones* en todos tiempos han solido ser lo que son ahora, y lo que serán siempre, atendidas las pasiones humanas. Creer otra cosa es no conocer la historia ni el corazon humano.

(8) Y decian muy bien los letrados, pues habia faltado el padre provincial contra el capítulo VI de la sesion 25 *de reformat. regularium* del Concilio de Trento, atentando contra la libertad de elegir las religiosas, y quedando el mismo incapacitado dentro de su religion, segun aquel dispone. Habia atentado tambien contra el capítulo III de la sesion 25, en que se prohibe imponer excomuniones temerariamente y por causas leves, como era esta.

(9) En el número tercero está clara y sincera la relacion de la *machucada eleccion*. No es de olvidar cierta especie, que en otra ocasion tocamos, de que habia principios para presumir que la Santa queria agregar á su Descalcez aquella gran casa de la Encarnacion, y que ayudaba al intento san Juan de la Cruz. (*Fr. A.*)

dela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber, si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias (1). 1578.

Harto deseo me ha dado de poder *tratar* con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa nos ayuda mucho, *y hace* merced en todo. Encomiéndela á *Dios*, y al arzobispo *de Toledo*, y del rey *nunca se olvide* (2).

CARTA CLXVII (3).

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (4). — Desde Avila 19 de octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisandole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (5), y que cree está ya en Toledo, y sí estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á mediodía dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son decinueve de otubre. Por ser tan noche no digo mas, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná que querer: dile tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (6) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traya bestia que ande bien, y no alto que le brume.

Las monjas se están sin oir misa (7), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, anque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quiere escribir (8): mi hermana tenga esta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, anque no pierde sazon: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no mas.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) La fecha está ciertamente equivocada. Sin duda María de San José la puso á bulto, y mucho tiempo despues de recibir la carta.

(2) Las letras que van de cursiva ó itálica, no se leen bien en el original, y se suplen por conjetura, como estaban en ediciones anteriores.

(3) Esta Carta era la XLIV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia. (*Fr. A.*)

(5) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminentísimo. Previniendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no lejos de la córte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso. (*Fr. A.*)

(6) La de la Cerda, otras muchas veces citada. La priora era la madre Ana de los Angeles.

(7) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

CARTA CLXVIII (9).

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid (10).—Desde Avila á 10 de noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfecion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y ansí se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa (11), y la buena diligencia de vuestra merced.

Sepa, mi padre, que estas monjas están ansí, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion (12). Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria sí obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes (13), dicen querrian esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas asolver el Tostado ú el provincial, ú si el nuncio va: donde está la causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es recia cosa estarse ansí; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá, para que obedezcan á doña

(8) La priora de Alba de Tormes, donde probablemente estaria entonces el señor Juan de Ovalle.

(9) Esta Carta era la LI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta, que se escribió en Avila, á 10 de noviembre de 77, se halla en las Carmelitas Descalzas de Jaen: su sobrescrito dice así: *Al muy magnífico y reverendo señor Alonso de Aranda, mi señor, en Madrid.* No podemos asegurar si este virtuoso sacerdote era aquel Gonzalo de Aranda que menciona en várias partes nuestra Crónica (*Chrónica:* libro I, capítulo XLI, número 9; capítulo XLIV, número 3; y capítulo XLVI, número 1), por lo que ayudaba á la Santa, ni si tenia los dos nombres de Gonzalo y Alonso. El estar en la córte á pleito no se hermana mal con el que defendió por el convento primitivo de San José. (*Fr. A.*)

(11) Ignórase el título de esta señora marquesa, en cuya proteccion confiaba por entonces SANTA TERESA.

(12) Véanse las dos Cartas antecedentes.

(13) Estas palabras «porque ya tornan allá los frailes» faltan en las ediciones anteriores. Constan en las enmiendas que tenian hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, y en copia remitida de Jaen, donde todavía se conserva el original, segun estaba en el siglo pasado, y se dijo en la nota segunda.

Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado. Le dirá (2) vuestra merced este particular de estas monjas: suplícoselo, que no se sufre estar ansí mucho, ni an nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de san Martin.

Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la marquesa la mandará á vuestra merced un mozo; y si ve vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (3), porque mas que la semana que viene no se sufre aguardar, sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (4). Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla, y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre, que nos enviar. El Señor lo encamine (5) (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy víspera de san Martin.

Indina sierva de vuestra merced. —Teresa de Jesus.

Escribo al señor licenciado Padilla; y ansí no diga vuestra merced mas de ver el modo, que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXIX (6).

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de diciembre de 1577 (7).

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ecelencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regucijada, de que está efetuado el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo (8). Entendiendo yo el contento que será para vuestra ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

Acá me han dicho la merced que su ecelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra ecelencia, que es tanta, que . . . . . (9). Si su escelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egito. Hanme dicho, que su ecelencia ha mandado venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su ecelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su ecelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra ecelencia, que este negocio toca á la Vírgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de Santa Teresa. Al cabo quedó por priora, por negarse Santa Teresa á admitir el priorato de la Encarnacion.

(2) En las ediciones anteriores: «*Léale* vuestra merced este particular *de* estas monjas».

(3) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: *Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de noviembre de 1577: dile luego ocho reales.* No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el dia de su respuesta. (*Fr. A.*)

(4) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

(5) Hasta estas palabras «El Señor lo en.....» alcanza el original. Lo restante se suplió de copias antiguas anteriores á la mutilacion, y que existian en el archivo de la Orden, segun anotaron los padres correctores. Por desgracia el codice 28, mencionado por ellos, en que estaba aquella antigua copia, no ha venido á la Biblioteca Nacional.

Dichos correctores enmendaban el nombre del señor Aranda llamándole *Rodrigo*; pero en la copia remitida de Jaen dice *A.° de Aranda*.

(6) Esta Carta era la III del tomo v en las ediciones anteriores.

(7) Segun se colige de su contexto, se escribió en Avila el año de 1577. Dos pruebas nos convencen para asignarla este año. La primera, que corrian voces, y aun no seguras, del casamiento del señor don Fadrique, que, con su padre el gran duque, fué preso, por haberle efectuado el año de 78, como consta de su vida. Con que siendo la fecha de la Carta de 2 de diciembre, para dar lugar á las variedades que hubo en aquella historia, es necesario se escribiese en el antecedente de 77.

La segunda se funda en lo que dice la Santa: *Despues que gobiernan nuestros padres.* En lo que alude al gobierno que tenia Gracian, como comisario apostólico, lo cual se verifica por el año de 77, cuando aun gobernaba, aunque algo impedido, y como á medias, por las desazones, ya comenzadas, con el señor Sega. Y el año de 78 no se puede verificar, pues desde agosto le tenia el nuncio despojado de todas sus comisiones, habiéndole intentado desde julio. Por lo cual se llama en los libros antiguos este atribulado tiempo *sede vacante*, diciéndose tenia el gobierno el señor nuncio. (*Fr. A.*)

(8) Intentó el duque don Fernando de Toledo el casamiento de su hijo con doña María de Toledo, su prima hermana, hija de don García Alvarez de Toledo, virey de Sicilia, y de doña Violante Colona, marqueses de Villafranca, para dar sucesion á su gran casa é impedir el matrimonio que pretendia con don Fadrique otra señora de palacio de calidad no igual. Por solo intentar el de su prima, ó resistir al de la otra dama, le pusieron preso en Tordesillas. Salióse don Fadrique de esta prision, efectuó el matrimonio con su prima, y se volvió al castillo mas preso que habia salido, que tambien es vínculo el matrimonio. Por esta accion mandó el Rey que tambien su padre, como cómplice, fuese preso á Uceda, hasta que le sacó de las cadenas para la conquista de Portugal. Este es el famoso desposorio de que trata la Santa en esta Carta. (*Fr. A.*)

(9) No se pudieron leer dos líneas del original. Ignórase el paradero de este. Tampoco hay en la Biblioteca Nacional copia de ella, pues el codice 28, de donde se sacó para la impresion, no vino á ella. En esta edicion no se ha hecho mas que poner algunas palabras al estilo de Santa Teresa.

ahora las ponen. Ahora estamos muy mas consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y ansí espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á su Majestad nos guarde á vuestra ecelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplico, amén. Fecha en San José de Avila á 13 de diciembre.

Sierva de vuestra ecelencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXX (1).

Al rey don Felipe II.—Desde Ávila 4 de diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelía, que acababan de cometer con san Juan de la Cruz.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. Yo tengo muy creido, que ha querido nuestra Señora (2) valerse de vuestra majestad, y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y ansí no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella (3). Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de como estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto (4) les son gran estorbo para el recogimiento y relision, que pretenden. Y de la falta de ella (5) que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y ansí lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenia bien entendido. Para algun remedio, mientras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero (6), y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y ansí le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida. Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y ansí torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á asolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin órden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas, que antes tenian, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado este los confesores (7), que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser porque él tiene mas partes para hacer mártires, que otros, y tiénelos presos en su monesterio y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenian los papeles. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios (8). A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran mas piedad (9). Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad, mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé órden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos, que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesus, que es un bendito viejo, el primero de todos (10) sin ninguna causa (11), y ansí andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito (12), que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años.

(1) Esta Carta era la primera del tomo VI en las ediciones anteriores, donde está impresa con varias mutilaciones. Ignórase el paradero del original, pero aquí se imprime con las enmiendas y adiciones que tenian puestas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4. Hállanse tambien estos trozos inéditos en el manuscrito número 5, página 1, y se han confrontado con los del anterior.

Los Descalzos, una vez obtenida su separacion, eliminaron todos estos párrafos, por no lastimar á los Calzados, con los que vivian despues en buena armonía.

(2) En las ediciones anteriores: «que ha querido *nuestro Señor*».

(3) Se ve por estas palabras y por todo el contexto de la Carta, que esta tiene por objeto interponer un verdadero recurso de proteccion á favor de los Descalzos, y contra las tropelías de los Carmelitas Calzados *ó del paño*». La noche de antes habian prendido estos á san Juan de la Cruz y á fray German de Santo Matía, capellanes de la Encarnacion. Por este motivo tenia derecho á interponer aquel remedio jurídico, mucho mas cuando el mismo Dios se lo mandaba.

(4) En las ediciones anteriores: «Para librarse de los que les son gran estorbo».

(5) Aquí principia el trozo mas largo de los omitidos en las ediciones anteriores. En ellos solo decia:

«y religion que pretenden.

»2. Para algun remedio puse allí».

Las cláusulas que aquí se ponen están en ambos manuscritos citados.

(6) Los dos citados en la nota 3.ª

(7) En las ediciones anteriores: «hales quitado este los confesores y tiénelos presos en sus monasterios».

Falta todo lo restante, que consta entre ambas frases.

(8) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «que ni parece temen que hay justicia ni Dios».

(9) Es inédito este trozo, desde donde dice: «y *tuviera por mejor*» hasta las palabras «*mas piedad*». Y, en efecto, cuando el padre Gracian cayó cautivo en poder de los moros, no le trataron estos peor, que los Calzados de Toledo á San Juan de la Cruz.

(10) En efecto, aunque san Juan de la Cruz se descalzó en Duruelo antes que el padre fray Antonio, como este era de mas edad y autoridad, SANTA TERESA le consideraba como el primero. (Véase el capítulo XIX de *Las Fundaciones*, tomo I, página 201.)

(11) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á SANTA TERESA de Toledo á Ávila.

(12) Aquí habia párrafo aparte y faltaba otro trozo desde las palabras: *que los que habian de ser*, hasta donde dice: *lo harán peor*.

Yo espero en Él, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra (1). Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de diciembre de MDLXXVIJ.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad.—TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA CLXXI (2).

Al padre Salazar de la Compañía de Jesus en Granada (3).— Desde Ávila 7 de diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de Las Moradas.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy víspera de la Concecion me dieron una carta de vuestra merced. Páguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas, que han levantado, ansí de nosotras, como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir á Dios, y ansí creo ha oido las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey de estas lindas hazañas, que decian de nosotras (4). Gran cosa es la verdad, que antes gozaban estas hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible (5). Ahora para remate acuerdan las de la Encarnacion de darme votos para priora, y con tener catorce ú quince mas, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los menos votos; y habíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sino por vicaria, descomúlganlas á todas, que eran mas de cincuenta, anque en hecho de verdad, no lo estaban, á dicho de letrados: mas, hanlas tenido dos meses sin oir misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el Nuncio asolver lo están harto. ¡Mire qué vida, ver todo esto! Anda el pleito en el Consejo Real, que anque es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que, hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio, cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán siguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber, que tenia vuestra merced amigo tal en Madrid, y an quizá aprovechará ahora.

Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad (6). Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad. Que le hace saber, que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efeto. Sábese cierto que está en poder del mesmo aquella joya, y an la loa mucho, y ansí, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (7), que si viniese acá el señor Carri-

(1) Esta Carta produjo el resultado que SANTA TERESA apetecia, pues habiendo ido pocos dias despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* (tomo I, libro IV, capítulo XXXVI, número 1) que el Rey le dijo con mucha seriedad: *Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.*

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará mas adelante.

(2) Esta Carta es la XLIV del tomo IV en las ediciones anteriores. Habia en Segovia una copia auténtica y antigua de ella, de la que se sacó un largo trozo, omitido en aquellas, y que pusieron los correctores en el tomo III de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

(3) El sobrescrito de esta Carta decia así: *Al muy manífico y reverendísimo señor y padre mio, en Granada;* por lo cual y por el contexto de la Carta, se conoce que fué para alguno de sus confesores, que á la sazon estaba en Granada. Si las conjeturas no nos engañan, fué para el padre Gaspar de Salazar, aquel su antiguo confesor, que sin dejar de ser hijo del gran padre san Ignacio, quiso ser hijo de SANTA TERESA.

En la Carta XXVII (la CVII de esta Coleccion) nos dijo la Santa de este padre, que iba á Granada con deseos de hacerla una fundacion en aquella ciudad, y no sabemos allí otro con quien la Santa tuviese amistad tan íntima. El dar á entender anduvo Dios en los conciertos de su amistad, viene bien con la que profesaron siempre tan espiritual, como familiar, y no se tiene noticia hubiese sucedido con otro, que con el padre Gracian y el padre Salazar. En los números segundo y tercero se vale de la ingeniosa reserva de enviarle recados con él mismo, para él mismo, con el nombre de Carrillo. Traza que usó en las íntimas cartas de su hijo Gracian, cuya amistad con la Santa y la del padre Salazar, fueron símbolas ó parecidas. Mientras otro no presente mejor derecho, lo tiene este venerable padre al honor y posesion de esta Carta. (*Fr. A.*)

(4) Alude al memorial de fray Miguel de la Columna y fray Baltasar. (Véanse las Cartas CLXIV y CLXV.)

(5) Aquí comienza el trozo inédito con las palabras: «*Ahora para* remate»; y acaba: «y an quizá aprovechará ahora».

(6) Bajo el seudónimo de Peralta designaba SANTA TERESA, en las Cartas anteriores, al Tostado. Aquí no se comprende á quién aluda. Al padre Salazar, á quien aquí llama Carrillo, le designaba en otras Cartas con el seudónimo de *Esperanza.*

(7) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjeó á la Santa nuevo aplauso y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: *Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y aun la loa mucho.*

Pasando despues la Santa por Toledo el año de 80, y hablando con el señor arzobispo, pidiéndole licencia para la fundacion de Madrid, la dijo estas notables palabras: *Muy edificado estoy de las muchas mercedes que Dios ha hecho á vuestra merced, dele muchas gracias,* pues todo el bien viene de su mano. Sepa que presentaron en la Inquisicion un libro, que dicen ha compuesto vuestra merced, mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos lo han leido y examinado, y no han hallado en él cosa digna de enmienda. Y así, no solamente no ha hecho á vuestra merced daño su libro, mas antes por él de hoy en adelante me tenga por su capellan, y mire en lo que yo puedo servir á vuestra merced y á su religion, que haré todo lo que fuere necesario, *con mucha voluntad* (*Historia:* libro V,

llo, dice, que veria otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sino de lo que es Él, y con mas delicados esmaltes y labores, porque dice, que no sabia tanto el platero que la hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hízose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen (1). No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y, como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

Tambien dice, que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad, que yo le suplico, amén. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXII (2).

A su cuñado Juan de Ovalle.—Desde Avila 10 de diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares.

JESUS

Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y ansí solo diré, que tengo harto cuidado de este negocio (3). Dos veces he escrito á la señora doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que he miedo sea todo perdido; antes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no seria malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora (4). Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora doña Beatriz (5), no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están asueltas (6), anque tan enteras como antes, y con mas trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está sin calentura, anque con romadizo (7). Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es x de diciembre.

Indina sierva de vuestras mercedes. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXIII (8).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Ávila 10 de diciembre de 1577.

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué lejos parece que estoy acá! Anque estuvie-

capítulo XXXVI, número 8.) Oyó estas palabras el padre Gracian, que acompañaba á la Santa, como en otra parte se ha dicho, y á su cuidado se debe la noticia de esta honorífica expresion. (*Fr. A.*)

Véase el tomo I, página 4, preámbulo del libro de la *Vida*.

(1) Habla en estas cláusulas del libro de *Las Moradas*, el cual habia concluido víspera de San Andrés, ocho dias antes de escribir esta Carta, ocasion muy oportuna para darle noticia de él, como á su confesor. Ni faltan sólidos fundamentos para apoyar este dictámen. Lo primero, porque esta obra la supone ignorada del señor Carrillo, que era el padre Salazar; y el *Camino de perfeccion*, escrito tantos años antes, no se le habia de ocultar en una tan larga y familiar comunicacion. Lo segundo, aquí supone en él la Santa adelantamiento en el saber, ó ciencia experimental de largo tiempo, despues de escrita la *Vida;* y habiendo escrito el *Camino de perfeccion* inmediato á esta el mismo año de 62, segun unos, ó en los siguientes, segun otros, no se verifica el dicho con tanta propiedad.

Lo tercero supone que se trata en aquel escrito lo mismo que en la *Vida*, á distincion de ir en esta descubiertas las piedras (los favores) en el otro disfrazadas. Esto no conviene en rigor al *Camino de perfeccion*, que no trata de recibos de persona determinada, y en *Las Moradas* se halla á la letra. Lo cuarto, de esta jova dice se hizo por mandado del vidriero (si este es Dios); no se sabe la mandase escribir el *Camino de perfeccion*, y de *Las Moradas* es cierto tuvo órden particular del Señor en una soberana vision, que testifica en sus informaciones el señor Yepes. Lo quinto, porque el libro de *Las Moradas* se escribió por mandado (á lo humano conforme al órden dicho) del padre Gracian, para suplir la falta del de la *Vida*, que estaba en la Inquisicion, como aquí dice la Santa, y afirma con mas claridad su verídico historiador; con lo cual viene ajustado el decir aquí la Santa, que trata lo mismo el uno que el otro. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta es inédita, aunque se daba noticia de ella en la nota 11 á la Carta XLIV del tomo VI. ¡Cosa extraña! en el tomo mismo donde se recogian fragmentos insignificantes y repetian trozos ya publicados, se omitian cartas enteras á sabiendas. Para mayor confusion, se decia que el original estaba en Jaen, siendo así, que donde realmente estaba y está es en las Carmelitas Descalzas de Bujalance, las cuales la conservan en un hermoso relicario de plata, segun carta, que tengo, de aquella comunidad.

(3) No se sabe qué negocio era el que traia don Juan de Ovalle, para el que necesitaba de la influencia de doña Luisa de la Cerda; en algunas otras cartas de hácia esta época, y en especial en la de 19 de octubre para el mismo Juan de Ovalle (CLXVII de esta coleccion), se habla tambien de este viaje. Quizá trataba de proporcionar colocacion á su hijo don Gonzalo.

(4) Quizá doña María sintiera tener que pasar el invierno en Galinduste. Ahora es al revés, pues, durante el verano, es cuando la gente sale al campo y á las aldeas.

(5) Doña Beatriz de Ahumada, hija de aquellos caballeros, de quien varias veces habrá ya que hacer mencion en las Cartas siguientes. Despues de la muerte de su tia SANTA TERESA fué Carmelita Descalza.

(6) Las monjas de la Encarnacion: este dato es curioso para calcular la duracion de aquel conflicto, si bien no completamente terminado con la prision de san Juan de la Cruz y la absolucion del nuncio.

(7) La hija de don Lorenzo de Cepeda, monja en San José de Avila.

(8) Esta Carta era la LXXVII del tomo V en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid: faltan en él cuatro líneas, que quizá cortaron cuando se sacó esta Carta para el expediente de beatificacion de san Juan de la Cruz. Afortunadamente quedaron copias auténticas y antiguas de ella, y la hay

ra cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey* (1) quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no ha menester pedírmela, que á mí me le da que le haya contentado (2). Quédese muy en hora buena.

Mucho querria hubiese entre estas baratas (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo (3). Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear antes que haya otra cosa que lo estorbe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (4), porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envien; ú de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (5).

«Escríbame vuestra reverencia si tiene ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avísemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia, que á las monjas de la Encarnacion las han asuelto despues de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenídolas muy apretadas: mandó el Rey que el nuncio las mandase asolver. Enviaron el Tostado y los demas que le aconsejan un prior de Toledo (6) á ello, y asolviólas con tantas molestias, que seria largo de contar, y dejólas mas apretadas que de antes y mas desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sino á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenian allí puestos por el comisario apostólico, y por el nuncio pasado, y hanlos llevado presos, como á malhechores, que me tienen con harta pena, hasta verlos fuera del poder de esta gente, que mas los quisiera verlos en tierra de moros. El dia que los prendieron dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden (7). Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á san Pablo de la Moraleja, y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo le dejaba aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la boca (8). Las monjas lo han sentido y sienten mas que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho dias mañana, que están presos: dicen las monjas que son unos santos, y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa, que no sea de unos apóstoles. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasion lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Grabiela (9) y á todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos. Son de diciembre diez: año de 1579-1578 (10).»

Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que an no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo, que ya estaba quitado el censo, mas si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa á la hermana (11): de todo me avise por caridad largo, que por via del padre Padilla vienen ciertas, dándolas al arzobispo (12), ú por nuestro padre, y mas presto que por Toledo. Si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y seríale harto socorro, an siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada. Tambien me avise cómo anda el levantamiento de la provincia (13), y á quién hicieron vica-

tambien íntegra en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 18.

En esta edicion se añade una posdata interesante inédita, rebatiendo el empeño de María de San José de mudar de casa.

(1) Así dice el original, segun la copia auténtica de Valladolid.

(2) Verdad que el *Agnus Dei* con esa preciosa guarnicion no se le enviaria para su uso, sino para algun seglar, ó para dedicarlo al adorno de la iglesia, pues María de San José, hermana de Gracian, depuso así: «Mandaba que en la veneracion de las imágenes se esmerasen, no en tenerlas curiosas con molduras y guarniciones costosas, porque no las divirtiesen, ni fuesen contra su profesion, que era de mucha pobreza». (*Fr. A.*)

(3) Ya hacia seis dias, que María de San José las tenia recogidas en Sevilla, pues, como muy sagaz, previó lo mismo que le dice aquí Santa Teresa, y adelantándose á sus deseos, salieron de Paterna el dia 4 de diciembre, pues tampoco llevaban á bien los Carmelitas la reforma, que las Calzadas habian hecho allí.

(4) Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.

(5) En efecto, desde aquí continúa escribiendo la monja, que servia de amanuense á Santa Teresa.

(6) El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á san Juan de la Cruz.

(7) Los azotes que entonces, y despues en Toledo, dieron á san Juan de la Cruz fueron tales, que le destrozaron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razon repite aquí Santa Teresa lo que ya habia dicho en la Carta á Felipe II, que mas quisiera verlos en poder de moros.

(8) Del padre fray German dice una relacion antigua de Mancera, tratando de sus prelados: Año de 1578, fué electo prior del convento de Descalzos de Mancera el padre fray German de San Matías, llamado Navarrete, natural de la ciudad de Logroño, en la Rioja, el cual fué preso en esta ciudad de Ávila, adonde se habia pasado de Mancera, al tiempo de esta relacion con el santo fray Juan de la Cruz, en el tiempo de los muchos trabajos que vinieron sobre esta Reforma, y últimamente murió prior de Mancera con opinion de varon santo, el año de 1579. Profesó en Pastrana á 25 de febrero de 73. (*Fr. A.*)

(9) Así dice el original. Alude á Leonor de San Gabriel.

(10) Ambas fechas puso María de San José, y ninguna de ellas exacta, pues las ponia de memoria: la de 1579 está tachada por ella misma. Desde aquí vuelve á escribir Santa Teresa.

(11) Desde aquí hasta la palabra *socorro* falta en el original de Valladolid, por haber mutilado aquellas líneas; pero se halla en otras copias y en el manuscrito, número 5.

(12) Al señor Rojas.

(13) La historia general pone uno en el año antecedente. (*Historia*, tomo I, libro III, capítulo LI, número 5.) Tambien escribe el padre Gracian sobre la visita que hizo en Sevilla á 10 de marzo de 76, que no hallándose con brios para tanta observancia el prior y suprior de la casa grande, renunciaron sus oficios, y que su reverencia nombró prior al padre fray Juan Evangelista, y suprior

rio, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígale, que buenas ocasiones le da Dios para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicolao. Dios me la guarde.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

Cate que mire mucho por su salud (1): ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemen vivas. Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar, que las deje, porque cierto deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.

CARTA CLXXIV (2).

A la misma madre María de San José (3). — Desde Ávila á 19 de diciembre de 1577.

Sobre los mismos asuntos que la anterior.

JESUS

«Sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La suya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envie vuestra reverencia mas cosa ninguna, que es conciencia. Por la via de Madrid escribí á vuestra reverencia, habrá poco mas de ocho dias, y ansí en esta no seré larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios, que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque anque há hoy dez y seis dias, que están nuestros dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, anque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar. Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia, hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen; y tambien dan harta pena estas monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y mas con haberlas quitado á estos santos confesores, y tenerlos ansí apremiados: por caridá que los encomienden á Dios á todos, que es gran lástima lo que padecen. De que vuestra reverencia esté buena me huelgo, y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra, que nos hacia Bernarda (4): plega á Dios que la viuda haga lo que vuestra reverencia dice, de no pedirlas los dineros (5). Al padre prior de las Cuevas escribí con la de vuestra reverencia (6): envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo mas. Al padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al padre fray Gregorio, que no le respondo á la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca á ese retor, y haré que le escriban. A mi Grabiela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y á doña Leonor tambien dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte, que quisiere, y que harto me consuelo en saber la gran caridad, que tiene con esa casa, y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por traer lo que me envió, y venia harto flojo: no sé la causa. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas á todas, como yo deseo. Son de diciembre XIX (7).»

Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada á ratos: ni sé cuándo llegará allá esta, ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire, que me diga á todas mucho, y á las de Paterna, que me cai (8) en gracia sus cantos; y, á lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano, y lo verán muy á la clara. Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia: *año de* 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia (9). — TERESA DE JESUS.

Mire que la mando muy de veras, que en lo que toca á su tratamiento obedezca á Gabriela; y á ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CLXXV (10).

Para el señor Roque Huerta, en Madrid. — Desde Ávila 29 de diciembre de 1577 (11).

Encargándole la direccion de unas cartas.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amén; y porque por otra via envio la repuesta no seré larga, mas de

al padre presentado fray Domingo de San Alberto. Si hubo alguna desazon de nuevo, los volverian á privar de sus oficios, y seria bella ocasion para el ejercicio de la virtud, que se prueba en la contradiccion. (*Fr. A.*)

(1) Esta posdata final es inédita.

(2) Esta Carta era la LXXVIII del tomo V en las ediciones anteriores. Está casi toda ella escrita de mano de la monja que le servia de amanuense en Avila.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San Josef..... Sevilla..... Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco, en la calle de la Pajeria.* El sello era el de la cifra de JHS.

(4) Segun escribe María de San José, doña Leonor Valera, madre de la hermana Blanca, hacia grandes limosnas por medio de una beata á los necesitados; y creyendo lo estaban las Descalzas, la daba mucho para ellas (*Historia:* libro IV, capítulo XXXVII, número 5); pero la buena mujer, juzgando no era tanta su necesidad, lo aplicaba á otras, hasta que se vino á saber. No sabemos si era esta beata la que hacia la buena obra; pero en aplicar la limosna seguia su dictámen, y tiene algunos visos de ser la del descubierto favor. (*Fr. A.*)

(5) Sospecho que fuera la viuda de las barras de oro, que al cabo no llegára á entrar monja.

(6) Esta Carta se ha perdido, como todas las otras dirigidas al dicho padre Pantoja, pues solamente se conserva una.

(7) Desde aquí en adelante es de letra de SANTA TERESA.

(8) Estas, al parecer, se instruian en el canto que habian de entablar si volvian á aquel convento, lo que desaprueba la Santa con gracia, ya que no la tenian ellas en su cantar, como da á entender la maestra de la capilla celestial en la Carta LXXXIV del tomo II, número 2 (la CXIII de esta coleccion), donde las dice que no canten, porque no nos afrenten. Segun relaciones de Sevilla, las monjas de Paterna apenas tenian observancia alguna antes de ir allá las Descalzas. Eran pocas estas, y por eso las prohibia el cantar la que en el Oficio asistia como un serafin. (*Fr. A.*)

(9) En las ediciones anteriores: «de vuestra *merced*».

(10) Esta carta es inédita. Citábase en la nota 21 á la Carta LII del tomo V, y de su omision hay que repetir lo que se dijo á la nota 1.ª de la Carta CLXXII.

El original de esta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño, y se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenian inserta los padres correctores.

El sobrescrito dice: «Al muy manífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes de su majestad, en Madrid».

(11) Esta fecha me ofrece algunas dudas. La víspera de Navidad

que suplico á vuestra merced me avise con este, si las recibió, y cuántas son; porque no querria que se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado, hasta saber si han ido á manos de vuestra merced. Así que por el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitan Cepeda (1), que es de mi hermano: vaya á buen recaudo y avíseme de todo por la via de quien le dará las que digo, que creo será mas segura. Nuestro Señor dé á vuestra merced su santa gracia. A la señora doña Inés y á esas señoras (2) dará vuestra merced mis recaudos. Es domingo XXVIII de diciembre (3).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVI (4).

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia.—Desde Ávila á fines de 1577.

Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas.

JESUS.

El Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Como ayer escribí á V. S., esta no es para mas de que sepa V. S. (5), que hoy me han traido cartas de la duquesa de Osuna, y del dotor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía, que fué á eso (6), me escribe buena relacion de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella (7). Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer, para darle luego el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid. Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envie con esta carta la licencia (8). Creo que lo hará, y si no V. S. torne á escribir luego á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento, en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

Hoy me envió á decir el señor obispo, que estaba mijor (9), que venia acá: no tenga V. S. pena. ¿Cuándo he yo de ver á V. S. mas libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S., de que la vea, mas señora de sí, pues (10) tiene ánimo aparejado para serlo. Creo haria provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como perlado, díceme verdades; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las oraciones de mi señora la duquesa (11) me encomiendo: estas hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

Indina sierva, y súdita de V. S. I.—TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

PAPEL

del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, relativo á otro de la Santa.

Pregúntase: Si se puede recibir sin dote una pretendienta, que ofreció Laurencia admitir de gracia, cuándo le puede llevar.

A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los conventos, sino administradores, y esto trátese con letrados, y veráse ser así.

¡Oh, qué murmurarán!

Respondo: Supuesto que es mas servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fué á la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.

¿Y la honra de Laurencia, que puso así su palabra?

Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté de por medio, no se me da nada, que mas quiero una hilachita de la honra de mi Jesus, y tantico de la mi Vírgen María, señora mia y madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias.

Pues ¿cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos?

Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder;

dió SANTA TERESA una terrible caida, de que nos dejó noticias circunstanciadas la venerable Ana de San Bartolomé. Véanse las notas á la Carta CXCII. No es probable, que cuatro dias despues estuviera en disposicion de escribir, aunque el brazo roto fuera el izquierdo, tanto más, que habiéndole hecho mal la cura, fué preciso repetirla cuatro meses despues por medio de una curandera. O la fecha es de XIX de diciembre, ó el año debe ser otro; pero como el contenido de la Carta es poco importante, doctrinal é históricamente, no hay reparo en ponerla aquí, siguiendo la fecha puesta por los padres Carmelitas Descalzos.

(1) Seria probablemente para su hermano don Jerónimo Cepeda, que aun estaba en Indias.

(2) Se conjetura que seria doña Inés Nieto, para quien hay otras cartas de SANTA TERESA.

(3) O hay error en la fecha ó en la copia, poniendo XXVIII en vez de XXVIIII.

(4) Esta Carta era la VIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las religiosas Capuchinas de Toledo; no en los Capuchinos, como antes se decia, y ya tenian enmendado los correctores. En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que estos tenian hechas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4. La fecha de la Carta es incierta; por conjetura se ponia á fines del año 1577.

(5) En las ediciones anteriores: «esta no es mas de para que sepa que hoy me han traido».

(6) «Que fué *acaso*». El padre de la Compañía, á quien cita, fué el padre Juan Alvarez, confesor de la Santa.

(7) «No *trata* cosa de *allá*».

(8) «*Diciéndole* la voluntad que V. S. tiene de *recibirlas*, y *suplico* á su paternidad envie *en* esta carta licencia».

(9) Don Alvaro de Mendoza, electo obispo de Palencia, hermano de doña María.

(10) «*Plegue* á *él* que halle yo á V. S. de que la vea mas señora de sí, *que* tiene ánimo».

(11) Una hija de doña María.

y Dios que sabe, que aquello es hacienda de pobres, dará órden.

Duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte á Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto. Dígolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito á una; aunque es muy bonita, y no llegará á mas de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas; y aun en estotros monesterios, aunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa: y si luego Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese unos dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podria ser causa adelante de mucho daño; que mas vale buena esperanza, que ruin posesion.

CARTA CLXXVII (1).

Al padre Gracian: fecha incierta (2).

Contestando al márgen del papel anterior.

Los seglares en caso de interese miran poco á la razon. Esa madre priora no le falta (3), que como está mostrada á las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu, que á mí me daba pena, y dará cada vez que entienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, solo confiando en Él; y así temo, que en comenzando á poner la confianza en medios humanos, nos han de faltar algo de los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera ahí á su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga así. La manera de el visitar las Descalzas, está como enseñada de Dios: sea por todo bendito (4).

No ha menester vuestra paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y así lo haré (5). Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sino que he miedo que hay mas codicia en algunas casas de lo que yo querria; y, plega á Dios, que no engañen á vuestra paternidad mas que á mí. De esto me he agraviado mas que de todo, á mi parecer. Y á cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, aunque no fuera vuestra paternidad perlado, no recibir sin decírselo, estando cerca, y an creo lejos. Es imposible acertar en todo: el tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

Esta es informacion de la priora (6). Cuando me creo con mucha informacion, es para bien de las casas y negocios de ellas. No sé cómo pueden decir eso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de desculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho.

CARTA CLXXVIII (7).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Ebora. — Desde Ávila á 16 de enero de 1578.

Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diocesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amén. Una carta de V. S. recibí, mas há de dos meses, y quisiera harto responder luego, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me

(1) Esta Carta era la XXXI del tomo VI en las ediciones anteriores. Quizá debió mas bien colocarse en el tomo I, entre los escritos sueltos de Santa Teresa; pero no habiéndolo tenido en cuenta á su tiempo, y pudiendo estar con razon en ambas partes, se le incluye ahora entre las Cartas.

(2) El original de este escrito le conserva en Granada el señor marqués de Villa Alegre, y por él mismo se conoce, que era mas dilatado, como el que tenia otra ú otras hojas más, donde hemos perdido excelentes máximas de espíritu y monásticas.

El tiempo en que se escribió no es fácil de averiguar: si lo que dice de la manera de visitar las Descalzas apela sobre el tratado que compuso la Santa de este asunto, se escribió al fin de la vida de la Santa; porque entonces escribió aquel admirable tratado, á quien viene bien lo que dice, de estar como enseñado de Dios. Las razones de la Santa son correlativas á las que el padre Gracian ponia en su docto papel, mas no es necesario que las enlacemos con las que hoy perseveran en el escrito, pues pueden apelar algunas tal vez sobre otras que en las hojas anteriores habia expuesto. (*Fr. A.*)

(3) Luego pasa la Santa á corregir á su amada hija, la madre Isabel de Santo Domingo, de quien dice con picante ironía: *A esta madre priora no le falta; que, como está mostrada á las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu.* Aludia á que daban en Pastrana sus excelentísimos fundadores todo lo necesario con abundancia, propia de la generosidad de tales señores. Queria tanto la Santa á esta su gran hija, que la dijo una vez: *Sepa que la quiero tanto, porque se parece á mí mucho.* Y respondiendo la humilde religiosa: «Si eso fuese, madre, ¿qué me faltaria?» prosiguió la Santa, para humillarla mas: *En lo malo, en lo malo.*

El que no era su símbola ó semejante en lo malo, declara lo que refiere el señor Lanuza, en la *Vida* de esta venerable vírgen (*Lanuza*, libro I, capítulo VI, número 4), y es que preguntó una vez la Santa á las monjas de Segovia: «¿Qué priora piensan mis hijas que tienen en casa? Pues sepan que no es menos santa, que santa Catalina de Sena (*Ibidem*, XXVI, número 5).» Y siendo tal su virtud, aun hallaron los ojos de aquella, no ya lince, sino remontada, águila, qué reprender en su perfeccion. (*Fr. A.*)

(4) No creo que aluda aquí Santa Teresa á su tratado *Del método de visitar los conventos*, á pesar de la conjetura del anotador de estas cartas, pues en su humildad no cabia decir, que cosa escrita por ella fuera como enseñada de Dios. Alude mas bien, segun mi opinion, al método práctico que seguia el padre Gracian, al tenor de los acuerdos dictados en el capítulo de Almodovar.

Ademas, en 1581 ya no usaban el padre Gracian y Santa Teresa los seudónimos de Eliseo y Laurencia, pues, pasada ya la persecucion, no tenia objeto el ocultarse con ellos.

(5) Responde aquí á la duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja?

Por la Carta anterior se echa de ver que aun por entonces trataba Santa Teresa en estos asuntos.

(6) Sospecho que responde aquí á alguna de las preguntas del padre Gracian, que no están en la parte de original que se conserva, ó quizá sea respuesta á lo que decia de lo que habian admitido en Segovia á una muy bonita, pero nada mas.

(7) Esta Carta era la III del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. En esta edicion se ha corregido y adicionado conforme á la copia de mediados del siglo XVII que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5. En la copia que se dió al señor Palafox, y en las ediciones posteriores, se trató de suprimir todas las frases de Santa Teresa que pudieran lastimar á los Carmelitas Calzados; pero este conato era impertinente, pues ni era posible alterar la historia, ni se adelantaba nada con quitar alguna que otra frase, cuando toda la Carta es una queja y acusacion contra ellos.

he detenido, y hasta ahora va cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S.; que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una, que he recebido esta semana, por la via del padre retor, anque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S., mas há de tres semanas, y despues me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante (1). Plega á la Divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya, y ayuda á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será. Crea V. S., que cosa tan encomendada á Dios y de almas que solo train delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oir; y yo, anque ruin, es muy contino el suplicárselo, y en todos estos monesterios de estas siervas de V. S., á donde hallo cada dia almas, que cierto me train con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas á estas casas, de tierras, á donde no sé quién les da noticia. Ansí que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo ansí lo tengo por cierto), sino que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente baja y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare, anque mas queramos no querer cosa, sino su servicio; porque está la malicia tan subida y la ambicion y honra, en muchos (que la habian de train debajo de los piés) tan canonizada, que an el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia tomado para ampararla, y ansí escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy contino; y plega al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo (2).

Del buen suceso de mi señora la marquesa de Elche me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y ansí pienso nos ha de acaecer en estas tempestades de tantos dias; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos y Descalzas, procurando llevar su regla con retitud y verdad, habria algunas veces temido han de salir los émulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Vírgen sacratísima ha procurado se comience) segun las astucias trai el demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

Son tantas las cosas y las diligencias, que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian y á mí (que es á donde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios, que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos monasterios de Descalzas, que le espantaria á V. S., si lo supiese, de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regucijo, como si no les tocara: el padre Gracian con una perfecion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría, como un san Jerónimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles y ansí las llama. Fué Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdijeron, y vínose á entender la pasion de que andaba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido y padecen, y an no sé cuándo se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y mas dias, sin dejarlas oir misa; que ver á nadie tampoco ven ahora. Decian que estaban descomulgadas; y todos los teólogos de Avila, que no; porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron que por mí la ponian), y á ellas les pareció, que como yo era profesa de aquella casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque, si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada; y confirmaron otra priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen las penitenciadas (3): no sé en lo que parará.

He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cincuenta y cuatro. Solo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiesen; y certifico á V. S., que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme allí; y ansí el tiempo que estuve, no tuve hora de salud. Mas, anque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfecion, y hase parecido en cómo han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado há mas de un mes que prendieron los dos Descalzos, que

(1) El reciente nombramiento de don Teutonio para la silla de Ébora.

(2) Dícele en el mismo número: *Que le ayudarán mucho los de la Compañía de Jesus*; que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas que hay en estas cartas) del fervor y espíritu desta santa religion. (*V. P.*)

Estas palabras del venerable Palafox son notables en su pluma. Por ellas se ve que si aquel prelado tuvo desacuerdos con algunos individuos de la Compañía, no profesó odio contra el instituto. Por ese motivo no me creo con derecho para omitir este comentario.

(3) En las ediciones anteriores: «en el Consejo lo tienen: no sé en lo que parará».

las confesaban, los del paño (1), con ser grandes religiosos, y tener edificado á todo el lugar, cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan: en mi opinion es una gran pieza, y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian es un desatino que ha espantado (2). No sé en qué parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos á dónde; mas témese que los tienen apretados, y temo algun desman: allá anda en Consejo tambien esta queja (3). Dios lo remedie.

V. S. me perdone, que me alargo: tanto gusto (4) que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estáse allí, y todo suspenso. Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió, que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que ansí lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque segun la mala voluntad, que despues ha mostrado, creo nos estuviera harto mal (5). Con todo dicen los del paño (6), que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, anque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden: y tambien para que vea V. S. los inconvenientes que hay, para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra barahunda.

Como yo no puedo dejar de procurar, por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy desgustados conmigo, y han informado á nuestro padre general, de manera, que juntó un capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunion (7). Vese claro, que es porque no se hagan mas fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y como el número es tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir. Y anque el nuncio pasado mandó, que no dejase de fundar depues desto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ú el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandasen, daríanme gran consuelo. Y, anque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenia de nuestro padre general, no eran sino solo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil seria, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen las podrian por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leido, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el Protetor de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

Otro inconveniente hay (que quiero esté avertido V. S. de todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y seria recia cosa (8) caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaria con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será; porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes; en especial en esto de la Encarnacion, que ha parecido muy mal; hanlo hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño (9), presto irá la perfecion por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos (10), V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julian de Ávila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas, que él las sabia, antes que yo se las dijese, y muy confiado que ha V. S. de ganar mucho con ese cuidado, delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S.,

(1) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *los del paño.*

(2) Faltan estas últimas palabras *es un desatino que ha espantado.*

(3) Falta toda esta cláusula: «allá anda en Consejo tambien esta queja».

(4) «Que me alargo tanto, *y* gusto que sepa V. S.»

(5) Falta toda esta cláusula: «porque segun la mala voluntad.... harto mal».

(6) «Con todo dicen los *padres*».

(7) Santa Teresa no habla aquí, ni habló nunca, de prision. Téngase esto en cuenta para las cartas apócrifas, en que se hace hablar á Santa Teresa *de su prision.*

(8) «Y seria *recio caso*».

(9) Faltan estas palabras: «*sujetos á los del paño*».

(10) Faltan todas las palabras desde *como por acá*, hasta *comisarios apostólicos.*

si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Darále nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, cuando se ha dejado por su servicio, anque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta casa de San Josef de Ávila, á xvj de enero (1).

Suplico á V. S. no me atormente con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indina sierva y súdita de V. S. I.—Teresa de Jesus.

CARTA CLXXIX (2).

Al padre Juan Suarez, provincial de la Compañía de Jesus, de Castilla.—Desde Ávila 10 de febrero de 1578.

Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. Una carta de vuestra paternidad me dió el padre retor, que, cierto, á mí me ha espantado mucho, por decirme vuestra paternidad en ella, que yo he tratado, que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesus y se pase á nuestra Orden del Cármen; porque nuestro Señor ansí lo quiere y lo ha revelado (3).

Cuanto á lo primero, sabe su Majestad, que esto se hallará por verdad, que nunca lo deseé, cuanto mas procurarlo con él. Y cuando vino alguna cosa de esas á mi noticia, que no fué por carta suya, me alteré tanto y dió tan grande pena, que ningun provecho me hizo para la poca salud, que á la sazon tenia; y esto há tan poco, que debí de saberlo harto depues que vuestra paternidad, á lo que pienso.

Cuanto á la revelacion, que vuestra paternidad dice, pues no habia escrito, ni sabido cosa de esa determinacion, tampoco sabria si él habia tenido revelacion en el caso.

Cuando yo tuviera la *desvelacion*, que vuestra paternidad dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante habia de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque, gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito, que se ha de dar á esas cosas; y no creo yo, que el padre Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera mas en el negocio; porque es muy cuerdo.

En lo que dice vuestra paternidad, que lo averigüen los perlados, será muy acertado, y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa, sin licencia de vuestra paternidad, á cuanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad, que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; anque tengo por cierto, le ha movido mas, á la que me ha hecho, el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá, que en otros tiempos me he visto con mas necesidad de ayuda; porque tenia esta Orden solo dos padres Descalzos, y mejor procurára esta mudanza que ahora, que, gloria á Dios, hay, á lo que pienso, mas de docientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado, que la mano de Dios estará mas abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

A lo que vuestra paternidad dice, que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que vuestra paternidad entienda, que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas, cuando entendiese no desirviese á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo, tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo, que cuando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y jamás creeré, que por cosas muy graves permita su Majestad, que su Compañía vaya contra

(1) En las ediciones anteriores se ponia la fecha completa de *mil y quinientos setenta y ocho años*, pero la copia citada no tiene esta fecha (aunque es cierta), ni Santa Teresa solia ponerla sino muy raras veces.

(2) Esta Carta era la XX del tomo III en las ediciones anteriores. En las Carmelitas Descalzas de Salamanca habia una copia, cuyo primer renglon era de letra de Santa Teresa, y el resto de ella de letra de la monja que le servia de amanuense. Quizá Santa Teresa hubo de quedarse con copia de la Carta, como solia hacer, cuando alguna de ellas trataba de asuntos delicados y comprometidos.

Esta noticia da fray Manuel de la Encarnacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, *AA* 20. Pero no sacó la copia de ella ni la puso entre las otras, que copió en aquel convento, y colocó á continuacion de los auténticos de Valladolid en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. En el manuscrito número 6 hay una copia de esta Carta; pero, como es de poca importancia, fuera de su antigüedad, no se ha rectificado, y se deja tal cual estaba en las ediciones anteriores.

(3) Parece que el padre Gaspar Salazar, varon espiritual en esta sagrada religion de la Compañía, y uno de los mejores y mayores de ella, y el primero que de estos padres trató y confesó á la Santa en Ávila, y por esto muy conocido y devoto suyo; y ya sea con esa ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el demonio al oido de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos; dijeron á este padre, á quien la Santa responde (que era el padre Juan Suarez, que por los años de 1577 gobernó la provincia de Castilla de la sagrada Compañía de Jesus, como consta de una Carta que en esta ocasion escribió él mismo al padre rector de Ávila) que el padre Gaspar de Salazar queria hacerse Carmelita Descalzo, y que sobre esto habia habido revelacion, ya fuese al padre Salazar, ya fuese á Santa Teresa.

Este padre, creyéndolo, ó recelándolo, sintió justamente esto. Lo primero, porque cualquiera mudanza era descrédito de su religioso, y este lo era muy santo y espiritual, y así tanto era mayor el descrédito. Lo segundo, porque tambien lo era de la religion, pues ¿por qué habia de dejar á una maestra y madre tan santa por buscar á otra madre, aunque él la tuviese por santísima? Ningun varon espiritual desampara á su madre, ni halla otra en el mundo por quien la quiere trocar, sin particularísima vocacion.

Lo tercero, el que se dijese que esta mudanza era por divina revelacion hacia mas grave la injuria, pues acreditaba la religion que abrazaba, y desacreditaba en alguna manera á la que dejaba.

Lo cuarto, era mas viva la queja, haciendo la Santa el tiro sobre tanta amistad y correspondencia, no solo de persona á persona, sino de religion á religion; y era cosa terrible que los padres de la Compañía ayudasen á la Santa á hacer su religion, y la Santa, con llevárseles los sugetos de la Compañía, dispusiera el deshacer la suya. (*V. P.*)

la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto mas por cosa tan leve, y, si lo permitiere, temo, que será posible, lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras (1).

De este Rey somos todos vasallos. Plega á su Majestad, que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, solo miremos á donde va la bandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro, que no se pueden apartar los del nombre de Jesus, de que tantas veces soy amenazada (2). Plega á Dios guarde á vuestra paternidad muchos años.

Ya sé la merced, que siempre nos hace, y, aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor; y á vuestra paternidad suplico haga lo mesmo por mí, que medio año há que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy á vuestra paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de febrero.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

(1) En estas palabras parece que previó SANTA TERESA lo que ha sucedido de resultas de las desavenencias, que por espacio de dos siglos han agitado á los dos institutos con mútuas y mezquinas rivalidades: *lo que pensaron gnnar por una parte lo han perdido por otra*, pues tales rivalidades no han servido de edificacion para los fieles. Mas no seré yo, y menos ahora, quien remueva el cieno de estas discordias, muy buenas para olvidadas, antes bien, creo conveniente reproducir el precioso comentario siguiente del venerable señor Palafox, á propósito de este desacuerdo entre SANTA TERESA y el provincial de la Compañía de Jesus en Castilla la Vieja.

(2) Con este suceso se quieten los corazones de los imperfectos, que extrañan que en la Iglesia de Dios haya diferencias entre las religiones, ni con las religiones, ni entre los prebendados y obispos, ni con los prebendados y obispos; porque si la hubo entre ángeles buenos, el del pueblo de Dios y el de Persia, como lo dice el profeta Daniel (*Daniel*, x, versículo 13); ¿por qué quieren que no las haya entre hombres, aunque sean ángeles, y mas quedándose siempre en la esfera de los hombres?

San Pedro y san Pablo, sobre los Legales (*Galat.*, II, versículo 2), tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. A san Pablo y á san Bernabé unió el Espíritu Santo, diciendo: *Segregate mihi Paulum et Bernabam in opus, ad quod assumpsi eos* (*Act.*, XIII, versículo 2). Y despues permitió el Espíritu Santo que, amándose siempre, se desuniesen sobre no recibir san Pablo á Márcos en su compañía, que san Bernabé quiso que se recibiese; y con eso, escogió otro compañero san Pablo, que fué Sila; y san Bernabé por otro camino se fué con san Márcos (*Act.*, XV, versículo 37). Con la union convirtió Dios por estos apóstoles gran parte de la Siria, y con la desunion divididos, otras innumerables provincias.

Las diferencias de san Jerónimo y san Agustin, de san Juan Crisóstomo y san Epifanio, ¿no tuvieron en atencion á la Iglesia de Dios? ¿Qué religiones han nacido juntas, que no haya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la religion augusta de san Benito no pudo emularla otra alguna, porque es la madre y la mar de las religiones en el Occidente; pero entre aquellas célebres congregaciones hijas suyas, Cluniacense y Cisterciense, digan el venerable Pedro, abad cluniacense, y el gloriosísimo y santísimo Bernardo, hasta dónde llegó su santa y perfecta emulacion. La apostólica de santo Domingo y la seráfica de san Francisco tuvieron á sus principios algunas diferencias, que, habiéndolas despertado el celo, las consumió y allanó muy aprisa la caridad. (*V. P.*)

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Ávila, para entregar á SANTA TERESA DE JESUS (3).

JESUS.

Si llegára á mi noticia, que un religioso de otra Orden queria entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgára que no convenia recibirle, á todos los superiores de las casas y colegios, que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome nuestro Señor, dentro de un dia tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las mas de ellas estuviera el aviso dentro de ocho dias, y en todas dentro de quince. Pues, si la madre TERESA DE JESUS *juzga que conviene, que no se reciba en su Orden al padre Salazar, que escriba una carta, de veras, al superior de su Orden, que la comunique con los demás, ó con escribir al superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias, y mas há de quince dias, que lo supieron la madre* TERESA *y la madre priora de aqui. Esta fuera diligencia eficaz, con la ayuda de Dios.*—SUAREZ.

CARTA

del padre Gonzalo de Ávila, rector de la Compañía de Jesus en Ávila, remitiendo á SANTA TERESA la Carta anterior (4).

JESUS

Sea con vuestra merced. Ayer recebí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiende recibió con su carta, y que suplica á vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recebir con mejor sentimiento y escrebir al padre Salazar y al superior ó superiores de la Orden, que pueden recibirle ó no recibirle con razones bastantes para impedirlo; que el padre provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar á las partes luego que lo supo, porque, si se hiciere y las culparen, no se quejen del, que lo supo y no las avisó, y que pide á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas oraciones; que presto, placiendo á Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniere hacer de esto.

Esto dice el padre provincial, el cual me envió á mí en particular este papel, que envio á vuestra merced, á quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre provincial, que como á vuestra merced yo dije este dia, temo que no iba la carta, que vuestra merced le escribió este dia, tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escrebir esto al padre Salazar y á los superiores Descalzos, advirtiéndoles, á él que no lo haga, y á

(3) De esta Carta se habia publicado un trozo en las notas de las ediciones anteriores. Para mejor inteligencia de la Carta siguiente de SANTA TERESA, se da aquí integra, copiándola del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 182.

(4) Se copió esta Carta del mismo manuscrito que la anterior, pues aparecen ambas juntas en él.

ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, ó de su general, que desto yo estoy seguro, que no solo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho.

Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé Sicilia.

CARTA CLXXX (1).

Al padre Gonzalo de Ávila, rector de la Compañía de Jesus en Ávila.—Desde Ávila por febrero de 1578.

En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado á leer la carta del padre provincial, mas de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena. En esto va poco, que si no fuese tan imperfeta, por regalo habia de tomar, que su paternidad me mortificase, pues como á súdita suya lo puede hacer. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme, que seria mijor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, á los que no son mios, lo que vuestra merced quiere; pues es oficio de su prelado, y ternian razon de hacer poco caso de lo que yo les dijese (2). Y, cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que vuestra merced dice que escriba; porque si no es decir, que me ha venido nueva del cielo, para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Anque como á vuestra merced dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como á vuestra merced dije) que á lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere ú escribiere á su paternidad, es, que no lo hará. Y si su paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monesterios (an cuando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios (3).

Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, á mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

Ya he dicho á vuestra merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos, que vinieren: al menos no me quejaré de falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced mas culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

Tambien estoy sigura, que si no fuese el negocio, como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada, como si no hubiera hecho nada (4), y que basta haberse hablado, para que se empiecen á cumplir las profecías (5). Si son trabajos para mí, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen mas que pueden venir.

Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dármelos, aun cuando fuera parte en este negocio; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De mas alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á vuestra merced dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolára viniese acá nuestro padre provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver á su paternidad.

Indina sierva y hija de vuestra merced. —TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. —Desde Avila 16 de febrero de 1578.

Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le dé la salud, esta Cuaresma, para lo que tengo delante que ha de trabajar (7). Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos; que despues que tengo este brazo ansi, me da esto mas cuidado. Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio (8) que parece de arnés, y ansí me aprovecho poco de él. Hace

(1) Esta Carta era la XVI del tomo IV en las ediciones anteriores: corrígese conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Ignoro el paradero del original: hállase tambien copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) La réplica de SANTA TERESA es concluyente. Los jesuitas tenian que obedecer al padre Suarez, su provincial en Castilla; pero ella no era provincial de los Carmelitas Descalzos, ni estos tenian obligacion de obedecerla.

(3) Deponiendo el padre Enriquez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones para su beatificacion de la Santa, dice: Que supo del padre Salazar, que viviendo aun la Santa, se le apareció para ciertos efectos saludables, y que preguntada de ello la Santa, no lo negó. Dígolo para que se vea cómo cuidaba la Santa del consuelo de este padre, y de alentarlo en sus trabajos, para cuyo efecto sin duda le concedió el Señor este privilegio de aparecérsele en vida, como lo hizo en otra ocasion, que estando la Santa en la fundacion de Segovia, se apareció á una hija suya, que estaba pusilánime y afligida en Salamanca. (*Yepes:* libro II, capítulo XXII y capítulo LIX al fin.) (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «que *quedara* tan culpada como si no *tuviera* hecho nada.»

(5) No se sabe cuáles eran, pero por la Carta anterior se entiende, que tanto SANTA TERESA, como el padre Salazar, habian tenido revelaciones sobre el asunto.

(6) Esta Carta era la XIII del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en el convento de Santa Ana de Madrid. Las correcciones y adiciones se han hecho al tenor de las que constan en el manuscrito número 5, página 312.

(7) Hallábase el venerable padre en aquel tiempo en los conventos de Alcalá y Pastrana, esperando cómo partia el nuncio Sega sobre su visita. Y no dejándole ocioso su apostólico celo, determinó, segun parece, salir á predicar aquella Cuaresma. (*Fr. A.*)

(8) Emplasto ó cataplasma de miga, huevo y azafran.

ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno, si no tan buen tiempo, que harto mas frio hacia en Toledo, al menos para mí: no sé si lo hace, que la puerta, que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la piececilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa. En fin me ha ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad en mandar. Plega á el Señor, que ansí acierte yo en obedecerle (1). Deseo tengo de saber, si ha ido adelante la mejoría del padre fray Antonio de Jesus, y qué hace el padre Mariano, que tan obligada me tiene. Déle vuestra paternidad mis encomiendas al padre fray Bartolomé (2).

Ahí envio á vuestra paternidad una carta, que me escribió el provincial de la Compañía, sobre el negocio de Carrillo (3), que me disgustó harto, tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí (4), porque sé que le habia dicho, que yo no habia sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al provincial se lo juro; que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerian, y importa mucho lo crean por eso de las *desvelaciones*, que dice, no piensen que por esa via le he persuadido, pues es tan gran mentira. Mas yo digo á vuestra paternidad, que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y ansí dije al padre retor, que en cosa que entendiese se habia de servir, que toda la Compañía ni to lo el mundo seria parte, para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no habia sido ninguna, ni tampoco lo seria en que lo dejase. Rogóme que, aunque esto no hiciese, le escribiese una carta, en que le dijese lo que en esa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado.

Yo le dije — ¿si sabia él estos Breves?

Dijo — mejor que yo.

Dije — pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa, en que entienda es ofensa de Dios.

Dijo — que todavía, por la mucha aficion, se podia engañar y arrojarse; y ansí le escribí una carta, por la via que él me escribe esa.

Mire vuestra paternidad qué sencillez; que por indicios he entendido claro, que lo vieron; aunque no se lo di á entender. Y díjele en ella, que no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José; porque sé que habian de verla, porque sus mesmos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía (5). Deben temer no se haga principio.

Yo le dije — ¿si no habia algunos de ellos Descalzos?

El dijo — que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia.

Dije — que eso podian ahora hacer: mas no están en eso, ni yo en decirle que no lo haga, sino avisarle, como hago en esa carta, y dejarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querrán, que de otra suerte (como ahí le digo) helo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer (6), porque esos se deben llegar al derecho comun, como otro legista, que me persuadia á mí, cuando la fundacion de Pastrana, que podia tomar la Agustina, y engañábase (7). Pues dar el Papa licencia no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra paternidad tambien se informe, y le avise, que me daria mucha pena, si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo entendiéndolo, no lo hará.

Harto cuidado me da; porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro, no terná el crédito que suele: quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos siempre á la Compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso (8). No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácesele mala obra, y págasele mal su voluntad: Dios lo encamine, que Él lo guiará, aunque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oracion, que dice que les da demasiado crédito (9). Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

Tambien me da pena, que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso, segun la gana mostraba Catalina de Jesus. El bien de todo es, que él cierto es siervo de Dios, y, si se engaña, es pensando que Él lo quiere, y su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y, á no entender yo lo que escribí á vuestra paternidad de Josef, crea, que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo. Mas, aunque no creo tanto como él estas cosas, háceme gran contradicion estorbarlo. ¿Qué sé yo, si se estorba algun gran bien de aquel alma? Porque crea vuestra paternidad que, á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está: siempre me ha parecido (10).

(1) «*Plegue al* Señor que *así* acierte yo *á* obedecerle.»

(2) Habla de sus tres hijos fray Antonio de Jesus, el padre Mariano y fray Bartolomé de Jesus, que fué secretario de Gracian. Estarian á la sazon con el mismo Gracian ó donde residia. (*Fr. A.*)

(3) Aquí se ve claramente que por el seudónimo de *Carrillo* entendia al padre Salazar.

(4) En las ediciones anteriores faltan las palabras: «tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí».

(5) «Lo *tienen* mucho en demasía».

(6) Hablando de lo mucho que conmovió el ejemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el hermano fray Juan de la Miseria en la relacion original de su vida: «Ocho teatinos querian tomar nuestro hábito juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos, porque no se quejasen los otros, que la habian hecho mucho agravio á la Compañía». Lo mismo, prosigue, de otras Órdenes de Trinitarios y Jerónimos, de los cuales se recibieron algunos. (*Fr. A.*)

(7) Una religiosa Agustina, que en la fundacion de Pastrana quiso pasarse tambien á la Reforma. (*Historia:* libro II, capítulo XXVIII, número 5.) Fué esta religiosa doña Catalina Machuca, que con deseos, ó pretexto, de mayor perfeccion, dió á la Santa harto en qué merecer, porque se empeñó para su admision la princesa de Éboli, persona en quien dominaba mas la voluntad que la razon; pero la Santa, que atendia mas á la razon que á la voluntad, pudo lograr con su buen modo que la princesa se rindiese á su partido. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: «no entiendo los dejará Dios. *Por* eso *no* le recibir pudiendo».

(9) «Que *él* lo guiará, *aunque* miedo tengo no *lo* hayan movido esas cosas de oracion, que *dicen*.»

(10) En las ediciones anteriores faltan estas cuatro últimas pa-

Entre este negocio me escribió Ardapilla, que procurase escribiesen á Joanes los cuervos (1), diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgára harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y así me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacia por hacernos bien: mas crea vuestra paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropiezo (2) por donde todos padecen: que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás seria remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

La priora de Sevilla me escribe, que suplique á vuestra paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (3). Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que an no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase) les quisiesen prestar lo que han de dar á esotra, ú quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no seria malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á esa portuguesa. Vuestra paternidad lo verá, y hará lo que mejor le pareciere.

Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recaudos suyos á vuestra paternidad: tómelos ahora juntos y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á vuestra paternidad y le traya por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa. Doña Guiomar anda mala; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

Lo mas apriesa, que vuestra paternidad pudiere, envie esa carta al padre Salazar, por via del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escrebir por la Compañía á mí ú á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras: ya por la via de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mesmo arriero, irá sigura (4). Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela, para que no haga alguna cosa, si ya no la ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para mas bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amén. Es primero domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la repuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

labras. Además hay párrafo aparte. Dice así: «no lleva el espíritu de adonde está.

»Siempre me ha parecido lo que *en* este negocio.»

(1) En las ediciones anteriores, en vez de los *cuervos*, decia los *padres*. Ardapilla era el licenciado Juan Calvo de Padilla. Este mismo era el que llamaba Joanes.

(2) En las ediciones anteriores: «tropiezo».

(3) Doña Francisca Freile, hermana de Blanca de Jesus María, hijas de Enrique Freile y de doña Leonor Valera, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXVI, número 16, tomo II.

En las profesiones de aquella casa se halla, que en 1.° de enero de 83 profesó la hermana María de San José (en el siglo doña Francisca Miranda), hija de los mismos padres que la hermana Blanca. No sabremos decir si entonces tomó el hábito, aguardando en el noviciado el tiempo para profesar, ó entró años despues, pues de su admision hasta la profesion pasaron casi cinco. Ni sabremos dar razon por qué en los siglos antiguos no llevaban constante los hijos el apellido de sus padres, con no poca confusion de las casas y familias. Lo que sabemos de esta Carta y otras es, que debió mucho aquel convento de Sevilla á doña Leonor Valera, madre de estas dos felices hijas. (*Fr. A.*)

(4) Falta en las ediciones anteriores todo este trozo, desde las palabras *que se la dé á solas* hasta aquí. El padre Gracian no envió la carta, como se verá por la de 22 de mayo de este mismo año.

CARTA CLXXXII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 2 de marzo de 1578.

Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido poco há, la que escribió el dia de Carrastollendas (6), y otra á donde venia la del pastor para las hermanas (7). Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta; mas harto mas creo será lo que nos da, que lo que daremos. El cuadernito tambien está muy bueno. No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella escuridad clara y ímpetus da á entender lo contrario; sino que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender (8). Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar; y lástima de verme aquí, sin hacer mas de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predican dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad (9), y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar (10), pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentacion, que nos

(5) Esta Carta era la XXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Se ha corregido segun la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, al folio 390 vuelto.

(6) Todavía en Aragon y algunos pueblos de Navarra suele el vulgo decir *Carrastolendas* en vez de *Carnestolendas*. El ver esta palabra usada por SANTA TERESA, á fines del siglo XVI, indica que entonces era muy usual el pronunciarla así.

(7) Conjetúrase que alude á alguna carta pastoral, que escribiria el padre Gracian para las religiosas.

(8) Los que desean saber la esencia, cualidades y efectos de esta sabrosa union, vean á la Doctora seráfica en el libro de su *Vida*, capítulo XVII, y en la Carta XVIII del tomo I, número 6, y al mismo doctor san Juan de la Cruz en la *Subida del monte Carmelo*, libro II, capítulo V, y en la *Llama de amor viva*, Cancion III, párrafo 3, donde explican con magisterio que es union de sola la voluntad, como la que es de todas las potencias. (*Fr. A.*)

(9) En las ediciones anteriores decia: «harto se me acuerda de los de vuestra paternidad.

» Yo no sé qué tentacion».

(10) «De lugar *en lugar*».

cueste caro; que en ese lugar *bastaba un gato* (1), y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas, y hágame saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope (2) con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado (3). Bien dice Carrillo, que tengo poco ánimo (4), que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que ha miedo de los gatos, y que tiniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que ya tiene licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que aunque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa recia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad, para que avise á los conventos, segun la diligencia train. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto mas tenerlo hecho, antes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta, nenguno se lo estorbará; y ansí seria mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientra mas ponen, mas me parece que se ha de servir Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice vuestra paternidad.

En lo que me escribe de los escrúpulos, que tray Pablo, si puede ú no puede usar de su poder (5), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ú cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y ansí no lo he querido preguntar de nuevo; y porque, segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan. Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia (6): todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandísima ocasion. Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalen (7), creo me dijo, que ninguna fuerza tenia, que habia de mostrar por dónde hacia lo que hacia: ansí que en eso no hay ahora que hablar.

Queria enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda, que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querria vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (anque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (8). Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¿mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sino poco, que anda muy mala (9). Son hoy 19 dias de marzo.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres! — TERESA DE JESUS.

Mucho me pesa, que esté tan flaco el padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en nenguna manera, que mas va en su salud. ¡Oh qué tardar se hace en venir hermana de vuestra paternidad, y que deseada es! Mi Isabelita está muy buena me escriben.

(1) Habia puesto *basta el padre Castaño;* pero lo sustituyó con aquellas palabras, borrando estas.

(2) «No *toque*».

(3) Lo que dice la Santa de su curiosidad, y lo que añade de su mortificacion, es acto heróico en una mujer. Porque mortificar una mujer su curiosidad, ó es dejar de ser mujer, ó comenzar á ser mas que mujer. (*Fr. A.*)

(4) En el número cuarto trata del asunto repetido de Carrillo, que era el padre Salazar, que con heróica resolucion deseaba pasarse á nuestra Descalcez. (*Fr. A.*)

(5) Aun no se habia derogado, sino que viendo desazonado al señor Sega y con otros intentos, se retiró de su ejercicio. Pero necesitando de su uso en órden á los Descalzos entraban los escrúpulos. Se los rebate la Santa con claridad. (*Fr. A.*)

(6) El padre fray Elías de San Martin, á la sazon rector de Alcalá, que vivia con sobresalto de que anduviese Gracian por los lugares. (*Fr. A.*)

(7) El nuncio monseñor Hormaneto, á quien antes llamaba así, como ahora á monseñor Sega.

(8) Parece que el conde de Tendilla, gran devoto de la Santa y su familia, iba á Roma, ó se pensó que fuese, y por su medio queria allanar la dificultad con la licencia del general ó del Papa.

(9) Doña Guiomar de Ulloa, la que trajo la primera bula para la primitiva de San José.

La hermana del padre Gracian que esperaban era María de San José, que á dos meses despues tomó el hábito en Valladolid.

Isabelita era la otra hermana que tenia aquel en Toledo.

(*Fr. A.*)

CARTA CLXXXIII (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 9 de marzo de 1578 (2).

Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasías de su provincial.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amén. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Madaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo ha recibido vuestra merced, querria mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

Todos estos diez (3) dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas, y buscar personas, que las dijesen los castigos que las habian de hacer, si no obedecian, y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa córte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera, que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía (4): y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (5).

Acá ha dicho el Madaleno, por muy cierto, que traya provision real para que si aquí le hallára, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venia, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma (6). Dios le saque de su poder, por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de marzo IX.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) El original de esta Carta se venera en el aseado camarin de nuestra iglesia de Madrid. Escribióse en Avila, á 9 de marzo, el año de 78. El ser este el año lo muestra ya el asunto, ya el que entre los años que se pudieran dudar, era este en que el dia 9 de marzo cayó en domingo, segun la letra dominical.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas, como despues se dirá. El sobrescrito de ellas decia: *Al muy magnífico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes.* Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez.

(*Fr. A.*)

(2) A pesar de lo que dice la nota anterior, ignórase actualmente el paradero del original, pues no se halla en la parroquia de San José. En las ediciones anteriores era esta Carta la L del tomo V.

(3) En las ediciones anteriores: «Todos estos dias». Esta enmienda aparece del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional.

(4) «Pues ha sido todo *gran rigor*».

(5) Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, sacerdote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó su majestad la reforma de las religiones, poco despues que la Santa diese principio á la suya.

(6) Esto no era cierto, pues seguia preso é incomunicado en Toledo.

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que estos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas (7).

CARTA CLXXXIV (8).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de marzo de 1578.

Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.

JESUS

Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egito (9), que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres (10). Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oir sus clamores. A la verdad há mucho que padecen; y con todo, si no les enviára parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa á su causa (11): y á la verdad lo escribí á Roque, y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacia bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me

(7) Esta nota segunda estaba á la cabeza de la Carta, antes del *Jesus*, segun aparece de la copia del citado manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional; pero habiéndola escrito SANTA TERESA tres dias despues, debe ir al último, aunque materialmente la pusiera al principio. En las ediciones anteriores estaba omitida.

(8) Esta Carta era la XIV del tomo V en las ediciones anteriores.

(9) Las palabras *de Egito* faltan en las ediciones anteriores.

(10) Trata de los trabajos que padecian las religiosas de la Encarnacion, sobre llevar adelante la eleccion de priora que hicieron en la Santa, la cual, aunque tan acertada en cuanto á la persona elegida, que acaso no habria en el mundo á la sazon otra mas digna para el intento y empleo, se vieron precisadas á defender con ruidoso pleito, en el Consejo Real...

No obstante que la dependencia estaba en el tribunal secular, á donde acudieron las religiosas por via de fuerza, usaban los prelados del fuero regular. Habian concurrido por este tiempo á Avila (como consta de otras cartas) el padre provincial Magdaleno, con el maestro Valdemoro, á hacer la que llamahan informacion, para llevar á la mayor parte á su partido y rendir á todas á la obediencia de sus prelados. ¡Como si el elegir á la Santa, que era miembro de aquella comunidad, por su prelada, fuera faltar á la debida obediencia! Intentaban dar por nula la eleccion, que aunque fuese por la parte mas sana y mayor, no la quisieron confirmar. Concebirian aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos. (*Fr. A.*)

Es posible tambien, que para golpear á fray German hasta hacerle echar sangre por la boca, y destrozarle las espaldas á san Juan de la Cruz, á fuerza de azotes, «concibieran aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos».

(11) Se da á entender, que mientras san Juan de la Cruz y fray German estaban confesores en la Encarnacion, se esforzó el pleito por las religiosas (tomo II, Carta LXXXI, notas al número 3). No hemos visto otra vez litigante á san Juan de la Cruz; bien que le costó caro una vez que lo fué. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar, porque no se han de abandonar los derechos; pero aun siendo muy precisos los pleitos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiere vivir libre de ellos. (*Fr. A.*)

pareció cosa desatinada, anque saliera por ellas, ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto (1). Con todo, creo no me excusaré (2), por mas que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por esos billetes. Por caridad los envié al padre German, para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos: á la verdad no les hace agravio, pues se hubo ansí con su Hijo.

Lea vuestra paternidad esa carta, que trujo un caballero de Ciudad Rodrigo, que no vino á otra cosa, sino á tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella: si son verdad harános harto al caso. Tray cuatrocientos ducados, y cincuenta mas, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir á Salamanca: mas tambien irá á Alba, anque en Salamanca tienen mas necesidad, por la mala casa. A donde vuestra paternidad mandáre puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de estas.

Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia. Mire la baraunda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envié á la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho mas; por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo, que este natural no se pierde. En fin, anque Ana de Jesus dos ó tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la prisa, y en ver yo no la habian tratado hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y paréceme bien lo que se ayudan unos á otros (3).

Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones, que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso, que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie, y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy xj de marzo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

(1) Todo lo compuso Dios. Las monjas no debieron de salir con el pleito, ó duró, como suelen, años, pues en los de aquel trienio firma los libros de la casa, como priora, doña Ana de Toledo. Los Descalzos, aunque padecieron mucho, no quedaron supeditados, ni los observantes llegaron por entonces á ser visitadores, como la Santa temia, que lo fué el señor nuncio en aquel trabajoso tiempo. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: *escaparé*.

(3) Así dice en las ediciones anteriores, y en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, con el cual se ha confrontado esta Carta, y aunque no parece claro el sentido, se deja así.

CARTA CLXXXV (4).

Para un pariente de la Santa (5). — Desde Ávila durante la Cuaresma de 1578.

Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido, que no fué el brazo derecho el trabajado, y ansí puedo hacer esto (6). Estoy mejor, gloria á Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos, que siempre vuestra merced me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á vuestra merced, que anque á mí me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme (7), que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces (8). Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á vuestra merced lo mismo.

Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco habia que habia escrito al señor don Teotonio (9), dándole el parabien del buen suceso del desposorio, en repuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo, que nos puede hacer mientras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De

(4) Esta Carta era la XLVI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta le venera en Segovia don Diego de Torres, regidor perpétuo de aquella ciudad, con la relacion adjunta, de haberla logrado de los que continúan aquella ilustre casa, y de la incorrupcion singular que goza en el convento de San Pedro mártir de Toledo doña Marina de Rivadeneira y Cepeda, hija de don Juan Perez de Rivadeneira, y de doña Leonor de Cepeda, prima de SANTA TERESA, vecinos de Torrijos. Pudo ser que la relacion padezca alguna equivocacion en el grado de parentesco que da á doña Leonor, y que siendo sobrina de la Santa la llame prima.

Se colige que la Carta fué escrita para alguno de sus dichosos parientes de Torrijos, y no carece de fundamento lo fuese para el mismo que la pasada (la CXIV de esta Coleccion), lo que algo comprueba el traerle á la memoria, con alabanza, á Isabel de San Pablo, que era natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, y acaso hermana de la Beatriz que elogia en aquella.

Escribióse en Avila por la Cuaresma de 78, pues supone no muy distante la tragedia de haberla quebrado el brazo el enemigo, y esto sucedió en la Natividad del año de 77, como otra vez se dijo.

(6) *El no pretendia* (dice la venerable San Bartolomé) *sino que fuera del que escribia; mas no lo quiso Dios, y fué el izquierdo, que aunque le hacia falta para no se poder vestir ni tocar, no se la hacia para lo que importaba de escribir y negociar.* (*Fr. A.*)

(7) La hermana Isabel de San Pablo fué la primera profesa de la Descalcez. De ella escribe la venerable madre Isabel de Santo Domingo en una relacion original: «Era alma muy cándida: ansí decian algunos de sus confesores, que entendian estar en la inocencia bautismal». Añade en otra parte: «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Avila». Murió á 4 de febrero de 1582, segun documentos del convento primitivo que se conservan en el archivo. (*Fr. A.*)

(8) Las señoras, cuyas manos besa, ha ocultado el tiempo, no son las mismas á quienes se encomienda al fin de la pasada (la CXIV), que sin duda eran la consorte y otras de la familia del señor Luis de Cepeda. Igualmente las saluda al fin de esta su hermano el señor Lorenzo de Cepeda; lo que es nueva conjetura de que eran sus venturosos parientes de Torrijos. (*Fr. A.*)

(9) Don Teutonio de Braganza, arzobispo de Évora.

esto alabo á nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado: ansí se lo suplico lo haga siempre, y á esas señoras lo mesmo, cuyas manos besa Lorencio de Cepeda, y las de vuestras mercedes muchas veces.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

CARTA CLXXXVI (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578 (2).

Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto este ha sido recio golpe, y ansí me dió mucha pena, por la que V. S. terná. Anque estoy confiada en las mercedes, que nuestro Señor hace á V. S. que no la dejará de consolar en esta aflicion, y de poner en la memoria las que su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo; que si estas sintiésemos, como es razon, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

Harto quisiera estar á donde pudiera acompañar á V. S. y ayudar á sentir su pena, anque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo, sino suplicar á san Josef se fuese con V. S., y á nuestro Señor: con nuestras oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar por V. S. y por aquel alma santa, que espero en Él la tiene ya consigo, y que, antes que mas entendiese las cosas del mundo, quiso sacarla de él. Todo se ha de acabar tan presto, que, si tuviésemos la razon despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo á Dios, sino holgarnos de su bien.

El conde me ha hecho tambien lástima, mirado no mas de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvacion en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de V. S. tiene su Majestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo: fiémonos que ha mirado lo que mas conviene á las almas; que en todo lo demás, en esta comparacion, hay que hacer poco caso. El bien ú el mal eterno es en lo que nos va, y ansí suplico á V. S., por amor de nuestro Señor, que no piense en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede consolarse; pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño á la salud de V. S. y esta está obligada á mirar, por lo mucho que á todos nos va en ella. Dése (3) Dios á V. S. como todas le suplicamos, muchos años.

Estas hermanas y la madre priora besan las manos de V. S. muchas veces: yo las de mi señora doña Beatriz. Es hoy miércoles de la semana santa. No he hecho antes esto, porque me pareció no estaria V. S. para ver cartas.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—Teresa de Jesus.

CARTA CLXXXVII (4).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Sevilla 28 de marzo de 1578.

Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud: yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien: no sé qué se rezan (5). A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí. Harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos. Déselos vuestra reverencia de mi parte, y á la hermana San Francisco, que nos cayn en gusto sus cartas. Crea que la sacó á volar aquel tiempo que fué priora (6). ¡Oh Jesus y qué soledad me hace verlas tan lejos! Plega Él que estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo (7).

En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cay en gracia la falta que las halla; porque anque acabára de pagar la casa con ellas, era intolerable. En nenguna manera, si no son avisadas, tome nenguna, que es contra costitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), que dan mil vueltas. Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa, que anque no sea sino gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y an se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si no dígaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir.

(1) Esta Carta era la XIV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.* Su original conservan con filial devocion las religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quien la donó el marqués de Almunia, que la consiguió de un señor dean de Córdoba, nieto que fué de esta misma devotísima señora doña María.

El año en que se escribió no es fácil de señalar; el firmar la Santa Teresa de Jesus, hace colegir se escribió despues del año de 76, pues antes de él solia firmar Teresa de Jesus, *carmelita*. Y no pudiéndose descubrir quién fué la señora difunta, que ocasionó sus doctrinales líneas (siempre las líneas de una señora difunta ofrecen gran doctrina), quererlo asignar, seria echarnos á adivinar. Solo se ve por ella se escribió miércoles de la semana santa, de cuya memoria se vale con oportunidad la prudentísima vírgen para consolar en su desconsuelo á aquella señora.

Todo su contexto se reduce á darla el pésame de la muerte de una señora condesa, en quien, al parecer, habia recaido el estado, acaso de Rivadavia. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores se ponia *Désela;* pero advirtiendo que el original solo dice *Dése.*

(4) Esta Carta era la XCIII del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta edicion se ha corregido conforme á la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, página 144, sacada del original que está en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La division de párrafos es la de aquel mismo.

(5) No se sabe si en el original dice *que se rezan*, ó mas bien *que se rezar*. En las ediciones anteriores: «que se *reza*».

(6) El tiempo que estuvo en Paterna.

(7) En las ediciones anteriores: «*Plegue á el Señor* estemos juntas en aquella eternidad, que con todo se acaba presto».

Cuando vean á nuestro padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras, á mi entender, y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á vuestra reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en que han (1) de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, vuestra reverencia lo puede escribir, an sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de la hermana San Jerónimo (2), nunca acabára; y con parecerme algunas ciertas, an me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar al Señor que lo da; y pasado, pasarse por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

Bueno es eso de Elías; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sé qué son los asirios (3). Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatriz, y su madre tambien (4): mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone á esos frailes que tales nos paran (5).

Y no crean todo lo que allá dicen (6), que por acá mejores esperanzas nos dan: con ellas nos alegramos, anque en escuro, como dice la madre Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo (7) traigo el corazon harto malo algunos dias; envíeme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere (8), que por eso no se lo he pedido antes. Esotro de ángeles era tan lindo, que me hizo escrúpulo gastallo, y ansí lo di para la ilesia (9), que me honró la fiesta del glorioso San Josef. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á ese santo, y al padre Garci-Alvarez, y á la mi Grabiela, que por cierto con una cosa la llama nuestra madre su Grabiela, que ainas pondria (10) envidia si no fuese tanto el amor, que en el Señor nos tenemos, y el entender está en vuestra reverencia y sus hijas tan bien empleado. ¡Y qué hace de darnos á entender esto la madre Isabel de San Francisco! que anque para otra cosa no hubiera ido á esa casa, sino para poner á vuestra reverencia y á todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde vuestra reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado. A la mi madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo mas) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa en las de vuestra reverencia. El señor Lorencio de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte á leer, que el recaudo malo y la priesa mucha, ¿qué obras han de hacer (11)? Es hoy viernes de la ✝ (12). Envie muy poca agua de azar, hasta ver como viene.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Es la secretaria Isabel de San Pablo (13), *sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa.*

Madre mia, ahora se me acuerda, que he oido decir que hay ahi unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julian Dávila las loaba. Diceme nuestra madre, que pida á vuestra recerencia un san Pablo: destas me le envia vuestra reverencia, que sea muy lindo, y perdóneme, mas ha de ser cosa que me huelgue de miralle.

CARTA CLXXXVIII (14).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 15 de abril de 1578.

Consultando con él acerca do los medios para conseguir la division de provincia.

JESUS

Jesus sea con vuestra paternidad, mi padre: depues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al dotor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que mas pena me daria esto, anque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos dicen, que les parece cosa recia, si la comision de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el dotor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado: en fin,

(1) «Andar pensando *lo que ha* de escribir».

(2) «Si yo hubiera hecho caso de la hermana San Jerónimo». SANTA TERESA habia puesto primero *cosas de San Jerónimo;* luego intercaló de *la hermana* San Jerónimo. Era la supriora de Paterna, de cuyas *desvelaciones* habló en cartas anteriores.

(3) «Tan *letrada*». En las ediciones flamencas decia *letrera*, pero en las malas de España, desde principios del siglo pasado, se enmendó arbitrariamente poniendo «letrada,» mostrando en ello los correctores su ignorancia y osadía, como la habia echado en cara fray Luis de Leon á los de su tiempo, acusándolos de no saber castellano.

Este dicho festivo de SANTA TERESA ha quedado en proverbio entre los literatos españoles, cuando se ve que alguno hace alardes inoportunos de orientalismo, ú de noticias antiguas.

(4) Beatriz de Jesus, primera profesa de Sevilla y su madre, profesa tambien en el convento, y ya citadas otras varias veces.

(5) Falta esta cláusula en las ediciones anteriores.

(6) «No *crea* todo lo que allá dicen». Desde aquí principia á escribir una religiosa llamada Isabel de San Pablo.

(7) En las ediciones anteriores: «Con el brazo».

(8) «Que no se quiebre, que por eso».

(9) «*Esotra* de ángeles era tan *linda*, que me hizo escrúpulo *gastarla*, y ansí *la* di para la *iglesia*, que me honró la fiesta *de* San *José*». Como escribia *el agua* creia que debia usar el género masculino en los demás adjetivos.

(10) «Y á la mi Grabiela, que ainas ternia envidia, si no fuese tanto el amor». Con esta mutilacion se quitaba toda la gracia que tiene este pasaje, no dictado por SANTA TERESA, sino puesto arbitrariamente por Isabel de San Pablo.

(11) «Que el recado malo, y la priesa ¿qué han de hacer?».

(12) Así lo escribia SANTA TERESA. Llamaba viernes de la cruz, segun el uso de entonces, al viernes santo, en que se descubre y adora la santa Cruz, con el rito con que solia hacerse desde el siglo III en la iglesia de Jerusalen.

(13) Isabel de San Pablo era sobrina de SANTA TERESA, hija de su primo hermano Francisco de Cepeda, establecido en Torrijos. Estando de novicia en el convento de la Encarnacion, pasó con su tia á San José, y fué la primera profesa de la Reforma. Todo este párrafo añadido por la secretaria, se omitia en las ediciones anteriores. Véase la Carta CCLIX, en que SANTA TERESA avisa el recibo de la estampa.

(14) Esta Carta era la XXII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: se ha corregido por la copia antigua, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, supliendo al final un largo y curioso trozo acerca de una cocina económica, que María de San José habia hecho construir en el convento de Sevilla.

es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdicion, que es dificultoso hacer eleccion; porque si no es el general, ú el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y que no habrian menester mas estotros para acudir á el Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el Rey á su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los trayan á los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo; pues an para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

No sé si seria bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (1) (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habian de ir los mesmos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dejase de ir; porque, como dice el dotor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa ú general. Yo le digo, que si el padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y an vuestra paternidad mesmo se lo podria tratar, y á el arzobispo; porque, si eleto el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará, si despues de eleto no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

Dice el dotor, que an si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufria, que hacer ellos perlados para sí: y que en estas cosas de jurisdicion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen mas alas; y ansí no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben; y ansí seria bien, si se ofreciese ocasion, dar algo al nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un dia; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podria hacer mucho, para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podia dar á entender, y suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el Rey á todos oye: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo el padre Mariano en especial.

Mas qué parlar hago (2), y qué de boberías escribo á vuestra paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan lejos, querria quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y, con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se les pone cosa delante. ¡U qué Teresica (3), las cosas que dice y hace! Yo tambien me holgára; porque esta, á donde va (4), no la podré ansi gozar, y an quizá nunca, que está muy á trasmano. Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recebida en Valladolid, y estará muy bien, y seria darles desgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (anque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, háceseme muy recio para la señora doña Juana; y an quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡Oh qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas (5)! que por no lo entender, deja de estar remediada, y mas á su descanso que está.

Mi hermano Lorencio lleva esta carta, que va á la córte, y desde allí creo á Sevilla (6). Tenga vuestra paternidad por bien, que entre en el monesterio á ver un hornico, que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viéndole no se podrá hacer acá, y si es tal, como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar. Si á vuestra paternidad no le parece

(1) El padre maestro Chaves, que nombra en este número, debia ser aquel gran varon y maestro de confesores de los reyes, fray Diego de Chaves, que lo fué del señor rey Felipe II y de la Santa, religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sugeto de alto espíritu y valor.

De este esclarecido varon se refiere, que habiendo entendido por diversas quejas que habian acudido á él de los negociantes y pretendientes, que cierto gran ministro era áspero é incontratable con ellos, avisó de ello á su majestad, encargándole la conciencia para que lo reformase. Y aunque el señor rey Felipe II dió órden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su majestad para que le confesase, respondió: «Que no podia irle á confesar, pues no se atrevia á absolverle, si no reformaba á este ministro, por ser daño público». Y añadió — *Y temo, que no se ha de salvar vuestra majestad, si no lo remedia.* A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo príncipe con grande gracia y paciencia — *Venid á confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribis y haceis.*

Y no se acabó aquí el valor de este grande confesor, ni la cristiandad y moderacion de este esclarecido príncipe; porque no se quietó esta materia, hasta que obligó á su majestad, y su majestad al ministro, que hiciese una obligacion firmada de enmendarse en la condicion, la cual envió este ministro á su majestad, y su majestad la entregó á su confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase fuese reformado del todo. (*Fr. A.*)

(2) «Mas qué hago *de* parlar».

(3) «¡*Pues* Teresica, las cosas que dice y hace!»

(4) «Porque á donde va.»

(5) En el colegio fundado por el cardenal Siliceo en Toledo.

(6) Aquí principia el trozo inédito, omitido en las ediciones anteriores.

es causa avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos dias. Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaria de que aquí lo deseasen: dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden mas encarecer (1). La priora creo escribe, y ansí no mas de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima: encomiéndela á Dios; que, anque mas digan de ella, se perderia harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagon por Brianda! Mas yo reí lo de que torne allí.

A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen lastimadísima los trabajos, que da Dios á esta señora. No le queda sino la viuda. Creo es razon le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbaré; y si gusta la señora doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aquí; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa, anque no sea sino la huerta; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. Mejor se va parando el brazo. Son hoy xv de abril.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad. —Teresa de Jesus.

Doña Guiomar se está aquí, y mejor; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Llora á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnacion comienza á ir como suele.

CARTA CLXXXIX (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 17 de abril de 1578.

Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viajes.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre (3). ¡Oh qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensajero como Juan! que, en forma, me he holgado de verle, y saber particularmente de vuestra paternidad. Ya yo tenia respondido á la carta que llevó el padre prior de Mancera, á algunas cosas de las que vuestra paternidad me da (4) que le diga; que, en forma, me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que á vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

Yo estoy tan medrosa, despues que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que, hasta que pase la hora de estos padres, no querria que hubiese ocasion para mas dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que ansí no me espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tienen de su parte los perlados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y, si por ventura se atreviesen á algo con vuestra paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y aflicion, que seria para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y sí creo hará (5), mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas, que á vuestra paternidad escribí, me hace fuerza á no le suplicar que venga por acá, con cuanto lo deseo (6).

La priora de Alba está muy mala, que era donde mas necesidad habia de ir vuestra paternidad. Yo querria fuese con mas sosiego, que ahora puede traer, y que no se alejase de allá, hasta que las cosas estuviesen con mas asiento, y fuese ido ese Peralta (7). Veo, que con enviar el Rey á llamar al padre Mariano, lo que hicieron, anque en Madrid menos se atreverán que por acá (8). Por otra parte se me hace recio, que no se pueda dar contento á madre (9), y tal madre; y ansí no sé qué me diga, sino que no se puede vivir ya en el mundo.

A lo que vuestra paternidad dice, de que si seria mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodea, digo, que harto deseo ver á esas señoras; mas, que si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, es mas secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos; mas no siendo esto, cosa recia seria, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme (10) esa merced, y descansar aquí algun dia, y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á vuestra paternidad con mi hermano (11), que se ha partido hoy á Madrid.

A lo tercero, que vuestra paternidad dice, de venir la señora doña Juana con su hija, harto recio se me hace, que se ponga ahora su merced andar ochenta leguas (12) pudiéndolo excusar, indonos (13) tanto en su salud. Yo he andado ese camino, y con ir con harto regalo y recreacion, porque iba con la señora doña María de Mendoza, me parece harto largo (14).

(1) Hasta aquí el trozo inédito.

(2) Esta Carta era la XV del tomo v en las ediciones anteriores; el original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. En esta se ha corregido conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Las enmiendas son muy ligeras.

(3) En las ediciones anteriores faltan las palabras: *mi padre.*

(4) «De las que vuestra paternidad *manda*».

(5) «Y sí creo *ahora* mas quiere».

(6) Comienza á responder la Santa mostrando el peligro á que se exponia, por lo vidriosas que estaban las materias con nuestros padres Observantes, sentidos de su visita, y armados ahora con poderosos decretos del Capítulo general de Plasencia. Ya habian intentado la prision de otros Descalzos; ¿por qué no podrian pretender la del visitador, cuya comision, que reputaban nula, ocasionó todos los sentimientos? (*Fr. A.*)

(7) Habia necesidad en Alba, donde estaba enferma la priora, que parece era Juana del Espíritu Santo; pero tambien era preciso estuviese cerca de la córte, por tener medio embarazada su comision, y permanecer aun en ella su antagonista el Tostado, que la Santa llama Peralta, forcejando por la suya, que se la tenia barajada la mano real. (*Fr. A.*)

(8) Aquí se descubre que acaso lo prendieron, ó lo intentaron, en ocasion que hasta ahora ignorábamos. Es cierto que hubo mucha variedad de sucesos en aquella ruidosa controversia de Calzados y Descalzos, que como no habia de haber otra en muchos siglos, fué ágria. (*Fr. A.*)

(9) «Dar contento á *mi* madre».

(10) «Dejarme de hacer esa merced».

(11) El señor Lorenzo de Cepeda.

(12) Las cuales se entienden en ida y vuelta. Pues de Madrid á Ávila asignan diez y siete, de Ávila á Valladolid veinte y dos, que salen puntualmente las ochenta menos dos. (*Fr. A.*)

(13) *Y yéndonos.* Todavía el vulgo en algunas provincias conserva este idiotismo.

(14) Este viaje lo hizo el año de 67, cuando doña Luisa de la

Sepa vuestra paternidad, que yo estoy determinada de no dejar pasar á su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora doña María y su hermano; porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, habiendo ahora visto á su hija. An para el velo seria mejor; que, si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá vuestra paternidad, mejor que ahora, acompañar á su merced. Va tanto en su salud, que yo no me atreveria á dar ese parecer: al menos pondré todo mi poder, porque no pase de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camino. Y ahora me acuerdo, que para si viene en carro, es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto, como por esotro camino.

Yo estado pensando, si seria bien, si no viene la señora doña Juana, y no hay sino el señor Tomás de Gracian (1) para venir con su hermana, que no seria malo, pues ya está bueno el padre fray Antonio de Jesus, venirse con ellos. Dirá vuestra paternidad, que tambien es Descalzo. Sus canas aseguran todas las murmuraciones, y, como no sea vuestra paternidad, no se hará caso de ello; que en vuestra paternidad están ahora todos á la mira, y yo me holgaré de verle resucitado (2). Esto se me ofreció ahora: si no lleva camino, délo por bobería, que yo no sé mas de lo que he dicho.

Yo le digo, que me holgaria harto con la señora doña Juana: mas que me parece nos atrevemos á mucho, en especial, si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno, en que pueda yo descansar mi alma muy de espacio con vuestra paternidad.

Con mi hermano le escribí, cuán dificultosa cosa se le hace al dotor Rueda y al maestro Daza el elegir prioras, sin mandarlo Papa ó general, por ser cosa de juridiccion; y porque escribí largo sobre esto, no mas de que lo mire por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios trairá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde (3). La priora y supriora escribieron con mi hermano. Si han menester algo del oidor Covarrubias (4) es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad. Son hoy XVIJ de abril.

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Sepa mi padre, que estoy con pena, que no pensé viniera tan presto la señora doña Juana; y tenemos el coro descubierto, y con gran baraunda de oficiales, y quitadas las rejas; que estaba yo muy contenta (5) de poderse ver á su merced por allí: mire qué vida. No se podia estar en él de frio y caluroso: quedará muy bueno. Mire si es posible que traya licencia la señora doña María para entrar acá, que anque está todo harto arrebujado, así se le hará mejor su casa (6).

CARTA CXC (7).

A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 17 de abril de 1578.

Sobre el viaje de aquella señora, para el hábito de su hija.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le pague la merced, que me hizo con su carta y con las buenas nuevas, que en ella me da, de la venida de vuestra merced y de la señora doña María: sea mucho en hora buena la venida de su merced. Tiene vuestra merced mucha razon de estar contenta; que yo no entiendo le pueda caber mejor dicha, que llamarla Dios para un estado, á donde, con servir á su Majestad, se vive con harto mas descanso, del que se puede imaginar. Espero en el Señor será muy para su servicio.

La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una parte, como quien há dias que no tiene en cosa mucho contento; por otra háceseme dificultoso, que ande ahora vuestra merced tan largo camino, pudiéndolo excusar; porque deseo mas su salud que mi descanso. A nuestro padre visitador escribo sobre esto y su venida con vuestra merced; que hay hartos inconvenientes: lo que su paternidad ordenáre será lo mejor.

CARTA CXCI (8).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 26 de abril de 1578.

Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre y mi perlado, como él dice, que no me ha hecho reir poco, ni holgar; sino que cada vez que me acuerdo, me da recreacion cuán de veras parece que dice, que no juzgue á mi perlado. ¡Oh mi padre! y qué poco habia vuestra paternidad menester jurar, ni aun como santo, cuanto mas como

Cerda la llamó para la fundacion de Malagon, y doña Leonor Mascareñas para dar forma monástica al convento, que fundó la venerable María de Jesus en Alcalá. (*N. Historia:* libro II, capítulo x, número 1, 2.) (*Fr. A.*)

(1) Hermano del padre Gracian, que, en efecto, acompañó á su madre y hermana en aquel viaje. A la muerte de su padre le sucedió en el cargo de secretario de Felipe II.

(2) Descubre haber sido la enfermedad de nuestro padre fray Antonio tan grave, que dice: *Me alegrára verle resucitado.* Ya salió la Santa del cuidado, con que en la Carta XIII, número 3, preguntaba por este venerable padre. No es mucho le cuidase tanto, pues fué el primero que se le ofreció por hijo en Medina, si bien san Juan se llevó la palma, porque como mas jóven corrió mas, y aun entró antes en el sepulcro glorioso de la reforma. (*Fr. A.*)

(3) «Como Dios quiere».

(4) Don Juan Covarrubias y Orozco, que murió obispo de Guadix. (*Historia:* libro IV, capítulo XXIV, 7.)

(5) Parece que primero escribió *tonta*, y luego enmendó *contenta*.

(6) Las letras de cursiva se leen mal en el original.

(7) Su original se venera en el convento de religiosas Carmelitas Descalzas de *Corpus Christi* de Alcalá de Henares, con otras varias muy interesantes, que se publicaron por primera vez en la edicion de las obras de SANTA TERESA, que dió la Biblioteca clásica de Religion de los señores Castro Palomino, en 1851.

He visto el original de estas varias veces, y comprobado su exactitud.

(8) Esta Carta era la XVI del tomo V en las ediciones anteriores, donde se publicó mutilada. En el fragmento XI del tomo VI se repitió una parte de la Carta y publicó otro trozo que faltaba en aquella. No he logrado ver copia de ella en ninguno de los manuscritos para poder darla con exactitud, por lo cual no se hace mas en esta edicion que reunir la Carta del tomo V con el fragmento del tomo VI.

carreterro, que bien entendido le tengo. A quien Dios da el celo y deseo del bien de las almas, que á vuestra merced, no habia de quitársele para las de sus súditos. Quiero ahora dejar esto, con acordar á vuestra paternidad, que me tiene dado licencia para que le juzgue y piense cuanto quisiere.

La señora doña Juana vino aquí ayer tarde, casi de noche, que fueron veinte y cinco de abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor y mas avisada, y con la nuestra monja contenta, que no se escribe su regocijo. En entrando parecia habia estado acá toda su vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa: lindo ingenio y habilidad tiene. Yo quisiera harto, que la señora doña Juana no pasára adelante. Mas vuestra paternidad tiene tan aficionado á este ángel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡Oh, pues Teresa lo que ha hecho y dicho! Anque lo ha llevado bien, como discreta, diciendo— que haria lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no queria.

Yo la hablé aparte y le dije mucho de esta casa, y que se habia hecho por milagro, y otras cosas. Decia que no se le daba mas acá que allá. Ya pensamos teniamos algo; aunque yo via se ponia triste. En fin habló á la señora doña Juana en secreto, y díjole, que sin dar á entender que ella lo queria, no la dejase de llevar á Valladolid.

Parecióle á su merced y á mí, que no se sufria hacer otra cosa, porque podia ser ocasion de descontento tomar aquí el hábito, y ir despues allá; y díjome claramente, que le daria pena, que no se sufria tornar á salir de donde entrase, y ansí creo se irá mañana la señora doña Juana, despues de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquiera. Como veo que tray tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá á Dios, que no le haga mal, que es sana y de buena complexion. Héla abrazado á la puerta, que la quiero mucho, cuando entraba la señora doña María. Dios la lleve con bien á su casa, que de preciar es. Sea Dios bendito y guarde á vuestra paternidad.

Indina hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

CARTA CXCII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 7 de mayo de 1578 (2).

Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Antier supe como la señora doña Juana (3) habia llegado buena á Valladolid, y la víspera, ú dia de sant Angel, daban el hábito á la señora doña María. Plega á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á vuestra paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; é ido el Tostado, no hay ya que temer (4).

Al padre Mariano escribo, procure, si viniere con el siciliano, que venga tambien vuestra paternidad, porque si algo se ha de concertar, de lo que él dice en esta carta, es menester ansí (5). Yo digo á vuestra paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas (6), y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, anque lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado. Poco há que escribí á vuestra paternidad largo, y ansí ahora no lo soy; porque me han traido hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.

¡Oh, mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo (7), que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el

(1) Esta Carta era la XXIV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en nuestro colegio de Alcalá. Escribióse en Ávila, dia 7 de mayo de 1578, pues, aunque las impresiones ponen la fecha víspera de la Invencion, el original dice víspera de la Ascension, que aquel año fué á 8 de mayo. (*Fr. A.*)

El convento donde se guardaba no era el de Alcalá, sino el de Guadalajara.

(3) La señora doña Juana era doña Juana Dantisco, hija del embajador de Polonia, en la córte de España, mujer de Diego Gracian, secretario de Felipe II, y madre feliz del padre Gracian. Dotóla Dios con la hermosura de Raquel, con la fecundidad de Lía, y con la virtud de ambas. Por fruto de su matrimonio tuvo veinte hijos, seis dió á nuestra Orden, aunque el uno á los once meses de hábito hubo de salir por falta de salud.

La señora doña María, que nombra aquí la Santa, fué la séptima en el glorioso catálogo de hijos, que menciona nuestro historiador, de esta Ariadna de su siglo. (*N. Historia:* libro XXIII, capítulo L, número 13.) Tomó el hábito en Valladolid á 5 de mayo de este año de 78, dia de san Angelo martir. Llamóse María de San José; profesó á 10 de dicho mes, el año siguiente de 79, y floreciendo en toda virtud, la trasplantó la religion á Madrid. Allí perseveró algunos años, siendo espejo de perfeccion. En el de 1597 la llevaron por fundadora de Consuegra. Fué varias veces prelada de aquella casa; porque las religiosas, experimentando su acierto, procuraban continuase su gobierno. Allí murió el año de 1611, con crédito de especial virtud, y con fama de muy favorecida de Dios; con que consiguió la Santa lo que deseaba, de que *plegue á Dios sea para mayor honra suya, y la haga muy santa.*

En el tomo I, Carta XXII, número 6 y 25, número 2, se trata del viaje de estas señoras. (*Fr. A.*)

(4) Se fué á Portugal, porque el Consejo real hizo pleito ordinario su comision, y le tenia atadas las manos para visitar las cuatro provincias, con que hasta nueva órden hizo su retirada honrada, con pretexto de visitar la de Portugal. Otros dicen que fué á Roma; lo cierto es que se ausentó, disponiéndolo el Señor para sacar de todo el mayor bien de todos. (*Fr. A.*)

(5) Trata la Santa con gran comprension el negocio grave de separar en provincia aparte la Descalcez. Propone como medio suave y acertado para la consecucion, el acudir con sumision al general. Dice cómo escribió á Mariano, que se venga con el siciliano, que debia ser algun religioso cuerdo, natural de Sicilia, que facilitaba esta gran empresa, ofreciendo empeños para el reverendísimo ú otras negociaciones conducentes á tan deseado fin. (*Fr. A.*)

(6) Estas palabras *que todo lo demás me parecen grandes largas,* faltan en las ediciones anteriores.

(7) Rompiósele la noche de Navidad de 1577, y habiéndoselo curado en falso, fué preciso repetir la cura cuatro meses despues, como aquí refiere.

curarme. Tenia perdida la muñeca, y ansí fué terrible el dolor y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo, me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, anque ahora, con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas an tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad, que si tardára un poco mas, quedaba manca. A la verdad, no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fué tanta la gente que acudió á ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, anque la voluntad buena está, á mi parecer. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Acension. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está (1).

Indina hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXCIII (2).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de mayo de 1578 (3).

Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Depues de escrita la que va con esta, hoy dia de la Acension, me han traido sus cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo lo digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa vuestra paternidad luego esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque anque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver, que no le dió Dios este talento. ¿Ahora, no ve en cuánto ha creido á aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que vuestra paternidad iria allá, y se remediaria todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos dias que le tuvo, mientra fué Brianda, tenian las mesmas monjas mas cuentos y risa, que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias, que segun la priesa da por Brianda, la llevará presto, es desatino: y llevarla háceseme cosa bien recia; porque, si no es para tornarla á sacar presto, si se hace alguna fundacion, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (4).

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto: murmurar por lo demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe vuestra paternidad que me escribió Brianda la mandase no diese nada á ningun Descalzo; y otra monja, que mas se habia gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas (5). A mí me parece, mi padre, que anque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué

(1) Doña Guiomar de Ulloa, que ayudó mucho á la Santa en su primera fundacion. Entró allí carmelita descalza con gran fervor, pero no pudo perseverar por su quebrantada salud. Vivió como religiosa en estado de seglar, y murió en Avila, dejando muchos ejemplos de virtud y perfeccion. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XXV del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido y aumentado á vista de los manuscritos números 3 y 5, de la Biblioteca Nacional.

(3) Se escribió en Avila un dia despues de la antecedente, y es la que dice en su número primero *va con ella*, y así fué el dia de la admirable Ascension del Señor, que aquel año de 78 cayó á 8 de mayo. En aquel dia, aunque tan solemne, dió el Señor á sus discípulos una severa reprension; y en el mismo, aunque tan festivo, la intima SANTA TERESA á sus hijas en esta Carta, por medio del padre Gracian, el cual hizo muy bien de no romperla, aunque se lo suplicó la Santa; porque con su doctrina da mucha luz para la cautela necesaria en el gobierno, especialmente de religiosas. Desde su celda de Avila estaba penetrando lo que pasaba en Malagon. No solo conoció la conspiracion contra la presidenta ó vicaria, sino tambien las causas de su orígen, y como médica del cielo, queria aplicar á la raíz el remedio. (*Fr. A.*)

(4) Era la presidenta la madre Ana de la Madre de Dios: esta fué aquella novicia que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa y alhajas, que la dijo la Santa: *Hija, no me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.* (N. Cron.: libro II, capítulo XXV, número 3.)

En el siglo se llamó esta memorable mujer Ana de la Palma; fué casada, y estando un dia poniéndose un tocado de oro, segun el estilo ó moda de su tiempo y esfera, se le volvió sierpe en la cabeza, con cuya espantosa transformacion dejó la vanidad y se entregó á la virtud; quedó viuda así de la misma edad que la antigua Ana, hija de Phanuel, de veinte y un años. Asentó en su casa con sus doncellas, y otra compañía virtuosa, que agregó, vida de tanta perfeccion, que aun siendo seglares, las quisieron llevar por reformadoras de unas monjas de cierta Orden, lo que no admitió su humildad. Hacia grandes limosnas, y asistia á media noche á los maitines de la santa iglesia, con singular devocion, que veneró Toledo.

Nuestra santa Madre, estando en casa de doña Luisa de la Cerda, la fué á visitar, y aficionándola con su trato y conversacion, se la trajo á la Reforma. (*Fundaciones:* capítulo XVI, número 1.) Dióla el hábito en Toledo, y profesó allí á 15 de noviembre de 1570. Fué muy ejemplar en la religion, como lo habia sido en el siglo; y murió felizmente en Cuerva, á 2 de noviembre de 1610, con que vino á vivir en la religion como cuarenta años, y si tenia otros cuarenta cuando entró, como dice la Santa en sus *Fundaciones*, ya se acercaba á la edad de la otra Ana de Phanuel.

Esta ejemplar religiosa quedó por vicaria en el convento de Malagon, en lugar de la madre priora Brianda de San José, á quien por falta de salud trasladaron á Toledo. Y queriendo el Señor acrisolar su virtud en el fuego de la tribulacion, permitió que la capitulasen las monjas, que el confesor las ayudase, y que las creyese el visitador fray Antonio de Jesus, para que fuese verdadera palma, que oprimida sube, y atribulada crece. Pero la Santa, que conocia bien los sugetos, la turbacion y su orígen, amparó la inocencia, y fué el laurel que la defendió en su persecucion. (*Fr. A.*)

(5) Esta cláusula es inédita desde donde dice: «Ya sabe vuestra paternidad».

haga vuestra paternidad en esto, cierto. En gracia me cay hacer caso el padre fray Antonio, en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mijor que podia hacer. Vuestra paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de esas. Menester es vuestra paternidad escriba con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima que no haya habido quien le duela, sino que deben haber hecho algun casar, y querria que se acabasen dos cuartos, y se cercase, para que, si no hubiese ahora para mas, no se quede todo perdido, que mijor estarán allí (por poco que esten), que en el que están: vuestra paternidad se lo escriba (1). Yo no sé cómo mi padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta; que, por otra parte, me parece, que quitar y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. Y si pensase habia de enmendarse N. era lo mejor y tornarse á su priorazgo y acabarle, mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre fray Bartolomé de Jesus y fray Francisco de la Concepcion y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece seria temeridad (2). Vuestra paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz á vuestra paternidad, mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el padre fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es. Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

No creo terná mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allí; mas seria remediar aquella casa, y Brianda podria ir á Segovia, ó María de San Jerónimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiese la carta.

CARTA CXCIV (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 14 de mayo de 1578.

Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Esa carta habia escrito, y la queria enviar cuando llegaron los hermanos Descalzos, y me dieron las de vuestra paternidad. Yo le digo, que me han dado salud; que desde anoche, que recibí esas de Malagon, me ha cargado mas un gran romadizo que tenia, como me cansé en leer y escrebir; y ahora estas cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho: sea Dios bendito, que da á vuestra paternidad salud, para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado. Con todo querria ya verle por acá, porque será imposible, no habiendo llovido en esa tierra, dejar de estar muy enferma, y yo no sé, qué mas tiene estar allí, que andar por acá, sino que el Señor, que sabe los sucesos, debia aguardar esa sazon, para que aprovechase esas almas, que no se puede dejar de haber hecho gran fruto.

Olvidóseme de decir en esa carta el disgusto, que me dió, que fray Hernando Medina diese el hábito á la nuestra monja (4). No sé qué tentacion tiene aquella priorita en contentar estos frailes. Por esa carta de fray Angel (5) verá vuestra paternidad (6) cómo ya sabian, que habia de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese: ahora verná muy bien. Ya he escrito á Ardapilla, rogándole, que haga con vuestra paternidad que venga; y le digo algunas necedades (7), que cuando no quiera, en fin, se habrá de hacer, que no puede ser menos.

Ya pensé yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de San Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algun alivio. Dios lo podrá hacer de que profese, anque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que en de vuestra paternidad me espanto yo cómo no se cansa de mí; sino que lo hace Dios, porque se pueda pasar la vida, que me da con tan poca salud ni contento, sino es en esto. Y tambien creo, que á quien se le dan cosas de Dios, y le ama de veras, que no dejará de holgarse con quien le desea servir.

Harto me pesaria si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnacion (8), y envié á preguntar á vuestra

(1) Las monjas de Malagon habian hecho obra en el convento, segun se ve por cartas anteriores, costeada en parte por doña Luisa de la Cerda; pero, como obra de señores, habia salido cara y mal.

(2) Este pasaje es tambien inédito, desde donde dice: «Y si pensase habia de enmendarse N.» En ambos se ocultó el nombre que decia SANTA TERESA. Por lo que dice de *tornarse á su priorazgo*, se entiende que el que dirigia mal á las monjas de Malagon no era clérigo seglar, como el anotador queria suponer en los comentarios de otras Cartas.

(3) Esta Carta era la XVII del tomo y en las ediciones anteriores. Se ha confrontado con la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. Su original se hallaba á mediados del siglo pasado en poder de don Gaspar Helguero, vecino y regidor de la Bañeza.

(4) Muestra su poquito de enojo con su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, porque condescendió diese el hábito á la hermana de Gracian fray Hernando de Medina, maestro de la observancia, lo que no aprobó la Santa, y con razon, pues estando tan enconadas las familias, se recelaba como prudente de los que en otra sazon tuviera á dicha asistieran á sus hijas.

A este padre observante, que se menciona en las notas á la XIX, dió el hábito de Descalzo en Sevilla el padre Gracian; y siendo novicio le sirvió de secretario, aunque despues se volvió á la observancia. Del mismo depone el padre Roca en las informaciones para la beatificacion de la Santa, que la trató, confesó, hizo viajes con ella, que le predijo por cierta persecucion el tránsito á los Descalzos, y que siéndolo convertiria un alma para Dios; lo cual fué juntar muchas profecías en una.

Añade, que todo se cumplió; pues siendo Descalzo, al pasar el rio en una galera, cuando volvia de predicar de la catedral de Sevilla al convento de Triana, dia de la Conversion de san Pablo, hizo una plática de la conversion del santo apóstol, en que convirtió á un turco. (*Fr. A.*)

(5) Fray Angel Salazar, carmelita calzado no de los mas desafectos á la Reforma; y que despues trabajó por ella.

(6) En las ediciones anteriores: *reverencia.*

(7) En las ediciones anteriores: *necesidades.*

(8) Padilla, como reformador de los institutos religiosos, pre-

paternidad ¿si con los poderes que él tiene me lo puede mandar? y no me responde á nada. Sepa, que yo porné lo que pudiere por no lo hacer, porque sin los confesores es desatino (1), y an sin estar mudada la obediencia; mas si me obliga á pecado, ya ve lo que puedo. Por caridad me escriba determinadamente, qué haré, y ¿qué puedo hacer, que no son estas cosas para escrebir tan escuro, y encomiéndeme á Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada, anque no los deseos. Yo daré á las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera vuestra reverencia con el prior de Mancera (2). Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá de hoy mas, que ya no será tiempo de sermones.

¡Qué baraunda trayn las otras con los cien reales (3)! Mire si tengo razon de decir que es menester andar con gran aviso en todo en estas visitas; porque viene otro perlado, y es gran cosa que no haya de qué asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la que los dió, que lo mandaba todo, que no quedára en tanta cuenta. Con fray Antonio no va nada, sino que en tocándome, en tantico que toque á mi Pablo, no lo puedo sufrir, y de mí no se me da cosa. Dios le guarde, mi padre, que harta merced me hace en estar tan gordo, como me dicen estos padres, con todo el trabajo. Sea por siempre bendito. Mucho se holgará doña Guiomar con la carta. Buena está. Son XIV de mayo, y yo hija verdadera de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Ausadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí á Malagon; antes bien en lo de aquel monesterio en ninguna manera conviene, si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva (4). Para ellos es propio, que las sabrán ayudar á mendigar. Vuestra paternidad tiene razon, y en estos lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego, en pudiendo, y crea que importa, y tambien dar algo á Huerta (5).

tenderia obligar á SANTA TERESA á pasar al convento de la Encarnacion para reforma.

(1) En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 435: «porque *son* los confesores *un* desatino».

(2) Era el padre Roca.

(3) Segun se halla en apuntaciones antiguas, pidió el padre Gracian á cierta priora cien reales para gastos forzosos de sus visitas, y comunes de la religion, que eran considerables. No lo tomó esto en cuenta la buena priora, sino que la puso en la de nuestro padre, y ahora le ejecutaban por la paga. Esta es la *baraunda*, que dice la Santa muy sentida, como agradecida, y el colirio que ha abierto los ojos á los prelados, para portarse los visitadores con el desinteres que es notorio; mandándolo por ley particular con edificacion comun. (*Fr. A.*)

(4) Habla sin duda de la fundacion de Villanueva de la Jara, sobre la cual se le estuvo instando á la Santa, y ella resistiendo desde que estuvo en Toledo, como lo dice en sus *Fundaciones*. Por lo que clama es por la fundacion de Madrid, que por tanto desearla se la dilató el Señor hasta la gloria. (*Fr. A.*)

(5) Roque Huerta, para quien son algunas de sus cartas.

CARTA CXCV (6).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de mayo de 1578.

De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Vase de camino este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que vuestra paternidad pasó con el Cato (7), me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro, que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta á Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A ese padre (8) tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y ansí no querria se alargase mucho con él.

Tambien de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aun mas de lo justo hice: y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo, que si solo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pedia tan buen deseo, que ya estuviera pacífico, y mas contentos, porque el mesmo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; antes al revés, como ahora parece. ¡Como si fuera una herejía lo que queria hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda! Cierto, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así: querria se contentase nuestro Señor.

Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el padre Mariano á ver una fuente (9): há mucho lo importu-

(6) Esta Carta era la XVIII del tomo V en las ediciones anteriores. El original estaba en el monasterio de Jerónimos de Espeja, en el obispado de Osma. Ignoro el paradero del original. Se ha confrontado con la copia que existe en la Biblioteca Nacional, manuscrito número 5, página 421.

(7) Parece que cierto sugeto de otra religion, encontrándose con el padre Gracian, habló con algun destemple del padre Salazar, motejando su santa intencion de pasarse á nuestra Descalcez. Por eso le cifra la Santa con gran propiedad *Cato* ó *Caton*, por lo ágriamente que censuraba. No asentó bien á la Santa su censura, y á la verdad, no estando bien cerciorado de las causas de su resolucion, nadie la debe censurar. (*Fr. A.*)

En la copia del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional dice claramente *gato*, no *Cato* ni *Caton*.

(8) En las ediciones anteriores: «á *este* padre».

(9) Es muy de notar la gran prudencia de la Santa: pues por si la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro padre Mariano (tomo II, Carta XXVI, número 4). Fué este insigne hombre gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aun cuando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando menos en tres cartas. (*Fr. A.*

nan. Ahora escribió vernia en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba, no deje de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz (1), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo remedie. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, anque no lo creo. Dicen deja á fray Angel en su lugar (2). No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Ya veo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin enviar á Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide á estotro. Ya yo veo, que vuestra paternidad tiene mas cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

Harto acertado será llamar San Josef á ese colegio (3). Dios lo pague á vuestra paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que seria harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera, y la priora muy boba en decir, que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad. Doña Guiomar se holgó con su carta y yo tambien: no me espanto. Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalajara de él á Pablo (4), porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querria la tuviese vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza, que es menester, para contentarle, amén.

No sé cómo me responda á vuestra paternidad en esto de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni aun seiscientos querria. Aguardarse há á ver lo que hace doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas (5).

Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y ansí se lo envié á preguntar (6). Crea, mi padre, que estas casas van bien, y no han menester mas cargas de cerimonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las costituciones, y no mas; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y á mí seria la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios: Él le guarde muchos años. Son hoy XXIJ de mayo.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

(1) Ignoraban todos, inclusa SANTA TERESA, el paradero de san Juan de la Cruz. Hallábase este preso en el convento del Cármen Calzado de Toledo, y tratado inhumanamente. Escapóse al fin casi milagrosamente, descolgándose de una ventana, por medio de una sábana, no sin grave riesgo de la vida, pues la ventana era muy alta y la sábana no alcanzaba al suelo ni con mucho.

(2) Fray Angel Salazar.

(3) Habla del colegio de Salamanca, donde estaba el padre Gracian solicitando su fundacion.....

Varios sucesos que ocurrieron dilataron esta fundacion hasta primero de junio de 81. (*Fr. A.*)

(4) Da la Santa aquí bellos avisos para el gobierno, hablando sobre cierto predicador que debia ir de Pastrana á Guadalajara, y no tenia el séquito del padre Gracian, cuyo lucimiento era singular. (*Fr. A.*)

(5) Trata de negocios que ocurrian en las religiosas de Valladolid, y muestra siempre el amor á la santa pobreza, como el poco gusto que hallaba en las rentas. Nunca es tan seguro el capital de las rentas, como el de la pobreza evangélica, porque esta se funda sobre la palabra de Dios, que jamás puede faltar. (*Fr. A.*)

(6) En el número séptimo se ostenta muy soberana con el padre Gracian, por algunas actas ó direcciones, que habia intimado á las religiosas de Valladolid, no en Visita, pues esta la hizo por julio siguiente. La madre Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras, y parienta de la Santa, volviendo de Valladolid á Avila las puso en su noticia; con que como madre siempre amorosa defiende á sus hijas, para que no las carguen de muchas actas ni ceremonias. (*Fr. A.*)

CARTA CXCVI (7).

A María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 4 de junio de 1578.

Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Dos cartas suyas he recibido, la una por Madrid, otra que trajo este recuero de aquí, esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que vuestra reverencia me envió y muy sano (8), y el agua lo mesmo: es ecelente, mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayn las jarritas que me envia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la mas calor, estará bueno (9). La caja lo era mucho y lo demás. No piense que como tantas conservas: á la verdad no soy amiga de ellas, mas, esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la caridad no esta tan hirviente en hacernos bien, como en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garci-Alvarez, todo es menester.

El hornito (10) vino tan bien dado á entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mesmo, que bien se le parece el amor que me tiene, segun me da contento en todo. Ya lo tengo bien creido, y yo le digo que an me debe mas,

(7) Esta Carta es la XCIV del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid: las correcciones y adiciones se han hecho al tenor del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. La division de párrafos va conforme á la del original.

(8) Estas palabras «y muy sano» faltan en las ediciones anteriores.

(9) Todo este trozo, que comienza con las palabras «la caja», hasta donde dice «encomendarla á Dios», es inédito.

(10) De este horno ó cocina económica, inventado por María de San José, hablaba al padre Gracian en la carta de 15 de abril de este año (Carta CLXXXVIII de esta Coleccion). Tambien allí era inédito.

que yo me espanto de lo que la quiero. No tiene que pensar la hace nenguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condicion. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo de encomendarla á Dios (1). Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansí; y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho. El que ahora tienen me ha dado harta (2) harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna mejoría: esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque á muchas que las da, sanan; y si se deja curar, es gran cosa (3). Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará de ella mucho bien: harto se lo suplico.

Advierta en esto, que ahora le diré, que menos que pudiere ser vuestra reverencia la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando; si no escoja dos, de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma; y en parte á ella hay que haber menos lástima, porque las que están ansí no sienten el mal, como las que tienen otros males.

Estos dias leíamos aquí de un monesterio de nuestra Orden, á donde era monja santa Eufrasina (4), y tenian en él ansí una como esa hermana, y sola á la santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tema allá. Si en estos monesterios no hubiera trabajos de poca salud, seria cielo en la tierra, y no habria en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traya, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

Sepa, que anque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfecciones, ú almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, anque mi padre fray Gregorio piensa que hace al caso; que á los que su Majestad ama, llévalos como á su hijo.

El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas, déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa (5), que escribí al padre Garci-Alvarez; y, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, anque un poco mejor, no los escribo siempre que los amo mucho: contino cumpla por mí.

Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta baraunda de cosas. El ser muchas me hace dudar; y anque algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mucho caso, antes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ese el de la mas santidad, como es verdad (6).

Holgádome he de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansí, como me acaeció á mí con ella. No digo que perdió, que bien sé, anque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha cuando habia de ser lo que esotra dijo; avíseme lo que saliere mentira ú verdad, que con este, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á Garci-Alvarez, hasta que me avise si sabe algo de estas cosas, para que le escriba á el propósito, si no déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, y que yo responderé.

En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten á el padre Nicolao. Nuestro padre, con el favor del Señor, irá allá por setiembre (7), y quizá antes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandare haga. Harto me pesa verle entre esa gente (8). Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que la envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaria á su padre por irse con ella. Mientra mas crece, tiene mas virtud y muy cordecita (9). Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por eso no mas

(1) Hasta aquí lo inédito.

(2) Repetida esta palabra en el original.

(3) Avisaron á la Santa de que una religiosa de aquella casa de Sevilla padecia algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez vírgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes hubiese una; y mas cuando su locura no fué falta de oleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor ejercicio suyo y de aquella venerable comunidad. Mucho quiso el Señor á esta casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las ejercitaba (los de falsos testimonios y persecuciones fueron antes y despues), les añadió este tan penoso, y de tanta inquietud para el ánimo compasivo de unas pobres monjas. (*Fr. A.*)

(4) Lo cual se vió maravillosamente practicado en el ejemplo de nuestra madre santa Eufrasia, que la Santa alega con oportunidad; la cual, como refiere Surio en su *Vida*, con solo esta receta rindió y curó á una religiosa de su convento, no solo loca, sino endemoniada; de modo que cuando estaba mas furiosa, solo con decirla las monjas: *Mira que vendrá Eufrasia y te azotará*, se ponia como una cordera. (*Fr. A.*)

Santa Teresa escribe Eufrasina.

(5) «Y lea esa *carta* que escribí».

(6) «El de mas santidad».

(7) Aunque el nuncio Sega la primera vez que vió á Gracian, le quiso despojar de los papeles y comision de visitador, el piadoso Rey le conservó su jurisdiccion; y despues de algunos meses que estuvo retirado, le mandó el presidente volviese á visitar. Es verdad que se frustró su comision, porque comenzando por Valladolid, luego que lo entendió monseñor Sega, despachó á 22 de julio un breve, revocando del todo su comision. Despues por dias se fueron encrespando los negocios, de modo, que faltó poco para no dar toda la fábrica de la Reforma por el suelo, si Felipe II, monarca de los mas pios y religiosos, no hubiera acudido á mantenerla con su poderosa mano. (*Fr. A.*)

(8) Esta clausulita falta en las ediciones anteriores.

(9) «Y muy *cuerdecita*».

de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de corazon. El aceite de azahar es muy bueno (1). Mejor ando del corazon unos dias há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy nj de junio. ⁂ Mire esto que le suplico en este papel, ú le pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy (2) mucho cuidado; porque es cosa, que se me ha encomendado persona, á quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si vuestra reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento. Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el padre Garci-Alvarez. Dificultoso parece, mas, si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daria mucho consuelo, y an creo seria gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de almas, y á nenguno puede venir daño.

Lo que se ha de procurar, es, un año entero de sermones del padre Salucio (de la Orden de santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos:

Sermones de una Cuaresma,
Y de un Aviento.
Fiestas de nuestro Señor,
Y de nuestra Señora,
Y de los santos del año.
Y dominicas desde los Reyes hasta Aviento (3).
Y desde pascua de Espíritu Santo hasta Aviento.

Háseme encomendado en secreto, y ansí no querria lo tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga mucha dicha en ello; y, si me los enviare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á San Josef las cartas, mientra yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, anque sean para él, y lo mas seguro, por si no está aquí. En fin, los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas el padre Garci-Alvarez, y el padre fray Gregorio, como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plega á Dios sea verdad.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVII (4).

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Avila 28 de julio de 1578 (5).

Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre.

Una carta de vuestra merced recibí (6), y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sino suplicar á Dios lo pague, con las demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le suplicára tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar el consuelo (7) que querria; y ansí, antes suplico á vuestra merced no venga, sino que mire adonde podrá tener mas contento, y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podréle gozar poco.

Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y mas cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujado: yo razonable de salud; anque el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querria irlo en amar á Dios (8). Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amén. Son hoy xxviij de julio.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan muy mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud (9).

(1) Tambien falta esta clausulita en las ediciones anteriores.

(2) «Por amor *de Dios*, que ha de poner en ello mucho cuidado, porque es cosa que me ha encomendado».

(3) «Desde los Reyes hasta *Cuaresma*».

(4) Esta Carta era la LXXIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Las ligeras variantes que en ella se han corregido estaban indicadas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(5) El original de esta Carta conserva como un gran tesoro en la ciudad de Orduña, capital del señorío de Vizcaya, don Bernardo Cristóbal Jimenez Breton, cura y beneficiado de las parroquias unidas de aquella ilustre república.

Escribióse en Avila año de 1578, á 28 de julio. Consta esta cronología de lo que dice la Santa de su brazo, que le quebró el enemigo por las Navidades del año antecedente de 77, como tambien de ver los negocios *arrebujados*, como expresa; esto es, en la confusion y balance que padecieron en aquel triste tiempo, y la prision del señor Padilla, pues aquellos dos años de 77 y 78 fueron los mas trabajosos para la Reforma y sus devotos.

El no tener sobrescrito el original nos hace vacilar algun tanto sobre la persona á quien se dirigió. Pero conjeturamos y nos inclinamos á que se escribió al padre maestro Bañez, aquel célebre teólogo y gran defensor de la Descalcez. (*Fr. A.*)

(6) En las ediciones anteriores: «Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Una carta recibí de vuestra merced.»

(7) «Dejar el consuelo».

(8) «En *amor de* Dios».

(9) Es probable que aludiera á la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de SANTA TERESA.

CARTA CXCVIII (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta (2).

Sobre la persecucion que sufrian los Carmelitas Descalzos, y este especialmente.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto, y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razon da bien á entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunion, anque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.....

CARTA CXCIX (3).

Para el mismo padre Gracian. — Fecha incierta.

Sobre el mismo asunto que la anterior.

Dios guarde á vuestra paternidad y me lo deje ver con sosiego algun dia, siquiera para alentarse para tornar á padecer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy vizcaíno. Ya veo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no habia de bastar nada.

CARTA CC (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 9 de agosto de 1578 (5).

Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la via de Mancera, y envié al suprior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, anque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luego allá; y anque dice, que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envió. Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda. Con todo, solo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaria contenta, y que no fuese allá: mas trayo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro (6). Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querria ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad donde está por caridad, no ande tonta, cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho queria que estuviese con compañero, anque fuese un lego.

Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (7). No le parece mal, que vuestra paternidad espere la repuesta de Joanes, y en lo que pára esto, antes que vaya á la córte, y al retor le parece lo mismo (8), y an á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente (9), no sé yo,

(1) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI, con el número XIX. Imprímese tal cual allí se publicó, pues nada se ha podido averiguar acerca de su procedencia.

(2) Este número se escribió por agosto ó setiembre de 78, en aquella revuelta, cuando en Valladolid le fueron á buscar para intimarle la excomunion de Sega, y no estaba el siervo de Dios en casa, intimándosela á otro que juzgaron era Gracian. Padeció entonces mucho la Santa, Gracian y la Descalcez, y lo trae la historia, y bien dice que acometian los demonios con furia. (*Fr. A.*)

(3) Tambien se ignora la fecha y la procedencia de este fragmento. Es probable que sea coetáneo del anterior, y aun quizá parte de la misma Carta. Se publica como estaba con el número XX entre los fragmentos del tomo VI. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, los correctores ponian ambos juntos.

(4) Esta Carta era la XIX del tomo V en las ediciones anteriores.

(5) Se comenzó á escribir el dia 8 y se acabó en el 9 de agosto de 78, en Avila, donde hay prior de Santo Tomás; no en Toledo, donde es san Pedro Mártir el titular de los padres Dominicos. Parte de su original se halla en poder de don Juan Crespo, oficial mayor de la secretaría de Gracia y Justicia...

Hallábase, al parecer, el padre Gracian en Valladolid; y á la priora de allí avisaba tambien lo que al breve habia de responder. Respondió la Santa: *Que obedecia*, y esto diria respondieran sus hijas la madre de la obediencia.

Andrés Mármol, en la *Vida*, que escribió con elegante pluma, del venerable Gracian, dice, que el provincial de Andalucía, fray Diego Cárdenas, envió al nuncio contra Gracian á los maestros Juarez y Coria, que entraron en Madrid á 10 de julio; que á 22 despachó aquel ilustrísimo breve, revocando el que tenia Gracian de visitador apostólico. Este es el breve, que se andaba intimando con calor y celeridad á los conventos y cabezas de la Descalcez, y da copiosa máteria á esta Carta. (*Fr. A.*)

(6) No eran vanos sus recelos, pues segun escriben el mismo Gracian y Roca, estando con fray Bartolomé de Jesus y fray Tomás de la Concepcion en la casa de San Alejo, fueron de noche los émulos con gente á prenderlos, capitaneados del antiguo descalzo fray Hernando de Medina.

Intentando derribar las puertas, para la violenta prision, acudió al ruido don Jerónimo de Tobar, y se comenzó á acuchillar con los seglares que iban de escolta, con que se hizo famoso el lance en la villa, que lo era entonces Valladolid. No se hallaba en esta refriega Gracian, porque, noticioso del atentado, se quedó aquella noche en casa de cierto relator su pariente. Mientras la pendencia saltaron las tapias los tres religiosos, y se fueron por aquellos campos, hasta que don Alvaro de Mendoza y su hermana doña María los enviaron á buscar con hachas y los recogieron en su casa. El notario, que columbró desde la puerta á los religiosos, comenzó á entonar el breve, y luego dió testimonio (que llegó al nuncio) de habérselo intimado en su persona. Fué fortuna que no se le figuró tambien la respuesta, porque hubiera obrado bajo de un contexto como bajo de un testimonio. (*Fr. A.*)

(7) Del convento de Dominicos de Avila.

(8) El de la Compañía, con quien sin duda seguia Santa Teresa en buenas relaciones, á pesar de la cuestion del padre Salazar.

(9) Eran las facultades que tenia Gracian del Papa y nuncio pasado, que enviaria al presidente de Castilla el señor Pazos, con las consultas que el Rey mandó hacer, para que, remitidas á Sega, se moderase en su resolucion. Fué no obstante Gracian á Madrid, y despues veremos los papeles que hizo en aquel teatro. (*Fr. A.*)

por qué dan tanta priesa. Solo lo que me hace á mi querer que vaya, son dos cosas, la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y, siendo esto (Dios le libre), seria mejor irse: la otra, que antes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de este, notificaron al padre Mariano un Breve, que, segun entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roque (1). Solo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del nuncio; pues dice en su repuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad por perlado, y que no obedezca sino al nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres, como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al rey. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que despues todo se hará bien. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueron frailes ú no. Ya escribí á Alba, para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz (2), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced, que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algun rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la madre priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debian de llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aun no puedo creer, que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber vuestra paternidad seguídose por parecer de tantos letrados, no me espantára que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el nuncio decia, que no se lo habia quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso. En forma, anque me da harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

Los letrados de por acá todos dicen, que anque el nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que, como no muestra por dónde, no estaba obligado á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi padre! No se compran por ningun precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mismo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino haber envidia á vuestra paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro dia Julian de Avila á Madrid, á conocer por perlado al nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y, á vueltas, escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decia; y como á él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado nos venia á destruir. Y, cierto, con verdad le puedo mostrar contento; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

Pedirle ha licencia Julian para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas así: porque me han dicho, luego queda por prelado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo (3) en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido á este santo (4). Estas hermanas han sentido mas el Breve que todo, por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho: harta oracion se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué. Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy víspera de san Lorenzo.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCI (5).

Para Roque de Huerta, ó algun otro sugeto seglar.—Desde Avila, á mediados de agosto de 1578.

Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta.

Cuando murió el nuncio pasado, tuvimos por cierto

(1) Duda si era nuevo el breve, ó un antiguo contrabreve, que sacaron á Gregorio XIII contra el de san Pio V, que alcanzó Felipe II para la visita y reforma de la religion. Este, como otras veces se ha dicho, lo proseguia Gracian, por no haber tenido pleno efecto, corroborado de la nueva comision, que á 6 de octubre de 75 le confirió Hormaneto con especial facultad, que para el fin se le envió de Roma. El contrabreve de Gregorio mandó recoger el Consejo real á 17 de octubre de 74. Con que era nuevo y muy nuevo el breve que se andaba intimando, y solo del nuncio, á que respondió cuerdo Mariano: *Que se obedece á lo que su señoría manda.* (*Fr. A.*)

(2) La fundadora de aquel convento.

(3) El padre Gracian.

(4) Véase el voto de obediencia, á que alude, en la página 160 del tomo I, Relacion VI.

(5) Esta Carta era la XX del tomo V en las ediciones anteriores. Redúcese á una *informacion* (como la llamó SANTA TERESA) ó relacion de los motivos jurídicos y verdaderos, porque habia vuelto el padre Gracian á visitar los conventos de Descalzos, por mandado del Rey y del Consejo de Castilla, pero con harto sentimiento suyo.

La relacion está escrita con sencillez, verdad y energía, y puede servir de modelo para consultas y papeles de este género. Mas

se acababa la visita (1). Tratado con teólogos y legistas de Alcalá y de Madrid, y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y ansí, anque muriese, no cesaba, sino que se habia de acabar: que si no estuviera comenzada entonces, acababa con muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó á decir no lo dejase, porque no habia acabado. En esto conformaron todos.

Depues este nuncio (2), en viniendo, le dijo, le trajese los poderes y los procesos: él lo querria dejar todo. Avisáronle, que se enojaria el Rey, porque tambien estaba á su mandado. Él fué á el arzobispo, y le dijo lo que pasaba: él le riñó, y dijo, que tenia ánimo de mosca; que fuese á dar cuenta de todo al rey, y como él dijese los inconvenientes que habia, por amor del nuncio, díjole, que al superior todos podian ir: hízole ir.

El Rey le mandó se fuese á su monesterio, que él lo averiguaria. Algunos letrados, y an el presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decian, que por cuanto el nuncio no habia mostrado las facultades que tenia para mandar en este caso, que no estaba obligado á cesar, por muchas razones que daban; que ni entonces los habia mostrado, ni an ahora, si no lo ha hecho de diez dias á esta parte; que sé cierto le habian requerido de parte del rey que los mostrase.

Con todos estos pareceres estuvo el padre Gracian mas de nueve meses, poco mas ó menos, que no usó de sus poderes, ni para una firma, con saber que decia el nuncio y juraba, que no le habia dicho que no visitase, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo, que no era parte para ello (3).

Despues de estos meses envió este presidente, que ahora es, á llamar al padre Gracian, y á mandarle, que tornase á la visita (4): él le suplicó harto, que no se lo mandase: él le dijo, que no era posible, porque era la voluntad de Dios y del Rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenia, y ansí otras cosas. Dijo el padre Gracian, que si iria al nuncio. Dijo que no, sino que, cuando algo hubiese menester, acudiese á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo, para que se favoreciese en todas partes del brazo seglar (5).

no debe extrañarse que se ponga entre las cartas, pues realmente la envió Santa Teresa como tal, segun se echa de ver en las dos últimas líneas, en donde indica el objeto del escrito; esto es, para sacar copias de él que se repartiesen á los consejeros y señores de la córte, que tomaban parte en aquella contienda.

Ignórase á quién la dirigió. Conjeturo que no era religioso, porque le da tratamiento de *vuestra merced;* que tomaba interes por la Reforma, y era inteligente, pues le consultaba la Santa si convendria difundir mas aquella relacion. Estas circunstancias concurrian en el señor Roque Huerta, gran favorecedor de Santa Teresa por aquel tiempo, y á quien se dirigia para activar algunos asuntos pendientes en la córte, segun se ve en la Carta anterior; en la que parece aludir á este papel. Por ella se calcula, que debió escribirse á 10 ú 11 de agosto.

(1) El original de esta Carta ó informe, memorial, consulta ó relacion, que todo puede ser, se halla en las muy religiosas Agustinas recoletas de Lucena, y en las Carmelitas Descalzas de Murcia. Escribióse (con el motivo de los sucesos que refiere) no mucho despues de la Carta antecedente, por lo que se coloca aquí entre sus cartas. Llámalo la Santa informacion, y lo es sin duda muy legal de la virtud y recto proceder del padre Gracian.

Empieza la sumaria, ó informacion, sin mas preámbulos que la verdad, por la muerte del nuncio; porque, á la verdad, la muerte de tal protector ocasionó tantos disturbios y trabajos á la Descalcez y á su padre Gracian. Murió el ilustrísimo venerable Hormaneto, dignísimo ministro de la Silla apostólica y padre verdadero de la Reforma, segun mejor sentir, en junio de 77. Excitáronse luego muchas dudas: y entre ellas no fué la menor la que escribe la Santa, de si tambien habia espirado la comision de Gracian. Este, muy deseoso de descartarse de la visita, instó con Quiroga y Covarrubias por su renuncia; pero haciéndose la consulta de órden del Rey, se le mandó continuase su comision; aunque solo la ejerció ya con los Descalzos de Castilla. (*Fr. A.*)

(2) Monseñor Sega, quien, segun parece, dispuso luego su viaje para España, y llegado á Madrid, ganado por los Calzados, no tardó en pedir los poderes y comisiones de su antecesor al padre Gracian. Este, cuerdo y advertido, le representó que no los podia entregar, sin dar primero cuenta al Rey. Reprimió Sega el sentimiento; aunque no dejó de mostrarlo en el semblante, que es espejo fiel del corazon.

Retiróse Gracian confuso, viendo irritado al juez, y á los contrarios satisfechos de su proteccion. Volvió al arzobispo Quiroga, que motejándole de cobarde, le dijo: *Que no tenia mas ánimo que una mosca.* (Nuestra Historia: libro IV, capítulo XXIII, número 3.) Animo tenia el padre Gracian, y caia en varon constante su temor; bien, que no le tenia el buen arzobispo, porque miraba la tormenta desde el puerto alto y seguro de su palacio. Si fuera un pobre fraile y Descalzo, amenazado de un señor nuncio, puede ser que no hablase tan satisfecho.

Añadió á Gracian, fuese á cerciorar de todo al Rey; pero excusándose el venerable padre por no enojar mas al juez, si lo llegaba á saber, le repuso: *Que al superior todos podian ir.* Esta proposicion del señor Quiroga se ha de entender en sano sentido, como la que poco antes alegaron á Gracian: *Que él tambien estaba al mandado del Rey.*

Es cierto que el Rey es supremo padre y señor de su monarquía en lo temporal: resplandeciendo su mayor soberanía en la voluntaria y católica sujecion, que rinde al Papa en lo espiritual, y en auxiliar con su real proteccion el aumento y lustre de la Iglesia, contra todo siniestro informe ó notoria violencia, que padezcan sus vasallos. En este natural y genuino sentido, hablaban el señor Quiroga y los demás que protegian á Gracian; ni en otras circunstancias gustan los príncipes católicos los recursos al sagrado de su persona, ni al soberano de sus reales consejos.

En fin, temeroso y atribulado el buen Gracian se fué á Avila á consolarse con su madre. En esta ocasion le dijo la Santa con aquella animosa confianza, que respiraba su gran corazon, estas valerosas palabras: *Padre, no tenga pena, que por mas trabajos y persecuciones, que tengamos y padezcamos, esta religion se ha de extender y permanecer; porque no peleamos aquí por nuestros intereses, sino por la honra y gloria de Dios y de su bendita Madre.* Así lo depone en sus informaciones María de San José, habérselo oido á su venerable hermano Gracian.

Este dicho de la Santa es el mismo en sustancia, que refiere la historia de la Orden por estas palabras: *Dijola* (Gracian) *toda su afliccion, y respondióle: No tenga pena, padre, que no peleamos por nuestros intereses, sino por honra y gloria de Dios y de su madre santísima la Virgen: y esta persecucion es para fortificar mas nuestra Orden: vaya sin miedo ninguno.* Animado aquel Barac con el aliento que le infundió su valiente Débora, volvió á pelear la campaña del Señor á Alcalá de Henares, y despues á Madrid. (*Fr. A.*)

(3) Retiróse Gracian, segun dice aquí la Santa, como nueve meses: en la pasada dijo casi un año. Se puede computar este tiempo de su retiro, desde agosto ó setiembre de 77, hasta mayo ó junio de 78.

Pues en este intermedio estuvo sin usar de su comision, ni obrar proyecto especial; sino á lo mas, servir de algun consuelo á sus Descalzos de Castilla con la poco mas que sombra de prelado, que le seguia, cuando mas la huia. (*Fr. A.*)

(4) En el número quinto insinúa la respuesta de la consulta de Roma, que se reducia á que el nuncio no se metiese en el gobierno de las religiones. Con lo que el presidente, que era el doctor Mauricio Pazos, natural de Galicia, obispo de Pati y electo de Avila, llamó á Gracian y le mandó de órden del Rey volviese á ejercer su comision: de que, por mas que se excusó, no se pudo eximir, porque le concluyó con decir: que lo debia hacer por ser voluntad de Dios y del Rey. (*Fr. A.*)

(5) Verdad es que el padre Gracian no usó de la real provision

Siempre se pensó, por lo que se oia al nuncio, que no tenia poder sobre las Ordenes, porque, como el Rey se enojó de lo que habia hecho con Gracian, tan de presto, sin darle parte, no habia hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algun gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

El padre Gracian se vió harto confuso; porque si acudia al nuncio, y no hacia lo que el Rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor, que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros con el Papa: en especial, que se sabia cierto, que el nuncio procuraba visitase el Tostado, que era el vicario que envia el general, y era de los del Paño; y este sabíamos cierto, que venia determinado á deshacer todas las casas, porque se habia proveido en Capítulo general, que solas dos ú tres dejasen para todos, y no se pudiesen tomar mas frailes, y se vistiesen como estotros (1); y por solo sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta aflicion suya.

Tambien se le hacia recia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño, porque muchos se lo decian debajo del secreto, y era revolverlos á todos, y infamar á muchos; y no sabiendo que era el nuncio prelado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

Esto es toda verdad, y otras cosas, por donde á quien la supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en ese breve. Ninguna cosa ha hecho, sino con parecer de buenos letrados: porque, aunque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes, dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los nuncios.

Vea vuestra merced si será bien, que vaya á Madrid de buena letra esta informacion para algunas personas.

TERESA DE JESUS.

(como pudiera), porque su genio suave y blando era mas inclinado á toda moderacion, paz y quietud.

En el número sexto dice la Santa, que el nuncio no tenia comision especial para el gobierno de las religiones, como lo intentaba. El padre Gracian escribe lo que manifestaba de su ánimo por estas palabras: *Traia pensado entrar gobernando las religiones de España, expidiendo breves para negocios de frailes y monjas, como se expiden para cosas de clérigos, que fuera la destruccion de la quietud de las religiones.* Esta es una verdad tan notoria, como lo acredita la experiencia; pero presentada por Gracian al nuncio, le amargó tanto, como se ha dicho en las notas á la pasada.

Añade la Santa, que vino del Papa al nuncio algun recado, aunque no lo mostró en el Consejo. Ya se ha dicho, que le vino no se metiese en el gobierno de las religiones. Y siendo esta la mente del Pontífice, defendiendo el Rey á Gracian y su comision, defendia la Silla apostólica con su provision real. (*Fr. A.*)

(1) En una *relacion nuevamente descubierta* confirma la Santa el ánimo del Capítulo, y su ejecutor el padre Tostado, por estas palabras: *Pensando sobre el querer deshacer este monasterio de Descalzas, si era el intento ir poco á poco acabándolas todas, entendí: Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario.* Con que acertó la Santa con la verdad, así en su recelo, como en esta relacion. (*Fr. A.*)

Véase esta relacion que cita aquí fray Antonio de San José en la IX del libro de las *Relaciones*, página 168, tomo I. Estas palabras del comentador indican la autenticidad de aquel documento en concepto de los mismos padres Carmelitas Descalzos

CARTA CCII (2).

A un sugeto desconocido. Desde Avila por agosto de 1578 (3).

Instruccion que dió SANTA TERESA *á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte.*

...Verdad de cuantas le escribe, saliendo ser todo al *contrario*, que la escribia muy á menudo y favorecia. Tampoco *escribe* (4) ni trata con los demás monesterios, sino como si no fuese perlado. Bien se entiende le deben haber dicho cosas, por donde haga tan gran extremo.

Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monesterios:

(2) El original de esta Carta ó instruccion se conserva en las religiosas Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá de Henares. Por desgracia está incompleta y le falta el principio y una parte del medio.

Publicóse la segunda mitad de este fragmento en el tomo VI con el número XLVIII, suprimiendo en él algunas palabras. La otra mitad, ó primera parte del fragmento, la tenian preparada los padres correctores para publicarla en la nueva edicion, como puede verse en los manuscritos números 4 y 9 de la Biblioteca Nacional. No habiéndose verificado la reimpresion proyectada, publicóse este fragmento en la edicion de Madrid de 1852, por Castro Palomino, á la página 364 del tomo VI, pero sin unir los dos fragmentos, pues el segundo quedó sirviendo de carta número XLVIII, como en las ediciones anteriores.

Los padres Carmelitas añadian por suplemento á esta Carta otros fragmentos de otra instruccion, que se conservan igualmente en el dicho convento de Corpus Christi de Alcalá; pero, examinados con detencion, aparece que no los escribió SANTA TERESA en aquella ocasion, sino tres años despues para el Capítulo de separacion que se tuvo en Alcalá.

En esta edicion se han confrontado ambos fragmentos, con los originales que se conservan en Alcalá y con las copias que hay en los dos manuscritos ya citados.

(3) Es sin duda una instruccion, que dispuso la discreta prevencion de la Santa, ó para alguno de sus hijos, ó para otra persona que habia de negociar con el reverendísimo general de la Orden la separacion de sus Descalzos. Consta de varias cartas de la Santa; fué dictámen suyo se llevase este negocio por aquel suave camino. Retardaron diligencia tan oportuna el temor y continuos trabajos, que oprimieron á los padres primitivos. Se determinaron á la ejecucion el año de 78, en el Capítulo segundo de Almodóvar. Pero no eran los agentes *per quos salus facta est in Israel*, ni era tiempo entonces, porque habia muerto el reverendísimo Rubeo, en cuyo piadoso ánimo, disipadas las negras nubes de informes extranjeros, como trató á la Santa y las primicias de su reforma, dando patentes para ella, sin duda hubieran hallado los Descalzos y su pretension aspecto benévolo.

Su falta endechó la Santa con ternura, como se ve en la Carta XXII del tomo III (la CCX de esta edicion), y desistió del dictámen de que fueran religiosos al sucesor, *qui ignorabat Joseph.* Al fin fueron sin razon los primeros exploradores á Italia, con tan desgraciado suceso, como lo tuvo aquel Capítulo, que todo salió nulo. Despues tomó la Santa otro consejo, que fué el enviar otros dos, que, como fueron cuando dispuso la santa virgen, tuvieron éxito feliz.

Es, pues, la instruccion para los que destinaba, ó queria fuesen, al reverendísimo general, y parece proponia en ella tres puntos á lo menos: el primero le ha ocultado el tiempo en lo que falta del principio; del segundo venia hablando; y por lo que se ve en los cuatro números primeros, era la asignacion de la persona que habia de ser provincial. (*Fr. A.*)

Afortunadamente publicados los dos fragmentos juntos queda la instruccion casi completa, y se echa de ver lo que pedia SANTA TERESA en el punto primero.

(4) En la edicion de Castro Palomino: «todo *al contrario, porque* la escribia muy á menudo y favorecia. Tampoco *pueden decir que ve*».

Las palabras de cursiva en esta edicion y en la de Castro Palomino no se leen bien en el original y se suplen conjeturalmente.

la primera, si fuese posible, persuadirle á que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesus, porque verdaderamente nunca ha hecho cosa, que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará otra cosa; y que pues sabe, que ella no trataria mentira por cosa de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí), que dé lugar á ser informado, y á que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oir las partes; y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia mas, que cualquiera será mas suave para ella que verle enojado; que an culpas grandes suelen perdonar los padres á los hijos, cuantimas no habiendo ninguna, sino habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos monesterios, entendiendo le daba contento; porque, dejado el ser perlado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues á ellas no les pone naide culpa, sino que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico y están inmediatos esos monesterios de Descalzas á su señoría, que señale perlados á quien acudir, ansí para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la *primera* regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada (1), ansí por ser muy diferente la manera del proceder de el que llevan ellas en muchas cosas (2) (que es imposible quien no vive ansí poder entender y remediar las faltas que hay) como porque su señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su señoría lo encomendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor (3); y esto no será quizá falta suya, sino no tener la expiriencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos visitadores apostólicos, tienen hechas atas y con preceto, para que estén sujetas á su señoría y á quien él mandáre, con que sea de la primitiva regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacia lo contrario.

Puédese dar á entender á su paternidad reverendísima, si en esto no viniere, anque no de parte de los Descalzos, sino como cosa que se ha entendido (4), que antes se darán á los ordinarios, que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar su señoría tan lejos, que, primero, que se remediase el daño, podrian hacer mucho, como ya sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir á los visitadores estas casas, que, como reformadas, lo podian hacer, por no se ver en su poder como ya escarmentadas. En esto no se ha de hablar, si no fuere despues de veces, que se haya tratado esotro; y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les seria terrible tormento dejar de ser súditas del generalísimo, si no fuese viéndose perdidas; que cualquier favor ternán; porque, dejado de que por su virtud son tenidas en mucho, ansí del Rey como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos á una todos estos monesterios y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traya Dios á tiempo, que se vean en esa necesidad y apartadas de *vicarios en su Orden* (5).

. . . . . .

A el provincial se encomiendan siempre los monesterios de monjas (6), anque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificacion y de perfecion, harto mas al caso nos haria, si fuese posible, dar el poder de ellos á el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descricion y manera de proceder tan suave, y con tanta perfecion y honestidad, parece le habia escogido la Vírgen, para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, á cada visita, dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas (7).

Si esto se pudiera hacer, es lo que convenia, y nenguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el reverendísimo general con él tambien (8), como con Teresa de Jesus, y mucho mas, por las causas que se dirán en esotra informacion (es el que ha sido visitador apostólico por mandado del nuncio pasado y del rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

Seria gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniese á acabar, mas parece cosa imposible; y ansí es menester nombrar otros, que será, ú el padre presentado fray Antonio de Jesus, ú el padre fray Juan de la Cruz, que estos dos padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su señoría mandáre, como no haya sido de los del paño, ni sea andaluz (9). Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

Cualquiera de estos que fueren, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento al reverendísimo

(1) En la edicion de 1852: *religion calzada*.

(2) « Proceder *de ellos del* que llevan ellas ».

(3) Probablemente alude al padre fray Angel Salazar, provincial de los Calzados.

(4) « Sino como cosa *sea medio entendida* ». Edicion de 1852.

(5) Concluye aquí el primer fragmento: las palabras «vicarios en su Orden» no están en el original, pero las añadieron los correctores tomándolas de copias antiguas que habia en Salamanca y en el archivo de la Orden.

(6) Entra el fragmento segundo, hablando del segundo punto propuesto por SANTA TERESA, y que se infiere de los cuatro párrafos, que de él nos restan.

(7) Grave es esta aseveracion de SANTA TERESA contra los detractores del padre Gracian, que suponen que la Santa se indispuso al fin con él, por hallar á las monjas *desaprovechadas* con sus visitas. Resulta de aquí, que cuatro años antes de su muerte, SANTA TERESA aseguraba que sus monjas andaban *aprovechadísimas* con las visitas del padre Gracian. Mas adelante veremos si en los cuatro últimos años mudó de opinion.

(8) Esto es, con el padre Gracian.

(9) Tanto en las ediciones anteriores, como en la de Castro Palomino, se puso: «que no haya sido de los... ni sea... Hágase». Estas omisiones son ridículas: SANTA TERESA las dictaba como hijas de las circunstancias; pues el general Rubeo estaba desabrido con los andaluces, y, además, de allí habian surgido los conflictos.

general; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado á ello) los monesterios las enviarán. Y si se les diese á el padre maestro fray Jerónimo Gracian, dobladas, y an mucho mas que diesen quedarian harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Aunque esto postrero no se sufre decir, sino á algun compañero del reverendísimo general, informándose cuál es el mas allegado suyo. Y todo lo dicho seria acertado tratarlo con él primero; que importaria mucho ganar la voluntad á los que están á su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

La tercera cosa es, que tenga su señoría por bien de no atar mas á el perlado, que gobernare estos monesterios, que lo están los de todas las relisiones, que tienen poder de si les dan un monesterio y casa de relision, ú ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar á fundarle; que, sin esto, puédese mal plantar la relision, y jamás general ha estorbado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solia hacer el reverendísimo general del Cármen, antes de estar tan mal informado. No se entiende qué se le podia decir de gente tan relisiosa, y que tan buen ejemplo da, y ha dado, y con tanta honestidad y relision iban á poblar los monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las relisiones, como está dicho.

En el Capítulo general, mandó el reverendísimo general, so pena de descomunion, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los perlados, en especial Teresa de Jesus. Esta, en estando á punto la casa, iba con algunas monjas á principiar la Orden, y la admitia, conforme á las patentes que le tenia dadas el reverendísimo general, con toda la relision que se podia llevar; que antes idificaban si las vian, como se verá, si fuese menester, por una informacion.—Teresa de Jesus.

CARTA CCIII (1).

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Avila 8 de agosto de 1578.

Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio.

JESUS, MARÍA

Sean con vuestra merced. Por acá y por allá á todos nos da Dios trabajos: sea por siempre bendito. Vuestra merced no tenga pena de la ida de don Gonzalo con Lorencico (2), que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene. Yo no le escribí, porque era ido el mozo cuando me dieron la carta: ya los encomiendo á Dios.

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba en las Batuecas: se ignora su paradero, pues ni la Universidad, ni la comision de monumentos de la provincia de Salamanca la han recogido. Sospecho que el nombre de María sea añadido, pues Santa Teresa no usaba ponerlo.

(2) En esta ocasion parece se determinó el viaje á Indias del hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, que habiendo nacido en marzo de 62 venia á tener diez y seis años, pero sin duda se dilató la partida hasta el año de 80.

Acaso se intentó en este de 78 y no pasó á mas, ó no se pudo componer. Temeria, pues, la buena doña Juana, que su hijo Gonzalo iria con el primo Lorenzo, de que la Santa la disuade asegurando lo contrario; y así fué, que quedó en España y entró en servicio del excelentísimo duque de Alba. (*Fr. A.*)

Sepa vuestra merced, que ahora son de golpe nuestros trabajos, cuanto pueden ser, porque han traido contrabreve, y hemos de quedar ahora todos sujetos al nuncio, y no me da á mi eso pena, porque parece que quizá es mejor camino para que hagan provincia, y por no ver al padre Gracian entre esta gente. Yo estoy tan de priesa, que an esto no sé cómo escribo, que envio á dar ciertos avisos á esas casas; y así no mas de que me encomienden á Dios. No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina. Al señor Juan de Ovalle, y á la señora doña Beatriz muchas saludes: las de acá á vuestra merced. Mis hermanos están buenos (3): aun no saben que va allá Pedro. Son viij de agosto, y yo de vuestra merced. —Teresa de Jesus.

CARTA CCIV (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 14 de agosto de 1578.

Dándole algunos consejos acerca de lo que se debia hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas despues la pagué por junto (5). Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer miércoles estuve del corazon, que no me podia valer de verle tan penado, y con tanta razon; por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duela mas que á mí.

Hoy víspera de nuestra Señora me envió el buen Roque el traslado de la provision, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el Rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vues-

(3) Eran los señores Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada, que no habia entonces otros en Avila, donde escribia la Santa, y excusándolos de que no escribian tambien á su hermana á Alba, dice muy cuerda: *que no sabian aun que iba allá Pedro.* Este era aquel criado jovial de la Santa, á quien corrigió su ama con un golpe de luz profética, segun se dijo en las notas á la XXI.

Es de notar que saludando á su sobrina, la nombra con la autoridad *de la señora doña Beatriz.* Pudo ser estilo cortés de aquel tiempo, que en todas las cortesías es filigrana de la virtud; pero tambien puede aludir á un pasaje gracioso, que sucedió en Alba con esa señora. Siendo de cinco años la entraron sus padres en el convento de religiosas Benitas de aquella villa, donde tenia dos tias, y como en cierta ocasion la llamase una religiosa, diciéndola: *Ahumadita*, se agravió mucho la niña, y con semblante muy severo la respondió: *doña Beatriz de Ahumada me llamo.* (Nuestra Historia: tomo VI, libro XXI, capítulo XXXI, número 7.) (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la XXI del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Guadalajara. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 458.

(5) El padre Gracian habia llegado á Avila, y salido de allí para Madrid, pasando por el Escorial, segun lo que indica Santa Teresa en esta Carta.

tra paternidad, al tiempo que ha ido, y por el Escurial.

Con este mensajero, que es Pedro (1), me dirá lo que allá pasó y pasa en todo: y mande avisar á Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesus (2). Y á vueltas no se olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz (3) y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido. Tambien se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos.

Mi padre, un poco de cuidado me da, que esta provisicn y baraunda no suena ningun visitador, sino mi padre Gracian, que no querria de Roma viniese algo contra él (4). Y así me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo (5), que parece se confirmó con la de Angela; y apártese vuestra paternidad lo que pudiere de este fuego, como no enoje al Rey, por mas que le diga el padre Mariano (6), porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues an de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos dias, y á todo el mundo le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el señor lo quisiere, El le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios, pues ello es ansí. Y si vuestra paternidad habláre al nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiere oir, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia; mas, que por saber que el Tostado habia de atajar un principio como este, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte. Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vias que pudiere, y con las condiciones que quisieren; porque en esto está todo; y an de la Reforma. Y esto se habia de tratar con el Rey y presidente, arzobispo y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho: en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir; que harto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lleve esta, que no halla mula; al menos será mensajero cierto. De todo me avise, por caridad, anque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustára de ello, y todo por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, que estarán afligidas, y no sabrán tan presto mas; anque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paternidad, porque le encomendasen mas á Dios. Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígalo á Roque, por caridad. Aquí envió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que envié el dia pasado. Harto me pesa, si se ha de quedar vuestra paternidad por allá con esta calor. Mire si seria bien venirse á Mancera, y estaríamos mas cerca. Avíseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana (7). ¡Oh si tornase á restaurar el tormento de la

(1) El mensajero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo, habiéndole profetizado la Santa que seria religioso, y lo fué tal, con nombre de hermano Pedro de Cristo, que viniendo á la tarde de 71 años á la viña de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89 de su edad.

Hizo muchos viajes con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camino dijo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: *No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso.* (*Historia:* tomo v, libro xx, capítulo 38.) No tenia por entonces el buen Pedro tales pensamientos; pero cuando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio. (*Fr. A.*)

(2) Fray Juan de Jesus Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros que tenia con el vicario de Valladolid en órden á la fundacion, tuvo en la córte otro peor encuentro; pues presentándose ante el nuncio, el recibo fué enviarlo preso al Cármen. Lo cual, sabido por las religiosas de Valladolid, escribirian á la Santa. (*Fr. A.*)

(3) La soberana Reina del cielo lo sacó de su cárcel al dia siguiente, que fué el de su gloriosa Asuncion, dándole y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad. (*Fr. A.*)

(4) Andaban entonces varios de otras sagradas Ordenes, como eran fray Diego Buenaventura, que no la tuvo en su visita, Meneses, Becerra, con otros comisionados para las reformas, que se deseaban. Teme, pues, la Santa, si sonando solo Gracian en la real provision, se exasperaria mas Roma, bastante acedada ya con la Descalcez. (*Fr. A.*)

(5) Le acuerda dos presagios ó tristes anuncios de los trabajos que estaba padeciendo. Uno representando á *Paulo*, que lo era el mismo Gracian, en el oficio y en la tribulacion. Otro á *Angela*, que era la Santa, guiando su pueblo por medio de la mar, hasta introducirlo en la tierra firme del primitivo Carmelo.

María de San José, en el libro de sus *Recreaciones*, escribe: que cuatro años antes de los trabajos de la Reforma, habia visto un papel de mano de la Santa, en que decia á Eliseo: *Habia visto un gran mar de persecuciones, donde así como los egipcios, viniendo persiguiendo á los hijos de Israel, se habian ahogado en el mar, y los del pueblo de Dios pasaron en salvo, así pasaria el ejército de la Virgen, libre.*

Si no fuese esta la noticia que menciona aquí la Santa, por lo menos puede servir de confirmarla. Pudiéndose añadir, como allá se unieron, para pasar el pueblo, Moisés y Aaron, simbolizando ambos brazos eclesiástico y secular; así los unió Dios acá, para sacar á salvo su perseguida Descalcez.

El presagio, ó luz de Pablo, sucedió en Toledo, cuando estaba Gracian el año de 77 para retirar y llevar á la Santa á Avila (tomo II, Carta XXIX). Pues estando él con su compañero, nuestro padre fray Antonio, con ese designio, en el hospital del cardenal Tavera, rezando Completas, se les puso en una ventana baja que tenia el aposento, un espectro ó fantasma lleno de colas ó garras en figura de pulpo. Amedrentados los dos se fueron á la Santa, que animosa mas que mujer, echó á gracia ver el valor de los dos capitanes de su escuadron convertido en cobardía. (*Fr. A.*)

(6) Se ve por esta frase, que el padre Mariano seguia en su empeño de reformas, con exagerado celo. Ya en cartas anteriores se lamentaba Santa Teresa de que él habia sido causante, en gran parte, de los conflictos ocurridos en Sevilla. A pesar de eso no desistia de su empeño reformista.

(7) Serian algunos que el nuncio hizo poner en reclusion en aquella revuelta, que fué fuerte; pero no tenemos mas noticia, si bien en aquellos primeros tiempos podian haber servido mucho estas cartas á la historia. (*Fr. A.*)

vista de este dia con otra! Dios lo haga, y á mi merced de verle, de manera, que no ande yo con tantos miedos, amén. Es víspera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus dias vienen los trabajos (1) y los descansos, como cosa propia.

Indina súdita y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCV (2).

Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de agosto de 1578.

Sobre varios asuntos de la reforma, con motivo de la sumision al nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro (3), tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor, como mas ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado á Matusalen (4), y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á su noticia de vuestra paternidad me lo escriba (5).

Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey, como era el de Portogal, y enojado de los que le dejaron ir á meter en tan gran peligro (6). Por todas partes nos da á entender el mundo la poca siguridad, que hemos de tener, de ningun contento, si no le buscamos en el padecer (7). De todas las maneras posibles, ú como se quisiese, con cualesquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que, anque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en siguridad. Si ahora los del Paño tambien apretasen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana) seria gran cosa. No querria se dejase esto de intentar, que, como el nuncio no vea contradicion, lo hará de mejor gana. En harta gracia nos ha caido lo que respondió á los Calzados, para la obra que ellos meten ya en Medina, y como persuaden á las monjas que obedezcan al provincial del paño. Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior, y dejóle el provincial por vicario, para que remediase aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mucha cosa. Las otras muertas de miedo de él. Ya las he asigurado (8).

Cuando vuestra paternidad entienda, que es bien hacer algun reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, anque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien. Mucho me he holgado (9) tenga vuestra paternidad tan buena posada: todo lo ha habido menester, sigun los trabajos habia pasado. Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Tendilla (10) á ver al nuncio la primera vez. Si quiere excusar vuestra paternidad harta disculpa tiene de todo lo que le ponen (11). Yo le digo que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan (12) al nuncio que luego le mandaria ir á sus casas con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la princesa de Ebuli que lo dijese Mariano lo haria (13).

Gran priesa dan los padres de la Compañía por la venida del padre Mariano (14), que tienen mucha necesi-

(1) Alude á los que padeció en Sevilla, año de 75, dia de la Presentacion de la Emperatriz de los Angeles, originados de haber intimado Gracian el breve de su comision, porque estando ese dia la Santa muy atribulada, pidiendo al Señor el remedio, la dijo: *¡Oh mujer de poca fe! sosiégate, que muy bien se va haciendo.* Con qué, trabajos y sosiego tuvo aquel dia, que desde entónces propuso celebrar con fiesta particular en sus conventos de monjas esta gran merced. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Se habian mutilado en ellos dos trozos interesantes. Parte de la Carta tienen las Carmelitas Descalzas de Rioseco. Lo restante lo tenia, á mediados del siglo pasado, don José Rubio, caballero de Madrid y ugier de S. M.

(3) El criado de quien se habló en la Carta anterior.

(4) En las ediciones anteriores: *el nuncio.*

(5) En la primera audiencia que dió al padre Gracian, le mandó continuar la visita; pero con la condicion de que acudiese á él con las resultas; en lo que conoció la queria hacer de su jurisdiccion ordinaria. Avisó de la novedad Gracian al Rey, quien le mandó suspenderla hasta acudir á Roma. Con las órdenes que de allí vinieron, se le intimó por el presidente, de órden del Rey, á Gracian, que continuase su visita; y en esta atencion la estaba haciendo actualmente en las religiosas de Valladolid, á 12 de julio de este año de 78, como consta de los libros de aquel convento.

No pudiendo reprimir mas su disimulo el nuncio, porque nada violento es perpétuo, rompiendo el respeto al Rey, expidió un breve en que anulaba su visita, y mandaba á Gracian, bajo de excomunion mayor, *latæ sententiæ*, entregar los papeles. Cogióle este breve en Valladolid, aunque huyó de que se lo intimasen. Pasó á Madrid á consultar con el Rey y sus ministros lo que debia ejecutar. Depositó los papeles en poder del presidente del Consejo. Fué don Luis Manrique, limosnero del Rey, á hablar, de parte de su majestad al nuncio, para que absolviese á Gracian, por si lo consideraba incurso en sus censuras; mas no lo quiso hacer hasta que entregase los papeles. Viendo tanto teson el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregára en persona.

Ejecutólo Gracian, y recibiéndole el nuncio con aspereza, le mandó ir recluso á Alcalá, ó Pastrana, que en ambos conventos cumplió su resolucion. En esto pararon las esperanzas, con que fiado del amparo del Rey, el buen padre (que lo refiere todo), consolaba á la Santa. Bien decia su discrecion, que hasta ver lo que resultaba del nuncio, no estaba sin cuidado. Grandes combatian el corazon de esta solícita Madre, temiendo, como sucedió, que las buenas esperanzas parasen en deplorables tragedias. (*Fr. A.*)

(6) Lo que debemos presumir es, que fué católica su intencion, y que por enarbolar en Africa las banderas de Cristo, perdió la vida á 4 de agosto de 1578. Mas de veinte años antes del suceso vió la Santa un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dándola á entender la mucha sangre que se derramaria de aquella valerosa nacion. Y cuando se cumplió la profecía, afligiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tanta pérdida, la respondió su Majestad: *Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, ¿de qué te afliges tú?* (*Fr. A.*)

(7) Desde aquí principia un trozo inédito, omitido en las anteriores ediciones.

(8) Hasta aquí el trozo inédito. Del padre Valdemoro, carmelita calzado, se habló ya en las anteriores.

(9) Aquí principia el segundo trozo omitido.

(10) Era este caballero protector decidido de los Descalzos.

(11) Desde aquí principia el fragmento número XLV del tomo VI, de modo que lo siguiente es omitido, pero no inédito.

(12) Parece que debia decir «*por* Fr. Juan *á el* nuncio».

(13) Hasta aquí el fragmento y lo omitido en esta Carta.

(14) Todo el número cuarto gasta la Santa en solicitar, que el padre Mariano, perito ingeniero, ó ingenioso arquitecto en conducir y encañar aguas, fuese á Avila, porque lo pedian los padres de la Compañía, para disponer una fuente y guiar la agua á su colegio. (*Fr. A.*)

dad. Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico á vuestra paternidad lo procure, que ha mucho que andan con él que venga. Ahora envian una carta al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco ú seis dias de ida y de venida, que para estar acá, basta medio dia, ó uno: no se le olvide á vuestra paternidad á vuelta de esotros negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acá tiénenlo en muy mucho.

No sé con qué paguemos á don Diego (1) lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico á su merced no me deje á vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen (2) espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á vuestra paternidad por su divina bondad. En las oraciones de la señora doña Juana me encomiendo, y al señor secretario me dé un recaudo, y á esas señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

Sepa vuestra paternidad que escribió nuestro padre general una carta á doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone á quien tan mal informado le tiene. Si su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luego es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viene. El nos guarde á vuestra paternidad, amén. Que tañen á maitines, y ansí no más de que priora y hermanas están buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y mi hermano. A todas ha contentado mucho, como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda vuestra paternidad en ella, que tan caro nos cuesta; y del grande deseo que tengo, an estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son hoy XXIV de agosto.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVI (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (4). — Desde Ávila á fines de Agosto de 1578.

Dándole varios consejos acerca de la conducta que debia observar en la córte, y alentándole en la persecucion que sufria.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien habia mucha gana de escribirle larga, aquella carta que me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobrescrito al nuncio, que por no errar, no le pongo: una de esas señoras le porná, la que mas parezca á mi letra (5).

Cuanto á lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos (6). Vuestra paternidad se lo diga. A vuestra paternidad no hay qué decir. Todos los letrados dicen, que hasta que le notifiquen el breve está con muy buena conciencia (7); y ponerse á manos del nuncio, hasta que le allane el presidente, seria desatino, y habíale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef (8), cuando la ausencia de Ardapilla (9), que convenia para nuestros negocios; y si está tan mal quisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que ansí como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. A la misa no está obligado: yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar estar ahí, con mucho secreto, sí: este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan (10)?

El dinero se pagará á Alonso Ruiz. Si no es ido, dígale que casi cien hanegas tengo ya, que es menester envien (11) luego el dinero de Malagon: allí irán las

(1) Agradece su caridad á don Diego de Peralta, caballero de Madrid, en cuya casa estaba hospedado el padre Gracian, que, por estar mas oculto, no quiso hospedarse en la de sus padres. La doña Juana, que nombra despues, era la señora madre del padre Gracian. El señor secretario, que dice, era Tomás Gracian, su feliz padre, que aun vivia en el mismo ministerio, no Antonio Gracian, como alguno dijo, porque ya habia muerto: ambos fueron hermanos del padre Gracian, y secretarios del rey Felipe II. (*Fr. A.*)

Desde el principio de este párrafo, ó por mejor decir desde las palabras últimas del anterior *nenlo en mucho*, tenia en su poder, en 1762, el citado don José Rubio.

(2) «Que me *tiene*».

(3) Esta Carta era la XXVI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian.* Conservan su original en Cataluña los reverendos padres Cistercienses, en su real monasterio de Poblet.

Escribióse año de 78, á los fines de agosto; porque como á la mitad de este mes pasó Gracian á Madrid á entregar los papeles al nuncio. (*Fr. A.*)

(5) Esta carta á monseñor Sega es una de las muchas que se han perdido. Sospecho que su contenido seria, en gran parte, el de la Carta CCI.

(6) Era la ocasion funesta en que Sega mandó á Gracian entregar los papeles de su comision; el Rey no era de ese parecer; con que andaba oculto como malhechor, y no sabia qué hacer el venerable padre, hasta que despues de muchas razones y dias cedió el prudentísimo Rey, y entregó Gracian sus papeles al presidente, últimamente al nuncio. (*Fr. A.*)

(7) Aunque fueron los contrarios á la casa, donde juzgaban estaba Gracian con otros en Valladolid, y hacer la notificacion y notificaron el breve, no estaba allí; porque sabiendo los intentos de los émulos, se quedó en casa de otro seglar. Es verdad que el notario dió fe de haberle visto y notificado. Era de noche, y se equivocaria el notificador, y de la seguridad de su fe sabrán dar testimonio los de su facultad.

Previene que no se ponga en manos del superior enojado, hasta que lo aplaque el presidente. Eralo de Castilla, bien pacato, el señor Pazos, obispo de Pati, con quien quiere la Santa hable á Sega el padre Gracian. La cólera de unos se aplaca con la mansedumbre de otros, y siempre es de temer el enojo de un superior. (*Fr. A.*)

(8) Nuestro Señor Jesucristo en alguna revelacion.

(9) El licenciado Padilla, que como tan celoso de las reformas, y las promovia, no es de admirar tuviese émulos, ni que el Señor avisase á la Santa, que para que se sosegase la tempestad contra su Reforma, convenia no estuviera en la córte. Cuando el celo es demasiado, tambien le desaprueba Dios. Bien que su Majestad pudo tener otros designios soberanos en su ausencia, pues sabe llevar sus obras de fin á fin con fortaleza y suavidad.

Luego habla de ciertos ermitaños, que se habrian descubierto y castigado por hipócritas y falsos, con que temeria Gracian no sucediese á sus Descalzos lo mismo. Deshácele la Santa su temor con una razon bellísima: *Que ansi como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien.* (*Fr. A.*)

(10) San Juan de la Cruz. Sin duda para entonces ya sabia la Santa su paradero y los trabajos que habia pasado.

(11) En las ediciones anteriores: «que es menester *tambien*».

suyas. No hay cabeza para mas, mi buen padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Vírgen, que ruega por él; no tenga pena de nada, anque ya veo hay ocasiones. A la señora doña Juana un gran recaudo (1).—TERESA DE JESUS.

Hagan decir al presidente (2) que pedimos harto á Dios su salud.

CARTA CCVII (3).

Al mismo padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á fines de agosto de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.

Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes; que an vuestra paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabia bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado á la muerte. Tres dias antes que saliese, le dió el suprior una camisa suya y unas diciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. A osadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio, y que es bien que se sepa, para que se guarden mas de esta gente. Dios los perdone, amén. . . . . .

. . . . . .

Informacion se habia de hacer para mostrar al nuncio lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase á fray German, que él lo hará, que está en esto muy bravo.

CARTA CCVIII (4).

Al mismo padre Jerónimo Gracian. — Desde Avila á mediados de setiembre de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo.

Harta pena me ha dado la vida, que ha pasado fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luego por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar, y no pase de allí por hacerme á mí merced, y no se descuide de avisarlo: mire no se olvide. Yo le digo, que quedan pocos á vuestra paternidad como él, si se muere.

CARTA CCIX (5).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (6). — Desde Avila 29 de setiembre de 1578.

Insiste en que se envien comisionados á Roma.

. . . . . Todo seria gran cosa, y cuando no el uno; mas mejor serian juntos. Amos son mucho de la Compañía, que no haria poco al caso para negociar. En todo caso me escriba vuestra paternidad luego, y no estemos ya mas en esperanzas, por caridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negocie, y ansí hacen esotros todo lo quieren (7). Llevarán memoria de si podrian los Descalzos tomar protetor por sí.

Helaquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá me puede avisar si es ya tarde, porque anque mas priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviese á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecimos el breve se habia de haber comenzado.

Quéjase fray Antonio (8) de que no le habíamos dicho nada, terriblemente, y tiene razon. Yo me espanto de Roque, habiendo de ahí á Granada tantos mensajeros. Díjele que lo debia de hacer vuestra paternidad, porque, mientra no sabia nada, usaba más sin escrúpulo de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he á vuestra paternidad. Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley: por el que se fué con fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que, por lo demás, mejor está fuera.

Miedo he si tienen preso los del paño á fray Juan de la Miseria (9), que despues que ellos dicen que le vie-

(1) Doña Juana Dantisco, madre del padre Gracian.

(2) El señor Pazos, ya citado.

(3) Estos dos fragmentos fueron publicados entre los del tomo VI, con los números XLIV y XLVII: parecen de una misma Carta, por lo cual no hay inconveniente en ponerlos juntos.

(4) Este fragmento se publicó tambien en el tomo VI, con los dos anteriores y llevaba el número XLV.

Parece algo posterior á los dos anteriores, pues cuando se escribió habia salido ya san Juan de la Cruz de Toledo para Almodóvar.

(5) Esta Carta era la XXVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.* Escribióse en Avila, dia de san Miguel, el año de 78. Su original se halla en nuestras religiosas de Rioseco, y es la segunda hoja del pliego que llenaba, por lo que ha sido necesario suplir con buena conjetura las palabras primeras, pues el original comienza así: *Todo seria gran cosa, y cuando no el uno.* (*Fr. A.*)

(7) Trata de la negociacion tantas veces deseada de la Santa de ir á Roma, y componer pacíficamente los asuntos de la familia con el general, que ya habia muerto al principio de este mes de setiembre, aunque no llegó la noticia hasta mas adelante á la Santa, que la lloró tiernamente.

Propone la Santa sujetos para el proyecto, y en ellos es de notar aquella calidad que advierte para negociar: *Ambos*, dice, *son mucho de la Compañía;* cuya circunstancia glosará el discreto, alabando la prudencia de la Santa. (*Fr. A.*)

Lo que se infiere de estas palabras es, que el desacuerdo con el padre provincial de Castilla la Vieja, por las pretensiones del padre Salazar, fué una cosa insignificante y que no tuvo la trascendencia que se ha querido suponer por los rebuscadores de cargos contra la Compañía.

(8) En el número tercero le avisa discreta las quejas de nuestro padre fray Antonio de Jesus, de que no le habian noticiado el nuevo sistema de la Descalcez con la revocacion de las comisiones. Habíaselas delegado Gracian para visitar en Andalucía, y usaba sin escrúpulo de sus poderes, ignorante de lo que pasaba en Castilla; con que era prudente la queja y prudentísima la excusa con que se sincera la Santa; porque, á la verdad, al padre Gracian tocaba directamente dar puntual la noticia. Tambien pudo el buen Roque de Huerta, que con gran diligencia avisaba á la Santa y su familia las novedades que habia, haberle participado la noticia. Cuando quiere Dios hasta los diligentes se duermen.

El Descalzo de poca ley que menciona, se volvió á la madre, como se halla en los libros de la Observancia de Madrid. Y pues la Santa dice que mejor está fuera, váyase en hora buena. Los *carceleros* fueron los custodios severos de nuestro padre san Juan de la Cruz en Toledo, bien que el último fué piadoso (Nuestra Historia: libro IV, capítulo XXIV, número 6.) (*Fr. A.*)

(9) En el número cuarto toca las aventuras del hermano fray Juan de la Miseria. Refiérelas nuestra Crónica (libro XIV, capítu-

ron, no ha parecido mas. El Señor lo remedie todo, y nos guarde á vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican, amén. Razonable estoy de salud. Ya me escribió la priora de Salamanca, que habia escrito á vuestra paternidad el recibo de la monja. Es hoy dia de San Miguel.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

Al padre Mariano diga vuestra paternidad lo que le pareciere de esta, y mis encomiendas, y al padre fray Bartolomé, y responda vuestra paternidad con brevedad á esto de Roma. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí por el presidente, que no sé si es de su tierra: si hace al caso, escribiréle: llámase Pablo Hernandez.

Esta iba con un carretero, y trajéronle malo, y tornómela: abríla para ver lo que decia, y paréceme lo vea vuestra paternidad anque se canse.

CARTA CCX (1).

Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus (2).—Desde Avila 4 de octubre de 1578.

Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarrestar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mio: habrá ocho dias que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid: hame dado gran consuelo, por parecerme ha traido Dios á vuestra merced ahí para algun alivio de mis trabajos; que yo digo á vuestra merced, que son tantos, desde este agosto pasado hizo un año, y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver á vuestra merced, para descansar, contándole algunos, que todos seria imposible. Para remate de ellos, estamos agora de la manera, que dirá á vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por tenernos amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

El demonio no puede sufrir cuán de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á vuestra merced se consolase de entender con la perfecion que van. Hay ya nueve casas de Descalzos, y muchos buenos sujetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos, que se tienen con los del paño, que no se puede escribir. Está ahora todo nuestro bien ú mal, despues de Dios, en manos del nuncio; y, por nuestros pecados, hanle informado de manera los del paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen, que soy una vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del general (3). Mire vuestra merced, que mayor perdicion ni mala cristiandad podia ser. Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos, y del padre nuestro Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan incomportables; con que certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios, que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber (4). De Alcalá ha venido la cosa, que está el nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa ú ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un breve, que aquí envió, con toda voluntad, y escríbole una carta con la mayor humildad que yo pude (5).

lo XXVIII, número 5), diciendo le hicieron vestir el paño en Roma, y luego tomó la jerga venerable de San Francisco, hasta que serenada la tempestad se volvió á su amada Descalcez.

El mismo venerable hermano dice en sus manuscritos originales, folio 145, que estando él pintando en nuestro colegio de Alcalá, vinieron dos Calzados, que traian por escrito un mandato del nuncio, que so pena de excomunion diesen la obediencia á los Calzados. Que todos los religiosos del colegio le pusieron sobre sus cabezas, y él tambien. Que viendo aquella revuelta, para estar mas quieto de espíritu, trató con uno de aquellos religiosos, que queria ir á dar la obediencia al general, díjole que haria muy bien: con esto se vino á Madrid. Aconsejóle lo mismo doña Leonor de Mascareñas, y le sacó patente del prior de los Calzados. En Roma dice, que insistió por permanecer en su hábito Descalzo, mandábale el padre general lo contrario. Comunicó su duda con san Felipe Neri, y le aconsejó se rindiese á lo que el general le mandaba, pues era á quien habia prometido la obediencia. ¡Oh cómo andaba el rebaño de la Virgen! ¡Reclusa la pastora, retirado el mayoral y ahuyentados los zagales que lo podian favorecer!

De los libros de gasto y recibo de los padres Calzados de Madrid consta que el 16 de agosto gastó el padre Coria, andaluz, en la notificacion del breve revocatorio á las casas de los Descalzos con un mozo, cuatro reales. De lo cual se ve ya el tiempo de la notificacion de dicho breve, á que, como se ha dicho, hacia mes y medio que obedecian los Descalzos; y á el de la ausencia del venerable hermano, quien sentiria no poco desnudarse el hábito, que le cosió y vistió su amorosa madre.

Hablando él mismo de cuando tomó el hábito en Pastrana, dice que la Santa se le vistió á Mariano y á él, y queriendo levantarse sus compañeras á ayudarla, dijo: *No se levante nadie para venir á ayudarme, porque yo sola me los tengo de vestir.* (*Fr. A.*)

(1) Esta Carta era la VII del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en las Carmelitas Descalzas de Carnide.

(2) Su sobrescrito declara para quien fué, pues decia así: *Al muy magnífico y reverendo señor y padre mio el dotor Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus, mi señor, en Madrid, en propia mano.* Si está autorizado el sobrescrito, no se duda que todo y mas merece el sugeto. (*Fr. A.*)

(3) Por cierto son graciosos los epítetos que dió el nuncio á la Santa. Díjolos una vez en presencia del padre Roca, quien, viendo ultrajada su madre, habló al nuncio con tal viveza y valor á favor de su inocencia y santidad, que mostró bien era Roca de bronce. Hizo muy bien: porque no hay hijo que no defendiera á su madre en lance semejante, á no tener entrañas de un Neron. (*Fr. A.*)

(4) Pasa la Santa á manifestar el concepto que tenia formado del padre Gracian, y llega á decir: *Certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia.* Grandes siervos de Dios trató SANTA TERESA en aquel siglo de oro, con que las minas fecundas de España enriquecieron el cielo: san Francisco de Borja, san Luis Beltran, san Pedro de Alcántara, san Juan de la Cruz, con otros varios, que esperamos coloque la Iglesia en las Dípticas de los santos.

Pues si tal era el padre Gracian, ¿cómo un nuncio apostólico le comparó con el rebelde y obstinado Lutero? En el número siguiente da la Santa la respuesta adecuada; pero antes dice de sí misma otra palabra. Despues de referir cuán mal estaba Sega con Gracian, prosigue: *Y conmigo lo mismo, sin haberle hecho cosa contra su servicio.* (*Fr. A.*)

(5) Es lástima que esta Carta se haya perdido. Sospecho que quizá sea la Carta CCI, ó, por lo menos, aquella vindicacion del padre Gracian debió ser el tipo de las que en este concepto escribió por entonces.

Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á vuestra merced, que ninguna turbacion ni pena me da por lo que á mí toca, antes particular contento, sino que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracian, que es lo que mas nos va; y así envio traslado de las patentes, que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo, que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y ansí, querria hubiese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

Dicenme, que quiere mucho á vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo, que él está informado de el nuncio de todo esto, y mas. Haríanos mucho al caso, que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que hará un gran servicio á nuestro Señor; y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden, pues como vuestra merced sabe, estaba tan caida. Dicen es Orden nueva y invenciones: lean nuestra primera regla, que solo es que la goardamos sin mitigacion, sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplico á vuestra merced, que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese á lo que dicen. Esto si á vuestra merced le pareciere, y si no, no.

Podrále mostrar, si á vuestra merced le parece, por donde he fundado, las patentes, que la una es con precepto que no deje de fundar. Y en una carta me escribió nuestro padre general, pidiéndole yo no me mandase fundar mas; que querria fundase tantos monesterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razon se desacrediten tantas siervas de Dios, por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el sér; razon seria á mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave, como el nuncio, pues viene á reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra, fuese informado de á quién ha de reformar, y á quién de favorecer, y castigase á quien le va con tantas mentiras.

Vuestra merced verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplico, por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre; que pues vuestra merced ha favorecídonos dende que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene; y suplico á vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daria, sino que me la da ver que, por mis pecados, padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber, si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí. Es hoy dia de San Francisco.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita*.

CARTA CCXI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 de octubre de 1578.

Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. Como le veo quitado de esas baraundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas, que me escriben de nuestro padre general (2). Ternísima estoy; y el primer dia llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecia; y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdone á quien siempre lo ha estorbado, que con vuestra paternidad yo me aviniera, anque en esto poco me ha creido. El Señor lo trairá todo á bien; mas siento lo que digo, y lo que vuestra paternidad ha padecido; que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido despues que habló al nuncio.

Sepa, mi padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luego aquellos papeles, sino que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad padece (3). Huélgome, que quedará bien experimentado, para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decia: y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedian todo, y ansí no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

Ya quisiera escribir mas largo, y han de llevar esta noche las cartas, y casi lo es ya, que lo he sido con el obispo de Osma (4), para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que le escribí, y dije enviase á vuestra paternidad. Ahora he estado con mi hermano (5), y se le encomienda mucho. Todos estamos acá en que no vayan frailes á Roma, en especial, si es

(1) Esta Carta era la XXII del tomo v en las ediciones anteriores. El final de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Valencia. Hay copia íntegra de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 414.

(2) Endecha la Santa las noticias de la muerte del venerable general, que debieron de haber llegado no del todo seguras; pero como las malas noticias por lo regular salen ciertas, salió tambien esta, pues murió aquel gran siervo de Dios, fray Juan Bautista Rubeo, dignísimo general de la Orden, segun unos á 4, y segun otros á 5 de setiembre de este año de 78. (*Fr. A.*)

(3) En efecto, el entregar los papeles de la visita al presidente del Consejo de Castilla, en vez de darlos al nuncio, fué un paso poco acertado, que dió lugar á conflictos de mal género, en los que Gracian quedó comprometido y el Consejo de Castilla desairado.

(4) Don Alonso Velazquez, su confesor en Toledo.

(5) Don Lorenzo de Cepeda.

muerto nuestro padre general, por estas causas, la una, porque no se hace cosa secreta, y antes que salgan de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerles á morir y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están tan experimentados en los negocios de Roma, y porque cuando lleguen allá, si falta nuestro padre general, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo al padre Mariano. Cuando acá con todo el favor no pudimos remediar á fray Juan (1), ¿que será allá? A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan (2). Acá dicen vaya quien solicite el negocio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la persona, que á vuestra merced escribí. El doctor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

Mírelo vuestra paternidad mucho todo. Y si le parece á vuestra paternidad y al padre Mariano, envien un mensajero á Almodóvar, que no concierten la ida de los frailes (3), y con brevedad me envie recaudo. El que ha de ir de aquí, harto bueno es, solo el ser mas costa; mas como ahora se provea, despues cada convento lo ha de dar. De esa herencia de Alcalá podrian prestar, y despues dárselo, que, para de presto, cierto yo no hallo por acá cómo. Asi lo escribo al padre Mariano, como vuestra paternidad verá.

Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien. Plegue á Él, que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa, por donde nos martiricen los frailes (4), que es cosa terrible, cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando á estos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí, cuando nos quitó á el Angel mayor, por el Pausado que ahora está (5). Yo no sé cómo fué este desatino; y creo, que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores. Ya veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, segun andaban en contrario parecer; que si le dejáran, bien se ve le guiaba Dios (6). Todas estas hijas se le encomiendan mucho. Contenta estoy de que ha dich no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice: solo quisiera estar cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolára mucho mi alma: no lo merezco, sino cruz y mas cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, venga norabuena.

Razonable estoy, anque esta mi cabeza se está harto ruin. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. No se canse de escribir mucho por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial, que segun lo que vuestra paternidad dice, es muy acertado: anque como me dijo fray Antonio, que so pena de pecar, no podia hacer otra cosa, no le contradije (7). Pensé, que quedaba hecho todo acá; mas si han de ir á Roma por la confirmacion, tambien irán por la provincia. De todos envien recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy xv de otubre.

Yo de vuestra paternidad súdita y hija. — TERESA DE JESUS.

(1) San Juan de la Cruz.

(2) Podia alegar las prisiones de nuestro padre fray Antonio el año antes en Toledo: tres que intentaron con el padre Roca en Salamanca, Avila y Valladolid. Fray Alonso de la Madre de Dios, autor tan diligente como veridico, escribe que en estas revueltas prendieron en Sevilla á fray Gregorio Nacianceno, prior de los Remedios. En otras partes al prior de la Peñuela, con su compañero fray Juan de Santa Eufemia, y á fray Gabriel de la Asuncion. Otros, con quien se intentó lo mismo, se escaparon; y caminando una noche tristes y cansados por un monte, sentándose á tomar aliento en una espesura, sobrevino una música del cielo, que los recreó y dió esperanzas de la futura serenidad. (*Fr. A.*)

(3) No debió de llegar el propio á tiempo, pues enviaron desde aquel Capítulo á fray Pedro de los Angeles con un compañero. No consiguieron el intento, sino muy al contrario. (*Fr. A.*)

(4) Desde aquí comienza el segundo trozo, que tienen las citadas religiosas de Valencia.

(5) Siente la Santa sucediese aquel lance, muerto el señor Covarruvias, ángel mayor, que lo fué de la Reforma, por lo mucho que la patrocinó: ni lo fué menos de España por su gobierno singular. *Por el pausado*, dice, hablando de su sucesor don Mauricio Pazos. Nótale de pausado, como á Padilla de fogoso. (*Fr. A.*)

(6) Dice fray Antonio de San José, que no comprende qué desatino se hizo, creyendo seria *algun descuido hijo del celo.*

Yo creo que la Santa alude claramente al desatino de no querer entregar al nuncio los papeles de la visita.

(7) Habla de aquel desgraciado Capítulo, que fué el segundo de Almodóvar. Juntólo á 9 de este mes y año nuestro padre fray Antonio, como difinidor primero, con parecer de abogados, que para todo lo dan algunos. Y segun insinúa aquí la Santa, se lo pusieron en conciencia. Abogados y médicos, que se meten hasta el sagrado de la conciencia, regularmente son delincuentes. Cuando dan su dictámen con tanta aseveracion, de plano la yerran. Así fué aquí, que su yerro no admitió excusa para el señor Sega. Reprobó y disuadió tambien la Santa en otras cartas esta junta, ni en esta la aprueba.

Dice *que se ha holgado no hiciesen provincial.* Contra su sentir se hizo la eleccion en nuestro padre fray Antonio. Cuando lo dijo estaria confiada de que habia ido Roca á estorbarlo: fué, habló y razonó como docto y eficaz: esforzó su dictámen con el de Doria, que era del mismo que la Santa; pero nada bastó para derribar el de los buenos abogados, que lo defendian muy en conciencia. Lo que sacó Roca en pago de sus buenos consejos fué, que lo dejaron preso por un mes.

¡Oh gran Dios, cuál andaba la Descalcez! ¡Cuál estaria su afligida Madre! Pues no bastando para sus hijos inocentes las cárceles del nuncio y las prisiones de los Calzados, añadian reclusiones domésticas los mismos hermanos. Esto solo podia provenir de lo que dice la Santa: que ordenaba Dios las cosas de manera, que padezcan sus siervos. Verdad que cada dia prueba y califica la experiencia.

Una de las determinaciones de la junta fué pedir y firmar todos los congregados la separacion. Si no hubieran pasado de aquí, hubiera dado aquel congreso sazonado fruto, que no dejó de tener alguno. El que tuvo en España fué muy amargo, porque oyendo el nuncio palabra de Capítulo y eleccion se irritó tanto, que perdió los estribos de su gravedad, y fué tal su indignacion, que á unos echó presos, desterró á otros, excomulgó á todos, sujetándolos en parte á los Calzados, aunque reservando en sí la autoridad de provincial sobre ellos.

De antecedentes tan terribles salieron consecuencias tan lamentables en toda la familia Descalza, que si padecian los hijos, penaban no menos y lloraban mas las hijas. La Santa, que era el mar donde paraban todos los raudales de penas, se halló tan afligida un dia, que en todo él las lágrimas fueron su pan.

Por la noche la hicieron bajar á desayunarse á refectorio, y estando en su asiento, vió la venerable San Bartolomé que nuestro Señor, llegando á la servilleta, tomó el pan en sus divinas manos, lo partió, y poniendo un bocado en la boca á la Santa, la dijo con suma dignacion: — *Come, hija, que ya veo que pasas mucho: toma ánimo, que no puede ser menos.* (*Fr. A.*)

CARTA CCXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila, fecha incierta, 1578 (2).

Durante la prision de aquel padre.

Dele Dios fortaleza para estar firme en la justicia, aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando por graves que sean, no tuercen de ella en nada No me espanto, que quien á vuestra paternidad ama, le quiera ver libre de ellos, y busque medios, aunque no era bueno dejar á la Vírgen en tiempo de tanta necesidad: ausadas que no lo diga la señora doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni seria huir trabajos, sino meterse en ellos; porque estos pasarse han presto, con el amor de el Señor, y los de otra órden quizá serian de toda la vida (3).

Mientras mas pienso en si tornasen á dar á vuestra paternidad la visita, muy peor me parece; porque cada dia he de andar en sobresalto, y ver á vuestra paternidad en mil contiendas de mil maneras; y en fin veo que esto de estas visitas no dura mas que cuchara de pan; y podríanos durar siempre ver á vuestra paternidad en algun peligro. Por amor de Dios le suplico, que anque el mesmo nuncio se lo mande. . . . .

CARTA CCXIII (4).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Avila por noviembre de 1578 (5).

Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Hoy me escribió el señor don Teotonio, que está en Madrid, que no se iba el nuncio. Si esto es, si no es estar en Alcalá, con achaque de estar vuestra reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo deja de obedecer. Sepa, mi padre, que á lo que entiendo, estos padres querrian ya amistad (6), y, hasta ver lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como vuestra reverencia ha hecho. Cierto que no echo culpa al nuncio, sino que la batería del demonio debe ser tal, que no me espanto de nada. No haya vuestra reverencia miedo que naide le ose mirar, que el señor es su guarda; sino que pues nos ha hecho merced de que hasta hora temple vuestra reverencia su cólera, que lo lleve adelante, y sea ahora esta su cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiera ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

En lo que toca á la repuesta del Consejo, no hay que esperar (7). ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula, de que vaya de acá; pues está allá el traslado, y saben que es verdad? No es ahora tiempo: esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.

¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan á probar esas cosas. Mal lo hace nuestro padre, que es grandísima bajeza. Por amor de Dios, que no lo muestre vuestra reverencia á nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos, ni ponerlos en plática: téngolo por mucha imperfecion, sino reirse de ellos.

Sepa, mi padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mias tan á solas, en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme, que si no fuere muy necesario, no escriba de mi letra, y así no me alargo. Solo digo, que en lo que toca á procurar aquello que dice del Rey, no le pase por pensamiento, hasta mirar mucho en ello, que seria perder gran crédito, á lo que entiendo: por otra parte lo asegurará Dios. El me guarde á vuestra reverencia.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIV (8).

Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Avila por noviembre de 1578 (9).

Dándole consejos para que se recatara de los Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh cómo quisiera alargarme en esta! porque me ha dado gran contento su

(1) Este fragmento era el VII de los que se publicaron en el tomo VI.

(2) El original de este fragmento le posee en Galicia, en la ciudad de Santiago, don Juan de Málaga, fiel de almacenes de la renta de tabaco, en aquel reino. Escribióse en tiempo que nuestro padre Gracian estaba preso en nuestros padres Observantes de Madrid, que vino á suceder desde el noviembre de 78 en adelante, pues no está puntualmente averiguado cuando se acabó. (*Fr. A.*)

(3) Toca un punto, de que nos da razon el mismo venerable padre en sus manuscritos. En ellos refiere que cuando estaba preso le levantaron que se queria mudar á la religion de San Agustin, y su madre le envió á decir, que si lo hacia, no se tuviese por hijo, ni la viese ni la escribiese; y que el conde de Tendilla le fué á ver, y poniendo la mano en el puñal que traia, le dijo estas palabras: «Dichome han, que quereis dejar el hábito de nuestra Señora del Cármen, y pasaros á San Agustin; voto á tal, que si tal os ha pasado por el pensamiento, os tengo de dar de puñaladas». Y le ofreció escaparle de la prision. El respondió, que ni queria salir de la prision, ni tal le habia pasado por el pensamiento de mudar el hábito. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la XXXIV del tomo V en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero de su original.

(5) Creo esta Carta anterior á la siguiente, pues aquí exhorta á Mariano á que venga de Alcalá á Madrid, y en esta otra supone que ya habia venido. Debiéronse escribir ambas con diferencia de pocos dias. En esta se queja de la cabeza; en la siguiente dice estar aliviada, merced á las sangrías.

(6) Fray Antonio cree que en lo que dice de estos padres aludia á los Jesuitas sobre el asunto del padre Salazar. Yo creo que no alude sino á los Carmelitas Calzados, que querrian avenirse con los Descalzos al ver que el Consejo tomaba su defensa. Por la Carta CCX al padre Pablo Hernandez se ve que SANTA TERESA no estaba en desacuerdo con la Compañía.

(7) En el número segundo habla de cierto negocio pendiente en el Consejo Real, que tiene mucha verosimilitud fuese el de las monjas de la Encarnacion, pues no se halla otro que tuviese las circunstancias que insinúa. Ello es que las pretensiones de aquel convento nada sacaron favorable en el Consejo en órden á la eleccion, con que la Santa y las electoras se quedaron sin el priorato. (*Fr. A.*)

No creo tampoco que aluda SANTA TERESA á los terminados y olvidados asuntos de la Encarnacion, sino á las gestiones para la suspension del contrabreve y la entrega de los papeles de visita de Gracian.

(8) Esta Carta era la XLVII del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta se corrige conforme á las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(9) Esta Carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas

carta, y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy (1), y no he podido escribir; no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Hame dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estaré presto, placiendo á Dios.

De lo que me holgado mucho, es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con gran aviso, y no sea claro: lo que dicen del Tostado, creo yo muy bien (2); que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de quien dice (3): por eso le queria él alcanzar por mano de vuestra reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que vuestra reverencia dice me habia enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca á el padre fray Baltasar (4), cierto que se lo he escrito, y an mas de una vez (5). Como vuestra reverencia esté con los frailes, está muy bien ahí (6). Siempre vaya como va, dando contento á el nuncio, que en fin es nuestro perlado, y á todos parece bien la obediencia (7). No hay mas lugar.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

de Segovia, escribió la Santa en Avila por el mes de agosto de 1578. Es para el mismo padre fray Ambrosio Mariano. (*Fr. A.*)

Habiendo sido la reclusion de Mariano en el convento del Cármen Calzado, despues del Capítulo de Almodóvar, que se tuvo en 9 de octubre de aquel año, no es posible que esta Carta se escribiera en agosto.

(1) En las ediciones anteriores: «*Y* como quisiera alargarme en esta, y sangréme ayer, y *mañana me sangrarán*».

(2) «*Que oyo* muy bien».

(3) «Hasta tener el sí *de nuestro padre. Dice que* por eso *lo querria* alcanzar.

(4) Era sin duda fray Baltasar de Jesus Nieto, que de la Observancia pasó á la Descalcez, tomando el hábito el mismo dia y hora que Mariano en Pastrana, en el oratorio del príncipe Ruy Gomez. Procedia entonces la reforma Carmelita como en sus principios la Iglesia primitiva, cuyos padres celebraban las funciones eclesiásticas en los sitios y lugares que mejor podian. (*Fr. A.*)

(5) «*Ya* mas de una vez».

(6) Esta venida parece que la Santa supone voluntaria. Despues el nuncio Sega, mostrando ya á lo claro su enojo con la ocasion del Capítulo segundo de Almodóvar, se irritó mas contra el gobierno de los Descalzos; y llamando á Madrid á sus tres cabezas principales, nuestro padre fray Antonio, Gracian y Mariano, los envió presos al convento de la Observancia, de donde trasladó á Mariano al de los padres Dominicos de Atocha. (*Fr. A.*)

Por la Carta anterior se ve que el nuncio le hizo venir de Alcalá.

(7) Lo cual indica, que aun estaba Mariano en gracia de este prelado, y le oia con agrado. Si bien afirman memorias antiguas, daba calentura al nuncio Sega siempre que Mariano le iba á hablar; porque sobre ser tan docto y erudito como se ha insinuado, era al mismo paso acre y agudo en el discurso, y con él atajaba los ímpetus del nuncio. Así lo escribe el padre fray Angel de San Gabriel, primer maestro de novicios en Pastrana.

De lo dicho se puede conjeturar, que aquel *si* donoso que dice la Santa esperaba el Tostado para venir, y queria sacarlo por medio de Mariano, seria del nuncio, con quien todavía corria bien. O puede ser que fuese del rey, quien por medio de su Consejo real le habia despojado de su comision. De cualquiera que fuese, con razon llama la Santa *donoso al si*, pues pretendia el Tostado le soltasen las manos, por medio de un Descalzo, para prender y atar luego á los Descalzos con sus manos. (*Fr. A.*)

CARTA APÓCRIFA (8).

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Avila á fines del año 1578 (9).

Avisándole el fin de las persecuciones.

JESUS, MARÍA Y JOSÉ.

Mi padre Mariano. No ha dejado de darme pena su carta, contándome lo que ha sucedido con el señor nuncio, el cual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice vuestra reverencia, que hay provision de su señoría á instancia de los padres Calzados, y que le han querido prender al padre fray Juan de Jesus en Valladolid, y ha llegado á esa córte muy triste, y que lo están vuestras reverencias todos, por verme puesta como en cárcel.

Sea Dios alabado por siempre, pues ansí lo quiere. Mas tengo tanta certeza, mi padre, ahora que veo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que su Majestad, y mi padre san José han de tomar á su cargo esta causa, que desde hoy, padre mio, téngase por vencedor, y no por vencido, que no querria otra cosa Lucifer, sino que este rebañito de la Vírgen fuese deshecho. Pues no será ansí como piensa; ántes bien, hijo mio, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

Por tanto vuélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer, y andar descarriados y perseguidos. Esto lloro y esto gimo, que lo demás cierto tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

Por tanto dígale al padre fray Juan de Jesus, que se torne á Valladolid á casa doña María de Mendoza, y que no se mueva hasta que yo le avise, y déle vuestra reverencia esas cartas que lleve, y que no pase por Segovia, sino por Buitrago, que así conviene. Y vuestra reverencia, mi padre, al punto vaya, y dé esa carta al Rey de mi parte, y dígale en qué estado están nuestros negocios, que yo tambien le doy aviso de las cosas, que verá como lo toma á pechos por dar gusto á Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey, y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo. Dígolo por si acaso tocaren ese punto que esté advertido, que con

(8) Esta Carta era la LXXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) Venera su original en Barcelona un devoto caballero llamado don Raimundo Brú; y aunque alguno ha dudado ser legítimo carácter de la Santa, pero su contexto, sus cláusulas y expresiones de la alta confianza en Dios, y heróicas ánsias de padecer por su amor, declaran ser suya la doctrina que nos franquea. Solo la fecha no es de la Santa, sino añadida de otra inocente mano que la equivocó en varias cartas de la Doctora celestial, como queda notado sobre la LV del tomo II. Porque no la escribió la Santa en Toledo á 11 de octubre del año de 76, pues en ese tiempo aun vivia el señor nuncio Hormaneto, que deseaba y mandaba, no destruir, sino edificar la Reforma. Quien por siniestros informes la mandó deshacer, ó estuvo para ello, fué el señor Sega, sucesor de Hormaneto.

Escribióse, pues, esta discretísima Carta en Avila á los fines del año de 1578. En esta lastimosa era se hallaba la Santa continuando su reclusion en Avila, y en la misma pasó á Madrid el padre Roca huyendo las revueltas de Valladolid (*Historia:* tomo I, libro IV, capítulo XXX, número 1), donde cayó en Escila, deseando evitar el Caribdis. Pues huyendo la prision de Valladolid, se la dió luego el nuncio en Madrid, como refiere nuestro gravísimo historiador. (*Fr. A.*)

esto se allanarán las cosas. Y al señor nuncio dará esotra despues de pasados tres dias, porque tenga tiempo el Rey de hablarle: y verá lo que pasa, mi padre, y tenga fé, y no se deje llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir mas, que con Cristo todo lo podemos.

Por tanto fé viva, que es la que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. Dígolo, porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visite á la princesa de Pastrana, y le diga que ya he hecho lo que me ha mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que mas merezco questo; y que presto nos veremos.

Lo demás que habia de avisar, lo dejo para la vista. Mi compañera (1) anda desganada, encomiéndela á Dios: y dice que diga al hermano fray Juan de la Miseria, que le pinte el san José que le prometió. Hágalo, que querria ver á todo el mundo devoto de mi padre san José. Yo estoy buena y gorda; mas flaca de espíritu, porque todo ha sido regalo y no penitencia: ¡qué lástima cual me veo! Acuda á Dios vuestra reverencia y pídale que me haga buena. Sea bendito su Majestad en todo y por todo, y á vuestra reverencia le dé su gracia y espíritu. *De Toledo á 11 de octubre, año de 1576.* — TERESA DE JESUS (2).

(1) La madre Ana de San Bartolomé. (*Fr. A.*)

Dudo que la venerable Ana de San Agustin fuese entonces secretaria de SANTA TERESA. Por las Cartas anteriores se echa de ver que le servian de secretarias otras monjas del convento de San José.

(2) Por mas que quiera decir el padre anotador esta Carta es apócrifa, ó por lo menos falsificada en gran parte. Lo mas que se puede conceder es que con algunos trozos ó fragmentos de SANTA TERESA se interpolaran otros para forjar esta Carta, pero con mucha torpeza, pues el falsario ni aun supo remedar el estilo de SANTA TERESA. Desde el principio se revela la torpeza de aquel en haber puesto *Jesus, María y José*, cosa que no usaba SANTA TERESA.

Dice en seguida: *Mi padre Mariano*. Compárese este tratamiento con el de las dos Cartas anteriores, que en nada se parecen á esta.

El resúmen de la Carta del padre Mariano, hecho en el primer párrafo, es cosa desusada por SANTA TERESA. Esta no hubiera dicho *los Calzados*, sino *los del paño*. La idea del encarcelamiento de SANTA TERESA es una vulgaridad de fecha posterior, que no se ve en ninguna carta auténtica suya.

La palabra Lucifer es desusada por SANTA TERESA. Tambien es desusada la frase ó *muletilla* «por tanto», con que principia tres párrafos seguidos.

El tono imperativo y absoluto con que manda, y el estilo cortado y seco con que habla, son ajenos de SANTA TERESA. Cualquiera que esté acostumbrado á su estilo y lenguaje lo desconocerá al momento. A mí me disonó desde las primeras líneas.

Los dos párrafos últimos son los mas disparatados. Repítese la vulgaridad del encarcelamiento en Avila, donde nunca la Santa se creyó presa. El decir que estaba «gorda y buena» á fines de 1578 es una mentira, que contrasta con las cartas anteriores, de las que aparece estaba sangrada y enferma.

El encargo de pinturas á fray Juan de la Miseria en aquellas circunstancias era harto inoportuno. Habia sido aquel preso en Alcalá y no se sabia á punto fijo su paradero. Véase la Carta CCIX en que SANTA TERESA se lamenta de ignorar el paradero de fray Juan de la Miseria: si no sabia dónde estaba, ¿cómo le habia de encargar pinturas?

Y no se diga que pudo la Santa escribirla en 1576 y no en 1578, pues entonces saldria falsa la profecía de SANTA TERESA, pues lejos de calmarse entonces las persecuciones iban á principiar con mayor rigor.

CARTA CCXV (3).

Para Roque de Huerta. — Desde Avila á últimos de diciembre de 1578. (Al parecer inédita.)

Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados al notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves (4). En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dárselas; y dígale vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Creo será de algun efeto esa carta, porque le suplico mucho hable á el Rey, y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé adonde tiene fuerzas. La costa ya entiendo ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querria, por la mucha que acá tengo; que anque querria ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la via que yo envio; que no será poco si se acaba; y todo lo daré por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podríase hacer, con quien hay tanta obligacion, lo que yo deseo.

En esa informacion verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres provision real: ni á el mesmo Rey no sé si ternian respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo á vuestra merced, que es la mas peligrosa sirte (5) que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotras, avíseme por caridad, que nuestro padre (6) no me escribe nada de eso: no debia haber ido.

Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias que los destierren, ú alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio: todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de religion; y yo con harta pena; que de buena gana los dejára oir... sino que no osábamos hablar.

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir, que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro (7)

(3) Esta Carta es inédita. Su original estaba á fines del siglo pasado en la Cartuja de la Concepcion de Zaragoza. Ignoro su paradero. Se ha copiado para esta edicion del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenian ya preparada los padres Carmelitas, para incluirla en el tomo VI de la nueva edicion que proyectaban. No está completa y faltan en ella el final y el sobrescrito. Los correctores opinaban que debia ser para Casademonte ó Roque de Huerta. Yo creo que mas bien seria para este, porque estaba por entonces en relaciones mas íntimas con SANTA TERESA.

(4) El padre maestro fray Diego Chaves, fraile dominico, director que habia sido de SANTA TERESA, y á la sazon confesor de Felipe II; hombre recto y gran protector de la reforma del Cármen.

(5) Escollo, bajío. Los correctores conjeturaban, que este y otros términos cultos, alguna que otra vez usados por SANTA TERESA, los habria aprendido en los libros de caballería, donde eran muy usuales.

(6) Gracian.

(7) El criado y demandadero de la comunidad.

estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán mas que nuestras verdades. Por caridad, que envie vuestra merced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están.

La carta de Valladolid, que el otro dia dije á vuestra merced leyese y enviase á nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que habia de ir, que era como le habia ido con los frailes, que le contaba todo: mas yo he escrito lo escriban á vuestra merced, y á Medina tambien. Dígame si ha sabido de fray Baltasar (1), que fué al nuncio; y si esos pueden notificar estos padres, que en el breve no se le da de sustituir sino á el provincial mismo, y ansí lo dicen por acá, no sé si aciertan.

Sepa que dicen que me han de llevar á otro monesterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darian que á fray Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunion, que traya con el otro papel uno pequeño. No merezco tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese á tan buen tiempo aquel (2). . . . . .

CARTA CCXVI (3).

Al mismo Roque de Huerta. —Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Manifestando sus conatos de ver libres á los Descalzos presos, y lograr separacion de provincia.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua, y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva (4), que los dos primeros dias habia tenido harta pena, con las que trajo Pedro Ries, y el dia de San Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo á vuestra merced que en comparacion de esta, todo lo demás no me da tanta pena; anque me consolára mucho de ver los dos padres ya libres (5). Espero en el Señor, que como nos ha hecho esta merced, nos hará las demás.

(1) Ya se dijo en las notas anteriores el ningun éxito que tuvo la entrevista del padre Baltasar con el nuncio.

(2) Faltaba el resto de la Carta.

(3) Esta Carta era la LI del tomo V en las ediciones anteriores. Segun indica fray Andrés de la Encarnacion en el manuscrito número 8, el original estaba en las Carmelitas Descalzas de Calatayud, ó por lo menos copia auténtica. En el dia no tienen aquellas religiosas ni uno ni otro.

(4) La nueva gustosa, que insinúa la Santa, seria la prudente resolucion que se tomó por el billete que escribió el nuncio al Rey, pidiéndole asistentes para los negocios de la Descalcez, que escrito y llevado á diligencias del conde de Tendilla, fué el iris que anunció deseada serenidad á la combatida Reforma. (*Historia:* libro IV, capítulo XXXVI.)

Las malas noticias que menciona, fueron las que escribia el padre Gracian, que llevadas por Pedro Ries, criado de la Santa, recibió el dia de Navidad, en cuyos maitines no cesaron sus ojos de derramar copiosas lágrimas, porque eran los feos testimonios que corrian contra los Descalzos y Descalzas, tan horrorosos, que pusieron en suspension á las córtes de España y Roma. (*Fr. A.*)

(5) *Los dos padres*, de cuya libertad muestra la Santa repetidos deseos, eran Gracian y Doria, que estaban presos en el Cármen de Madrid. El no mencionar á Mariano, honrado cómplice de sus nobles delitos, seria porque le habian ya pasado á Pastrana, pues habiéndolo recluido el nuncio en el convento de Atocha, sabiendo lo que le estimaba el Rey, lo mudó á Pastrana, por apartarlo de su comunicacion verdaderamente real.

Entre cuyos lances es precioso lo que escribe Gracian, pues dice, que estando preso Mariano y tomándole la confesion, fué preguntado por el notario: ¿cuánto tiempo hacia que habia hablado al Rey, y cuánto que le habia escrito? A que respondió sereno, que desde la última vez que le habia hablado y escrito, nunca mas le habia escrito ni hablado; insistiendo el notario que mirase lo que decia, que era aquello hacer burla del juez, respondió, que no merecia otra respuesta poner por culpa hablar y escribir un vasallo á un Rey tan católico. Era Mariano doctor graduado en ambos derechos, y así podia absolver con energía tales preguntas. Celebróse mucho la respuesta en la córte, y es digna de que se celebre en todas partes, como propia de la solercia de un religioso tan letrado y prudente. (*Fr. A.*)

Lo de la provincia haga su Majestad como ve la necesidad. Dios pague á vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al licenciado de los dineros, y en todo lo demás; y anque se alargára mas, no se me diera nada; mas hasta que veamos repuesta, basta. En dándolos vuestra merced ahí, me avise, que yo los daré luego, y en esto no habrá falta. Las que van con esta, suplico á vuestra merced mande dar en mano propia, que conviene, y siempre me avise del recibo de las cartas que envio á vuestra merced, porque quedo con cuidado, por haber por qué. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den á recaudo. Como vea á los padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo: porque Dios hará mejor, pues es obra suya. A la señora doña Inés y á esas señoras dará vuestra merced mi recaudo. Es domingo de Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVII (6).

A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian.—Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Consolándola en los trabajos de su hijo.

. . . . . .

Señora mia: Sepa vuestra merced que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos: yo vía que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar, ¡y qué tales han sido! Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca.

(6) El original de esta Carta se conserva en la iglesia de San Vicente Mártir de Huesca, que fué de los padres de la Compañía de Jesus. Está en el altar mayor en un modesto relicario de madera, haciendo juego con otro igual en que se guarda una carta de san Francisco de Sales. Ambas las donó á dicha iglesia el ilustrísimo señor obispo de la misma, don Antonio Sanchez Sardinero, de veneranda memoria, por su testamento otorgado en 18 de setiembre de 1748, ante el escribano de Huesca Tomás Cabrero, en que dice: *Y las dos cartas de san Sales y* SANTA TERESA *se las mando á los padres de la Compañía, para adorno de dicho altar de san Sales.*

En el mismo papel de la carta se halla escrita en tres líneas, y en letras, al parecer, del siglo XVII, la inscripcion siguiente: *Este capítulo es de una carta (que de su misma letra) la madre* SANTA TERESA DE JESUS *escribió (como parece del sobre escripto) á doña Juana de Antisco, madre del padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, consolándola en los trabajos de su hijo: sacóse del convento de Corpus Xpi. de Madrid.*

Tanto por lo que dice de *capítulo*, como por faltar el monograma de Jesus, parece que la Carta no está completa. Hallé esta Carta inédita en el altar de la dicha iglesia de San Vicente de

A todos nos ha hecho bien merecer (1). Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes, mas tambien habrán sacado ganancia. Como yo vea libres tambien á los que quedan (2), que sí veremos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta, porque, como he dicho, el negocio principal, tengo cierto, terná nuestro Señor (3) particular cuidado de él, pues son tantas las almas buenas que se lo suplican, y hará lo que sea mas para su gloria y servicio. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano y la guarde, y á el señor secretario, cuyas manos beso, y de todos esos señores. Estas hermanas (4) besan las de vuestra merced: harto contentas están con lo que se ha hecho: yo muy mucho de lo que tengo dicho; anque todas haremos (5) alguna penitencia, porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro padre para nuestras almas, y como unos sermones se leyan juntas todas: an esto nos quiere quitar el demonio: Dios es sobre todo (6): es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVIII (7).

Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa (8). — Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.

Sobre asuntos de su espiritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.

JESUS

Sea con vuestra merced. Dias há que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme á entender lo que soy; pues le parece á vuestra merced, que creo de mí puedo enseñar. ¡Dios me libre! No querria se me acordase. Ya veo que tengo la culpa; anque no sé si la tiene mas el deseo, que tengo de ver á vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería, como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, an despues, quedé con escrúpulo de algunas cosas, que traté con vuestra merced, y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradicion. Dios lo reciba, amén.

Una de las grandes faltas que tengo, es, juzgar por mí en estas cosas de oracion; y ansí no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento, que á una mujercilla como yo. Considerando la merced, que nuestro Señor me ha hecho, de tan actualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos, que ansí me estorben. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una y á las dos, y mas tarde, porque no esté el alma depues obligada á acudir á otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y ansí debe de ser tentacion, anque me parece queda el alma mas libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo mas necesario; y ansí, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, anque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientra mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podria hacer mas y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo, y seria mal dejarlas en otro poder, que ansí lo pienso, sino que veo á vuestra merced malo, querria tuviese menos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar á nuestro Señor, ver, cuán de veras toman las cosas, que tocan á su casa, que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced, en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo ansí mi perlado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (9), que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda mas que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior, es tan agradable á Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y

Huesca el año 1852, y la remití á los hermanos Castro Palomino, á la sazon que concluian su edicion de las *Obras de Santa Teresa*. Habiendo adquirido este año una hermosa fotografía de aquella carta, se corrigen por ella algunas inexactitudes en que se incurrió en la primera copia de ella.

(1) Hasta aquí se habia impreso en el fragmento L del tomo VI.

(2) La misma idea y con las mismas palabras dice á Roque de Huerta en la Carta anterior.

(3) En la edicion de 1852: *su Majestad*.

(4) *Estos hermanos*.

(5) «Con lo que se ha hecho muy mucho de lo que tengo *dichosa*, *que todos* haremos».

(6) «El demonio ó Dios. El sobre todo.»

(7) Esta Carta era la XXI del tomo III en las ediciones anteriores; ignórase el paradero de su original.

(8) Es para el padre Gonzalo de Avila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa, y que actualmente ejercitaba este oficio, como se colige del número primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced*. Y del contexto consta, que era juntamente rector del colegio donde estaba; que, á lo que se puede colegir de otras cartas, mas que por conjetura, era en Avila.

Hallábase, pues, este santo religioso con el trato exterior del gobierno, menos sazonado para el de Dios. Comunicó su trabajo con la Santa, haciéndose discípulo de quien le tenia por maestro, y mandóla que le enseñase el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañase á lo interior. (*V. P.*)

(9) Por agosto de aquel año proyectaban los Jesuitas de Avila traer la fuente á su casa, y pedian viniera para ello el padre Mariano. Infiérese de aquí que esta Carta se escribió probablemente en la segunda mitad del año 1578.

téngolo tambien por experiencia, como lo que he dicho, sino que, como veo á vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, ansí por junto me ha pasado por el pensamiento lo que á vuestra merced dije; y cuando mas lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno, cesará mi tentacion. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Servidora de vuestra merced (1).—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIX (2).

A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (3).

Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio.

Certificolas, que estimára yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacia el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener, como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas á su dotrina. Den gracias á Dios, que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

CARTA CCXX (4).

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (5).

Lo mismo que la anterior.

En gracia me ha caido, hija, cuán sin razon se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino; pues yo le digo á mi hija, que despues que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren, que es un gran tesoro el que tiene allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfecion; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

(1) Supongo que el original diria *súdita*.

(2) Este párrafo le puso la madre Magdalena del Espíritu Santo, religiosa de aquella comunidad y fundadora de Córdoba, y hija muy querida de nuestro santo padre, en una larga relacion que hizo de sus virtudes, y se guarda en los archivos de la Orden. En él declara la Santa el justo aprecio y estimacion que hacia de su hijo y padre espiritual san Juan de la Cruz, y el provecho que sentia su seráfica alma en comunicarle. (*Fr. A.*)

(3) Este fragmento era el LXXII de los que se publicaron en el tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*.

(4) Este número le puso en su deposicion, para las informaciones de el santo, Francisca de la Madre de Dios, religiosa de Veas, y le introdujo el padre fray Jerónimo en la *Vida* del santo, libro IV, capítulo IV, número 1. Y así este capítulo, como el antecedente, parece fueron escritos en la misma ocasion, y á fines del año de 78 ó principios del año de 79, cuando, salido de la cárcel, se retiró el santo al Calvario, dos leguas de Veas: el primero de ellos á la comunidad, y el segundo á la venerable Ana de Jesus: uno y otro están claros. (*Fr. A.*)

(5) Este fragmento era el LXXIII del tomo VI.

CARTA CCXXI.

Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

Hija, yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: trátenle con llaneza sus almas. Consuélense con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

CARTA CCXXII (6).

Lo mismo que la anterior (7).

Hija, ahí va el padre fray Juan de la Cruz, trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor.

CARTA CCXXIII (8).

A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa) (9).

Dándole gracias por los esfuerzos que habia hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma.

Hija mia y corona mia, no me harto de dar gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á vuestra reverencia á la religion. Que así como á los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto proveyó su Majestad de una columna que de noche los guiaba y daba luz, y de dia los defendia de el sol, así parece lo hace con nuestra religion, y que vuestra reverencia, hija mia, es esta columna que nos guia, nos da luz y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho vuestra reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el suceso que conviene.

(6) Estos dos capítulos puso la venerable madre Ana de San Alberto en dos deposiciones suyas juradas para la beatificacion del santo. Aunque es un mismo asunto, la diversidad de proposiciones arguye que eran dos diversas cartas, que como hacia la Santa juicio, que algunas no llegaban, repetia los mismos consejos varias veces. En órden al tiempo, solo parece verosímil se escribiesen despues que el santo salió de su prision. Y es cierto que el consejo tuvo efectos nobilísimos, y fué aquel convento hijo de los cuidados de san Juan de la Cruz, como de su *Vida* consta. (*Fr. A.*)

(7) A pesar del dictámen del comentador, creo que son idénticos ambos fragmentos, que en las ediciones anteriores eran los LXXVII y LXXVIII. Como la venerable Ana citaba quizá de memoria, no es de extrañar alterase alguna palabra, expresando la misma idea con distintos términos.

(8) Era este fragmento el LXXIV de los publicados en el tomo VI. Como el fragmento induce algunas sospechas de corrupcion, se deja tal cual se publicó, sin hacer correccion alguna. El lenguaje no me parece de SANTA TERESA.

(9) Este capítulo le pone el señor don fray Angel Manrique en la *Vida* de la venerable madre Ana de Jesus, libro III, capítulo XIV, número 3, donde declara el motivo y tiempo en que le escribió la Santa, que á nuestro entender fué el año de 79. Algo extrañamos tan excesiva expresion de la Santa. Pero el señor obispo fué muy verdadero. Aquella venerable lo merecia, y la Santa estaba tan segura de su virtud, que creyó se lo podia decir sin arriesgar su humildad. En algunas de estas expresiones vemos muy cariñosa á la Madre con sus hijas, y es que se valia de todas las artes para llevarlas mas á Dios. (*Fr. A.*)

CARTA CCXXIV (1).

Fecha incierta.—Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones; año 1578.

Aconsejándola sufriese las indiscreciones del capellan Garci Alvarez.

. . . . . .

Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese padre por mas trabajos y pesadumbres, que con él tengan, como no sea cosa que llegue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir, que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querian engañar con una casa que nos vendian, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfecion en mí, esto que tengo de ser agradecida: debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

CARTA CCXXV (2).

A unas señoras pretendientes del hábito de la reforma del Cármen.—Fecha incierta.

Aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito.

JESUS

Sea con vuestras mercedes. Su carta recibí. Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced, estando en esa Babilonia, adonde siempre oirán cosas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo y lo poco que dura.

Los de nuestra Orden há mas de un año que andan de suerte (3), que, á quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que, en fin, ha de favorecer Dios á sus siervos, no hay de qué la tener, sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar á Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia; y vuestras mercedes hagan lo mesmo, y confien en Él, que, cuando no se caten, verán cumplidos sus deseos. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amén.

(1) Este fragmento se publicó en el tomo VI de las ediciones anteriores, con el número LXXXI, y sin advertencia alguna. Parece alusivo al padre Garci-Alvarez de Sevilla, que ayudó mucho á Santa Teresa para la adquisicion de la casa en que fundó allá, por lo que siempre le vivió muy agradecida, aun despues de los disgustos que sobrevinieron por su causa en aquella comunidad.

(2) No se sabe para quien era esta Carta; pero conócese que la escribió á tiempo que estaba muy atribulada la Reforma. (*V. P.*)

(3) Por lo que dice de la persecucion, que duraba hacia un año, se infiere que se debió escribir á fines de 1578.

CARTA CCXXVI (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578, ó principios de 1579.

Alentándole á sufrir las persecuciones.

. . . . . .

Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que solo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo da.

Si cumple aquel contrato (5), no hay mas que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin; y si no le hubiese va poco en ello. Vuestra paternidad le avise, que yo he de guardar aquella escritura, para pedirle la palabra, si faltáre.

Vino bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es, no haga cosa Pablo, en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asigurado mucho José á Angela, que va bien, y mereciendo mas y mas.

CARTA CCXXVII (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones.

. . . . . .

Alabo á nuestro Señor que da á vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo, y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos, y como son grandes lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás (7).

. . . . . .

Yo digo, mi padre, que será bien, que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo y no

(4) Este fragmento se publicó con el número XXXI entre los del tomo VI. Ignórase su procedencia y el paradero del original, por lo que se da tal cual allí se imprimió.

(5) Hácele cargo de cierto contrato ó convenio santo, y es sin duda el que ambos hicieron de ayudarse y alentarse en el servicio de Dios; y si se cumple, dice la Santa, no tiene mas que desear para su consuelo. Grande le tuvo la cariñosa madre, y grande le tenemos todos de haber sabido de la suma verdad que Gracian iba bien en su proceder, y mereciendo mas y mas. Pocos han logrado esta dicha. ¡Dichoso mil veces aquel hijo de Santa Teresa! (*Fr. A.*)

(6) Esta compilacion de fragmentos heterogéneos no puede llamarse Carta, pero tambien hubiera sido absurdo el darle á cada uno de los fragmentos un número en esta Coleccion.

Publicáronse todos cinco entre los del tomo VI con los números del XXV al XXIX inclusive. Todos ellos son relativos al padre Gracian, y todos parecen corresponder á esta época de fin de las persecuciones.

Proceden todos ellos de unos apuntes ó extractos de Cartas de Santa Teresa al padre Gracian, que la hermana de este, María de San Josef, habia entresacado en un cuadernito, segun ya se dijo. Algunos de ellos parecen párrafos de otras cartas ya publicadas.

Finalmente, diré en abono del modo con que se publican estos fragmentos en la presente edicion, que los padres Carmelitas pensaban tambien publicarlos de un modo análogo, como puede verse en el manuscrito número 4 de la Biblioteca Nacional.

(7) Este fragmento era el XXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

siente la flaqueza, hasta estar de manera la cabeza, que no se pueda remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer por amor de Dios, y déjese de trazas por mas necesarias que sean, y de oracion las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios para que, ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien (1).

. . . . . .

Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef, mas con todo hay mas y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y así es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas, y fiar poco de nosotros. Cómo se ha de reir mi padre de estas boberías, pareciéndole lo tray muy en la memoria. Con otros cuidados se podria olvidar esto, y es bien representarlo yo, al menos no se pierde nada (2).

. . . . . .

¡Oh qué bien le vino á mi Pablo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de qué nos gloriar en la cruz de nuestro señor Jesucristo (3).

. . . . . .

Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando vuestra paternidad me las loa, y á mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo (4).

CARTA CCXXVIII (5).

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla (6). — Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Recomendándole á un mozo de Avila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio: ¡qué le parece á vuestra paternidad de la manera que anda aquella casa del glorioso San Josef! ¡Y cuáles han tratado y tratan á aquellas sus hijas, sobre lo que há muchísimo tiempo, que padecen trabajos espirituales y desconsuelos con quien las habia de consolar? Paréceme, que si mucho los han pedido á Dios, que les luce: sea por todo bendito (7). Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegria, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que las hace el demonio. Por las que han entrado ahí la tengo; que, cuando habian de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos; que, como á almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo á vuestra paternidad, que há hartos dias, que anda el demonio por turbarlas. Yo habia escrito á la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar á vuestra paternidad claro; mas, como es por papel, no oso; y si no fuera mensajero tan cierto, an esto no dijera. Este mozo vino á rogarme, si conocia en ese lugar quien pudiese darle algun favor (8), con abonarle para que entrase á servir; porque por ser esta tierra fria y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, anque es natural de aquí. A quien ha servido, que es un canónigo de aquí, amigo mio, me asigura, que es virtuoso y fiel: tiene buena pluma de escribir y contar. Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (9), si se ofreciere cómo le acomodar, me haga esta merced y servicio á su Majestad; y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sino es toda verdad.

Holguéme cuando me habló, por poderme consolar con vuestra paternidad, y suplicarle dé órden, como la priora pasada lea esta carta mia (10), con las que son de por acá, que ya sabrá vuestra paternidad como la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerlas dar las cartas, que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los letrados de acá están espantados de las cosas, que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas: debe ser sin entenderse, porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad; porque estaba yo presente, y nun-

(1) Este fragmento era el XXVI del tomo VI.

Parece idéntico al fragmento XVIII del citado tomo en las ediciones anteriores, que en esta es la Carta CXXVIII; pero como por otra parte tambien hácia el año 1579 escribió el otro fragmento número XXXII de las ediciones anteriores, que es el CCXLVIII en esta, y en él aconseja al padre Gracian que no deje de dormir, no parece inoportuno colocar aquí este fragmento no distante del anterior.

En todo caso mas bien conviene que esté repetido que no omitirlo.

(2) Este párrafo era el fragmento XXVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(3) Era el fragmento XXIX del tomo VI en las ediciones anteriores. Se antepuso al siguiente porque este es todavia relativo á la persona del padre Gracian, al paso que en el siguiente se habla ya de las Carmelitas Descalzas.

(4) Segun queda ya indicado, este párrafo era el fragmento número XXVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) Esta Carta era la XVII del tomo III en las ediciones anteriores, y anotada por el venerable señor Palafox. En esta edicion se publica conforme al original, que se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y á la copia auténtica de él, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 337 inferior.

(6) Así dice el sobrescrito de la Carta original. El padre don fray Fernando Pantoja, prior de la Cartuja de las Cuevas, era natural de Ávila y favoreció mucho á Santa Teresa y á sus monjas para la fundacion, como refiere aquella en el capítulo XXV del libro de *Las Fundaciones*.

(7) En las ediciones anteriores: «Sea *Dios* bendito». Mejor estaba como lo escribió la Santa, pues acababa de nombrar á Dios, no habia para qué repetirlo. Tambien se hacia á continuacion un párrafo aparte, que no hay en el original.

(8) «Quien *le* pudiese *dar* algun favor».

(9) «Por amor de *Dios*». En otras muchas cartas se observa igualmente la mania de poner *Dios* donde Santa Teresa habia escrito *nuestro Señor*, y vice versa. Dos veces se halla hecha tal alteracion en esta Carta.

(10) Llama priora pasada á la venerable María de San José, á quien Santa Teresa dejó por priora. Los Carmelitas Calzados le quitaron el priorato con malas artes. Véase sobre esto lo que escribió ella misma, y se publicó en el tomo I, página 555.

ca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar (1); porque hubo monja, que la tenian seis horas en escrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado, para mirar lo que firmábamos (2), y ansí no ha habido qué decir.

De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor, año y medio há (3), mas yo estoy confiadísima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos y siervas; y que se han de venir á descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso san Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas, que de acá fueron; que las de allá no las conozco; mas sé que son mas creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (4), no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulacion, porque á solo Dios tienen; y en la tierra no hay (5) ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará á vuestra paternidad caridad, para que haga lo mesmo.

Esa carta envio abierta, porque si las tienen puesto precetо, que dén las que recibieren mias á el provincial, dé vuestra paternidad órden como se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio ver letra mia. Piénsase las querian echar del monesterio el provincial (6): las novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas, y ansí les da tal guerra; mas yo fio en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí: ahora, que es la mayor necesidad, ayude vuestra paternidad al glorioso san Josef. Plega la divina Majestad (7) guarde á vuestra paternidad, para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad á esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico, amén. Es hoy postrero de enero.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Si vuestra paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

CARTA CCXXIX (8).

A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hijas y hermanas mias (9). Sepan que nunca tanto las amé, como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido (10) que servir á nuestro Señor, como ahora, que las hace (11) tan gran merced, que puedan gustar algo de su cruz, con algun desamparo de el mucho, que su Majestad tuvo en ella. Dichoso el dia (12) que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta envidia las tengo, y es verdad, que cuando supe todas esas mudanzas, (que bien encarecidamente se me sinificó todo, y que las querian echar de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo, de ver, que sin haber pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en su Majestad, han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer á que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darles á entender, que no son para tanto como pensaban, cuando estaban tan deseosas de padecer. Animo, animo, hijas mias. Acuérdense, que no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede sufrir (13); y que está su Majestad con los atribulados (14). Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrír la verdad de todo; y se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para revolver; de que yo he tenido mas pena, que tengo ahora de lo que pasa. Oracion, oracion, hermanas mias; y resplandezca ahora la humildad y obediencia, en que no haya ninguna que mas la tenga á la vicaria que han puesto, que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. ¡Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones, que han tenido, de servir á nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellos (15) y con las palabras. Saquen con honra á las hijas de la Vírgen y hermanas suyas en esta gran persecucion (16),

(1) «Las *hiciese* desatinar».
(2) «Lo que *firmamos*».
(3) «Año y medio: mas».
(4) «Por amor de *Dios*».
(5) «No *á* ninguno».
(6) «Las *querria* echar del *monasterio*».
(7) «*Plegue á* la divina Majestad».
(8) Esta Carta era la LI del tomo III en las ediciones anteriores. Escribióla juntamente con la anterior, remitiéndola con ella al prior de la Cartuja de Sevilla, para que la enseñase á las monjas fundadoras, si para ello lograba alguna buena coyuntura.

El original, bastante deteriorado, se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y conforme á él se da en esta edicion, teniendo á la vista la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional numero 1, folio 360 inferior vuelto, y las correcciones hechas al tenor de él por los padres Carmelitas en el manuscrito número 2.

El venerable señor Palafox dijo acerca de ella lo siguiente: «Esta Carta es de las mas santas y fervorosas, elocuentes y espirituales que hay en este Epistolario, y tal, que es lástima deslucirla con las notas, porque toda ella es notable, con que le sobran las notas».

(9) En las ediciones anteriores: «hermanas y hijas mias».
(10) «Ni ellas jamás han tenido tanto *que* servir».
(11) «Que hace».
(12) «Dichoso el dia en que entraron».
(13) *Fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* (I Corintios: x, versículo 13.)

Es muy notable el recto uso que hace SANTA TERESA en esta Carta, y en todas, de los verbos *padecer* y *sufrir*, sin confundir nunca sus sinonimias. En la claúsula anterior dice: «cuando estaban tan deseosas de *padecer*»; aquí añade luego: «no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede *sufrir*».

(14) *Cum ipso sum in tribulatione.* (Salmo XC, versículo 15.)
(15) «Las obras con *ellas*». (San Mateo: VIII, versículo 26. San Marcos: IV, versículo 39. San Lucas: VIII, versículo 24.)
(16) «A los hijos de la Vírgen y hermanos suyos».

que, si se ayudan, el buen Jesus las ayudará; que anque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, amén, amén, amén (1).

En todas estas casas las encomiendan mucho á Dios: y ansí espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo. Por eso procuren estar alegres y considerar, que bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros, que an no han llegado á verter sangre por Él. Entre sus hermanas están, y no en Argel. Dejen hacer á su Esposo, y verán como antes de mucho se tragará el mar á los que nos hacen la guerra, como hizo al rey Faraon, y dejará libre su pueblo, y á todos con deseos de tornar (2) á padecer, segun se hallarán con ganancia de lo pasado.

Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenian escrito; porque hubiera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera excusar, segun me dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello (3). Pluguiera la divina Majestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, anque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

Lo que me la ha dado mucha fué, venir en el proceso de la informacion, que ahí hizo el padre provincial, algunas cosas, que sé yo son gran falsedad (4), porque estaba yo entonces ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo ú turbacion, alguna lo dijo; porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras (5) y en perjuicio, mucho me ha lastimado; anque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud, con que el padre maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado á ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y, pues esto es, anque las cosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Adviértanselo, por caridad, á esas hermanas; y quédense con la santísima Trinidad, que sea en su guarda, amén. Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la hermana San Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, que trayo muy presente la aflicion (6) que habrá tenido, en ver tratar ansí á la madre San Josef. A la hermana San Jerónimo no he lástima, si sus deseos son verdaderos; y si no, habríasela mas que á todas. Es mañana víspera de nuestra Señora de la Candelaria.

A el señor Garci-Alvarez quisiera harto mas hablar, que escribir (7); y porque no puedo decir lo que quería por letra, no escribo á su merced. A las demás hermanas, que osáren decir de esta, mis encomiendas.

Indina sierva de vuestras caridades.—Teresa de Jesus (8).

(1) Hasta aquí no hay aparte ninguno en el origiual.

(2) «Con deseo de *volver* á padecer».

(3) «Segun dicen los letrados». Alude á las cartas que habian hecho entregar á las Descalzas y remitido al nuncio. Sin duda solo entregaron algunas, pues María de San José conservó las que tenia de Santa Teresa. Quizá las entregára por entonces al prior de las Cuevas ú otra persona de confianza, pudiendo con eso jurar que no tenia ninguna, y evitar cayeran en manos de jueces tan apasionados.

(4) «Que sé yo *que* son *grande* falsedad».

(5) El original está destrozado al llegar aquí, y falta desde la palabra *mentiras* hasta donde dice *limpieza*.

(6) «Y que *traigo* muy presente la *aflicion*».

(7) Esta posdata hace ver que si Garci-Alvarez, el capellan, tuvo alguna parte en la persecucion, no fué tal que Santa Teresa llegara á desconfiar de él.

(8) Falta la firma, pero se conoce el sitio donde estuvo.

CARTA CCXXX (9).

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Ávila 4 de febrero de 1579.

Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia (10), para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y ansí lo encomiendo á nuestro Señor, anque por otra parte entiendo son mercedes, que hace su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

Es este año de tantas tempestades y testimonios, que *luego al principio senti* (11) *mucho mas* la prision *del señor* Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con eso se pasan mijor (12) los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amén. Son hoy IIIJ de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

(9) Esta Carta era la LXXI del tomo IV en las edieiones anteriores. Su original tenia en 1761 don Santiago Alvarez Maldonado y Figueroa, señor de Monleon, caballero de Salamanca, el cual la habia recibido de doña Gertrudis Jacinta *Nieto* y Bootello, su abuela, segun advertian los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Hoy dia pertenece al señor don Tomás Belestá, penitenciario de la santa iglesia de Salamanca y rector de aquella Universidad.

Las correcciones se hacen con arreglo al citado manuscrito y á copia exacta que de la Carta se me ha facilitado.

En tan breve Carta se han hecho catorce enmiendas.

(10) En las ediciones anteriores: *gran paciencia*.

(11) Las palabras de letra cursiva están ilegibles en el original, salva alguna que otra sílaba. Se suplen conforme á las enmiendas de los padres correctores.

(12) «Quiera Dios le dé salud, que con eso se pasará por los trabajos.

(13) Este fragmento es el VIII de los que se publicaron entre los del tomo VI.

CARTA CCXXXI (13).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma (14).

. . . . . .

Con la gana que tenemos de negociar, no querria se

(14) Este número se conserva original en nuestras religiosas de

ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, seria terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey (1), es menester vuestra reverencia le escriba á quien han de nombrar por provincial.

Por ahora yo no querria vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, seria muy acertado á el Capitulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerian personas que nos sacasen de vergüenza (2). Todo lo guie nuestro Señor, como mas sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traya mas enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco (3). Su Majestad nos haga fuertes para morir por Él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy xx de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

Mas que propía de vieja poco humilde va esta, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como de antes.

CARTA APÓCRIFA.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Vaticinando la extincion de la Compañia de Jesus.

Siendo notoriamente apócrifa esta carta, que circuló en el siglo pasado, y estando ya reconocida como tal, no debe colocarse en la serie de las cartas de SANTA TERESA, *puesto que nunca se imprimió entre ellas, por lo cual se la colocará entre los documentos varios que se insertarán al fin de este tomo. Por otra parte, no teniendo copias de ella sino en latin y castellano, seria ridículo intercalar aquí una Carta en distinto idioma.*

CARTA APÓCRIFA (4).

Al padre fray Juan de Jesus Roca, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Ávila 25 de marzo de 1579.

Anunciando la conclusion de las persecuciones.

Jesus, María y José sean en el alma de mi padre fray Juan de Jesus (5). Recibí la carta de vuestra reverencia en esta cárcel (6), á donde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios, y por mi religion. Lo que me da pena, mi padre, es lo que vuestras reverencias tienen de mí: esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo (aunque no en santidad) puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias y afrentas por mi Cristo y por mi religion, son regalos y mercedes para mí (7).

Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que ahora. Es propio de Dios favorecer á los afligidos y encarcelados, con su ayuda y favor. Doy á mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel (8). ¿Hay (mi hijo y padre) hay mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? ¿Cuando estuvieron los santos en su centro y gozo, sino cuando padecian por su Cristo y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la cruz ha de ser nuestro gozo y alegria. Y ansí, padre mio, cruz busquemos, cruz deseemos, trabajos abracemos (9), y el dia que nos fal-

Santa Ana de Madrid, y era parte de una Carta bien prolija, escrita año de 79, á 20 de febrero, y llena de providencias de gobierno de aquella vírgen sábia, como ella lo dice en la posdata, omitiendo los que con dolor nos ha robado el tiempo. (*Fr. A.*)

(1) El canónigo del Rey era, ó el señor Montoya, canónigo de Ávila, agente de la Inquisicion general en Roma, ó el abad Briceño, que lo era del Rey en la misma curia, de quien tenemos en los archivos muchas Cartas de aviso á Felipe II de los pasos que daba en favor de los Descalzos. (*Fr. A.*)

(2) Debió querer el padre Gracian ir á Roma al negocio de la separacion: esto le disuade la Santa, que esperando el negocio de su familia mas presto de lo que sucedió, reservaba el que fuese para el Capítulo general, que se celebró el año siguiente de 80, pero aun no era tiempo. Añade: *Y con los que ahora van.* Eran Roca y el prior de Pastrana, destinados para esa árdua empresa. De aquí se ve fueron entonces, esto es, á principios de mayo de 79, segun dijimos en la Carta LII del tomo III. Tambien queria la Santa que pareciesen por la Descalcez personas de talento, *que nos saquen de vergüenza.* Ni es esto contra la virtud, sino prudente cautela, cuyo oficio, como dice el angélico Doctor, es apartar los embarazos para conseguir el fin. (*Fr. A.*)

(3) Al padre Mariano dice nuestro padre Gracian en sus manuscritos, que se trazó fuese á Jerez de la Frontera á sacar ciertos minerales de agua, enviado del Rey; y quitándoselo al nuncio delante, se le olvidó el sentenciarle. Pero cierto, que no fué por flaco, que valiente corazon tenia aquel gran padre. De nuestro venerable fray Antonio dice el mismo, que no le dieron casi nada de penitencia, porque se excusó con que era compañero. En fin, todo recayó en el pobre Gracian; bien que ahora se gozará de sus penas y refriegas, y conocerá fueron particulares misericordias de nuestro amoroso Dios. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la XXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, caso de que haya existido, pues la tengo tambien por apócrifa, como se verá por las observaciones que sobre su contenido se irán haciendo. En estos documentos sospechosos no se permite, segun las reglas de buena crítica, hacer correccion ni enmienda que mejoren su condicion, por lo que se reimprime esta, tal cual se ha impreso en las ediciones anteriores.

(5) Este principio no era el que usaba SANTA TERESA. El falsario, que debia ser el mismo que zurció la otra apócrifa al padre Mariano á fines del año anterior (véase á la página 197), incurrió en esta en la misma torpeza de poner *Jesus María y José.* Lo mismo se ve en la de 6 de agosto de 1576 (LXXX de esta Coleccion), que tampoco es de SANTA TERESA, como allí se anunció.

(6) Ya queda dicho que la idea de prision y cárcel es falsa. No se halla en ninguna de SANTA TERESA, como ya se advirtió en la nota segunda á la Carta apócrifa al padre Mariano, página 198. El falsario, hombre de poca inventiva, dijo en el parráfo primero de la otra al padre Mariano, «que han querido prender al padre fray Juan de Jesus en Valladolid (al mismo para quien fabricó esta otra Carta) y ha llegado á esa córte muy triste, y que lo están vuestras reverencias todos, por verme *puesta como en cárcel.*

Aquí ya le hace decir á SANTA TERESA *en esta cárcel.*

(7) Aun cuando SANTA TERESA aludia á la Sagrada Escritura no solia citar, pues sabia la doctrina evangélica, pero no el paraje donde estaba. Véase la Carta CXXVIII anterior, llena toda de doctrina de la Sagrada Escritura, pero sin citar á san Pablo ni á los Evangelistas.

(8) Repeticion de la idea falsa de que en Ávila estaba presa.

(9) Esta amplificacion y graduacion retórica y declamatoria es muy ajena del estilo de SANTA TERESA.

taren, ¡ay de la religion Descalza! ¡y ay de nosotros!

Díceme en su carta, como el señor nuncio ha mandado, que no se funden mas conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, á instancia del padre general (1): que el nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos escondiéndose en las breñas ásperas de los montes y en las casas mas retiradas, porque no los hallen y prendan. Esto es lo que lloro: esto es lo que siento: esto es lo que me lastima (2), que por una pecadora y mala monja, hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, no nos dejará, ni desamparará á los que tanto le aman.

Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y vuestra reverencia y el padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros (3). Sabrá, mi padre, como una religiosa de esta casa, estando la vigilia de mi padre San José en oracion, se le apareció, y la Vírgen, y su Hijo, y vió como estaban rogando por la reforma, y le dijo nuestro Señor, que el infierno y muchos de la tierra hacian grandes alegrías, por ver, que á su parecer estaba deshecha la Orden: mas al punto, que el nuncio dió sentencia que se deshiciese (4), la confirmó á ella Dios, y le dijo, que acudiesen al Rey (5) y que le hallarian en todo como padre; y lo mesmo dijo la Vírgen, y san José, y otras cosas, que no son para carta: y que yo, dentro de veinte dias, saldria de la cárcel, placiendo á Dios (6). Y ansí alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma Descalza irá subiendo (7).

(1) En 25 de marzo de 1579, no solamente no decia eso el nuncio, sino que estaba ya para decir todo lo contrario, pues ya para entonces principiaban á triunfar los Descalzos, como luego veremos.

El falsario, poco versado en la cronología de Santa Teresa, puso en 1579 los sucesos de 1578. Para saber mentir se necesita mucho talento y buena memoria.

(2) Vuelta á la ampliacion retórica: búsquese por las cartas auténticas de Santa Teresa y quizá no se hallará otra por el estilo.

(3) Aquí viene ya el objeto principal del embuste, que era echar á volar una revelacion, como hizo el mismo en la Carta á la priora de Veas. Pero Santa Teresa no fiaba sus revelaciones á las cartas, y menos en aquel tiempo. Quizá la revelacion fuera cierta, pero eso no daba derecho para unir una verdad con una mentira.

(4) Es falso: el nuncio no llegó á dar tal sentencia, aunque se dijo que sus proyectos eran esos.

(5) Solemne desatino. Santa Teresa habia acudido al Rey mucho tiempo antes, como se ve por sus cartas. El Rey para entonces tenia ya nombrados los asistentes. El Rey se habia quejado al Papa de la conducta del nuncio con Gracian y los Descalzos, y seis dias despues de la fecha de esta carta se nombró por el nuncio y los asistentes vicario general de los Descalzos á fray Angel Salazar. ¿No es altamente ridículo el suponer que Jesucristo mandára á Santa Teresa el dia 18 de marzo de 1579 que acudiese al Rey, cuando esta tenia hecho su recurso desde fines de 1577 (Carta CLXX de esta Coleccion)? Y á qué habia de acudir al Rey en 18 de marzo si para entonces el Rey tenia hecho cuanto podia hacer en el asunto.

(6) Por tercera vez repite el falsario el desatino de la cárcel, y aquí se cerró toda evasiva; á no ser por esta frase pudiera haberse dicho que habia equivocacion en la fecha, pero con estas palabras se fija ya el tiempo de 18 de marzo de 1579 á 6 de abril del mismo.

(7) No recuerdo que Santa Teresa llamase nunca á su instituto *reforma Descalza:* llamábala *Orden de la Virgen* ó reforma del Carmen.

Lo que ha de hacer vuestra reverencia es, estarse en casa de doña María de Mendoza, hasta que yo avise: y el padre Mariano irá á dar esta carta al Rey, y la otra á la duquesa de Pastrana (8), y vuestra reverencia no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

Yo quedo buena y gorda (9), sea Dios bendito. Mi compañera está desganada: encomiéndenos á Dios, y diga una misa de gracias á mi padre san José. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo y perfecto religioso Descalzo. Hoy miércoles, 25 de marzo de 1579 (10). Con el padre Mariano avisé, que vuestra reverencia, y el padre fray Jerónimo de la Madre de Dios, negociasen de secreto con el duque del Infantado (11).—Teresa de Jesus.

CARTA CCXXXII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — A principios de abril de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el consuelo, que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver á vuestra reverencia; que, cierto, será muy grande para mí; y ansí pido á vuestra reverencia, por amor de nuestro Se-

(8) Ni Santa Teresa habia quedado de mucho humor de escribir á la viuda de Ruy Gomez, ni la llamaba duquesa de Pastrana, sino *la de Ébuli.*

Tambien en la carta al padre Mariano habló de la princesa de Pastrana, y allí como aquí le encarga al padre Roca que se esté en casa de doña María de Mendoza en Valladolid. Tambien al padre Mariano le encargaba como aquí, en la otra carta apócrifa, que diese una carta al Rey; pero el falsario no sabia que el Rey habia enviado al padre Mariano á Jerez, como se dice en las notas á la Carta CXXVIII. Mal podia Mariano entonces dar cartas al Rey.

(9) En la otra Carta apócrifa al padre Mariano hizo decir lo mismo á Santa Teresa: «*Yo estoy buena y gorda*, mas flaca de espíritu». Se ve que el pobre falsario cortó ambas cartas por un mismo patron.

(10) Santa Teresa no solia poner la fecha del año, como se ve por sus cartas auténticas.

(11) No caben mas disparates en menos palabras. El padre Mariano, que estaba en Jerez; el padre Roca, que estaba en Valladolid, en casa de doña María de Mendoza, segun el falsario; y el padre Gracian, que estaba en una cueva de Pastrana, se van á juntar para negocios con el duque del Infantado, que estaba en Madrid.

Parece imposible que el enorme cúmulo de desatinos amontonados en esta Carta se escapase al venerable Palafox y á los demás revisores de las *Obras de Santa Teresa.* Pero el siglo XVII se hizo notar por la excesiva credulidad de la gente piadosa, de que abusaron indigna y sacrílegamente los falsarios de crónicas, milagros y reliquias, inundando á España de mentiras. Bien es verdad que lo mismo sucedia en el resto de Europa, y aun mas entre los protestantes, entre los cuales hubo, por entonces, muchos fanáticos y embaucadores.

(12) El original de esta Carta se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá. No constaba en edicion ninguna hasta que fué impresa en la que dieron á luz los señores Castro Palomino en 1851. Por lo que dice de la reciente eleccion del nuevo prelado, y por el contenido de la Carta, se infiere fácilmente que fué escrita durante el mes de abril de 1579. He visto el original, no solamente cuando se dió á luz la primera vez, sino tambien en otras dos distintas ocasiones. Los padres Carmelitas no la pensaban imprimir, pues no aparece entre las que tenian preparadas para dar á luz en la nueva edicion.

ñor, que dé órden en cómo sea; porque (1) cuando esta pérdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera; yo creo que se servirá su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la eleccion del nuevo perlado (2). Plega á nuestro Señor que lo goce pocos dias; no digo faltándole la vida; que es en fin el que tiene mas talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nosotros. Para personas perfetas, no podíamos desear cosa mas á propósito que á el señor nuncio (3), porque nos ha hecho merecer á todos.

De que esté el padre fray Gregorio (4) ya en su casa, alabo á nuestro Señor; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mesmo; porque cierto conviene; y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como mas se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres estranjeras (5). Como no las mande el provincial del paño estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la via del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaria que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

Ya va el caminante muy puesto en órden, y mientras mas le trato, mas esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo queria se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lleva, que yo envio á su madre; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si no que la llevarán dos padres, que van á dar la obediencia á nuestro padre el vicario general (6); y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino; y seria recia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y tambien, ya que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternia por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con uno y con otros, y lo viene á saber, quizá se desgustará de que no acudieron á él primero, lo que no há lugar con el canónigo.

(1) En la edicion de 1851: «porque *aun* cuando». Advirtióse la adicion de la palabra *aun*, pero ni hace falta, segun el lenguaje usual de Santa Teresa, ni debió, en todo caso, ponerse *aun*, sino *an*.

(2) El padre fray Angel Salazar, que en 1.° de abril habia sido elegido vicario general.

(3) Monseñor Sega, que desde fines del año anterior habia reasumido la jurisdiccion. Hay algo de ironía en la frase de Santa Teresa.

(4) Fray Gregorio Nacianceno.

(5) Llama extranjeras á las que habian ido á fundar desde Castilla en oposicion á las dos autoras de la persecucion, que eran de aquel país. Con todo, las novicias del país permanecieron adictas á las fundadoras.

(6) El nuevo general de los Carmelitas, que estaba en Italia, y sucesor del difunto fray Juan Bautista Rubeo, llamábase el padre Cafardo.

El padre fray Juan (7) dice, que si él negocia, que para qué ha de ir; y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacian poco en que conocieran allá relisiosos que sean de mas relision y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os (8)...

CARTA CCXXXIII (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila por el mes de abril de 1579.

Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.

. . . . . .

Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar, y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa vuestra paternidad, que toda la gran aflicion que tuve, cuando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habian de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios; y dias habia andaba con esta pena. ¡Oh Jesus! y que me ha apretado. Todos los trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso, que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y como hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega á Dios que baste para Pablo y para mí.

CARTA CCXXXIV (10).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (11).—Desde Avila 21 de abril de 1579.

Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí las de vuestra paternidad,

(7) Uno de los comisionados.

(8) Falta el resto de la Carta.

(9) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número XXI. Quizá fuera parte de la Carta anterior, puesto que está incompleta. Por lo menos parece escrita por aquel mismo tiempo. Ignoro el paradero de este fragmento, pero su cronología y contenido aparecen claros por lo que se dice en las cartas anteriores.

(10) Esta Carta era la XXVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Parte del original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Teruel, segun advertian los correctores en el manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional, al tenor del cual se han hecho varias enmiendas en esta edicion.

(11) Se escribió en Avila, tercero dia de Pascua de Resurreccion, á 21 de abril de 1579, pues aquel año cayó la Pascua á 19 de abril. El sobrescrito decia: *Es para mi padre Pablo en la cueva de Elías.* Tal consideraba la Santa al padre Gracian, porque aun duraba la penitencia de su reclusion con que el nuncio Sega le premió sus trabajos. Andaba al modo que su padre Elías en otros tiempos, y como pinta san Pablo á los varones apostólicos: *In montibus, et speluncis, et in cavernis terræ.* (Ad Hebreos: XI, 38.) A lo cual parece que alude la Santa en llamar á Gracian su Pablo en la cueva de Elías.

Segun nos dice la misma Santa en la Carta III del tomo I, número 11, cumplia Gracian su penitencia, parte en Alcalá, parte en Pastrana, donde los religiosos tenian en cuevas sus viviendas,

á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá (1) la pobre Angela tratar de su alma; que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas (2).

La señora doña Juana (3) me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana María de San Josef, sin nombrar á vuestra paternidad, anque dice su merced escribia de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesion en cumpliendo el año (4). Escribióme, que nunca le habia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, pareciame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está ansí, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla (5), de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribióme el arzobispo (6), que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Angel que de qui (7) á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán eleccion (8). De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que vaya me ha de ver (9). Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir (10). Garci-Alvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo (11). Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef entiendo le debe ir muy bien (12). Eso es lo que hace al caso.

Cayme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos (13). Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustáre una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á mas que á la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ú ver padecer á su prójimo, debe haber harta diferiencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra paternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde Él quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico, amén.

Escribí á Valladolid, que no habia para qué escribir á la señora doña Juana sobre esa cobranza (14), pues no se daria hasta despues de la profesion, y aun entonces estaba en duda, y que pues se habia recibido sin eso, que no tenian las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzáran las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié á la priora la carta que vuestra paternidad envió á la señora doña Juana. Bien se queda ahora ansí. No querria que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, anque sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que

porque ni era tan estrecha su reclusion, que no le permitiese salir á negocios del servicio de Dios, lo cual se colige con claridad; pues la Santa le congratula de haberle pagado el Señor la mejor parte del padecer que le cupo, con el provecho que habia hecho á tantas almas. Gran prueba del ardiente celo de este venerable padre, pues aun entre cárceles y cadenas no sabia estar ocioso, ni su caridad se podia contener sin comunicarse á las almas en púlpitos y confesonario cuanto le era posible. (*Fr. A.*)

(1) «Y *saldrá* la pobre Angela». Alude á sí misma.

(2) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Sega cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á primero de abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

Con el benévolo aspecto de suceso tan feliz determinaron su partida para Roma los dos comisarios ó agentes de la pretension de provincia separada, que fueron el padre fray Juan de Jesus Roca y el padre fray Diego de la Trinidad, asegurados de los ministros del Rey se les enviarian allá los despachos, como se hizo. A todo lo cual, y demás que se dirá al número tercero, alude la Santa, alabando á Dios, que iban bien los negocios. (*Fr. A.*)

(3) En el número segundo habla de la señora madre del padre Gracian, y de la profesion de su hermana María de San José. Habia escrito la Santa, al parecer, no profesase hasta que pudiese ir á Valladolid su hermano el padre Gracian, para asistir á su profesion. Deseaba dar este consuelo á madre y á hija, tan beneméritas de él, ya que no lo lograron al ingreso. Pero mudó de consejo como sábia, reparando en la dilacion; pues duraba todavía la reclusion sin saber cuándo la levantaria el nuncio, y la permision que se ha dicho no se extendia á tanta distancia, como desde Alcalá á Valladolid. (*Fr. A.*)

(4) La hizo cinco dias despues de concluido el año de noviciado, el domingo 10 de mayo de 1579.

(5) Lo que sigue falta en las ediciones anteriores.

(6) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

(7) Así solia escribirlo.

(8) Hasta aquí el trozo inédito.

(9) «Antes que *me* vaya me ha de ver». Desde aquí principia el trozo que conservan las religiosas de Teruel. En el mismo está el sobrescrito arriba citado.

(10) En el número tercero habla del fin dichoso que tuvo la tribulacion de las religiosas de Sevilla, y de su prelada la madre María de San José, á quien privaron los padres Calzados de voz y lugar, y del oficio de priora por una siniestra informacion que contra ella se hizo, la cual, vista y examinada por el nuevo vicario general, juntamente con el nuncio y sus cuatro asistentes, descubrieron la falsedad del proceso, reconocieron la inocencia de las religiosas y Descalzos, que tambien padecieron no poco en su crédito y reputacion; dieron por nula la privacion de la prelada, y la restituyeron á su debido honor y oficio. Consta todo de la patente despachada en este particular por el padre fray Angel de Salazar, su data en Madrid, á 28 de junio de 1579. (*Fr. A.*)

Véase este documento á la página 561 del tomo 1.

(11) Quizá hubo de tomarse esta determinacion por haber sido causa ocasional de los trastornos de los conventos con sus consultas y la desacertada direccion de algunas monjas, pues era mas virtuoso que entendido.

(12) Nuestro Señor Jesucristo.

(13) «De nuevo *desea* vuestra paternidad trabajos.»

(14) Quizá el dote de su hija.

es ansí el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme á su Majestad, por las almas que tiene presente (1), pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mia. Es hoy postrer dia de Pascua.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansí lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de San Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármela en nada.

CARTA CCXXXV (2).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de mayo de 1579 (3).

Sobre el viaje del padre Roca á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullon (4): vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan lejos; sino que como la necesidad es mucha, por algo se ha pasar. Harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le traya con bien. Suplico á vuestra merced me diga el dia que se fué, y qué tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, depues que anda ansí, no nos acaezca algun desman, que seria en terrible coyuntura (5).

Pague nuestro Señor á vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que depues que esos dos señores y padres mios dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nuestros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como los cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos (6).

De quien ahora trayo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remedie, y á vuestra merced guarde, y le pague la voluntad que á esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. A donde hay caridad, su Majestad procura que haya en qué empleralla. Plega á Él guarde á vuestra merced y á la señora doña María, que en suplicárselo no me descuido, anque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de mayo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXXVI (7).

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Avila 3 de mayo de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento: da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Su carta recibí y las de mis hermanas antier. ¡Oh Jesus! y qué gran consuelo fuera para mí ver-

(1) Así dice.

(2) Esta Carta era la LII del tomo V en las ediciones anteriores.

(3) Aunque no es larga, pedia largas notas para dar razon de su fecha, y no menos para las gravísimas materias que toca; en órden á la fecha se ofrecen dudas casi insuperables en ajustarla. Ocultándonos el tiempo su original, parece habiamos de buscar la verdad en los ejemplares antiguos; pero poniéndola estos á 2 de marzo aumentan la dificultad, pues á 2 de marzo del año de 79 no estaba en camino el padre Roca, como se deja ver de la Carta XXVII del tomo I, donde á 25 de marzo le ordena la Santa que esté oculto en Madrid hasta que calme la tempestad, por no permitir otros arbitrios aquella desgraciada estacion. Luego si á 25 de marzo y mas allá, aun le consideraba la Santa guarecido en casa de la buena doña María de Mendoza, á 2 del mismo mes no le contemplaba en este largo camino.

En cuyo supuesto, conformándonos con nuestra historia, y desembarazándonos de algunos reparos, que con algun fundamento se hacen encontradizos á su fidedigna relacion, habremos de confesar, que esta Carta fué escrita en 2 de mayo, entrando ya el año de 1580. (*Fr. A.*)

A pesar de lo que aquí dice el comentador, la Carta es indudablemente del año 1579, pues en mayo de 1580 estaba ya el pleito vencido y para darse el breve de separacion. Como el padre fray Antonio no conoció el embuste de la Carta apócrifa de 25 de marzo, por eso tropezó en la sencilla y clara cronología de esta Carta.

(4) Este nombre tomó nuestro heróico padre fray Juan de Jesus Roca, para disimular su persona, camino y gloriosos designios, no solo en el vestido de seglar, sino en el nombre y apellido. Tomó el de José por el de Juan, y el apellido de Bullon, propio de su padre, que se llamó Pedro de Bullon, por el de Roca, que heredó de su madre y conservó en la Orden, por serlo de toda observancia y religion.

El motivo con que disfrazó el principal de su viaje fué otro juego de Dios. Don Francisco Bracamonte, caballero de Alba, pretendió la dispensa para casarse con su prima hermana doña Ana de Bracamonte. Encargó la pretension al padre Roca, dándole para su agencia todo lo que habia menester, vestido, aderezado de espada, mula y cuatrocientos ducados que cobrase en Roma. Conseguida la dispensa no se casó; porque la dama, pensándolo mejor, se entró monja Bernarda en Santa Ana de Avila; con que solo parece traza adorable de la divina Providencia, para dar color y lo necesario al viaje y al agente de SANTA TERESA. (*Fr. A.*)

(5) Ya estuvo para sucederles; pues escribe el mismo Roca, que antes de Alicante, donde se embarcaron, conoció un hombre al compañero por prior de Pastrana, que les puso no poco susto, y obligó á proseguir el camino con aceleracion. Era el compañero el padre fray Juan de la Trinidad, prior actual de Pastrana, que tomó el nombre de Diego de Heredia. (*Fr. A.*)

(6) Estos insignes acompañados fueron don Luis Manrique, capellan y limosnero mayor del Rey, y los gravísimos maestros fray Lorenzo de Villavicencio, agustino, y fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez, dominicos.

Razon es notar aquí lo que no menciona la historia de la Orden, pues cede en mucho honor del padre Roca, y concierne con la materia de esta Carta. Escribe el mismo venerable padre en sus relaciones, que el año de 78 dió en dos ocasiones memoriales al Rey, para que se le asignasen asistentes al nuncio. La una antes de octubre por medio del señor Quiroga y el conde de Buendía, que lo hicieron con gran celo, en particular el primero, y que estando ya para disponerse, lo desbarató todo la noticia del Capítulo segundo tan desgraciado de Almodóvar. La otra poco antes de Navidad por medio de don Luis Manrique, que dice tuvo buen suceso. Esto prueba que para Navidad de 78 estaban ya señalados, ó muy cerca de señalarse, como la solicitud y eficacia de el padre Roca en utilidad comun de la religion; y aunque la Crónica de la Orden dilata esta asignacion hasta marzo siguiente (*Historia:* libro IV, capítulo XXXVI, número 4), puede ser una y otra narracion verdadera, pues no era negocio de una hora, ni de un dia. (*Fr. A.*)

(7) El sobrescrito dice: *Para la madre Isabel de San Jerónimo, y para la madre Maria de San José, en las Descalzas de Sevilla.*

me yo ahora en esa casa, y ansí me le hubiera dado estar antes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amén.

En extremo se me ha doblado el amor que las tenia, aunque era harto, y á vuestra reverencia, porque ha sido la que mas ha padecido; mas sepan cierto, que cuando supe que la habian quitado voz y lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo; porque, aunque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme á Dios, y que no habria hecho cosa contra su Majestad, que mereciese tal castigo (1).

Una carta las escribí por la via de mi padre el prior de las Cuevas, para que diese órden cómo se la diesen: deseo saber si la recibió su paternidad, y otra para él (2) y á quién la dió, á que torne á escribir: como supo el padre Nicolao lo que habia pasado con la de su hermano, la rompió. Débele vuestra reverencia muy mucho: mas engañado le tiene que al padre Garci-Alvarez. Pesádome ha de que no diga allá misa, aunque todo es perder esa casa, que á él antes se le quita un gran trabajo (3). Cierto es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué medio se tenga, porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento, que en esa casa se habia de procurar tal cosa, cuanto mas ponerlo en práctica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen... (4) mayor tormento de todos. Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia (5), y espero en su Majestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca, y esto me dió á mí mucha pena, cuando supe los dichos del proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabia yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve: ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantasen mas.

Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester

carmelitas. Era la primera actual vicaria de la segunda, á quien privaron de oficio.

Conservase su original en dos pliegos, todos de mano de la Santa, en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte, que está sujeto á la dignidad del ilustrísimo arzobispo de Toledo. Escribióse el año de 1579.

Por alguna razon particular que en otro tiempo debió haber, se sacó copia autentica de dos capítulos de esta Carta y parte de otra muy diversa; y hallándola con otros originales de la Santa en nuestras religiosas de Valladolid, los dio el venerable señor Palafox en la Carta LVIII del tomo I, donde glosando el primer número, hurtó como diestro el cuerpo á los golpes del segundo, pasándose al tercero. Pero habiendo parecido el original entero, y deseando la Orden dar al público con la mayor legalidad estas cartas, no parece ya justo callar lo mas excelente que se omitió, ni defraudar á los devotos de un escrito, que sin duda es de los notables de este Epistolario. (*Fr. A.*)

Esta Carta era la LXXIX del tomo V en las ediciones anteriores; además dos párrafos de ella se insertaron en la LVIII del tomo III, juntamente con otro de la Carta de 17 de marzo de 1582; de modo, que la llamada Carta LVIII es una combinacion de tres fragmentos mutilados e incoherentes.

(1) El religioso convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla, en sus principios teatro de tragedias, entre otras varias padeció dos sobresalientes. La primera en el primer tercio del año de 76, estando allí la Santa, que con su comunidad fué delatada al Santo Tribunal. Por el noviembre del mismo año las volvió á alterar el buen Garci-Alvarez, con la singular pretension de querer llevar cuantos directores gustase el confesor, ó el antojo de la monja, sin licencia ni aviso de la prelada. Durmióse algo (no murió del todo) su pretension con el papel de nuestro padre Gracian, que se insinua en la Carta LXXXIV del tomo II, y aprueba la Santa en la LXXIII de este diciendo que es bonísimo. (Cartas CXIII y CXXXIII de esta Coleccion.)

No muy lejos de este tiempo se esparcieron varias voces contra el honor de aquella comunidad, que obligaron al padre Gracian á hacer una informacion en su abono, de que habla la Santa en la Carta LXXXVII del tomo II, donde no la aprueba, dejando á Dios el volver por sus esposas. Lo mismo hace en la XXXIV de este al número tercero. Pasada mas de la mitad del año de 77 se encresparon tanto aquellas turbias olas, que se vió precisado Gracian á escribirlas á 22 de octubre, desde Alcalá, una carta llena de erudicion, consolándolas en su afliccion, insinuando en ella lo mucho que se decia contra el limpio cristal de su pureza, en que le hacian parte por haber entendido en la visita. Otros trabajos de la misma especie sucedieron por aquel tiempo en Castilla, de los cuales habla la Santa en la Carta III del tomo I, número 6, no de Sevilla solo, como se habia presumido. Véase aquella carta, en que la Santa hace una apología contra las imposturas de la emulacion (Carta CLXXVIII de esta Coleccion.)

Mas adelante volvió y revolvió Garci-Alvarez con mayor turbacion aquella comunidad, como callando el nombre reliere María de San José en uno de sus escritos, que intitula bien: *Ramillete de mirra*. Pues lo fué á la verdad para ella, que queriendo ir á la mano, ya en el gobierno del convento, ya en el mucho tiempo que gastaba con dos hermanas, estándose con ellas desde la mañana á la noche con pretexto de comunicacion, y de confesiones generales que duraron cuatro ó cinco meses. ¡Grandes confesiones! Generalísimas podian ser.

En fin vino á parar toda la maniobra en que el sincero confesor y una de sus confesadas, tan inocente como él, volvieron á denunciar á toda la comunidad al tribunal de la Inquisicion, que no hizo caso, como ya estaba informado del lance pasado. Pero los hijos de su madre pagaron su celo á María de San José con privarla de oficio y todo honor, poniendo sucesivamente dos vicarias. Y aunque sabiendo la ciudad lo ejecutado por el provincial, envió comisarios ofreciéndola todo favor, no lo admitió su desengaño, deseosa de callar y padecer mas que de mandar y gobernar.

Esta fué sumariamente la segunda tragedia ó tribulacion de las dos principales que padeció aquella venerable comunidad, juntando á estas amarguras las que levantó el desgraciado Capítulo de Almodóvar, que fué á 9 de octubre de 78, formaron el *Ramillete de mirra* para la madre y para la hija. (*Fr. A.*)

La parte del citado *Ramillete de mirra* en que se trata de las persecuciones que padecieron las Carmelitas Descalzas de Sevilla, véase en el tomo I, página 555.

(2) Las Cartas CCXXVI y CCXXVII de esta Coleccion.

(3) Habla luego del buen Garci-Alvarez; ¡mas con qué reserva, disimulo y tiento! Hallábase ofendida, pero era agradecida; queríale despedir, pero por el arzobispo y visitador el padre Fernandez, como se hizo, no por sí, por no faltar á su gratitud. Bien lo publica en el número 13: el padre Mariano queria acaso despedir tambien á las cómplices de la turbacion, como parece del número 5; pero aun el que se piense tal reprueba la prudentísima virgen. Declara la rabia del enemigo comun contra aquella venerable comunidad; lo mismo escribe en la Carta XVII, número 6, del tomo I: en la LI, número 2, y en la LII, número 4, donde nombra á las dos penitentes. Y pues se arrepintieron y lloraron su sencillez, la una tanto que llegó á cegar, nada pierden en que sepamos su nombre, sabiendo su penitencia sobre su candidez é inocencia. (*Fr. A.*)

(4) No se puede leer por estar destrozado el original, segun dice el anotador. No habiendo logrado copia auténtica de ella se publica esta tal cual se imprimió en las ediciones anteriores, salvando solamente algunas palabras que se sabe las escribia siempre Santa Teresa de otro modo, como *monesterio* en vez de *monaster.o*.

(5) Desde aquí principia el párrafo segundo de la Carta LVIII del tomo III.

que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba así el padre Garci-Alvarez traya yo temor de lo que ahora veo (1); y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creia salia de casa: ya la nombré á la una, que en Margarita nunca caí (2) para que anduviese con aviso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecia era tentacion, y de ser yo ruin: ya lo traté con el padre maestro Gracian, para que, como la habia tratado tanto, advirtiese en ello, y ansí ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenia por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y ansí no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima; y en este caso me han de hacer caridad vuestra reverencia y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no permitió el demonio tentase tan reciamente á ninguna de ellas, que como dice san Agustin, que pensemos hiciéramos cosas peores. No quieran, hijas mias, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que le habia levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mias, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones, como ha hecho; y ansí ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debia ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella (3).

Lo primero digo, que tomen muy á pechos encomendarla á su Majestad en todas sus oraciones, y cada momento, si pudiesen, que ansí lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio despertar de ese sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí en parte. Sepan, que se ve algunas personas (anque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que á él le parecia que convenia para echar á perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; ansí como no la tiene un loco, que verdaderamente, si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de parecer, mis hermanas, el amor que tienen á Dios en haber mucha compasion de ella, ansí como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podria ser lo mismo; que sabe el Señor sacar de los males bienes.

Lo segundo, que no les pase mas por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande, y en ninguna manera conviene, que mientras mas pensaren que es quitar peligros, cairán en ellos: dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar; y espántome yo no las entender vuestra reverencia: piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fie de su Majestad y de los que mirarémos de lo que conviene á esa casa mas de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni an en el pensamiento si pueden.

Lo tercero es, que no se les muestre ningun género de desamor, antes la regale mas la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y á esotra tambien: procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido. Crean que esa alma estará bien atormentada, anque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con mas. Podria ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho. Quizá le hacia entender el demonio que ganaba el alma, y servia muy mucho á Dios: ni delante de su madre se hable palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice ninguna como ha llevado estas cosas todas, y qué la decia? que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas (4).

Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmehia muy mucho, si las diesen ninguna ocasion para ello. Ya me han acá escrito, que á los de la Compañía les parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar sino con Descalzo; este el que ella quisiere de todos, pues los ha mandado el padre vicario general el que las confiesen, ni ninguna tampoco (5):

(1) Aquí acaba el párrafo se gundo de la citada Carta.

(2) Las dos culpables eran Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, primera profesa de Sevilla, cuyo ingreso refirió Santa Teresa en sus *Fundaciones*, y la hermana Margarita de la Concepcion, natural de Sevilla, que habia ingresado en el convento hácia el año 1575.

(3) Magníficos son los consejos que á continuacion da Santa Teresa, llenos todos, no solamente de la mas acendrada caridad cristiana, sino tambien de sagacidad y prudencia humana, que no está reñida esta con aquella. En mi juicio es una de las Cartas mas interesantes de este Epistolario.

(4) La madre de sor Beatriz estaba tambien en el convento; y, en efecto, era muy natural que Santa Teresa deseára saber la conducta que habia observado durante las intriguillas de su hija. María de San José, en su *Ramillete de mirra*, nada dice.

(5) Aprovecha estas palabras el anotador para insertar unas larguísimas notas, probando que las Carmelitas Descalzas no se deben confesar sino con Carmelitas Descalzos. No habiendo podido ver el original creo de buena fe que estarán allí las palabras *ni ninguna tampoco*, pero no veo que Santa Teresa hable allí de monjas en general, sino solamente de las de Sevilla. La cuestion no es para ventilada en este sitio, ni creo que merezca tampoco el ser tratada con el calor, con que lo hicieron los anotadores de las *Cartas de Santa Teresa* y el autor del *Año Teresiano*. La Iglesia tiene dispuesto que á las monjas que se confiesen siempre con frailes de su Orden se les dé dos veces al año *confesor extraordinario*. Cuando la Iglesia lo ha dispuesto así sus razones tendrá.

tráyase cuenta con que no se hablen mucho estas dos con desimulacion: no las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando; y no seria malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y ansí se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

Yo creo, antes que por allá vaya el padre Nicolao, nos veremos: yo querria fuese presto, y hablarémos mas en todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad: en todo caso, las que de veras tienen deseo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, antes mas amor: en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto, y se quedará la casa como antes estaba, y an mejor, que siempre da su Majestad ciento por uno.

Mire que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se hable mas en lo pasado unas con otras, que ningun provecho puede haber, y daños muchos. En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatriz, que haga el mal recaudo (que an de esotra tengo menos temor, que sabe mas), no la tiente en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabríanse mas de raíz las cosas, y abria puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que mientras estuvieren muy amigas la una y la otra, mas se ayudarán á hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y ansí espero en el Señor las dará luz: con harta pena me tienen.

Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados: mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, la de la Vírgen señora nuestra les caya, y de toda la Santísima Trinidad: á toda la Orden han obligado, en especial las que no han hecho profesion, quedan bien probadas que son hijas suyas; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que aunque va para la madre María de San Josef, y la madre vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

A la mi hermana Jerónima quisiera escribir: díganlo que con mas razon puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el padre Garci-Alvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla (1). Las pobres extranjeras son sobre quien cay todo: estaba claro, que cuando se pensára era por alguna culpa suya, que no podian quedar las monjas sin ella, mas de esto estoy yo segura, que es, como digo, bien entendida su virtud: en lo demás quítase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha pasado, y lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo sino solo Dios. Denle muchas encomiendas mias, porque habia de escribir á su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera: no lo hago, que algunas quejas pudiera dar, que como otros sabian los grandes daños que estas benditas decian se hacian en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es á quien mas habia de doler, y no aguardar á que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin, en fin, la verdad padece, pero no perece: y ansí espero la ha de declarar mas el Señor.

Al buen Serrano den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo prior de las Cuevas me envien un gran recaudo. ¡Oh quién pudiera estarse con él todo un dia! A ellas me guarde Dios, y haga tan santas, como yo le suplico, amén. Estas hermanas han llorado mas que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho. Presto tornaré á escribir, y en el negocio que me encomiendan de la madre San Josef, quizá estará hecho cuando llegue. Bien se están ahora, no den priesa, ni hay para qué hacer elecion hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

Si el padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta, y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí la mia, no le escribo ahora. Al padre fray Gregorio den mis saludes: deseo ver carta suya. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den priesa: si no hubiere quien se la diga, no se maten, conténtense con los domingos, hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer. Yo estoy razonable.

El padre Julian de Avila ha sentido sus trabajos (2): creo que si pensára ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana: encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para mas y mas padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas: yo le digo que por acá no hemos estado ociosos. Es hoy dia de la Cruz.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de mas ánimos que la madre San Josef. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomienden (3), y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decia cuán grande se le daba ese oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

(1) En el número catorce habla de la hermana Jerónima, que era prima de Garci-Alvarez, pero ¡con qué discrecion, reserva y gratitud! (*Fr. A.*)

(2) El capellan de las monjas de San José de Ávila, que acompañó á SANTA TERESA á la fundacion de Sevilla.

(3) Fué esta la primera vicaria que pusieron, y una de las dos inocentes que con el sencillo confesor fraguaron la tribulacion. No hay para qué ocultemos su defecto, pues hemos dicho su ar-

CARTA CCXXXVII (1).

Para la madre priora y hermanas y hijas mias del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid. — Desde Ávila á fines de mayo de 1579.

Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mia, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiéroles traer á la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido, que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tomo; lo que no ha sido en otras, porque en alguna han tomado once de balde, y no por eso está peor, sino la mejor librada (2). Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas á hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar á mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan á mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

Por esas cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por ducientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza (3), no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesus y el prior de Pastrana, que tambien son idos allá, anque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que, sin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me escribe el padre Nicolao, que ha hallado persona que (4), por hacerle gran honra, tomará estos ducientos ducados de los del dote de la hermana María de San Josef, con que de esa casa se envie carta de pago; y que, anque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido á gran dicha, y ansí les pido por caridad, que en llegando esta, llamen un escribano, y dé fe de como está profesa, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada) y me la envien luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

Si les pareciere que es mucho (5); y que ¿por qué no dan todas las casas? les digo, que cada una hace como la posibilidad tiene, y la (6) que no puede dar nada, como esta, no da nada. Por eso traemos todos un hábito, porque nos ayudemos unos á otros; pues lo que es de uno, es de todos (7); y harto da, el que da todo cuanto puede. Cuantimas, que son tantos los gastos, que se quedarian espantadas. La hermana Catalina de Jesus lo puede decir; y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto mas siento andarlo á allegar y á pedir: cierto que me es un tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

Sin esto he de llegar ahora (8) ducientos ducados, que tengo prometidos á Montoya el canónigo, que nos ha dado la vida; y plega á Dios que baste, y que se acabe con esto, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es á su voluntad, y lo que me parece es razon, y que será cosa agradable á Dios y á el mundo (9).

Ya saben que á la hermana María de San Josef (10) recibieron ahí, por su hermano nuestro padre Gracian, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí, hasta negociar esos cuatrocientos ducados, segun he sabido; que pensó, que la caridad que habian hecho á el padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se le ha hecho (11). Los cien ducados, ya sabe vuestra reverencia, por la carta que le envié del padre maestro Gracian, que dice se descuente todo (12) lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice (13), por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados. De heredar la legítima, ú no, hagan poco caso (14), porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en murien-

repentimiento. No calló Moisés el defecto de su hermana María, ni el de su hermano Aaron, ni por eso dejamos de venerar su virtud y santidad. Por eso afirma santo Tomás contra el maestro: se verán en el juicio universal todos los pecados, aun de los santos, sin que les sirva de confusion, sino antes de celebrar su penitencia y alabar mas á Dios.

Sirva, pues, de alabar mas á Dios, saber que esta inocente vírgen, mal aconsejada del director, fué la promotora de esta turbacion, que lloró hasta cegar, al modo que el Príncipe de los apóstoles, y fué antes tan ejemplar, como la pinta la Santa al capítulo XXVI de sus *Fundaciones;* y despues prosiguió con tal valor el camino de la virtud, que mereció grandes recibos del cielo en su fervorosa oracion con dón de profecía, y murió de 86 años con opinion de santidad. Pero sirva, como dice aquí la Santa, de aviso á la posteridad este ejemplo de virtud. (*Fr. A.*)

(1) Esta Carta era la XLVIII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en Valladolid, pero lo dieron aquellas religiosas á las de Calahorra, dejando allí una copia á cuya cabeza dice así: «Traslado de una carta de nuestra madre Santa Teresa de Jesus, escrita toda y firmada de su letra, fielmente sacada del original, el cual está en el convento de nuestras religiosas Descalzas de Calahorra». A pesar de lo que dice este epígrafe la copia no se sacó *fielmente*, ni el original estaba ya íntegro en Calahorra, pues en 24 de febrero de 1759 estaba gran parte de ella en poder de don Manuel de Guzman el Bueno, arcediano de Madrid, en la santa iglesia de Toledo. Sacaron los Carmelitas Descalzos copia auténtica de aquel trozo, para hacer las correcciones, que se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. El sobrescrito es como se pone á la cabeza de esta Carta.

(2) En las ediciones anteriores: «porque en *algunas se* han tomado, *y con ser* de balde, no por eso *están* peor, sino *las* mejor *libradas*.

(3) «Como no hay *una* cabeza».

(4) «Que ha hallado *una* persona».

(5) «Si les *parece*».

(6) «La que no puede».

(7) «Por eso traemos *todas... unas á otras*».

(8) «Sin esto he de *allegar doscientos* ducados».

(9) «Que ahora diré... y será agradable á Dios y *al* mundo».

(10) «Ya *saben* que la hermana María de San *José*».

No debe confundirse esta con la priora de Sevilla del mismo nombre.

(11) «*La caridad*, que se le ha hecho.»

(12) «Que dice se *descuente de* lo que».

(13) Faltan en las ediciones anteriores las palabras: «que son esos cien ducados que ahí dice».

(14) Aquí concluia el fragmento que tenia en su poder el arcediano de Madrid cien años há.

do el secretario, quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello, y ansí me lo escribió ella despues. No sé si guardé la carta; si la halláre, enviaréla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los trecientos ducados.

Lo que digo yo se hiciera bien que (1) fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren: y cuando no (2) los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos y otros, que han sido terribles, y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe á nuestro padre Gracian) que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha mas razon es, que se haga algo por él.

Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomaran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrian mas que á otra con dote. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere: en lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe á cada casa, y se tornará á las que hubieren dado mas, su dinero: y ansí hará á esa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer; que estoy muy confiada, que no son ellas menos hijas de la Orden, que las demás que hacen lo que pueden. Dios las haga tan santas, como yo le suplico, amén.

Su sierva.—Teresa de Jesus (3).

En todo caso lea esta la hermana Catalina de Jesus á todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella; y esotras cartas de Roma, que van aquí (4).

CARTA CCXXXVIII (5).

A la misma madre María de Bautista.—Desde Ávila 9 de junio de 1579 (6).

Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que an no era ido el mensajero de Madrid, que me escribien (7), dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en mas. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho mas por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy mucho. Como lo dijeron lo escribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

He hoy escrito tanto y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Cuanto á lo primero, por caridad, que se regale, para que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Angel alguna esperanza; mas es tan de paso, que yo no lo querria, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dejarla tan presto. Escríbeme estas palabras—«que lo que tiene pensado es que merezca (8) con una confirmacion que me enviará para Malagon, pórque mereceré mas que si le fundase; y de camino que vaya á consolar esos señores, porque se lo piden»; y enviame la carta del obispo, y que luego me venga por Salamanca, y compre la casa. Y sepa, hija mia, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan mas. ¡Mire ella ahora la pobre vejezuela, y luego á Malagon! Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para mas. Dios lo encamine. Podrá ser que antes que acabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí mas de espacio; que lo de Malagon otra lo puede remediar. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan lejos, y an indicios hay para ello, y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion (9). Y ahí para eso de esos monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion de murmurar mi ida, como ir ahora para nonada. El Señor lo guie como yo mas le sirva.

Dice en la carta, que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez (10), y si hasta esto no y que tomar (11). En esa carta que escribe

(1) «*Si* fuese».

(2) «Y *cuando no* los enviara».

(3) En las ediciones anteriores se ponia la firma despues de la posdata siguiente.

(4) Como era asunto de dineros y de toda la comunidad no quiso escribir tan solo á la madre priora, su sobrina María Bautista, sino á toda la comunidad, procediendo en ello con la delicadeza que se necesita siempre en materia de dineros. Por ese motivo puso el sobrescrito como arriba queda impreso á la cabeza de la Carta. Las palabras «si se *come* nada», equivalen á decir que «no se *omita* nada».

(5) Esta Carta era la LXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(6) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Sevilla. Escribióse en Ávila el año de 79, á principios de junio, pues á 7 de este mes cayó la Pascua del Espíritu Santo, que al parecer anuncia feliz á su hija en cambio de su carta de pago. Otro anuncio mas soberano dió la Santa la víspera de aquella Pascua á toda su familia en aquellos cuatro avisos del cielo, columnas fortísimas de su Reforma. (*Fr. A.*)

(7) Así dice el original, segun se ve en la copia auténtica que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 374 inferior vuelto.

(8) En las ediciones anteriores: «que *yo vaya aunque* merezca». Las palabras de cursiva están tachadas en el original, y por lo que se puede leer no dicen lo que se imprimió.

(9) En el número quinto no reverberan tan claros los designios de aquellos padres, que deseaban lejos á la Santa. Ocurria no lejos otra eleccion de priora en la Encarnacion; y cuanto mas cerca, mas lejos querian á la Santa. El mismo fray Angel, en una carta que escribió en Ávila á 18 de abril del año siguiente, dice al padre Gracian que se hizo la eleccion de priora en la Encarnacion, en doña Inés de Enao con gran paz, *porque las tiene el hambre mansas como corderos.* Buena expresion y raro modo de amansar. No hay ciudad que no se rinda á la hambre. Mucha hambre padecieron de uno y otro pan estas pobres religiosas; pero cuando tuvieron á Santa Teresa por priora, las abasteció de ambos panes. (*Fr. A.*)

(10) El célebre fraile Dominico que habia sido visitador de los Descalzos y trabajado mucho en la reforma de estos.

(11) En las ediciones anteriores: «y *así* hasta esto no *hay* que tomar». Esto queria decir Santa Teresa, pero en el original dice como está escrito.

á el señor obispo (1) se declarará mas. El *en todo* (2) desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condicion.

El colegio admitió de los Descalzos; el monesterio de las monjas no (3); y no quedó por él, sino que á fray Antonio de Jesus, y al prior de la Roda les pareció no convenia. Heme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querria mas fundar cuatro monesterios.

El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta que tengamos provincia, no se funde monesterio, aunque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podrianos venir daño: pensarse ha todo bien.

En lo de Casilda me ha pesado tanta baraunda: ello será que no les den nada (4). Yo le digo, que no habia mas que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habian dicho, ú al menos dos mil. ¿De qué sirve tanta baraunda? Nunca por tan poco pone tanto. . . . . (5).

CARTA CCXXXIX (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian (7).—Desde Ávila 10 de junio de 1579.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escrebir de esta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad y exámen, que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el perlado, que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es mas el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme lejos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y, en lo demás, venga lo que viniere, que mientras mas trabajos mas ganancia. En todo caso rompa vuestra paternidad luego esa (8) carta. Harto consuelo me da, que esté vuestra paternidad tan bueno; sino que no lo querria con la calor ver en ese lugar. ¡Oh qué soledad me hace cada dia mas para el alma, estar tan lejos de vuestra paternidad! aunque del padre Josef (9), siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy contino tormento (10). Vuestra paternidad ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, mas me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternia por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre.

Hame dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envio á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar, si me he de ir de aquí. Avisaré á vuestra paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que mormuran estas mis andadas despues (11), y quién son; ¡mire qué vida! aunque esto hace poco al caso.

Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará: iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuese, me holgaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es mas servirle, cuando solo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bas-

(1) Don Alvaro de Mendoza, obispo entonces de Valladolid.

(2) En las ediciones anteriores: *demasiado*. Santa Teresa no solia usar esta palabra, en vez de ella solia decir *harto*. En el original están deterioradas estas palabras; mas, al parecer, dice *en todo*.

(3) Sin duda era el de Salamanca, y le tenia ya la Santa años hacia ideado en su gran pensamiento, y se fundó á 1.° de junio del año siguiente. No arrostraba el monasterio de monjas, que era el de Villanueva, pero tambien le fundó; porque no hay consejo contra Dios, y lo que Dios quiere al fin se ha de hacer. Temia la Santa muchas beatas; pero aquellas eran y fueron muy santas, como despues lo vió y escribió en aquella milagrosa fundacion. (*Fr. A.*)

(4) Trata del dote de la de Padilla, en que acertó la Santa; pues con ser hija del adelantado de Castilla y heredera de sus Estados, nada mas la dieron que alimentos. (*Fr. A.*)

(5) Falta el resto de la Carta.

(6) Esta Carta era la XXV del tomo VI en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Fray Andrés de la Encarnacion, en el manuscrito número 7, notó ya que faltaban algunas palabras que habia en el auténtico. En efecto, habiéndola confrontado con la copia del siglo XVII que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, se han suplido algunas palabras que faltaban.

(7) Hallábase este en Alcalá, segun se cree. Por el contexto de la Carta se ve que esta la escribió Santa Teresa al mismo tiempo que la anterior, esto es, del 9 al 10 de junio en que concluyó la Pascua de Pentecostés aquel año.

(8) En las ediciones anteriores: «rompa vuestra paternidad esa carta».

(9) «Aunque del padre *fray* José». Alude á nuestro señor Jesucristo, á quien en los años anteriores llamaba simplemente *José*.

(10) «Y muy contino *contento*.»

(11) «De lo que *murmurarán* estas andadas despues».

taba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envio esas coplas que enviaron de la Encarnacion, que mas es para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que an tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), de que se ha de remediar aquella casa.

Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscára; y envia la carta de pago de to los cuatrocientos. Helo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa (1); ¡mas tal carta le escribí yo! La señora doña Juana me ha caido en gracia como la ha conocido (2), que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo; porque daba los dineros sin decírselo; y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que á vuestra paternidad tiene. Dios le guarde, mi padre, amén, amén. Al padre retor mis encomiendas, y al padre, que me escribió este otro dia, lo mesmo. Fué ayer postrer dia de Pascua: la mia, an no ha llegado.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXL (3).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca (4).—Desde Ávila 18 de junio de 1579.

Avísale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento y el de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia Hoy dia del Corpus-Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para vuestra reverencia, y un mandamiento, con preceto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar: mas quien está en lugar de Dios, entiende mas lo que conviene (5). Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luego nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, antes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

A la hermana Isabel de Jesus (6), que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena (7), que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El pa-

(1) En efecto, se echa de ver algo de ese carácter de la madre María Bautista. La Carta á que alude despues es la CCXXXVIII, que, en efecto, es bastante fuerte.

(2) Las palabras *como la ha conocido* faltan en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta era la LXXVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de la Bañeza. Ignoro su paradero. Las correcciones se han hecho conforme á las del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(4) Es para la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de Diego de Tapia, y doña María de Ahumada, hermana de la madre Inés de Jesus; que ambas siguieron á su santa prima de la Encarnacion á la reforma; ambas fueron en ella insignes preladas, y ambas murieron en un mismo dia, acreditando su verdadera hermandad, que venciendo al mundo, consiguieron juntas el reino del cielo. (*Historia:* tomo III, libro XI, capítulo X.)

Fué la madre Ana la primera priora del convento de Salamanca; desempeñó el oficio con tanto acierto, que la obligaron á continuarlo, con aprobacion comun, por trece años. Decia la Santa, alabando su prudencia y discrecion: *Que ninguna priora la aliviaba tanto en sus trabajos y cuidados como la madre Ana.* Era su vida tan ejemplar, y su doctrina tan eficaz, que pegaba á las almas calor y luz en el camino de la perfeccion. Por lo cual, nuestra gloriosa madre la solia decir: *Dios se lo pague, Ana, que tan buenas hijas me cria.* Tan buenas se las crió, que las mas salieron á fundar nuevos conventos. No hay que extrañar, pues segun dice nuestro gravísimo historiador, no parece que criaba novicias, sino que instruia fundadoras. Arraigó en aquel nuevo vergel de Salamanca la vida del renovado Carmelo, con tal firmeza y felicidad, que hasta hoy se conserva en el primer verdor; produciendo tan hermosos sarmientos, que trasplantados á Francia y Flandes, y propagados ya por todo el orbe, ha cogido el Señor muy dulces frutos de la viña que plantó la diestra de su agricultura celestial. (*Fr. A.*)

El padre de la venerable Ana no se llamaba Diego Tapia, sino Francisco Alvarez de Cepeda, segun los correctores.

(5) En las ediciones anteriores: «entiende *lo mas que* conviene».

(6) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos, fué la que siendo novicia cantó en unas Pascuas aquella devota coplilla:

Véante mis ojos,
Dulce Jesus bueno:
Véante mis ojos,
Y muérame yo luego;

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. Sobre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (YEPES: libro III, capítulo XXIII, *Año Tercsiano*, dia 2 de abril, número 7) y Ribera, en que descubre un nuevo misterio de la teología mística. Esta fué la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una ascua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir*, etc. Y siempre que volvia la Santa á Salamanca la solia decir, como lo depone todo la misma religiosa: *Venga acá, mi hija, cántenme aquellas coplitas.* (*Fr. A.*)

(7) El señor Andrés Jimena que nombra aquí la Santa, era un caballero de Segovia, hermano de la mencionada religiosa Isabel de Jesus, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del obispo y ciudad de Segovia para aquella fundacion. El negocio á que le llamaba para ajustarlo antes de partirse á Valladolid, debia de ser sobre algun legado, obra pía ó limosna, que debió de dejar al convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la Carta XL del tomo I, número 2, que se la escribió siendo aun seglar, confirmándola con dulzura de madre en su vocacion. O si era sobre el dote, seria sobre sus atrasos; pues habia profesado dia de san Eliseo, seis años antes en el de 73. (*Fr. A.*)

dre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto: deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento. A la mi Isabel de Jesus no la querria hallar flaca: la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansí no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy dia de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLI (1).

A la madre María Bautista.—Desde Ávila 21 de junio de 1579 (2).

Avisándole su próximo viaje á Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde, por ser dia de misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya envio su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su paternidad las comodidades que parece hay, ú causas para que dé la licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesus (3). Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; anque cosas me dice de esa doncella, que parece la tray Dios. Plega Él sea para su servicio, amén. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora doña Maria me ha dado harta pena. Dios la de la salud, que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

Ha de saber, que el dia de Corpus-Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya á esa casa, con tantas censuras y rebelion (4), que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió á su paternidad. Ansí, que á lo que entiendo, yo me partiré de aquí un dia despues de san Juan, ú dos. Por caridad me tenga enviada á Medina una carta, que la enviará nuestro padre vicario, que es menester verla allí; y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y á vuestra reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y mientras mas va, mas. Miren que no hagan otra cosa, si no me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe, no digo nada; porque la veré, con el favor del Señor, presto, que en Medina no me detendré (5) sino tres ú cuatro dias, pues he de tornar por allí á Salamanca, que ansí me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

A la señora doña María y al señor obispo me envie á decir esto que pasa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir á sus señorías; y ansí ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos; y tambien vuestra reverencia sale con cuanto desea: Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche á vuestra reverencia en que no esté tan hecha á su voluntad. Yo por imposible lo tengo, anque Dios todo lo puede. Su Majestad la haga tan buena, como yo le suplico, amén. An no he dado su recaudo á las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela y á todas. Es hoy domingo infraotava del Santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mesmo dia poco antes.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLII (6).

A la madre María de San José.—Desde Ávila 21 de junio de 1579.

Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. No sé cómo callan tanto, en tiempo que por mementos (7) querria saber cómo les va. Yo les digo, que no callo yo por acá en lo que toca á esa casa. Sepa que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana (8), que me vino á ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado á nuestro Señor, de que nos haya dado tal sujeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que su Majestad lo tomó por medio, para el remedio de esa casa, segun lo que ha trabajado y le

(1) Esta Carta era la LXXVII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. En 1650 lo tenia doña Magdalena de Villanueva, viuda de don Diego Morlanes, segun se ve por una nota, que tiene la copia de esta Carta, que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 550.

(2) Escribióse tres dias despues de la anterior.

(3) Esta fué una práctica que usó la Santa, de que hay otro ejemplar en aquella casa, pues en la profesion nona, que es de la madre Catalina de Jesus, á quien escribió una de sus cartas nuestro padre san Juan de la Cruz, y murió despues en Soria, se halla al piè esta nota: *No profesó para esta casa, ni se recibió, sino para la que nuestra madre fundase y la quisiere llevar*, lo cual denota que en aquellos principios recibia la Santa algunas novicias, donde podia, para acomodarlas despues donde fuesen necesarias en alguna nueva fundacion. Esta Ana de Jesus, de quien dice *no se tomó para allí*, habia profesado este mismo año de 79, á 20 de abril. Fué natural de Valencia de don Juan, y murió en el mismo convento de Valladolid á 1.° de octubre de 1610. Con que aunque se habia tomado para otra parte, no saldria despues, ó volvió allí á dar el alma á su Criador, á donde se le entregó en holocausto por la profesion. *Doña María*, de cuyo mal se compadece la Santa, y dice la amaba con ternura, era doña María de Mendoza, su grande amiga, hermana de don Alvaro de Mendoza, de quienes habla en el número tercero. (*Fr. A.*)

(4) Contumacia ó rebeldía.

(5) «Con el favor del Señor, presto. En Medina».

(6) Esta Carta era la LX del tomo III en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Se ha corregido conforme á la copia auténtica, que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 148 inferior, dejando hasta las divisiones y párrafos que tiene en el original. Parte de la Carta la escribió la hermana Isabel de San Pablo, que en Avila le servia de secretaria.

(7) En las ediciones anteriores: «no sé como *calla* tanto, en tiempo que por *momentos*».

(8) Habia entrado de prior en vez de fray Diego de la Trinidad, que lo era, pero desde el mes anterior habia salido para Roma.

cuesta: encomiéndenle mucho á nuestro Señor, que se lo deben (1).

Y vuestra reverencia, hija mia, déjese ahora de perfeciones bobas, en no querer tornar á ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia, sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho; y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracian; y aunque vuestra reverencia no tuviera nenguna parte para este oficio, no convenia otra cosa, cuantimas, que á falta de hombres buenos, como dicen, etc. (2) Si Dios nos hiciere esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos, que no lo desea, y á la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender que es pesada †. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

Mucho deseo saber, si esas monjas se conocen, ó contradicen en algo (3), que me tienen fatigada por lo que toca á sus almas, ú como están. Por caridad de todo me avise largo, que con enviar á Roque de Huerta las cartas, por la via del arzobispo, me las enviará á donde estuviere; que aquí escribirá la hermana Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar (4).

A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta y muy obligada á su padre y á su madre de lo mucho que han puesto en lo que á vuestra reverencia toca: agradézcaselo de mi parte. Yo le digo, que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriban todo con claridad y verdad; y ahora me diga, cómo andan esas dos hermanas muy particularmente, que como he dicho, me tienen con harto cuidado.

A todas dé muchas encomiendas mias, y á la madre vicaria tenga esta por suya, y á la mi Gabriela me encomiende mucho: á la hermana San *Francisco no acabo de entender como se ha habido en estos negocios* (5).

Ya me llaman para el padre Nicolao (6), y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general, para que luego vaya allá, y de ahí á Salamanca (7). A Valladolid habia poca necesidad; mas hánselo pedido la señora doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da, y los desafios que cada dia les hace, y lo que han pasado con él, ha sido harto, y pasan cada dia. Supliquen á nuestro Señor se compre buena y barata. Y su Majestad me la guarde, hija mia, y me la deje ver antes que me muera. Son hoy 24 de junio, *de* 1579 *años* (8).

Pártome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo escribir á esas mis hijas, ni decir mas. Hágame saber si recibieron una carta mia. *Año de* 1579 (9).

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLIII (10).

A la misma madre María de San José. — Fecha incierta.

Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579.

Vergüenza y confusion grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho (11), y en gran obligacion nos han puesto de ser tales, cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.....

CARTA CCXLIV (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Valladolid á 7 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca: esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí á Valladolid cuatro dias há y buena, gloria á Dios, y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escribe; porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos (13). A la mi María de

(1) Este párrafo aparte lo hay en el original, y conforme á él se puso en las ediciones anteriores.

(2) Alude al refran que dice: *A falta de buenos, mi marido alcalde.* SANTA TERESA embroma con estas palabras á María de San José, dejándose llevar de su humor jovial.

(3) Las dos delincuentes de Sevilla, Beatriz y Margarita.

(4) Isabel de San Pablo era sobrina de SANTA TERESA. No habia principiado aun la venerable Ana de San Agustin á ayudarla á seguir la correspondencia.

(5) En las ediciones anteriores: «y á la hermana San Francisco». Falta el resto de la cláusula, que en el original está tachado, por lo que se pone de cursiva.

(6) Desde aquí principia de letra de la amanuense Isabel de San Pablo.

(7) «Para que luego vaya allá. De ahí á Salamanca».

(8) Los números arábigos del dia son de Isabel de Santo Domingo: SANTA TERESA no los usaba de aquella especie. Los del año son de la venerable María de San José, como tambien los de la otra fecha de abajo.

(9) Este párrafo final es de letra de SANTA TERESA. El sobre de la Carta es de letra de la hermana Isabel, y dice: «*Para* la madre María de San José, *pri*..... en el monesterio..... lla de las Descalzas Carmelitas».

La amanuense iba á escribir priora y borró las tres letras que llevaba escritas.

(10) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número LXXV. Debia ser parte de alguna carta que escribiera SANTA TERESA á María de San José en la segunda mitad del año 1579, cuando se hacian informaciones y diligencias para la separacion de provincia; pues por entonces muchos prelados dieron informes harto favorables á las Carmelitas Descalzas.

Habla de esto y cita este fragmento la venerable María de San José en su libro titulado: *Ramillete de mirra.* Véase á la página 560 del tomo anterior.

Pónese aquí con las otras dos cartas á María de San José, porque en el resto del año no hay otra para ella.

(11) En las ediciones anteriores: «de nosotras han *hecho*».

(12) Esta Carta era la XXIII del tomo V en las ediciones anteriores.

(13) Bella frase para explicar la penitencia que dió el nuncio á Gracian, privándole de voz y acaso tambien de escribir; pues

San José (1) he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádome he de verla (2), y de ver cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos (3). Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera hacer, porque está muy asida á hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

Cuanto á ir Pablo á Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo general, que en esto de el Consejo queda ese padre tan resoluto, sin decir á qué, ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados: ni aun en el pensamiento querria lo tuviese un momento vuestra paternidad.

El padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres ú cuatro dias. Heme consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan solo en esta Orden de esto. Cierto me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, anque no tiene aquella gracia, y apaciblimiento tan grande, como le dió Dios á Pablo, que á pocos da junto tanto; mas cierto es hombre de substancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, anque no sea sino por darme á mí contento) será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir á los que le habian de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi padre, que vuestra paternidad no se extrañe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser de gran provecho para muchas cosas (4). De hartas hablamos y trazamos. Plega á el Señor venga ya tiempo, para que se puedan poner en ejecucion, y se ponga muy en órden este ganado de la Vírgen, que tanto le cuesta á Pablo.

De que vuestra paternidad tenga salud alabo á nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced, de que esté lo menos que pudiere en Alcalá, mientras hace este calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, anque para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir, que tengo descontento en alguna parte), que creo que procuraré todo lo que pudiere, no estar aquí mas de este mes, porque no haya algun desman de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara: mas Dios lo ha de proveer.

Nunca he querido dar parte á vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy (5), que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazon; yo no lo creo. Habia escrito á la priora me escribiese alguna cosa de las muchas, que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escribióme esa: y hame parecido despues, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. An no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: ansí se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que habia de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido: plega á Dios él lo entienda así.

A el padre fray Bartolomé (6) muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta: que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la condesa de Osorno. El obispo de Palencia está aquí (7): débele vuestra paternidad mucho, y todos. A el padre retor me encomiendo (8). A vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad, que yo le suplico le conserve. Hoy siete de julio.

De vuestra paternidad verdadera hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLV (9).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (10).—Desde Valladolid á 18 de julio de 1579.

Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos menos importantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra pater-

aunque en una minuta, donde pone las penitencias que le dieron, no escribe esta, la pudo incluir en aquellas palabras: *Otras cosas semejantes.* (*Fr. A.*)

(1) Era la hermana del padre Gracian, que estaba en Valladolid, y de la que ya se advirtió que no se confundiera con la priora de Sevilla.

(2) Desde aquí hasta el final del párrafo siguiente se puso en el fragmento XXXII del tomo VI.

(3) Si perseveró, fué la hermana Isabel del Sacramento, que profesó á 2 de junio del año siguiente de 80, pues todas las demás, que constan de sus libros, son ó muy posteriores ó anteriores. (*Fr. A.*)

(4) Es muy notable este párrafo de SANTA TERESA, en que describe tan magistralmente el carácter del padre Doria, y parece descubrir ya el antagonismo que habia de resultar entre Gracian y él, á consecuencia de sus tan opuestos caractéres.

(5) Un abogado de Valladolid bienhechor de la Orden.

(6) Fray Bartolomé de Jesus, compañero y secretario por entonces del padre Gracian.

(7) Don Alvaro de Mendoza.

(8) Fray Elías de San Martin.

(9) Esta Carta era la LXXIV del tomo VI. Las enmiendas se han hecho al tenor de las que tenian puestas los correctores en el manuscrito número 4 de la Biblioteca Nacional.

(10) El original de esta Carta se venera con religioso adorno en el

nidad, mi padre. Despues que escribí á vuestra paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa (1). Tratamos del negocio de su monja, muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un monesterio de Bernardas, creo en Valderas (2), y ansí concertamos que, cuando yo vaya á Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á esotro monesterio. Yo me he holgado harto (3), que estaba con pena, y segun la informacion, entiendo es mejor se vaya, y an forzoso (4), porque deteniéndose mas, no se pierda esta coyuntura, que ahora tiene: como cristiano lo lleva. Luego otro dia le dieron unas tercianas grandes; anque son sencillas está congojado. Vuestra paternidad le encomiende á Dios.

Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor obispo de Palencia (5), y an yo le he hablado, y está muy bien conmigo, y ya hay otro provisor. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de san Alejo (6). La priora anda mala: acá ha venido: está muy firme: ha estado muy al cabo, y dejaba á el licenciado Godoy por testamentario, y firmes los negocios que ha tratado (7): hágalo su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

La mi hermana María de San Josef está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y la madre priora muy mucho: yo ando razonable, y me hallo bien aquí. Haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavía estaré mas de este mes (8).

Quiérole contar una tentacion, que me dió ayer y an me dura, con Eliseo (9), pareciéndome si se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querria anduviese con mucho cuidado en esto. Por caridad vuestra paternidad se lo ruegue mucho (10) de mi parte, porque no entiendo habrá entera perfecion, á donde hay este cuidado: mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados. Vuestra paternidad le tenga de encomendarme á Dios, que lo he mucho menester. Quédese vuestra paternidad con Él, que he escrito á otras partes (11) y estoy cansada. Son hoy XVIIJ de julio.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

A el padre retor (12) y á el padre fray Bartolomé (13) mis saludes, y le pido, por amor de Dios, me escriba cómo le va á vuestra paternidad con estos calores.

colegio de los reverendos padres Cistercienses de Alcalá. (*Fr. A.*) Ignórase hoy el paradero del original.

(1) El abogado de quien habló en la Carta anterior.

(2) En Valderas no habia convento de Bernardas. Puede ser que fuese en Benavente.

(3) En las ediciones anteriores: «Yo me he alegrado».

(4) «Es mejor se vaya, y porque deteniéndose mas».

(5) Aun no habia entonces catedral en Valladolid: la colegiata estaba presidida por un abad y dependia del obispo de Palencia. Era abad entonces don Alonso de Mendoza, amigo del obispo de Palencia don Alvaro de Mendoza.

(6) La ermita de San Alejo, donde al cabo fundaron los Carmelitas Descalzos, en Valladolid, despues de varias vicisitudes.

(7) La priora, de quien escribe estaba mala, era una buena mujer que cuidaba de dicha ermita, y cedió gustosa á la Orden; y segun parece, dejaba tambien el corto ajuar, que poseia, para principio de la fundacion. A esto alude la Santa en decir: *Está muy firme*, señalando por su testamentario al licenciado Godoy, de quien habló en el número primero, que como tenia la hija en la Orden, miraria, no solo con rectitud, sino con inclinacion, por su bien. Ajustados le vienen los dictados de bueno y cristiano que le dió la Santa para el oficio, porque tales desean y prescriben las leyes de Castilla á los testamentarios.

(8) Esta ida á Salamanca fué á peticion de don Luis Manrique, como escribe la Santa en la Carta LXXVIII del tomo II; detúvola todo aquel mes en Valladolid la santidad de aquel convento, que verdaderamente hubo mucha en aquella casa: Casilda de San Angelo, distinta de la mencionada, Estefanía de los Apóstoles, Beatriz y Teresa de Jesus Vela, dignas de las memorias de la Iglesia; y la priora María Bautista eran mujeres de gran espíritu y sólida virtud. Tambien la detenian doña María Mendoza, su hermano, sus hijas y toda su excelentísima casa, que cargó á la Santa de tan continuo favor, que no la dejaba dar paso cuando tocaba en Valladolid. (*Fr. A.*)

(9) El mismo padre Gracian, á quien reconviene en tercera persona.

(10) «Se lo *encomiende* de mi parte».

(11) «Quédese vuestra paternidad con Él: he escrito á otras *personas*».

(12) Fray Elías de San Martin, rector de Alcalá.

(13) Fray Bartolomé de Jesus.

(14) Esta Carta era la LXI del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en Valladolid, pero lo dieron las monjas en 1742, con permiso de los prelados, al excelentísimo señor bailío don Francisco de Frias y Haro, recibidor de la Orden de San Juan y embajador de Malta, donde la dejó, y se colocó en el oratorio del gran maestre. Ignórase su actual paradero. No sucederia eso si la hubieran dejado en la coleccion de Valladolid.

En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenian hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. De allí se toman las anteriores noticias acerca del extravío de la Carta.

(15) «El padre provincial me *ha enviado* la carta de las hermanas, y el padre *fray Nicolás*».

En todas estas cartas se le daba al padre Doria el tratamiento de *fray*, lo que no estilaba SANTA TERESA.

El provincial debia ser fray Angel Salazar, que era vicario general.

CARTA CCXLVI (14).

A la madre María de San José. — Desde Valladolid á 22 de julio de 1579.

Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia; ¡y con cuánta razon la puedo llamar ansí! porque, anque yo la queria mucho, es ahora tanto mas, que me espanta; y ansí me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado á vuestra reverencia de batalla tan reñida con vitoria. Yo no lo echo á su virtud, sino á las muchas oraciones, que por acá se han hecho en estas casas por esa. Plega á su Majestad, que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

El padre provincial me envió la carta de las hermanas, y el padre Nicolao la suya (15), por donde he visto, que está ya vuestra reverencia tornada á su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra reverencia tenga paciencia, pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de

andar á escoger los que queremos, y dejar los otros, no seria imitar á nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oracion del Huerto su Pasion, el remate era: *Fiad voluntas tua* (1). Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.

A el padre Nicolao (2) he pedido dé á vuestra reverencia los avisos, que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce; y ansí me remito á lo que su reverencia la escribiere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni vuestra reverencia sus almas). No se le dé mucho de que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan á menudo: no se le dé nada, que mas importa no nos ver en otra como la pasada. De los frailes, si quisieren (3) mudar algunas veces, ú alguna monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que an no la pensé escribir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento, que han tenido. El acertar á darme contento tambien les agradezca (4). La Vírgen se lo pague, y me las dé su bendicion y haga santas.

Creo no han de poder dejar de tomar á la hija mayor de Enrique Freyle (5), porque se le debe mucho. Hará en esto conforme á lo que la dijere el padre Nicolás, á quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene ahora, ansí por la edad, como porque en ningun monesterio están bien tres hermanas juntas, cuantimas en los nuestros, que son de tan pocas (6). Váyalo entretiniendo, diciendo que por la edad: no los desconsuele. Cuando pudiere ir pagando á mi hermano, sepa que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos: ya ve que se los deben (7). ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso, que mas le conviene para contentarle. Escríbame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiese se viniesen á entender. Yo me partiré de aquí dia de santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas á Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y á todas. Harto las deben.

(1) San Mateo: capítulo XXVI, versículo 42. En las ediciones anteriores *fiat*.

(2) «Al padre fray Nicolás».

(3) «Si *quieren*».

(4) «Que han tenido *en* acertar á darme contento. La Vírgen se lo pague».

(5) Este Enrique Freyle fué un portugués muy rico de Sevilla, casado con doña Leonor Valera, á quien debieron tanto las religiosas, en el tiempo de la mayor necesidad, que con razon lo pondera la Santa en esta Carta. Premióselo Dios con hacer á sus hijas, hijas de SANTA TERESA; y la una de ellas, llamada Blanca de Jesus (de quien hace mencion la Santa en la Carta pasada, número 3), una de las fundadoras de Portugal. (*V. P.*)

(6) En el Apostolado no eran tres, sino dos los hermanos, Santiago y San Juan, y bien santos; y todavía pretendieron las dos primeras sillas, y no queria su madre que quedase silla al lado del Señor, ni para el mismo san Pedro. ¿Qué harian tres hermanas en un convento pequeño, que aunque sea santo el convento, mas no es el Apostolado? ¡Qué bien discurre la Santa! (*V. P.*)

(7) Falta esta cláusula en las ediciones anteriores desde donde dice: «cuando pudiere». En ellas decía: «no los desconsuele. ¡Oh lo que *mi hermano* ha sentido sus trabajos!»

Están estos monesterios, que es para alabar á el Señor, de todo. Encomienden á su Majestad lo de Malagon, y el negocio á que voy á Salamanca, y no olviden á todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es hoy dia de la Madalena. Las ocupaciones de aquí son tantas, que an no sé como he escrito esta. Ha sido en algunas veces, y á esta causa no escribo al padre fray Gregorio, que lo pensé hacer. Escríbale ella un gran recaudo por mí, y que estoy contenta, que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que ansí le cabrá del despojo. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas (8), para que vea como le he de escribir en estos negocios. *Año de* 1579.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXLVII (9).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ébora.—Desde Valladolid 22 de julio de 1579 (10).

Remitiéndole una copia del Camino de perfeccion, *y la vida de san Alberto para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amén. La semana pasada escribí á V. S. largo (11), y le envié el librillo (12), y ansí no lo seré en esta, porque solo es por habérseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre san Al-

(8) «Nuestro padre prior de las Cuevas».

(9) Esta Carta era la V del tomo VI en las ediciones anteriores.

(10) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Murcia. Escribióse el año de 79 en Valladolid, cuando la Santa, despues de *su honrada cárcel y gustosa prision*, pasaba á Salamanca por órden del padre vicario general. (*Fr. A.*)

(11) Asunto es este que habia tratado la Santa mas de intento en la que menciona, de que no sin lástima nos ha privado el tiempo, escondiéndonos los poderosos motivos que expondria aquella humilde vírgen, que tanto huia la celebridad de su nombre, para dejarse ya hacer famosa en escritos públicos.

(12) El libro que enviaba á este ilustrísimo, y él dió á pública luz en Ébora, año de 83, aunque con las licencias y aprobaciones del año de 80, es el *Camino de perfeccion*, que en esta eleccion de su santa madre puede gloriarse entre todos los suyos de ser el primogénito en el teatro del mundo. Hoy se conserva con veneracion en nuestras religiosas de Toledo un manuscrito de esta obra, aunque de otra mano, corregida en muchas partes de la misma Santa, habiéndose hecho legal comprobacion de esta letra con la de otros escritos de su celestial pluma, y se ve tiene correspondencia puntual, así en las adiciones como en todo lo demás, al que imprimió el ilustrísimo don Teutonio; prueba clara de haber sido este mismo el que le envió la Santa para ejemplar de la edicion; y es la misma que con el padre Ribera menciona el *Año Teresiano*, el dia 7 de julio, número 52.

La madre Jerónima del Espíritu Santo, religiosa de Salamanca, fundadora despues de Génova, y priora de Malagon y Madrid, dice en sus informaciones, corrigió con ella la Santa este escrito para enviarlo á don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ébora, y es preciso lo ejecutasen en Salamanca aquel verano, donde afirma la comenzó á conocer. Esto obliga á decir se hizo la correccion despues de estas dos cartas escritas antes en Valladolid, como el que la Santa envió dos ejemplares á aquel prelado, ó que el primero se detuvo por alguna casualidad, y volvió despues á sus manos, para que le corrigiese, como lo hizo.

De lo cual consta que de el escrito celestial del *Camino de perfeccion* nos dejó la soberana escritora, no ya cuatro autógrafos, como dice su diligente hijo en el *Año Teresiano* en el dia insinuado, número 73, sino cuando menos cinco; pues este que se halla en Toledo es distinto de los que se veneran en el Escorial, Valladolid, Salamanca y Madrid. (*Fr. A.*)

berto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran consuelo para todas nosotras, porque no la hay sino en latin; de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo (1), por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; aunque él no pensó se habia de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial, ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentandole, poco debe de importar esto.

Allí, en la carta que digo, doy cuenta á V. S. de cuán bien van nuestros negocios, y de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, á donde pienso estar algunos dias: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no deje V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel lugar, y V. S. me mande hacer saber, si hay allá alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo: porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y an á ese (2) no puede dejar de venir gran daño. Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon V. S. será mucha parte para esto con su señoría, procure concierto (pues sigun me dicen hace nuestro rey (3) todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, como creo lo hará, sin tener respeto á otra cosa.

Plega á su Majestad ponga en ello sus manos, como todas se lo suplicamos; que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo ver. El guarde á V. S. con la santidad que yo le suplico muchos años para bien de su Iglesia, y tanta gracia que pueda (4) allanar negocio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia (5), y que ha hecho todas las diligencias, que ha podido, para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaben unos á otros es gran desventura (6).

Todas estas hermanas siervas de V. S., á quien conoce, están buenas, y, á mi parecer, van mas aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo anque ruin lo hago contino. Es hoy dia de la Madalena: de esta casa de la Concepcion del Cármen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—Teresa de Jesus.

(1) La impresion que hizo el señor arzobispo fué en octavo; tiene al principio una carta erudita de aquel príncipe, y los avisos de la Santa, y al fin la *Vida de san Alberto*, de que aquí habla en particular. Aunque no dijo la Santa su autor, lo fué el reverendísimo Yanguas, su confesor, como lo acaba de descubrir estos años el reverendísimo Facci, carmelita observante, en la edicion última de Zaragoza, en que careció de las luces que nos dan esta Carta y la impresion primera de don Teutonio. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «y á este».

(3) «Pues *segun* me dicen hace *el* rey».

(4) «Que puede allanar».

(5) Por no haber visto esta Carta, que es de su letra propia, como cualquiera se podrá sincerar en su original, llevado de nuestras religiosas de San Clemente á las de Murcia, en su fundacion, se introdujo en el siglo pasado en los libros portugueses otro escrito con título de *Oráculo ó Profecía* de la Santa, que cuando ciertamente sea suyo, no lo es el torcido sentido opuesto en todo al de esta Carta, que algunos le quieren adaptar. Publicóle el erudito Cardoso en su *Agiologio lusitano* (*Cardoso Agiol.*: tomo I, folio 155), y la *Crónica de los Carmelitas Descalzos de Portugal*, impresa en tiempo de las guerras de aquel reino, en el tomo I, libro I, capítulo XII, número 77, y nuevamente en el tomo III, libro VII, capítulo I, número 6, y de estas fuentes la trasladó la historia general de la Orden en el tomo VI, libro XXIV, capítulo XIV, número 2, remitiéndose á Cardoso, y corrigiéndole con decir: «que á su parecer no existe, como él afirma, en Batuecas el original».

Omítese por la brevedad de las notas el copiar la profecía ó revelacion, como varias reflexiones que pudiéramos presentar, para sin perjudicar á la verdad ni á la fe de algun historiador, probar no ser legítima, y cuando lo sea, de ninguna manera asentimos á la inteligencia con que los portugueses la interpretan. Pues pretenden comprobar con ella, que el dominio de Castilla (que juzgan tirano) fué castigo que dió el cielo á Portugal; y que con la mano izquierda de la Santa llevada á aquel reino le sacaria de su injusto yugo. De la cual con alguna levedad se dice en cierto escrito: «Vió una alma favorecida de Dios que con ella ponia la Santa la corona á un rey lusitano». (*Fr. A.*)

Puede verse aquel disparatado engendro de los falsarios del siglo XVII, á la página 537 del tomo I, y la impugnacion de él, por lo cual se omiten otras varias razones que alegaba aquí el anotador.

(6) El efecto que obró esta Carta en don Teutonio lo muestra lo que hizo el heróico prelado en las Córtes que se celebraron, el año de 80, en Almerrin, á que asistió (como dicen las Memorias de la Real Academia de Portugal) y presidió por el estado eclesiástico, y se portó con total indiferencia, sin inclinarse al partido de doña Catalina, mujer de su sobrino don Juan de Braganza.

CARTA CCXLVIII (7).

Para Roque Hnerta.—Desde Valladolid 23 de julio de 1579.

Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y me dió mucho contento la merced, que en ella me hace. Estas que lleva este mensajero, van á mi hermano. Si no estuviere ahí, le he dicho acuda á vuestra merced. Y ansí le suplico, que abra ese pliego, que va á él, y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el maestro Gracian, y se informe á donde está, si es en Toledo ú en Alcalá (yo pienso estará en Alcalá), y adonde estuviere, mande vuestra merced ir á ese hombre; que es un negocio importante, y no va á otra cosa. Por amor de Dios ponga vuestra merced diligencia en encaminarle; porque, como digo, importa mucho, y de Toledo á Alcalá no puede faltar. Porque esta no es para mas, no mas de que sea Dios con vuestra merced y le guarde. Fué ayer dia de la Madalena.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

(7) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Logroño. Citóse parte de ella en la nota 22 á la Carta LII del tomo V. Se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenian los Carmelitas para publicarla en la nueva edicion. No habiendo sido publicada íntegra hasta ahora, puede considerarse como inédita.

Su contenido no ofrece dificultad, ni tampoco su cronología.

CARTA CCXLIX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 25 de julio de 1579 (2).

Preguntándole por el estado de su salud.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ha sido tanta la ocupacion que he tenido, despues que vino el que lleva esta, que an no pensé poder escribir estos renglones, por no dejar lo forzoso. Díceme la señora doña Juana, que anda vuestra paternidad malo y salpullido, y que le querrian sangrar. Este hermano me dice, que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena: debe ser eso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad procure vuestra paternidad estar lo menos que pudiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El jueves que viene me parto de aquí para Salamanca (3). Estoy muy contenta de ver, cómo guia nuestro Señor los negocios: sea por siempre alabado, y sírvase ya de que pueda vuestra paternidad hablar, siquiera porque haya algun alivio en tantos trabajos.

Dos veces he escrito á vuestra paternidad desde aquí (4). Buena está nuestra hermana María de San Josef, y un ángel. Harto bien les va aquí; y, con esta que ha entrado, á usadas que no les falte renta. Es un ángel tambien, y está muy contenta. Esté nuestro Señor con vuestra paternidad, que la cabeza está harto cansada. Yo le digo, que me rio cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega á Dios veamos ya la vitoria, y dé á vuestra paternidad salud, que es lo que hace al caso. La madre priora se le encomienda mucho. Dice que hasta que vuestra paternidad le responda no quiere escribirle. Mas seso tiene que yo (5). Es hoy dia de Santiago.

De vuestra paternidad sierva y verdadera hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCL (6).

Fragmento de una carta al padre Gracian. — Fecha incierta.

Sobre la necesidad que tenia de dormir.

Yo le digo que tiene razon José de dejarle dormir. Hame caido muy en gracia: porque, desde que se fué vuestra paternidad, se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco he creido que lo hace por mí; y an creo de él todo; por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo se me hace poquísimo el sueño de despues; porque yendo á Maitines, y levantándose de mañana, no sé cuando duerme cosa que baste. . . . . .

CARTA CCLI (7).

Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 26 de julio de 1579.

Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, amén. Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas, que en ella vuestra merced me da de la buena respuesta de su majestad; Dios nos le guar-

(1) Esta Carta era la XXIV del tomo V en las ediciones anteriores.

(2) Se escribió, como la pasada, en Valladolid, á 25 de julio de 79, en sábado, en que cayó Santiago, segun la letra dominical D, que regia aquel año. Su original conservan con filial veneracion nuestras religiosas de Sevilla.

En el número primero muestra la Santa las muchas ocupaciones con que se hallaba, y no menos el cuidado cariñoso de la salud del padre Gracian. El hermano Descalzo, que venia de Alcalá, la sacó de la pena en que la puso la señora doña Juana su madre de Gracian, escribiéndola andaba no bueno. La Santa lo atribuye al temperamento cálido de la tierra.

Por caridad procure vuestra paternidad, le dice, *estar lo menos que pudiere en Alcalá.* Lo mismo le escribia en la pasada. Ya ha dado la Santa, que no ha de estar allí; pero compóngalo con el nuncio, que no consistia en el buen Gracian. *Sentenciáronle*, dice él mismo, *en que estuviese en el colegio de Alcalá, privado de voz y lugar, por el tiempo que al nuncio le pareciese.* Tambien le asignó á Pastrana por destino de su reclusion, como notamos en varias partes de esta obra.

Permaneció, pues, en Alcalá arreglado á la sentencia; pero no ocioso, sino leyendo en su colegio Escritura, y declarando el libro de mística teología de san Dionisio: predicando en varias iglesias y gobernando á tiempos el colegio.

Verdad es, que no debia ser rigurosa reclusion, ó que los grandes, á quien todo es fácil, le sacaron algun indulto de libertad; pues en este tiempo, refiere él mismo, que pasó, llamado de los duques de Alba, á Uceda, donde estaba el Duque en prision por el casamiento del hijo, y la Duquesa haciéndole compañía, y quisieron consolarse, y confesarse con él. Con que la Santa, que esto sabia, querria tambien su consuelo y confesion. (*Fr. A.*)

(3) Era aquel jueves á 30 de julio: con que cumplió puntualmente lo que dijo en la pasada y otras, que estaria un mes en Valladolid.

(4) La una Carta se conserva, y es la CCXLI de esta Coleccion. Falta la otra que le envió por conducto de Roque Huerta dos ó tres dias antes.

(5) Verdad es que el seso y capacidad de María Bautista era tal, que escribe de ella al padre Gracian le causaba admiracion ver por una parte la inocencia de paloma en su alma, y por otra tanta discrecion y prudencia para las cosas de Dios. *Y asi acaecia*, dice, *estando ella dándonos muchos avisos, asi para los negocios de la Orden, como para las fundaciones y otros puntos de oracion, volverse la madre* (Teresa) *á mí, sonriéndose, y decirme muy espantada: ¡Jesus, lo que sabe esta! Me estoy hecha una boba delante de ella, confundida de cuán ignorante é inhábil soy para cosa buena.*

Añade Gracian, si se puede añadir á tal discrecion, que en una ocasion, en las revueltas que padeció la Orden, notificándola cierto despacho, hizo escribir sobre la marcha al notario tal respuesta, que pasmó á todos los abogados de Valladolid. No hay que dudar de la verdad del padre Gracian, ni tampoco que hay mujeres de tal capacidad y talento, que exceden á muchos hombres: son pocas, pero de estas pocas fué una esta gran hija de SANTA TERESA. (*Fr. A.*)

(6) Este fragmento se publicó en el tomo VI con el número XXXII; unióse á él otro trozo de la Carta CCXLI de esta Coleccion, lo que hizo que se le creyera de este año, cuando mas bien debia corresponder al año 1576, donde se puso, con el número CXXIX, el fragmento número XVIII de las ediciones anteriores, que parece tener alguna correlacion con este. De todas maneras, como no contiene cosa ninguna histórica, en cualquier paraje se puede colocar.

(7) Esta Carta se publicó en las ediciones anteriores, mutilada é incompleta, por apéndice á la LVI del tomo VI. En esta se publica completa, copiándola del manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional, donde la tenian los padres correctores para publicarla íntegra en su sitio correspondiente.

El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Teruel. Las religiosas de aquel convento tuvieron la bondad de remitirme copia de la carta autógrafa que tienen para Pedro Casademonte (6 de mayo de 1580), expresando allí que tenian otra (probablemente esta) «que de ningun modo puede leerse, por estar carcomida: solo la firma de la Santa es lo que ha conservado el

de muchos años, y á todos esos señores acompañados (1). Sepa vuestra merced, que cuando vino su carta, en que me decia que estaba aquí la señora doña María de Montoya (2), que ya era partida para esa córte. Hame pesado en extremo de no lo haber sabido antes, que la quisiera mucho ver. Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado. Plega á nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro. Sepa vuestra merced, que aunque el padre fray Nicolao me da cuenta de los negocios, que tambien me huelgo de que vuestra merced me la dé, que lo que tanto contento da, no cansa, aunque se oya muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado, y dé á vuestra merced su santa gracia. Son de julio XXVJ.

De vuestra merced sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCLII (3).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Valladolid 27 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo (4) sea con vuestra merced. En forma me ha cansado á mí acá ese pariente. Ansí se ha de pasar la vida, y pues los que de razon habiamos de estar tan apartados del mundo, tenemos tanto que cumplir con él, no se espante vuestra merced, que con haber estado lo que aquí he estado, no he hablado á las hermanas (digo á solas), aunque algunas lo desean harto, que no ha habido lugar; y voyme (Dios quiriendo) el jueves que viene, sin falta. Dejaré escrito á vuestra merced, aunque sea corto, para que lleve la carta el que suele llevar los dineros. Tambien los llevará (tres mil reales dicen están ya á punto, que me he holgado harto), y un cáliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doce ducados, y creo un real, y cuarenta de hechura; que vienen á ser diez y seis ducados, menos tres reales. Es todo de plata: creo contentará á vuestra merced (5). Como esos que dice de ese metal me mostraron uno, que tienen acá; y con no haber muchos años, y estar dorado, ya da (6) señal de lo ques, y una negregura (7) por de dentro del pié, que es asco. Luego me determiné á no le comprar ansí; y parecióme, que comer vuestra merced en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufria. No pensé hallarle tan barato y tan de buen tamaño (8), sino que esta hurguillas de la priora (9) con un amigo que tiene, por ser para esta casa, lo ha andado concertando. Encomiéndase mucho á vuestra merced, y, porque escribo yo, no lo hace ella. Es para alabar á Dios cual tiene esta casa, y el talento que tiene.

Yo tengo la salud que allá, y an algo mas. De los presentes es lo mejor hacer que no se ve (10). Mas vale que dé la melencolía en eso (que no debe ser otra cosa) que en otra peor. Holgádome he que no se haya muerto Avila. En fin, como es de buena intencion, le hace (11) Dios merced de que le tomase el mal, á donde haya sido tan regalado.

De su enfado de vuestra merced no me espanto; mas espántome que tenga tanto deseo de servir á Dios, y se le haga tan pesada cruz tan liviana. Luego dirá, que por servirle mas no lo querria. ¡Oh hermano, cómo no nos entendemos! que todo lleva un poco de amor propio. De las mudanzas de Francisco (12) no se espante, que eso pide su edad; y vuestra merced no ha de pensar (anque no sea eso) que han de ser todos tan puntuales como él en todo. Alabemos á Dios, que no tiene otros vicios.

Estaré en Medina tres dias, ú cuatro, á mucho estar, y en Alba an no ocho; dos desde Alba á Medina, luego á Salamanca. Por esa carta de Sevilla verá como han tornado á la priora á su oficio; que me he holgado harto. Si la quisiere escribir, envíeme la carta á Salamanca. Ya le he dicho tenga cuenta con ir pagando á vuestra merced, que lo ha menester: yo terné cuidado.

Ya está en Roma fray Juan de Jesus (13). Los negocios de acá van bien: presto se acabará. Vínose Montoya el canónigo, que hacia nuestros negocios, á traer

tiempo, á pesar de hallarse en un relicario de plata, que se expone á la veneracion de los fieles el dia de la Santa».

Los Correctores pudieron tener alguna copia mas antigua, ó quizá no sea difícil su lectura para buenos paleógrafos.

(1) Los asistentes que nombró el Consejo, para que, en union con el nuncio, conociesen acerca del litigio entre los Calzados y Descalzos, en virtud del recurso de proteccion, que habian interpuesto.

(2) Probablemente seria alguna hermana del canónigo Montoya, que favorecia en Roma las pretensiones de los Descalzos, segun se ve por las Cartas anteriores.

(3) Esta Carta era la XXXIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original de ella le tenia, á mediados del siglo pasado, doña Catalina Félix Pacheco y Ortega, vecina de la villa de San Clemente. Ignoro su paradero actual.

El sobrescrito decia: *A mi señor Lorencio de Cepeda, mi señor.* En esta edicion se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenian puestas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2. Solo se notan las mas importantes.

(4) En las ediciones anteriores se omitia la cifra de Jesus. Principiaba la Carta diciendo: «La gracia *de Cristo* sea con vuestra merced».

(5) Barato era, aun en aquel tiempo, un cáliz de plata por diez y seis ducados, ó sean ciento setenta y seis reales, segun la cuenta justa que echa la Santa.

(6) «Ya *ha dado* señal de lo *que es*».

(7) *Negrura.* La palabra *negregura* es muy propia de la época, así como decian tambien *tenebregura.* Ni la palabra *negregura* ni la de *hurguillas*, que usa luego, se hallan en nuestros Diccionarios, ni aun en el de Dominguez, que entra con todo.

(8) «Y de tan buen tamaño».

(9) «*Este urguillas* de la priora». Hurguillas es término familiar y dicho aquí en tono festivo y cariñoso: dícese de una persona que hurga y no deja de activar los asuntos que tiene á su cuidado. Ya en la Carta CCXXXIV habia dicho que la priora de Valladolid, María Bautista, era *allegadora* para su casa.

(10) «Hacer que no *le vean.*»

(11) *Hizo.* Ignoro quién fuese el Avila de quien aquí habla. Quizá fuera el capellan de San José, padre Julian de Avila.

(12) «De las mudanzas de *Cruz* no se espante». Sin duda en el original decia en abreviatura *Frco.*, y leyeron Cruz en vez de leer Francisco. Alude aquí al hijo mayor de don Lorenzo de Cepeda, que llevaba aquel nombre.

(13) El padre Roca. Iba á solicitar la division de provincia.

el capelo del arzobispo de Toledo (1). No hará falta. Véame vuestra merced al señor Francisco de Salcedo, por caridad, y dígale como estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir misa (2); que plega á Dios esté del todo bueno; que acá estas hermanas le encomiendan á su Majestad. El sea con vuestra merced. Con María de San Jerónimo, si está para ello, puede hablar cualquier cosa. Algunas veces deseo acá á Teresa, en especial cuando andamos por la huerta (3). Dios la haga santa, y á vuestra merced tambien. Dé á Pedro de Ahumada mis encomiendas (4). Fué ayer dia de santa Ana. Ya me acordé acá de vuestra merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ú ha hecho ilesia, y me holgué de ello.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Salamanca 4 de octubre de 1579.

Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad: quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenian.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad la gracia del Espíritu Santo. An no acaba Angela (6) de sosegarse de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y, á lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y ansí se aflige cuando entiende es mal pagada. Vuestra paternidad lo diga á ese caballero, por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, á donde está, no puede dormir tanto.

Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de vuestra paternidad. Por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, si no lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí para irse á la mano, y escarmentar en cabeza ajena, pues esto es servicio de Dios, y ve vuestra paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo á su Majestad de ver en los buenos términos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto ansí. Dejado lo principal, me alegro por vuestra paternidad, que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sosegado, y gran ganancia para los por venir.

¡Oh, mi padre, qué de ellos me cuesta esta casa! y, aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos sin ella, y era la casa que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adan, que convidarnos con ella, y ser un caballero; de los que aquí dicen que trata mas verdad, que su palabra decian á una voz bastaba por escritura (7); no solo habia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, trajo él mesmo el letrado, y se acabo el concierto. Todos están espantados, si no son otros caballeros, que le pusieron en ello, por provechos propios ú de sus parientes, y han podido mas que cuantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado á nuestro Señor; esto debe de ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada (8).

Ausadas que, si tuvieran estas hermanas la de Sevilla, que les pareciera estaban en un cielo. Con harta pena me tiene el desatino de aquella priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa, y que la quiere destruir del todo. Yo le digo á vuestra paternidad, que si esta señora, cuya carta me ha contentado (la que vuestra paternidad me envió por via de la señora doña Juana, digo), contenta á vuestra paternidad (que allá me decian era de mucho valor), que me ha dado deseo de que cumplamos el suyo, y se tomase allí, cuando Dios quiera que haya quien lo haga; que veo una rapacería en aquella casa, que no la puedo sufrir; y esta priora es mas sagaz que pide su estado. Y ansí he miedo, que como yo la decia allá, que nunca conmigo anduvo llana. Yo le digo que pasé allí harto con ella. Como ha escritome muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que estaba enmendada, pues se conocia. Poner á las pobres monjas en que la casa es tan mala (9), basta para que la opinion las enferme. Cartas le he escrito terribles, y no es mas que dar en un acero. Véalo vuestra paternidad por esa que me escribe ahora el padre Nicolao. Por amor de Dios, que si vuestra paternidad piensa ha de acabar mas con ella, la haga escrebir á al-

(1) El licenciado Diego Lopez de Montoya, canónigo de la santa iglesia de Avila, agente general de la Santa Inquisicion y de la Santa, que vino á traer el breve del capelo del eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo. (*V. P.*)

(2) El caballero santo, que para entonces ya se habia ordenado de sacerdote.

(3) Hija de don Lorenzo Cepeda, y por tanto sobrina de SANTA TERESA, á la que dejaba en San José de Avila.

(4) Hermano de SANTA TERESA.

(5) Esta Carta era la XXXIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Se ha corregido conforme á las enmiendas que tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, y á una copia manuscrita que se me remitió por las Carmelitas Descalzas de Jaen, donde se conserva el original.

En esta edicion se añade un trozo inédito interesantísimo, omitido en las ediciones anteriores, párrafo terrible, en que SANTA TERESA trata con el mayor rigor y acrimonia á la venerable María de San José, la priora de Sevilla. Con todo, preciso es confesar, que por fuerte que sea el párrafo, no deja de ser muy exacto: el carácter *sagaz* y *obstinado* de aquella priora está retratado con vigorosas pinceladas. Ello es que, á pesar de esta filípica de SANTA TERESA, la autora del *Hacecito de mirra* se salió con su empeño de trasladar el convento á otra parte, despues de la muerte de SANTA TERESA, que ya se allanó, por fin, á que se hiciera la mudanza, como veremos en las Cartas siguientes.

Con todo, en las Cartas siguientes veremos á SANTA TERESA mitigar algun tanto este rigor, alegando que trata mas duramente á las que mas quiere.

(6) En las ediciones anteriores: «Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo. Aun no acaba *Angela*». Alude á sí misma.

(7) «*Para* escritura».

(8) Desde aquí principia el trozo inédito.

(9) La casa donde fundó SANTA TERESA, y que describe en sus *Fundaciones* y en algunas Cartas.

gun hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan mas tomo, y lleven negocios tan graves, como conviene. Haga vuestra paternidad escrebir al padre Nicolao á el padre prior, y luego, para que no la consienta hablar en ello, que debe tener harta culpa; y creo cierto lo levantan á aquella casa el ser enferma. Mas lo será adonde tengan agua de pié, como ellas dicen, y no ternán las vistas que desde esa, que es grandísima recreacion para las monjas, y lo mejor que hay en el lugar; que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie.

Un recaudo me dió el padre Nicolao de vuestra paternidad, mas querria no olvidase de encomendarme á nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La priora y estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra paternidad. Dios le guarde, y me le deje ver, que son mas de las tres. Es hoy dia de san Francisco.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIV (1).

Para doña Inés Nieto.—Desde Salamanca 31 de octubre de 1579.

Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esa carta há algunos dias que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornoz me haga merced, en todo lo que pudiere hacerla á Gonzalo mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes; y ansí suplico á vuestra merced en esto me ayude mucho. Es que escribo á mi señora la duquesa, suplicando á su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje. Y, si yo entendiese habia de servir al Señor, no se me daria nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Majestad lo guarde, como puede, y á vuestra merced alumbre con bien.

Heme holgado de saber mas particularmente de mi hermana, de vuestra merced y ese ángel que tiene. Dios nos le guarde, y dé á vuestras mercedes lo que yo le suplico. Mientras mas miro la imágen, mas linda me parece, y la corona muy graciosa. Conmigo me la pienso llevar, si torno por allá. Es hoy postrero de otubre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA CCLV (2).

A doña Isabel Osorio, señora de Madrid (3).—Desde Toledo 19 de noviembre de 1579.

Aconsejándole dilatára su ingreso hasta que se fundára convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. No pensé poder escribir á vuestra merced, y ansí, pues la madre priora lo ha hecho, no diré aquí mas de que el padre Nicolao está muy puesto en que vuestra merced no entre en otro cabo, sino en el monesterio, que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en su Majestad será presto. Si vuestra merced tiene paciencia para esperar lo menos, como ha esperado lo mas, es menester que ninguna persona entienda su determinacion, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

En el monesterio de Salamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas: dígolo, porque cuando en esotro hubiera duda, esto tiene vuestra merced cierto, mas por algunas causas le parece al padre Nicolao, conviene mas al servicio de nuestro Señor, que vuestra merced ayude á esa fundacion. Y pues todos no pretendemos otra cosa, presto verná el padre Nicolao de Sevilla, y habrá vuestra merced mirado lo que le diere mas contento. Su Majestad lo guie, como vuestra merced le tenga, y emplee esa alma en lo que sea para mas gloria y honra suya, amén.

Mucho me ha consolado ver el gran contento de nuestra hermana, y de vuestra merced, Encarnacion: con que vuestra merced sea tan buena nos contentaremos: cierto es un ángel. Hase holgado mucho conmigo. Son hoy diez y nueve de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS

CARTA CCLVI (4).

A la misma doña Isabel Osorio.—Desde Malagon 3 de diciembre de 1579 (5).

Sobre el mismo asunto que la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y la haga tan santa, como yo cada dia le suplico. Con el padre prior de la Roda (6) recibí dos cartas de vuestra merced; la una debia de estar en Toledo (7). Ala-

(1) Esta Carta era la CVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original.

Su cronología es dudosa, tanto mas añadiendo SANTA TERESA en su firma la palabra *carmelita*, que para aquel tiempo ya no solia usar.

(2) Esta Carta era la LVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta le conserva con veneracion en Búrgos don Cayetano Arriaga, ilustre caballero de aquella ciudad. Así ella como las dos siguientes son para doña Isabel Osorio, señora de Madrid, hija del licenciado Antonio de Leon y de doña Ana Osorio, como se colige de la profesion de su hermana, que fué religiosa en Toledo, de quien habla la Santa en sus cartas, como luego se verá.

De la misma doña Isabel habló en la Carta XXXI del tomo II, número 2, y en la XVIII de este. (*Fr. A.*)

Véanse las dos Cartas siguientes, que son á las que alude el anotador.

(4) Esta Carta era la LVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta, que se escribió en Malagon, á 3 de diciembre del año de 79, le veneran las religiosas Capuchinas de la ciudad de Toledo. Es para la misma señora, y trata los mismos negocios que la pasada. (*Fr. A.*)

(6) Fray Gabriel de la Asuncion.

(7) Perseveró la Santa algunos meses en Salamanca negociando casa propia para sus hijas; mas no pudiéndose conseguir, por lo que se ha insinuado en la antecedente (la CCLIII), acompañada de su Ana de San Bartolomé y de Jerónima del Espíritu Santo, hija de aquella casa, á quien sacó para priora de Malagon, que despues lo fué de Madrid, y fundadora de Génova, se volvió á Ávila, centro de su amor. El padre fray Angel de Salazar mandó á la Santa, por Pascua del Espíritu Santo anterior, pasase por prelada á Malagon. Consta de la Carta XXV del tomo I. Pero á la representacion de la Santa cedió aquel amador y amado de la Reforma.

Habiendo estado, pues, la Santa en Avila algun tiempo, dice

bó á nuestro Señor de ver el deseo, que vuestra merced tiene de dejar el mundo; porque tanto desengaño no puede venir sino de arriba; y ansí espero en su divina misericordia ha vuestra merced de servirle muy de veras, respondiendo á tan buenos deseos con obras de verdadera hija de la Vírgen, señora y patrona nuestra; y, cierto, yo no quisiera impedir ni un dia llamamiento tan grande. El intento, que en esto tengo, quiero decir á vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mia.

Sepa vuestra merced, que muchas personas me han importunado que hagamos un monesterio en ese lugar, algunos años há: yo por el gran cansancio que me dió, ocho dias que ahí estuve una vez, yendo á el monesterio de Pastrana, con señoras, lo he rehusado (1). Ahora como hemos tenido tantos trabajos, y veo se ofrecen á estotros monesterios cosas, que les haria al caso estuviese ahí, tiénenme persuadida á que se funde; y hay un gran inconveniente, que me certifican, que el arzobispo (2) no dará licencia, si no se funda con renta; y aunque están ahí algunas, que la pueden dar buena, y há años que desean esto, para darle antes que entren no están libres; y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido á el padre Nicolao y á mí, que se detenga vuestra merced algunos dias, que no creo será mas de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor. Vuestra merced se lo encomiende; y, si le pareciere otra cosa, mucho de nhorabuena, avíseme vuestra merced y será cuando mandare: mas pónese á peligro el no poder fundar ahí; y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor, como mas sea para su gloria.

El padre prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negocio: mañana lo haré, y diré aquí su parecer, que, por haber de estar muy ocupada en lo que él dirá á vuestra merced, escribo esta noche. Razonable estoy, gloria á Dios, anque vine cansada, y acá se ha ofrecido en que lo andar mas: sírvase su Majestad de ello, y guarde á vuestra merced muchos años, para que todos los emplee en servir á este gran Dios y Señor nuestro.

A mi padre Valentin suplico á vuestra merced dé un gran recaudo de mi parte: cada dia le encomiendo á su Majestad, que le suplico me lo pague; anque con poca merced, que me haga en este caso, estaré bien pagada, segun soy de ruin. Son hoy 11 dias de diciembre.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

Mire vuestra merced, que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

Ausadas que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no debe avenir otra cosa. Harto me he consolado con su reverencia: él dará cuenta á vuestra merced de todo; y conforme á lo que vuestra merced y el padre prior concertaren, me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

CARTA CCLVII (3).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á mediados de diciembre de 1579.

Avisándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Sepa que estaba ya en Malagon, cuando me dieron la carta de Paulo, y ansí no hubo lugar el detenerme en Toledo, como me lo mandaba en ella. Ha sido mejor. Por el dia de la Concepcion pasaron estas hermanas á la casa nueva. Yo estaba acá ocho dias habia, que no fueron de menos trabajo que los del camino, porque habia mucho que hacer, y porque se pasasen en dia tan señalado me cansé harto: con todo estoy (4) ahora mejor que suelo. De la pena que vuestra paternidad ha tenido me pesa: no valgo para otra cosa. Fué la pasada con mucho regucijo, porque vinieron en procesion y con el Santísimo Sacramento, que se trajo de la otra. Hanse holgado mucho; que no parecian sino lagartijas que salen al sol en verano. Cierto han padecido allí; y anque aquí no hay cosa acabada del todo, sino once celdas, está muy para vivir hartos años, anque no se haga mas.

¡Oh mi padre! ¡y qué necesaria ha sido mi venida aquí, ansí para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto, como para lo demás! Dios bien lo podia hacer; mas yo no entiendo ahora que hubiera otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán desatinados andaban; y mientras mas entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que se-

la madre Jerónima en su deposicion, que con haberla dado la perlesía, el dia antes del viaje, partió para Toledo, adonde llegó en cinco dias, habiéndoles llovido tanto los tres, que no se enjugaron en todos ellos; y se tuvo á milagro no le hiciese mal á la Santa, que iba tan delicada. De Toledo pasaron á Malagon, adonde llegaron el dia de Santa Catalina, mártir. Segun lo cual, no sin fundamento, presumo que de Salamanca á Avila, y de Avila por Toledo á Malagon, corrió la Santa en los veinte y cinco dias precedentes, pues á 4 de octubre quedaba en Salamanca, sin pensar aun en el viaje.

Muchos cuidados llevaron á la Santa á Malagon. El primero, examinar el espíritu de la venerable Ana de San Agustin, á quien aun no habia visto. El segundo, atender á la quietud de aquella su amada comunidad, á que no cooperaba mucho la conducta de cierto *confesor extraño*. El tercero, la vigilancia maternal sobre una religiosa, que entró hechizada en aquel convento, y turbaba el sosiego de las demás, como luego se dirá. El cuarto, acabar de acomodar aquella casa nueva, á la que pocos dias antes se habian pasado, en el de la Purísima Concepcion, como se verá en la Carta XVIII del tomo IV. (*Fr. A.*)

En la Carta siguiente se verá que no es del todo exacto lo que dice el anotador, acerca del confesor extraño.

(1) Mucho tiempo lo rehusó la Santa, porque salió cansada de su grandeza cuando estuvo allí; y fué la ocasion en que dice el año de 1569. Si despues deseó mucho la fundacion, fué por la mucha necesidad de los demás monasterios. Por todos y para todos los conventos quiso la Santa conventos en Madrid. (*Fr. A.*)

(2) El eminentísimo señor cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

(3) El original de esta Carta se conserva en las religiosas Carmelitas Descalzas de Corpus Christi, en Alcalá de Henares. Estuvo inédito hasta que salió á luz en la edicion de 1851. Aunque el final de esta Carta no coincide enteramente con el principio de la siguiente, he llegado á sospechar que ambos trozos pertenecieron á una misma carta. Los padres Carmelitas dudo que lo hubieran publicado, pues no está en el manuscrito número 9; lo cual no deja de ser extraño, pues su existencia no podia ser desconocida para aquellos padres.

(4) «Me cansé harto con todo *esto, y ahora*».

ría gran atrevimiento ponerla en ninguno. Este pobre licenciado (1) me parece gran siervo de Dios, y creo es el que tiene menos culpa; que aquella persona lo tray todo con su bullicio al retortero. Él está muy llano en todo lo que le digo, que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasion, que me ha edificado harto. Paulo y yo tenemos harta culpa; dígale vuestra reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se habia de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque como no tienen expiriencia, con buena intencion harán gran estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de qui adelante (2); espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la priora que trajimos (3) es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra paternidad; es muy su hija: creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ello. Plega á Dios vaya siempre ansi, que harto bien parecia lo hacia la otra. Terrible cosa es el daño que puede hacer una perlada; porque, aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia. Yo le digo, mi padre, que ha menester ir con harto aviso el que las visitáre, para que de lo poco no haga el demonio mucho. Dios le tenga en el cielo á fray German que buenas cosas tenia; mas no llegaba su ingenio á mas entender la perfecion. Anda nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulacion. Plega Él no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es fray Felipe, y él en defenderlo (4), que como el padre vicario, en fin, hizo lo que yo queria, le debia dar tanto desgusto, que dijo á una persona, que le vió estando malo, que yo le tenia en la cama. Mas pareciame no hacia nada en venir sin confesor, y no habia otro; con todo me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa, escríbame lo que le parece, que no hay á quien lo preguntar que me satisfaga.

Con el padre fray Gabriel escribí el otro dia al padre retor de ahí, para que vuestra reverencia supiese de mí; que no le osé escribir, anque bien creo pudiera. Vino acá este padre y no.....

(1) El licenciado Villanueva, que tanto sirvió á la Santa en la fundacion del convento.

(2) «Que la tomemos *de guia* delante». La Santa solia escribir las palabras «*de aquí en adelante*» tal cual se imprimen en esta edicion.

(3) Supongo que fuera la madre Jerónima del Espíritu Santo, natural de Zamora y profesa de Salamanca, que firmó como tal la nómina para el capítulo de separacion.

(4) A vista de lo que aquí dice Santa Teresa de fray German y de fray Felipe, se ve que no eran del todo exactos los comentarios, que prodigaban en sus notas fray Antonio de San José y otros contra los clérigos seculares, queriendo probar, que la decadencia espiritual del convento de Malagon era debida al trato de aquellas religiosas con clérigos seglares. Se ve por esta Carta (que yo mismo he visto y leido) que tanta culpa tenian aquellos padres como los otros dos clérigos seglares, aunque luego mas adelante dice de fray Felipe, que lo hacia bien.

CARTA CCLVIII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de diciembre de 1579.

Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

. . . . . .

Lo del monasterio de Villanueva (6), ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesus ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán.

Tambien traya otro negocio de doña Isabel Osorio (7), que es la hermana de la que él metió en Toledo (8): mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao: mejor me pareció, que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

En lo de ser difinidor, segun me escribe el padre vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos (9): al menos da á entender algo de esto; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron, lo que tienen muy secreto (10). Le dijo don Luis Manrique, como habian ya partido los despachos á Roma (11). Yo le dije ¿si era para que estuviesen allá para el Capítulo? Díjome, que pidiéndolo el Rey, no aguardarian eso. No estuvo mas de un dia, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá (12).

(5) Esta Carta era la XXXI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de San José de Carmelitas Descalzas de Zaragoza, no en el de religiosos, como decia fray Antonio de San José. Está incompleto, pues le falta el medio pliego del principio. El sobre dice, segun notaron los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3: «*Para* mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en Alcalá». En las ediciones anteriores se suplia el principio de la Carta segun solia ponerle Santa Teresa.

(6) El convento de Villanueva de la Jara. Santa Teresa confiesa tambien en el libro de *Las Fundaciones*, que repugnó mucho el fundarlo; pero despues se alegró de haberlo fundado.

(7) Véanse las Cartas CCLII y CCLIII de esta Coleccion.

(8) Su hermana, que entró en Toledo, se llamó Inés de la Encarnacion; profesó allí, á 10 de abril de 1580, y murió felizmente en el mismo convento, año de 1635. (*Fr. A.*)

(9) En el número tercero se ha de notar que en el Capítulo provincial que celebraron nuestros padres Observantes en San Pablo de la Moraleja, desde 15 de noviembre de este mismo año de 79, siendo presidente el reverendísimo Salazar, por comision particular del vicario general de toda la Orden, asistieron los mas prelados de los conventos Descalzos de Castilla, con gran paz, y en él fué electo por cuarto difinidor nuestro padre fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda. Así consta del mismo libro original de este Capítulo, que se halla en el archivo de dichos reverendos padres Observantes de Madrid. Y de esta eleccion de difinidor habla la Santa en este número. (*Fr. A.*)

(10) «Si le eligieron. Lo que tienen muy secreto, le dijo don Luis».

(11) Los despachos, que dice habian partido á Roma, eran los buenos informes que el nuncio y los asistentes presentaron al Rey, con otras cartas de recomendacion, que su real piedad remitió al Papa para la separacion de la Reforma. De una carta del padre Gracian consta tambien, que por diciembre de este año de 79 se remitieron estos despachos. Mucho antes partieron á Roma los agentes de la separacion, asegurados de que se los enviarian despues. (*Fr. A.*)

(12) Al terminar el número habla de nuestro padre fray Antonio de Jesus, que estaba en la Roda, de donde vendria á Malagon y encontraria al padre fray Gabriel, su prelado, que no hallando á la Santa en Toledo (donde la fué á buscar acaso de vuelta de Capítulo), concurrió tambien á aquel convento. (*Fr. A.*)

En gracia me cay la soberbia de Pablo; á buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque seria gran bobería, y esa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos, como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Avila, de cuán bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal (1). Gran cosa es el contento: ansí parece me descansó ahora esta su carta del trabajo (2). Vuestra paternidad se lo agradezca.

Creo no habrá lugar de estar aquí todo enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones (3). Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y á la verdad lo mas está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

Vea esa carta del buen Velasco (4), y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al padre maestro fray Pedro Fernandez, y á don Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amén, amén. Son hoy XIJ de diciembre. Las Pascuas dé Dios á vuestra paternidad con el aumento de Santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLIX (5).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 18 de diciembre de 1579 (6).

Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosas con nadie.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco há escribí á vuestra paternidad por la via de Toledo largo, y ansí ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se va, antes que amanezca, quien lleva esta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su dotrina. Hame dicho de el sermon de san Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.

Olvidóseme de escribir á vuestra paternidad, como Ana de Jesus está muy buena, y las demás harto sosegadas y contentas, á lo que parece: no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese (7): en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene ansí: yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mijor en estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y si no es en el púlpito, aunque sea Pablo (8), tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡Oh, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de (9) vuestra paternidad ahora há un año! Sea Dios alabado, que ansí mejora los tiempos. Cierto ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y an ahora hay harto en que vivir. La priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del padre retor. Que anochece ya; y ansí no mas de que fuera harto buena Pascua para mí oir los sermones, que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es hoy dia de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y súdita.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLX (10).

Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable.

Fragmento de una carta: ignórase á quien va dirigida.

. . . . . .

Yo digo á vuestra merced, que aquí hay una gran comodidad para mí, que yo he deseado hartos años há,

(1) Cuando regresó en 1577 de Toledo á Avila en compañía del padre Gracian y del mismo fray Antonio.

(2) En las ediciones anteriores: «Ansí parécemе descanso ahora. Esta su carta del trabajo». Creo se debe leer como aquí se pone. De otro modo no hace sentido.

(3) Coincide esto con lo que decia en el fragmento de la Carta CCLX, que se insertará luego.

(4) Nombra á un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de Vinuesa, cronista de Felipe II y despues secretario del Consejo de Hacienda, el cual el año de 81 asistió, por órden de su majestad, al Capítulo de separacion que se celebró en Alcalá. Bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues le iguala aquí la Santa con el padre maestro fray Pedro Fernandez y con don Luis Manrique, que eran dos de los cuatro asistentes del nuncio, á quienes tanto debió la religion.

Este caballero tenia una hermana, llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, consagrándose á Dios en uno de sus conventos, lo cual solicitaba su hermano, como da á entender la Santa en este número. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta era la XXX del tomo IV en las ediciones anteriores: las correcciones se han hecho por las enmiendas del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(6) El original de esta Carta se venera en las religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. (*Fr. A.*)

(7) Segun la conjetura mas probable, alude á un cura del pueblo, que se habia manifestado poco á propósito para la direccion de aquellas almas, aunque no era él solo quien las habia turbado.

(8) El mismo padre Gracian. Es cuanto puede encarecer SANTA TERESA; de donde se infiere la verdadera opinion de aquella de que sus monjas tratasen poco con clérigos, pero tambien poco aun con los mismos Descalzos.

(9) En las ediciones anteriores: «una *tarde* vuestra paternidad». Fué el año anterior, cuando el nuncio pensó por aquellos dias deshacer la Reforma.

(10) Este fragmento lo publicaron los padres Yepes y Ribera en los libros que respectivamente escribieron de la *Vida de Santa Teresa*. Publicóse con el número VI, entre los fragmentos que se compilaron en el tomo VI. Conjeturóse allí que lo escribió SANTA

que aunque el natural se halla solo, sin quien le suele dar alivio, el alma está descansada. Y es que no hay memoria de Teresa de Jesus, mas que si no fuese en el mundo. Y esto me ha de hacer no procurar irme de aquí, si no me lo mandan; porque me vía desconsolada algunas veces de oir tantos desatinos, que allá en diciendo que es una santa, lo ha de ser sin pies ni cabeza. Ríense porque yo digo que hagan allá otra, que no les cuesta mas de decirlo.

CARTA CCLXI (1).

Al padre fray Nicolás de Jesus María, Doria (2).—Desde Malagon 21 de diciembre de 1579.

Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy dia de santo Tomé llegó aquí Serrano (3). Fué la carta de vuestra reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo habia llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace: plega á Él que ansí suceda á la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco el trabajo. Ya pensé hubiera vuestra reverencia recibido dos cartas mias, al menos la una, que escribí casi luego que llegué aquí, que fué el dia de santa Catalina: entramas las envié al señor Francisco Doria (4).

El dia de la Concecion fué Dios servido que nos pasamos á la casa nueva, anque me costó harto *trabajo, que habia que* (5) hacer mucho en ella para poder venir: y ansí estuve aquí ocho dias, antes que ellas viniesen, bien cansada: todo lo he dado por bien empleado, porque, anque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenia puesto en estas monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfecion; y en lo que habia falta, las mas de ellas, y an casi todas, trayan gran desasosiego, y no vian cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo cierto no habria nenguna que quisiese otra cosa, sino lo que ahora tiene, anque fuese la hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniese (6).

Yo digo á vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que trayan, era el escrúpulo de que les parecia mal lo que hacia su perlada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su priora (7), y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ú tres (que otras se han holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luego les dije no trayamos licencia para que se confesase ninguna con él: las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos lejos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho; y yo he procurado nos predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria á Dios (8).

De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como há tanto que hay mal gobierno: bien lo entienden *ellas que lo habia de tener, mas* dábaseles poca cuenta de nada (9). Como habia tan poco que era monja, no debia saber mas. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

Avise vuestra reverencia á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entere mucho en lo que está obligada segun Orden, y en que se guarde y las costituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mesmas mas amigas suyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden ha-

TERESA desde Malagon ó Veas, opinion que me parece muy probable, pues como puntos distantes y en lugares de corto vecindario, lograba allí mayor quietud que en otros parajes. Por mi parte creo que mas bien escribió este párrafo desde Malagon, porque allá le destinaba la obediencia, lo cual era un gran motivo para que desease permanecer en aquel punto.

(1) Esta Carta era la XVIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Se ha corregido por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(2) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Ubeda. Es excelente, y sembrada de admirables máximas de gobierno. Escribióse en Malagon, año de 79, dia de Santo Tomás, apóstol. En su principio nos señala el dia que llegó á aquel convento, que fué á 25 de noviembre, dando luz á la Historia general, que pone su llegada á mediados de este mes; descubre asimismo el motivo de su viaje á Malagon. (Nuestra *Historia:* libro XVI, capítulo XIV, número 8.) No se duda seria uno de los fines el que dice la Crónica, el de examinar el espíritu de la venerable Ana; pero aun hubo otros que vemos á las luces de esta Carta, y fué atender á la paz de aquella comunidad, turbada en el gobierno de una presidenta, que la gobernaba por ausencia de la priora, que estaba curándose en Toledo, como en otras varias se ha tocado. (*Fr. A.*)

(3) Un devoto y bienhechor de las religiosas de Sevilla. (*Fr. A.*)

(4) El señor Francisco Doria era sin duda hermano suyo, aunque hasta ahora solo sabíamos del señor Horacio Doria, que lo era ciertamente, y siendo canónigo de Toledo depuso en las informaciones de la Santa. (*Fr. A.*)

(5) Las palabras de letra cursiva están casi ilegibles en el original.

(6) María del Espíritu Santo, que habia profesado el año antes con la venerable Ana y otra religiosa, á 4 de mayo. (*Fr. A.*)

(7) La venerable Jerónima del Espíritu Santo.

(8) Véase la Carta XXV del tomo II, donde defiende á la presidenta, aprobando su gobierno y alabando su caridad. Quisieron elegir nueva priora, oponiéndose algunas á la que señalaba la Santa. Nuestra Crónica escribe lo que vió la venerable Ana en órden á esta eleccion, no expresando que la Santa llevó en su compañía á la nueva priora.

En sus informaciones lo depone así la venerable Ana: «Estando en Malagon vió en una eleccion de priora hubo grande contradiccion, porque nuestra Santa madre no las daba la priora que ellas querian, y en particular una monja porfiaba mucho, y hacia en ello gran resistencia, á la cual vió (la venerable Ana) que algunas de las veces que se trataba de la dicha eleccion, estaba mucha multitud de demonios alrededor de ella, y la atormentaban é incitaban y persuadian á que no consintiese que fuese priora la que la Santa Madre queria darlas. Y á este tiempo entró la Santa en aquel convento, que venia de Salamanca, y traia de allá la monja que queria darlas por priora, que se llamaba Jerónima del Espíritu Santo. Y desde que la Santa entró en el convento no vió atormentasen mas los demonios á la monja, y ni ella ni otra contradijo á la eleccion, sino que recibieron á la priora con quietud, y gobernó con ella aquel convento mas de seis años. (*Fr. A.*)

(9) Las palabras de letra cursiva están tambien casi ilegibles.

cer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella, y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entonces no habia pasado mucho de lo que hubo despues.

Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje vuestra reverencia señalado, se le den, como sea de los Remedios (1), el que á vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenian aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digistion.

Hanme dicho, que de allá escribian las monjas á las de acá, que estuviesen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habian salido con ello, saldrian. Dé vuestra reverencia una buena penitencia á la priora (2), que habia ella de ver que no soy tan mala cristiana, que habia de poner tanto sin muy grandes causas; y no habia de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debian juzgar: perdónelas Dios. Pluguiera á su Majestad que yo viera no les estaba mal, que tambien procurára la tornáran, como lo procuraré, ahí. Digo á vuestra reverencia que si tornára, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se habia de hablar desde lejos contra lo que hace quien daria su descanso por el bien y sosiego de un alma (3).

De Pastrana supe dias há como estaban malos (4). No he sabido mas. Ya deben estar buenos, no tenga vuestra reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene, anque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo tray, no conviene dejar de estar acá con tiempo.

Aquí vino antes de la Concecion el prior de la Roda, fray Gabriel, á verme. Dió á entender, que venia por el negocio de doña Isabel Osorio (5). Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar á la fundacion de allí; porque me dijo la señora doña Luisa (6) que no daria licencia el arzobispo (7), si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, anque ella dé todo lo que tiene, porque habia de haber quien nos lo diese con esa siguridad de que lo dará, pues ella antes que entre no puede. Acá trataremos de ello.

Cayóme en gracia el secreto en enviar el recaudo á Roma. El me lo dijo, que era ya partido, y que se lo habia dicho don Luis. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el Rey verná con brevedad, y que no aguardarán á Capítulo. Plega á Dios sea ansí. Yo me hice de nuevas. Harto dice se huelga, y sí debe hacer: para la vista quede lo demás. La priora de Veas me envió cartas para Casademonte (8), en que le dice, que vea á donde quiere le den los cien ducados, que allí los tiene. Ansí que de esto no hay que tener cuidado.

De lo que me dice vuestra reverencia del arzobispo me es gran consuelo (9). Harto mal hace en no le dar muchos recaudos mios: déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada dia, en comulgando, le encomiendo á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra reverencia y le traya muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto. La priora se encomienda mucho á vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indina sierva de vuestra reverencia. — Teresa de Jesus.

El padre fray Felipe lo hace muy bien. A el mi fray Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana: es harto buena, y no cabe de contento. Mire vuestra reverencia que converná ahora que la maestra de novicias sea la priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor, sino que le tengan todas á la perlada. Ella puede tener quien la ayude á enseñarlas. Y en esto de los interiores (10) de la oracion y tentaciones la avise vuestra reverencia no ponga mas de lo que la quisieren decir, como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado satisfecho el padre prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

CARTA CCLXII (11).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos escritos, al parecer, hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones.

. . . . . .

Yo digo á vuestra paternidad (y por amor de Dios esté advertido siempre en esto, si no quiere ver perdidas sus casas) que va creciendo el precio de las cosas, de manera que han menester cerca de trescientos mil de renta para no ser pobres; y que si con esto que le

(1) Los Carmelitas Descalzos de Sevilla.

(2) Se ve por esta que María de San José, como procedente del convento de Malagon, aconsejaba, y no bien, á las ancianas de aquel convento, á favor de la madre Brianda.

(3) Está severa la Santa con la penitencia de la priora de Sevilla, y si fué así lo que dijeron á la Santa que escribieron de ella á Malagon contra su conducta, bien merece la penitencia María de San José por la grande ingratitud con que correspondia á los muchos favores que la hacia una madre tan amorosa. Pero si no se la dió el padre Doria, ¿quién se la dará? Es cierto que la Santa llegó á sentir juzgasen que solo por la compra de la casa, y no por la necesidad espiritual de la comunidad, habia ido á Malagon. Merecian, pues, una correccion fraternal *con buena penitencia;* pero sin duda la hicieron, y están gozando sus dulces frutos con su santa Madre, que suavemente las aplicó una penitencia de por vida, y una vida de penitencia. (*Fr. A.*)

(4) Da razon de su comunidad al padre Doria, que era prior de Pastrana, y le anima á componer los disturbios de Sevilla. (*Fr. A.*)

(5) Véanse las Cartas CCLV y CCLVI á la misma.

(6) Doña Luisa de la Cerda. Trata de la fundacion en Madrid.

(7) El cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

(8) Pedro de Casademonte, para quien se insertarán algunas Cartas mas adelante.

(9) El de Sevilla, don Cristóbal de Rojas.

(10) En las ediciones anteriores decia *intereses.*

(11) Esta Carta no merece el nombre de tal, pues se han reunido en ella, varios fragmentos sueltos y heterogéneos, pero que parecen haber sido escritos hácia fines del año 1579, cuando, calmada la persecucion, recibió permiso Santa Teresa para continuar las nuevas fundaciones que se solicitaban.

Estos cuatro fragmentos se publicaron en el tomo VI de las ediciones anteriores, con los números XL al XLIII inclusive.

dan, quedará afamada esa casa de renta, que murieran de hambre, y no lo dude (1).

. . . . . .

Advierta vuestra paternidad que por mi voluntad las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta: porque yo entiendo y lo veo, y será siempre, si las monjas no faltan á Dios son las mejores libradas, y si le faltan acábense, que hartos monesterios relajados hay (2).

. . . . . .

Dios les perdone á los que han excusado las fundaciones, que con esto se remediaba todo. Y hasta estar las casas mas hechas, ha sido mucho daño. Su Majestad lo remediará: no es posible menos. Mas hasta esto ha menester vuestra paternidad ir muy con tiento en esto de dar licencia para recibir monjas, si no fuese á gran necesidad, y con ser de gran provecho para las casas; porque todo el bien de ellas es no ser mas de las que se puedan mantener, y si no hay gran cuenta con esto, vernos hemos en trabajo que no se pueda remediar (3).

. . . . . .

Harto mas valdria no fundar, que llevar melancólicas que estraguen la casa (4).

CARTA CCLXIII.

Para Roque Huerta (5). — Fecha incierta, al parecer cuando estaban ya para terminarse las persecuciones (6).

Fragmento acerca de la entrega de un documento.

Hoy creo habia de hablar al Rey, que ayer llegó al Escurial, miren mucho, que cuando se ponga en poder de el nuncio, que haya siguridad, porque veo que van muchas cosas mas de hecho que de derecho. En lo de la provincia, es lo que se ha mucho de poner.

. . . . . .

hermano suplico á vuestra merced mande dar en su mesma mano (7).

(1) Este era el fragmento número XL del tomo VI en las ediciones anteriores. Parece relativo al convento de monjas de Medina del Campo, que habia sido fundado de pobreza y se trataba por entonces de hacerlo de renta, con lo que habian dado algunas novicias á su ingreso y otras estaban para dar.

(2) Este fragmento era el número XLI en el tomo VI de las ediciones anteriores. Coincide con el anterior y parece desglosado de una misma Carta.

(3) Este otro párrafo era el fragmento XLII, y por tanto iba á continuacion de los dos precedentes, con los cuales parece tener tambien alguna afinidad.

(4) Aunque este párrafo ó fragmento no trata ya de la pobreza de los conventos, sino del carácter de las monjas, con todo, se pone con los otros tres, porque era el fragmento número XLIII en las ediciones anteriores, y porque parece escrito igualmente por este tiempo al principiar la última serie de fundaciones que dejó instituidos SANTA TERESA.

(5) Este fragmento veneraba don Martin Mendo, presbítero, administrador mayor del hospital de la Magdalena y capellan mayor de las Carmelitas Descalzas de Avila. En su reverso se ve que era para Roque de Huerta, caballero muy devoto de la Santa y su familia, como hemos visto en varias Cartas. Parece se trata en él de algun memorial, y previene la Santa se aseguren bien de la relacion, porque hay muchas mas cosas de hecho que de derecho. ¡Gran prudencia, grande aviso y grande amor á la verdad! Escribióse cuando las borrascas de la familia. (*Fr. A.*)

(6) Ignoro el paradero de este fragmento. Publicóse con el número LIII entre los que salieron á luz en el tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*.

(7) Esta posdata se omitió al publicar aquel fragmento. Con todo, se halla en la certificacion jurada que dió acerca de su hallazgo el padre fray Manuel de Santa María, á 9 de febrero de 1762, y se puede ver en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, al folio 307 inferior.

CARTA CCLXIV.

Para Roque Huerta ú otra persona desconocida.—Fecha incierta; al parecer, hácia el año 1579 (8).

Fragmento disuadiendo de algun proyecto

Vuestra merced no habia de hacer tanto caso de mi dicho, que sé poco de pleitos, y querria ver todo en paz: mas eso creo que, si lo permite, será para mayor guerra, y bastaba ser de ese parecer el señor conde de Tendilla (9).

CARTA CCLXV (10).

A persona desconocida. — Fecha incierta (11).

Billete dando gracias y disculpas.

El Espíritu Santo vaya con vuestra merced y le pague la caridad que hoy me hizo: pensé poderle hablar, y no para murmurar, que no tuve de qué, sino de qué me consolar: mire que no me olvide vuestra merced en sus oraciones, que mas obligada me deja ahora para la pobreza de las mias. Vaya el Señor con vuestra merced.

CARTA CCLXVI (12).

Al padre Gracian. — Fecha incierta.

Fragmento acerca de la admision de una niña en el convento de Alba.

. . . . . .

Antonio Gaitan ha estado aquí (13). Viene á pedir se le reciba en Alba su niña, que debe ser como la mi Isabelita de edad. Escríbenme las monjas que es en extre-

(8) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número LIV.

(9) Con habernos dicho la Santa en el capítulo LII, que sabia de negocios, dice en el presente que sabia poco de pleitos, y que lo querria ver todo en paz. ¿Qué habia de hacer la esposa del Rey pacífico sino serlo? Quien sea amigo de pleitos no es del genio de SANTA TERESA. Con todo eso, aquí parece no rehusaba uno, porque conocia que el no liquidar la especie era para mayor guerra. No hemos descubierto el asunto, sino que era de aquel dictámen el señor conde de Tendilla, cuyo voto aprecia tanto la Santa, que dice bastaba que ese señor fuera de aquel parecer. Mucho debió la Santa y su familia á aquel gran señor, y con esto, si no acaba, se lo empieza la Santa á pagar. (*Fr. A.*)

(10) Este fragmento se tomó de un original que hay en la sacristía de Carmelitas Descalzos de Madrid. Su asunto es familiar, y parece para algun sugeto que habia antes estado con la Santa. Se vino á despedir de ella, y no pudiendo hablarla, la escribiria su partida. Y acaso dijo en su papel, que el no haberle querido hablar, seria para no murmurar. (*Fr. A.*)

(11) Ignoro el paradero de este fragmento, que ya no está donde decia la nota anterior. Publicóse con el número 56 entre los fragmentos del tomo VI.

(12) Este fragmento se publicó con el número XXXIX entre los del tomo VI. Ignóranse su procedencia y paradero.

(13) Antonio Gaitan es bien conocido en los libros de nuestra santa Madre y en las historias de la religion. En este capítulo confirma la Santa lo mucho que le debió la religion, afirmando no tiene precio. La pretension que tenia, está clara. Logróse el empeño de la Santa, como lo dice nuestra Historia, tomo III, libro XI, capítulo IV, número 2. De los libros de Alba consta profesó la niña año de 85, á 13 de diciembre, y esto hace verosímil

mo bonita. Su padre le dará alimentos, y despues todo lo que tiene fuera de el vínculo, que dicen serán seis ú setecientos ducados, y an mas; y lo que hace por aquella casa y ha trabajado por la Orden no tiene precio: suplico á vuestra paternidad no me deje de enviar la licencia, por caridad, y presto: que yo le digo, que nos edifican estos ángeles, y dan recreacion: como hubiese una en cada casa, y no mas, ningun inconveniente veo, sino provecho. . . . . .

CARTA CCLXVII (1).

Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Desde Malagon á principios de enero de 1580.

Dándoles varios consejos, y haciendo advertencias á algunas de ellas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hermanas y hijas mias. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera harto responder á cada una por sí, largo, mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y ansí perdonarán y reciban mi voluntad (2). Harto me consolára de conocer á las que han profesado y entrado ahora. Sea mucho de enhorabuena (3) el estar desposadas. Plega á su Majestad las haga tales, como yo lo deseo y le suplico, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gocen con Él.

A la hermana Jerónima, que se firmó de *Muladar*, digo, que plega á Dios no sea en solo la palabra esa humildad; y á la hermana Gabriela que recibí el san Pablo, que era muy lindo (4), y como se parecia á ella en chiquito, me cayó en gusto (5). Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento. A la verdad, á todas parece quiere su Majestad mejorarlas de las de por acá, pues les ha dado tan grandes trabajos, si no los pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su elecion. Harto consuelo ha sido para mí.

Hallamos por acá por expiriencia, que la primera, que pone el Señor en una fundacion por mayor, parece la ayuda y da mas amor, con el provecho de la casa y con las hijas, que á las que vienen despues: y ansí aciertan á aprovechar las almas. De mi parecer, mientras no hubiere cosa muy notable en la perlada que comienza, de mala, no la habian de mudar en estas casas; porque hay mas inconvinientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz, para que en todo acierten á hacer su voluntad, amén.

A la hermana Beatriz de la Madre de Dios, y á la hermana Margarita (6), pido yo lo que antes de ahora he rogado á todas, que no traten mas en cosas pasadas, si no fuere con nuestro Señor, ú con el confesor, para si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneza y caridad, que Dios nos obliga; que se miren mucho para tornar á tratar con claridad y verdad. Lo que fuere menester satisfacion, que se haga, porque si no andarán desasosegadas, y nunca dejará el demonio de tentar. Como tengan contento á el Señor, no hay que hacer ya caso de todo; que el demonio ha andado tal, rabiando y procurando que estos santos principios no fuesen adelante, que no hay que espantar, sino del mucho daño que no ha hecho en todas partes.

Hartas veces primite el Señor una caida, para que el alma quede mas humilde. Y cuando con retitud y conocimiento torna, va despues mas aprovechando en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos santos. Ansí que, mis hijas, todas lo son de la Virgen, y hermanas, procuren amarse mucho unas á otras, y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo.

Yo he tenido mas particular cuidado de encomendar á Dios á las que piensan me tiene enojada, y mas he estado lastimada y lo estaré, si no hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. A mi querida la hermana Juana de la ✝ he traido muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo, y que si tomó el nombre de ✝, le ha caido buena parte: que me encomiende á nuestro Señor; y crea que por sus pecados,

que se escribiese este capítulo por los de 76, estando la Santa en Toledo.

En aquellos tiempos primitivos es cierto no habia inconveniente en lo que la Santa dice, y por eso admitió á las tres niñas: su sobrina en Ávila, la hermana del padre Gracian en Toledo, y esta hija de Gaitan en Alba. Pero el tiempo descubrió, que no se contentaria con una sola la molestia de los seglares, ó que corriendo los siglos nacian inconvenientes. Por eso nuestros padres comenzaron á cerrar esa puerta en el Capítulo de Almodóvar de 83, como consta de sus ordenanzas, en que determinaron, que ninguna que no hubiese de ser religiosa y vistiese luego el hábito, fuese niña ó adulta, se la tuviese en el convento. (*Fr. A.*)

No creo sea necesario retrasar tanto la fecha de este fragmento hasta el año 1576. Entonces tenia aun Santa Teresa mas libertad para la admision de novicias. Calculando que la niña tuviera unos nueve á diez años cuando entró, pudo profesar en 1585, á los diez y seis años. En febrero de 1580 recordaba este asunto al padre Gracian, aludiendo á esta Carta. (Véase la CCLXXIII de esta Coleccion.)

(1) Esta Carta era la LII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en la coleccion de Valladolid, pero la donaron aquellas religiosas á las de Santiago, segun testimonio que quedó en el mismo códice, del que aparece que la donacion se hizo en 14 de setiembre de 1748, con permiso del padre provincial y comunidad, habiéndose dado á la supriora Maria Teresa de San Josef y Rafaela de la Ascension, para que, como fundadoras de aquel convento, la llevasen allá, á condicion de no poder enajenarla y devolverla al de Valladolid, si aquel convento se suprimia.

La copia que quedó en el códice es muy inexacta, pues la priora la copió de las impresas. Afortunadamente hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9 copia auténtica dada en Santiago, á 13 de febrero de 1759, por un notario del tribunal eclesiástico, y por ella se han hecho las enmiendas en esta edicion.

(2) «Y *recibirán* mi voluntad.»

(3) «Sea mucho enhorabuena.»

(4) Véase la posdata de la Carta CCLXXXVII, en que Isabel de San Pablo pedia á Sevilla una lámina grande, en papel, que representase á san Pablo.

(5) La hermana Leonor de San Gabriel, la queridita de Santa Teresa, y su enfermera en Sevilla, era de muy poca estatura. A esto aluden varias contestaciones de la Santa en las Cartas siguientes, pues queriendo la Santa Madre que fuera supriora, se oponia María de San José, alegando que tenia poca representacion. Mas aunque baja de estatura era de gran virtud, y por eso Santa Teresa en su estilo festivo, despues de decir que el san Pablo era chiquito, como ella, añade: «Espero en Dios la ha de hacer *grande* en su acatamiento». Tambien la tradicion dice, que san Pablo era de corta estatura.

(6) Eran las dos ilusas, que habian dado lugar á la persecucion de María de San José, con sus indiscretas consultas y confesiones generales. En el original están borrados los nombres. Mas ¿á qué este escrúpulo cuando su falta es pública por otros conceptos y tambien consta su sincero arrepentimiento?

ni los mios (que son harto mayores) no diera á todas la penitencia. A todas vuestras caridades pido lo mesmo, que no me olviden en sus oraciones, que me lo deben mucho mas que las de por acá. Hágalas nuestro Señor tan Santas, como yo deseo, amén.

Año de mill quinientos y ochenta (1).

De vuestras caridades sierva.—TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA CCLXVIII (2).

Al padre fray Nicolás de Jesus Maria, en Sevilla (3).—Desde Malagon 13 de enero de 1580.

Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Tres ú cuatro dias há, que recibí una de vuestra reverencia, hecha de xxx de deciembre, y antes habia recibido las que trajo Serrano, y respondido á ellas muy largo, y á la madre priora, y tambien escribia á el padre Rodrigálvarez. Dilas á Serrano, y él las encargó: y despues me han dicho que cierto se dieron á el correo. Sin estas, he escrito á vuestra reverencia otras dos veces, despues que vine aquí, y enviádolas á Toledo al señor Oria, para que las enviase á vuestra reverencia. En forma me ha dado desgusto ver que todas se pierden. Plega á Dios no haga ansí esta, que la envio por la via de Velasco (4).

Vuestra reverencia se remite en todo á la madre priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo creo que en todo dejará vuestra reverencia puesto concierto, en especial con tal mayordomo. ¡Qué hace el amar á Dios! pues quiere tener cuenta con hacer merced á esas pobres. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice vuestra reverencia de la nuestra Lucrecia? Dele un gran recaudo de mi parte (5).

Antes que se me olvide: ya la priora de Veas envió á decir á Casademonte que tenia los cien ducados, ¿que á donde queria los diese? Él dijo que en Madrid. Ya lo he escrito otra vez á vuestra reverencia; ansí que de esto no hay que tener cuidado (6). Vuestra reverencia crea que está este lugar tan desviado, que no hay que hacer mas caso de que yo puedo avisar de nada, que si estuviese en Sevilla (y an ahí lo podian hacer muy mejor), que an para Toledo, por donde podian ir, hay muy pocos mensajeros, y tambien veo se pierden. Dígolo, porque dice vuestra reverencia, que le haga saber cuando fuere menester venirse, y lo que hay. A Velasco lo avisé, que mientras yo estuviere aquí no hay que hacer caso de mí; y si vuestra reverencia se está mucho, podria ser no me hallase aquí, porque creo se hará la fundacion de monjas de Villanueva, la que está cabe la Roda, y será posible ir yo con las monjas; porque si en alguna ha habido necesidad, será allí. Es tanta la baraunda del padre fray Antonio de Jesus y del prior, y há ya tanto que importunan, que no se podrá hacer menos: débelo nuestro Señor de querer. An no sé esto cierto: mas si es, será antes de Cuaresma mi ida. Pesarme hia de no hablar á vuestra reverencia, que ese alivio pensé tener en Malagon.

Hállome bien de salud; y en lo que toca á esta casa va todo tan bien, que no me harto de dar gracias á Dios de haber venido; porque en lo espiritual va muy bien, y con mucha paz y contento, y lo temporal se va reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

Lo que vuestra reverencia dice del reverendísimo me ha contentado tanto, que ya lo querria ver hecho, y ansí lo he escrito á Velasco, y á el de la cueva. Solo he reparado en que no haya alguna duda, si vale ú no ese sustituir, porque cuando murió el nuncio andaba en opiniones si valia ú no la comision, que habia dado al padre Gracian, y estamos hartos de pleitos. Y ansí, por sí ú por no, seria bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse priesa á hacer lo que conviene, en vida de quien es el principal. Todas las razones que vuestra reverencia me dice me parecen muy bien, y mas que yo entiendo; ansí que en esto no hay que detener.

En el esperar vuestra reverencia allá podria hacer falta, si no viene todo á nuestro propósito (7). Esto escribo á Velasco, á cuyo parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de vuestra reverencia, como no está en la mano el venir con tanta brevedad, anque hubiera de tornar, lo tuviera por mejor, que, anque es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar, y ansí se lo escribo á él, mucho va platicarse las cosas entre entramos. Cosa podria suceder que hiciese gran daño el ausencia de vuestra reverencia: al menos le dolerá mas, por mucho que nos quieran los amigos; y anque nuestro padre Gracian esté libre, no conviene tratar esto, porque si despues se hace lo que pretendemos, dirán por eso que entendia lo habia hecho; y anque en esto va poco, es bien quitar la ocasion.

He pensado, que si no ha de ser provincial el de la cueva, si se le diese esotro cuidado, que seria bueno fray Antonio de Jesus (ya que se nombró), porque teniendo superior, cierto lo haria bien: ya se probó cuando se le encomendó el de Salamanca, en especial llevando buen compañero, y acabariamos con esta tenta-

(1) Esta fecha es de mano ajena, como casi todas las que se refieren á los años en que las Cartas fueron escritas.

(2) Esta Carta era la XIX del tomo VI en las ediciones anteriores. Estaba bien impresa, pues las enmiendas hechas son ligeras.

(3) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para mi padre fray Nicolás de Jesus Maria, prior de Pastrana, en Sevilla.* Su original, con otros, se conserva en nuestras religiosas de Consuegra. (*Fr. A.*)

(4) El señor Oria era hermano de este gran varon y canónigo de Toledo, como se insinuó en la pasada. Velasco, que nombra otras veces en esta, era Juan Lopez de Velasco, caballero muy devoto de la Santa y muy querido de Felipe II, cuya hermana entró religiosa la Santa en Segovia, como vimos en la Carta XXXVI del tomo II. (*Fr. A.*)

(5) La Lucrecia habria servido á nuestro padre, cuando estuvo allí seglar, ó pudo ser la que él solicitaba antes para monja, y padeció sus repulsas, como consta de otras Cartas. Cualquiera que fuese, se puede tener por dichosa, pues perpetuó la Santa su nombre en ellas. (*Fr. A.*)

(6) En el número tercero avisa de los cien ducados para las agencias de los romanos, de que habló en la antecedente, número 11. Luego le expone la necesidad de su persona en Castilla, la que va manifestando con la imposibilidad de poder acudir á los negocios por cartas, especialmente al de la separacion, en caso de venir su bula con la prontitud que se deseaba y esperaba.

(7) En las ediciones anteriores: «si no viene á nuestro propósito».

cion, y an con este bandillo (1), si le hay, que es mucho mas mal, que no la falta que en serlo podria haber. Digo ahora esto, porque no sé cuándo podré tornar á escribir á vuestra reverencia, segun es la dicha de estas cartas. Esta envio harto encomendada.

Quisiera saber ¿de qué nació ahora esa maraña que se comenzaba? Plega á Dios acaben con ella en esa tierra, y á vuestra reverencia guarde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Anque ando con mas salud, que por allá solia traer, la cabeza nunca me deja. A el padre prior de Almodóvar (2), si está ahí, dé vuestra reverencia muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que á cada uno tomo una monja, que plega á Dios me lo agradezca. Es á Juan Vazquez, y al de Cantalapiedra la que salió de Veas, que me dicen su reverencia está muy bien con ella.

La priora se encomienda á vuestra reverencia. Todas le encomendamos á nuestro Señor, en especial yo, que nunca se me olvida. No dejo de tener alguna sospecha, que con cualquier ocasion para estarse en Sevilla se holgaria: si se lo levanto Dios me lo perdone. Su Majestad le haga muy santo, y le guarde muchos años, amén. Son hoy XIJ de enero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXIX (3).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, al parecer á mediados de Enero de 1580.

Reprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. En la carta de mi padre fray Nicolao me he alargado en algunas cosas, que no diré aquí, porque vuestra reverencia las verá. La suya viene tan buena y humilde, que merecia larga repuesta. Mas vuestra reverencia ha querido escriba al buen Rodrigálvarez (4) y ansí lo hago, y no hay cabeza para mucho mas. Dice Serrano (5) dará estas á quien las lleve á recaudo. Plega á Dios sea ansí. Holgado me he con él, y pesádome de que se viene. Tengo tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necesidad, que no habia vuestra reverencia menester acordármelo. De procurar tengo se torne allá, que es mucho, para en esa tierra, haber de quien se fiar. En esta no me hallo tan mal de salud, como por otras. De la poca que me escribe la hermana Gabriela (6), que tiene vuestra reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que, anque fuera de piedra el corazon, le hubieran hecho daño. Yo quisiera no haber ayudado á ellos. Vuestra reverencia me perdone á mí, que con quien bien quiero soy intolerable, que querria no errase en nada (7). Ansí me acaeció con la madre Brianda, que le escribia cartas terribles, sino que me aprovechaba poco. Cierto que en parte tengo por peor lo que el demonio traya urdido en esta casa, que lo de esa; lo uno, porque duró mas, y lo otro, porque fué el escándalo de los de fuera muy mas perjudicial, y no sé, si quedará tan sano, como esotro: creo que no, anque se ha remediado, para el que habia dentro, y la inquietud. El Señor lo ha allanado. Sea él bendito, porque las monjas tenian poca culpa. De quien más enojada he estado, es de Beatriz de Jesus (8) porque jamás ha dichome una palabra, ni an ahora, con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabia. Háme parecido harto poca virtud ú discrecion. Ella debe pensar es guardar amistad, y á la verdad es asimiento grande que tiene; que la verdadera amistad no se ha de ver en encubrir lo que pudiera haber tenido remedio, sin tanto daño. Vuestra reverencia, por amor de Dios, se guarde de hacer cosa, que, sabido, pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan (9), y eso de que comió allá ese padre de la Compañía, no lo digan á naide, anque sea á nuestros Descalzos, que, segun es el demonio, hará que haya sobre ello ruido, entre ellos, si lo saben. No piensen me cuesta (10) poco estar ahora mas blando el retor, y por acá lo están todos; que harto he puesto, hasta escribir á Roma, de donde creo ha venido el remedio (11). Grandemente he agradecido á ese santo de Rodrigálvarez lo que hace, y á el padre Soto (12). Dele mis encomiendas, y dígale, que me parece que es mas verdadero amigo en hacer las obras, que las palabras; pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera unas encomiendas.

No sé como dice vuestra reverencia, que el padre fray Nicolao la ha revuelto conmigo (13), porque no tie-

(1) Esta idea es una repeticion de lo que habia dicho en uno de los fragmentos omitidos en la Carta siguiente. No es extraño que repita una misma idea en dos Cartas escritas al mismo tiempo.

(2) Era el padre fray Ambrosio de San Pedro, que asistió despues al Capítulo de la separacion. (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la LXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en Valladolid. En esta edicion se ha enmendado conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, y á las correcciones preparadas por los padres Carmelitas, suplriendo dos párrafos que faltaban en las ediciones anteriores.

(4) El padre Rodrigo Alvarez, rector de la Compañía de Jesus en Sevilla, á quien dirigió la Santa dos de sus *Relaciones* y que en 1582 aprobó en Sevilla parte del libro de *Las Moradas*.

(5) En las ediciones anteriores: «Estefano.» Era un bienhechor especial de las religiosas de Sevilla: la misma idea repite en la de 14 de este mes.

(6) Leonor de San Gabriel, muchas veces citada en las cartas de SANTA TERESA á la priora de Sevilla, pues le tenia especial predileccion.

(7) Alude á las dos últimas cartas terribles que habia escrito contra ella desde Salamanca y Malagon.

(8) Alude á su sobrina la supriora de Malagon, no á la primera monja que profesó en Sevilla y era del mismo nombre.

(9) Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras *y eso de que comió*, hasta donde dice *si lo saben*. Fácilmente se conoce que la omision no fué casual. Las palabras siguientes, ántes casi ininteligibles, quedan ahora claras, pues se ve que va hablando de los Jesuitas de Sevilla y otras partes, con los que estaba en buenas relaciones.

(10) «No *piense que* me cuesta poco».

(11) Sin duda escribió ó hizo que escribieran al general de la Compañía en Roma, para orillar las pequeñas rencillas, que habian surgido á consecuencia del asunto del padre Salazar.

(12) En las ediciones anteriores: «*Rodrigo Alvarez* lo que hace y *al* padre Soto». Era este un sacerdote virtuoso, que se agregó á los fundadores del convento de los Remedios y murió aquel año, siendo capellan de las religiosas, segun advertian los correctores en una nota.

(13) Principia ya á manifestarse aquí la emulacion entre María

ne otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad, para que, como entendia el daño de esa casa, no estuviese engañada. ¡O mi hija, qué poco vá en disculparse tanto, para lo que á mí me toca! porque verdaderamente le digo, que no se me da mas que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese aciertan á hacer lo que están obligadas. El engaño es, que, como á mí me parece, que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, paréceme que no hacen lo que deben, si no me dán crédito, y que me canso en balde. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dejar todo, pareciéndome, como digo, no aprovecha nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algun efeto, no pudiera acabarlo conmigo (1), y ansí no hay que hablar en esto.

Serrano me ha dicho, que se ha tomado ahora una monja; y, conforme á las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte), ya estará el número cumplido; y si lo está, nadie puede dar licencia para que se tome, que el padre vicario no puede hacer otra cosa contra las atas de los Apostólicos (2). Mírese mucho por amor de Dios, que se espantaria el daño, que es en estas casas ser muchas, anque tengan renta y de comer. No sé cómo pagan tanto censo cada año, pues tienen con qué lo quitar. Harto me he holgado de eso que viene de las Indias: sea Dios alabado (3).

En lo que dice de la supriora, tiniendo vuestra reverencia tan poca salud, no podrá seguir el coro; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco; que há mucho, que es monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de fuera hubiere alguna falta, puede ir con ella San Francisco. Al ménos es obediente, que no saldrá de lo que vuestra reverencia quisiere, y tiene salud (que es mucho menester no faltar del coro) y San Jerónimo no la tiene. Conforme á conciencia, á quien mejor se puede dar, es á ella. Y pues ya tuvo el coro en vida de la negra vicaria (4), verian si lo hacian bien; y ansí le darán de mejor gana el voto; y para supriora mas se mira en la habilidad, que en la edad.

Ya escribo á el padre prior de Pastrana lo de la maestra de novicias, que bien me parece lo que dice: querria hubiese ya pocas, que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por donde se vengan á perder las casas, sino por aquí.

Mucho querria (5), pues por allá hay de qué socorrer á la necesidad de la Orden, que de lo que está en Toledo se fuese pagando mi hermano, porque verdaderamente que tiene necesidad; de manera, que va tomando mas censos, con que paga quinientos ducados cada año de la heredad que compró, y ahora ha vendido de lo que ahí le pagan en valor de mil ducados. Hámelo dicho algunas veces, y yo veo tiene razon, y siquiera, anque no sea junto, pagar algo: allá verá lo que puede hacer.

Gran cosa es la limosna, que hace el santo prior de las Cuevas, del pan. Con eso que tuviera esta casa pudieran pasar, que no sé qué se han de hacer. No han hecho sino tomar monjas con nonada. Lo que dice de Portogal, harta priesa da el arzobispo; yo me pienso dar espacio para ir allá (6). Si puedo le escribiré ahora. Procure vuestra reverencia vaya la carta con brevedad y á recaudo. El conocerse Beatriz querria aprovechase, para desdecir lo que ha dicho á Garci-Alvarez, por lo que toca á su alma (7). Mas trayo gran temor, que no se entiende, y que sólo Dios lo ha de hacer. Él haga á vuestra reverencia tan santa, como yo le suplico, y me la guarde, que, por ruin que es, quisiera tener algunas como ella, que no sé qué me haga, si ahora se funda, que no hallo ninguna para priora, anque las debe haber; sino, como no están experimentadas y veo lo que aquí ha pasado, háme puesto mucho temor, que con buenas intenciones nos coge el demonio para hacer su hecho; y ansí es menester andar siempre con temor, y asidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos; porque, por buenos que sean (si esto no hay), nos dejará Dios, para errar en lo que mas pensamos que acertamos.

En esto de esta casa (pues ya lo ha entendido) puede tomar expiriencia, que cierto le digo, que querria el demonio hacer algun salto; y que á mí me tenian espantada algunas cosas de las que vuestra reverencia escribia, haciendo caso de ellas (8). ¿A dónde estaba su entendimiento? ¿Pues qué san Francisco (9)? ¡O, válame Dios, las necedades que traya aquella carta, todo para conseguir su fin! ¡El Señor nos dé luz; que sin ella, no hay tener virtud, sino para mal, ni habilidad!

Yo me huelgo que vuestra reverencia esté tan desengañada; porque le ayudará para muchas cosas, porque para acertar, aprovecha mucho haber errado, que ansí se toma expiriencia. Dios la guarde, que no pensé poderme alargar tanto. De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

La priora se le encomienda mucho y las hermanas (10).

de San José y el padre Doria, que estalló al fin despues de la muerte de Santa Teresa.

(1) En las ediciones anteriores: «que siendo de algun efecto, pudiera acabarlo conmigo».

(2) Los padres maestros Dominicos, fray Pedro Fernandez y fray Francisco de Vargas, nombrados visitadores y comisarios apostólicos de la Reforma del Cármen, por san Pio V, en 1570.

(3) En las ediciones anteriores *el Señor:* en este y en otros pasajes de las cartas del tomo I se echa de ver este capricho de quitar el nombre de «*Dios*», donde lo ponia Santa Teresa y sustituirlo con el de «*el Señor*», al modo que los judios ponian *Adonai* en vez de *Jehova;* mas otras veces donde ponia «*Señor*» sustituian la palabra «*Dios*».

(4) Isabel de Jesus, nombrada vicaria del convento de San José de Sevilla, durante la persecucion contra María de San José.

(5) Todo este párrafo es inédito, desde estas palabras: *mucho querria*, hasta *verá* lo que puede *hacer*.

(6) «Y yo pienso *darme* espacio.»

(7) Aquí habla de la Beatriz de Sevilla, no de su sobrina la supriora de Malagon, de quien hablaba arriba.

(8) Con su venida á Malagon habia descubierto Santa Teresa la correspondencia secreta que tenian las monjas de aquel convento con las de Sevilla que habian venido de Malagon, y que María de San José y los otros de Sevilla exhortaban á las de Malagon á que pidiesen la vuelta de la madre Brianda, pues si persistian en ello, lograrian al cabo su intento.

(9) «En las ediciones anteriores: «*la hermana* San Francisco». María de San José designaba á esta para supriora.

(10) Esta posdata se anteponia en otras ediciones.

CARTA CCLXX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á 14 de enero de 1580.

Proyectos sobre eleccion de provincial: habla tambien acerca de sus libros y del duque de Alba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Una carta recibí poco há de la señora doña Joana, que cada dia esperan esté pasado este silencio de vuestra paternidad (2). Plega á Dios, que cuando esta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo á otro, que no habla mas de confesar (3). Harto buen hombre es. ¡Oh, los regocijos de Medina, que les dijeron estaba ya vuestra paternidad sin silencio! Extraña cosa es lo que debe á estas monjas. Una freila está aquí, que ha tomado cien diciplinas por vuestra paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien á las almas.

Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sino que no via otra cosa mijor, y ahora tiene bien en qué entender; que claro está ha de acudir mas á lo propio, que á lo ajeno (4). Yo dije al padre Nicolao, en Toledo, algo del inconveniente que habia, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que cuando murió el nuncio, ya ve vuestra paternidad los poderes que habia dado, que no valia el poder que habia dado (5), y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Dígame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria de el cielo, que entre nosotros, como ahí dice, se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.

En el estarse allá esperando el padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos), no sé si es bien, que queda muy á solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco (6); mas todavía no se pierde en tener ayuda, y que vuestra paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuró (7). En todo es menester andar con aviso, para quitar ocasiones, en especial mientra dura Matusalen, que harto embarazo me hace para tener oficio Pablo: mas no se puede hacer menos.

Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podria ser provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habria un bien, si se pudiese hacer á Macario (8), y acabariamos para que muriese en paz, ya que ha dado en eso la melencolía, y cesaria este bandillo, y hacíase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque tiniendo superior no podria hacer daño. Dígame vuestra paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo. Por esa carta de fray Gabriel verá la tentacion que tiene conmigo (9), y no le he dejado de escrebir, cuando he tenido con quién, y mire qué es la pasion, que dice ahí, que

(1) Esta Carta era la XXXIII del tomo II. Su original estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christi, en Madrid, pero ya no tienen ni aun copia de ella. En las ediciones anteriores estaba mutilada y se suprimian tres trozos, alguno de ellos importante. En esta se han publicado conforme á las enmiendas que habian hecho los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, y á la copia del siglo XVII en el otro manuscrito número 5.

(2) Esto es, con facultad para poder escribir; porque pasados algunos meses de su reclusion en Alcalá, hablando un dia el nuncio Sega á Felipe II, le dijo el pio Monarca, padre siempre de la Reforma, gran amparo de la virtud, que bastaba ya el castigo que en el padre fray Jerónimo habia hecho. Con lo cual revocó la sentencia, y alzó la penitencia que le habia dado, como se refiere en la *Vida* de este insigne varon y dechado de paciencia, escrita con acierto y elegancia por el licenciado Andrés Mármol, su erudito cronista. (*Fr. A.*)

(3) No pudo ser otro que fray Felipe de la Purificacion, que despues pasó á Granada por súbdito de nuestro padre san Juan de la Cruz, y en el original de la Carta siguiente lo pedia para confesor de las religiosas de Búrgos. Dice que *ha venido pintado*, y es notable su razon: *Porque ha venido de un extremo á otro, y no habla mas de confesar.* Tuvo aquella comunidad antes un confesor, que hablando mas de confesar, hacia materia de confesion, y tambien de confusion, como se ve en la Carta LXIII y otras. Pues este padre, que no hablaba mas de confesar, vino de un extremo á otro, no hablando mas de lo preciso dentro ni fuera de confesion. Esto llama la Santa ser un sugeto pintado para confesar. (*Fr. A.*)

(4) En el número segundo y en los dos siguientes se trata de un proyecto que envió á la Santa nuestro padre Doria, conducente al asiento y gobierno de la Reforma. Segun se deja entender, queria que el padre Gracian quedase vicario general ó visitador; de modo, que tuviese bajo de su jurisdiccion al provincial, en cuyo caso, ó no pudiendo serlo, propone la Santa en el número cuarto á nuestro padre fray Antonio de Jesus, primer prelado que fué de la Descalcez. Y añade: *Haciase lo que era razon ya que estuvo nombrado.* Alude al Capítulo segundo de Almodóvar, donde fué electo provincial, aunque no tuvo efecto la eleccion, porque el nuncio dió por nulo todo lo obrado en el Capítulo. (*Fr. A.*)

(5) Así dice: en las ediciones anteriores «*y* que no valia el poder».

(6) Nuestro padre fray Nicolás, aunque era prior de Pastrana, tenia negocios que le detenian en Sevilla. La Santa le queria mas cerca de la córte, para que guiase la empresa con nuestro gran aficionado Juan Lopez de Velasco, de quien se habló en las notas á la Carta XXXI (CCLV de esta Coleccion). Como pensaba la Santa que el proyecto tuviese por primer preliminar hacer á Gracian prelado superior, no quiere que él manteje el negocio. (*Fr. A.*)

(7) La cláusula siguiente falta en las ediciones anteriores. Fray Antonio de San José, en sus notas, hacia alusion á Matusalen, ó sea el nuncio monseñor Sega, á quien no se nombraba en aquellas cartas mutiladas.

(8) En las ediciones anteriores dice *fray Antonio;* y, en efecto, alude á fray Antonio de Jesus, segun queda dicho en la nota número 4. Las palabras siguientes son inéditas, hasta donde dice: «cesaria este bandillo».

(9) Apenas acaba de satisfacer las dudas de un hijo, cuando encuentra luego con las quejas amorosas de otro; pero se las deshace con los mismos instrumentos que le halla en las manos. El padre fray Gabriel de la Asuncion, cuya vida ejemplar refiere el tomo II de nuestra Historia, se quejaba de que la Santa no le escribia (libro I, capítulo XXXIII). Preciábanse aquellos venerables primitivos de muy hijos de su Madre (á el padre, aunque llegó á provecta edad, vivió, y aun vive, no le conocieron). Tenian su santa emulacion sobre á cuál queria mas la Madre.

Por cierto que todos merecen perdon, pues como la trataban, lo que nosotros no merecemos, arrastrados de aquellas prendas del cielo, de aquella virtud angelical, de aquel atractivo de Dios, la amaban todos con tierna ley; pero querian igual correspondencia de aquel nobilísimo corazon. Esta no podia componer la Santa, porque declinó con el congenio natural sobre sus excelentes servicios al padre Gracian: este parece que se lo llevó todo. (*Fr. A.*)

por las cartas que envia mias ha visto, que no lo he hecho (1). Harto me holgára que estuviera acabado su negocio de vuestra paternidad, cuando esta llegue, porque me escriba largo.

Olvidábaseme de los duques (2). Sepa que la víspera de año nuevo me envió la duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice le dijo vuestra paternidad que queria mas al duque, no lo consentí; sino dije, que como vuestra paternidad me decia de él tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar eso; mas que yo á solo Dios queria por sí mesmo, y que en ella no via por qué no la querer, y la debia mas voluntad. Mijor dicho iba que esto.

Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mio (3). Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide (4), porque me holgaria mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles (5), porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos habia mas expiriencia, que cuando le escribí. Ya yo he escrito al duque dos veces, y mucho mas que lo que vuestra paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa, que me diese contento, deseo ya ver á Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, si no cruz y mas cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESUS.

(1) Aquí concluye la tercera cláusula inédita, que principia en las palabras: «y mire que es la pasion».

(2) Los excelentísimos duques de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo y doña María Enriquez, afectísimos suyos y de su religion, como es notorio al mundo. . . . . Estaba á la sazon el Duque preso en Uceda, á donde fué la Duquesa á asistirle. Desde allí envió esta señora un propio á visitar á la Santa luego que llegó á Malagon, demostracion no pequeña de lo mucho que la estimaba. (*Fr. A.*)

(3) El padre fray Bartolomé Medina, del Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de la universidad de Salamanca, aunque al principio tuvo algun recelo del espíritu de la Santa, despues que se confesó generalmente con él y le entregó el libro de su *Vida*, como dice el ilustrísimo Yepes, lo apreciaba tanto, que hizo un traslado para los duques de Alba; y de este traslado habla aquí la Santa.

En el tiempo que estuvo el Duque preso, como se ha dicho, leyó este libro ó traslado, segun escribe el padre Gracian, que desde Alcalá lo fué á visitar y consolar, y le asistió algunos dias. Con su lectura recreaba el ánimo en sus trabajos, mas bien que Julio César en la Iliada de Homero: *Decia al padre Gracian, que no habria cosa que mas gustase, que ver á la madre* TERESA, *aunque anduviese para ello muchas leguas.* De aquí dimanó por ventura la embajada del número antecedente y los celos entre el Duque y Duquesa por el amor á la Santa. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «y no se olvide».

(5) Así llamó por cifra á los señores inquisidores, en cuyo santo tribunal estaba entonces el libro de su *Vida*, como en contraste de la verdad y crisol de la fe, donde mereció la decorosa calificacion que adelante veremos.

Añade la Santa: *A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito.* Este fué el libro de *Las Moradas*, ó *Castillo interior*, para cuya idea y disposicion la Santísima Trinidad, en cuyo dia lo empezó, la dió la traza: salió como de tan divino arquitecto el castillo, y de tan soberano maestro el libro. El original de este precioso libro se conserva en nuestras religiosas de Sevilla, donde siendo novicia la excelentísima señora duquesa de Béjar, doña Juana de Mendoza, lo hizo encuadernar en tablas de plata, adornadas de hermosos esmaltes (*Historia:* libro v, capítulo XXXVII, número 9), digna concha de la perla que encierra. (*Fr. A.*)

CARTA CCLXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon á 15 de enero de 1580 (7).

Sobre las prioras que creia mas convenientes para algunos conventos.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cierto, como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, anque lo hice ayer, bien largo, con Juan Vazquez el de Admodóvar.

Ha estado aquí fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa (8). Harto me consuelo, cuando veo semejantes personas en nuestros frailes, y me ha pesado de la muerte del buen fray Francisco: Dios le tenga en el cielo (9).

¡Oh, mi padre, y con qué cuidado me tray (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora, ni monjas que me contenten! Esta santa *Isabel* de aquí (10) me

(6) Esta Carta era la XXXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Las ligeras adiciones hechas en esta constan en el manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(7) Su original conservan con afectuosa veneracion las religiosas mercenarias de Toro. (*Fr. A.*)

(8) El padre fray Antonio de la Madre de Dios, cuyos sermones aplaude, se pasó de la esclarecida Orden de San Jerónimo á nuestra Reforma. Era célebre predicador, muy celoso del bien de las almas; en continuacion de esta gloriosa empresa perdió dichoso la vida, naufragando con otros tres Descalzos cuando navegaba para las misiones de Guinea.

A este venerable religioso llama el tomo I de nuestra Historia fray Antonio de Santa María, si bien con disculpa, pues lo nombra así un original de bastante crédito; pero el tomo III le restituyó lo que le usurpó la equivocacion, llamándolo fray Antonio de la Madre de Dios. Así le llama aquí la Santa, y el señor Manrique en la *Vida de la venerable Ana de Jesus*, afirmando haberle traido á la religion esta gran religiosa. El mismo nombre le da el padre Gracian en dos de sus libros. (*Fr. A.*)

(9) El padre fray Francisco, cuya muerte endecha la Santa en este número, fué el venerable padre fray Francisco de la Concepcion; en la Carta X le alaba y le llama varon de Dios. Fuélo sin duda este modelo de virtud. Nació en Perpiñan, cuyo fuerte es seguro presidio del vencedor. De diez años tomó el hábito de la santísima Vírgen en el convento de los Carmelitas Calzados. Profesó á su tiempo, el que entró en la religion antes de tiempo; y habiendo sido ejemplo de los muy observantes, se pasó á la Descalcez.

Entre aquellos primitivos era gigante en correr en el camino de la virtud; fué pasmo de mortificacion, asombro de rigor, solo diré un caso, eterna reprension de las delicadezas del amor propio. Siendo prior de la Peñuela hizo un viaje á pié, como siempre lo usaba; dió tal tropezon, que le saltó la uña del pié; no haciendo caso, ni admitiendo alivio, creció tanto la llaga, que de la materia se formaron gusanos. Díjole un súbdito compadecido, ¿que cómo no reparaba en ellos? A que respondió el ejemplar del desengaño: «Déjelos tomar posesion de lo que despues ha de ser suyo».

Instado á que se los dejase quitar se rindió: íbalo á hacer el caritativo súbdito con un poco de lienzo y mucho tiento; mas el fervoroso prelado le apartó, diciendo: *Vaya con Dios, que no ha de ser de esa manera la cura.* Tomó un palo y con él quitó los gusanos y limpió la materia del dedo. Para dejarnos otro ejemplo de pobreza evangélica quiso morir en el hospital de Baeza. Pagóle su mucha caridad con la fragancia celestial que exhalaba su venerable cadáver. Quien le confesó generalmente, afirmó que moria con la inocencia bautismal. Estos son los dos hijos que menciona la Santa en este número segundo, y envió delante de sí, coronados de virtudes, al cielo. (*Fr. A.*)

(10) *Esta santa Isabel de aquí*, así se debe leer; aunque las im-

parece tiene buenas partes algunas, como escribí á vuestra paternidad, mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, témome mucho (dígame vuestra paternidad qué le parece) y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, anque con paz ha tenido esta casa (1). Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

Para Arenas me parece será buena la Flamenca (2), que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á Inés de Jesus. Encomiéndelo vuestra paternidad á su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que yo le suplico, amén (3). Son hoy xv de enero.

Indina hija, y súdita de vuestra paternidad (4).—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXII (5).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, 1.° de febrero de 1580.

Haciéndole varias reconvenciones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Hoy víspera de Nuestra Señora de la Trasfiguracion (6) recibí la carta de vuestra reverencia, y las de esas mis hermanas. Héme holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con cuantos desgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho: luego se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refiegas (7) la quiero mas. Sea Dios alabado, que ansí se ha hecho todo tambien: y vuestra reverencia debe de estar algo mejor, pues no la lloran sus hijas, como suelen. El vestirse túnica á el verano es cosa de disbarate (8), si me quiere hacer placer, en llegando esta, se la quite, anque mas se mortifique, pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale mas estar para andar en la comunidad, que tenerlas todas enfermas. An por las que viere que tienen necesidad, tambien lo digo. Alabado he á nuestro Señor de que se hiciese tan bien la eleccion, pues dicen, cuando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo (9). Alégrese con ese padecer, y no dé lugar á que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. ¡Bien es que diga ahora, se holgaria en saber, que la encomiendo á el Señor! Pues há un año que, no solo yo, mas en los monesterios, hago que lo hagan; y ansí por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

Ya yo sabia, que yendo el padre fray Nicolao se habia de hacer todo muy bien. Mas, poco antes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandáran, nos echaba á todos á perder; porque vuestra reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependia de su reverencia (10). Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá y tambien acá, hasta ver del todo concluido cosa (11) tan importante. Harto quisiera hubiera venido á tiempo, que nos hubieramos podido hablar. Ya no podrá ser; porque (12), sepa vuestra reverencia que habrá cinco dias, que me envió una patente el padre vicario, para que vaya á Villanueva de la Jara á fundar un monesterio, que es cerca de la Roda. Há cuatro años casi que nos importuna el ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba ahí por fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes

presiones no ponen el nombre, ni el original se deja registrar bien; pero no ha faltado sugeto diligente que del contexto, tiempo, circunstancias, y de la terminacion *el*, que aun se percibe, infiere con certeza habla la Santa de una Isabel de Jesus, que se halla en el libro de las profesiones de Malagon. En él nos aseguran, que fué natural de Salamanca, y que renunció la mitigacion á 27 de octubre de 79. Habiendo profesado siete años antes en la Encarnacion, la que mereció de su gran Madre el renombre de santa, merecedora es de esta memoria. (*Fr. A.*)

(1) La segunda, que pone en su fiel balanza, para pesar su talento, es Beatriz de Jesus: fué esta religiosa natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, por hija de uno de dos primos carnales suyos, hijos del señor Francisco Alvarez de Cepeda, los cuales, pasando al reino de Toledo, extendieron allí, y despues en Osuna de Andalucía, las ramas gloriosas de esta ilustre prosapia. Habia profesado primero en la Encarnacion por los años de 60; pero siguiendo las pisadas de su tia, renunció tambien, como Isabel de Jesus, en Malagon la mitigacion por los años de 75. Fué vicaria ó presidenta en Malagon, por enfermedad de la madre Brianda; y dice la Santa en otra Carta, que despues se dará: *No pensé yo que era para tanto.* (*Fr. A.*)

(2) Lo fué de nacion, y se llamó Ana de San Pedro, de quien se habló en las notas sextas y se hablará sobre la XLII (la de 26 de octubre de 1581). Para Madrid dice que tiene á Inés de Jesus. Era esta gran religiosa prima hermana de la Santa, hija del mencionado señor Francisco Alvarez de Cepeda.

En su celda de la Encarnacion la crió desde niña la Santa, y aun la enseñó á escribir, dándola su forma, que imitó mucho. Decia de ella despues, comparándola con Alberta Bautista, gran contemplativa: *Que la madre Bautista tenia la oracion, y la madre Inés los frutos de ella.*

Grande debia de ser esta religiosa, pues la tenia la Santa destinada para el laberinto de Madrid. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «que *deseo*, y le suplico. Amén».

(4) Se ponen la firma y esta línea porque antiguamente la tenia, aunque á mediados del siglo pasado ya no existian con la Carta, ni tampoco el sobrescrito.

(5) Esta carta era la LXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid, en la coleccion de las Carmelitas Descalzas. En esta edicion se han aumentado tres trozos omitidos en las anteriores; enmendándola además en muchos parajes conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(6) En las ediciones anteriores, inclusas las primeras, se decia *de la Presentacion de Nuestro Señor*. Si al menos hubieran puesto Presentacion de Nuestra Señora hubiera podido perdonarse la enmienda. Claro es que SANTA TERESA escribió *trasfiguracion* por *presentacion*, pues la fecha es indudable, por lo que dice de su viaje á Villanueva de la Jara, para donde partió á 13 de aquel mes, despues de haberle escrito otra nueve dias despues.

(7) Así escribió en vez de refriegas.

(8) En las ediciones anteriores habia párrafo aparte. Además decia: «El vestirse túnica *al* verano, si me quiere hacer placer».

(9) Alude á las elecciones hechas en concordia y por unanimidad de votos, las cuales por derecho canónico se llaman inspiracion ó cuasi inspiracion.

(10) Así dice el original, aunque se imprimió *dependian*.

(11) «Hasta ver concluido *negocio* tan importante».

(12) En las ediciones anteriores se truncaba el sentido, haciendo párrafo aparte, ántes de la palabra «porque».